



La educación
es de todos

Mineducación

Educación
rinde
cuentas

Informe de Gestión 2021



Informe de Gestión a 31 de diciembre de 2021

www.mineducacion.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN	
PARTE I. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	8
A. EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	12
1. Fortalecimiento a la gestión institucional de las Entidades Territoriales Certificadas	12
2. Desarrollo de la estrategia de identificación, registro y acompañamiento a prestadores privados de educación inicial	16
3. Fortalecimiento de maestros y maestras de educación inicial y preescolar	17
4. Fortalecimiento de ambientes pedagógicos	19
5. Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información	20
6. Consolidación de la Alianza Familia – Escuela	21
7. Medición de la calidad en el grado transición	23
B. BIENESTAR Y EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN	25
1. Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia	25
1.1. <i>Búsqueda activa y matrícula.</i>	27
1.2. <i>Gestión territorial y planes de permanencia.</i>	29
2. Programa de Alimentación Escolar	30
3. Transporte escolar	33
4. Ambientes de aprendizaje	41
4.1. <i>Gestión del Fondo de Infraestructura Educativa -FFIE.</i>	41
4.2. <i>Convocatorias para el mejoramiento de la infraestructura educativa.</i>	41
5. Dotación mobiliario escolar.	47
6. Actualización de normas e instrumentos técnicos.	48
7. Proyecto Piloto Educación Solar Interactiva.	48
8. Censo de infraestructura educativa regional.	49
C. TODOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD	50
1. Fortalecimiento de competencias para la vida	50
1.1. <i>Programa Todos a Aprender.</i>	50
1.2. <i>Referentes de calidad.</i>	57

1.3. Acceso a materiales y recursos de calidad.	62
1.4. Lectura, escritura y oralidad.	67
1.5. Segunda lengua	73
1.6. Tecnologías y nuevos medios para la innovación y la gestión de conocimiento.	76
2. Evaluación para aprendizajes de calidad	92
3. Directivos líderes y docentes que transforman	96
3.1. Formación inicial.	96
3.2. Formación continua.	96
3.3. Formación avanzada.	99
3.4. Provisión de vacantes.	101
3.5. Bonificación pedagógica y nivelación salarial.	102
3.6. Protección y dignificación de la labor docente	103
3.7. Bienestar laboral.	104
4. Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar con Jornada Única	105
5. Entornos Escolares para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía	109
5.1. Emociones para la vida, con énfasis en la formación a docentes, estudiantes y familias en competencias socioemocionales y ciudadanas.	110
5.2. Sistema Nacional de Convivencia Escolar.	111
5.3. Pensamiento crítico e histórico, con la puesta en marcha de acciones pedagógicas frente a la enseñanza de la historia, la ética y la ciudadanía.	112
6. Educación Inclusiva	112
6.1. Población con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales, con trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento.	113
6.2. Fortalecimiento a la gestión territorial para la atención del servicio educativo a los grupos étnicos.	117
D. APUESTA POR UNA EDUCACIÓN MEDIA CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS JÓVENES COLOMBIANOS	129
1. Programa de Doble Titulación en la Educación Media	130
2. Diversificación Curricular en la Educación Media	135
2.1. Desarrollo rural sostenible	135
2.2. Orientaciones curriculares en talento digital, arte cultura y patrimonio y turismo.	136
3. Fortalecimiento de los proyectos de vida	139
3.1. Estrategia Nacional de Orientación Socio Ocupacional	139
3.2. Fortalecimiento de competencias básicas y socio emocionales	142
3.3. Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados	144
4. Ecosistemas de Innovación de la Educación Media	145
E. MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN RURAL	149
1. Política integral de educación rural	150
2. Fortalecimiento de la educación inicial y preescolar	151

2.1. <i>Gestión institucional en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) del país.</i>	153
2.2. <i>Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información.</i>	153
2.3. <i>Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas.</i>	153
2.4. <i>Desarrollo de capacidades de maestros y maestras.</i>	154
2.5. <i>Desarrollo de la Alianza Familia – Escuela</i>	155
2.6. <i>Educación Inicial en Ruralidad y Ruralidad Dispersa.</i>	156
3. Trayectorias educativas en la ruralidad	157
3.1. <i>Estrategias Educativas para la ruralidad y recursos pedagógicos.</i>	157
3.2. <i>Educación Media: eslabón de la trayectoria educativa con las realidades rurales.</i>	159
3.3. <i>Modelos Educativos Flexibles.</i>	160
3.4. <i>Proyectos Educativos Comunitarios</i>	161
4. Residencias Escolares	163
4.1. <i>Acciones en el marco de la emergencia sanitaria nacional por el Covid-19.</i>	165
4.2. <i>Alternancia.</i>	167
4.3. <i>Fortalecimiento.</i>	167
5. Educación formal para jóvenes, adultos y mayores	168
6. Asistencia y fortalecimiento para el acceso y permanencia de la población víctima	172
7. Infraestructura Educativa Rural	177
8. Fortalecimiento de la planta docente en zonas rurales	179
F. APUESTA PARA IMPULSAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD	181
1. Fortalecimiento a la Educación Superior pública	183
1.1. <i>Planes de fortalecimiento institucional</i>	185
2. Financiamiento a la Demanda de Educación Superior	189
2.1. <i>Programa Generación E</i>	189
2.2. <i>Fondo Solidario para la Educación, Estrategia de Matrícula Cero y Gratuidad en la matrícula</i>	193
2.3. <i>Acceso a la educación superior a las poblaciones y más oportunidades de financiamiento.</i>	197
3. Cierre de brechas regionales y urbano-rurales	202
3.1. <i>Fomento a la formación Técnica profesional y Tecnológica.</i>	205
3.2. <i>Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</i>	207
4. Educación inclusiva	209
4.1. <i>Pueblos indígenas.</i>	209
4.2. <i>Prevención de las violencias basadas en género.</i>	210
4.3. <i>Orientación socio-ocupacional.</i>	211
4.4. <i>Mejores prácticas de IES en educación inclusiva.</i>	211

5. Innovación académica y transformación digital de la educación superior	212
6. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad	217
6.1. <i>Desarrollo del marco regulatorio y normativo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Acreditación.</i>	217
6.2. <i>Efectividad en los trámites de registro calificado.</i>	223
6.3. <i>Fortalecimiento de los sistemas de información.</i>	224
6.4. <i>Red de conocimiento SACES.</i>	226
6.5. <i>Gestión de convalidaciones.</i>	233
6.6. <i>Esquema de movilidad educativa y formativa.</i>	234
7. I+D+i y formación de capital humano del alto nivel	235
7.1. <i>Acceso a bases de datos especializadas</i>	236
8. Internacionalización de la educación superior	237
G. ALIANZA POR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO	239
1. Sistema nacional de cualificaciones	239
1.1. <i>Marco nacional de cualificaciones</i>	240
2. Esquema de movilidad educativa y formativa	244
3. Aseguramiento de la calidad del Subsistema de Formación para el Trabajo	246
PARTE II. Buen gobierno para una educación de calidad, equitativa e incluyente con oportunidades para todos	247
A. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	247
B. FORTALECER Y DESARROLLAR CAPACIDADES EN LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN	251
1. Ejes estratégicos	252
1.1. <i>Asistencia, diálogo y construcción colectiva.</i>	252
1.2. <i>Cooperación entre pares.</i>	267
1.3. <i>Gestión de contenidos de valor</i>	269
1.4. <i>Gestión de la información</i>	270
2. Dinamizadores de la Estrategia de fortalecimiento a la gestión territorial	270
2.1. <i>Acompañamiento Territorial.</i>	270
2.2. <i>Mobilización social.</i>	272
2.3. <i>Escuela Virtual de Secretarías de Educación</i>	273
C. MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	275
1. Fortalecimiento de la gestión del Ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas	275

1.1. Alineación de la estrategia y la cultura.	278
1.2. Mejora del modelo de operación.	279
1.3. Despliegue de la gestión del conocimiento y la innovación.	279
2. Gestión del talento humano	280
2.1. Estructura de la planta y provisión de vacantes.	280
2.2. Bienestar Social.	281
3. Gestión de comunicaciones	282
3.1. Comunicación externa.	282
3.2. Comunicación interna.	284
4. Gestión de la información	284
4.1. Ejecución del plan de asistencia técnica a las Entidades Adscritas y Vinculadas - EAVs para fortalecer sus capacidades en la implementación de las políticas de gobierno y seguridad digital.	285
4.2. Infraestructura de TI.	286
4.3. Gobierno y transformación digital	286
4.4. Necesidades de TI.	289
4.5. Conectividad Escolar.	290
5. Gestión de contratación	290
6. Defensa jurídica	291
7. Control Interno	295
D. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS	297
1. Estrategia de participación ciudadana	297
1. Estrategia de rendición de cuentas	299
3. Servicio al ciudadano	300
PARTE III. Medidas del Ministerio de Educación para atender la emergencia derivada del COVID-19	303
A. EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	306
B. EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	326

PRESENTACIÓN

En el Ministerio de Educación, hoy más que nunca, estamos enfocados en brindar oportunidades educativas en todo el país. Enfrentamos una situación de pandemia que nos demandó enormes esfuerzos, en los que dimos prioridad a la salud de toda la comunidad mientras continuamos el proceso educativo en un trabajo articulado con las entidades territoriales, secretarías de educación, directivos, maestros y familias para la reactivación del sector.

Estos retos nos impusieron una agenda de innovación y transformación que se sumó a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo del presidente Iván Duque, con el compromiso de hacer equipo por la Educación para contribuir a una sociedad más equitativa, legal y emprendedora.

Como balance de este proceso orientado a cerrar brechas, impulsar el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes desde el Ministerio escuchamos y trabajamos articuladamente y hemos contado con unos recursos que lo han hecho posible. Con el liderazgo del presidente Iván Duque y el apoyo del Congreso de la República, el sector Educación pasó de tener un presupuesto de \$38,5 billones en 2018 una asignación de \$47.2 billones, lo que representa un incremento de casi 10 billones desde que inició este Gobierno, siendo nuevamente el sector con mayor participación lo que ratifica que la educación es el vehículo para lograr el progreso social, y de esta manera la educación está presente en nuestra agenda de reactivación del país en el 2021.

Lo anterior permitió la implementación de estrategias que van desde la formación de docentes, el mejoramiento de los espacios de aprendizaje, la adopción de tecnologías y el intercambio de experiencias pedagógicas, entre muchas otras acciones para fomentar trayectorias educativas completas en zonas urbanas y rurales.

Con estos recursos, el Ministerio de Educación Nacional viene honrando todos los compromisos adquiridos desde primera infancia hasta educación superior, y así avanzar en el cumplimiento de las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Este presupuesto permitió acompañar en esta coyuntura a los docentes, estudiantes y sus familias, los establecimientos educativos y las instituciones de educación superior de todas las regiones del país, con el fin de mitigar los efectos, generados por la emergencia sanitaria y económica para el sector educativo.

Adicionalmente, en el marco de la emergencia, desde el Ministerio de Educación en conjunto con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud, se emitieron con oportunidad las directivas para la implementación de la alternancia y el regreso a clase en el marco de medidas de bioseguridad, asignación de recursos para la adquisición de estos elementos y la priorización en el proceso de vacunación de la comunidad educativa.

A este respecto es importante mencionar que en el marco de la pandemia se inició educación en casa y en junio de 2020 se expidieron de los lineamientos y protocolos del sector. En total,

se invirtieron más de \$1,2 billones para la implementación de protocolos y adecuación de sedes. Además, se avanzó en un plan de mejoramiento de sedes rurales y se adelantó el proceso de vacunación. Al cierre de 2021 el 96,3% de las instituciones educativas de este país retornaron a actividades académicas presenciales.

Con la resolución 777 de 2 de junio de 2021 del Ministerio de Salud, se deja claro que con el plan masivo de vacunación y todos los protocolos de bioseguridad, a partir del regreso del receso escolar en el mes de julio el retorno debe ser presencial. Sobre el Plan de Vacunación de maestros se ha avanzado con el 85% de los maestros e inicio con todas las secretarías el proceso de retorno a la presencialidad.

Y también merece especial atención reseñar en este informe todas las medidas y acciones que se tomaron durante 2020 y 2021 en virtud de la emergencia con el objetivo de poder garantizar que el sistema educativo continuara activo en todas las regiones del país siguiendo las directrices y protocolos de Bioseguridad. Al respecto, se adoptaron las medidas normativas que permitieron el proceso educativo continuara primero en casa desde la Primera Infancia hasta la Educación Superior, luego en procesos de alternancia y finalmente el acompañamiento para el retorno a la presencialidad. Creamos el Fondo Solidario para la Educación, el Plan de Alivios del ICETEX, adaptamos el Programa de Alimentación Escolar para consumo en los hogares, generamos apoyos financieros con condiciones especiales y flexibilizamos el calendario escolar, entre otras iniciativas destinadas a garantizar la educación en medio de esta coyuntura.

Sumado a lo anterior, iniciamos el proyecto ¡Juntos en casa lo lograremos muy bien!, que, a través de modelos educativos flexibles, guías, textos impresos y material didáctico garantiza la educación a quienes no cuentan con medios electrónicos o virtuales. También buscamos el bienestar de los estudiantes, para lo cual inyectamos recursos adicionales al PAE y a los fondos de las instituciones. En alianza con MinTIC, logramos avanzar en la entrega de equipos y en el proyecto que permite la conexión a internet de las escuelas rurales.

También trabajamos en herramientas flexibles con las Instituciones de Educación Superior - IES, para que acompañen a los jóvenes en su proceso educativo en casa, asistidos por las TIC, en las distintas regiones del país. Este sector ha demostrado su capacidad, flexibilidad y solidaridad con el "Plan Padrino IES", estrategia donde las instituciones comparten sus experiencias en el desarrollo de actividades académicas.

Como Gobierno no nos hemos quedado solo con medidas de corte académico. Creamos el Fondo Solidario para la Educación (FSE) con cuatro líneas: la primera, crédito condonable hasta el 100% para padres de familia, destinada al pago de pensiones de jardines y colegios privados con la que se han beneficiado más de 100 mil familias; la segunda, el plan de auxilios de ICETEX, el cual ha beneficiado a 142.000 estudiantes; una tercera línea, condonable, para el pago de estudios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que ha beneficiado a 5.804 estudiantes y la cuarta, apoyo al pago de matrículas de estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas que benefició a cerca de 661 mil jóvenes, con un auxilio sobre el valor de la matrícula, de los cuales 507 mil estudiantes recibieron auxilios del 100% del valor de la matrícula, a través del FSE, al esfuerzo de gobiernos locales y de las Instituciones de Educación Superior y a programas de acceso y permanencia como Generación E y otros fondos poblacionales.

Igualmente, cabe destacar los espacios internacionales de participación en los que se han articulado acciones frente a los retos del sector educativo. Es así como la Ministra participó

en la 41ª Conferencia General de la UNESCO como representante por el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC) en el Comité de Dirección de Alto Nivel del ODS4, y en el segmento ministerial de la sesión extraordinaria de la Reunión Mundial de Educación (GEM por sus siglas en inglés).

Además, participó en las sesiones de la Comisión de Educación de UNESCO donde se discutieron temas como los estatutos de la Oficina Internacional de Educación, el marco de clasificación mundial para producir datos comparables, el informe sobre aplicación de la recomendación de 1974 sobre educación para la comprensión, la paz Internacional, educación en derechos humanos y libertades fundamentales, entre otros.

También participamos en la 30ª Reunión del Comité de Políticas Educativas como miembro de la Mesa Directiva del Comité. En estas sesiones se discuten temas como el Desarrollo de una evaluación internacional de las habilidades profesionales de los estudiantes que emprenden programas de educación y formación profesional. En este espacio se oficializó, ante el Comité, que Colombia será el país anfitrión en marzo 2022 de la IV Cumbre de Habilidades 2022.

Sabemos que el reto que enfrentamos como Nación no es menor, por eso es muy importante dar respuestas coordinadas y oportunas, reconociendo que los escenarios de la pandemia cambian día a día y que en equipo con la comunidad educativa debemos avanzar, atendiendo la diversidad regional y los protocolos, de manera que nos permita un reencuentro gradual y progresivo, lo que nos invita a trabajar como sector en un propósito común: construir con fuerza un mejor futuro.

En materia de ***Trayectorias Educativas Completas para niños y jóvenes en el país***, se destacan los siguientes avances:

- ✓ **Educación Inicial la más alta cobertura para los más vulnerables:** A la fecha se reportan más de 1 millón 630 mil niños y niñas en primera infancia que cuentan con educación inicial en el marco de la atención integral, gracias al trabajo de las entidades que conforman la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - CIPI, así como actores a nivel territorial del ICBF, de Secretarías de Educación, Salud, Cultura y Cajas de Compensación Familiar, entre otros. A 2022 llegaremos a 2 millones de niños y niñas con educación inicial, en el marco de la atención integral.
- ✓ **Aumento de jornada Escolar, Jornada Única:** Pasamos del 12% en 2018 al 17,5% al corte de noviembre de 2021, correspondiente a 1.317.529 niños y niñas que acceden a la jornada única. Así avanzamos en la meta de llegar al 20% en 2022.
- ✓ **Doble Titulación, una respuesta a las necesidades de educación pertinente y empleabilidad:** Hemos diseñado currículos atractivos y significativos para los jóvenes, permitiendo el desarrollo de las competencias necesarias para favorecer su desempeño académico y su tránsito hacia escenarios futuros de educación y trabajo. Entre el Ministerio de Educación y el SENA con el programa Doble Titulación hemos beneficiado a más de 440 mil jóvenes y avanzamos para alcanzar la meta de 650 mil al finalizar el cuatrienio.
- ✓ **Gratuidad en la Educación Pública, un Gran Legado:** el Gobierno del presidente Iván Duque impulsó de forma decidida la educación superior, convirtiéndola en política de Estado, para favorecer trayectorias completas y liderar la mejora de su calidad para responder a las expectativas de los jóvenes y sus familias, y los desafíos sociales y económicos actuales.

Fortalecimos la educación superior pública, de manera particular, con recursos adicionales por más de \$4,5 billones para funcionamiento e inversión bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal.

La iniciativa del avance gradual en la gratuidad en la educación superior pública fue una promesa de campaña del presidente Iván Duque que se materializó con la creación de Generación E, programa que a la fecha cuenta con más de 240 mil jóvenes beneficiarios y a 2022 llegará a 336 mil jóvenes. Así mismo, creamos el Fondo Solidario para la Educación, honrando su compromiso con la gratuidad y como hito, el presidente Iván Duque hizo realidad la política pública de gratuidad para los estratos 1, 2 y 3, con la que más de 720 mil estudiantes se han beneficiado.

✓ **Trabajamos por reducir la deserción:** Acorde al sistema de matrícula, la deserción total en preescolar, básica y media en el 2020 se ubica en el 2,5%. En educación superior, se estima una reducción en el número de estudiantes matriculados inferior al 10%. Lo anterior gracias a las distintas medidas adoptadas durante la pandemia para apoyar los estudiantes, sus familias y las instituciones.

A lo anterior, se suman los esfuerzos por garantizar la **permanencia, el bienestar y los ambientes de aprendizaje adecuados** para promover el desarrollo integral de niños, jóvenes y adolescentes, concentrando acciones en las estrategias para reducir la deserción, fortalecer el programa de alimentación escolar, y avanzar con los mejoramientos y adecuaciones de la infraestructura educativa en el país.

✓ **Mejoramiento y fortalecimiento del programa PAE:** Se incrementaron en 50% los recursos del PAE, que actualmente llega a más de 5,8 millones de estudiantes, y pusimos en marcha la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar. Logramos durante la pandemia implementar el PAE en Casa y cumplir la meta del cuatrienio de atención rural, así como poner en marcha las veedurías de padres. Igualmente, expedimos los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE, al igual que el avance en la aprobación de la Ley de Transparencia, a fin de endurecer las sanciones a contratistas que incumplan con el PAE. Así mismo, el Presidente Duque sancionó la Ley 2167 que garantiza la prestación del servicio de alimentación escolar de manera oportuna y de calidad durante el 100 % del calendario académico.

✓ **Cumpliéndole a la infraestructura:** De acuerdo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, hemos ejecutado proyectos de inversión asociados a las metas de infraestructura escolar relacionadas con la terminación y entrega de aulas, y la construcción de aulas funcionales en instituciones educativas oficiales. A la fecha, contamos con más de 3 mil 600 aulas terminadas y entregadas, y 7 mil 400 aulas funcionales construidas, lo que ha beneficiado a más de 577 mil estudiantes a nivel nacional.

Con una inversión de \$4 billones, en alianza con alcaldías y gobernaciones, avanzamos en la construcción de 543 colegios nuevos o ampliados que benefician con espacios dignos y adecuados para el aprendizaje a estudiantes de preescolar, básica y media. A través del FFIE, se han terminado 235 proyectos de colegios nuevos o ampliados, 225 más están en ejecución de obra, 82 proyectos en fase de diseños y 1 en asignación. Las 235 obras terminadas representan 5.167 aulas – entre nuevas y mejoradas, que están beneficiando a más de 204 mil estudiantes.

Respecto al mejoramiento de la **calidad y cierre de brechas educativas**, se destacan los siguientes avances:

- ✓ **Apoyo a docentes y directivos docentes:** En este Gobierno cerramos la brecha salarial, en los últimos 6 años se aumentaron más de 17 puntos reales adicionales de incremento salarial. Creamos la bonificación docente y hemos fortalecido las oportunidades de formación en todos los momentos de la carrera docente con mayores oportunidades de formación posgradual, continuada y situada. De igual forma, hemos implementado la Escuela de Liderazgo para directivos y el Programa Contacto Maestro.
- ✓ **Programa Todos a Aprender:** Se fortaleció el programa orientado a logros de aprendizaje, se creó la escuela de liderazgo y el sistema de Evaluar para Avanzar. El Programa atiende anualmente a más de 14.500 sedes educativas de 87 entidades territoriales, de las cuales el 74 % están ubicadas en zonas rurales y cerca de 5 mil en municipios PDET. Entre 2019 y 2021 se entregaron 23,6 millones de textos y guías, y se acompañó a más de 102 mil docentes, de los cuales 10 mil de los cuales corresponden a docentes de preescolar y más de 2 mil 400 a docentes que se identifican como afrocolombianos, raizales o palenqueros.
- ✓ **Fomentamos la transformación digital e innovación:** Se creó la plataforma Aprender Digital, el canal educativo Mi Señal, el laboratorio de innovación de educación superior Co-Lab, el Plan Padrino de las instituciones de educación superior, la realización de evaluaciones de manera virtual del ICFES; programas que en esta coyuntura son importantes para impulsar la calidad y la innovación.

En el último año hemos avanzado significativamente en el cumplimiento de las metas trazadas al inicio del gobierno. Somos conscientes de la importancia de brindar más y mejores oportunidades educativas para todos, y de la necesidad de profundizar y acelerar la implementación de las diferentes estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo para contribuir desde el sector a reducir los niveles de inequidad y pobreza.



PARTE I. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos

A. EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

La primera infancia es la etapa más importante para lograr la transformación del capital humano de la sociedad, ya que en ella se desarrollan cerca del 80% de las capacidades y habilidades biológicas, psicológicas y sociales de las personas, las cuales son determinantes para el desarrollo, la equidad y la cohesión social. Como derecho impostergable y desde una perspectiva de sostenibilidad que permita que progresivamente la educación inicial sea universal, gratuita, oportuna, pertinente y de calidad, el Gobierno prioriza la educación inicial como una de sus apuestas más importantes, para lo cual se propone pasar de 1,3 a 2 millones de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral.

Para contribuir con esta meta y dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política y las leyes 115 de 1994 y 1804 de 2016, el Ministerio de Educación Nacional- MEN se propuso brindar educación inicial con enfoque de atención integral a 500 mil niños y niñas del nivel preescolar, prioritariamente del grado transición, y generar acciones integrales que promuevan trayectorias educativas completas, desde la educación inicial hasta la educación superior, reconociendo las particularidades individuales y las diferencias en los contextos.

Al corte de septiembre de 2021¹ se han beneficiado con educación inicial en el marco de la atención integral a 235.160 niños y niñas de preescolar con educación inicial por parte del MEN, que se suman a los 1.395.645 niños y niñas atendidos por el Instituto Colombiano de

¹ Fuente: DNP- Sinergia. Último reporte oficial MEN.

Bienestar Familiar (ICBF), para un total de 1.630.805 niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral.

A partir de 2019, con el reporte del MEN de niños y niñas en preescolar y el de los niños y niñas que acceden a programas de recreación, que realiza el Ministerio del Deporte, el número de atenciones que aportan a la atención integral de los niños y niñas se amplió a 12, tal como enuncian a continuación:

Tabla 1. Atenciones priorizadas y entidades responsables

Atención priorizada	Entidad responsable de la atención
1. Afiliación vigente al SGSSS.	Ministerio de Salud y Protección Social
2. Esquema de vacunación completo para la edad.	Ministerio de Salud y Protección Social
3. Valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud.	Ministerio de Salud y Protección Social
4. Educación inicial en el marco de la atención integral.	MEN, ICBF
5. Talento humano que realiza acciones para la atención integral de la primera infancia en procesos de formación inicial, en servicios y/o avanzada.	MEN, ICBF, Ministerio de Cultura y Ministerio del Deporte
6. Aporte nutricional adecuado a través del PAE, en el grado transición con educación inicial en el marco de la atención integral.	MEN
7. Sedes con dotación para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos en el grado transición con educación inicial en el marco de la atención integral.	MEN
8. Familias en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.	ICBF
9. Documento de identificación.	Registraduría, Gestión del ICBF, MEN y Prosperidad Social, SSF
10. Seguimiento nutricional.	ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social
11. Acceso a programas de recreación.	Ministerio del Deporte
12. Acceso a libros con contenido especializado para primera infancia.	Ministerio de Cultura

Fuente: MEN- Dirección de Primera Infancia. Construcción propia

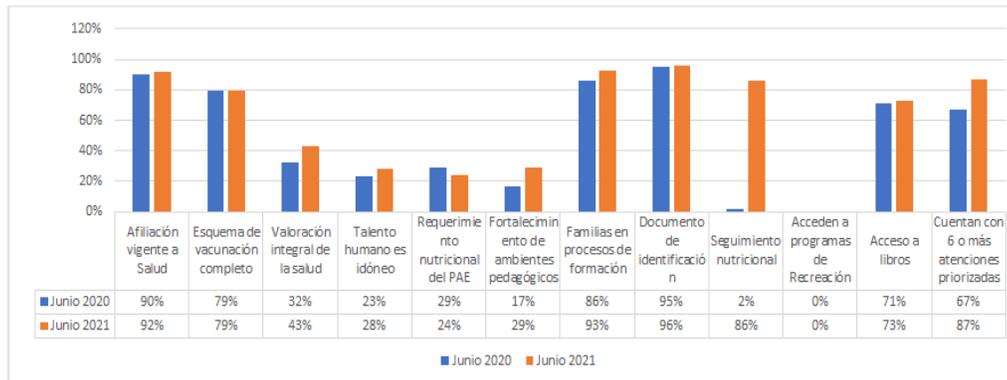
La información reportada por cada entidad se consolida en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI). A través de este sistema, se miden las atenciones que recibe cada uno de los niños y niñas, y se calculan diferentes indicadores. Además, se hace seguimiento a la concurrencia de atenciones en un mismo niño o niña, para lo cual se definió un indicador denominado *“Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral”*, que hace referencia al porcentaje de niños y niñas que cumplen con seis o más atenciones priorizadas. Al corte de junio de 2021, este porcentaje se ubicó en 87%, obteniéndose los siguientes resultados en el seguimiento a las atenciones priorizadas²:

² PAE: el reporte de información ha tenido cambios internos y aún no refleja las entregas realizadas durante el trimestre. Se refiere a requerimiento adecuado, no solo la entrega.

-Seguimiento Nutricional: Este porcentaje no se refiere al seguimiento nutricional que reciben los niños y niñas en las consultas de valoración integral de la salud sino al reporte de la toma de peso y talla realizada en las UDS del ICBF.

-Acceso a recreación: solo algunos programas de recreación habían iniciado para este trimestre. Aún estaban en proceso de contratación con los territorios

Gráfico 1. Atenciones priorizadas 2020-2021



Fuente: SSDIPI. Corte a junio de 2021

El MEN también hace seguimiento a los niños que cumplen 5 años y que deben ingresar al grado transición como primer grado obligatorio del sistema educativo. Este proceso se realiza considerando los reportes de los niños atendidos por el ICBF y Prosperidad Social que se proyecta cumplirán los 5 años al 31 de marzo del siguiente año, lo que permite planear el proceso de tránsito armónico y facilitar la continuidad a su trayectoria educativa, buscando garantizar la acogida, bienestar y permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la siguiente tabla se presentan el resultado del seguimiento realizado entre el MEN, el ICBF y Prosperidad Social para la vigencia 2021, evidenciándose un tránsito del 77%.

Tabla 2. Porcentaje de niños y niñas atendidos por el ICBF y Prosperidad Social que transitan al sistema educativo

ENTIDAD	Potenciales a Transitar	Niños y niñas Matriculados	Niños y Niñas No Matriculados	% Avance Tránsito
ICBF	310.673	228.087	82.586	73,4%
Prosperidad Social	104.368	91.786	12.582	87,9%
TOTALES	415.041	319.873	95.168	77,1%

Fuente: SSDIPI y SIMAT. Corte noviembre 2021

El MEN avanzó durante el 2021 con la implementación de estrategias dirigidas a fortalecer las condiciones de atención de los niños y niñas en primera infancia en el sistema educativo, de manera que se garantice su atención integral y se desarrolle un proceso pedagógico coherente con los fundamentos y principios de la educación inicial, definidos en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

1. Fortalecimiento a la gestión institucional de las Entidades Territoriales Certificadas

Para hacer efectiva la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral, el MEN desarrolla acciones para afianzar la articulación de las diferentes instancias del sistema

educativo en el ámbito territorial. Por un lado, apoya a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para que avancen en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Educación Inicial, con el cual se promueven análisis y acciones para fomentar el mejoramiento de la calidad educativa y la reducción de la deserción escolar. Este sistema constituye un instrumento de política pública que conjuga normas, procesos y procedimientos necesarios para satisfacer las necesidades y expectativas de calidad respecto a la educación inicial en el marco de la atención integral, desde la perspectiva del mejoramiento continuo.

Durante el 2020, a través de una alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, se realizó el acompañamiento y fortalecimiento técnico a 295 establecimientos educativos ubicados en 40 Secretarías de Educación, logrando beneficiar a más de 22 mil niños y niñas de preescolar, con el cual se buscó apoyar su gestión institucional y pedagógica, a través de 18 sesiones de acompañamiento, brindando herramientas y promoviendo reflexiones con directivos y docentes que impulsen los procesos de aprendizaje en casa, permitan preparar la escuela para el retorno gradual a la presencialidad y orienten hacia una gestión educativa en perspectiva de desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y trayectorias educativas completas. El proceso de acompañamiento se realizó de manera virtual a través de distintas estrategias sincrónicas y asincrónicas, teniendo como foco los ejes transversales: Desarrollo integral, atención integral, trayectorias educativas completas, desarrollo de capacidades institucionales e Inclusión y equidad.

Adicionalmente, en convenio con la OEI se desarrolló la estrategia de movilización social “Tejiendo Entornos de Calidad”, la cual busca fortalecer la gestión escolar y pedagógica integral para impulsar y acompañar las trayectorias educativas completas de las niñas, niños y adolescentes del país. Esta estrategia estuvo dirigida a 1.000 establecimientos educativos oficiales ubicados en 63 Entidades Territoriales Certificadas, con presencia en 25 departamentos del país.

Por otra parte, a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se realizó la entrega de complementos alimentarios a 517.275 niños y niñas menores de 6 años en 2020, que de acuerdo con lo establecido en la Resolución 29452 de 2017, aportan el 20% de las recomendaciones diarias de ingesta de calorías y nutrientes en los complementos alimentarios jornada mañana o tarde, y para el caso de los niños y niñas que asisten a jornada única en el nivel preescolar se aporta el 30% a través del complemento alimentario almuerzo. Teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia por la pandemia de COVID-19, se continuó el suministro del complemento alimentario durante el aprendizaje en casa de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Resoluciones 0006 y 0007 de 2020 y durante el 2021 se continuó la entrega de complementos a cerca de 500 mil niños y niñas de preescolar, se mantiene la focalización de estos estudiantes y son atendidos dentro de la estrategia de PAE en casa a través de las modalidades de Ración para Preparar en Casa, Bono Alimentario o Ración Industrializada, modalidad que es seleccionada por las ETC en el marco de su autonomía administrativa.

El MEN participa de forma permanente en las instancias del ámbito nacional de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI) y trabaja articuladamente con tres ministerios

(Cultura, Salud y Protección Social, y Deporte), y el ICBF para gestionar el acceso a la oferta institucional que brinda cada entidad en el territorio.

En el marco del convenio con United Way, durante 2021 se acompañaron 500 Establecimientos Educativos de 80 Entidades Territoriales Certificadas- ETC para fortalecer los procesos pedagógicos, curriculares y de gestión de los establecimientos educativos con jornada única a nivel territorial, con énfasis en preescolar y básica primaria, y en coordinación con las entidades territoriales certificadas a fin de contribuir al desarrollo de capacidades a nivel territorial y al cumplimiento de las metas del plan nacional de desarrollo.

Así mismo, se realizó la expedición de experiencias en educación inicial, como un viaje por el territorio colombiano para reconocer los saberes y prácticas de educación inicial en el marco de la atención integral, en el marco del cual 41 ETC realizaron una serie de eventos, con el fin de visibilizar las experiencias de los establecimientos educativos oficiales en la gestión y materialización de la educación inicial en el marco de la atención integral, se propiciaron escenarios de reflexión y diálogo entre los integrantes de las comunidades educativas junto al equipo de las Secretarías de Educación y otros actores del territorio, sobre los avances y retos en la gestión de la educación inicial en el marco de la atención integral y se impulsaron las capacidades técnicas y estratégicas de las Secretarías de Educación para promover el diálogo e intercambio de experiencias, información, conocimiento y recursos para el fortalecimiento del talento humano vinculado al servicio educativo dirigido a niñas y niños en la primera infancia.

De esta manera, en el mes de octubre se realizó el evento central de cierre de la fase 1 de la expedición, en el municipio de Caldas – Antioquia, con la participación de representantes de diferentes entidades que conforman la CIPI, así como de las ETC que participaron de la primera fase, en dicho evento se socializaron los aprendizajes identificados en el recorrido de la expedición.

2. Desarrollo de la estrategia de identificación, registro y acompañamiento a prestadores privados de educación inicial

Desde 2017 se ha venido consolidando el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI) como herramienta para identificar la oferta de educación inicial existente en el país. Al cierre de 2018, se contaba con 2.222 prestadores registrados, que durante 2019 aumentaron a 3.119, superando la meta establecida de 2.900 prestadores. Para 2020 el número de prestadores registrados aumentó a 3.788 en las 96 ETC, superando nuevamente la meta establecida de 3.600, gracias al sostenimiento del proceso de identificación a través de las secretarías de educación, a las cuales se les ofreció un proceso de fortalecimiento técnico en educación inicial mediante jornadas virtuales, que contaron en cada conexión con la participación de entre 800 y 1.000 personas.

Para 2021 se contó con el apoyo de la Fundación Plan continuando con el proceso de acompañamiento a 5.340 sedes de prestadores de educación inicial privados registrados en el RUPEI³. Igualmente, se establecieron planes trabajo con 95 secretarías de educación para la realización de las jornadas de acompañamiento que se desarrollaron durante el segundo semestre del año, dentro de las cuales se aplicaron instrumentos de caracterización a los prestadores y definición de planes de fortalecimiento y se desarrollaron 10 webinar como parte de la movilización de la política educativa en clave de atención integral y trayectorias educativas completas.

3. Fortalecimiento de maestros y maestras de educación inicial y preescolar

El MEN ha desarrollado procesos de formación, cualificación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial y preescolar en instituciones educativas oficiales, tales como programas de pregrado, posgrados y formación continua, así como procesos de acompañamiento pedagógico situado en el marco del Programa Todos a Aprender (PTA), que se suman a la apuesta de fortalecer la práctica pedagógica de las maestras y maestros en coherencia con la línea técnica y política establecida para la educación inicial y preescolar. En la siguiente tabla se describen los procesos desarrollados durante 2020 y 2021.

Tabla 3. Estrategias fortalecimiento maestros y maestras de educación inicial y preescolar

Estrategia	Descripción
1 Acompañamiento pedagógico situado	– A través del Programa Todos a Aprender (PTA) se realiza un proceso de formación en cascada a través de ciclos que se concretan en eventos de formación entre formadores y tutores, que buscan fortalecer la comprensión y apropiación de la línea técnica y metodológica en educación inicial. Los ciclos implementados incluyen protocolos y recursos para el acompañamiento y fortalecimiento pedagógico a los tutores y maestras (videoconferencias, microcápsulas, notas pedagógicas, infografías, etc.). Durante el 2020 se acompañaron 7.796 docentes de preescolar. y en 2021 la ruta de formación se organizó en tres ciclos, en la que los tutores realizaron un proceso de acompañamiento pedagógico a cerca de 10.071 maestras y maestros, que hacen parte de los grados de preescolar. Teniendo en cuenta las condiciones generadas por la pandemia, el desarrollo de los ciclos estuvo mediado por herramientas y recursos tecnológicos (tales como encuentros virtuales y recursos alojados en la plataforma de Colombia Aprende).
2. Diplomado en "Diseño Universal para el Aprendizaje: Hacia la transformación de ambientes pedagógicos para la educación inclusiva"	Con este Diplomado se busca promover y favorecer la educación inclusiva para que garantice la participación de todos y cada uno de los niños y las niñas desde la Educación Inicial, y fortalecer las prácticas pedagógicas con un enfoque inclusivo desde la apropiación de los fundamentos del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). El primer semestre de 2021 se incorporó el diplomado en la oferta permanente del Fondo (1400 del ICETEX), por lo cual fue incluido en la convocatoria de formación realizada en el segundo semestre de 2021. Este diplomado fue ofertado por la Universidad del Bosque y se tienen 40 participantes inscritos que continuarán su formación durante el año 2022.
Diseño de materiales para el fortalecimiento de prácticas pedagógicas	El Ministerio de Educación Nacional, comprometido con garantizar el derecho de las niñas y niños a disfrutar de una educación inicial pertinente, oportuna y de calidad, desde el 2020 planteó la necesidad de contar con unas orientaciones sencillas, claras y prácticas para poner al servicio de las familias y los docentes, herramientas que aporten al cierre de brechas. En virtud de ello, se diseñó la serie "Ideas para cuidar,

³ Corte al 15 de diciembre de 2021.

	<p>acompañar y potenciar el desarrollo en la primera infancia”, que se constituye en un recurso que propone diferentes experiencias inspiradoras e intencionadas para que en el marco de la nueva tendencia de la educación híbrida, tanto en los entornos hogar y educativo, cuenten con elementos pedagógicos que les permitan organizar actividades divertidas y retadoras en las que se promuevan diversas interacciones a partir de los intereses, ideas, preguntas, iniciativas e hipótesis de las niñas y los niños.</p>
<p>4. Fortalecimiento de la práctica pedagógica</p>	<p>A través de un convenio con CERLALC, se realizó este curso, con el cual se busca fortalecer las prácticas pedagógicas de maestras y maestros de preescolar en torno a la oralidad, la lectura y la escritura. En 2020, se abrieron 2.220 cupos, con los cuales se formaron 1.474 maestras y maestros.</p> <p>Durante el primer semestre de 2021 se suscribió un nuevo convenio con CERLALC para desarrollar nuevamente el curso, para el cual se inscribieron 927 participantes que lo realizaron durante el segundo semestre del año, se hizo plan operativo del curso, se realizó mesa técnica para realizar ajustes curriculares y metodológicos para el desarrollo del curso. Se seleccionaron, evaluaron y aprobaron los recursos pedagógicos que componen los 15 morrales incentivos (maletas con colección de libros y materiales pedagógicos). Se continuo con el desarrollo del curso módulos 1 y 2, brindando el acompañamiento pedagógico y tecnológico a través de os docentes y tutores. Se culminó con los módulos establecidos y con esto también se finalizó el proceso de formación en el que se certificaron 572 de los participantes inscritos. Se desarrollaron las proyecciones para la migración del curso lecturas al aula a la plataforma Colombia Aprende del Ministerio de Educación en el 2022.</p> <p>En el marco del Fondo 1400 del ICETEX también se vienen adelantando dos diplomados, relacionado con Lecturas al Aula y las IES que se encuentran desarrollando este espacio académico son la Universidad Nacional y la Cooperativa de Colombia, que cuenta con 18 y 24 inscritos respectivamente, que continuarán su formación durante el 2022.</p> <p>La Secretaría de Educación de Caquetá realizó procesos de formación a los docentes de preescolar en el tema de bases curriculares en la educación inicial y preescolar, con la participación de 112 docentes y por su parte la Secretaría de Educación de Envigado realizó un proceso de fortalecimiento pedagógico en el que participaron 92 docentes de preescolar.</p>
<p>5. Fortalecimiento a Escuelas Normales Superiores en Educación Inicial</p>	<p>En 2020, la Dirección de Primera Infancia del MEN desarrolló 2 ciclos de formación y acompañamiento a las Escuelas Normales Superiores (ENS), con el fin de dar a conocer y generar apropiación sobre la línea técnica y política de la Educación Inicial en el marco de la atención integral, para que sean incluidos en los planes curriculares del programa de formación complementaria.</p> <p>Desde marzo de 2021 se realizó un ciclo de 11 conferencias sobre el marcopolítico y técnico de la educación inicial y el rol de las ENS como formadoras de formadores en torno a la educación inicial en el marco de la atención integral.</p>
<p>6. Ciclo de Conferencias en Educación Inicial dirigidas a maestras y maestros</p>	<p>Desde junio de 2020 se realizó un ciclo de conferencias dirigidas a maestras y maestros, a través de dos aliados: La Universidad de los Andes y la Universidad Nacional de Colombia. Estas video conferencias se constituyeron en espacios de diálogo de saberes entredocentes y diferentes expertos en el campo educativo a nivel nacional e internacional, al tiempo que aportaron en la ampliación de las comprensiones de las maestras y maestros respecto al desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, así como en la apropiación de la política educativa para fortalecer la trayectoria educativa desde la promoción de ideas y experiencias que inspiran susprácticas pedagógicas.</p> <p>Durante el primer semestre de 2021 con el equipo de la Dirección de Primera Infancia se realizaron 12 videoconferencias, relacionadas con prácticas pedagógicas que potencian el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños y que orientan la armonización y articulación curricular, la generación de ambientes pedagógicos para el desarrollo y el aprendizaje, promueven ideas, retos y experiencias para el trabajo articulado con las familias en educación inicial, orientan el diseño de experiencias y la valoración del proceso.</p>

Fuente: MEN- Dirección de Primera Infancia. Construcción propia

4. Fortalecimiento de ambientes pedagógicos

Con el propósito de que las niñas y los niños disfruten experiencias que favorezcan su desarrollo y aprendizaje y que les permitan dotar de sentido el mundo, el MEN se ha propuesto fortalecer las prácticas pedagógicas de las maestras y maestros de educación inicial en el marco del diseño y generación de ambientes pedagógicos. Estos ambientes permiten la vivencia de un sinnúmero de experiencias en las que las niñas y los niños disfrutan al sentirse autónomos y capaces de hacer, descubrir, crear, transformar, interactuar, poner en práctica sus ideas e hipótesis, experimentar, resolver problemas, aprender del error, plantear nuevos retos, complejizar sus conocimientos a partir de las construcciones y nociones que logran respecto al mundo y sus lógicas de funcionamiento, entre otros muchos procesos que aportan en el potenciamiento de sus capacidades.

Dada la importancia que tiene la literatura en el desarrollo integral de las niñas y niños en la primera infancia, en el marco de convenio 131 de 2019 suscrito entre CERLALC para la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura, el MEN entregó 1.000 colecciones de literatura, cada una con 70 títulos, entre los que se encuentran libros álbum, cuentos, historietas y libros informativos. En 2020 también se adquirieron 1.000 colecciones de literatura, que fueron entregadas en 816 sedes de 88 municipios, que beneficiaron cerca de 15.000 niños y niñas de preescolar y se realizó la instalación de 20 salas de lectura con material especializado para primera infancia, ubicadas en 20 sedes de establecimientos educativos oficiales en 17 municipios de 11 departamentos.

Para 2021 se realizó la entrega de otras 1.000 colecciones especializadas para primera infancia en aulas de preescolar para 475 sedes, ubicadas en 127 municipios de 20 departamentos, así como la instalación de 60 salas de lectura, una por municipio, en 18 departamentos del país.

En el marco del crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para ejecutar el *Programa de apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas*, mediante el cual se busca fortalecer la completitud de las trayectorias en la educación inicial, preescolar, básica y media, de niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales del país y donde uno de sus componentes es el mejoramiento de los espacios y ambientes pedagógicos a través de la dotación de mobiliario y la disposición de recursos que amplían los referentes para la promoción del desarrollo y aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, en el segundo semestre del 2020 se realizó la compra y distribución de las dotaciones pedagógicas, para avanzar en la implementación de la estrategia de transformación de ambientes pedagógicos en preescolar, básica con jornada única y media agropecuaria, así como para las residencias escolares y modelos educativos flexibles. Este proceso permitió llegar a 1.425 sedes de establecimientos educativos oficiales, ubicadas en 138 municipios de 18 departamentos, beneficiando a cerca de 41.458 niños y niñas de preescolar.

Durante 2021 se realizó la compra y distribución de material pedagógico en 2.209 sedes de 297 municipios, beneficiando a cerca de 44.000 niños y niñas de preescolar. Cabe anotar que como resultado de la adición a este proceso, en el segundo semestre se realizó en 402 sedes, ubicadas en 105 municipios, beneficiando a cerca de 2.707 niños y niñas de preescolar.

De otra parte, se realizó asistencia técnica presencial a los territorios que recibieron dotaciones durante 2020, con el fin de orientar su uso y fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes, mediante la generación de experiencias que potencien el desarrollo de los niños y niñas de preescolar en su retorno a las instituciones educativas.

Adicional a lo anterior, se finalizó la construcción del proyecto tipo con el Departamento Nacional de Planeación- DNP para el fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas, el cual tiene como objetivo mejorar las condiciones para potenciar el aprendizaje y desarrollo integral de las niñas y niños mediante dos componentes: a) Compra de dotaciones pedagógicas para las aulas de educación inicial, preescolar y/o básica primaria y b) Fortalecimiento a maestras y maestros de educación inicial, preescolar y/o básica primaria a través de procesos de acompañamiento pedagógico⁴. Este proyecto se convierte en una herramienta para que las entidades territoriales puedan invertir sus recursos propios en el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia. Así mismo se estableció el acuerdo marco con Colombia Compra Eficiente, el cual también facilita a las entidades la compra de los elementos establecidos para las dotaciones de material pedagógico para las aulas de preescolar.⁵

Finalmente, en el marco del convenio suscrito entre UNICEF y la Corporación Infancia y Desarrollo para el fortalecimiento de la educación inicial en el marco de la atención integral en establecimientos educativos oficiales que garantizan la educación a niñas y niños en primera infancia migrantes y de comunidades de acogida, se realizó la entrega de dotación de material pedagógico a 50 sedes educativas ubicadas en 5 municipios de frontera de los departamentos de Arauca, Santander y Norte de Santander, con lo cual se beneficiaron cerca de 3.798 niños y niñas de preescolar.

5. Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información

En 2021 el MEN continuó con los procesos de fortalecimiento de algunas de las herramientas que le permiten generar y analizar información para conocer el estado actual de la prestación del servicio educativo, generar planes y acciones de mejora que posibiliten el avance

4 La información del proyecto tipo "Fortalecimiento de ambientes y practicas pedagógicas" puede ser consultada en https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=254:fortalecimientos-de-ambientes-yexperiencias-pedagogicas&Itemid=327

5 La información del AMP para el suministro de elementos de material pedagógico (CCE-166-AMP-2021) y su entrega a nivel nacional, puede ser consultada en: <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/educacion/suministro-de-elementos-de-material-pedagogico> .

pertinente en su implementación, y facilitar la toma de decisiones para la transformación gradual de la educación en el marco de la atención integral y en clave de trayectorias educativas completas.

En esta línea, el MEN se avanzó en el fortalecimiento del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), como la principal herramienta de gestión y seguimiento de la atención integral a la primera infancia. El SSDIPI es el sistema de articulación de información sobre las niñas y los niños que reciben atenciones en zonas rurales y urbanas, y consolida la caracterización de sus situaciones de vida y la realización de sus derechos, con el fin de orientar la toma de decisiones en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, tanto a nivel nacional como territorial.

Así mismo, se trabajó articuladamente con las áreas proveedoras de información al interior del Ministerio para el seguimiento de la atención integral de los niños y niñas del preescolar en el SSDIPI, con el fin de realizar los ajustes que se requieren en los diferentes sistemas de información de la entidad, para poder evidenciar las acciones que de manera conjunta se adelantan desde el sector educativo para aportar al desarrollo integral de los niños y las niñas desde la primera infancia.

Finalmente, el MEN fortaleció el Sistema de Información para la Primera Infancia (SIPI), mediante el cual, además de hacer seguimiento a los procesos de formación del talento humano vinculado a la atención de los niños y niñas en primera infancia del sistema educativo y de otras entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia. Se avanzó también en la identificación de los prestadores de servicios de Educación Inicial, a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI).

6. Consolidación de la Alianza Familia – Escuela

Esta estrategia busca dinamizar el trabajo conjunto entre las instituciones educativas y las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos, con el fin de promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a lo largo de su trayectoria educativa, en favor de su acceso y permanencia en el sistema educativo y la construcción de sus sueños y proyectos de vida. Así mismo, responde a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y se formula en sintonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, y con todo el marco normativo que convoca a la familia y a la escuela a unir esfuerzos por el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Desde el 2020 el MEN viene desarrollando la Alianza Familia-Escuela, que cuenta con los siguientes recursos educativos para apoyar su contextualización y apropiación por parte de las comunidades educativas de todas las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) del país:

- ✓ Las orientaciones técnicas Alianza Familia - Escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, que ofrecen una ruta metodológica para que las instituciones educativas se inspiren y creen su propio camino de relación y cercanía con las familias, de acuerdo con las características de sus contextos.
- ✓ La colección de fascículos Familias que acompañan la experiencia educativa de sus niñas, niños y adolescentes, que en cada tomo motivan la interacción entre los miembros de las familias con otras familias y con la escuela para afianzar el compromiso conjunto de desarrollo integral de los niños y la calidad y pertinencia del servicio educativo.
- ✓ La franja de los lunes del programa Profe en tu Casa, realizado a través de la alianza con RTVC y la Radio Nacional de Colombia y transmitido por el canal Señal Colombia, Facebook y otros medios, enfocado en contenidos sobre cuidado, crianza y educación desde la primera infancia hasta la adolescencia.
- ✓ Un ciclo de videoconferencias dirigidas a docentes y familias para fortalecer sus capacidades y ampliar las posibilidades de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de primera infancia.
- ✓ Materiales para el desarrollo socioemocional y el fortalecimiento de los vínculos afectivos en atención a la emergencia sanitaria.
- ✓ Campañas de movilización social para la promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, dentro de las que se destaca “Familias Buena Onda”, una propuesta que combina mensajes de texto, cuñas radiales y otras piezas comunicativas con mensajes clave en torno al cuidado, la crianza y la educación de niñas y niños, en el marco de la emergencia sanitaria.

Durante 2021 se avanzó en el desarrollo de contenidos para la implementación de esta alianza en las ETC, dentro de los cuales se destacó la integración del curso de autoaprendizaje en la Escuela Virtual de Secretarías y la producción de 10 fascículos adicionales de la colección Familias que acompañan la experiencia educativa de sus niñas, niños y adolescentes.

A través del contrato suscrito con la Fundación Alberto Merani se desarrollaron acciones en tres componentes:

- ✓ Fortalecimiento de capacidades territoriales para para la apropiación e implementación de las orientaciones técnicas de la Alianza Familia-Escuela. La población convocada para el desarrollo de acciones de este componente corresponde a los equipos técnicos de las 96 Entidades Territoriales Certificadas en educación (al menos un profesional por ETC). Se acompañaron 86 de las 96 ETC a través de encuentros virtuales, en los cuales se vincularon 156 funcionarios.

✓ Formación y acompañamiento técnico a docentes orientadores de establecimientos educativos oficiales. Dirigido a 5.238 docentes orientadores vinculados a los 9.350 Establecimientos Educativos del sistema oficial y sus 43.853 sedes. Se inscribieron 2.500 docentes al curso de autoformación de la Alianza Familia – Escuela, diseñado por el Ministerio de Educación Nacional (2021), y alojado en el espacio de la Alianza del portal de Escuela Virtual para Secretarías, de los cuales 1.682 lo finalizaron. Además, se acompañaron 104 docentes orientadores ubicados en 20 municipios priorizados en los PDET, sobrepasando en un 42.8%, la meta de cobertura del proyecto que era de 14 municipios.

✓ Acompañamiento a familias para el fortalecimiento de sus capacidades para el cuidado, la crianza y la educación de niñas, niños y adolescentes. Esta línea de trabajo propone el enriquecimiento de las capacidades vinculares, protectoras, formativas y reflexivas de las familias, en el marco del trabajo mancomunado con los establecimientos educativos, con la perspectiva de:

- Fomentar interacciones basadas en la promoción de la seguridad afectiva de las niñas, niños y adolescentes, la confianza en sus capacidades y el respeto por sí mismos y por los otros.
- Motivar el enriquecimiento de la vida cotidiana de las familias desde la ampliación de sus referentes para el cuidado, la crianza y la educación de niñas, niños y adolescentes, y el intercambio alrededor de la literatura, el juego, las expresiones artísticas y la creación, la experimentación, etc.
- Fortalecer el acompañamiento a las trayectorias educativas de las niñas, niños y adolescentes, desde el reconocimiento de sus particularidades, intereses y necesidades, y propender por la consolidación de sus proyectos de vida.
- Apropiar herramientas y recursos para garantizar el sano desarrollo socioemocional de las niñas, niños y adolescentes, partiendo del reconocimiento y regulación de las emociones propias, y de la intención de generar alternativas de crianza basadas en el respeto, la escucha, la participación y la progresiva autonomía de las niñas, niños y adolescentes.

Se acompañaron 110 instituciones educativas; cifra que está por encima (5.7%), de la meta inicial, que era de 104. El proceso de acompañamiento se realizó a través de los comités de convivencia para efectos de apropiar herramientas y recursos para el enriquecimiento de la vida cotidiana de las familias desde la ampliación de sus referentes para el cuidado, la crianza y la educación de niñas, niños y adolescentes y con ello, el fortalecimiento de la Alianza Familia-Escuela y se vincularon 12.147 familias, superando en un 16.8% la meta propuesta.

7. Medición de la calidad en el grado transición

En el marco del contrato CO1.PCCNTR.2559252 de 2021 celebrado entre el MEN y Proyectamos SAS, el cual tuvo como objeto “Realizar la medición de la calidad de la educación inicial en el grado transición, en una muestra representativa nacional de establecimientos

educativos oficiales ubicados en zonas urbanas y rurales del país, el desarrollo de un estudio cualitativo centrado en el reconocimiento de las particularidades en los contextos rurales en las Entidades Certificadas definidas por el Ministerio de Educación Nacional, y la consolidación del programa de entrenamiento para la aplicación de instrumentos del modelo de medición de la calidad”, durante el 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- Se cerró el operativo de recolección de información en campo en la cuarta semana del mes de noviembre, completando los 416 establecimientos educativos seleccionados en la muestra.
- Consolidación del programa de entrenamiento a aplicadores del modelo de medición de la calidad.
- Revisión y retroalimentación de informes cuantitativos, informes cualitativos y herramientas para la difusión de resultados que contienen los resultados descriptivos, comparativos y de asociaciones de la medición de calidad de la educación en grado transición, boletines para la difusión de resultados y tablero de analítica con resultados de la medición de calidad en grado transición.



B. BIENESTAR Y EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN

A pesar de los avances en cobertura, permanencia y calidad, persisten amplios retos en materia educativa que es necesario comprender y priorizar. Para hacer frente a ellos, el MEN, con base en la experiencia de docentes, familias, gobernantes y expertos, construyó la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, como una oportunidad para el logro de las trayectorias educativas completas en un sistema educativo de calidad.

Su objetivo principal ha estado en definir las estrategias y acciones conjuntas e interinstitucionales para avanzar en la búsqueda activa, vinculación, acceso y permanencia de las niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo. Los diferentes ámbitos de la administración y prestación del servicio educativo (establecimientos educativos, ETC y MEN) se han movilizado en función de asegurar el goce efectivo del derecho a la educación a través del acceso y la permanencia en el sistema educativo.

A continuación, se explica el alcance de esta estrategia y sus principales logros, así como los de otras estrategias que resultan claves para promover mayor bienestar y equidad en la educación.

1. Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia

La Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia se estructura a partir del seguimiento a las trayectorias educativas, la activación de alertas territoriales, los procesos de búsqueda

activa, de matrícula, la gestión territorial de la permanencia escolar, el fortalecimiento de la calidad educativa y el desarrollo de atenciones complementarias integrales.

Desde 2020 se adelanta la implementación del Observatorio de Trayectorias Educativas, el cual se plantea como una herramienta de análisis, seguimiento, evaluación y divulgación sobre un conjunto de indicadores priorizados que se enfocan en los diferentes niveles educativos y en las transiciones entre ellos, con el fin último de hacer efectivo el derecho fundamental a la educación. A través del observatorio se busca centralizar la información estadística que proviene de los diferentes sistemas de información, desde educación inicial hasta educación superior, resaltar y reconocer experiencias territoriales destacadas en la protección de trayectorias educativas y presentar referentes nacionales e internacionales destacados. De igual manera, este instrumento apoya la toma de decisiones en materia de permanencia, calidad, y política educativa en general y su información permitirá elaborar estudios pertinentes de acuerdo con características territoriales y poblacionales.

Con el fin de hacer seguimiento a las trayectorias educativas, gestionar eficientemente la cobertura y potenciar las estrategias de permanencia y de seguimiento niño a niño, se han realizado a la fecha más de 140 ajustes funcionales para cualificar al Sistema de Información de Matrícula (SIMAT) y al Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE). De igual forma, se efectuaron cruces con bases de datos de otras entidades (Prosperidad Social) para identificar grupos en riesgo de deserción y hacer seguimiento niño a niño. Esta información aporta insumos fundamentales para el Observatorio. Así mismo, se diseñó e implementó la variable Alternancia en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT, para identificar los estudiantes que regresarán a clases presenciales bajo la modalidad de alternancia, lo cual se socializó mediante un instructivo y jornadas de capacitación a las 96 ETC.

En el marco del Encuentro de Líderes de Cobertura 2021 se sensibilizó a las ETC sobre la importancia en el registro de información y el seguimiento al reporte de matrícula de las ETC en el Sistema de Información de Matrícula - SIMAT, la contratación del servicio educativo, la asistencia técnica para fortalecer el reporte de matrícula y los avances en infraestructura educativa, dotaciones escolares y el acompañamiento en la habilitación de sedes frente a la alternancia, entre otras.

A través del taller del Observatorio de Trayectorias Educativas – Planes de Permanencia, se retroalimentó a las ETC en la construcción de los Planes de Permanencia y se socializó la herramienta POWER BI, herramienta dinámica que contiene información relevante como: trayectoria educativa por grado 2015-2021, reprobación y deserción 2020, reprobación y deserción 2020 Residencias Escolares y tasas de deserción 2018-2020, información de vital importancia para que las Entidades Territoriales Certificadas y/o secretarías de educación puedan analizar las variables que se presentan en el tránsito educativo de los y las alumnos, y de esta manera tomar acciones preventivas, correctivas y de mejora, de tal manera que los y las estudiantes logren cumplir su trayectoria educativa completa.

Cabe destacar que la matrícula oficial y no oficial reportada por las secretarías de educación al corte de noviembre de 2021⁶ ascendió a 9.981.588 estudiantes, cifra preliminar que incluye la atención prestada mediante contratación del servicio educativo, la cual ascendió a 540.840 estudiantes. Del total de la matrícula, 489.082 correspondieron a estudiantes venezolanos, lo que refleja un incremento importante desde 2019, vigencia en la que se registraron 206.013 estudiantes.

La tasa de deserción intra-anual es una medida del porcentaje de estudiantes que en el transcurso del año lectivo interrumpe sus estudios o se desvincula del sistema sin haber terminado el grado para el cual se matricularon, y se calcula para los grados 0° a 11°. Por sector de financiación, incluyendo en el oficial a los estudiantes en la modalidad de contratación del servicio, al cierre de 2020⁷ este indicador se ubica en el 2,5% para el sector oficial (190.634 estudiantes desertores) y en 3,4% para el sector privado (53.167 estudiantes).

Con el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos de deserción, el MEN formuló y viene implementando de manera articulada y coordinada con las ETC una estrategia de permanencia escolar pertinente al contexto de la emergencia sanitaria por Covid-19 y el retorno a la presencialidad. Esta estrategia se compone de dos ejes: i) Búsqueda activa y matrícula y ii) Gestión territorial y planes de permanencia.

1.1. *Búsqueda activa y matrícula.*

En el marco de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, la apuesta es por una educación orientada a la atención integral, con una perspectiva de sostenibilidad y universalidad, lo que implica ubicar en el centro del proceso educativo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; favorecer de manera decidida condiciones de acogida para atraer a la población por fuera del sistema, de bienestar para promover la permanencia, y de calidad y permanencia para asegurar aprendizajes significativos y visibilizar como reto las trayectorias educativas completas, fortalecer o transformar sus aprendizajes y su desarrollo a lo largo de la vida y que le permiten el desarrollo pleno de sus potencialidades y tener calidad de vida en lo personal, lo social y lo productivo.

Los objetivos específicos de la búsqueda activa son: i) promover y proteger las trayectorias educativas completas, ii) generar condiciones para la acogida de los estudiantes, iii) renovar la matrícula de los estudiantes antiguos y matricular los nuevos estudiantes, iv) promover la continuidad en el sistema escolar y el seguimiento de las trayectorias educativas, v) identificar la población por fuera del sistema escolar, y vi) hacer equipo con las ETC para el desarrollo de esquemas diferenciados de acceso y permanencia educativa para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles. En este mismo sentido, se integran desarrollos comunicativos, y de sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la educación como factor asociado a la mejora de la calidad y la movilidad social, y en particular, de las familias como corresponsables en la formación de sus hijos.

⁶ Fuente: MEN- SIMAT. Cifras preliminares cierre 2021.

⁷ Fuente: DNP- Sinergia. Último reporte oficial MEN.

En coordinación con las ETC, el MEN desarrolla un conjunto de actividades técnicas y administrativas requeridas para promover el acceso y la permanencia escolar, para ello, cada ETC articula su capacidad operativa en relación con la matrícula, los requerimientos de plantas de personal docente, de infraestructura educativa, de estudios de insuficiencia y de asignación de estrategias de permanencia para gestionar la cobertura. En este marco, la estrategia de búsqueda activa permite identificar, geolocalizar y movilizar a las comunidades para el acceso educativo de la población en edad escolar que en razón a múltiples situaciones nunca han ingresado al sistema educativo, se han ausentado o retirado del mismo.

Para el caso de poblaciones afectadas por el conflicto armado interno, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1448 de 2011, el MEN desarrolló en la vigencia 2020 acciones tendientes al fortalecimiento institucional para el acceso, la acogida, el bienestar y permanencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, que incluyeron el seguimiento y acompañamiento en trabajo académico en casa y su retorno o ingreso al sistema escolar durante y posterior a la emergencia sanitaria; vinculación y monitoreo del bienestar y la permanencia escolar de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado; articulación de las rutas de atención y reparación integral a víctimas vinculadas al Plan Escolar de Gestión de Riesgos y diseño e implementación de estrategias pedagógicas y comunicativas desde el arte y la literatura con docentes y estudiantes.

Para el año 2021, el Gobierno Nacional, en coordinación con las ETC, adelantó la búsqueda activa en fases de planeación, alistamiento e implementación. En este sentido, se acompañaron 21 ETC en el Retorno Escolar en Alternancia Educativa Campaña de Matrícula 2021, que tiene como objetivos: i) movilizar y sensibilizar para el inicio oportuno del calendario y la alternancia educativa, ii) promover y proteger las trayectorias educativas completas, iii) generar condiciones para la acogida de los estudiantes para el retorno seguro a las aulas en alternancia educativa, iv) promover la continuidad en el sistema escolar y el seguimiento de las trayectorias educativas, v) identificar la población por fuera del sistema escolar, renovar la matrícula de los estudiantes antiguos y matricular los nuevos estudiantes, y hacer equipo con las ETC para el desarrollo de esquemas diferenciados de acceso y permanencia en el marco de la alternancia.

Lo anterior permite que cada ETC lidere el proceso correspondiente a la jornada de búsqueda activa para niños, niñas, adolescentes y jóvenes fuera del sistema, retirados o ausentes; haciendo uso de los protocolos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En el marco de esta estrategia, durante 2021 se adelantó el proceso de formación y cualificación de secretarías de educación a través del Observatorio de Trayectorias Educativas contando con la participación de 82 ETC, lo que permitió avanzar en el conocimiento, articulación de acciones y desarrollo de procesos de búsqueda y seguimiento a los indicadores de deserción a nivel local y territorial.

Así mismo, se realizó asistencia técnica a las 96 ETC en el proceso de Búsqueda Activa, a partir de los cuatro momentos descritos en el marco del “Documento Plan”, lo que permitió avanzar en la detección de los casos y situaciones de deserción a nivel local, en el marco de los procesos de retorno y reincorporación al sistema a partir de la implementación de los Planes de Permanencia.

Adicionalmente, se realizó el Encuentro de Trayectorias, orientado a la socialización de herramientas tecnológicas para la consulta de información en el marco del proceso de búsqueda, el cual contó con la participación de 45 ETC, y se trabajó de forma focalizada en 11 ETC para el proceso de búsqueda activa, apoyando la construcción de la matriz de monitoreo y detección para el periodo escolar 2022.

1.2. Gestión territorial y planes de permanencia.

El MEN orienta y acompaña a las secretarías de educación para la construcción e implementación del plan de permanencia, el cual es un instrumento para que la ETC y los establecimientos educativos identifiquen las principales causas de deserción y definan las estrategias que permitan la mitigación de las mismas, teniendo en cuenta las características propias de cada región, los diferentes recursos disponibles y las posibles alianzas tanto públicas como privadas, que puedan gestionar para favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Mediante el aplicativo informático del SIMPADE se cuenta con alertas tempranas sobre la población con mayor riesgo de deserción. Este sistema involucra un índice de riesgo de deserción para cada uno de los estudiantes, calculado a partir de un modelo estadístico, que les permite a las ETC diseñar e implementar estrategias que garanticen la permanencia escolar y concentrar sus acciones sobre la población que requiere mayores apoyos institucionales. Además, genera reportes y consultas sobre las estadísticas e indicadores claves para el análisis y seguimiento de la permanencia y deserción escolar.

En el marco de esta estrategia se llevaron a cabo mesas territoriales con la participación de ETC cuyos objetivos fueron:

- Presentar el panorama de la deserción escolar.
- Conocer las iniciativas que han realizado para promover la permanencia escolar.
- Dar a conocer la estrategia de Búsqueda Activa y la metodología para su implementación y monitoreo.
- Formular el plan de permanencia de cada ETC.
- Entregar una caja de herramientas.

Producto de estas mesas, las Secretarías de Educación formularon sus planes de permanencia con vigencia 2020-2021, en los que se identificaron los principales factores de riesgo de la deserción escolar de su territorio y se establecieron estrategias que permitieron mitigar su incidencia.

Así mismo, entre 2020 y 2021 se implementó una estrategia de comunicación para la prevención de la deserción escolar asociada a las violencias basadas en género e identidad sexual, construida de manera participativa con niños, niñas y adolescentes de las ETC de Popayán, Quibdó, Tuluá y Santa Marta. Al cierre de la vigencia 2021, se contó con la consolidación de 77 planes de permanencia, lo que incluyó su proceso de implementación en el marco del acompañamiento del Ministerio de Educación a las ETC, a través de talleres y encuentros con funcionarios y representantes.

2. Programa de Alimentación Escolar

Una de las principales estrategias de bienestar y permanencia en el sistema educativo es la alimentación escolar. De acuerdo con los resultados de la evaluación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), este incide positivamente en la retención escolar en establecimientos oficiales, en particular de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de pobreza y de aquellos que residen en zonas rurales. Para potenciar los efectos de esta estrategia sobre el desarrollo de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, la permanencia escolar, y los aprendizajes, el Gobierno Nacional creó la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar a través del artículo 189 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022), como una Entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con el propósito general de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar y con los siguientes objetivos específicos:

Gráfico 2. Objetivos específicos de la Unidad de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender



Fuente: Unidad de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender.

Para avanzar en la regulación institucional de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 218 del 14 de febrero de 2020, por el cual “Se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender”. La Unidad asume la responsabilidad sobre

reglamentación y cofinanciación del PAE que le correspondía al MEN, según el Decreto 1852 de 2015 que adicionó el Decreto 1075 de 2015, y avanza en alcanzar las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo en articulación con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC).

Para cumplir los mencionados objetivos y desarrollar los propósitos establecidos, la Unidad de Alimentos para Aprender avanzó en 2020 con la firma de un acuerdo de voluntades con organismos de cooperación internacional: Banco Mundial (BM), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar en el marco de la Política de Educación Nacional y para el diseño e implementación de las siguientes líneas estratégicas:

- Sistema de información útil para decisiones directivas, ejecutivas, operativas y de transparencia social para todos los actores y componentes del Programa.
- Evaluación del PAE para Aprendizaje en Casa y evaluación de la gestión y grado de implementación de la Resolución 18858 de 2018 PAE para pueblos indígenas,
- Diseño e implementación del Modelo de Alimentación Escolar para las ruralidades, con pertinencia territorial y cultural.
- Diseño e implementación del plan pedagógico para la promoción de alimentación saludable en el marco de la operación del PAE en el escenario rural.
- Rediseño del esquema para el Fortalecimiento territorial del PAE.

Por otra parte, se avanzó desde la Unidad en el diseño del documento marco para las auditorías, que permitan verificar la adecuada ejecución del PAE.

La asignación de recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación del PAE para las ETC se incrementó en 49%, pasando de \$711 mil millones en 2017 a \$739 mil millones en 2018, \$1 billón en 2019, \$1 billón en 2020 y \$1,5 billones en 2021, demostrando con ello la prioridad que tiene el Programa para este gobierno. En este sentido, la cobertura del PAE aumentó de 4,1 millones de estudiantes en 2017 a 5,3 millones en 2018, 5,6 millones en 2019, 5,7 millones en 2020, y 5,9 millones en 2021, con una meta de 7 millones a 2022. De la misma manera, la población rural atendida pasó de 1,6 millones en 2017 a 1,78 millones en 2018, 1,8 millones en 2019, 1,92 millones en 2020 y 1,97 millones en 2021, sobrepasando la meta definida para 2022.

Específicamente para la vigencia 2021, se estableció como meta beneficiar a 6.469.000 estudiantes, de los cuales 1.900.000 pertenecen a zonas rurales. Al corte de noviembre, el PAE había beneficiado a 5.846.755 estudiantes, de los cuales 1.972.400 se encontraban ubicados en zonas rurales, lo que es equivalente a un avance del 90,4% y del 104%, respectivamente. En este corte, el 79% de los estudiantes beneficiarios del Programa se encontraban en jornada regular y el 21% en jornada única.

A partir de la puesta en marcha de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar y el trabajo conjunto con las Entidades Territoriales Certificadas, para 2021 se destacan los siguientes logros:

En torno a la calidad e inocuidad de la alimentación escolar, se identificaron 9 situaciones con riesgo que fueron atendidas desde la competencia de la Unidad y de las ETC Boyacá, Cartagena, Ibagué, Quindío, Antioquia, Caldas y Santa Marta, logrando suspender la distribución de alimentos no aptos para el consumo.

Así mismo se realizaron visitas en territorio, asistencia técnica en calidad e inocuidad a los equipos PAE, revisión de los procesos de monitoreo en territorio a cargo de las ETC y la construcción de notas técnicas para el fortalecimiento de la operación del programa.

En cuanto a la operación del programa en pueblos indígenas, en el proceso de implementación de la Resolución 18858 de 2018, se realizaron 11 conversatorios con cubrimiento de las regiones: Andina, Caribe, Pacífico, Amazonía, Orinoquía, logrando la participación de autoridades de comunidades, resguardos, Asociaciones y Organizaciones indígenas, para un total de 340 participantes, así como de 42 Entidades Territoriales certificadas en Educación con atención a población mayoritariamente indígena.

En el marco de la CONTCEPI, se avanzó en la constitución de la subcomisión y realización de mesas de trabajo para el diseño concertado de Lineamientos de Residencias Escolares para pueblos indígenas. Igualmente, se presentó e inició el proceso de validación de actividades para la recolección de información en territorios ancestrales para la construcción de la evaluación del programa para pueblos indígenas.

De otra parte, en materia de compras públicas locales, a través de la participación de los operadores PAE en las ruedas de negocio de la estrategia de cortos de comercialización e 11 departamentos se lograron desarrollar relaciones comerciales con productores agropecuarios, favoreciendo la firma de acuerdos comerciales para la adquisición de alimentos.

Igualmente se ha participado activamente en los espacios convocados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la instalación de la Mesa Nacional de Compras Públicas, para la elaboración de la propuesta de reglamento de la mesa y revisión de los instrumentos que soportaran la implementación de la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.

En cuanto a las minutas flexibles, se realizó acompañamiento técnico a 35 ETC y revisión de las 82 propuestas de minutas presentadas sobre la Ración para preparar en casa y Ración industrializada en el marco del PAE para aprendizaje en casa.

Adicionalmente se revisaron y emitieron conceptos a las solicitudes presentadas por 3 ETC en el marco del ajuste de las minutas patrón, en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 29452 de 2017.

Se han desarrollado encuentros intersectoriales para el posicionamiento de la Unidad de Alimentación Escolar a nivel nacional y en territorio.

Se han desarrollado convenios de cooperación y contratos interadministrativos con el Banco Mundial, la FAO y la Universidad Nacional para el fortalecimiento de la operación del programa de Alimentación Escolar.

Se avanzó en la construcción de la metodología para la recolección de información relacionada con alimentación con participación de las propias comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueros; y se logró dar inicio al operativo de campo para la recolección de información en instituciones educativas con población escolar mayoritariamente NARP, permitiendo recopilar información a partir de la metodología participativa con Rectores, Docentes y estudiantes beneficiarios del PAE.

3. Transporte escolar

La estrategia de transporte escolar es implementada por las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) con el fin de contribuir a la garantía del acceso y permanencia de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y la casa.

En desarrollo del fin mencionado, el Gobierno Nacional reglamentó el artículo 300 de la Ley 1955 de 2019, mediante la expedición del Decreto 746 de 2020, que fija las condiciones y el procedimiento para que el Ministerio de Transporte cree Zonas Diferenciales para el Transporte y/o el Tránsito (ZDT), con el objetivo de garantizar la accesibilidad y seguridad en el servicio de transporte público; promover la formalización de este; garantizar a los pobladores los servicios de tránsito y el acceso, bienestar y permanencia de niños niñas y adolescentes al sistema educativo, especialmente en municipios con vocación rural, con características sociales, económicas, geográficas, étnicas y de oferta en donde no es factible el transporte terrestre y requieren de un tratamiento especial.

Este Decreto aplica para municipios que no tienen sistemas de transporte cofinanciados por la Nación y cuya vocación rural o características geográficas, sociales, étnicas, económicas u otras, propias del territorio, impidan la normal prestación de los servicios de transporte público y/o tránsito en los diferentes modos, en las condiciones previstas en la normativa vigente. Asimismo, que estas condiciones afecten el acceso y/o permanencia de los menores en el sistema educativo.

Gracias al Decreto, el municipio o grupo de municipios tendrán un reglamento especial y transitorio que contiene las condiciones técnicas y operativas como: duración, conformación, extensión, ubicación geográfica, perímetro de transporte y demás condiciones transitorias necesarias para la prestación de los servicios de transporte público y tránsito, en las modalidades requeridas para garantizar el acceso y seguridad de la población al servicio. Una

vez creada la zona, el municipio o grupo de municipios en caso de requerirse, podrá o podrán expedir reglamentos operativos transitorios, con las condiciones operativas para la prestación de los servicios de transporte público y/o para la prestación de los servicios de tránsito.

El Decreto 746 amplía la focalización de las Zonas Estratégicas de Transporte de los municipios de frontera creadas en el Decreto 038 de 2016⁸ a todos los municipios donde no existen sistemas de transporte cofinanciados por la Nación y no sea posible la normal prestación del servicio de transporte público en las condiciones de la normativa vigente y aplicable, atendiendo a alguna o algunas de las siguientes condiciones: a) la vocación rural, b) características económicas y/o geográficas y/o sociales, étnicas u otras propias del territorio, y c) en relación con el transporte escolar, se tendrá en cuenta, además que los servicios de transporte y/o de tránsito no permitan garantizar el acceso efectivo de la población al sistema de educación.

Este decreto reconoce el transporte como un servicio público esencial facilitando la destinación de recursos, la contratación y el cumplimiento de normas de seguridad como elemento primordial de la protección de los niños, niñas, y adolescentes, generando seguridad jurídica a las administraciones locales al momento de contratar y hacer seguimiento a la prestación del servicio de transporte escolar en medios no convencionales. Otorga la competencia a Alcaldes y Alcaldesas de realizar la inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio de transporte en la Zona Diferencial que se encuentre en la jurisdicción de ese municipio, sin perjuicio que esa facultad corresponda a la Superintendencia de Transporte cuando la Zona Diferencial se refiera a un grupo de municipios.

En el marco de su implementación en 2020 se socializaron los requerimientos y procedimientos que deben tener en cuenta los alcaldes para la postulación a zona diferencial para el transporte y tránsito, y se brindaron orientaciones respecto a la normatividad vigente en materia de transporte escolar, condiciones de seguridad vial, fuentes de financiación y procesos de contratación del transporte escolar.

Asimismo, siguiendo las acciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en un trabajo armónico con los Ministerios de Transporte y de Salud, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Alianza Global de las organizaciones no gubernamentales por la Seguridad Vial, se suscribió con la Organización de las Naciones Unidas, el Pacto por la Seguridad Vial de los Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia, con el fin de aunar esfuerzos para propender por el derecho a una movilidad segura para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Pacto hace parte integral de la estrategia del Gobierno Nacional para generar una política pública alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se suma a la política pública transversal de seguridad. En tal sentido, el MEN, junto con las Secretarías de Educación, promoverá la transformación de las instituciones educativas en comunidades seguras a través

8 La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Boyacá, Arauca, Vichada, Guainía, Vaupés, Amazonas, Putumayo, Nariño, Chocó y San Andrés y Providencia.

de proyectos pedagógicos integrales que involucren a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Con el objetivo de conocer los medios y modos de transporte utilizados por los niños, niñas adolescentes y jóvenes para llegar a los establecimientos educativos y regresar a sus casas; se desarrolló e implementó la ficha de caracterización de transporte escolar, con información relativa a las fuentes de financiación durante los años 2017, 2018 y 2019, así como la población atendida tanto en zona rural como urbana, las características de accesibilidad de las vías de acceso, los medios de transporte utilizados, las modalidades de prestación del servicio y, las modalidades de contratación del transporte escolar.

De igual forma, con el fin de tener al detalle la información en relación con los modos y medios de transporte utilizados por los estudiantes en el país, se diseñó una encuesta en 2019 que fue publicada en el portal Colombia Aprende del MEN. A través de un proceso de contacto y acompañamiento telefónico a cada una de las 96 ETC, se logró la caracterización de 560 municipios. A través de este proceso, se fortalecieron las capacidades locales de las ETC, mediante la transferencia de metodologías e instrumentos, de manera coherente con las políticas y lineamientos del MEN y el Ministerio de Transporte, enfocadas a disminuir los índices de deserción y garantizar la permanencia escolar, de forma que las ETC construyan estrategias que permitan condiciones de movilidad segura y sostenible en las que participen las instituciones educativas, maestros, familias y los niños, las niñas y adolescentes.

Al cierre del 2020, 55 ETC reportaron la implementación de la estrategia de transporte escolar con cobertura en la ruralidad, cumpliendo con la normatividad vigente. Sin embargo, de acuerdo con la declaratoria de emergencia económica, social y sanitaria emitida por el Gobierno Nacional en razón a la pandemia por el Covid-19, desde el mes de abril de 2020 las ETC garantizaron el trabajo académico en casa, razón por la cual no se prestó el servicio de transporte escolar.

Por su parte, al cierre de la vigencia de 2021, se encontró que 54 secretarías de educación han contratado transporte escolar rural de acuerdo con la normatividad vigente, con la siguiente desagregación:

- **Antioquia** con 1.919 estudiantes beneficiados, de los cuales 1.029 son mujeres, de ellas 3 son afrodescendientes, 994 no pertenecen a ninguna etnia, 32 pertenecen a diferentes etnias indígenas; 890 son hombres de los cuales 2 son afrodescendientes, 871 no pertenecen a ninguna etnia y 17 pertenecen a diferentes etnias indígenas.
- **Apartadó** con 895 estudiantes, de los cuales 445 con mujeres, de ellas 105 son afrodescendientes, 3 son indígenas, 45 pertenecen a negritudes y 292 no pertenecen a ninguna etnia. 450 son hombres de los cuales 117 son afrodescendientes, 42 pertenecen a negritudes, 1 es indígena y 290 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Armenia** con 115 estudiantes de los cuales 48 son mujeres, 3 pertenecen a diferentes etnias indígenas y 45 no pertenecen a ninguna etnia. 67 son hombres, de los cuales 1 es

negro, 3 pertenecen a diferentes comunidades indígenas y 63 no pertenecen a ninguna etnia.

- **Bogotá** con 1.877 estudiantes beneficiados, de los cuales 846 son mujeres, de ellas 839 no pertenecen a ninguna etnia, 1 es afrodescendiente y 6 pertenecen a diferentes etnias indígenas; 1.031 son hombres, de los cuales 1.021 no pertenecen a ninguna etnia, 2 pertenecen a negritudes y 8 pertenecen a diferentes etnias indígenas.
- **Bolívar** con 256 estudiantes beneficiados, de los cuales 109 son mujeres, de ellas 1 es negra, 1 es indígena, 1 pertenece a negritudes y 107 no pertenecen a ninguna etnia, 147 son hombres, de los cuales 2 pertenecen a negritudes y 145 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Boyacá** con 1.698 estudiantes beneficiados, de los cuales 811 son mujeres, de ellas 809 no pertenecen a ninguna etnia y 2 hacen parte de diferentes etnias indígenas; 887 son hombres de los cuales 885 no pertenecen a ninguna etnia y 2 pertenecen a diferentes etnias indígenas.
- **Bucaramanga** con 813 estudiantes beneficiados, de los cuales 383 son mujeres que no pertenecen a ninguna etnia; 430 son hombres de los cuales 1 pertenece a negritudes y 429 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Caldas** con 1.680 estudiantes de los cuales 831 son mujeres de las cuales 4 son afrodescendientes, 814 no pertenecen a ninguna etnia, 2 pertenecen a negritudes y 11 pertenecen a diferentes etnias indígenas; 849 son hombres de los cuales 831 no pertenecen a ninguna etnia y 18 pertenecen a etnias indígenas.
- **Cali** con 615 estudiantes beneficiados de los cuales 290 son mujeres, de ellas 5 son afrodescendientes, 2 pertenecen a negritudes, 4 pertenecen a diferentes etnias indígenas y 279 no pertenecen a ninguna etnia; 325 son hombres de los cuales 14 son afrodescendientes, 3 pertenecen a negritudes, 3 pertenecen a diferentes etnias y 305 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Caquetá** con 299 estudiantes beneficiados, de los cuales 164 son mujeres, de ellas 2 pertenecen a diferentes etnias y 162 no pertenecen a ninguna etnia; 135 son hombres de los cuales 130 no pertenecen a ninguna etnia, 2 pertenecen a negritudes, 2 son afrodescendientes y 1 es indígena.
- **Cartagena** con 215 estudiantes de los cuales 96 son mujeres, de ellas 51 son afrodescendientes, 6 pertenecen a negritudes y 39 no pertenecen a ninguna etnia; 119 son hombres de los cuales 71 son afrodescendientes, 6 pertenecen a negritudes, 1 es indígena y 41 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Casanare** con 4570 estudiantes beneficiados, de los cuales 2.188 son mujeres, de ellas 59 pertenecen a diferentes etnias indígenas, 3 son afrodescendientes y 2.126 no pertenecen a ninguna etnia; 2.382 son hombres de los cuales 3 son afrodescendientes, 7 pertenecen a negritudes, 61 pertenecen a diferentes etnias indígenas y 2.311 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Cauca** con 412 estudiantes beneficiados, de los cuales 233 son mujeres, de ellas 218 pertenecen a diferentes etnias indígenas y 15 no pertenecen a ninguna etnia; 179 son hombres de los cuales, 165 pertenecen a diferentes etnias indígenas y 14 no pertenecen a ninguna etnia.

- **César** con 401 estudiantes beneficiados, de los cuales 209 son mujeres que no pertenecen a ninguna etnia; 192 son hombres de los cuales, 1 es indígena, 2 pertenecen a negritudes y 189 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Cundinamarca** con 12.881 estudiantes beneficiados, de los cuales 6.214 son mujeres, de ellas 4 son afrodescendientes, 17 pertenecen a diferentes etnias indígenas, 5 pertenecen a negritudes y 6.188 no pertenecen a ninguna etnia; 6.667 son hombres de los cuales 6.637 no pertenecen a ninguna etnia, 6 pertenecen a negritudes, 7 son afrodescendientes y 17 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Duitama** con 692 estudiantes beneficiados, de los cuales 302 son mujeres y 390 son hombres que no pertenecen a ninguna etnia.
- **Envigado** con 372 estudiantes beneficiados de los cuales 174 son mujeres, de ellas 1 es indígena y 173 no pertenecen a ninguna etnia; 198 son hombres de los cuales 1 es negro, 2 son indígenas y 195 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Facatativá** con 71 estudiantes beneficiados, de los cuales 27 son mujeres y 44 son hombres que no pertenecen a ninguna etnia.
- **Florencia** con 447 estudiantes beneficiados de los cuales 242 son mujeres, 1 de ellas es afrodescendiente y 241 no pertenecen a ninguna etnia; 205 son hombres que no pertenecen a ninguna etnia.
- **Floridablanca** con 61 estudiantes beneficiados, de los cuales 33 son mujeres y 28 son hombres que no pertenecen a ninguna etnia.
- **Funza** con 583 estudiantes beneficiados, de los cuales 308 son mujeres y 275 son hombres que no pertenecen a ninguna etnia.
- **Fusagasugá** con 782 estudiantes beneficiados, de los cuales 348 son mujeres, de ellas 1 es afrodescendiente y 347 no pertenecen a ninguna etnia; 434 son hombres de los cuales 1 es afrodescendiente, 1 es indígena y 432 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Girardot** con 11 estudiantes beneficiados, de los cuales 7 son mujeres y 4 son hombres que no pertenecen a ninguna etnia.
- **Girón** con 457 estudiantes beneficiados, de los cuales 227 son mujeres y 230 son hombres que no pertenecen a ninguna etnia.
- **Guaviare** con 786 estudiantes beneficiados de los cuales 364 son mujeres, de ellas 2 son afrodescendientes, 3 pertenecen a negritudes, 327 no pertenecen a ninguna etnia y 32 pertenecen a diferentes etnias; 422 son hombres de los cuales 3 son afrodescendientes, 2 pertenecen a negritudes, 31 pertenecen a diferentes etnias y 386 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Ibagué** con 1.043 estudiantes beneficiados, de los cuales 514 son mujeres, de ellas 1 es afrodescendiente, 1 es negra, 2 son indígenas y 510 no pertenecen a ninguna etnia; 529 son hombres que no pertenecen a ninguna etnia.
- **Jamundí** con 1.210 estudiantes beneficiados de los cuales 573 son mujeres, de ellas 21 son afrodescendientes, 89 pertenecen a negritudes, 439 no pertenecen a ninguna etnia y 24 pertenecen a diferentes etnias; 637 son hombres de los cuales 20 son afrodescendientes, 91 pertenecen a negritudes, 503 no se identifican con ninguna etnia y 23 pertenecen a diferentes etnias indígenas.

- **Malambo** con 45 estudiantes beneficiados de los cuales 16 son mujeres, de ellas 1 es afrodescendiente, 2 son indígenas y 13 no pertenecen a ninguna etnia; 29 son hombres de los cuales 1 es afrodescendiente, 7 son indígenas y 21 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Manizales** con 1.052 estudiantes beneficiados de los cuales 513 son mujeres, de ellas 5 son indígenas y 508 no pertenecen a ninguna etnia; 539 son hombres de los cuales 4 son indígenas, 1 pertenece a negritudes y 534 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Medellín** con 1.748 estudiantes de los cuales 858 son mujeres, de ellas 1 es negra y 857 no pertenecen a ninguna etnia; 890 son hombres de los cuales 1 es afrodescendiente, 2 son indígenas y 887 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Meta** con 6.826 estudiantes beneficiados de los cuales 3.203 son mujeres, de ellas 11 son afrodescendientes, 7 pertenecen a negritudes, 3.042 no pertenecen a ninguna etnia y 143 pertenecen a ninguna etnia; 3.623 son hombres de los cuales 9 son afrodescendientes, 8 pertenecen a negritudes, 3.446 no pertenecen a ninguna etnia y 160 pertenecen a diferentes etnias indígenas.
- **Mosquera con 49 estudiantes beneficiados** de los cuales 26 son mujeres, de ellas 1 es indígena y 25 no pertenecen a ninguna etnia; 23 son hombres que no pertenecen a ninguna etnia.
- **Palmira** con 944 estudiantes beneficiados de los cuales 449 son mujeres de ellas 2 son afrodescendientes, 18 pertenecen a negritudes, 2 son indígenas y 427 no pertenecen a ninguna etnia; 495 son hombres de los cuales 5 son afrodescendientes, 19 pertenecen a negritudes, 2 son indígenas y 469 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Pasto** con 1.748 estudiantes beneficiados de los cuales 870 son mujeres de las cuales 5 pertenecen a negritudes, 836 no pertenecen a ninguna etnia y 28 pertenecen a diferentes etnias; 878 son hombres de los cuales 4 pertenecen a negritudes, 851 no pertenecen a ninguna etnia y 23 pertenecen a diferentes etnias
- **Pereira** con 1.952 estudiantes beneficiados de los cuales 965 son mujeres, de ellas 11 son afrodescendientes, 15 pertenecen a negritudes, 17 son indígenas y 922 no pertenecen a ninguna etnia; 987 son hombres de los cuales 7 son afrodescendientes, 22 son indígenas, 936 no pertenecen a ninguna etnia y 22 pertenecen a negritudes.
- **Piedecuesta** con 77 estudiantes beneficiados de los cuales 39 son mujeres y 38 son hombres que no pertenecen a ninguna etnia.
- **Popayán** con 278 estudiantes beneficiados de los cuales 148 son mujeres, de ellas 1 es indígena y 147 no pertenecen a ninguna etnia; 130 son hombres de los cuales 1 es indígena, 2 son negros y 127 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Putumayo** con 11.452 estudiantes beneficiados de los cuales 5.563 son mujeres, de ellas 24 son afrodescendientes, 1.223 pertenecen a diferentes etnias indígenas, 98 pertenecen a negritudes y 4.218 no pertenecen a ninguna etnia; 5.889 son hombres de los cuales 46 son afrodescendientes, 124 pertenecen a negritudes, 1.245 pertenecen a diferentes etnias y 4.520 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Quindío** con 1.212 estudiantes beneficiados de los cuales 587 son mujeres, de ellas 1 es negra, 41 pertenecen a diferentes etnias indígenas y 545 no pertenecen a ninguna etnia; 625 son hombres de los cuales 580 no pertenecen a ninguna etnia, 2 pertenecen a negritudes y 43 pertenecen a diferentes etnias.

- **Riohacha** con 3.735 estudiantes beneficiados, de los cuales 1.849 son mujeres, de ellas 184 son afrodescendientes, 75 pertenecen a negritudes, 546 no pertenecen a ninguna etnia y 1.045 pertenecen a diferentes etnias; 1.886 son hombres de los cuales 170 son afrodescendientes, 82 pertenecen a negritudes, 574 no pertenecen a ninguna etnia y 1.060 pertenecen a diferentes etnias.
- **Sabaneta** con 41 estudiantes beneficiados de los cuales 17 son mujeres que no pertenecen a ninguna etnia; 24 son hombres, de ellos 1 es afrodescendiente y 23 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina** con 704 estudiantes, de los cuales 339 son mujeres y de ellas 29 son afrodescendientes, 23 pertenecen a negritudes, 125 no pertenecen a ninguna etnia y 162 pertenecen a diferentes etnias indígenas. 365 son hombres, de los cuales 75 son afrodescendientes, 35 pertenecen a negritudes y 158 pertenecen a diferentes etnias indígenas.
- **Santander** con 8.752 estudiantes beneficiados, de los cuales 4.321 son mujeres, de ellas 2 son afrodescendientes, 9 pertenecen a negritudes, 4302 no pertenecen a ninguna etnia y 8 pertenecen a diferentes etnias indígenas; 4.431 son hombres de los cuales 3 son afrodescendientes, 4 pertenecen a negritudes, 4.418 no pertenecen a ninguna etnia y 6 pertenecen a diferentes etnias.
- **Soacha** con 87 estudiantes beneficiados de los cuales 32 son mujeres y 55 son hombres que no pertenecen a ninguna etnia.
- **Sogamoso** con 647 estudiantes beneficiados de los cuales 317 son mujeres, de ellas 1 es negra y 316 no pertenecen a ninguna etnia; 330 son hombres que no pertenecen a ninguna etnia.
- **Tuluá** con 324 estudiantes beneficiados de los cuales 156 son mujeres, de ellas 1 es afrodescendiente, 1 es negro, 2 son indígenas y 152 no pertenecen a ninguna etnia; 168 son hombres de los cuales 2 son afrodescendientes, 4 pertenecen a diferentes etnias y 162 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Tumaco** con 4.871 estudiantes beneficiados de los cuales 2.343 son mujeres, de ellas 79 son afrodescendientes, 1.426 pertenecen a negritudes, 42 pertenecen a diferentes etnias y 796 no pertenecen a ninguna etnia; 2.528 son hombres de los cuales 70 son afrodescendientes, 1.553 pertenecen a negritudes, 876 no pertenecen a ninguna etnia y 29 pertenecen a diferentes etnias.
- **Tunja** con 606 estudiantes beneficiados de los cuales 320 son mujeres, de ellas 2 son indígenas y 318 no pertenecen a ninguna etnia; 286 son hombres de los cuales 1 es indígena y 285 no pertenecen a ninguna etnia.
- **Uribe** con 15.090 estudiantes beneficiados de los cuales 7.300 son mujeres, de ellas 1 es afrodescendiente, 1.019 no pertenecen a ninguna etnia y 6.280 pertenecen a diferentes etnias; 7.790 son hombres de los cuales 3 son afrodescendientes, 1.057 no pertenecen a ninguna etnia y 6.630 pertenecen a diferentes etnias.
- **Valledupar** con 579 estudiantes beneficiados de los cuales 291 son mujeres, de ellas 17 son afrodescendientes, 187 no pertenecen a ninguna etnia, 81 pertenecen a negritudes y 6 pertenecen a diferentes etnias; 288 son hombres de los cuales 22 son afrodescendientes, 92 pertenecen a negritudes, 168 no pertenecen a ninguna etnia y 6 pertenecen a diferentes etnias.

- **Vaupés** con 4.485 estudiantes beneficiados de los cuales 2.177 son mujeres, de ellas 1.948 pertenecen a diferentes etnias, 1 es negro y 229 no pertenecen a ninguna etnia; 2.308 son hombres de los cuales 224 no pertenecen a ninguna etnia, 1 es negro y 2.083 pertenecen a diferentes etnias.
- **Villavicencio** con 1.222 estudiantes beneficiados de los cuales 601 son mujeres, de ellas 594 no pertenecen a ninguna etnia, 1 es negra y 6 pertenecen a diferentes etnias; 621 son hombres de los cuales 611 no pertenecen a ninguna etnia y 10 pertenecen a diferentes etnias.
- **Yopal** con 1.006 estudiantes beneficiados de los cuales 484 son mujeres y 522 son hombres que no pertenecen a ninguna etnia.
- **Zipaquirá** con 786 estudiantes beneficiados de los cuales 411 son mujeres, de ellas 1 es negra, 2 son indígenas y 408 no pertenecen a ninguna etnia; 375 son hombres de los cuales 1 es afrodescendiente, 1 pertenece a negritudes y 373 no pertenecen a ninguna etnia.

En el marco del Pacto por la Seguridad Vial de los niños, niñas y adolescentes de Colombia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial ha realizado el acompañamiento para la construcción de los Planes de Movilidad Escolar en 119 instituciones educativas, para identificar riesgos dentro de las instituciones y en el entorno educativo, y de esta manera fortalecer la seguridad vial en las comunidades educativas. De igual forma, se realizó la caracterización en 50 municipios pertenecientes a 37 ETC⁹, a fin de contar con un diagnóstico de modalidades y modos de transporte, e identificar factores de riesgo en seguridad vial en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y de esta forma implementar estrategias para su prevención. Lo anterior permitió identificar, caracterizar y buscar alternativas a las problemáticas en seguridad vial que afectan a los niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Estas acciones, llevadas a cabo de manera articulada con la Agencia Nacional de Seguridad vial, buscan promover en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, un desplazamiento seguro desde sus hogares al colegio, al igual que en su retorno a casa, aportando así a las estrategias en permanencia escolar.

Al culminar la vigencia 2021, 92 ETC participaron en seis talleres de habilitación en transporte escolar de acuerdo con los protocolos de bioseguridad y se prestaron asistencias técnicas particulares en materia de protocolos de bioseguridad, postulación como zonas diferenciales para el transporte y el tránsito a 24 ETC¹⁰ y 5 municipios no certificados¹¹.

Dentro de este total se contó con el acompañamiento a 7 ETC en la orientación para la habilitación del transporte escolar fluvial. En este mismo marco se realizó el proceso de capacitación de 159 municipios PDET en zonas diferenciales, seguridad vial y generalidades

9 Amazonas, Antioquia, Arauca, Barrancabermeja, Bello, Buenaventura, Buga, Cartagena, Cartago, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Dosquebradas, Florencia, Girón, Huila, Maicao, Malambo, Manizales, Montería, Norte de Santander, Pasto, Pereira, Piedecuesta, Popayán, Quindío, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tolima, Tumaco, Turbo, Valle, Vaupés, Vichada, Villavicencio y Yopal.

10 Barranquilla, Quindío, Florencia, Tunja, Barrancabermeja, Palmira, Vichada, Ipiales, Meta, Palmira, Cundinamarca, Antioquia, Sucre, Santander, Tolima, Guaviare, Boyacá, Huila, Caquetá, Tuluá, Santander, Cartago, Ipiales y Bolívar

11 Inzá (Cauca), Santa Isabel (Tolima), Puerto Leguízamo (Putumayo), Cáceres (Antioquia) y Toribío (Cauca).

del transporte escolar. Para ello, se contó con acompañamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en la caracterización del transporte escolar en 50 municipios.

Finalmente, entre el 2020 y el 2021 se realizó la orientación y acompañamiento de 271 municipios no certificados- 159 de tipo PDET- en el proceso de postulación como zonas diferenciales para el transporte, contando al cierre de la vigencia con la postulación de 27 municipios en el marco de dicho proceso, incluyendo dentro de ellos 9 municipios PDET.

4. Ambientes de aprendizaje

De acuerdo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, se ejecutan proyectos de inversión asociados a las metas de infraestructura escolar relacionadas con la terminación y entrega de aulas, y la construcción de aulas funcionales en instituciones educativas oficiales. Para el caso del indicador de aulas terminadas y entregadas en educación preescolar, básica y media, el avance acumulado del cuatrienio con corte al 31 de diciembre de 2021 corresponde al 56,15% (3.668 aulas). En relación con el indicador de aulas funcionales construidas en colegios se cuenta con un avance acumulado del 64,77% (7.417 aulas), lo anterior ha beneficiado a más de 577 mil estudiantes a nivel nacional. Estos resultados son posibles gracias al trabajo coordinado desde el MEN con las ETC y con el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa – FFIE.

Para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles, el MEN avanza en varias líneas de trabajo: i) Gestión del Fondo de Infraestructura Educativa - FFIE -, ii) convocatorias para el mejoramiento, ampliación y adecuación de infraestructura educativa rural, y construcción de colegios nuevos, iii) gestión a través del mecanismo de Obras por Impuestos, iv) dotación de mobiliario escolar, iv) Censo de infraestructura educativa regional.

4.1. Gestión del Fondo de Infraestructura Educativa -FFIE.

El Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE, es una cuenta especial del MEN, sin personería jurídica, creada a través del artículo 59 de la Ley 1753 de 2015 *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018* con fundamento en el documento Conpes 3831 de 2015.

A través del artículo 184 de la Ley 1955 de 2019 - *Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022* se modificó la norma antes mencionada, y se estableció como objeto del Fondo la viabilización y financiación de proyectos para la construcción, mejoramiento, adecuación, ampliaciones y dotación de infraestructura educativa física y digital de carácter público en educación inicial, preescolar, educación básica y media, en zonas urbanas y rurales, incluyendo residencias escolares en zonas rurales dispersas, así como los contratos de interventoría asociados a tales proyectos, con los recursos señalados en esta misma disposición. Adicionalmente, tanto

la norma de origen como la modificatoria, dispuso que el Fondo sería administrado por una Junta cuya estructura y funcionamiento debe definir el Gobierno Nacional.

Desde su creación se estableció que en caso de ejecutarse proyectos con recursos provenientes del Sistema General de Regalías, cooperación internacional o cooperación privada, cofinanciación de los departamentos, distritos, municipios y de esquemas asociativos territoriales y aportes de participación del sector privado, el MEN contaba con la facultad de constituir patrimonios autónomos regidos por normas de derecho privado en los que podrán confluir todas las fuentes de recursos con las que cuenten los proyectos.

En atención a este marco normativo, el MEN optó en 2015 por constituir el Patrimonio Autónomo del FFIE, para lo cual adelantó la licitación pública LP-MEN-018-2015 que dio como resultado la celebración del Contrato de Fiducia Mercantil No. 1380 de 2015 con el Consorcio FFIE Alianza– BBVA, cuyo objeto es *Administrar y pagar las obligaciones que se deriven de la ejecución del plan nacional de infraestructura educativa, a través del patrimonio autónomo constituido con los recursos transferidos del fondo de infraestructura educativa preescolar, básica y media, creado por el artículo 59 de la ley 1753 del 9 de junio de 2015*. De esta manera, es a través del Patrimonio Autónomo del FFIE que se adelantan las invitaciones que dan como resultado la celebración de los contratos de obra e interventoría, a través de los cuales se ejecutan los proyectos de infraestructura educativa que hacen parte del objeto del FFIE.

Asimismo, a través del Decreto 1525 de 2015, el Gobierno Nacional reglamentó la estructura y funcionamiento de la Junta Administradora en la que, entre otros aspectos, dispuso la conformación de Unidades de Gestión para el diseño, desarrollo e implementación de esquemas necesarios para la ejecución de los proyectos afectos al Plan Nacional de Desarrollo. Posteriormente, con la entrada en vigencia del Plan de Desarrollo 2018-2022, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1433 del 5 de noviembre de 2020, derogando el Decreto 1525 de 2015. Esta norma ratifica la implementación de Unidades de Gestión, define sus actividades y establece las funciones del Gerente del Fondo.

A pesar de las dificultades producidas por la pandemia en 2020, cuyos efectos perduraron en 2021 y afectaron el cumplimiento de las metas del FFIE fijadas en el Plan de Nacional Desarrollo 2018-2022, se cuenta con los siguientes avances:

- ✓ Del total de 543 proyectos de colegios nuevos o ampliados, 235 proyectos terminado, 225 proyectos están en ejecución de obra, 82 proyectos en fase de diseños, y un (1) proyecto en asignación.
- ✓ El total de la inversión aprobada para los 543 proyectos de infraestructura es de \$3,63 billones, de los cuales el Ministerio de Educación Nacional a través del FFIE aporta \$2,18 billones y las entidades territoriales \$1.45 billones.
- ✓ A 31 de diciembre de 2021 se han terminado 235 obras, que representan 5.167 aulas entre nuevas y mejoradas, que benefician a más de 204.344 estudiantes.

4.2. Convocatorias para el mejoramiento de la infraestructura educativa.

i) Mejoramiento de la infraestructura educativa rural.

Con el fin de superar el deterioro evidente, constante y progresivo que ha padecido la infraestructura educativa rural en Colombia, como resultado del paso del tiempo, la falta de mantenimiento e inversión estatal, los fenómenos naturales, y el uso de estos espacios para el aprendizaje, situación que ha redundado en la ampliación de la brecha entre la infraestructura educativa rural y la urbana, el MEN a través del FFIE se ha enfocado en consolidar un programa de mejoramiento de la infraestructura educativa rural, buscando mejorar la calidad de los aprendizajes y la consolidación de trayectorias educativas completas.

De esta forma, en el marco del Plan Especial de Educación Rural, el MEN tuvo en cuenta una serie de criterios técnicos, entre los que se destaca la construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural, a lo que se suma la necesidad de dar cumplimiento a una estrategia de atención urgente para realizar las intervenciones de mejoramiento de infraestructura escolar, comedores y cocinas escolares y residencias escolares, priorizando las instituciones educativas localizadas en los 170 municipios PDET.

Por esta razón, mediante las resoluciones 10857 y 12201, ambas del 2019, el MEN abrió una nueva convocatoria para realizar mejoramientos en la infraestructura educativa rural. Los municipios y las ETC atendieron la invitación y postularon sus predios y sedes.

Se priorizaron como beneficiarias de estas obras 658 sedes que cumplían con los requisitos de la convocatoria¹². En la actualidad, las obras de mejoramiento en colegios rurales son las de mayor cobertura en todo el país y comprenden tres grandes líneas de intervención: 1) mejoramientos y saneamiento básico, 2) comedores y cocinas, y 3) residencias escolares.

Por otro lado, hay que informar que adicionalmente a los mejoramientos de la convocatoria de mejoramiento rural, se priorizaron 453 mejoramientos correspondientes a ola invernal para los departamentos de Bolívar, Atlántico, Chocó y San Andrés, Sentencia T-302 La Guajira, Paro Cívico e Chocó y Buenaventura, entre otros compromisos.

Teniendo en cuenta lo anterior, con corte al mes de diciembre de la vigencia 2021 se entregaron obras de infraestructura educativa en 927 sedes educativas con una inversión de \$177.664 millones, beneficiando a más de 189.310 estudiantes, en 383 municipios y 31 departamentos del país.

Adicionalmente, a finales de 2021 se suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.3075051 con Findeter para la construcción de obras de mejoramiento de infraestructura, por un valor de

¹² 384 mejoramientos rurales, 125 comedores – cocina, 21 residencias escolares, 84 de atención a comunidades indígenas y 44 de atención a comunidades NARP

\$17.629 millones provenientes de recursos FOME, para el cual se tiene estimada la atención de 325 sedes educativas y se suscribió un convenio con Fondo Paz, cuyo objeto es aunar esfuerzos para gestionar y transferir al patrimonio autónomo del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa -FFIE- los recursos necesarios que permitan el fortalecimiento de la infraestructura educativa de las entidades territoriales focalizadas por el Fondo de programas especiales para la Paz -Fondopaz-, por valor de \$ 29.198, el cual estima la ejecución de 36 proyectos.

De otra parte, con el fin de seguir avanzando en el mejoramiento de la infraestructura educativa del país, se estructuró una nueva convocatoria de mejoramientos rurales 2021 que cerró en el mes de junio y les permitió a los municipios y ETC postular sedes educativas rurales, sedes urbanas con alta demanda de población rural y residencias escolares, que requieren financiación o cofinanciación con recursos del MEN.

De acuerdo con lo definido en la Resolución 7130 de 2021 "Por la cual se convoca a las Entidades Territoriales Certificadas y municipios, para que postulen sus residencias escolares, sedes de instituciones educativas rurales y sedes de instituciones educativas urbanas en municipios de alta demanda rural, con el fin de obtener la financiación o cofinanciación de recursos para el mejoramiento de infraestructura escolar oficial", y ampliada con la adenda 01 publicada en mayo, las postulaciones se realizaron de manera virtual en la plataforma dispuesta por el MEN. Allí, las entidades territoriales- con el aval de la secretaría de educación de su departamento, diligenciaron un formulario en línea y adjuntaron los soportes de las condiciones habilitantes en los formatos dispuestos en la guía de postulación de acuerdo con las siguientes cuatro líneas: 1) mejoramiento general - zona rural 2) mejoramiento general - zonas urbanas en municipios de alta demanda rural, 3) mejoramientos comedores, y 4) mejoramiento residencias escolares.

En dicha convocatoria se recibieron 14.795 postulaciones de sedes educativas en 988 municipios de los 32 departamentos. De acuerdo con el cronograma establecido en la misma, una vez finalizados los plazos para la postulación de sedes educativas por parte de los municipios, distritos y departamentos y surtidas las etapas de verificación de requisitos documentales, se estableció la viabilidad técnica y jurídica de 8.359 sedes educativas participantes, de las cuales, según la disponibilidad de recursos fueron seleccionadas 1.864 proyectos de todos los departamentos del país, distribuidos así:

- Mejoramiento Rural: 1.528
- Mejoramiento zonas urbanas en municipios de alta demanda rural: 65
- Mejoramiento Comedores y Restaurantes Escolares: 230
- Mejoramiento Residencias Escolares: 41

Para el desarrollo de esta convocatoria el Ministerio de Educación gestionó la declaratoria estratégica del proyecto de infraestructura, a través del CONPES 4056 de 2021, con lo cual se establece un marco de inversión hasta el año 2024 por valor total de \$430.000 millones, más y \$23,8 mil millones por parte de entidades territoriales, para una inversión total estimada

de una inversión de \$453,8 mil millones. El porcentaje de aportes del Gobierno varía según la categoría de los municipios, llegando al 100% en municipios de categorías 5 y 6 y PDET.

Es importante tener en cuenta que la ejecución de estos mejoramientos dependerá del aporte de la contrapartida por parte de las ETC, requisito indispensable para que el Ministerio pueda cofinanciar estos proyectos de acuerdo con las bases de esta convocatoria, que estableció un porcentaje de cofinanciación a cargo de las entidades territoriales en aquellos predios que se encuentren en municipios de categoría 1, 2, 3 y 4.

ii) Construcción de colegios nuevos.

Mediante las resoluciones 10857 y 012201, ambas de 2019, se abrió una convocatoria dirigida a las Entidades Territoriales Certificadas para que postulen proyectos de infraestructura educativa y obtengan cofinanciación de recursos para la construcción de colegios nuevos a desarrollarse en las vigencias 2020 y 2021.

Al finalizar la convocatoria se presentaron 16 proyectos de los cuales 11 cumplieron inicialmente con los requisitos habilitantes (4 en Bogotá, 4 en Huila, 1 en Envigado, 1 en Cundinamarca, 1 en Villavicencio), con una inversión estimada de \$140 mil millones aportados por el MEN y \$95.000 millones en calidad de cofinanciación por parte de las entidades territoriales.

De los 11 proyectos que cumplieron los requisitos de postulación, 6 están en ejecución de obra (4 Bogotá, 1 Envigado y 1 Cundinamarca), 3 se tramitaron recursos de contrapartida con SGR, ya fueron aprobados los proyectos e incorporado los recursos al MEN (1 Rivera, 1 Palestina y 1 La plata) y 2 han sido retirados (Villavicencio y 1 Huila).

Con el objetivo de brindar herramientas que les permitan a las ETC participar en las convocatorias para proyectos de cofinanciación para construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa, la Unidad de Gestión del FFIE les brinda asesoría y asistencia técnica en caso de requerirse el saneamiento de los bienes inmuebles en donde se desarrollarán estos proyectos. Esta es una herramienta de gran utilidad, que permite entender y abordar problemáticas consideradas complejas e iniciar acciones desde los municipios.

Para el gobierno central este apoyo es de gran ayuda, pues facilita la toma de decisiones y la focalización de acciones, identificando zonas con necesidades especiales o trámites que requieren una articulación puntual con distintas entidades, que se materializan en convenios y trabajo conjunto.

iii) Gestión a través del mecanismo de Obras por impuestos.

Liderado por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación para el Postconflicto y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), los empresarios destinan parte de sus obligaciones tributarias a la inversión de recursos en proyectos que benefician a 6,5 millones de colombianos en más de 170 municipios priorizados en todo el país.

Gracias a la cooperación y el diálogo que el Gobierno Nacional ha impulsado con empresarios dispuestos a hacer equipo por la educación, entre 2018 y 2021 se cuenta con un total de 67 proyectos aprobados por más de \$257 mil millones a nivel nacional, lo que ha permitido brindar dotaciones escolares, así como nuevos y mejores espacios para el aprendizaje en instituciones educativas ubicadas en zonas afectadas por la pobreza y el conflicto.

En el 2019, la ART - mediante acto administrativo, vinculó a diferentes contribuyentes entre los que participaron empresas como Ecopetrol, Servicios Generales Suramericana S.A.S , Genit, Compañía Nacional de Chocolates, Gran Tierra Energy, Bavaria, Parex y Sumicol, para la puesta en marcha de 18 proyectos de dotación de mobiliario escolar y/o menaje de cocina, beneficiando a municipios como Barranca de Upia, Cubarral, El Castillo, El Dorado, Granada, Lejanías Mapiripan, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, San Martin, Vistahermosa, Aguachica, Quibdó y Ricaurte; proyectos que a la fecha, se encuentran ejecutados en un 100% a excepción del proyecto a cargo de Servicios Generales Suramericana S.A.S. en el departamento de Antioquia, el cual se encuentra suspendido. Adicional a ello se vinculó también 1 proyecto de infraestructura en el municipio de Cajamarca (Tolima) a cargo de la empresa Crepes & Waffles, el cual avanza con un 48% de ejecución. Estos proyectos suman una inversión aproximada de \$44.147 millones.

En el 2020, con la tercera convocatoria del mecanismo de obras por impuestos, para el sector Educación se vincularon 21 proyectos, lo que representa una inversión de más de \$83.000 millones beneficiando a más de 217 mil estudiantes en 2.366 sedes aproximadamente. Con la convocatoria 2020, se logró la participación de contribuyentes como Ecopetrol, Bavaria, Genit, Celsia, Seapto, Red de Servicios del Quindío, Apostar S.A., las diferentes empresas del Grupo Nutresa y Hocol. De estos 21 proyectos 19 corresponden a proyectos de dotación de mobiliario escolar y menaje, de los cuales 15 se encuentran ejecutados en un 100% y los 4 restantes se encuentran en ejecución.

Una vez cerrado el banco de proyectos de la opción fiducia para la ejecución del 2021, se vincularon 20 nuevos proyectos en el sector educación, 12 de ellos corresponden a dotación de mobiliario escolar y menaje y uno (1) de infraestructura, cuya inversión estimada corresponde a \$96 mil millones, beneficiando a municipios de los Departamentos de Sucre, Nariño, Casanare, Antioquia, Putumayo, Santander, Tolima, Risaralda y Cauca.

En 2021 se suscribió el primer convenio en esta nueva modalidad del mecanismo de obras por impuestos, para el desarrollo de un proyecto de dotación de menaje para comedores escolares en el municipio de Puerto Guzmán en el Departamento de Putumayo, este convenio fue suscrito entre el contribuyente GeoPark, el Departamento del Putumayo y el MEN. Actualmente estos proyectos se encuentran en etapa de ejecución.

5. Dotación mobiliario escolar.

La dotación escolar comprende todos los ambientes escolares y se compone del mobiliario, los dispositivos electrónicos, insumos didácticos y equipos especializados como la dotación de equipos de cocina, garantizando el funcionamiento de las diferentes actividades académicas de apoyo y de bienestar (aulas básicas, aulas especializadas, salas docentes, bibliotecas, residencias escolares, comedores, entre otros), como una necesidad funcional del sistema educativo, teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos tanto en tallas como de entornos sociales, es decir, que la dotación requiere estar adaptada a la antropometría de los usuarios ya que hace posible el desarrollo de actividades pedagógicas en un sinnúmero de disposiciones acordes con las diferentes prácticas, énfasis, especialidades acordes con los proyectos educativos, asegurando la disponibilidad necesaria para la labor educativa.

El mobiliario escolar es concebido dentro de un concepto de sostenibilidad ambiental a partir de materiales certificados de fuentes renovables en mono materiales que permiten su reutilización de manera amigable con el medio ambiente y cuyas especificaciones están contenidas en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.

La adquisición de dotación escolar se encuentra estandarizada con la definición de las características técnicas de los bienes y su compra es una actividad que puede y debe agregarse para obtener eficiencias en el proceso de contratación mejorando la posición negociadora del Estado colombiano. En tal sentido, el MEN aportó el componente técnico a Colombia Compra Eficiente para la estructuración del proceso de Licitación Pública CCENEG-016-1-2019 cuyo objetivo fue suscribir el Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares en su segunda versión, teniendo como resultado la suscripción del Acuerdo Marco de Precios CCE-912-1-AMP-2019.

Esta herramienta establece las condiciones para la adquisición de Dotación Escolar al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de Bienes por parte de los Proveedores en cualquier punto del territorio nacional; las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren la Dotación Escolar; y las condiciones para el pago de Dotación Escolar por parte de las Entidades Compradoras. Aparte del mobiliario escolar, incluye también la dotación de menaje de comedor-cocina, equipos de cocina escolar y los componentes de dotación de residencias escolares logrando una amplia gama de productos para responder a las necesidades particulares de las entidades territoriales.

En este marco de acción, al cierre de diciembre de 2021, con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, se ejecutó el proyecto de dotación escolar a través de cinco órdenes de compra y la interventoría correspondiente estas órdenes. Basado en lo anterior, se beneficiaron 320 sedes educativas con una inversión estimada a los 17 mil millones de pesos. La dotación se realizó en las siguientes líneas:

- Residencias escolares: 34
- Cocina – comedor: 94

- Dotación de mobiliario escolar aulas: 192

Las dotaciones fueron entregadas en 56 municipios de los departamentos de Antioquia, Amazonas, Bolívar, Cauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, La Guajira, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Risaralda, Sucre, Vaupés y Vichada.

6. Actualización de normas e instrumentos técnicos.

Entre 2020 y 2021 se avanzó en el desarrollo y formulación de documentación complementaria a los lineamientos de infraestructura educativa rural y al manual de dotaciones de mobiliario escolar con énfasis en primera infancia y enfoque étnico, compuesta por una cartilla, fichas técnicas y planos de 15 elementos de mobiliario, documentación que fue distribuida a ETC de todo el país y socios estratégicos.

7. Proyecto Piloto Educación Solar Interactiva.

De cara a las nuevas tecnologías de innovación, información y multimedia, y de la necesidad de acceder con éstas a contextos rurales y rurales dispersos, se suscribió un convenio con el Grupo de Energía Bogotá y la Transportadora de Gas Internacional TGI, por cerca de \$3.014 millones, con el objeto de formular, estructurar y ejecutar proyectos de infraestructura educativa para la ruralidad que contribuyan al mejoramiento de la calidad.

El proyecto incluye dentro de las soluciones a implementar y de acuerdo con los alcances de cada proyecto: soluciones energéticas y tecnológicas integrales sostenibles, a través de aulas solares interactivas, mobiliario, contenidos y adecuación de zonas deportivas.

Este proyecto piloto se realizó en 11 instituciones educativas con aulas solares y contenidos ubicadas en 10 municipios de 7 departamentos, beneficiando a 2.743 estudiantes y 59 docentes, que fueron capacitados en el uso de los contenidos entregados a las ETC. De igual forma, se contempló el acompañamiento por dos años en el buen uso de las herramientas y en mantenimiento preventivo, lo que permitirá la apropiación del proyecto por parte de la comunidad educativa. Los 11 proyectos fueron terminados en el año 2020.

En septiembre de 2020 se realizó la primera adición al convenio por valor de \$4.170 millones, a través de la cual se beneficiaron 14 instituciones educativas, de las cuales 10 instituciones fueron terminadas en el mes de septiembre de 2021 y 4 que ya surtieron la fase de socialización con los territorios e iniciarán obras en el mes de enero 2022. En abril de 2021 se realizó una segunda adición al convenio por \$1.000 millones, para un valor total de \$8.185 millones, para beneficiar 5 instituciones educativas más, las cuales ya surtieron la fase de socialización con los territorios e iniciarán obras en el mes de enero de 2022.

En total, con este convenio se benefician 30 instituciones educativas con 30 aulas interactivas, de las cuales hay 21 aulas terminadas y 9 que darán inicio en el mes de enero de 2022.

8. Censo de infraestructura educativa regional.

Para el MEN resulta estratégico fortalecer los procesos de saneamiento predial, de estructuración y formulación de proyectos a partir de herramientas como el Censo de Infraestructura Educativa Regional – CIER, como una metodología que permita recolectar, sistematizar y administrar de forma eficaz y eficiente la infraestructura educativa del país.

A la fecha el 90% de las Entidades Territoriales Certificadas -ETC- están capacitadas en el manejo de esta metodología, 74 de las cuales tienen información cargada, para un total de 9.344 instituciones educativas, 32.105 sedes y 35.497 predios. Estos ejercicios se complementan con la articulación a iniciativas PDET, lideradas por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

Para fortalecer la apropiación de esta metodología, en el año 2021 se realizaron 31 sesiones de capacitación virtual correspondiente a 11 ETC, Magdalena, Valledupar, Medellín, Cartagena, Cali, Neiva, Pasto, Dosquebradas Arauca, Soacha y Putumayo. Por otra parte, se actualizó la plataforma tecnológica en cuatro módulos.



C. TODOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

Una educación de calidad está relacionada con la capacidad del sistema educativo para aportar a la trayectoria educativa de cada niño, niña, adolescente y joven de acuerdo con su momento vital, sus condiciones, situaciones y contexto, sin distinciones por razones personales o sociales.

Mejorar la calidad de los aprendizajes y asegurar el tránsito efectivo desde la educación inicial hasta cualquier alternativa de formación posmedia constituyen atributos esenciales de una educación de calidad. Por ello, las acciones orientadas por esta concepción deben ser planificadas, continuas y permanentes. En este capítulo se explican los avances del MEN en el desarrollo de estas acciones.

1. Fortalecimiento de competencias para la vida

1.1. *Programa Todos a Aprender.*

El objetivo del Programa Todos a Aprender (PTA) es contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje de los niños desde la educación inicial y a lo largo de la básica primaria a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes, particularmente en las áreas de Lenguaje y Matemáticas, y el liderazgo pedagógico de los directivos docentes y, de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad educativa a nivel nacional.

La operación del Programa se realiza a través de tres componentes: pedagógico, estratégico y administrativo – financiero. El componente pedagógico tiene dos líneas de trabajo, a saber: (1) formación y acompañamiento situado a los docentes del grado de transición y del ciclo de básica primaria, y (2) formación y acompañamiento a los directivos docentes de los establecimientos educativos focalizados. El componente estratégico se encarga de la planeación y definición de las metas, indicadores y planes de trabajo, así como de su seguimiento. Finalmente, al componente administrativo – financiero le corresponden las actividades relacionadas con la puesta en marcha y la financiación del Programa.

La formación y el acompañamiento situado a los docentes se llevan a cabo a través de ciclos que se desarrollan durante el año escolar a través de un sistema en cascada en el que los coordinadores forman a los formadores quienes, a su vez, forman a los tutores y estos últimos forman y acompañan a los docentes de aula. Hasta 2019 este proceso se venía realizando de manera presencial. Con la declaratoria de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, en 2020, el Programa adaptó la ruta de formación y acompañamiento para ser desarrollada con mediación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), apoyándose en el portal Colombia Aprende del MEN y en los más de 80.000 recursos digitales abiertos organizados en la estrategia “Aprender Digital, contenidos para todos”.

Con corte al 31 de diciembre de 2021 el Programa Todos a Aprender contaba con 12 aulas virtuales disponibles en el portal Colombia Aprende: ocho para tutores y formadores y cuatro para directivos docentes, con un total de 1.107 recursos (videos, documentos, guías, cuestionarios, presentaciones, entre otros). Del total de aulas, ocho son para tutores y formadores, y están organizadas de la siguiente manera: siete corresponden a cada uno de los ciclos de formación y acompañamiento de las vigencias 2020 y 2021 y tienen un promedio de 5.000 matriculados. El aula restante corresponde al curso de inducción para tutores nuevos; fue creada en 2021 y tenía 543 matriculados.

A su vez, las cuatro aulas virtuales para los directivos docentes contaban con un promedio de 283 matriculados en cada curso y 50 recursos para apoyar el desarrollo de las actividades propuestas en la ruta de formación. Finalmente, se cuenta con 85 usuarios externos que pueden acceder de forma gratuita y libre a todos los contenidos de las aulas virtuales del Programa.

En total con corte al 31 de diciembre el Programa tenía alojados en su campus virtual en el portal Colombia Aprende un total de 1.107 recursos (videos, audios, documentos y formularios) para apoyar los procesos de formación de formadores, tutores, docentes y directivos docentes. También contaba con aulas complementarias con programas radiales y de TV, herramientas TIC alternativas y experiencias desarrolladas principalmente por los tutores. El promedio de usuarios de estas aulas virtuales para la ruta de formación y acompañamiento de docentes es de aproximadamente 5.000 por cada ciclo de formación; mientras que para la ruta de formación y acompañamiento de directivos docentes es en promedio de 283 por cada ciclo de formación.

A esto se suma la promoción del uso de los materiales educativos impresos que el Programa ha venido distribuyendo a todas las sedes educativas focalizadas, así como de protocolos de formación para promover la intencionalidad pedagógica de los libros de texto en las aulas de clase y, de esta forma, promover la transformación de las prácticas mediante estrategias didácticas pertinentes, con énfasis en Lenguaje y Matemáticas. Por su parte, durante la vigencia 2021, el Programa trabajó en la modalidad de alternancia académica, siguiendo los lineamientos definidos por el MEN y las recomendaciones de las autoridades sanitarias respecto de los protocolos de bioseguridad que deben ser tenidos en cuenta para el trabajo académico presencial.

Para el área de Lenguaje se cuenta con el material “Entre Textos”, el cual es el resultado de un proceso de adaptación de los textos desarrollados en el marco del programa “Plan de Apoyo Compartido” del Ministerio de Educación de Chile. El propósito de este material es incorporar a las prácticas de aula la reflexión sobre los procesos de lectura y escritura. Por su parte, los textos de Matemáticas son una adaptación del material instruccional usado por PREST (Pôle Régional pour L’Enseignement de la Science et de la Technologie) de Quebec (Canadá), con el fin de promover el desarrollo de competencias matemáticas, fomentar el aprendizaje colaborativo y generar estrategias para la solución de situaciones problemas en contextos.

Adicionalmente, a partir de 2020 se inició la aplicación del material Aprendamos Todos a Leer, el cual surge de una metodología desarrollada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Fundación Luker.

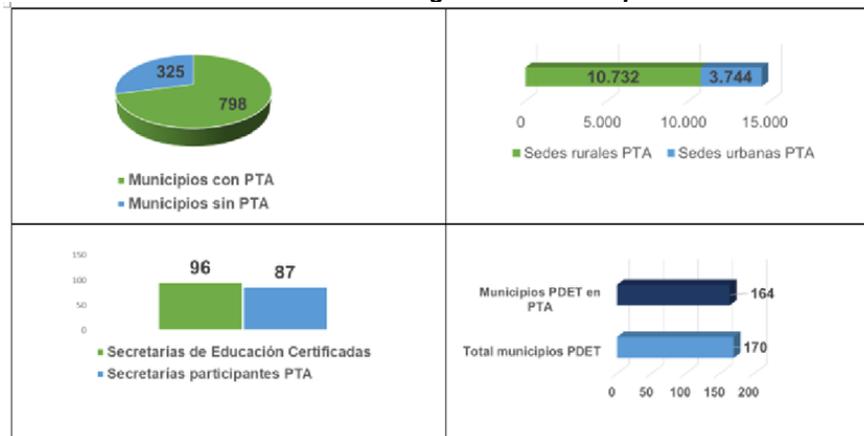
Por su parte, y pensando en la transformación educativa como un asunto integral que involucra a múltiples actores, a partir de 2020 el Programa también promueve la formación y el acompañamiento a los rectores de establecimientos educativos focalizados. Existe una amplia evidencia sobre la relevancia del liderazgo en el cambio escolar y el desarrollo de condiciones claves en la institución educativa para hacer posible el aprendizaje y el éxito académico de los estudiantes. En este sentido, el Programa reconoce la particularidad que adquiere el liderazgo en el contexto actual: se necesita un liderazgo cuyo núcleo de acción sea la calidad, tanto de la enseñanza que brinda el establecimiento educativo, como de los resultados del aprendizaje de todos sus estudiantes. El potencial transformador del liderazgo se manifiesta en la ampliación de la capacidad del establecimiento educativo para resolver sus problemas y lograr sus objetivos, en la medida en que trasciende el esfuerzo individual del directivo docente y se convierte en una función de la comunidad educativa.

Así, con base en la relevancia del liderazgo de los directivos docentes en la vida escolar, el Programa acentúa el interés en el potencial de la formación y el acompañamiento para el desarrollo de sus capacidades como líderes educativos, mediante novedosas modalidades de formación basadas en la educación de adultos, la experiencia del directivo, la indagación reflexiva y estrategias de acompañamiento como el coaching y la mentoría.

Con esta perspectiva, en 2020 el Programa inició la implementación de la línea de formación y acompañamiento a directivos docentes en liderazgo pedagógico, con tres objetivos: (1) comprender el liderazgo educativo con énfasis en el liderazgo pedagógico y su incidencia en la transformación de los procesos de aprendizaje en la institución educativa; (2) desarrollar y fortalecer las competencias socioemocionales y las habilidades intra e interpersonales de los directivos docentes; y (3) generar condiciones institucionales para la participación de los miembros de la comunidad educativa en la transformación pedagógica de la institución.

Con respecto a su cobertura, en 2020, el Programa tuvo presencia en el 100% de los departamentos del país, con una cobertura del 71% del total de municipios, lo que equivale a 798 municipios en 87 de las 96 ETC. Se beneficiaron 14.476 sedes educativas de 4.500 establecimientos educativos, de las cuales el 74% están ubicadas en zonas rurales y el 26% en zonas urbanas. Adicionalmente, el Programa hizo presencia en 164 municipios PDET.

Gráfico 3. Cobertura del Programa Todos a Aprender 2020



Fuente: MEN, PTA, 2020.

Como ya se indicó, la formación y el acompañamiento a los tutores y docentes del Programa se realizan a través de ciclos. Con corte al 31 diciembre de 2020 finalizó el Ciclo III de la ruta de formación y acompañamiento, en la que participaron algo más de 83.000 docentes de aula de los establecimientos educativos focalizados por el Programa y más de 4.400 tutores. De estos docentes acompañados 3.169 corresponden a grupos afrocolombianos y raizales, más de 1.800 a grupos indígenas y 8.957 a docentes de preescolar. En la siguiente tabla se presenta el resumen de las cifras de cobertura de la implementación de la ruta de formación y acompañamiento del Programa.

Tabla 4. Cobertura de la implementación del Programa Todos a Aprender, 2020.

Tutores	Docentes de aula acompañados	Docentes afrocolombianos y raizales acompañados	Docentes pertenecientes a grupos indígenas acompañados	Docentes de preescolar acompañados
4.400	83.300	3.169	1.800	8.957

Fuente: MEN, PTA, 2021.

Además de los temas específicos de las áreas de Lenguaje, Matemáticas y Educación Inicial, en la formación, que en 2020 se llevó a cabo mediante la combinación de estrategias sincrónicas y asincrónicas con mediación de las TIC, se abordaron aspectos relacionados con la gestión de ambientes de aprendizaje emergentes y la evaluación de los aprendizajes, con el fin de que los tutores pudieran asesorar y acompañar a los docentes de aula en la elaboración o revisión de las guías de aprendizaje para orientar el trabajo académico que los estudiantes realizaron en sus casas.

Con respecto a los materiales educativos impresos, en 2020, el programa imprimió 7.960.802 libros para los estudiantes y guías para los docentes¹³ y al 31 de diciembre se realizó la entrega del 100% de los materiales pedagógicos en el total de sedes focalizadas, con una inversión de más de \$23 mil millones.

Tabla 5. Materiales pedagógicos entregados por el PTA e inversión vigencia 2020

Total de materiales pedagógicos entregados	Materiales pedagógicos entregados en zonas urbanas	Materiales pedagógicos entregados en zonas rurales	Inversión en los materiales pedagógicos entregados
7.960.802	5.116.292	2.844.510	\$23.000.000.000

Fuente: MEN, PTA, 2021.

El PTA realizó la implementación efectiva de la ruta de formación y acompañamiento en 164 municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Con corte al 31 de diciembre de 2020, el programa realizó el acompañamiento a más de 16.000 docentes y la entrega de más de 2.100.000 de materiales pedagógicos que beneficiaron a algo más de 5.050.000 estudiantes y cerca de 30.000 docentes en estos municipios.

En la vigencia 2021, el PTA se implementó en 14.512 sedes educativas de 87 entidades territoriales, de las cuales 10.736 eran rurales y 3.776 urbanas. Con corte al 31 de diciembre, el Programa entregó 7.231.139 materiales pedagógicos a 1.705.989 estudiantes y 89.046 docentes en 805 municipios de los 32 departamentos del país.

Con corte al 31 de diciembre de 2021, ha acompañado a 102.569 docentes de aula del país, de 4.161 establecimientos educativos. Del total de los docentes acompañados 10.071 corresponden a docentes de preescolar y 2.445 a docentes que se identifican como afrocolombianos, raizales o palenqueros.

Tabla 6. Cobertura de la implementación del Programa Todos a Aprender, 2021

Tutores	Docentes que recibieron materiales	Estudiantes que recibieron materiales	Materiales pedagógicos entregados
4.500	89.046	1.705.989	7.231.139

Fuente: MEN, PTA, 2021

13 5.116.292 de guías para zonas urbanas y 2.844.510 de guías para zonas rurales

De otra parte, en las 10.736 sedes rurales el Programa entregó 2.708.648 materiales pedagógicos, a 605.402 estudiantes y 61.659 docentes.

Asimismo, tuvo presencia en 4.992 sedes educativas de 166 municipios PDET, en los que se entregaron 2.275.476 de materiales pedagógicos a 532.574 estudiantes y 31.707 docentes.

Con corte al 31 de diciembre de 2021, el PTA finalizó la implementación de los Ciclos III y de balance y cierre de la ruta de formación y acompañamiento del Programa. En lo que respecta al Ciclo III su objetivo general era promover el uso de herramientas pedagógicas que enriquezcan la experiencia de enseñar y aprender en Lenguaje, Matemáticas y Educación inicial en el marco de la presencialidad, teniendo en cuenta el contexto. Entre las actividades de formación desarrolladas en el marco de la implementación del Ciclo III se encontraban las siguientes: i) 3 sesiones de trabajo situado (STS) en Lenguaje, Matemáticas y Educación Inicial. ii) 3 talleres de profundización de las STS de Lenguaje, Matemáticas y Educación Inicial que van dirigidos únicamente a los tutores. iii) 2 talleres para desarrollar en comunidades de aprendizaje (CDA) en Gestión de ambientes de aprendizaje y (CDA Integrada) Evaluación y Acompañamiento y iv). Reuniones con el directivo docente del establecimiento educativo asignado.

En cuanto al Ciclo de balance y cierre de la ruta de formación y acompañamiento del programa en la vigencia 2021 que tuvo como objetivo general realizar el balance de las actividades de la ruta de formación y acompañamiento realizadas en 2021 y consolidar los resultados como insumo para la planeación de la ruta de 2022 y como objetivos específicos los siguientes: i) Hacer la consolidación general de las actividades pedagógicas desarrolladas con ocasión de la implementación de la ruta de formación y acompañamiento en la vigencia 2021. ii) Recopilar las lecciones aprendidas, oportunidades de mejora, necesidades de formación y recomendaciones planteadas por los directivos docentes, docentes y tutores como insumo para la planeación de la ruta de formación y acompañamiento de 2022.

En lo que respecta a la línea de formación y acompañamiento a los directivos docentes, cuya implementación inició en 2020, se desarrollaron dos tipos de actividades: 1) los “Viernes de Liderazgo”, dirigidos a los 4.500 rectores de los establecimientos educativos focalizados por el Programa, a través de videoconferencias centradas en aspectos socioemocionales y de mejoramiento institucional, y 2) cuatro ciclos de formación y acompañamiento en liderazgo propiciando desarrollar ocho competencias. Con ello se buscó integrar la teoría y la práctica del liderazgo con la experiencia de los directivos docentes. De esta forma, con corte al 31 de diciembre, la línea de formación y acompañamiento en liderazgo pedagógico a directivos docentes se concentró en la preparación y grabación de 13 videos, que constituyen una estrategia complementaria al proceso de formación con un doble propósito. De una parte, estuvo orientada a mostrar las experiencias e iniciativas de los directivos docentes y contribuir así a la motivación y el reconocimiento de las prácticas de liderazgo de estos. De la otra, busca resaltar los principales desafíos del ejercicio del liderazgo pedagógico identificados por los directivos docentes en el desarrollo del proceso formativo

En esta oportunidad se grabaron siete videos por parte de directivos docentes, sobre sus experiencias en el ejercicio del liderazgo pedagógico. Además, se grabaron seis videos por miembros del equipo pedagógico del Programa, resaltando los principales retos de la práctica del liderazgo identificados en el proceso formativo de la cohorte 2021-2022, iniciada en el segundo semestre del 2021. Dos de los seis videos están centrados en las competencias socioemocionales, otros dos en los recursos personales del liderazgo y los dos restantes en la sostenibilidad del proceso de cambio en los establecimientos educativos. Con corte al 31 de diciembre de 2021, el Programa realizó la formación de 311 directivos docentes en liderazgo pedagógico.

Así, el Programa Todos a Aprender continuó consolidándose como la estrategia del Gobierno Nacional para transformar las prácticas pedagógicas, fortalecer el liderazgo de los directivos y mejorar la calidad de la educación en Colombia. Secretarios de educación, rectores, docentes, padres y madres de familia y, por supuesto, los estudiantes, son actores fundamentales en esta apuesta del MEN para avanzar en la calidad educativa.

Finalmente, es muy importante mencionar que, de acuerdo con la Unesco¹⁴, a pesar de los grandes esfuerzos de los establecimientos educativos por proveer enseñanza de manera remota durante la crisis causada por el Covid-19, con ellos no se ha logrado equiparar los resultados de la enseñanza presencial. Según un informe del Banco Mundial¹⁵ se estima que los cierres de las escuelas pueden repercutir en que los estudiantes sólo alcancen el 70% de lo esperado en lectura y 50% en matemáticas en comparación con cualquier año antes de la pandemia y, que los efectos en el aprendizaje pueden ser más severos en los primeros grados.

Debido a lo anterior, un informe elaborado en conjunto entre el Banco Mundial, Unesco y Unicef señala que los sistemas educativos deben darles tiempo a los estudiantes para acelerar sus habilidades y conocimientos en áreas fundamentales. Además, se menciona que es imprescindible que, tan pronto los establecimientos educativos reabran sus puertas, lo primero que debe hacerse es evaluar los niveles de aprendizaje adquiridos por los estudiantes y definir las metas de aprendizaje para los siguientes tres meses con base en los resultados observados. Además, durante este tiempo se deberían hacer evaluaciones periódicas para identificar qué está funcionando y qué no, y tomar las medidas correspondientes para lograr los propósitos de aprendizaje esperados.

En este sentido, el Programa Todos a Aprender ha articulado la estrategia “Evaluar para Avanzar” a la ruta de formación y acompañamiento a docentes y directivos. En 2020 se realizaron talleres para los tutores del Programa en los cuales se presentaron las ventajas de participar en esta estrategia para valorar los aprendizajes de los estudiantes y las características de los instrumentos que se utilizaron. A su vez, a comienzos de 2021 se realizaron talleres para docentes, tutores y directivos en los que se enfatizó sobre la

14 United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [Unesco] (2020). Education in a post-Covid world. Nine ideas for public action. International Commission on the Futures of Education. Unesco.

15 Banco Mundial (2021). Remediating learning loss. Banco Mundial.

importancia de este proceso evaluativo como insumo para revisar y ajustar los planes de estudio, en función de fortalecer y recuperar los aprendizajes de los estudiantes, debido a la afectación ocasionada por la pandemia del Covid-19, en los cuales participaron alrededor de 11 mil personas de todas las regiones del país.

Esta articulación entre el Programa Todos a Aprender y “Evaluar para Avanzar” se ha ido fortaleciendo, con el propósito de que se logre una mayor participación de los estudiantes de los establecimientos educativos y, de esta manera, junto con otras evidencias que recolecten, ajusten los planes de estudio y enfoques pedagógicos según sea necesario para fortalecer los aprendizajes esperados.

1.2. *Referentes de calidad.*

Desde el Ministerio de Educación Nacional se han adelantado diferentes acciones que promueven políticas públicas enmarcadas en los referentes de calidad y con ellos, el desarrollo de competencias en cada uno de los grupos de áreas fundamentales que apuntan a mejorar la calidad de la educación.

El 2020 fue una oportunidad para reflexionar con la comunidad educativa acerca de cómo los marcos de referencia, sobre los cuales se sustenta el sistema educativo colombiano, no solo deben ofrecer criterios claros y pertinentes para establecer las competencias que se deben desarrollar de manera integrada y priorizada con base en los contextos individuales y sociales, sino que deben proponer una secuencia gradual y progresiva de los aprendizajes necesarios para atender los retos del siglo XXI.

Esto significó repensar las formas de enseñanza a la luz de las características propias de cada contexto con el fin de promover aprendizajes con sentido y significado a lo largo de las trayectorias educativas. Lo anterior cobró relevancia para tomar decisiones y afrontar desafíos del sector educativo como consecuencia de la emergencia sanitaria por Covid-19 pues exigió asegurar la continuidad de los procesos de acompañamiento, aprendizaje y desarrollo en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Durante el 2020, se consideró fundamental el acompañamiento a la gestión pedagógica, académica y curricular con asistencias técnicas para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las ETC, docentes y directivos docentes para diseñar e implementar estrategias pedagógicas pertinentes en el marco de la flexibilización curricular y la luz de las adaptaciones al servicio educativo, trabajo académico en casa, alternancia educativa y el retorno a la presencialidad plena.

En la **propuesta de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades** para educadores, se implementó la estrategia de Laboratorios Pedagógicos, constituidos como espacios de diálogo y cocreación que implicaron un trabajo de lectura del contexto y visibilización de experiencias educativas presentes en el territorio. Estos promovieron la reflexión en torno a las prácticas pedagógicas generadas en establecimientos educativos en cinco ejes

fundamentales de la gestión pedagógica, académica y curricular, a saber: organización escolar, flexibilización curricular, recursos educativos, evaluación formativa y desarrollo socioemocional, haciendo énfasis en aspectos como la priorización de aprendizajes, mediaciones pedagógicas, procesos de integración curricular, estrategias de evaluación formativa, apoyo y expansión curricular por medio de recursos educativos, y articulación y vinculación con la familia.

Los **Laboratorios Pedagógicos** surgen como escenarios para la reflexión sobre experiencias educativas y la construcción de saberes, que permiten analizar, crear y proponer estrategias didácticas en el marco de la flexibilización curricular que respondan a las realidades contextuales de cada territorio con la comunidad educativa del país.

Durante el año 2021, se realizaron 35 sesiones de laboratorios pedagógicos, presentando 81 experiencias de los procesos pedagógicos, académicos y curriculares de docentes y directivos docentes de diferentes Secretarías de Educación de todo el país¹⁶; de igual manera, se participó en el encuentro de Escuelas Normales Superiores, donde se abordó el tema de gestión académica, pedagógica y curricular.

En el marco de la gestión pedagógica, académica y curricular para el año 2021 y con el objetivo de brindar orientaciones para garantizar el servicio educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a lo largo de la trayectoria educativa, se llevó a cabo 59 **Asistencias Técnicas** virtuales con un alcance de 69.408 actores educativos, y 59 asistencias técnicas presenciales con la participación de 2.845 actores educativos.

Se ofrecen otros espacios de diálogo como los **Jornadas de Profundización** que tienen como objetivo fortalecer el saber pedagógico de educadores teniendo en cuenta la reflexión y el análisis sobre sus prácticas educativas en contexto a la luz de los referentes de calidad de las áreas fundamentales (lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y educación artística). Estos espacios buscan revisar y reflexionar el desarrollo y los aprendizajes con sentido y significado; la relación entre conocimiento y el proceso de enseñanza; las estrategias pedagógicas y recursos didácticos en el marco curricular. Las Jornadas de Profundización han incluido talleres de profundización en las áreas fundamentales (en modalidad virtual). Las jornadas de profundización buscan fortalecer las prácticas educativas y las estrategias didácticas en contexto y en el marco de la alternancia educativa a través del fortalecimiento del saber pedagógico de los educadores.

Durante el 2021 se adelantó el ajuste de los documentos de orientaciones curriculares para Educación Artística y Cultural y Educación Física, recreación y deporte y de educación en modalidad virtual, a partir de las consideraciones y contribuciones de los equipos internos del Ministerio (inclusión, jornada única, competencias socio emocionales, familia, interculturalidad, educación media y rural, Oficina de innovación educativa) en el proceso de

16 Cesar, Envigado, Valledupar, Ibagué, Barranquilla, Tunja, Caquetá, Cúcuta, Cartagena, Florencia, Norte de Santander, Barrancabermeja, Manizales, Boyacá, Pasto, Dosquebradas, Córdoba, Huila, Mocoa, Guaviare, Cali, Bucaramanga, Buga, Cartago, Soacha y Cundinamarca

validación interna realizado en el año 2020 sobre los elementos estructurales de estos referentes. Se proyecta en el año 2022, realizar la revisión de estilo, diagramación, publicación, divulgación, socialización y acompañamiento en la apropiación de las orientaciones curriculares para Educación Artística y Cultural y Educación Física, recreación y deporte y de educación en modalidad virtual.

Durante el año 2021, convencidos de la importancia de fortalecer la Educación Artística en nuestro país, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Cultura se unieron para celebrar por primera vez en Colombia la “Semana de la Educación Artística y Cultural”, evento que se realizó en la última semana de julio durante tres días: 26, 28 y 30 de forma virtual, transmisión por canal Facebook de Mincultura, y YouTube, con invitados como: directivos docentes, docentes, instituciones y actores del sector educativo, Entidades Territoriales de Educación y Cultura de diferentes departamentos y municipios.

También, se contó con invitados especiales como:

- ✓ Edgar Puentes, coordinador del foco de industrias culturales y creativas de la MISIÓN DE SABIOS, quien expuso brevemente la Importancia de un Ecosistema articulado de arte y ciencia y el énfasis del foco en ese tema.
- ✓ Jhon Pardo Sánchez, coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC de Bogotá, quien nos compartió la experiencia que cuenta con 5 años.

Esta iniciativa de la UNESCO es una celebración que busca “sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística; y promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social” y viene realizándose desde 2012.

En América Latina, Chile ha sido el primer país en sumarse a la celebración desde 2013. La octava versión se celebró en 2020 y se ha extendido a 2021 debido a la pandemia. Los dos ministerios decidieron acoger el lema propuesto “transformar el presente, soñar el futuro” y proyectarlo hacia las siguientes temáticas:

- ✓ Panel: Educación Artística en lo escolar y lo extraescolar
- ✓ Panel: Educación Artística en lo rural y lo urbano Hacia un Sistema Nacional de Formación
- ✓ Panel: Conversatorio. Hacia un Sistema Nacional de Educación y formación Artística y Cultural – El SINEFAC como una estrategia de fortalecimiento de la EAC

Así mismo, se avanzó en la aprobación del documento de Orientaciones Curriculares en Educación Artística, el cual será lanzado en el primer trimestre de 2022 y se adelantará la implementación de la ruta de socialización a las 96 ETC.

Por otra parte, en el año 2021 se elaboró un documento base que contiene antecedentes, soportes conceptuales la definición, características y condiciones para el desarrollo del Sistema Nacional de Educación, Formación Artística y Cultural – SINEFAC y con ello las

pautas para el desarrollo de los subsistemas territoriales. Para ello, se realizaron 15 reuniones virtuales y 8 reuniones presenciales con las Secretarías de Educación de Medellín, Cali, Yopal, Cesar, Mosquera, Huila, Neiva, Pitalito, Norte de Santander y Cúcuta con el fin de explorar de las posibilidades de desarrollo de los subsistemas locales y el diseño de los planes de acción para el año 2022. Además, con el objetivo de compartir experiencias en el desarrollo de los Subsistemas, se realizó de forma presencial en Bogotá el primer encuentro SINEFAC en el que confluyeron los equipos de algunos de estos subsistemas. Igualmente, para el año 2022 se espera contar con el decreto reglamentario del SINEFAC el cual está en proceso final de ajustes para su posterior firma.

Respecto al área de **Tecnología e informática** y en cumplimiento de las metas propuestas en los Conpes 3975 de 2019 “Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial” y 3995 de 2020 “Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital” se dio inicio al proceso de formulación de las orientaciones curriculares en torno a la educación en Tecnología e Informática para los niveles de educación básica y media, complementarias a la Guía 30 de 2008 "Orientaciones generales para la educación en tecnología. Ser Competente en Tecnología". Para esto, durante el segundo semestre de 2020, se desarrollaron nueve (9) mesas diagnósticas, con diversos actores educativos, para identificar el estado actual sobre la educación en tecnología e informática y las necesidades para la construcción de orientaciones curriculares complementarias a la Guía 30. Para el año 2021, se realizaron nuevas consultas mediante otras ocho (8) mesas diagnósticas con otros actores de la comunidad educativa o expertos, con docentes del área de tecnología e informática de colegios privados, estudiantes y padres de familia de colegios privados y de colegios públicos y con representantes de secretarías de educación.

Posterior a la realización de las mesas diagnósticas se realizó la fase de construcción del estado del arte-revisión documental- y el análisis de las mesas dieciséis (16) mesas diagnósticas desarrolladas. Así mismo, se realizaron debates académicos para establecer acuerdos conceptuales mínimos sobre la tecnología y la informática a ser desarrollados en la escritura de las orientaciones curriculares para el área de tecnología e informática y se socializaron presentación sobre evaluación, sobre el Ecosistema de Innovación Educativa y el Portal Colombia Aprende, entre otras.

Posteriormente, se desarrolló un trabajo escritural que permitió consolidar la primera versión del documento base para las orientaciones curriculares del área de tecnología e informática compuesto por cinco capítulos. Este proceso contó con la participación voluntaria de 9 universidades que delegaron 21 docentes para participar en el proceso de actualización de estos referentes. En el año 2022 se proyecta avanzar en la validación del documento con pares y expertos

En el marco del trabajo de la **Comisión Asesora para la enseñanza de la historia de Colombia** en cumplimiento de Ley 1874 de 2017 y del Decreto 1660 de 2019, en el año 2019, se desarrollaron varias acciones que aportaron significativamente al proceso de actualización curricular, tales como: i) realización de 2 mesas con docentes de básica y media, y

universitarios para indagar acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales, y recoger aportes para abordar en las aulas la identidad nacional y la memoria histórica; ii) expedición del Decreto 1660 por medio del cual se reglamenta la composición y funcionamiento de la Comisión Asesora del MEN para la enseñanza de la historia de Colombia, y iii) instalación de la Comisión Asesora para la enseñanza de la historia de Colombia.

En 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ 10 sesiones ordinarias, 3 reuniones informativas con el propósito de tener espacios de encuentros con miembros de la CONTCEPI (Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas), de la Comisión IV del Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y de Organizaciones de Mujeres, para contextualizar sobre la Ley 1874 de 2017, el Decreto 1660 de 2019 y el proceso de la Comisión;
- ✓ Talleres a nivel nacional que permitieron el encuentro de los miembros de la comisión asesora con docentes de básica y media de ciencias sociales, directivos docentes y comunidad educativa en general para indagar acerca del estado actual en la enseñanza y aprendizaje de la historia y sus experiencias en relación con el abordaje de las ciencias sociales y la historia, los objetivos de la Ley 1874, recursos pedagógicos, entre otros;
- ✓ Encuesta diagnóstica, con la intención de indagar sobre aspectos esenciales en los procesos de la enseñanza y aprendizaje de la historia; y,
- ✓ Elaboración de un documento estado del arte acerca de: a) cómo se ha enseñado la historia y con qué se ha enseñado la historia desde finales del siglo XIX y el siglo XX, b) cómo ha sido abordada la enseñanza de la historia desde las organizaciones de mujeres, las comunidades étnicas, las regiones, entre otros, y c) las experiencias docentes.

En el año 2021, la Comisión desarrolló de manera ordinaria 12 sesiones más 2 sesiones extraordinarias para trabajar en torno a las recomendaciones para actualizar los lineamientos curriculares de ciencias sociales integrando la historia de Colombia como disciplina; así mismo, continuó con el proceso de diagnóstico sobre la enseñanza de la historia por medio de: a) la reactivación de la encuesta diagnóstica para sumar mayor número de participantes; b) la realización de conversatorios dirigidos a la comunidad educativa de todo el país, historiadores, organizaciones de mujeres y etnoeducadores para socializar los resultados de los talleres de diagnóstico llevados a cabo en 2020 y dialogar en torno a estos, y c) la construcción colectiva del documento estado del arte. Al cierre del año, la comisión entregó a la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa, la versión preliminar de las recomendaciones, las cuales seguirán trabajándose en 2022 para su socialización y validación con actores estratégicos del sector educativo.

Estas acciones son consideradas por los miembros de la comisión como insumos esenciales para la formulación de las recomendaciones al Ministerio de Educación Nacional para la actualización curricular del área de **Ciencias Sociales** en el marco de lo establecido en la Ley 1874 de 2017. Adicional, en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia se adelantó la actualización de ocho (8) textos de la colección “Historia hoy” y la construcción de tres (3) textos sobre la participación de mujeres, comunidades indígenas y afrocolombianas en el proceso independentista, de un (1) texto que permite fomentar los proyectos de investigación en el aula y de cinco (5) textos especializados en didáctica de las Ciencias sociales de educación básica primaria, secundaria y media.

De otro modo, en el año 2021 se avanzó en el proceso de validación interna para la actualización del documento de Orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas para la **atención educativa a estudiantes en condición de enfermedad**. Para el año 2022, se prevé realizar la validación externa del texto, así como su alistamiento y lanzamiento, así mismo, el acompañamiento a las ETC para su apropiación e implementación.

Así mismo se avanzó en la construcción de las Orientaciones para el diseño e implementación de **Modelos Educativos Flexibles** - MEF, con el fin de que las Secretarías de Educación, los proponentes de los MEF, los establecimientos educativos y demás actores conozcan, se apropien y hagan efectivos los principios de calidad, pertinencia y flexibilidad en estos modelos, además de los enfoques de la equidad e inclusión educativa, sumado a los distintos componentes que deben hacer parte de estos MEF. En 2021 se avanzó en la validación interna del documento, a partir de la cual se vienen efectuando los ajustes respectivos según los aportes de los profesionales que participaron en este proceso. En 2022 se proyecta finalizar esta validación interna con los directivos de las dependencias competentes en Modelos Educativos Flexibles, luego de la cual se realizará la validación con actores externos para proceder con la aprobación final de estas orientaciones y efectuar su socialización a las 96 ETC en educación.

Como se mencionó previamente, el Programa Todos a Aprender ha articulado la estrategia “Evaluar para Avanzar” a la ruta de formación y acompañamiento a docentes y directivos, con el propósito de fortalecer las mediaciones pedagógicas y los instrumentos que permitirán realizar el diagnóstico sobre el avance en el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes de los establecimientos educativos y la puesta en acción de estrategias pedagógicas e integrales para asegurar el desarrollo de competencias básicas y socioemocionales, en el marco de la flexibilización curricular y pedagógica que orienta la Dirección de Calidad.

1.3 Acceso a materiales y recursos de calidad.

En el marco de la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, el MEN organizó una selección de recursos educativos con el propósito de enriquecer la gestión de planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. Esta selección se nutre de material propio del MEN y de otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la emergencia.

En este sentido, el material se constituye en un listado inicial, propositivo y orientador del trabajo en casa, y el cual podrá ser ajustado con la retroalimentación de las Secretarías de Educación, de los docentes y directivos docentes y por su puesto del trabajo adelantado por las familias en casa.

La selección de materiales sugerida está organizada en guías y recursos didácticos y lúdicos por ciclo educativo. Este material se podrá reproducir y distribuir según el criterio de pertinencia para la población estudiantil de su territorio.

En este sentido, las orientaciones dirigidas para los estudiantes de preescolar se tratan de un material educativo, atractivo y divertido que puede ser llevado a cabo en casa por parte de niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años. Los materiales sugeridos para la educación inicial – preescolar son:

- ✓ En un dos por tres. Así crecen las niñas y los niños. Material prácticas de cuidados desde la gestación y hasta los tres años.
- ✓ Portafolio Seres de Cuidado. Prácticas de cuidado integral de niñas y niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y madres lactantes.
- ✓ Llegan las cartas CuidArte, “Preguntario”. 21 situaciones de la vida cotidiana para orientar familias y cuidadoras y promover bienestar, desarrollo y cuidado.
- ✓ Cuentos para promover hábitos de auto cuidado, facilitados por Plaza Sésamo.
- ✓ Cartilla Podemos Ayudar. Estrategias para prevenir enfermedades y realizar actividades en casa.
- ✓ Pequeñas aventuras: Libro de Actividades. Aprendizaje y desarrollo del pensamiento científico y lógico matemático.
- ✓ Boletines Plaza Sésamo. 25 boletines por categorías: autocuidado, nutrición saludable, actividad física y salud dental.
- ✓ Guía de Recuperación Afectiva. Orienta a las familias para que los niños y niñas expresen sus emociones sobre la situación de emergencia.
- ✓ Colorea Pisotón.
- ✓ Juego de las emociones. Promover la expresión de emociones e ideas sobre la estadía en casa.

Para educación primaria, se adaptó parte del material que compone el Modelo Educativo Flexible: Retos para gigante: Transitando por el Saber, que busca facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje para ser desarrollados en casa construyendo bases sólidas en el desarrollo integral de los niños y niñas, y el fomento de su autoestima. Por eso, el modelo enfatiza principalmente en la construcción personal e involucra a la familia como base fundamental del acompañamiento. Este material incluye actividades de las áreas de artística, ciencias naturales, ciencias sociales, educación religiosa, tecnología, lenguaje y matemáticas, que en conjunto corresponden a las áreas fundamentales y obligatorias que cita el artículo 23 de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y responden a las necesidades de los diversos contextos y saberes necesarios para el desarrollo de competencias. En socioemocionales se sugiere el material Emociones para la Vida.

En básica secundaria se seleccionó una serie de actividades del Modelo Educativo Flexible: Secundaria Activa, que privilegian el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. Los materiales están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado, a partir del análisis e interpretación de diversas situaciones problema, para aproximarse a su realidad y a su cotidianidad. Las actividades tienen tres momentos: Indagación; Conceptualización y Aplicación.

Para los grados octavo y noveno, se sugiere el material de socio emocionales, *Paso a Paso. Programa de Educación Socio emocional*. Las orientaciones para la educación Media están encaminadas a reflexionar, descubrir y potenciar las habilidades socioemocionales en relación consigo mismo y con otros, profundizar en las habilidades que requieren los jóvenes para afrontar los escenarios de educación y trabajo futuro. Mediante una secuencia de talleres se va guiando a los estudiantes por un proceso reflexivo acerca de sí mismo y las competencias socioemocionales que deberán desarrollar para desenvolverse mejor con otros y con su entorno, además de motivar la proyección de metas a corto, mediana y largo plazo frente a la trayectoria ocupacional.

De forma particular para las sedes rurales que usan los modelos educativos flexibles con enfoque de pedagogía activa en preescolar, básica media, la recomendación del MEN ha sido apalancarse en estos recursos y reproducir, distribuir y acompañar la implementación de las guías de trabajo por parte de los estudiantes, en casa.

Gracias a la alianza interinstitucional con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y aliados estratégicos se creó “Aprender Digital: Contenidos para Todos”, una plataforma que reúne en uno mismo sitio contenidos educativos digitales de calidad para todas las áreas del conocimiento, dirigida estudiantes de todos los grados escolares, docentes, padres de familia y/o cuidadores. “Aprender Digital: Contenidos para Todos” contiene más de 80 mil recursos educativos, con el propósito de facilitar la planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa.

Los docentes, estudiantes y la comunidad educativa en general pueden acceder sin necesidad de registro y encontrar contenidos educativos de apoyo para el aprendizaje, clasificados por áreas del conocimiento que son de gran utilidad para las estrategias educativas flexibles y el aprendizaje a distancia. Entre las herramientas tecnológicas definidas en esta estrategia se encuentran bibliotecas digitales, video-clases, objetos virtuales de aprendizaje (OVA), eBooks, revistas, periódicos, audiolibros y videos (en formatos MP3, MP4), videojuegos interactivos en 3D. Los recursos podrán enviarlos por correo electrónico, integrarlos a la plataforma educativa del colegio, en algunos casos descargarlos para trabajarlos de manera off line.

Con el apoyo de Radio y Televisión de Colombia (RTVC) y MinTIC, se estructuró una parrilla de contenidos diarios por el portal RTVC Play, con series, documentales, video clases y otras herramientas audiovisuales para promover competencias básicas y socio emocionales a niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, en esta plataforma se encuentra una oferta de contenidos de calidad, de aliados del sector público y privado quienes se han querido sumar a esta estrategia abriendo de manera gratuita sus contenidos. Esto ha permitido ampliar la oferta en todos los niveles de la educación (básica, media y superior) en áreas STEM+A, ciencias de la computación, inglés, competencias socioemocionales, primera infancia y contenidos para familias, contando con más de 10 mil contenidos de aliados entre cursos virtuales, Apps, Herramientas TIC para docentes y videojuegos educativos, entre otros.

Para disponer de una oferta entretenida y educativa a través de medio televisivo y radial, en alianza con el MinTIC y RTVC, se creó la estrategia 3, 2, 1 Edu-Acción, Contenidos educativos para todos, a través de la cual se genera una programación especial desde las 6 a.m. hasta las 6 p.m., de lunes a viernes y para todas las edades. Actualmente, se está transmitiendo por Señal Colombia, en la franja infantil Mi Señal, con emisiones de manera gradual por los canales del Sistema de Medios Públicos y en enlace con los canales regionales, el cual llegará a millones de familias, a través de la televisión y la radio pública; se verá por Señal Colombia, la señal de TDT (Televisión Digital Terrestre) y Telecaribe, Teleantioquia, Telecafé, Canal TRO, Telepacífico, Canal Trece y Teleislas, que incorporarán los contenidos de 'edumentretenimiento' a la parrilla de programación en forma paulatina.

La parrilla de programación fue diseñada y montada gracias a este trabajo articulado con MinTIC y RTVC. Los tres bloques de programación de 'Mi Señal' están organizados así:

- ✓ De 7:00 a. m. a 9:30 a. m., dirigido a niños y niñas entre 0 y 9 años y ofrece contenidos especiales que mezclan la educación y el entretenimiento.
- ✓ De 9:30 a. m. a 1:00 p. m., está dirigido a niños y niñas entre 8 y 12 años.
- ✓ De 1:00 p. m. a 6:00 p. m., está dirigido a adolescentes y jóvenes de 13 a 17 años, quienes podrán disfrutar documentales y contenidos audiovisuales que apoyan la investigación.

Cada franja apunta al desarrollo de competencias básicas, y competencias transversales como las socioemocionales, artísticas y tecnológicas de los niños, niñas y jóvenes, en el marco de la política educativa del país definida por el Ministerio de Educación Nacional. Algunos de los programas educativos transmitidos cuentan con sugerencias de uso y guías pedagógicas que se pueden descargar en la plataforma de RTVC PLAY o desde la plataforma Aprender Digital, contenidos para todos.

Una alternativa complementaria a los procesos desarrollados por las instituciones educativas es el Programa de Televisión “Profe en Tu Casa” radio y TV, que nació como una estrategia de apoyo curricular en el marco del Edu entretenimiento para llegar a regiones apartadas del

país y brindar un espacio a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y sus familias con el fin de dar continuidad al aprendizaje desde casa.

Se resalta a Profe en tu casa, con 180 emisiones de durante el 2020, que permitió el apoyo a la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la trayectoria educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de los lineamientos para la prestación del servicio educativo en casa y alternancia, los cuales se emitieron en Señal Colombia y programación de Radio Nacional.

Durante el año 2021 se continuó el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante el programa Profe en tu Casa, con 169 emisiones en vivo y en directo por las señales de RTVC, se acompañó a familias, niños y niñas de Primera Infancia, Básica Primaria, Secundaria y Media a través del eduentretenimiento y la gamificación; convirtiéndose en un insumo permanente para los diferentes actores de la comunidad educativa.

Sumado a ello, a través de Radio Nacional de Colombia y Radiónica, se han realizado guías pedagógicas para algunos programas específicos de la programación habitual, buscando fortalecer a través de sus contenidos competencias básicas y ciudadanas.

Durante 2021, se realizó el lanzamiento del canal Exploremos- siendo este el primer canal educativo en TDT que ofrecerá una amplia y variada oferta de contenidos sonoros y digitales para estudiantes, padres, profesores y cualquier persona interesada en aprender lo pueda hacer de una manera muy sencilla y gratuita. El Canal Exploremos tiene espacios para el acompañamiento, la enseñanza y el aprendizaje en franjas especiales: Educación Rural (5:00 am a 7:00 am), Educación Inicial (7:00 am a 10:00 am), enlace con Profe en tu casa (10:00 am a 11:00 am), Básica Primaria (11:00 am a 1:00 pm), Básica Secundaria (1:00 pm a 4:00 pm), Media y Electivas (4:00 pm a 6:00 pm), Espacio Creativo (6:00 pm a 8:00 pm), Familia y acompañantes (8:00 pm a 10:00 pm) y Educación de Adultos (10:00 pm a 12:00 am). Además, el canal cuenta con especiales para docentes y espacios musicales durante los fines de semana.

Otra de las estrategias desarrolladas para apoyar con recursos educativos de calidad a los niños, niñas y jóvenes es la Biblioteca Digital Colombia Aprende, la cual cuenta con más de 3.200 títulos de todas las áreas del conocimiento. En lo corrido de 2020 50.428 usuarios y 42.116 préstamos de libros en 1.011 municipios en los 32 departamentos del país y usuarios de 6.363 establecimientos educativos.

Esta biblioteca digital es un proyecto que busca la promoción de lectura y tiene como propósito garantizar el acceso universal a contenidos de alta calidad, multiformato, para niñas, niños, jóvenes, docentes y familias en todo el país.

En 2020 el Ministerio de Educación Nacional a través del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad inició el programa de radio 'Historias en AltaVoz', emitiendo 21 programas en la

emisora Radio Nacional de Colombia¹⁷. Este programa radial continuó siendo emitido durante el 2021, todos los jueves en el horario de 2:00 p. m. a 3:00 p. m. por Radio Nacional de Colombia, llegando a los hogares para incentivar el amor por la lectura, los libros y las historias. Durante el 2021, se emitieron 30 programas radiales.

La estructura del programa favorece también la creación de espacios de diálogo al interior de las familias sobre los libros, los saberes propios, la biblioteca escolar, la biblioteca digital y las bibliotecas públicas como escenarios para acceder a los textos que se recomiendan a lo largo de todos los programas.

Los episodios tuvieron diferentes secciones tales como el personaje del día, la pregunta del día, juegos de palabras, lecturas en voz alta, segmentos musicales; recomendaciones para maestros, de títulos y autores y participaciones de los oyentes.

Con este programa radial de promoción de la lectura, se busca fortalecer la capacidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para comprender e interpretar textos, desarrollar la habilidad de la escucha y la oralidad gracias a la lectura en voz alta y la conversación. Igualmente, se promoverá la reflexión entre los maestros alrededor de la lectura y la literatura como estrategias pedagógicas de apropiación de conocimiento y desarrollo integral.

Finalmente, en la estrategia de distribución offline se logró la gestión de 7 colecciones de contenidos que se integrarán al kit de CTel y que serán distribuidos a 457 establecimientos educativos de zonas rurales del país.

En relación con textos impresos, en 2020 se beneficiaron a 2.828.151 estudiantes y 113.126 docentes, a través de la entrega de cerca de 9 millones de textos en 17.821 Sedes Educativas oficiales focalizados por los programas Todos a Aprender, Entornos Escolares para la vida, la convivencia y la Ciudadanía y Programa Nacional de Bilingüismo.

Para la vigencia 2021, se llegó con cerca de 7 millones de textos escolares de lenguaje y matemáticas a 1.705.989 estudiantes y 89.046 docentes en 14.512 Sedes Educativas oficiales focalizados por el programa Todos a Aprender.

1.4 Lectura, escritura y oralidad.

El Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad – Leer es mi cuento (PNLEO) tiene cuatro líneas estratégicas: i) Gestión y desarrollo de políticas, ii) Renovación de prácticas pedagógicas, iii) Acceso a materiales de lectura, y iv) Movilización de procesos de lectura, escritura y oralidad.

¹⁷ La cobertura de la Radio Nacional de Colombia es del 85% con cobertura nacional en zonas urbanas y rurales.

i) Gestión y desarrollo de políticas.

Esta línea busca fortalecer la calidad educativa e implica desarrollar lineamientos que orienten la toma de decisiones del sector educativo, que establezcan parámetros de calidad, pertinencia, cobertura, inclusión, sostenibilidad, permanencia y seguimiento a los procesos de lectura, escritura y biblioteca escolar de las ETC y de los establecimientos educativos del país; así como el aseguramiento de la calidad de los recursos educativos que hacen parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, el esfuerzo del PNLEO en el cuatrienio se concentra en la definición de lineamientos mediante la formulación de dos políticas públicas: 1) Política de Lectura, Escritura, Oralidad y Biblioteca Escolar y 2) Política de Recursos Educativos, que cuenta con la consulta y validación de la comunidad educativa y de los sectores involucrados.

En el marco de la primera política, el MEN adelantó entre 2019 y 2020 el Diagnóstico Nacional de Bibliotecas Escolares, que es un insumo importante de la política para identificar el estado de las bibliotecas en las instituciones educativas oficiales y para apoyar la toma de decisiones en el plan de acción, pues al recoger la información del 71% de las Instituciones educativas principales de todas las regiones de Colombia, este diagnóstico resulta un instrumento fundamental en este proceso. En 2021 se continuó la construcción de esta política, derivada de la línea de educación del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, la cual establece la orientación de movilizar a la sociedad civil en torno a la lectura, la escritura y la oralidad, para transformar sus concepciones y prácticas en la escuela, el hogar, las bibliotecas escolares, las bibliotecas públicas y otros espacios no convencionales con el fin de incentivar el desarrollo de las competencias comunicativas de niños, niñas, jóvenes y adolescentes a través de la disponibilidad y acceso a diversos materiales de lectura pertinentes y de calidad¹⁸.

Es así como el PNLEO a través de la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares busca adelantar sus acciones en el entorno escolar, principalmente en el fortalecimiento de las bibliotecas escolares, la formación de docentes y mediadores de lectura, la gestión del conocimiento en torno a la lectura, la escritura y la oralidad, y el fomento de múltiples prácticas de lectura, escritura y oralidad entre niños, niñas adolescentes y jóvenes.

En este sentido, el PNLEO trabajó articuladamente con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la formulación y aprobación del CONPES 4068 del 20 de diciembre de 2021, el cual contribuye a la implementación de la política a través de un plan de acción y seguimiento detallado, con indicadores concretos y medibles, durante un periodo de nueve años (2022 – 2030). Esta política de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares cuenta con la participación intersectorial del Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Instituto Colombiano de Bienestar

18 DNP, 2018, p. 734

Familiar, el Instituto Nacional para Ciegos, el Instituto Nacional para Sordos y el Servicio Nacional de Aprendizaje.

En relación con la Política Nacional de Recursos Educativos, esta responde a la necesidad de garantizar la articulación y coordinación de los recursos educativos con las apuestas curriculares y de formación de docentes, que sustentan el proyecto educativo de la nación para que los y las estudiantes alcancen la trayectoria educativa completa en condiciones de equidad. Así, durante 2021 se espera finalizar el proceso de validación, de modo que se atienda la solicitud de las comunidades y sectores participantes en las mesas de validación iniciales, respecto a la necesidad de ampliar los espacios de participación, discusión en torno a líneas de acción de la política, alcance y articulación con agentes del sector, y a un mayor número de participantes, brindando un espacio más amplio de discusión y de retroalimentación.

Otro de los instrumentos de esta línea son Planes Territoriales de Lectura, Escritura y Oralidad. Durante 2020 se brindó asesoría y orientación a 34 ETC en la creación, fortalecimiento y consolidación de planes territoriales de lectura, escritura y oralidad, iniciando la articulación para la conformación de redes de bibliotecas escolares en alianza con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. En 2021, desde el PNLEO se acompañaron técnicamente 32 nuevas Secretarías de Educación para la construcción de los Planes Territoriales de Lectura, Escritura y Oralidad, y para 2022 se acompañarán las 30 Secretarías de Educación restantes y así lograr el total de las 96 ETC asesoradas y acompañadas.

ii) Renovación de prácticas pedagógicas.

Esta línea busca la formación de docentes, bibliotecarios escolares y mediadores de lectura y escritura para la transformación de las prácticas pedagógicas que se desarrollan en la escuela, y para que la lectura y la escritura sean ejes transversales de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, el plan desarrolla estrategias de capacitación y acompañamiento presencial y virtual que se presentan a continuación.

Tabla 7. Estrategias de la línea de renovación de prácticas pedagógicas

Estrategia	Descripción
¡Vive tu Biblioteca Escolar!	<p>Contempla la cualificación de docentes y bibliotecarios para el fortalecimiento de la biblioteca escolar y los proyectos transversales de lectura, escritura y oralidad. Este proyecto está compuesto por formación in situ, acompañamiento no presencial y dotación de colecciones bibliográficas.</p> <p>En 2020 se realizó el acompañamiento de 3.174 docentes y bibliotecarios de 500 sedes educativas con formación virtual (espacio de formación y acompañamiento para docentes y bibliotecarios en temas de catalogación, biblioteca escolar y promoción de lectura). Se impartió también un ciclo de 10 conferencias virtuales que contó con la participación de más de 8.000 maestros, bibliotecarios escolares y comunidad en general en las cuales se reflexionó sobre la lectura, la escritura y la oralidad en el sector educativo, el papel de la biblioteca escolar y la importancia del territorio, la diversidad étnica y cultural en la formación de una voz propia.</p> <p>En 2021 el acompañamiento se realizó a 2.911 docentes y bibliotecarios de 500 sedes educativas del país. Para el cumplimiento de la meta se realizaron 4</p>

	<p>reuniones, 3 talleres y 4 tertulias con cada sede focalizada para renovar las practicas pedagógicas de los mediadores de lectura, 4 conferencias con expertos en temas de lectura, escritura, oralidad y biblioteca escolar, 7 festivales regionales y un festival nacional de lectura, escritura y oralidad donde los mediadores de lectura compartieron con escritores, ilustradores y conocieron experiencias significativas sobre el proceso adelantado en VBE.</p> <p>Para 2022 se acompañarán 500 nuevas sedes educativas del país, beneficiando a 2.500 docentes y bibliotecarios adicionales.</p>
Tertulias Literarias Dialógicas - TLD	<p>Estrategia que se implementó desde 2021 en el marco del PNLE, de la mano con la Fundación Empresarios por la Educación.</p> <p>Las TLD consisten en formar equipos de docentes para que incorporen a sus prácticas pedagógicas las Tertulias Literarias Dialógicas, con el fin de desarrollar en sus estudiantes capacidades en lenguaje, primordialmente en lectura y oralidad.</p> <p>Las TLD son actividades de lectura basadas en dos principios: usar textos de la literatura clásica universal y compartir significados, interpretaciones y reflexiones basándose en los principios del enfoque del aprendizaje dialógico.</p> <p>Para el desarrollo de esta estrategia se realizó una convocatoria abierta en la que se recibió la postulación de más de 600 instituciones educativas, de las que se seleccionaron 100 que participan en la estrategia, beneficiando a 500 docentes, quienes desarrollaron Tertulias Literarias Dialógicas con sus estudiantes de básica primaria.</p>
Lecturas de Aula	<p>Esta estrategia se constituyó en 2020 como una herramienta para docentes de educación inicial para que amplíen las experiencias pedagógicas relacionadas con la comunicación, el lenguaje y el acceso a literatura infantil de calidad.</p> <p>Se desarrolló un curso virtual, en el que participaron 2220 docentes, y cuyo objetivo fue fortalecer la práctica pedagógica de maestras y maestros alrededor de la literatura, como una oportunidad para promover la oralidad, la lectura, la escritura y las múltiples maneras de expresión que tienen las niñas y los niños, conjugando el juego, la exploración y el arte, en las diversas experiencias cotidianas y así, aportar a su desarrollo integral.</p> <p>En 2021 se dispuso de un equipo de 28 docentes virtuales y 14 tutores virtuales que fueron los encargados de orientar la formación de 1.000 docentes que se inscribieron y que se distribuyeron en 28 grupos, de aproximadamente 35 participantes.</p>

Fuente: MEN- Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media. Construcción propia

iii) Acceso a materiales de lectura.

En esta línea los libros escritos, orales y audiovisuales se conciben como herramientas que fortalecen la mediación pedagógica de los docentes, robustecen la planeación curricular, amplían los referentes conceptuales y culturales de los docentes, y los horizontes de conocimiento, comprensión, aprendizaje y goce estético de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los establecimientos educativos. En este sentido, desde el Plan se propende por el acceso a diferentes tipos de materiales a través de diferentes estrategias.

Tabla 8. Estrategias de la línea de acceso a materiales de lectura

Estrategia	Descripción
Dotación de colecciones de biblioteca escolar	<p>La olección Biblioteca Escolar está dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de básica primaria y secundaria, y busca robustecer los materiales bibliográficos con los que cuentan las instituciones educativas para brindar acceso a libros de literatura, informativos y de referencia.</p> <p>En 2020 se realizó la dotación de 1.000 colecciones de biblioteca escolar en 1.000 sedes educativas de todo el país.</p> <p>Durante 2021 se entregaron 1.000 nuevas colecciones a diferentes sedes educativas oficiales ubicadas en 30 departamentos, 65 secretarías de educación y 310 municipios, beneficiando a 454.575 estudiantes.</p>

	<p>La colección Biblioteca de Aula para el grado de transición garantiza el acceso de manera libre e inmediata de los niños y niñas de educación inicial a textos literarios e informativos de calidad y pertinencia.</p> <p>Durante el 2020 se realizó dotación de 1.000 colecciones bibliográficas de aula y durante el 2021 se realizó la dotación de 1.000 nuevas colecciones para aulas de transición de sedes educativas del país.</p>
Biblioteca digital	<p>Plataforma y aplicación digital que brinda acceso a contenidos de lectura de calidad a 6.363 establecimientos educativos del país de 1.011 municipios en los 32 departamentos.</p> <p>En 2020 se tuvo registro de 50.428 usuarios (32.280 estudiantes, 6.604 docentes, 868 personal de los establecimientos educativos y 10.676 de familias), que accedieron a más de 3500 títulos pertinentes y de calidad, haciendo 42.849 préstamos de materiales de lectura y con acceso a clubes de lectura.</p> <p>Durante el 2021 en la Biblioteca Digital Colombia Aprende se efectuaron 24.294 préstamos y se registraron 16351 nuevos usuarios. Adicionalmente, se brindó acceso a un nuevo catálogo especializado en libros de autores, ilustradores y editoriales colombianas de literatura infantil y juvenil, principalmente para los primeros lectores y primera infancia.</p> <p>En 2022 la Biblioteca Digital Colombia Aprende, continúa prestando su servicio con un catálogo que ofrece más de 5.000 títulos de todas las áreas del conocimiento donde se podrá encontrar material de alta calidad de clásicos de la literatura, literatura contemporánea, libro álbum, matemáticas, lecturas para docentes, aprendizaje de idiomas, poesía, territorios narrados, cómic y novela gráfica, best seller y filosofía y sociedad, entre otros</p>
Territorios Narrados	<p>Durante 2020 el PNLEO retomó el proyecto Territorios Narrados, una iniciativa que nació en 2015 con el propósito de contribuir con la recuperación de relatos y saberes ancestrales de las comunidades étnicas del país y a su revitalización lingüística, en el marco de los proyectos de educación propia y etnoeducación.</p> <p>Mediante este proyecto se busca apoyar la producción de materiales de lectura en lenguas nativas, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 1381 de 2010 (Ley de Lenguas Nativas), fortaleciendo así la producción textual de maestros y estudiantes, así como el reconocimiento de su lengua materna como un aspecto vital en la construcción de identidad y en el aprendizaje de su cultura.</p> <p>Durante 2020 se realizó la investigación, edición y publicación de 3 libros y podcast de tres comunidades étnicas del país: 1) Historias ancestrales U'wa (Kajkin Luin Karita) de la Comunidad indígena U'wa, Institución Educativa U'wa Izketa Segovia del Municipio de Segovia, Norte de Santander; 2) Tejido y vida Kamëntsá (Kamëntsábe ai nán y biánëj) de la Comunidad indígena Kamëntsá Biyá, Institución Etnoeducativa Rural Bilingüe Artesanal Kamëntsá del municipio Sibundoy, Putumayo; y 3) La niña del Maní (Monasita ri ngubá) de la Comunidad afrodescendiente de San Basilio de Palenque de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Benkos Biohó del municipio Mahates, Bolívar.</p> <p>Para 2021 se elaboraron 3 libros de la mano de 3 comunidades étnicas del país: la comunidad Raizal de San Andrés y Providencia, los A'wá del Departamento de Nariño y los Siona del departamento de Putumayo, con quienes se produjeron un nuevo título sobre cada comunidad, llegando a 36 títulos en toda la colección. Estos libros recibirán el acompañamiento pedagógico y editorial del PNLEO para su escritura, edición, traducción, ilustración y diseño. Las comunidades recibirán 400 ejemplares del título producido en su comunidad para dotar las bibliotecas escolares de sus instituciones.</p>
Salas de Lectura de primera infancia	<p>Espacios acondicionados en los establecimientos educativos oficiales, dirigidos a niñas y niños de educación inicial y primeros grados de la básica primaria, que al disponer mobiliario y recursos educativos se transforman en ambientes que invitan recorrer y descubrir mundos imaginarios, propiciar conversaciones y construir la identidad individual y colectiva.</p> <p>Estos ambientes pedagógicos buscan generar experiencias en las que se promueva el desarrollo y el aprendizaje de niñas y niños mediante la interacción con materiales bibliográficos de calidad, materiales didácticos, procesos de promoción y disfrute de la lectura.</p> <p>Las salas de lectura enriquecen la labor pedagógica de los docentes al complementar las experiencias que propone cotidianamente en su aula con materiales didácticos. Adicionalmente, Se convierte en la forma como los establecimientos educativos expresan su interés por generar y ampliar los ambientes para el desarrollo y el</p>

aprendizaje en los primeros grados de la trayectoria educativa. Durante el 2020 se instalaron 20 salas de lectura de primera infancia y en el 2021 se realizó la instalación de 31 salas en establecimientos educativos oficiales.

Fuente: MEN- Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media. Construcción propia.

iv) Movilización de procesos de lectura, escritura y oralidad.

El PNLE favorece la participación de estudiantes, docentes y comunidad educativa en estrategias de lectura y escritura en entornos convencionales y no convencionales. Con el despliegue de estas propuestas, las instituciones educativas encuentran un espacio de participación, aprendizaje, debate y reflexión sobre la lectura, la escritura, la literatura y su divulgación en el hogar, el aula y en todos los escenarios de la vida social. Esta línea se desarrolla a través de los siguientes proyectos.

Tabla 9. Proyectos de la línea de movilización de procesos de lectura, escritura y oralidad

Proyecto	Descripción
Lectura en espacios no convencionales	<p>Durante 2020, se publicó la convocatoria <i>Palabras en Movimiento: la escuela se toma el entorno</i> con la cual se busca la participación de los docentes con sus propuestas y experiencias de lectura en espacios no convencionales.</p> <p>En la primera versión de la convocatoria participaron 406 establecimientos, de los cuales se seleccionaron 5 experiencias que fueron reconocidas con estímulos para dotación tecnológica y libros.</p> <p>Esta estrategia cuenta, además, con un centro de recursos pedagógicos como guías, documentos, videos, páginas web, etc. que se dispusieron al alcance de todos en el sitio web del proyecto. Este centro de recursos cuenta con más de 15 mil visitas.</p> <p>Durante 2021, el proyecto se llevó a cabo con una convocatoria abierta a todos los establecimientos educativos oficiales del país interesados en hacer parte de la Estrategia, donde participaron 400 establecimientos con sus experiencias, reconociendo finalmente 5 experiencias, al igual que en 2020</p>
Historias en AltaVoz	<p>Programa radial de promoción de lectura dirigido a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes y familias de zonas urbanas y rurales del país, que permite dialogar, pensar y resignificar lo que conocen sobre la lectura, los libros y en general las grandes historias que componen la cultura universal.</p> <p>Durante 2020 se realizó la emisión de 21 episodios en la Radio Nacional de Colombia, todos los jueves a las 2 pm.</p> <p>En 2021, se emitieron 30 programas en la Radio Nacional de Colombia, todos los jueves a las 2 pm., mismo número de episodios que serán emitidos en el 2022</p>
Concurso Nacional de Escritura "Colombia Territorio de historias"	<p>Esta estrategia promueve procesos de escritura que favorecen la expresión creativa y la construcción de conocimiento.</p> <p>La plataforma del concurso cuenta con guías que orientan procesos de escritura creativa en cuento y ensayo dirigidos a todos los participantes y guías para docentes y mediadores sobre planeación de talleres de creación literaria en los dos géneros para desarrollar con sus estudiantes.</p> <p>En la versión 2020 del concurso contó con un total de 22.845 inscritos, siendo 18.845 de la comunidad educativa y 4.000 de la comunidad en general. En articulación con el Ministerio de Cultura, se premió a 30 ganadores evaluados por 6 escritores de amplia trayectoria y reconocimiento a nivel nacional e internacional, y se elaboró una publicación con los textos ganadores.</p> <p>En 2021, el concurso cerro inscripciones con 17.541 textos inscritos: 15.310 cuentos (7.196 cat. infantil, 5.844 cat. juvenil y 2.270 cat. adultos) y 2.231 ensayos (1714 cat. juvenil y 517 cat. adultos), adicionalmente, se realizaron 15 video-talleres de formación (5 de cuento, 5 de ensayo y 5 para docentes), los cuales suman más de 7.500 visualizaciones. El Plan de formación presencial realizó 270 talleres de escritura creativa en Apartadó (27), Cartagena (27), Fusagasugá (27), Guadalajara de Buga (27), Arauca (27), Valledupar (27), Cali (27), Ibagué (27), Tunja (27) y Villamaría en</p>

	<p>Caldas (27). Finalmente, se seleccionaron y premiaron 30 ganadores: 18 cuentos (6 infantil, 6 juvenil y 6 adultos) y 12 ensayos (6 juvenil y 6 adultos). Para el año 2022 se espera que haya una participación mínima de 18.000 personas pertenecientes a la comunidad educativa del país que puedan hacer parte enviando sus cuentos y ensayos</p>
Escritores al Aula	<p>Este proyecto moviliza acciones de lectura y de apreciación literaria mediante encuentros virtuales con escritores e ilustradores reconocidos. En 2020 se realizaron 7 festivales de lectura regionales y un festival nacional con la participación de 12 autores e ilustradores reconocidos. Este proyecto continúa siendo desarrollado en el 2021 e incluye 7 festivales regionales y uno nacional, con la participación de escritores y expertos nacionales</p>

Fuente: MEN- Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media. Construcción propia.

1.5 Segunda lengua.

El Programa Nacional de Bilingüismo tiene por objetivo fortalecer la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en estudiantes en educación preescolar, básica y media¹⁹. En el marco del Programa Nacional de Bilingüismo se han priorizado cuatro líneas estratégicas con el fin de adelantar procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés: i) Inspiring Teachers (maestros que inspiran): es un esquema de desarrollo profesional continuo para maestros que incluye acciones de capacitación, formación y acompañamiento a docentes en el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, ii) contenidos innovadores: es un ecosistema multiplataforma de recursos educativos digitales y análogos para la enseñanza y aprendizaje del inglés, iii) Conectando culturas: acciones de intercambio cultural y práctica del inglés con maestros y estudiantes, y iv) Ecosistemas de bilingüismo: acciones de capacitación y acompañamiento a los territorios para impulsar proyectos de bilingüismo y plurilingüismo a nivel local.

i) Inspiring Teachers.

Desarrollo profesional continuo para docentes en metodología, liderazgo, currículo y lenguas con objetivos específicos. En 2020 se beneficiaron a 1.659 docentes a través de un diplomado y cursos de fortalecimiento de competencias pedagógicas en la enseñanza del inglés. Adicionalmente, se realizaron 9 conferencias virtuales con la participación de expertos nacionales e internacionales en temas relacionados con metodología, recursos para la enseñanza y el aprendizaje de inglés, buenas prácticas y liderazgo, que cuentan con 105.480 visualizaciones en las redes del MEN.

En 2021, se beneficiaron 3.500 docentes nuevos, a través de diferentes acciones de capacitación como:

✓ MasterClasses que beneficiaron a 1.300 maestros a nivel nacional con talleres por expertos nacionales e internacionales en la enseñanza de inglés.

¹⁹ Decreto 5012 de la Función Pública, Artículo 14, numeral 4 de las funciones de la Dirección de Calidad del MEN, "14.4 Crear las condiciones para desarrollar competencias comunicativas en inglés en los niveles de educación preescolar, básica y media; de acuerdo con el Programa Nacional de Bilingüismo, elevando los estándares de la enseñanza de inglés y de la manera que los estudiantes desarrollen competencias en esta lengua, estableciendo estándares internacionales para cada uno de los niveles"

- ✓ Acompañamiento y soporte pedagógico para 450 maestros en la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras provenientes de las MasterClass del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza del inglés.
- ✓ Clubes de innovación pedagógica, los cuales son escenarios de trabajo colaborativo de 250 maestros a nivel nacional que buscan brindar soluciones e ideas innovadoras para la enseñanza del inglés.
- ✓ Inglés con objetivos específicos al turismo, la 4ta Revolución Industrial: los cuales brindaron escenarios de capacitación a 300 docentes de Educación Media en la enseñanza del inglés orientada al desarrollo socio-ocupacional en estos sectores donde el bilingüismo es una plataforma de oportunidades para los estudiantes de media.
- ✓ Curso de inglés para docentes y directivos docentes: los cuales llegaron a 450 maestros y directivos de 256 instituciones educativas a nivel nacional.
- ✓ ELT Influencers, que benefició a un total de 250 docentes de inglés de todo el país.

ii) Contenidos innovadores.

Se desarrolló y entregó a todo el país un ecosistema de recursos multiplataforma que incluye #BeThe1Challenge, la cual se desarrolló en el 2019 y es la aplicación digital abierta y gratuita para instituciones educativas oficiales y privadas que quieran fortalecer el aprendizaje del inglés a través de un juego educativo, un tablero de acompañamiento para docentes y una serie de materiales de apoyo. De igual forma, se realizaron dos 'descargatones' en los meses de mayo y agosto de 2020 con el fin de promover el uso y apropiación de la aplicación digital Be the 1 Challenge, contando con la participación de 94.480 usuarios y en las cuales se entregaron 60 incentivos tecnológicos.

En 2021 se lanzó una nueva versión del App que incluyó 708 nuevos retos y un nuevo nivel preA1 para estudiantes de primaria. Como parte de la estrategia integral, se han acompañado más de 200 maestros en su uso e implementación y más de 40 directivos docentes para fomentar el uso de la herramienta de acompañamiento como eje de la cultura de mejoramiento a nivel institucional del bilingüismo. En octubre de 2021 se llevó a cabo una descargatón de la aplicación, la cual tuvo más de 13.000 visualizaciones y actualmente más de 330.000 estudiantes del país fortalecen sus competencias en inglés mientras se divierten jugando con la aplicación. En esta misma línea, entre el 2019 y el 2020 se entregaron 1.678.000 libros de texto de inglés en 4.581 instituciones educativas de las 96 ETC.

Así mismo, en junio de 2021 se realizó el lanzamiento de la estrategia educativa transmedia ECO 2.0 English For Colombia que incluye dos programas de radio: ECO Kids y ECO Teens para primaria y secundaria respectivamente, y una plataforma virtual (ECO Web) con más de 3.000 recursos educativos para maestros y estudiantes.

iii) Conectando culturas.

Se desarrollan tres estrategias:

- ✓ Talkativ-E, estrategia que promueve la práctica del inglés, el intercambio cultural y experiencias de uso y exposición a la lengua de manera natural. El MEN realiza esta estrategia con el fin de que los docentes de inglés se conecten con otros docentes nacionales e internacionales por medio de clubes de conversación virtual en inglés. Esto se realiza a través de convocatorias libres y abiertas a todo el país, donde los docentes interesados se pueden registrar en el horario y fechas según su disponibilidad. En 2020 se beneficiaron a 2.000 maestros y en 2021 a 1.500 docentes de primaria y secundaria.
- ✓ E-Makers, iniciativa dirigida a estudiantes de grados 10 y 11 de instituciones educativas oficiales interesados en realizar actividades virtuales relacionadas con el uso del inglés a través de la ciencia, el liderazgo y los deportes. En 2021, se beneficiaron 1.000 estudiantes.
- ✓ Global classroom: es un proyecto que busca unir aulas colombianas con aulas en el extranjero con el fin de promover proyectos educativos internacionales y la práctica del español y el inglés entre culturas. En el 2021, 215 instituciones educativas participaron y se espera que a cierre del 2022 sean 300 instituciones educativas.

iv) Ecosistemas de bilingüismo.

Se busca generar la articulación intersectorial alrededor del bilingüismo y el multilingüismo entre Secretarías de Educación y el sector productivo con el fin de definir políticas lingüísticas y planes de acción regionales que garanticen la generación de oportunidades para niños, niñas, adolescentes y jóvenes y el desarrollo de los sectores de la Economía Naranja, el turismo, la tecnología y la cuarta revolución industrial a través del inglés, el francés y otras lenguas extranjeras. Entre 2020 y 2021 se acompañaron a 36 en la formulación de sus planes de bilingüismo y la conformación de 4 Ecosistemas Regionales.

Asimismo, en alianza con el gobierno francés se promueve la enseñanza del francés en la educación media a través del proyecto FranCo, el cual ha beneficiado en 2021 a 20 instituciones educativas oficiales en 8 ETC, las cuales han recibido dotación de materiales, formación y acompañamiento.

Con respecto al uso de lenguas nativas y segundas lenguas en el país, se retomó la colección bibliográfica Territorios Narrados, que permite la vinculación de los saberes tradicionales de pueblos indígenas y afrodescendientes con procesos de lectura, escritura y oralidad. Adicionalmente, se produjo una nueva colección para recuperar la tradición oral de los pueblos indígenas y grupos étnicos en el marco de los proyectos de educación propia y etnoeducación. En este trabajo se priorizaron los pueblos con riesgo de extinción de la lengua. Lo anterior se complementó con programas de radio y TV a través del programa Profe en Tu Casa que pasa por canal institucional diariamente, el Canal Radial Exploremos y el programa de promoción

de lectura, Historias en AltaVoz. Estas producciones se integran a publicaciones bilingües que serán distribuidas en las bibliotecas escolares en las zonas rurales y con presencia étnica.

De manera articulada con el Ministerio de Cultura se adelantaron las siguientes acciones:

- ✓ Encuentro de Intérpretes y Traductores de Lenguas Nativas, que tuvo por objeto la aproximación al panorama laboral del oficio de intérpretes y traductores de lenguas nativas asociados al campo del patrimonio cultural inmaterial correspondiente a las lenguas, lenguajes y tradición oral, con el fin de contar con herramientas para su fortalecimiento a través de la identificación y el análisis de brechas de capital humano, en el contexto de la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones;
- ✓ Protocolización del Plan Nacional Decenal de Lenguas, consistente en la validación con los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana de los documentos finales para la protocolización del Plan Nacional Decenal de Lenguas.

Adicionalmente, se realizaron procesos de fortalecimiento de prácticas de lectura, escritura y oralidad en las instituciones educativas rurales con población afrodescendiente e indígena, mediante proyectos de aula que vinculan saberes, tradiciones y relatos ancestrales.

1.6 Tecnologías y nuevos medios para la innovación y la gestión de conocimiento.

Teniendo en cuenta que el Pacto por la Transformación Digital del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 establece que el capital humano es un elemento habilitador y requerido para la materialización de las oportunidades y la gestión de los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial, el MEN trabaja en estrategias y acciones articuladas para fortalecer habilidades y conocimientos pertinentes con docentes y estudiantes.

En el marco del documento de política de transformación digital²⁰ el MEN definió diferentes líneas de acción para generar condiciones habilitantes que promuevan el desarrollo y gestión del talento para la Transformación Digital. A continuación, se presentan los avances en estas líneas.

i) Creación y dinamización de ambientes para el desarrollo de competencias.

A la luz de estos lineamientos y orientaciones que propenden por el desarrollo de habilidades y competencias para la cuarta revolución industrial, se propone el diseño e implementación de estrategias que estimulen la creación y dinamización de ambientes de aprendizaje convencionales y no convencionales, que motiven el desarrollo de competencias socioemocionales, tecnológicas y de la ciencia, en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades, para interactuar con las tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial. Se propuso que estos ambientes de aprendizaje se alinearan con las

²⁰ Conpes 3975 de 2019

necesidades de los estudiantes y les posibilite dentro de su trayectoria formativa, otras formas de aprender y de vincularse con el sistema educativo.

A continuación, se describen los avances en la puesta en marcha de los siguientes proyectos e iniciativas:

✓ Aprender Digital: Plataforma que reúne en un mismo sitio contenidos educativos digitales, con más de 80 mil recursos educativos para facilitar la planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. A la fecha se cuenta con 9,2 millones de usuarios, cerca de 11 millones de visitas a la plataforma y 32 millones de páginas vistas. Además, gracias a la alianza con MinTIC y operadores de telefonía se creó la versión móvil21 como oportunidad de aprovechamiento de material pedagógico a través de los teléfonos móviles sin consumo de datos.

Esta plataforma cuenta con el apoyo de aliados gubernamentales y del sector privado, que aportan más de 10 mil contenidos educativos de alta calidad, tanto para estudiantes como para docentes, abriendo de manera gratuita sus portales para que sean promovidos desde la plataforma. Cabe resaltar que se cuenta con una oferta de contenidos digitales inclusivos, para personas sordas en tres áreas de conocimiento: matemáticas, ciencias naturales y lenguaje, y para personas con limitación visual en ciencias naturales y lenguaje.

✓ Promoción del pensamiento computacional, crítico y creativo: En 2020 se avanzó en Implementación del enfoque STEM+A a través de 4 webinars con expertos nacionales e internacionales, se realizaron 32 laboratorios virtuales y 4 laboratorios basados en la metodología Design Thinking para inspirar procesos de innovación para el aprendizaje activo. En 2021 se beneficiaron 1.000 estudiantes y 8.900 docentes en Campamentos y Laboratorios STEM.

Durante 2021 se desarrolló el campamento “Desafío NOVACAMP virtual estudiantes y docentes” basados en el Aprendizaje Basado en Retos (ABR), enfoque pedagógico que propone que el estudiante asuma un papel activo en su proceso de aprendizaje y resuelva situaciones problemáticas reales, relevantes y vinculadas a su contexto de vida. Estos problemas se concretan en retos o desafíos. En este caso, se propuso el diseño de dos desafíos, uno dirigido a estudiantes y otro dirigido a maestros, con el fin de que estos pusieran a prueba sus conocimientos y capacidad de resolución de problemas, a la vez que desarrollaron diversas habilidades y se promovió la apropiación del enfoque STEM+A en la escuela. Durante este proceso se contó con espacios de asesoría y acompañamiento en la resolución de los desafíos. Además, se plantearon micro eventos con invitados expertos, que motivaron la participación y acercan a estudiantes y maestros a estas áreas de saber.

El proceso incluyó los siguientes momentos: 1) Preparación: es el proceso de planeación de la estrategia y la formulación de los desafíos; 2) Publicación y dinamización, en esta etapa se puso a disposición de los participantes el desafío para que los realizaran y se ofreció un

21 <https://movil.colombiaaprende.edu.co/>

acompañamiento virtual, enfocado en resolver dudas, 3) Recepción de desafíos y evaluación, en esta etapa inició la recepción de los desafíos. Estas evidencias, elaboradas por cada equipo, fueron la base sobre la cual se evaluó su desempeño. El material se envió a través de medios digitales y fueron analizados por el mismo equipo de dinamizadores que, con base en rúbricas de evaluación, entregaron puntajes, y 4) Preparación y realización del Encuentro Virtual NOVACAMP. La realización de este evento central fue una herramienta pedagógica que permitió acercar a los participantes a expertos en diversas áreas de conocimiento y seguir motivando el uso de metodologías de enfoque activo. Además, en dicho evento fue posible entregar reconocimientos a los equipos destacados según la rúbrica de evaluación definida.

Al cierre de la convocatoria, en la que se inscribieron 441 estudiantes por equipo y 328 docentes, se desarrollaron los eventos de lanzamiento en el mes de agosto (uno para estudiantes y otro para docentes), en los cuales se presentó el contexto general de cada desafío a los participantes y se hizo un recorrido por la Plataforma Novacamp en donde los estudiantes y docentes descargan los documentos de cada nivel y realizaron las entregas en las fechas establecidas. Desde ese momento quedó habilitado el Nivel 1: Idear, en la plataforma, para que los equipos accedieran a la guía y la bitácora y empezaran a avanzar.

Logro 2021	Desafío NOVACAMP
Super Nova - Fomentar y promover actividades de ciencia y tecnología a través de una estrategia en torno al enfoque educativo STEM+A desde procesos de educación activa y eduentretenimiento para el desarrollo de competencias afines con los desafíos que representa la cuarta revolución industrial	Entre 560 y 960 estudiantes / Entre 320 y 400 docentes

✓ **Ruta STEM:** Estrategia orientada al desarrollo y dinamización del enfoque educativo STEM (Ciencias, Tecnologías, Ingeniería, Matemáticas) en instituciones educativas oficiales de todo el país a través de la implementación de una ruta de formación que en 2020 benefició a más de 24 mil docentes y 2.400 jóvenes y que incluyó cursos asociados a programación e industrias creativas y culturales, y refuerzos escolares en áreas asociadas a STEM.

Este proyecto apunta al desarrollo de pensamiento computacional y acercamiento a las ciencias de la computación de niños, niñas, jóvenes y familias, mediante procesos de formación, sensibilización y generación de habilidades en los docentes para que apropien metodologías activas, como lo es el enfoque educativo STEM, y puedan avanzar en el fortalecimiento de la innovación educativa en pro del aprendizaje de los estudiantes.

A través de un conjunto de cursos progresivos virtuales se busca que los docentes desarrollen habilidades y apropien el enfoque educativo STEM y puedan aprovechar sus bondades para desarrollar las competencias del siglo XXI en los estudiantes y acercar a la población a la ciencia la tecnología y la innovación. Al finalizar la ruta de aprendizaje, los docentes recibirán insignias digitales como mecanismos de certificación y evidencia de haber completado con éxito la formación.

De igual manera, se puso en marcha el Portal Nacional STEM como una oferta de formación permanente a la comunidad en general y se diseñaron e implementaron dos rutas adicionales de cualificación.

En el marco de la gestión de recursos educativos con enfoque STEM+A, durante 2021 se enriqueció la oferta nacional de contenidos STEM (online y offline) y se realizó curaduría, copia y remisión de diversas colecciones de contenidos STEM+A para la estrategia Offline del Programa Jornada Única del MEN que cargó los recursos en más de 1000 USB que fueron distribuidos en diversos establecimientos educativos a nivel nacional.

✓ Coding for kids (estrategia articulada con MinTIC, CPE y British Council): Esta estrategia tiene como propósito desarrollar habilidades como pensamiento crítico y computacional, creatividad y resolución de problemas a través del uso e implementación de micro:bit; dicho dispositivo permite que los docentes de distintas áreas accedan a recursos online para potenciar prácticas pedagógicas digitales y la adquisición de competencias en codificación. Esta metodología se apoya en el desarrollo de habilidades como trabajo en equipo, resolución de problemas, entre otras, lo que conllevará a largo plazo a impactar en la disminución de la brecha de talentos en temas relacionados con las Tecnologías de la Información.

En 2019 se beneficiaron 788 docentes, en 2020 fueron 8.500 docentes y para el 2021 en el marco del convenio 764, "Programación para niños y Niñas - Coding por Kids", para el mes de diciembre, se consolidó el listado final de docentes certificados de la primera cohorte, en donde para el Curso Inicial se certificaron 4332 y para el Curso Avanzado 864 maestros. Con respecto a la segunda cohorte, los docentes que fueron certificados del curso inicial 3316 y del curso avanzado 1245, para un total de 9757 docentes beneficiados.

En 2020, con la puesta en marcha de los laboratorios se benefició a 4.000 docentes, 10.000 estudiantes y 5.000 padres de familia. Para la vigencia 2021 se ofertó esta estrategia de apropiación digital para la innovación considerando a la institución educativa como su eje central. Al cierre, se formaron 5.500 docentes de una meta de 4.000 para mitigar los efectos de la deserción, realizando transferencia de conocimiento a por lo menos 35.0000 estudiantes de una meta de 40.000.

El proceso de formación se llevó a cabo de la siguiente manera: La estrategia está conformada por cinco (5) componentes, bajo el concepto de dinamizar ecosistemas institucionales de innovación.

Diplomado teórico práctico de 96 a 98 horas para los docentes y directivos docentes. El diplomado agrupa tres componentes de la estrategia: rutas de formación, laboratorio de innovación y experiencias creativas. -Desarrollo de la Escuela TIC familia -La sede educativa se convierte en un ecosistema de innovación institucional, porque todos sus actores reciben una oferta que promueve la innovación educativa con uso de nuevas tecnologías.

El enfoque consiste en la implementación de un modelo de acompañamiento institucional, en donde se vincula a estudiantes y padres, lo que permite una mejor sostenibilidad del proceso,

además de ver cómo los docentes realizan nuevas prácticas para el beneficio de los estudiantes.

Los componentes de EdukLab se describen con mayor detalle a continuación:

- **Rutas de formación:** Se realiza de manera virtual y beneficia a 4.000 docentes en 800 sedes educativas. Los docentes toman una formación a través de cursos alojados en la plataforma Moodle que se llama Academia CPE. Es un modelo de aprendizaje personalizado y microlearning (con cápsulas de información). La ruta de formación trata temas como STEM, metodologías innovadoras, tendencias tecnológicas, competencias del siglo XXI entre otras.
- **Laboratorios de innovación:** Se concibe como el acompañamiento, con unas clases sincrónicas. Se han habilitado escenarios no físicos de experimentación pedagógica para docentes y estudiantes. Son prácticas experimentales en temas como: electrónica, realidad virtual, programación, ciencia y tecnología, robótica, transmedia y cultura maker con enfoque STEM.
- ✓ **Laboratorio de innovación MEN Territorio Creativo:** Para la continuidad del laboratorio se cualificaron nueve colaboradores MEN como mediadores, con una formación de 12 horas sobre los conceptos, lineamientos, metodologías y recursos básicos para dinamizar las futuras experiencias innovadoras, usando las herramientas del espacio creativo: actividades o talleres para el fomento teórico y práctico en desarrollo de ideas, investigación, proyectos y prototipado. El laboratorio permite que la innovación sea una práctica recurrente para mejorar los procesos, los servicios, las estrategias y, por su puesto las políticas de la entidad y del sector.

En este contexto, se buscó a partir del 2020 promover el empoderamiento por parte de los servidores del MEN, para contribuir a la sostenibilidad y autogestión de la innovación en las diferentes dependencias, Incentivar la gestión del conocimiento y la innovación desde una perspectiva dinámica que atienda a nuevos retos y cambios e Inspirar procesos de innovación con uso de TIC y tendencias metodológicas emergentes. Esto en un proceso continuo de Activación, Descubrimiento, Empoderamiento y Transformación permanente, como principios del Laboratorio.

Adicionalmente, en el 2020 se formalizó un Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Embajada de Francia en Colombia, desde el cual se plantearon líneas de trabajo para la articulación y fortalecimiento del Laboratorio MEN Territorio Creativo. Aprovechando la experiencia del país francés, cuyo Ministerio de Educación también cuenta con un Laboratorio de Innovación durante el último trimestre de la vigencia 2020, se iniciaron los talleres de transferencia de conocimiento en aras de generar reflexiones sobre los propósitos, iniciativas y proyecciones de los Laboratorios de Innovación de los Ministerios de Educación de ambos países.

En el 2021 se definieron tres frentes de trabajo:

- ✓ Aprovechamiento de TIC y Habilidades para la 4RI para abordar retos del sector educativo. A través de la generación de laboratorios exploratorios con la participación de aliados estratégico. Edtech, Secretarías de Educación, entre otros.
- ✓ Fortalecimiento de la Innovación hacia adentro de la organización (MEN) a través de metodologías ágiles, cultura basada en riesgos, analítica institucional a partir de las PQRS, fortalecimiento de la memoria institucional, mejora normativa y gestión de la transparencia, entre otros.
- ✓ Fortalecimiento de MEN TC como dispositivo para la construcción de políticas públicas para movilizar la innovación en el sector educativo gracias al convenio de Cooperación firmado con el Ministerio de Educación de Francia. En este componente se desarrollaron encuentros con el equipo del Laboratorio de Innovación de este Ministerio que ha permitido identificar las siguientes buenas prácticas:

A través de la estrategia francesa PIX22 fundamentada en plataformas y criterios para identificar el desarrollo de competencias digitales con diversas poblaciones, se reconoció la importancia de fortalecer las acciones que buscan movilizar el ecosistema nacional de innovación para generar trabajos colaborativos (a manera de Startup Estatales) que puedan ser sostenibles y escalables en el tiempo gracias a la inversión conjunta de diferentes ministerios.

Se reiteró la pertinencia de desarrollo de habilidades digitales con diferentes poblaciones, generar espacios de laboratorios de innovación donde se movilicen el aprovechamiento de herramientas TIC, criterios de selección de información, análisis de riesgos en la web y la importancia de derechos de propiedad intelectual. Lo anterior, inspira a seguir impulsando la Estrategia de MEN Territorio Creativo para potenciar la innovación con aliados estratégicos al interior del MEN y con las Secretarías de Educación a través del acompañamiento que está desarrollando al Universidad EAFIT durante el 2021.

Se brindaron reflexiones sobre los grandes ejes que deben movilizar la innovación en el sector educativo y especialmente en los laboratorios de innovación que pretenden inspirar la transformación del sector público:

- ✓ Colaboración: implica el trabajo entre varios actores y organizaciones en función de objetivos compartidos y metas de interés común;
- ✓ Confianza: es creer que los actores y organizaciones vinculadas en los procesos de innovación cumplirán sus responsabilidades según los consensos generados;
- ✓ Cambio: es reconocer oportunidades y asumir retos para generar transformaciones en pro del mejoramiento de la educación o el ejercicio de la ciudadanía;
- ✓ Apertura de espíritu: referenciado como la disposición personal y profesional para generar aportes, escuchar y para implementar prototipos o proyectos creados en conjunto;

22 <https://pix.fr/>

- ✓ Impacto: es la importancia de monitorear y analizar los resultados para detectar los efectos o cambios sostenibles alcanzados.

De otra parte, se brindó asistencia técnica a secretarías de educación y Ecosistema de Innovación de Educación para la Media, con el ánimo de movilizar procesos de innovación, co-creación y transformación territorial atendiendo a oportunidades y necesidades de las comunidades educativas.

Este componente ha generado un proceso de trabajo articulado entre profesionales de diferentes áreas del MEN (fortalecimiento de competencias, currículo, referentes, inclusión, primera infancia e innovación educativa) para integrar MEN Territorio Creativo al proceso de asistencia técnica con la secretaría de educación de Zipaquirá que configuró como un piloto para vincular el laboratorio de innovación como un eje transversal para el acompañamiento territorial, que permitió potenciar ideaciones colaborativas con funcionarios de las secretarías y con miembros de las comunidades educativas escolares y el MEN Territorio Creativo.

Entre los logros destacables de la vigencia 2021, se tienen:

- ✓ Desarrollar la estrategia de fomento a la Innovación interna a través de la puesta en marcha del laboratorio de innovación MEN TERRITORIO CREATIVO
- ✓ 30 asistentes Lab SE Zipaquirá
- ✓ en cada reunión Tigo, 4 en cada reunión Uniminuto y 3 en cada reunión Accenture
- ✓ Más de 500 asistentes en el marco de la estrategia del Café para Conversar 13 de septiembre
- ✓ 40 asistentes en el encuentro con organizaciones de la Cámara de Servicios Digitales de la ANDI
- ✓ Avances en los siguientes componentes que hacen parte del plan de trabajo de MEN Territorio Creativo.
- ✓ Componente asistencia técnica a Secretarías de Educación
- ✓ Componente aprovechamiento de TIC y desarrollo de habilidades para la 4RI para abordar retos del sector educativo
- ✓ Componente fortalecimiento organizacional OIE-SDO desde MEN TC
- ✓ Talento Digital e industrias culturales y creativas

En 2020, esta estrategia benefició a 20 mil estudiantes de 320 instituciones educativas de 5 departamentos (100 instituciones adicionales a las de 2019). Además, se desarrolló una estrategia de acompañamiento a secretarías de educación para fortalecer los ecosistemas de innovación de la educación media a través de la estructuración de nodos regionales articulados con los planes estratégicos territoriales. La formación a estudiantes se planteó desde los tres currículos (Programación, Talento Digital e Industrias Creativas y Culturales) construidos en 2019 y ajustados como cursos virtuales en la plataforma dispuesta para la estrategia.

ii) Procesos de formación para promover prácticas innovadoras.

Con esta línea se busca implementar procesos que contribuyan a la formación inicial, continuada y posgradual de los maestros, maestras y directivos en competencias y habilidades para que promuevan prácticas innovadoras en el marco del PEI y generen en los niños y jóvenes capacidades para la IA y las tecnologías emergentes que ofrece la cuarta revolución industrial.

✓ Fortalecimiento de competencias investigativas, pedagógicas y tecnológicas mediante el desarrollo de recursos educativos digitales – RED. En articulación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, durante el 2020 se realizó la convocatoria que permitió la selección de una propuesta para el desarrollo en el 2021, del proyecto que tiene por objeto el “Fortalecimiento de competencias investigativas, tecnológicas y pedagógicas de docentes del sector oficial de educación preescolar, básica y media, mediante la producción de Recursos Educativos Digitales –RED y objetos virtuales de Aprendizaje -OVA”.

Para la presente vigencia se cuenta con 500 recursos educativos digitales producidas por los docentes acompañados.

Adicionalmente, se desarrollaron las siguientes acciones respecto a la implementación de la estrategia de acompañamiento a docentes para producción de RED (Recursos Educativos Digitales):

- Desarrollo de reuniones de seguimiento del Contrato 727 de 2020 con los CIER para presentar las observaciones de la supervisión al informe semestral de avance, hacer balance de la ejecución del proyecto y revisar la participación de los docentes en la estrategia de acompañamiento.
- Se dio continuidad al proceso de acompañamiento a los docentes, en la Etapa III, asociada al Desarrollo del RED/OVA, durante este mes se culminó el desarrollo de las propuestas por parte de los docentes, a través del módulo.
- Se llevó a cabo un Webinar para mostrar el balance de la estrategia de acompañamiento, la cual contó con la participación de 46 Secretarías de Educación, con un total de asistencia de 118 docentes.

✓ Capacitación en el uso educativo de las TIC: Bajo Memorando de Entendimiento suscrito en 2007 y renovado en 2020 con la República de Corea, se seleccionó, mediante convocatoria anual, un grupo de docentes que viajó a Corea por dos semanas para recibir capacitación en el uso educativo de las TIC. Con esta estrategia se han beneficiado a la fecha más de 200 docentes.

En 2020 se seleccionaron 19 docentes en el marco del programa ICT Training for Colombian Teacher. Como el evento se canceló a causa de la emergencia sanitaria, durante el 2020 se

avanzó en el acompañamiento entre pares por parte de docentes de Corea en materia de apropiación y uso de herramientas TIC. En alianza con el gobierno de Corea, se fomentó el uso de la herramienta tecnológica Classting en 30 secretarías de educación priorizadas para dar a conocer esta plataforma y, con participación de docentes mentores, explicar su uso y la forma como puede integrarse con otras herramientas y metodologías innovadoras en TIC para realizar las clases con estudiantes, y generar redes de trabajo colaborativo entre instituciones del país y con otros países.

En el 2020, el evento Educ@ digital STEM 2020 se realizó de manera virtual, alcanzando una audiencia total de 1.754 personas por la página Web y por el canal de Youtube 47.743 durante los 3 días del evento. Se inscribieron 76 experiencias de docentes y se realizaron 19 talleres y 8 charlas relacionadas con el enfoque educativo STEM.

✓ Fortalecimiento de las capacidades de innovación en las Secretarías de Educación: A través de un convenio con MinTIC, en proceso de liquidación y cierre, se construyó y socializó la Caja de Herramientas para la innovación educativa. Los contenidos de la caja de herramientas se socializaron con docentes, directivos docentes, padres o cuidadores, y participantes de las secretarías de educación, entre otros.

iii) Estrategia nacional de Eduentretenimiento.

Otra gran apuesta del Conpes de Transformación Digital es la línea estratégica que propone generar acciones para la articulación intersectorial con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el MinTIC, con el fin de desarrollar la estrategia nacional de "edutainment" (entretenimiento educativo) con énfasis en disciplinas STEM+A a través de la divulgación, circulación, uso y apropiación de recursos educativos digitales por diversos medios.

✓ Comité Interinstitucional de Edutainment: A la fecha se han realizado cuatro comités interinstitucionales con la participación de MinTIC, MinCiencias, MinCultura, CPE, RTVC y MEN. En estos escenarios se presentó el documento inicial y el plan de trabajo propuesto para la Estrategia Nacional EEE+STEM a cargo del MEN, que se basa en cinco fases que cuentan con sus respectivas líneas de acción

Posteriormente, se estableció una metodología colaborativa para recoger los aportes y compromisos de las seis entidades participantes. Dentro de los acuerdos iniciales está la publicación de una colección avanzada de contenidos STEM en el nuevo Portal Colombia Aprende, el desarrollo de un webinar en asociación con Innovec México, miembro de la mesa de trabajo STEM en Latinoamérica y la creación de la categoría STEM en el Menú Especiales - Educación en RTVCPlay, donde se ubicarán diversas series de MinCiencias y otras producciones que aportan al enfoque STEM.

✓ Medios educativos - RTVC Play: En el marco de la alianza con RTVC, se construyó la sección digital "Para Aprender" en RTVCPlay, donde se cuenta con más de 220 programas

de la franja educativa con guías pedagógicas, así como con la totalidad de los capítulos del programa "Profe en Tu Casa".

Adicionalmente, se generó la estrategia de televisión y radio educativa pública nacional 3,2,1 Educación, la franja educativa en Señal Colombia con 180 capítulos de Profe en tu casa, 21 emisiones de Historias en altavoz y la Plataforma de RTVC Play con una sección de educación que cuenta con 1.119 capítulos de producciones audiovisuales y sonoras educativas y culturales, de los cuales 456 cuentan con sugerencias de uso y guías pedagógicas descargables.

Para 2021 se cuenta adicionalmente con la oferta de televisión y el canal de radio 24 horas Exploremos para Aprender.

✓ Portal Colombia Aprende como Ecosistema Digital: La transformación del Portal Educativo Colombia Aprende estuvo centrada, inicialmente, en fortalecer el ecosistema digital de servicios para el aprendizaje y en articular una estrategia de circulación y uso de contenido para consolidar el portal como una Red de Conocimiento.

Para ello, se replanteó la estructura de las colecciones avanzadas de contenidos, con el fin de brindar a los usuarios una mejor experiencia. En esa línea, Colombia Aprende cuenta actualmente con más de 150 colecciones que incluyen contexto general, público objetivo, recomendaciones de uso pedagógico y un conjunto de recursos en diferentes formatos, áreas curriculares, contenidos para el fomento y desarrollo de competencias del siglo XXI, material para promover la innovación educativa, y herramientas, cursos, audios y videos relacionados con la gestión socioemocional y el autocuidado.

Adicionalmente, la estrategia de circulación y uso del portal también desarrolló acciones en función de campañas temáticas mensuales, por medio de las cuales se integraron ejercicios de escucha activa permanente con el objetivo de promover la colaboración y la apertura a partir de la participación de los usuarios; asimismo, la estrategia promovió la articulación con aliados estratégicos y editores invitados con quienes se gestionaron contenidos para los diferentes públicos de Colombia Aprende.

Como resultado, se desarrollaron diversas campañas entre las que se encuentran Maestros como tú, en el marco del mes del maestro; Mi vida, mi proyecto, en búsqueda de la orientación socio ocupacional de los estudiantes; Territorios de Innovación Educativa, con el propósito de resaltar buenas prácticas de diferentes actores educativos; Conexión digital segura, como escenario de interacción familiar a través de acciones de convivencia en línea, entre otras campañas.

Adicionalmente, es importante resaltar la voluntad de aliados estratégicos como Google, Microsoft, Telefónica, Parque Explora, Tigo y Fundación Siemens, entre otros; con quienes fue posible avanzar en el desarrollo de campañas temáticas y acciones adicionales relacionadas con el Portal Educativo Colombia Aprende, en búsqueda de brindar más y

mejores oportunidades para las comunidades educativas en temas como seguridad digital y STEM.

Para este enfoque educativo, además, también se desplegaron acciones relacionadas con la estrategia nacional edutainment STEM, con el objetivo de promover las áreas de conocimiento que lo integran por medio de contenidos en diversos formatos dirigidos a estudiantes y docentes, principalmente. Para ello, se trabajó en la construcción de un personaje llamado DIVA (Diviértete, Innova, Vive, Aprende) en compañía de una docente de Cauca, Antioquia, quien se inspiró en sus propias experiencias para proponer del personaje.

Además de las entidades de carácter público y privado, también fueron desplegadas acciones de articulación con los equipos de comunicación de diferentes entidades territoriales a través “Tejiendo Territorios RED”, una propuesta que buscaba expandir las posibilidades divulgativas con una mirada de trabajo en equipo. Aquí se destacan esfuerzos divulgativos de entidades como Cali, Meta, Bucaramanga, Montería, Facatativá, Bello, entre otros; quienes aunaron voluntades para llevar la oferta del Portal hacia las comunidades educativas, usando sus propios canales de comunicación.

Por otra parte, la estrategia de circulación y uso también contó con un componente de movilización a través de canales offline, para lo que se pensó en la creación de interfaces con paquetes de contenidos para distribuir entre las Secretarías e Instituciones Educativas; el uso y apropiación del material disponible en Colombia Aprende a través del desarrollo de guías y acciones de acompañamiento pedagógico a la comunidad; la implementación de mejoras a la presentación de contenidos en el Portal, tanto a nivel de experiencia de usuario como a nivel de formatos; y el fortalecimiento de Aprender Digital como espacio de atención a el aprendizaje en casa y la plataforma móvil para facilitar el acceso a contenidos sin requerir conectividad.

De esta forma, se vienen integrando herramientas para distintos públicos y objetivos, entre los que se encuentran los descritos a continuación.

Tabla 10. Herramientas integradas al Portal Colombia Aprende

Herramienta	Descripción
Contacto Maestro	<p>Plataforma y App creadas para resaltar la labor de docentes y directivos docentes. Brinda herramientas con las cuales los docentes y directivos pueden continuar fortaleciendo su crecimiento personal y profesional.</p> <p>Contiene cuatro secciones: Transformar (oferta de formación), Cuidar (autocuidado, vida saludable, habilidades socioemocionales), Conectar (interacción) e Inspirar (compartir prácticas pedagógicas).</p> <p>A la fecha cuenta con 251 mil usuarios y 389 mil visitas.</p> <p>Se dispone de una versión móvil que les permite personalizar la oferta de información que quieren consultar, guardar favoritos, participar en espacios de interacción y recibir notificaciones sobre los recursos o contenidos nuevos que tienen disponibles. Esta versión cuenta a la fecha con 5.100 usuarios.</p> <p>A través de esta plataforma se han desarrollado 135 webinar en directo y 12 pregrabados, con la participación de 744.415 usuarios.</p> <p>En la sección Inspirar se publicaron experiencias significativas de 128 docentes y directivos docentes en el 2020 y 144 en el 2021, para un total de 272; identificadas</p>

	<p>en el Foro Educativo Nacional, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente, Jornada Única, Laboratorios Pedagógicos, PNLEO, Bilingüismo, Primera Infancia y Etnoeducación.</p> <p>Además, se encuentra publicada una oferta de 120 MOOC, cursos abiertos y gratuitos que brindan herramientas a los educadores para fortalecer sus capacidades pedagógicas y disciplinares en diversas áreas del conocimiento, temas educativos de carácter transversal y de tendencia actual para el sector.</p>
Catálogo de contenidos, RedAprende	<p>Herramienta que posibilita la visualización y valoración de los recursos educativos, recuperación de información a partir de buscador general y especializado.</p> <p>El catálogo cuenta con una versión móvil, que permite la descarga de la app y acceder a todas sus funcionalidades.</p>
App de Bilingüismo, #BeThe1Challenge	<p>Aplicación digital diseñada para fortalecer el aprendizaje del inglés en casa, desarrollada en el marco del Programa Nacional de Bilingüismo.</p> <p>Esta aplicación se dirige a estudiantes de 6° a 11° grados y cuenta a la fecha con más de 282 mil estudiantes beneficiados.</p>
Biblioteca digital del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad	<p>Cuenta con más de 3.500 títulos seleccionados para promover la lectura garantizando el acceso universal a contenidos de alta calidad, multiformato y gratuito a niñas, niños, jóvenes, docentes y familias en todo el país.</p> <p>La Biblioteca permite acceder a planes de lectura, conjunto de libros seleccionados para que el docente pueda hacer un proceso de acompañamiento y promoción de lectura a sus estudiantes en un periodo determinado, y al Club de Lectura como estrategia para los docentes.</p> <p>En 2020 se llegó a 50.428 usuarios: 32.280 estudiantes, 6.604 docentes, 868 personal de las instituciones educativas y 10.676 familias.</p> <p>Durante el 2021 en la Biblioteca Digital Colombia Aprende se efectuaron 24.294 préstamos y se registraron 16.351 nuevos usuarios. Adicionalmente, se brindó acceso a un nuevo catálogo especializado en libros de autores, ilustradores y editoriales colombianas de literatura infantil y juvenil, principalmente para los primeros lectores y primera infancia.</p>
Conectados con las matemáticas	<p>Herramienta desarrollada en alianza con Matific y la Fundación Telefónica con la app el Oráculo Matemático.</p> <p>Esta estrategia se dirige a niños, niñas y adolescentes, docentes y familias con el fin de fomentar los procesos de aprendizaje en matemáticas y fortalecer los procesos para el desarrollo del pensamiento matemático a través de estrategias sincrónicas, asincrónicas y gamificadas.</p> <p>Con la plataforma Matific se han beneficiado a la fecha 41.084 estudiantes y 2.366 docentes y con la app Oráculo Matemático 17.673 personas.</p>
Generación Digital Segura	<p>Seminarios Web desarrollados en alianza con Microsoft, Cisco, Google, Accenture y la Dirección Nacional de Derechos de Autor.</p> <p>Se desarrollaron los siguientes seminarios: derechos de autor, desintoxicación digital, protección de información en dispositivos electrónicos y en la nube, desarrollo de aplicaciones seguras y protección en el ciberespacio.</p> <p>Se obtuvieron más de 9.000 reproducciones y 3.654 inscripciones de estudiantes de educación superior.</p>
Portal Nacional STEM	<p>En alianza con MinTIC, este portal se creó como parte del Proyecto Ruta STEM.</p> <p>El portal se creó como una experiencia digital gamificada y de aprendizaje basado en retos, para el acompañamiento virtual y la certificación de habilidades y competencias de docentes, directivos, estudiantes y funcionarios de las secretarías de educación.</p> <p>Algunas de las temáticas que contempla son: Tecnologías Digitales y Análogas, Aprendizaje basado en proyectos, Transmedia y Cultura Maker, Fundamentos de programación, Desarrollo de aplicaciones, Robótica, Internet de las cosas, Gamificación, Inteligencia artificial, Big data y analítica, entre otros.</p>
Aprender Digital	<p>Plataforma que reúne en un mismo sitio contenidos educativos digitales, con más de 80 mil recursos educativos para facilitar la planeación y diseño de estrategias pedagógicas.</p>

Fuente: MEN- Oficina de Innovación Educativa con uso de nuevas tecnologías. Construcción propia

A continuación, se presentan los logros destacables de la vigencia 2021:

- ✓ Se creó un nuevo servicio dentro del micrositio de Aprender Digital para permitir la descarga de interfaces de contenidos en HTML. Este servicio está dirigido a las poblaciones con baja o nula conectividad de Internet y tiene como propósito también optimizar el trabajo de selección y entrega de los recursos del Portal a las ETC.
- ✓ A la fecha, tres mil usuarios han descargado recursos offline; así mismo se ha contado con 5 millones de visitas, 4 millones 500 mil usuarios, 12 millones de páginas vistas.
- ✓ Se ha logrado la consolidación del ecosistema digital de Colombia Aprende logrando la organización, categorización, planeación, publicación y distribución de contenidos educativos digitales organizadas en colecciones avanzadas. Esto, además, se complementa con una serie de guías de apoyo de las plataformas que integran Colombia Aprende, con el fin de orientar a los usuarios en la navegación de espacios y la aplicación efectiva de los contenidos aprovechando su enfoque pedagógico.
- ✓ En esta línea, también se dio continuidad a la consolidación de la red de servicios de apoyo al aprendizaje, los cuales incluyen el Portal Colombia Aprende, la plataforma para la conexión de maestros y directivos, Contacto Maestro, el micrositio para apoyar el modelo híbrido y el regreso a la presencialidad, Aprender Digital, el laboratorio de innovación educativa y transformación digital de la Educación Superior, Co-Lab, y el catálogo de contenidos RED Aprende.
- ✓ Se logró la movilización articulada de las plataformas a través de ejercicios de campañas temáticas relacionadas con el rol social del docente, la innovación educativa, los recursos educativos digitales, el enfoque educativo STEM, la orientación socio-ocupacional y la diversidad.
- ✓ En cuanto a la implementación de Tejiendo Territorios RED, se creó un canal de comunicación en doble vía para facilitar la circulación de contenidos educativos digitales con los equipos de comunicación de las Secretarías de Educación de todo el país.
- ✓ Se logró la articulación con diferentes Secretarías para el apoyo a cinco campañas temáticas realizadas por el Portal Educativo Colombia Aprende, las cuales estuvieron relacionadas con educación inclusiva y diversidad, recursos educativos digitales, ciberseguridad, orientación socio-ocupacional e innovación educativa. Esto permitió a los equipos recibir insumos para dinamizar los recursos del Portal y adaptarlos de acuerdo con los medios y canales disponibles en territorio, los cuales incluyen emisoras comunitarias, carteleras, perifoneo, etc.

iv) Configuración y fortalecimiento de los Ecosistemas de Innovación Educativa.

En el marco del Conpes 3975 de 2019 se propuso una línea estratégica para fomentar la identificación y el desarrollo de talentos y aprendizajes para la creatividad, innovación y emprendimiento en conjunto con distintos actores, razón por la cual se puso en marcha una estrategia para configurar y fortalecer el Ecosistema de innovación educativa, a través de los Centros Regionales de Innovación Educativa con el fin de promover sinergias territoriales entre las familias, la comunidad educativa, la academia, el sector público, el sector productivo, la sociedad civil y otras entidades

✓ Fortalecimiento del ecosistema nacional de innovación educativa: Durante el año 2021, y como proceso de empoderamiento territorial, entre Ministerio de Educación y la Universidad EAFIT se suscribió un contrato para fortalecer las capacidades territoriales, urbanas y rurales, de las secretarías de educación (SE), para gestionar la innovación educativa a través del desarrollo de Planes Territoriales de Innovación Educativa, articulados con las líneas estratégicas de cada SE.

El proceso permitió contar con un rastreo de iniciativas y oportunidades con las Secretarías de Educación que pudieran ser aterrizados como planes territoriales de innovación a partir del acompañamiento, capacitación de EAFIT y el Ministerio, con el ánimo de generar objetivos, acciones, indicadores de seguimiento y compromisos a corto y mediano plazo para lograr la sostenibilidad y escalabilidad de la innovación educativa.

✓ Fortalecimiento de los 4 Centros de Innovación Educativa Regional (CIER): Como nodos articuladores para el fomento de la innovación educativa, en 2019 se diseñaron las líneas estratégicas a 2022 y se realizó el mapeo y la articulación de actores del ecosistema. En 2020 se avanzó en la articulación y fortalecimiento de los 4 CIER a través de las líneas estratégicas definidas.

✓ Encuentro del sector EdTech: Con el liderazgo de la Consejería de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en 2020 se realizó el encuentro del sector EdTech, el cual contó con 74 empresas (56 colombianas) que apoyan iniciativas del Gobierno en transformación digital. Como resultado, se lograron alianzas con 66 empresas para la donación de más de 114 contenidos digitales, plataformas, cursos y apps, entre otros.

✓ Acompañamiento a las Secretarías de Educación: A partir de los procesos de acompañamiento de la universidad EAFIT a las Secretarías de Educación se generaron escenarios de comprensión y direccionamiento estratégico para atender a los retos de la transformación digital y la cuarta revolución industrial, lo que ha impulsado el desarrollo de ecosistemas, entendidos como la articulación entre escenarios, actores y relaciones (procesos) que contribuyan a generar visiones compartidas sobre la innovación educativa con enfoque territorial, diferencial e inclusivo, para contribuir al desarrollo de habilidades 4.0 y la construcción de proyectos de vida con aprovechamiento responsable y seguro de las tecnologías.

En este sentido, en 2020 se impulsó el desarrollo de sinergias en los siguientes niveles microsistémicos²³, mesosistémicos²⁴ y macrosistémicos²⁵.

Asimismo, se estructuró una caja de herramientas para el fomento de la innovación educativa con recursos, herramientas y orientaciones para inspirar la innovación desde acciones concretas, voluntades colaborativas y relaciones dinámicas.

v) Modelo de monitoreo y evaluación.

El propósito del modelo es implementar acciones de seguimiento, monitoreo, evaluación y circulación a partir de la analítica de datos asociados al ecosistema de innovación educativa con el propósito de generar indicadores que contribuyan con la toma de decisiones en el marco de las políticas públicas educativas relacionadas con el Ecosistema Nacional de Innovación Educativa.

Desde el año 2020 se han realizado diferentes acciones para la construcción metodológica y conceptual del modelo para que sea aplicado por diferentes actores del ecosistema digital. Dentro de las acciones realizadas en 2021 se pueden mencionar la siguientes:

- ✓ Definición del Modelo de Monitoreo y Evaluación - M&E con 4 dimensiones y 33 indicadores.
- ✓ Desarrollo de pilotaje de instrumento de medición en 30 Secretarías de Educación.
- ✓ Cálculo del índice de innovación en 30 secretarías de educación y 370 sedes educativas de educación básica y media

vi) Desarrollo y gestión de la innovación y el talento en educación superior.

Esta estrategia promueve que las Instituciones de Educación Superior diseñen o ajusten sus programas bajo las modalidades virtual, a distancia, dual u otros desarrollos o metodologías, y la articulación de los sistemas de información del MEN para facilitar la toma de decisiones.

En 2019 se diseñó el Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior (Co-Lab), el cual se constituye como una estrategia de experimentación, investigación, colaboración, participación e intercambio de experiencias y prácticas vinculadas a los procesos de innovación educativa y transformación digital en la educación superior, cuyo propósito es fomentar el mejoramiento de la calidad y la experiencia de aprendizaje de la comunidad educativa.

23 Transformaciones a nivel institucional para movilizar la innovación pedagógica y didáctica con la participación de varios actores de las comunidades educativas, por ejemplo, con el aprovechamiento de plataformas digitales como Classting

24 Transformación con procesos de acompañamiento a Secretarías de Educación para identificar oportunidades y desafíos de transformación desde las características y condiciones de las entidades territoriales

25 a partir de la sinergias entre entidades de gobierno de nivel ejecutivo como MinTIC y MinCiencias, o con aliados estratégicos para movilizar iniciativas que promuevan el desarrollo de habilidades siglo XXI en estudiantes y competencias TIC en los docentes

En 2020 inició la operación de Co-Lab y sus líneas de servicio: i) acompañamiento técnico a las IES - Innovatorio, ii) promoción de la innovación educativa - Inspiratorio, iii) buenas prácticas y iv) banco de recursos.

Los avances de esta estrategia en 2020 pueden consultarse en el capítulo F (Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad), sección 5 (Innovación académica y transformación digital de la educación superior).

En el marco del documento CONPES 3988 de 2020 “Tecnologías para aprender” se identificó la debilidad en los procesos de monitoreo y evaluación del acceso, uso e impacto de las tecnologías digitales en la educación, por lo anterior, en coordinación con Computadores para Educar se lideró en 2020 la línea estratégica para la construcción de un modelo de monitoreo y evaluación del uso, acceso e impacto del uso de TIC en la educación, así como también en la construcción del índice de innovación educativa.

Desde su lanzamiento en septiembre de 2020, más de 14mil usuarios han ingresado a Co-Lab, especialmente a conocer los resultados de la convocatoria de Buenas Prácticas, un banco de recursos con las experiencias de las IES en innovación académica, innovación pedagógica y transformación digital.

De otra parte, para 2021 se realizó el despliegue de las cuatro líneas de servicio:

- ✓ En la línea de Inspiratorio, se realizaron talleres y espacios de trabajo colaborativo que vayan más allá de los webinars que se desarrollaron en años anteriores y que permitan continuar el trabajo de pensamiento de diseño que se abordó en la conceptualización de Co-Lab en 2019.
- ✓ En la línea de Innovatorio, se continuo con el despliegue de la estrategia de acompañamiento técnico a las IES, no solo desde el Plan Padrino, sino también con una continuación del modelo sugerido en el documento de hoja de ruta y de conceptualización del laboratorio que se construyó en 2019.
- ✓ En la línea de buenas prácticas, se introdujeron mejoras al proceso de convocatoria y, ante todo, a la forma de movilizar para que este banco de experiencias cumpla su propósito de inspirar la innovación. Se está articulando este ejercicio con el ejercicio de colecciones avanzadas del Portal Colombia Aprende, pensando sobre todo en que la construcción de conocimiento en Co-Lab no quede cerrada a los actores de las IES.
- ✓ En la línea del banco de recursos y, en general, en la plataforma web de Co-Lab se realiza un proceso de mejora de experiencia de usuario para facilitar la navegación y el acceso a la información disponible.

2. Evaluación para aprendizajes de calidad

En 2020, el MEN y el ICFES avanzaron en el proceso de diseño de un sistema de valoración de aprendizajes, Evaluar para Avanzar 3 a 11, que permitió a los establecimientos educativos fortalecer los procesos educativos al aportar más elementos para reconocer las brechas de aprendizajes de los estudiantes y desde allí, diseñar estrategias de nivelación y fortalecimiento de aprendizajes que incidan en la protección de las trayectorias educativas. La estrategia de Evaluar para Avanzar brinda instrumentos de valoración a los docentes de los grados 3° a 11° sobre el proceso de desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. La estrategia avanzó en su aplicación durante el 2021.

El fundamento de Evaluar para Avanzar está en la evaluación formativa, sin embargo, no desconoce los resultados de las evaluaciones estandarizadas que, en esta estrategia, se constituyen en un insumo relevante para acompañar y complementar el proceso educativo. En tal sentido, el MEN considera la evaluación formativa y sumativa como una herramienta clave para orientar la política sobre calidad.

Por otra parte, el objetivo de Evaluar para Avanzar es ofrecer un conjunto de herramientas de uso voluntario para apoyar los procesos de valoración y acompañamiento de la enseñanza y el aprendizaje de docentes y estudiantes durante la actual emergencia sanitaria. Esta estrategia, aunque tiene su origen en el marco de la pandemia, se constituye en una herramienta que las comunidades educativas podrán seguir utilizando durante el retorno a la presencialidad plena al aula, principalmente en lo referente a los ajustes curriculares resultado de la flexibilización, la priorización de aprendizajes y la evaluación formativa.

Evaluar para Avanzar puso al servicio de la comunidad las versiones online, offline y material impreso papel para que los estudiantes pudieran acceder a los instrumentos de valoración. La implementación de estos instrumentos estuvo acompañada de guías de apoyo, guías de interpretación de resultados, videos y microcápsulas sobre la estrategia, el uso, implementación y apropiación de la misma y, también, sus instrumentos de valoración. Además de lo anterior, se desarrollaron sesiones de formación docentes para mejorar su competencia en el desarrollo de estrategias de evaluación formativa.

A pesar de no ser un ejercicio censal, los establecimientos educativos contaron con un reporte de cada grupo y área valorada. Esta estrategia les permitió complementar sus estrategias de análisis para establecer brechas de aprendizaje y tomar decisiones para el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes con base en evidencias.

La estrategia Evaluar para Avanzar se socializó con las 96 secretarías de educación, los líderes de evaluación y calidad de las secretarías, y docentes y directivos docentes. A esta estrategia accedieron docentes de establecimientos educativos oficiales y no oficiales que inscribieron los estudiantes de los grados 3° a 11°. Para su desarrollo, fue fundamental el apoyo de los docentes y sus comunidades educativas, no solo en la aplicación de las diferentes modalidades (online, offline e impresa papel) sino también en el análisis de los

resultados de los estudiantes para su uso pedagógico y el fortalecimiento de los procesos educativos.

Los instrumentos de valoración estuvieron disponibles para las áreas de matemáticas y lectura para los grados de 3º a 11º, competencias ciudadanas (pensamiento ciudadano), ciencias naturales y educación ambiental para grados de 5º a 11º; y una prueba de inglés para los grados de 9º a 11º. Igualmente, cuentan con acceso a cuestionarios auxiliares para aplicar en todos los grados desde 3º hasta 11º para acopiar información de habilidades socioemocionales, factores asociados y la valoración de factores ante situaciones de cambio.

En el 2020 estuvieron disponibles las tres modalidades de la plataforma. Se dispuso también de una línea de atención exclusiva para las instituciones educativas. Se desarrollaron 23 sesiones de divulgación en las que participaron 60.012 actores educativos y se registraron en la plataforma 48.577 docentes. De esta forma, los estudiantes participaron en la estrategia Evaluar para Avanzar 3º a 11º al presentar 171.537 instrumentos de valoración en la modalidad offline, 590.293 en modalidad online y 126.057 en la modalidad impreso papel.

La siguiente tabla muestra la cantidad de estudiantes registrados y los que aplicaron los diferentes instrumentos de valoración. Puede verse que los instrumentos de mayor acogida fueron los de matemáticas y lectura.

Tabla 11. Número de estudiantes participantes en la Estrategia Evaluar para Avanzar, 2020

Instrumento de valoración	Estudiantes registrados	Estudiantes que aplicaron el instrumento	Grados asociados
Sociales y Ciudadanas	71.038	34.673	10º y 11º
Matemáticas	491.304	293.644	3º a 11º
Lectura Crítica	82.098	41.591	10º y 11º
Inglés	118.625	61.778	9º a 11º
Cuestionarios auxiliares	337.613	186.456	3º a 11º
Competencias Comunicativas en Lenguaje: Lectura	406.423	248.721	3º a 9º
Competencias Ciudadanas: Pensamiento Ciudadano	244.937	137.507	5º a 9º
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	161.143	84.962	6º a 8º
Ciencias Naturales	192.938	108.989	5º, 9º, 10º y 11º

Fuente: MEN- Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media. Construcción propia

En Evaluar para Avanzar durante el 2021 hubo 3.216.773 estudiantes inscritos, 2.287.796 presentaron al menos un (1) instrumento de valoración. Cabe destacar que establecimientos educativos de las 96 ETC participaron en esta estrategia con 29.308 docentes inscritos.

La siguiente tabla muestra la cantidad de estudiantes registrados y los que aplicaron los diferentes instrumentos de valoración.

Tabla 12. Estudiantes participantes Estrategia Evaluar para Avanzar, 2021 por grado e instrumento.

Presentación por grado e instrumento - Cuadernillo 1					
Grado	Total Estudiantes SIMAT	Estudiantes Inscritos	Estudiantes con Credencial	Estudiantes Finalizaron AL MENOS UN Inst. Val.	Estudiantes Finalizaron TODOS los Inst. Val.
3	735.511	340.513	226.437	186.470	127.275
4	729.772	327.808	217.601	179.342	119.989
5	726.662	342.396	236.935	201.876	117.318
6	830.572	419.158	262.894	188.127	81.172
7	830.340	424.364	268.094	195.756	83.136
8	763.414	386.674	248.317	184.068	81.159
9	698.254	373.499	247.046	192.163	77.818
10	607.297	323.960	213.330	163.465	67.826
11	524.372	278.431	187.809	145.165	57.150

Grado	Matemáticas	Competencias Comunicativas en Lenguaje: Lectura	Cuestionario Auxiliar	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Competencias Ciudadanas: Pensamiento Ciudadano	Inglés	Ciencias Naturales	Lectura Crítica	Sociales y Ciudadanas
3	173.689	174.021	138.494						
4	166.272	163.933	132.626						
5	186.576	181.425	141.815	172.060	168.054				
6	155.478	152.267	106.013	149.414	143.675				
7	161.282	156.504	108.364	154.960	150.188				
8	151.489	150.514	104.480	146.689	142.568				
9	157.682	157.823	104.573	152.987	147.878	144.370			
10	132.252		88.721			125.201	132.715	131.540	125.477
11	115.302		74.189			107.402	115.457	116.319	107.767

Presentación por grado e instrumento - Cuadernillo 2					
Grado	Total Estudiantes SIMAT	Estudiantes Inscritos	Estudiantes con Credencial	Estudiantes Finalizaron AL MENOS UN Inst. Val.	Estudiantes Finalizaron TODOS los Inst. Val.
3	1.463.709	375.709	111.745	77.863	50.531
4	739.750	356.299	109.465	77.372	50.910
5	740.413	373.040	117.680	86.284	46.868
6	841.479	445.183	128.623	74.363	29.022
7	839.517	451.017	132.926	77.019	31.447

8	770.236	410.582	122.718	71.979	27.939
9	708.618	397.357	122.318	74.584	26.250
10	613.891	343.488	106.962	62.073	22.259
11	529.441	295.761	83.829	49.857	16.459

Grado	Matemáticas	Competencias Comunicativas en Lenguaje: Lectura	Cuestionario Auxiliar	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Competencias Ciudadanas: Pensamiento Ciudadano	Inglés	Lectura Crítica	Ciencias Naturales	Sociales y Ciudadanas
3	72.161	71.955	54.796						
4	71.714	71.543	55.261						
5	76.990	75.809	57.435	73.362	69.050				
6	58.164	57.080	37.909	57.457	54.281				
7	61.325	59.028	39.487	58.874	55.749				
8	56.225	56.525	35.764	54.900	50.538				
9	57.213	57.315	35.343	55.488	51.896	50.793			
10	47.329		29.746			43.101	46.723	45.694	42.653
11	37.410		22.424			33.096	35.487	35.488	34.083

Fuente: MEN- Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media. Construcción propia

Por otra parte, las pruebas Saber 3°, 5° y 9° se aplicaron de manera censal hasta 2017, lo que implica que desde 2018 el país no cuenta con una medición que permita valorar la eficacia de los programas dirigidos al mejoramiento de la calidad en la educación básica. En consecuencia, las pruebas Saber 3°, 5° y 9° se rediseñaron en 2019, y en noviembre de este mismo año se aplicó el piloto muestral de las Pruebas Saber 3°, 5° y 9° Calendario A.

Este piloto, además de fortalecer la alineación de las diferentes Pruebas Saber en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación (SNEE), incorporó: 1) prueba de escritura para los grados 5° y 9°, que evalúa la producción textual en el área de lenguaje (respuesta construida por el estudiante) a partir de una pregunta abierta; 2) prueba de acciones y actitudes ciudadanas; y 3) tres cuestionarios auxiliares (Habilidades Socioemocionales, Factores Asociados y Socioeconómico).

Los instrumentos de evaluación de la prueba aplicaron los principios del Modelo de Diseño Universal (MDU) con el fin de proporcionar las condiciones de evaluación adecuadas para todos los estudiantes, sin importar sus condiciones individuales o de contexto, con apoyos para la población con discapacidad, y de brindar la oportunidad de presentar evidencias del desempeño de competencias en cada área.

La evaluación no se limitó al lápiz y papel, también incluyó la presentación de la prueba electrónica a una muestra nacional, valorando el uso de la tecnología que está disponible en diferentes zonas del país. Con estos dos tipos de aplicaciones, se implementaron diferentes

modelos cuantitativos para garantizar comparabilidad de los resultados, evaluando así la factibilidad para transitar en el mediano plazo de la aplicación de lápiz y papel a una por computador.

Durante el 2021 se firmó el convenio con el ICFES para el desarrollo y aplicación muestral y controlada de las pruebas Saber 3º, 5º, 7º y 9º, aplicación que se llevó a cabo con la presentación de instrumentos por parte de los estudiantes de los Establecimientos educativos seleccionados en la muestra. La aplicación incluyó el pilotaje de grado 7º para completar la cohorte de evaluación cada dos grados.

Los resultados de esta aplicación permitirán determinar la línea de base en cuanto al estado de los aprendizajes de los estudiantes de establecimientos públicos y privados en los grados señalados a nivel país y a nivel región.

En cuanto a las pruebas Saber 11, según el cronograma estipulado en la Resolución 280 de 2021, el ICFES adelantó durante el mes de septiembre el proceso de aplicación de la prueba Saber 11 calendario A. Las pruebas se programaron para desarrollarse los días 4 y 5 del respectivo mes. La aplicación contó con una participación de alrededor de 500.000 estudiantes, quienes conocieron sus resultados el pasado 20 de noviembre.

3. Directivos líderes y docentes que transforman

Para el MEN los docentes y directivos docentes son los principales agentes de cambio en el logro de una mejor calidad educativa, esto implica el reconocimiento y dignificación permanente de su labor. Por lo tanto, resulta prioritario promoverlos en su desarrollo personal y profesional, propiciando estrategias enfocadas al acompañamiento y apoyo del quehacer diario de los maestros en los diferentes niveles educativos.

El MEN centra sus esfuerzos en fortalecer sus prácticas pedagógicas y didácticas a través de una estrategia de formación en todos los momentos de la carrera docente, promover su desarrollo personal y profesional y favorecer condiciones para su bienestar, y garantizar la incorporación de la excelencia como criterio para la provisión de vacantes.

3.1 Formación inicial.

En el marco del proyecto de fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores- ENS, en 2019 se avanzó en el acompañamiento de 64 escuelas como instituciones formadoras de docentes, lo que incluye la caracterización de sus ejes misionales (formación, extensión, evaluación e investigación) en temas como educación inclusiva, educación inicial, competencias ciudadanas y socioemocionales ciencia, arte, deporte y tecnología, innovación, liderazgo y ruralidad, lo que les permitirá trazar planes de trabajo diferenciados para su mejoramiento.

A partir de los resultados de esta caracterización, en 2020 las ENS diseñaron su plan para la implementación de sus planes de fortalecimiento, la resignificación de sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI), la formación de sus educadores en ruralidad y de sus directivos para el desarrollo de sus prácticas de liderazgo. De igual forma, a través de un proceso de convocatoria se seleccionaron 20 ENS que se consolidan como Centros de Liderazgo y Excelencia Educativa para la Formación de Docentes Rurales (CLEER). De igual forma, en 2020 el Ministerio expidió el Decreto 1236 que reglamenta la organización de las ENS oficiales y privadas, reafirmando su rol como asesoras de las entidades territoriales certificadas en temas relacionados con la formación de docentes y en desarrollos científicos, pedagógicos y culturales.

En 2021, 125 ENS implementaron sus planes de fortalecimiento para consolidarse como laboratorios pedagógicos y avanzaron en la resignificación de sus PEI, y 20 ENS CLEER definieron sus documentos maestros con las condiciones pedagógicas y administrativas necesarias para ser centros de formación de educadores rurales. De otra parte, el Ministerio expidió la resolución 017614 que reglamenta el traslado de los educadores para proveer vacantes en las escuelas normales superiores y según criterios de experiencia, investigación, publicaciones y estudios, entre otros.

La formación inicial de educadores prepara en ámbitos del conocimiento disciplinar, pedagógico, ético, estético, investigativo, comunicativo, personal, social y cultural; requeridos para asumir la labor del profesional de la educación, atendiendo a los requerimientos contextuales y poblacionales específicos del país. En este sentido, busca fortalecer en los docentes sus capacidades profesionales.

Es así como entre 2020 y 2021 se han abierto tres convocatorias (2020-2 - 2020-2B – 2021-2) para formar 305 docentes que tienen como último título el de normalista superior y que se desempeñan en la ruralidad, de tal forma que accedan a procesos de profesionalización a través del desarrollo de programas de licenciatura financiados con créditos educativos condonables por el 100% del valor de la matrícula y por los semestres regulares²⁶. Como resultado de estas convocatorias, se han beneficiado a 261 educadores normalistas superiores.

En este mismo contexto, a partir de 2019, el MEN ha acompañado a las 96 ETC en la revisión y análisis de sus Planes Territoriales de Formación Docente (PTFD) y ha formulado recomendaciones para el diseño de sus planes territoriales, esto a través de la publicación del documento Recomendaciones para la formulación, implementación y evaluación de políticas locales de formación de educadores y planes territoriales de formación docente.

26 <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/formacion-nivel-pregrado-para-normalistas-superiores-de-establecimientos-educativos-oficiales-de-zona-rural>

De igual forma, en 2020 se acompañaron 12 secretarías de educación²⁷ en la revisión y análisis de sus Planes Territoriales de Formación y en temas relacionados con los programas de formación del MEN y de la Escuela de Liderazgo. Para 2021, se acompañó, a través de asistencias técnicas en modalidad presencial y/o virtual a 71 secretarías de educación, en la formulación y desarrollo de sus Planes territoriales de Formación de docentes. De igual forma se entregaron y socializaron los lineamientos y orientaciones para la formulación e implementación de estos planes.

3.2 Formación continua.

La formación continua de los educadores aporta a nuevas configuraciones de la práctica pedagógica, a través del desarrollo de habilidades que permitan enriquecer los currículos y los procesos de gestión escolar de manera pertinente con los contextos de las instituciones educativas. Con esto se busca que los educadores junto con sus comunidades educativas generen soluciones disruptivas a los desafíos educativos, pedagógicos y didácticos que les proponen los diversos contextos educativos y con ello, aporten a la calidad educativa y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de su comunidad.

En desarrollo de los procesos de formación continua, más de 10 mil docentes fueron apoyados en 2019 para desarrollar diversos programas formativos: 5.301 accedieron a cursos de formación en el marco de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa II (ECDF), otros accedieron a formación en etnoeducación, educación inclusiva, promoción de lectura e inglés. Adicionalmente, se diseñó y desarrolló un diplomado virtual en innovación agropecuaria para la Educación Media.

En 2020 se abrió una convocatoria para apoyar la formación de 3.250 docentes y directivos para que cursaran programas de diplomado a través de un convenio con el ICETEX con créditos educativos condonables por el 100% del valor de la matrícula. A través de esta convocatoria, 523 educadores accedieron a procesos de formación el liderazgo, etnoeducación, inclusión y equidad, estrategias pedagógicas para una educación de calidad, Diseño Universal del Aprendizaje, entre otros.

En 2021, se abrió una convocatoria (2021-2) dirigida a Directivos Docentes para realizar Diplomados en Liderazgo Directivo y como resultado de esta, 280 directivos docentes cursaron estos programas en 4 universidades del país. De igual forma se abrió una convocatoria (2021-2) dirigida a educadores y etnoeducadores rurales para cursar diplomados en temas como modelos flexibles, aula multigrado, equidad e inclusión educativa, sistematización de experiencias, cultura y territorio; entre otros; con este proceso se han beneficiado a 382 educadores que se encuentran desarrollando estos diplomados que finalizan en marzo de 2022.

²⁷ Cartagena, Chía, Caquetá, Córdoba, Armenia, Santander, Norte de Santander, Sucre, Malambo, Magangué, Cauca y San Andrés.

De igual forma, en 2020 se diseñó un proceso de formación y acompañamiento para promover competencias de investigación en los maestros, es así como se trabaja en dos líneas para beneficiar a 700 docentes:

✓ La línea de Recursos Educativos Digitales que tiene como objetivo fortalecer las competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas en los docentes de preescolar, básica y media, mediante el desarrollo de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) y otros materiales educativos que puedan ser compartidos digitalmente. Con esta línea se beneficia a 500 docentes.

✓ La línea de Divulgación del Saber Pedagógico que busca brindar incentivos a los educadores que desarrollen procesos investigativos y de producción académica que incidan en la reflexión y transformación de sus prácticas pedagógicas y de la gestión institucional. En esta línea se apoya a 200 docentes para la publicación de sus artículos de investigación.

En 2021, los educadores beneficiarios de estos proyectos participaron en procesos de formación y acompañamiento por parte de las entidades aliadas: los CIER (norte, centro y sur) para el caso de los recursos educativos digitales y la Universidad de los Andes junto con el IDEP y la UNAB para el caso de la divulgación del saber pedagógico. La formación y el acompañamiento a los educadores tienen el propósito de fortalecer sus competencias de investigación para el diseño y desarrollo de proyectos y escritura de artículos de investigación para ser divulgados en publicaciones académicas. Este proceso finaliza en 2022.

En la línea de producción de recursos educativos digitales –RED- se encuentran participando 339 educadores y en la línea de Divulgación del Saber Pedagógico se encuentran en proceso de publicación 273 manuscritos.

En cuanto a directivos docentes, en 2019, el MEN suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Fundación Empresarios por la Educación y el British Council un Convenio Marco de Cooperación, con el fin de aunar esfuerzos para apoyar la consolidación de la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes, entendida como un sistema de desarrollo profesional para los Directivos Docentes (Rectores, Directores rurales y Coordinadores), que busca transformar sus prácticas de liderazgo para mejorar los procesos de desarrollo integral y de aprendizaje de los estudiantes y la gestión de las instituciones educativas de preescolar, básica y media.

En 2020, 1.412 directivos docentes participaron en las diferentes estrategias y componentes de la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes, quienes como líderes y agentes de cambio recibieron acompañamiento para mejorar la calidad educativa, favorecer su proceso formativo, fortalecer la gestión de sus instituciones, promover su bienestar, participar en comunidades de aprendizaje y resaltar las prácticas exitosas sobre dirección escolar.

En 2021, se abrió una convocatoria dirigida a directivos docentes para realizar Diplomados en Liderazgo Directivo. Las inscripciones de directivos docentes iniciaron el 14 de mayo y

cerraron el 17 de junio y como resultado de este proceso se beneficiaron 280 directivos docentes que se encuentran cursando estos diplomados.

De igual manera, se avanzó con el fortalecimiento nacional y regional de la Escuela de Liderazgo con la participación de 3.391 directivos docentes, desde las siguientes acciones:

- ✓ Trabajo con 94 secretarías de educación para activar las diferentes estrategias de La Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes -EdLDD. Se avanzó en la definición de planes de acción para la implementación de la EdLDD en territorio.
- ✓ Participación en cuatro diplomados en liderazgo y que hacen parte del portafolio de formación para educadores.
- ✓ Desarrollo y participación en video conferencias y guías sobre las prácticas de liderazgo en voz de rectores, coordinadores, directores rurales, quienes con sus testimonios y caminos explorados fomentan el liderazgo y resuelven problemáticas propias de sus contextos educativos.
- ✓ Definición y participación en los módulos del curso de formación (MOOC) dirigido a directivos docentes nóveles.
- ✓ Caracterización y activación de 1.000 directivos docentes en la red de liderazgo educativo.
- ✓ Participación en la Plataforma Contacto Maestro, espacio de Directivos docentes, con navegaciones guiadas para su reconocimiento y uso por parte de secretarías de educación y directivos docentes.
- ✓ Formación de 20 mentores para la dinamización de la red de liderazgo educativo.

3.3 Formación avanzada.

La formación avanzada se desarrolla en Colombia a través de los programas de postgrado en los niveles de especialización, maestría y doctorado, ofrecidos por las instituciones de educación superior e implica un proceso sistemático de aprendizaje y creación intelectual que fortalece en los docentes capacidades como la construcción y producción de conocimiento educativo y pedagógico y la implementación de procesos de investigación, profundización, innovación y gestión educativa, a partir de la reflexión y la creación de alternativas ante los retos y problemáticas del sistema educativo en general, y del sistema de formación en particular; entre otros.

Es así como el MEN posibilita el desarrollo de especializaciones, maestrías y doctorados para docentes y directivos docentes del servicio educativo oficial, para lo cual se tiene el siguiente esquema de financiamiento: 70% por parte del Ministerio y 30% por parte del educador y en las maestrías, y un esquema de financiamiento del 85% por parte del Ministerio para etnoeducadores indígenas y afrocolombianos.

En 2020, 1.149 educadores fueron beneficiados: 104 educadores con especializaciones, 924 con maestrías y 121 con doctorados.

En 2021, se abrió una convocatoria para que 260 Docentes en servicio (Directivos docentes y Docentes) con nombramiento en propiedad y como Etnoeducadores (Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras, Raizales o Indígenas) que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales del país, cursaran programas de maestría. Esta convocatoria se abrió al 19 de mayo y cerró el 14 de julio. A su cierre se inscribieron 375 aspirantes y se adjudicaron 180 créditos condonables a igual número de educadores que cumplieron con todas las condiciones definidas en la convocatoria. De igual forma, con recursos aportados por la Secretaria de Educación de Cartagena, se abrió convocatoria entre el 16 de junio y el 16 de julio para cursar especializaciones y maestrías, con este proceso se beneficiaron 67 educadores de Cartagena.

3.4 Provisión de vacantes.

De conformidad con el Decreto 490 de 2016, y tal como se señaló en el Plan Nacional de Desarrollo, en un trabajo articulado con las Secretarías de Educación y la activa participación de la Federación Nacional de Departamentos se construyó una propuesta para sustituir el Banco de la Excelencia por el “Sistema Maestro”. Bajo el principio de mérito, la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes en los establecimientos educativos oficiales se realiza actualmente con apoyo del Sistema Maestro. Con este sistema se fortalece la autonomía territorial, se cuenta con mayor claridad sobre la ubicación de las vacantes y se establecen criterios diferenciales de valoración según esta ubicación.

Este Sistema, presentado por el MEN a través de la Resolución 16720 del 27 de diciembre de 2019, permite que la provisión de las vacantes docentes transitorias sea ágil y efectiva, asegurando la oportunidad de llegada y la permanencia de los maestros, especialmente en las zonas rurales.

Sistema Maestro es una plataforma que permite seleccionar a los maestros bajo criterios de mérito, fundamentados en la calidad profesional, sus estudios y experiencia docente, promoviendo la participación de los aspirantes para las diversas vacantes que se ofertan.

La georreferenciación de las vacantes desde el comienzo del proceso de postulación le permite al docente interesado conocer el lugar de la prestación del servicio, previo a su decisión de aplicar al empleo, con lo cual se busca lograr postulaciones con pleno conocimiento del sitio de labor y así mejorar el tiempo de permanencia de los docentes que al final del proceso sean seleccionados y vinculados.

El puntaje lo obtienen los docentes de acuerdo con tablas de ponderación: la urbana, la rural (prioriza los años de experiencia en la zona y permite aplicar equivalencias por la experiencia docente) y la de difícil acceso (prioriza los años de experiencia en la zona, permite aplicar equivalencias por la experiencia docente y el arraigo territorial).

Desde el lanzamiento en 2019 del Sistema Maestro se han postulado 262.028 aspirantes; durante el año 2020 se llegó a 3.814 vacantes ofertadas, de las cuales 3.542 las provisionó a través del Sistema. De éstas, el 93,1% fueron provistas en un día, el 5,6% en dos días y el 1,3% en tres días. En la vigencia 2021, la provisión de vacantes definitivas en condición de temporalidad, las ETC efectuaron un reporte total para cargue de 6.142 vacantes, de las cuales se ha realizado la selección de un total de 5.987 vacantes que equivale a un 97,5% de la selección. En síntesis, por medio de este mecanismo se han ofertado 9.956 vacantes en el territorio nacional para los años 2020 y lo corrido del 2021, con la selección efectiva de 9.529 docentes, actualmente vinculados.

3.5 Bonificación pedagógica y nivelación salarial.

El actual gobierno expidió el Decreto 2354 de 2018, con el cual se creó la bonificación pedagógica para docentes y directivos docentes de establecimientos educativos de las entidades territoriales certificadas en educación, lo cual permitió pagar en 2018 el 6% de la asignación básica mensual del cargo que se encontraba desempeñando el educador al momento de su causación. Esta bonificación se incrementó en 2019 al 11% de la asignación básica mensual de los docentes y directivos docentes al cumplir el año continuo, al 15 % en 2020 y en la vigencia 2021 este pago se continúa materializando.

Atendiendo el compromiso de nivelar salarialmente a los docentes y directivos docentes respecto a otras profesiones en 17 puntos porcentuales adicionales, entre 2014 y 2021, se han incrementado 14,5 puntos porcentuales salariales para todos los docentes y directivos docentes, adicionales al incremento salarial de todos los empleados públicos. En 2019 el Gobierno Nacional se comprometió a asignar el equivalente a cinco (5,0) puntos porcentuales adicionales al incremento salarial anual que se decreta para los empleados públicos, así: 1 punto porcentual en 2020 (ya cumplido); 1,5 puntos porcentuales en 2021 (ya cumplido); y 2,5 puntos porcentuales en 2022. La Nación ha honrado estos compromisos para atender la brecha salarial señalada en los acuerdos colectivos de 16 puntos porcentuales, llegando así al cierre de la brecha señalada e incluso superándola en un punto porcentual (17 puntos porcentuales) para el año 2022.

El 14 de julio de 2021 el Gobierno Nacional acordó con los representantes de las organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones del sector público un incremento salarial para la vigencia 2021 de 2,61%. Para el personal docente y directivo docente el incremento de la asignación básica de la vigencia 2021 frente a la del 2020 fue del 3,64%, teniendo en cuenta que para su cálculo se suma la asignación básica mensual establecida en el Decreto 319 de 2020 más la Bonificación indicada en el Decreto 298 de 2020 para cada grado y nivel salarial, resultado al que se le aplica el incremento mencionado del 2,61% y adicionalmente para 2021 la Bonificación por nivelación salarial del 1,5 adicional. Los Decretos que formalizan lo anterior, fueron expedidos en agosto de 2021.

Para el 2022 el incremento será del 1.64% más el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que se cause a 31 de diciembre de 2021. Para los docentes y directivos docentes el aumento en 2022 corresponderá al valor anterior más 2,5 puntos porcentuales.

3.6 Protección y dignificación de la labor docente.

Con el fin de contribuir a la protección de la labor docente, el MEN expidió la Resolución 9017 del 27 de agosto de 2019 con la cual se crea el Comité Nacional de seguimiento de traslados a educadores por razones de seguridad personal. De igual forma, a través de la Directiva Ministerial número 2 de 2019 se establecen orientaciones para articular, con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y otros órganos del Estado, acciones que brinden garantías para la vida y el ejercicio de la profesión docente a través del Comité de seguimiento a traslados por razones de seguridad.

En este sentido, se avanza en la conformación de una red nacional de apoyo que les permita a todos los docentes y directivos docentes en condición de amenaza, activar la ruta de atención conformada por las diferentes instituciones del sector salud, justicia y protección, a fin de intervenir en esta problemática psicosocial prestando orientación, atención, tratamiento, prevención y apoyo integral. Se articulará la gestión territorial en las instancias correspondientes para actuar con prontitud y eficacia ante las amenazas y riesgos para la vida y el ejercicio de la profesión docente.

De otro lado, en el marco de los acuerdos suscritos con FECODE se expidió la circular 3 de 2020 para orientar a las ETC en los siguientes temas: (i) traslados por salud; (ii) aplicación de conceptos y recomendaciones de medicina laboral; (iii) respeto por la hora de lactancia y (iv) disfrute inmediato del período de vacaciones cuando se interrumpan por licencias de maternidad, paternidad, enfermedad o luto.

El Ministerio de Educación Nacional desarrolla acciones permanentes en diferentes frentes para atender la seguridad de los dirigentes sindicales educadores amenazados o en riesgo en el país, los cuales son revisados en el Comité de Traslados por razones de seguridad personal, Comité que está conformado por el Ministerio del Interior, la Dirección de Seguridad de la Policía Nacional, la Unidad Nacional de Protección, Fecode y la ministra de Educación Nacional, quien lo preside.

Asimismo, apoya a las Secretarías de Educación de las ETC para analizar en terreno la situación de denuncias de dirigentes sindicales y líderes del magisterio contra su vida, integridad personal y seguridad de los docentes o sus familias con el fin de buscar medidas administrativas de traslado o comisiones de servicios que permitan mitigar la amenaza, mientras se surten procesos de valoración de riesgo por parte de la UNP, o investigación de las denuncias por parte de los órganos competentes como Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

Del mismo modo, basados en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, el MEN incluyó en la directiva 3 orientaciones sobre otras situaciones no previstas en el Decreto 1782 de 2013, pero que ponen en riesgo la vida, la integridad y la seguridad de los educadores, tales como son la extorsión y la violencia dentro del núcleo familiar del educador.

En consecuencia, el MEN trabaja de forma articulada con las ETC y las autoridades territoriales para tomar medidas de protección al derecho a la vida, y ha acompañado y regulado las acciones para proteger la honra y a la dignidad de los empleados públicos al servicio de la educación nacional.

3.7 Bienestar laboral.

En materia de bienestar laboral, en 2021 se tuvo como objetivo el diseño de un documento de orientación de un programa Integral de Bienestar Laboral del sector educativo entregado a las secretarías de educación de ETC para que, en su calidad de empleadoras, consideren estos elementos y puedan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los docentes como agentes de cambio, a su desarrollo integral, al manejo de competencias socioemocionales y a la transformación del servicio educativo en el aula. En ese proceso de construcción se consultaron de manera directa las expectativas de los docentes, para lo cual se aplicaron encuestas a más de 32 mil docentes de todo el país.

Adicionalmente, para contribuir a mejorar la calidad de vida laboral de los docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos del sector oficial, y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1567 de 1998, el MEN brindó asistencia técnica para fortalecer y promover los programas de bienestar laboral en las 96 ETC, orientando, acompañando y diseñando lineamientos de política con base en sus requerimientos y necesidades, con el fin que, en el marco de sus competencias como empleadores de los directivos docentes y docentes, formulen su plan anual de bienestar laboral.

Es importante resaltar que los programas de bienestar se encuentran en el marco de la política de estímulos e incentivos para los directivos docentes y docentes del sector educativo oficial y con ellos se busca fortalecer la capacidad de afrontamiento personal, con el fin de brindar herramientas que les permita conectarse consigo mismo y con su labor docente y contribuir al bienestar de la comunidad educativa.

Desde 2019 se vienen realizando los Juegos Deportivos Zonales y el Encuentro Folclórico del Magisterio, los cuales han contribuido al bienestar de los directivos docentes, docentes y administrativos del sector, propiciando la práctica del deporte en el magisterio colombiano y estimulando la sana competencia, la integración, el compromiso y la identificación con los valores, principios y objetivos sectoriales. Para la vigencia 2021, estas justas deportivas lograron congregar a cerca de 700 docentes, directivos docentes y administrativos adscritos a establecimientos educativos oficiales del país.

Asimismo, el MEN ha venido implementando para todos los docentes y directivos docentes del país estrategias que fomentan el bienestar, el aprendizaje continuo y el fortalecimiento de capacidades de afrontamiento personal que les permita conectarse consigo mismos y con su labor docente, a través de un espacio dedicado a inspirar, cuidar, conectar y generar transformación, denominado Contacto Maestro²⁸. Este espacio virtual dispone de información y recursos para transformar (Oferta de cursos, contenidos y herramientas de formación, tanto internas como de aliados del sector), cuidar (Información de bienestar laboral tanto de autocuidado), inspirar (Experiencias significativas e historias de vida para impulsar el reconocimiento social de los docentes) y conectar (para promover las conexiones entre pares y la inteligencia colectiva).

4. Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar con Jornada Única

Para avanzar en el cierre de brechas y lograr la equidad, uno de los mayores retos del sector educativo es proporcionar a la primera infancia, infancia y adolescencia igualdad de oportunidades en términos de tiempo escolar de calidad para aprender, compartir y disfrutar. En este sentido, resulta de suma importancia avanzar en el fortalecimiento de la Jornada Única y en la ampliación progresiva de la cobertura del Programa en el marco de una atención integral, favoreciendo las trayectorias educativas completas los aprendizajes significativos y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, con énfasis en preescolar y básica primaria. Junto con el fortalecimiento de sus competencias básicas en las áreas fundamentales, se busca que la ampliación y uso significativo del tiempo escolar permita el afianzamiento de sus competencias ciudadanas y socioemocionales, y ampliar sus experiencias de aprendizaje integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, como ejes movilizados del desarrollo integral que aportan a la configuración de sus proyectos de vida.

En términos de cobertura, en 2018 se partió de una línea base del 12% de la matrícula oficial en Jornada Única. Para el cierre de 2019, esta cifra ascendió a 1.116.793, equivalente al 15,2% de la matrícula oficial, y para el 2020 la matrícula cerró con 1.179.824 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en 2.869 establecimientos educativos de 94 ETC, lo que representa el 16% de cobertura. Con corte a noviembre 30 de 2021, se ha logrado una cobertura del programa en el 17,5% de la matrícula, lo que corresponde a 1.317.529 niños y niñas en 3.013 establecimientos.

Por niveles, esta cobertura corresponde al 17% preescolar; 13% en primaria; 16% secundaria y 37% en educación media. Al contrastar esta cobertura por niveles con los datos a noviembre de 2018, se observa que el crecimiento porcentual ha sido mayor en preescolar y primaria.

Durante el año 2020, se priorizó por medio de la asistencia técnica integral brindada por el equipo del MEN, la difusión, socialización y apropiación de los Módulos orientadores de

28 <https://contactomaestro.colombiaaprende.edu.co/>

Jornada Única, los cuales se centran en dos aspectos principales: la gestión educativa integral y la gestión escolar y pedagógica desde las orientaciones de la jornada única como movilizador del desarrollo integral y de las trayectorias educativas completas, promoviendo la innovación pedagógica y la calidad de los aprendizajes. En 2020 se avanzó en el proceso de acompañamiento enmarcado en la estructuración y construcción conjunta de una ruta de fortalecimiento a la gestión escolar y pedagógica integral, partiendo de las orientaciones pedagógicas y curriculares del programa, de manera articulada con los equipos de educación inicial y educación media, para promover la articulación interinstitucional y trabajar de manera articulada alrededor de las trayectorias educativas completas.

De esta forma, se llegó a 295 instituciones educativas de manera integral con la ruta de fortalecimiento; de manera complementaria a esta ruta se contó con la estrategia de Movilización Social: “Tejiendo entornos de Calidad” que impactó a un total de 1.011 establecimientos, en los que se incluyeron las 295 instituciones acompañadas. Esta estrategia virtual centró su accionar en la reflexión alrededor de premisas claves para plantear acciones articuladas al interior del establecimiento educativo para acompañar de manera pertinente y oportuna a las niñas, niños y adolescentes desde el compromiso de la comunidad educativa, con la puesta en marcha de jornadas escolares de calidad que garanticen el desarrollo integral y el acompañamiento a las trayectorias educativas completas.

Para focalizar las acciones y garantizar un mensaje unificado a todos los establecimientos educativos focalizados del país se llevaron a cabo 4 talleres regionales, para profundizar en los mensajes alrededor de: la apuesta por la calidad educativa desde el liderazgo del establecimiento educativo; la reflexión sobre el quehacer pedagógico para acompañar a los niños y niñas de manera sensible; la gestión pedagógica para movilizar aprendizajes y experiencias; la gestión escolar en el marco de la atención integral.

Como resultados de esta estrategia se cuenta con un espacio en el Portal Colombia Aprende²⁹ que se actualiza de manera permanente con los desarrollos y actualizaciones técnicas del equipo, así como en el marco de las acciones y productos asociados a los componentes y líneas de acción de los convenios y contratos de la vigencia 2021.

Durante el 2020, se realizó un reconocimiento a 11 establecimientos educativos que de manera activa participaron en el desarrollo de la estrategia de Movilización Social a través de retos, actividades e interacciones con el portal Colombia Aprende, por medio de la entrega de un kit de dotaciones pedagógicas, en donde se incorporaron materiales de los 4 ejes movilizados de Jornada única, así como una guía de uso de las dotaciones pedagógicas, enfocada en el desarrollo de experiencias pedagógicas y resignificación de ambientes pedagógicos para la educación inicial y básica primaria.

Igualmente, en ese año se generaron acciones de acompañamiento virtual a 40 establecimientos educativos focalizados por el Proyecto de ruralidad sobre enriquecimiento de ambientes y fortalecimiento de prácticas pedagógicas en contextos rurales entregando a

²⁹ <https://www.colombiaaprende.edu.co/buscador?label=tejiendo+entornos>

sus sedes con matrícula en preescolar y primaria dotaciones pedagógicas en los ejes de Ciencia, Tecnología e Innovación; Arte y Cultura y Educación Física, Recreación y Deportes. En total se dotaron 451 sedes con estos kits, que además de estructurarse desde los ejes movilizados de Jornada Única, cuentan con una guía de presentación, uso y cuidado de cada uno de los materiales, para que se posibiliten experiencias pedagógicas y se adecuen los ambientes pedagógicos de manera pertinente a las apuestas por un uso significativo del tiempo escolar, la cual se articuló con el desarrollo de 3 sesiones virtuales de presentación de los materiales y construcción colaborativa de estrategias de aula.

Adicionalmente, en alianza con el Ministerio del Deporte se realizó en 2020 la estrategia PAIDO, dirigida a 150 establecimientos educativos rurales de municipios PDET y afectados por la violencia, consistente en fortalecer la integración curricular de la Educación Física, la recreación y el deporte escolar. Se entregaron kits de elementos deportivos y de actividad física, y se desarrollaron 3 encuentros virtuales de socialización y fortalecimiento curricular. Finalmente, con el fin de promover los ejes transformadores de la Jornada Única en aquellos establecimientos educativos que inician la prestación del servicio educativo en esta modalidad, se desarrollaron sesiones de trabajo para el fortalecimiento de capacidades en gestión pedagógica y escolar dirigida a estos establecimientos. En total participaron 126 establecimientos educativos nuevos en las jornadas de ruta de implementación de la Jornada Única.

En total se realizaron acciones de acompañamiento a 611 establecimientos educativos para el fortalecimiento de la Jornada Única y se entregaron 621 kits de dotaciones pedagógicas en el marco de los ejes movilizados de Jornada Única que llegaron a igual número de sedes educativas de 255 establecimientos educativos.

Para el año 2021 se dio continuidad a la apuesta por la estructuración y construcción conjunta con las ETC y los establecimientos educativos, de una ruta de fortalecimiento a la gestión escolar y pedagógica integral, con el apoyo y acompañamiento permanente de un equipo de facilitadores, quienes construirán de manera flexible y dialógica una ruta de acompañamiento a la medida, dirigida a los equipos directivos y docentes de las instituciones educativas focalizadas y los equipos técnicos de las secretarías de educación, para acompañar y favorecer el retorno a la presencialidad y las apuestas pedagógicas y curriculares del Programa. En este proceso se acompañaron 658 establecimientos.

Se brindó acompañamiento a 80 ETC y 508 establecimientos que implementan la Jornada Única para el fortalecimiento de su gestión pedagógica y curricular a través de la suscripción del convenio con la Fundación United Way Colombia, en coherencia con las orientaciones emitidas para el retorno a la presencialidad en alternancia y los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Este proceso se adelantó con el apoyo y acompañamiento permanente de un equipo de facilitadores, quienes construyeron de manera flexible y dialógica una ruta de acompañamiento a la medida, dirigida a los equipos directivos y docentes de las instituciones educativas focalizadas y los equipos de las secretarías.

Dentro del fortalecimiento de la educación media en el marco de la segunda convocatoria del Fondo FEM, en alianza con la Universidad Santo Tomás se acompañó a 36 establecimientos educativos con Jornada Única en media con quienes se está fortaleciendo cada uno de los componentes estructurantes del Programa desde la perspectiva de la educación media y realizando apuestas técnicas particulares en el componente pedagógico. De igual forma, se propone con los 64 establecimientos que no implementan la Jornada Única, identificar condiciones y oportunidades para su puesta en marcha como estrategia de calidad educativa.

Asimismo, dentro del proceso de fortalecimiento a 243 establecimientos educativos con residencias escolares, 117 de ellas vienen implementando la Jornada Única. Con ellas se fortaleció, en convenio con la Fundación Plan, el componente pedagógico y curricular del Programa desde la perspectiva de ruralidad y ruralidad dispersa propia de su contexto.

Adicionalmente, se dio inicio al proceso de acompañamiento pedagógico y curricular para 148 establecimientos educativos rurales adicionales que implementan la Jornada Única con el acompañamiento de la Universidad de la Salle, en el marco del Fondo 277 con Ictex, enfocado en el fortalecimiento de las apuestas por una educación de calidad en las ruralidades, que promueve las ciudadanías rurales y el cierre de brechas en educación, desde una perspectiva atención integral. A 31 de diciembre de 2021 se ha llegado con la sesión 1 a 121 EE.

Como parte de los procesos de fortalecimiento pedagógico y curricular del programa, se avanzó en el enriquecimiento de ambientes pedagógicos para la Jornada Única. Es así como durante el segundo semestre del 2020 se realizó la entrega de kits de materiales pedagógicos enmarcados en los ejes movilizados de la Jornada Única (Ciencia, Tecnología e Innovación; Arte y Cultura; Educación Física, Recreación y Deporte), en 471 sedes educativas rurales, y para el último trimestre del 2021 se realizó la entrega de kits de materiales en 1.118 sedes educativas adicionales.

Uno de los principales propósitos de la Jornada Única como apuesta por una educación de calidad en el marco de la atención integral, y contenida en el Plan Nacional de Desarrollo, es acompañar y proteger las trayectorias educativas de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y promover su desarrollo pleno e integral garantizando condiciones de calidad, pertinencia y equidad en la educación desde una perspectiva de atención integral, donde se favorezca la exploración y desarrollo de intereses, habilidades y talentos, el fortalecimiento de aprendizajes significativos, la formación en competencias ciudadanas y su bienestar socioemocional.

En este marco, se ha venido avanzando en un trabajo articulado con el Ministerio del Deporte para la puesta en marcha de dos proyectos intersectoriales el Proyecto PAIDO, iniciado en 2020, y los Colegios del Deporte “Comude”, estrategia para que desde la dinamización de acciones intersectoriales, se acompañe instituciones educativas oficiales en Jornada Única, cuya propuesta curricular y Proyecto Educativo Institucional (PEI) integre de manera significativa la Educación Física, la Recreación y el Deporte (EFRD), con miras a fortalecer

sus procesos pedagógicos y curriculares, cualificar las capacidades institucionales y mejorar experiencias y mediaciones en EFRD con implementos e infraestructura adecuadas, desde un enfoque diferencial, que materialice la fórmula Deporte + Educación, como base para el desarrollo y formación integral de los ciudadanos.

En cuanto a los procesos de formación y cualificación de docentes y directivos docentes, en el convenio 1400 con Icetex desarrollado en 2020, se realizó el diplomado de actualización pedagógica y curricular en Estrategias Pedagógicas para una Jornada Escolar de Calidad en el marco de la Jornada Única, en el que participaron 22 educadores, quienes construyeron proyectos de sistematización de sus experiencias de implementación de Jornada Única a partir de las herramientas dadas en el diplomado e incorporaron acciones de trabajo intencionado desde alguno de los 4 ejes movilizadores del Programa. Este diplomado fue impartido por la Universidad San Buenaventura. Para el año 2021 178 docentes participaron en el diplomado de estrategias pedagógicas de Jornada Única en la ruralidad en el marco del convenio con la Universidad Santo Tomás; y 62 educadores inscritos en los diplomados de Jornada Única del fondo 1.400 (Universidad de Antioquia y Universidad Autónoma de Occidente).

De manera complementaria a los procesos de formación y cualificación permanente de los docentes y los directivos docentes de Jornada Única, durante las vigencias 2020 y 2021 se desarrolló una agenda de seminarios en línea orientados a la actualización pedagógica y fortalecimiento curricular en Jornada Única. Dentro de las temáticas ofrecidas se encuentran: el despliegue de estrategias para el retorno a la presencialidad en el marco del aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje basado en problemas, la evaluación formativa, las apuestas de la educación inicial y la educación media en el marco de la Jornada Única, el desarrollo de los ejes movilizadores (Ctel, EFRD y educación artística y cultural), entre otros. En 2020 se desarrollaron 16 webinars con una participación de 8.599 personas y en 2021 se realizaron 9 webinars con la participación de 5.171 personas

Finalmente, y como parte del proceso de fortalecimiento de capacidades territoriales para la gestión de la Jornada Única, en 2020, se realizó acompañamiento técnico a 94 ETC con la estrategia “Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar”, reconociendo la importancia de avanzar en la implementación de la Jornada Única y el incremento de la cobertura progresiva del programa con calidad, con el fin de que los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo oficial cuenten con un tiempo escolar significativo. En el 2021 se brindó acompañamiento a 96 ETC con el objetivo de fortalecer los planes de implementación, realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de Jornada Única, conocer y articular las estrategias para la presencialidad, y realizar seguimiento a la proyección de crecimientos para el año 2021 y 2022.

5. Entornos Escolares para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía

En el marco de las competencias del sector, de la Ley 1616 de 2013 y del Conpes de Salud Mental, el MEN avanza con la implementación de la línea Entornos para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía cuyo objetivo es promover corresponsablemente con la familia, la escuela y la sociedad, el desarrollo socioemocional, el ejercicio de los derechos y la construcción de una ciudadanía ética, democrática e inclusiva de niñas, niños y adolescentes, con lo cual puedan consolidar sus proyectos de vida y la vivencia de trayectorias educativas completas.

La línea de Entornos se desarrolla a través de la formación a educadores y orientadores escolares para fortalecer la práctica y vivencia del desarrollo socioemocional y los derechos humanos en la cotidianidad escolar en consonancia con el propósito de mejoramiento de la calidad educativa; para esto, transforma los entornos de aprendizaje mediante procesos pedagógicos que promueven en los niños, niñas y jóvenes el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales para ser sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario.

Esta línea de acción contribuye corresponsablemente con las familias y la sociedad, al desarrollo socioemocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, al ejercicio de sus derechos y a la construcción de una ciudadanía ética, democrática e incluyente, a partir de sus componentes estratégicos, descritos a continuación.

5.1 Emociones para la vida, con énfasis en la formación a docentes, estudiantes y familias en competencias socioemocionales y ciudadanas.

En 2019, en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, el MEN acordó el Pacto por la salud mental con una forma de llegar a los actores de la comunidad educativa para el fortalecimiento de factores protectores como el desarrollo de competencias socioemocionales y de la resiliencia, así como de la inclusión y la equidad en la educación, que inciden favorablemente en la salud mental y hacen parte del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. En desarrollo de este “Pacto Emociones: Conexión Vital” para promover la salud mental de niños, niñas y adolescentes y otros actores de la comunidad educativa, en el 2020, se avanzó en el marco de un convenio con Minsalud, el DAPRE y la Fundación Saldarriaga Concha, que permite consolidar la *Estrategia Emociones: Conexión Vital*, a través de un proceso estructurado de formación y acompañamiento que llegó a 170 servidores de los equipos técnicos de 48 secretarías de educación, 330 establecimientos educativos, 1843 docentes y directivos docentes para el desarrollo socioemocional.

La Estrategia contempla dos líneas: 1) Conexión emociones, dirigida a fortalecer las competencias socioemocionales y la resiliencia y 2) Inclusión emociones: que fortalece la capacidad de las secretarías de salud y de educación, de los establecimientos educativos y de los docentes en aula para aportar a la inclusión de estudiantes con discapacidad y a la valoración de la diversidad en el aula.

Este proceso continuó en 2021 ampliando la cobertura a 95 ETC, 883 establecimientos educativos, 4417 docentes, 609 profesionales de las Secretarías de Educación y 405 de las

Secretarías de Salud, con lo cual aporta además a una articulación intersectorial en los territorios. Con la Secretaría de Educación de Bogotá, con la que se contó para consolidar esta estrategia y el uso de los materiales "Emociones para la vida", se adelantó una reunión técnica para compartir avances y cualificar las respectivas estrategias.

De esta manera se llega a todo el territorio nacional y adicionalmente se deja capacidad instalada en las secretarías de educación y de salud, para que, con los cursos disponibles y la formación recibida, el proceso pueda llegar a más establecimientos educativos.

5.2 Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

El MEN busca fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Escolar a través del cual se contribuye intersectorialmente con la prevención de violencias en entornos escolares que afecten los derechos y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país.

Durante esta administración inició la formación de actores del Sistema de Convivencia Escolar y entre 2020 y 2021, 96 ETC han recibido asistencia técnica para el fortalecimiento de sus Comités Territoriales de Convivencia Escolar y se cuenta con un informe de estado del avance de 86 de estos comités que continuaron siendo fortalecidos en el segundo semestre de 2021. En esta misma línea, se avanza en la puesta en marcha del Sistema Unificado de Información de Convivencia Escolar (SUICE). A diciembre de 2021, 8.998 instituciones educativas públicas y privadas han sido capacitadas y cuentan ya con usuario para su uso, que contempla un módulo para registrar situaciones tipo III (posibles delitos). Así mismo, fortalece el apoyo intersectorial para el seguimiento de estas situaciones reportadas con 449 usuarios de la Policía Nacional y 407 funcionarios del ICBF (Direcciones regionales, centros zonales)

Con apoyo de entidades del sector y de otros actores institucionales se diseñaron y publicaron 4 protocolos de abordaje pedagógico en el marco de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, los cuales fortalecen y orientan las respuestas propias de las instituciones educativas frente a situaciones que se presentan en los colegios relacionadas con la conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas, las violencias basadas en género, , y el ciberacoso y riesgos en entornos digitales. Se cuenta con protocolos para el abordaje pedagógico de la xenofobia y a discriminación por racismo validados con comunidades. El documento final será publicado en el primer semestre de 2022.

Los protocolos se formulan desde un enfoque de derechos, de género y diferencial. Los protocolos están publicados en la página de Colombia Aprende³⁰

Considerando el rol del docente orientador en la convivencia escolar, en convenio con el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli – CISP, se formaron 616 docentes orientadores en el uso de herramientas para promover desde la Ruta Integral de Convivencia

30 https://www.colombiaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-04/PEQ_Abordaje%20pedag%C3%B3gico%20de%20situaciones%20de%20riesgo.pdf

Escolar, entornos escolares protectores y ambientes más favorables para el aprendizaje, la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía

Finalmente, el Ministerio organizó y realizó en coordinación con la Universidad CES el VI Simposio Internacional de Acoso Escolar que contó con expositores nacionales e internacionales como Cristina Samivalli, Cristian Berger y Samir Hinduja así como con la participación durante toda la agenda de 1500 personas en promedio.

Con respecto a los temas de género, educación en sexualidad y cuidado y autocuidado, en 2021 se han realizado asistencias técnicas, algunas a través de medios virtuales por grupos de secretarías (asesorías a secretarías) y otras personalizadas.

5.3 Pensamiento crítico e histórico, con la puesta en marcha de acciones pedagógicas frente a la enseñanza de la historia, la ética y la ciudadanía.

Dentro de los procesos de formación para la ciudadanía y el desarrollo del pensamiento crítico la memoria histórica y la educación para la paz, durante el 2020 el MEN lideró la 15° edición del Concurso histórico literario "Caminos del MERCOSUR", una oportunidad para que estudiantes de educación media de Argentina, Colombia, Ecuador y Paraguay hicieran conciencia sobre aquello que nos une como región y para que piensen y hagan aportes sobre lo que implica una educación sin barreras ni fronteras. En este concurso participaron más de 134 estudiantes de América Latina para lo cual desarrollaron ejercicios investigativos relacionados con el aporte de mujeres, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes en los procesos emancipatorios en Suramérica.

De igual manera, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Víctimas y el Plan Nacional del Consejo de Paz aprobado en 2020, se estructuró un proceso de sistematización para la identificación de estrategias de educación para la paz, la memoria histórica y la no estigmatización. En 2021, este proceso se validó con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Ministerio del Interior con el fin de avanzar en su implementación en 800 establecimientos educativos y visibilizar las experiencias en 4 encuentros regionales.

6. Educación Inclusiva

El Ministerio de Educación Nacional ha definido la educación inclusiva como un proceso permanente que reconoce, valora, celebra y responde de manera pertinente y con calidad a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas para promover su desarrollo y participación en un ambiente de aprendizaje sin discriminación o exclusión, que garantice, en el marco de los derechos humanos, las condiciones que hagan posible un proceso educativo que contribuya a la reducción de brechas y a la igualdad de oportunidades.

Resulta necesario indicar que la atención educativa para los niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas adultas y adultas mayores se fundamenta en los presupuestos conceptuales y pedagógicos que plantean organismos internacionales como la Unesco, en el marco de la educación inclusiva, la cual plantea un proceso de transformación de la escuela para promover el reconocimiento de la diversidad, el respeto por la diferencia, la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, con el único propósito de avanzar hacia una educación de calidad para todos.

Actualmente, el MEN trabaja en la consolidación de un documento de Lineamientos de Política de Inclusión y Equidad en la Educación que permita dar orientaciones a las secretarías de educación, establecimientos educativos, familias y comunidad en general para la incorporación e implementación de acciones que tengan en cuenta los principios y enfoques propuestos para el desarrollo de planes de gobierno, proyectos educativos, programas y estrategias con un sentido amplio de lo que significa educación de calidad, a lo largo de la vida todas y todos. En este contexto, el MEN avanzó durante 2020 y 2021 en la formulación y validación de los Lineamientos de Política de Inclusión y Equidad, y se proyecta su publicación y socialización para el 2022.

A continuación, se presentan los avances en las acciones dirigidas a grupos poblacionales específicos.

6.1 Población con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales, con trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento.

Durante 2020 y 2021 el MEN brindó asistencia técnica a las 96 ETC con el fin de orientar y fortalecer la estrategia de atención educativa territorial para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales, y con trastornos específicos del aprendizaje o el comportamiento, de manera que sea acorde con la demanda existente en cada jurisdicción y las posibilidades y potencialidades originadas desde la gestión educativa, y que brinde una respuesta oportuna, pertinente y de calidad acorde con las particularidades de estos estudiantes en el marco de la situación de emergencia decretada por el Covid-19.

Este trabajo ha requerido que las ETC ajusten y acondicionen la estrategia de atención educativa territorial para todas las personas y especialmente para las que presentan discapacidad, así como su Plan de Implementación Progresiva, en lo administrativo, técnico y pedagógico y la distribución de los recursos asignados desde el Sistema General de Participaciones por matrícula de estudiantes con discapacidad y la concurrencia de otros recursos, de manera que se favorezca su desarrollo integral y el logro de la trayectoria educativa completa de dichos estudiantes.

En 2021 se trabajaron adicionalmente temas relacionados con la Alianza Familia Escuela y la estrategia de alternancia con retorno gradual progresivo y seguro y posteriormente en el regreso seguro a la presencialidad, de manera que dentro el trabajo que desarrollan las ETC

no se deje atrás a las personas que históricamente han tenido mayor riesgo de exclusión. Durante 2020 y 2021 se logró llegar a las 96 ETC con acompañamientos técnicos virtuales y presenciales que contaron con la participación de más de 27.000 personas entre equipos técnicos de las secretarías de educación, directivos docentes, docentes, profesionales de apoyo pedagógico, entre otros.

De igual forma, se llevó a cabo un espacio de asistencia técnica para la formulación de los planes o rutas de atención desde las Entidades Territoriales Certificadas en educación ETC para garantizar la atención educativa pertinente, oportuna y de calidad a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con capacidades o talentos excepcionales y se solicitó en diciembre de 2021 a las 96 ETC reportar las acciones que al respecto han adelantado.

Desde el MEN en la vigencia 2020 se socializó el perfil del docente de apoyo pedagógico, el cual contó entre otros aportes, con los realizados desde los integrantes de la Comisión de Educación Inclusiva Acuerdo 4. Gobierno Nacional – Fecode. El documento define los requisitos con los que debe contar el profesional que realice las funciones determinadas para el cargo, dentro de las que se contemplan las específicas por las áreas de gestión (académica, administrativa, directiva y comunitaria). De igual forma en articulación con el INCI se realizó la socialización a las 96 ETC del perfil para el personal de apoyo con funciones en tifloguía.

Desde el Ministerio de Educación se realizó en el 2020 ajustes a las categorías del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) en relación con las categorías de discapacidad (de acuerdo con el anexo técnico de la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social), capacidades o talentos excepcionales, y la incorporación de una nueva variable para trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento y se formuló una guía con el propósito de dar orientaciones a las ETC para el reporte en el SIMAT. Adicionalmente, en el marco de las asistencias técnicas realizadas, se ha socializado y ampliado la información sobre el tema.

En la vigencia 2020 se viabilizaron 124 plantas temporales de docentes de apoyo pedagógico de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1421 de 2017 (atención educativa a la población con discapacidad) en las líneas de inversión con recursos del Sistema General de Participaciones, en 7 ETC: Arauca, Cartagena, Nariño, Norte de Santander, Pereira, Putumayo y Armenia. De igual forma, 18 ETC³¹ solicitaron la viabilidad financiera para 240 cargos de plantas temporales de docentes de apoyo pedagógico para el 2021 y para el 2022, 20 ETC para 273 cargos³²

En articulación con el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) e Instituto Nacional para Sordos (INSOR), en 2021 se inició la construcción de los perfiles de guía interprete y mediadores.

31 Arauca, Armenia, Barrancabermeja, Bello, Cartagena, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Mosquera, Nariño, Neiva, Norte de Santander, Pereira, Putumayo y Santander.

32 Arauca, Armenia, Barrancabermeja, Bello, Cartagena de Indias, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Huila, Malambo, Meta, Norte de Santander, Pereira, Santander, Sogamoso, Tuluá, Valledupar, Yopal, Chía

En cuanto a recursos y materiales, durante 2020 y 2021 se construyó la colección Promover trayectorias educativas completas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Esta se compone de los siguientes títulos: 1) Orientaciones para promover el bienestar y la permanencia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el sistema educativo; 2) Orientaciones generales para fomentar la participación efectiva de las familias en el derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes; 3) Orientaciones para el reporte de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT); 4) Orientaciones para promover la gestión escolar en el marco de la educación inclusiva; 5) Orientaciones para promover la educación inclusiva en las Escuelas Normales Superiores (ENS); y 6) Orientaciones para promover la trayectoria educativa desde la educación media a la educación superior, en el marco de la educación inclusiva y 7) Orientaciones administrativas y pedagógicas para la atención educativa de la población en extraedad, joven, adulta y adulta mayor con discapacidad intelectual y psicosocial. La colección, publicada en Colombia Aprende³³, se envió a las 96 ETC y se socializa de manera permanente en diferentes escenarios. Es insumo también en los espacios de asistencia técnica al brindar orientaciones fundamentales para implementar el Decreto 1421 de 2017.

En la vigencia 2019 se suscribió entre el MEN y el ICFES un convenio para realizar los ajustes a la prueba Saber 11, con el fin de adaptarla a las condiciones de los estudiantes con discapacidad auditiva, por medio de la traducción de los ítems a la Lengua de Señas Colombiana (LSC) y teniendo como referente el trabajo de adaptación de las Pruebas Saber 3°, 5° y 9° con elementos y principios desde el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). En la misma línea, ICONTEC e INSOR avanzaron en la traducción y publicación de la Norma Técnica para la prestación de servicios de interpretación y traducción, y se realizan gestiones con el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad del Servicio Público de Empleo a fin de ajustar la ruta de empleo.

En asocio con el INCI e INSOR, en 2020 se acompañaron las 96 ETC para facilitar la transformación de prácticas educativas para personas con discapacidad auditiva y visual. Asimismo, en 2020 se trabajó de manera articulada con el ICBF, la Superintendencia de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social para promover la detección temprana de la sordera en niñas y niños, realizar ajustes a sistemas de reclamos y peticiones en salud y realizar capacitaciones a operadores territoriales en salud que permitan promover la inclusión de personas sordas en el sistema educativo.

Para el año 2021 se continúa el trabajo articulado con el ICBF, con la realización de 12 Mesas Macro regionales en las que participaron las Regionales ICBF y sus Centros Zonales, así como las Secretarías de Educación, con el fin de conocer la Modalidad de Fortalecimiento de Capacidades para niñas, niños, adolescentes con discapacidad y garantizar el tránsito de las personas con discapacidad a la oferta educativa oficial o privada del territorio enmarcada en

33 <https://colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/educacion-inclusiva>

la educación inclusiva. De igual forma las distintas modalidades de atención del ICBF a, se socializó la Directiva 6 de 2021³⁴.

Asimismo, se realizaron asistencias técnicas conjuntas entre el MEN y el Ministerio de Salud y Protección Social donde se presentó la apuesta educativa en el marco de la inclusión y la equidad, así como las generalidades para el proceso de obtención de la certificación de discapacidad con el objetivo de articular acciones entre las secretarías de educación y salud y avanzar en el proceso de certificación de los estudiantes con discapacidad.

Para fortalecer las acciones en territorio, en 2021 desde la Escuela de Secretarías, en el marco de los *Encuentros con Experiencias Nacionales e Internacionales: Dialogo e Intercambio de Saberes para el fortalecimiento de la gestión educativa*, se llevó a cabo el espacio denominado “Más allá de una etiqueta, la participación de las personas con discapacidad en el sistema educativo” en donde se abordaron elementos relacionados con la atención educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad en el marco de la inclusión y equidad en la educación, desde una mirada internacional en diálogo con la experiencia a nivel nacional. En esta misma línea se desarrollaron los encuentros “Atención educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la inclusión y la equidad en la educación” y el encuentro “Atención educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos en el aprendizaje o el comportamiento en el marco de la inclusión y la equidad. En estos tres espacios participaron aproximadamente 2693 personas, de diferentes perfiles.

Así mismo se remitió a las 96 ETC la retroalimentación a los planes de implementación progresiva presentados con las acciones adelantadas en 2020, para garantizar la atención educativa a las personas con discapacidad, lo que permitirá que las secretarías de educación revisen sus planes y los reorienten.

De igual forma, a través del convenio de asociación entre el MEN con Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Fundación Saldarriaga Concha, se desarrollaron en 2020 capacidades técnicas, pedagógicas, administrativas en la gestión territorial para favorecer las trayectorias educativas completas de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Se Implementó la ruta de acompañamiento con 48 Entidades Territoriales Certificadas, 193 funcionarios de las Secretarías de Educación, 305 Establecimientos Educativos y 1.801 docentes con el fin de garantizar la inclusión y equidad en la educación de niñas, niños y adolescentes.

En 2021 se suscribió nuevamente un convenio de asociación entre el MEN, Min Salud y Protección Social y la Fundación Saldarriaga Concha, con el fin de dar continuidad con el trabajo realizado en las vigencias anteriores, con el objetivo de acompañar y fortalecer a 95

34 “Garantía de la prestación del servicio educativo para la población que se encuentra bajo medida de restablecimiento de derechos ubicados en modalidades ofrecidas por el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar –ICBF- o las demás instituciones del Sistema Nacional De Bienestar Familiar- SNBF

ETC en los temas relacionados en la Estrategia Emociones: Conexión Vital en las líneas de inclusión y socioemocionales. En este marco se desarrolló la Estrategia de movilización social dirigida a las familias y a la comunidad para incentivar el ingreso y la permanencia de personas con discapacidad en el sistema educativo formal (infografías, piezas de radio, videos animados), el cual se piloteó con 15 ETC. De igual forma se implementó el curso: Emociones Conexión Vital Inclusión con el que se formó a 3669 docentes.

En cuanto a formación de docentes, en el marco del del Fondo 1400 del ICETEX, en 2020 la Universidad Nacional de Colombia desarrolló tres diplomados en el marco de la inclusión y equidad en la educación para garantizar la atención educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, en los que participaron 195 docentes. En 2021 se desarrolló el diplomado *Inclusión y Educación Todos sin excepción en y para la Ruralidad*, desde el cual se lleva a cabo un proceso de acompañamiento pedagógico en los que se reflexión a sobre las particularidades de la ruralidad y su relación con la inclusión y la equidad en la educación, con una participación de 48 docentes.

Con respecto a las orientaciones para los procesos educativos de los niños en condición de enfermedad, según lo dispuesto en el Decreto 1470 de 2013, en 2019 se realizaron 59 asistencias técnicas a igual número de ETC para fortalecer el apoyo académico especial a los niños en los territorios. En este proceso se han recopilado experiencias replicables que ayudan a nutrir el documento de orientaciones para docentes y secretarías, el cual fue publicado a finales de 2021.

6.2 Fortalecimiento a la gestión territorial para la atención del servicio educativo a los grupos étnicos.

El Ministerio de Educación Nacional, a través de su Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, y en articulación con el despacho del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, como con las demás direcciones. Calidad, Cobertura, primera infancia y el Viceministerio de Educación Superior, realiza el acompañamiento a las entidades territoriales para el fortalecimiento de la gestión integral para una educación de calidad con pertinencia que reconozca, valore y celebre la diversidad étnica y cultural.

En este contexto, y dando cumplimiento a lo anterior, el MEN ha avanzado en la asistencia y acompañamiento tanto a las ETC como a los pueblos étnicos en los espacios establecidos para ello, así:

i) Participación de los Espacios de Consulta y Concertación con las Comunidades Étnicas.

Tras la adopción de los preceptos constitucionales y conforme a la inclusión de las disposiciones normativas internacionales, el MEN contribuye de manera cierta con la protección y conservación de las diferentes identidades culturales reconocidas en el país.

Ahora bien, atendiendo dicha protección, y analizando la diferenciación y la protección a estas comunidades étnicas en relación con la identidad educativa especial, como fundamento constitucional lo expresado en los artículos 10, 68 y 70, el MEN participa y fortalece los espacios en los cuales se construyen y desarrollan las nuevas políticas educativas para la atención a grupos étnicos en el marco de los procesos de trabajo conjunto en los espacios nacionales de diálogo y concertación con las organizaciones étnicas.

✓ Pueblos Indígenas en Colombia y avances en el sistema Educativo Indígena Propio – SEIP:
En la Constitución Política se señala el deber del Estado de prestar un servicio público de educación a cada uno de sus integrantes, sin desconocer y excluir a los grupos étnicos, sino al contrario, trabajar de la mano con los grupos étnicos y tribales en la interrelación de las culturas y a la aplicación de un enfoque diferencial en sus políticas y planes educativos y sociales.

De acuerdo con la Ley General de Educación, la educación debe ser entendida como *“un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad de sus derechos y deberes” con “una función social: en relación al acceso al conocimiento, a la técnica, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura”* (Sentencia C-008, 2001) y la cual, tiene un impacto directo en la formación de los derechos humanos, la diversidad cultural, la paz y la democracia.

En Colombia, tras la adopción del Estado Pluricultural en el ordenamiento constitucional, se formó lo que a hoy se conoce como la educación diferenciada o etnoeducación, entendida como una medida jurídica que garantiza la prestación de enseñanza que respeta y desarrolla la identidad cultural en las comunidades con tradición lingüística o idiomas propios, en igualdad de oportunidades y bajo las pautas de calidad de todos los colombianos.

La educación con pertinencia étnica en Colombia tiene como origen las políticas desarrolladas en los años 70's a través del Decreto Ley 088 de 1976, el cual reestructuró el sistema educativo e incluyó dentro de los programas educativos regulares la realidad antropológica a fin de fomentar la conservación y divulgación de las culturas autóctonas. Asimismo, en el Decreto 1142 de 1978 se determinó que la educación de las comunidades indígenas debía ser orientada, supervisada y evaluada por el Ministerio de Educación Nacional, bajo los esquemas de organización educativa ya contempladas por el Gobierno (Decreto 1142, 1978).

Luego se desarrollaron los artículos 55 al 62 de la Ley 115 de 1994, posteriormente reglamentados en el Decreto 804 de 1995, que determinaron la etnoeducación como el proceso educativo (...) que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. (...) ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones (...). (Decreto 804, 1995).

De esta forma, existe una diferenciación y protección especial sobre estas comunidades étnicas y tribales que tienen como fundamento constitucional lo expresado en los artículos 10, 68 y 70, según los cuales, los integrantes de las comunidades y pueblos étnicamente diferenciados tienen derecho a una formación y enseñanza que respete y desarrolle su identidad cultural; bilingüe, en las comunidades con tradición lingüística o idiomas propios; en igualdad de oportunidades y bajo los estándares de calidad de todos los colombianos (Constitución Política de Colombia, 1991).

Conforme a los diálogos que se han desarrollado con los delegados de las comunidades desde 2007, se ha identificado que el “Sistema Educativo Indígena Propio SEIP” busca reunir en un solo texto normativo lo respectivo al sistema educativo de las comunidades indígenas, es decir reglamentar el contenido pedagógico, administrativo, y de relacionamiento laboral de los etnoeducadores (CONTCEPI³⁵, Acta 08 de 2008 del 14 al 18 de abril, pág. 05), el cual busca reconocer el derecho de la educación propia de los pueblos indígenas, protegiendo y reconociendo así, su cosmovisión, identidad cultural, narrativa y de costumbres de las comunidades a fin de preservar ello, aceptando las diversidades y diferencias de los ciudadanos colombianos.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con las facultades otorgadas al MEN en relación con el establecimiento de políticas y lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia, y tras las decisiones adoptadas por la Corte Constitucional en Sentencia C-208 de 2007, esta cartera ministerial ha emitido las correspondientes orientaciones y ha venido trabajando de manera ardua en el desarrollo de dicho proyecto normativo.

Este trabajo se ha realizado entendiendo que dentro del marco jurídico, el Estado Colombiano adoptó en él las medidas contenidas en el Convenio No. 169 en la Ley 21 de 1991, estableciendo con ello que Colombia es un estado social de derecho, que reconoce y protege los derechos de las comunidades étnicas y tribales y su autodeterminación, por lo cual dentro de sus estamentos normativos y en lo que respecta a los asuntos de educación, se reconoce la necesidad y obligatoriedad del derecho de la consulta previa, entendida esta, como un mecanismo para la participación de las comunidades étnicas y tribales en los temas que afecten directamente a los derechos de colectividad.

Con lo descrito y cumpliendo el deber de protección a las comunidades indígenas, tenemos que este Ministerio ha realizado de manera concertada en el marco del proceso de Consulta Previa del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP 42 Sesiones CONTCEPI desde el año 2007; desarrolladas en tres fases, de acuerdo con la ruta metodológica concertada en la Mesa Permanente de Concertación Nacional- MPC 2015: i) Pre- alistamiento, ii) Socialización, retroalimentación, concertación y acuerdo, y iii) un proceso final de consolidación del proyecto de norma o normas que desarrollen los tres componentes del SEIP y la Protocolización del proyecto de norma o normas que desarrollen los tres componentes del SEIP en la MPC.

35 Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas CONTCEPI, instancia creada a través del Decreto 2406 de 2007, donde participan el gobierno, organizaciones, autoridades indígenas y entes de control.

Dicho ejercicio se realizó a través de las cinco (5) Organizaciones Nacionales Indígenas, ejecutando más de (114) talleres territoriales con las Autoridades Propias para la recolección de los insumos que nutrieron la propuesta de norma del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP. Ahora, conforme al objeto de la consulta, se señala que para las últimas vigencias: 2019, 2020 y 2021, tenemos:

✓ De acuerdo con las mesas de trabajo que se han venido desarrollando desde el 2007, señalamos que, para la vigencia 2019 se continuó con la ruta metodológica concertada en el 2015 (tercera fase) desarrollando tres (3) sesiones conjuntas (sesiones 38, 39 y 40), dos (2) sesiones extraordinarias, un (1) espacio autónomo, seis (6) subcomisiones. Durante todo este proceso de Consulta, el Ministerio de Educación Nacional ha garantizado financiera y técnicamente estos espacios de diálogo, cuatro (4) expertos, una (1) comisión redactora y cinco (5) sabios espirituales para la construcción y armonización de la propuesta de norma SEIP.

✓ Para 2020 se continuó con la ruta de concertación, realizando la sesión 41 CONTCEPI ampliada con los presidentes de las Organizaciones Nacionales y la Secretaría Técnica de la MPC del 8 al 13 de marzo de 2020. Así mismo se realizaron dos subcomisiones de la CONTCEPI que permitieron finalizar la construcción y concertación de la Circular 022 de 2020, que brinda Orientaciones para la elaboración del estudio de planta y administración de docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos ubicados en territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena.

✓ Dadas las restricciones establecidas en los decretos de emergencia sanitaria en el territorio nacional, de manera concertada y con todos los protocolos de bioseguridad, se llevó a cabo la sesión 42 de la CONTCEPI entre el 27 de noviembre y el 2 de diciembre con espacio de trabajo conjunto los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2020.

✓ Para el año 2021, se desarrollaron las sesiones 43, 44 y 45, las cuales han estado orientadas a la revisión y construcción de la propuesta de la norma del Sistema Educativo Indígena Propio; dando cumplimiento a la ruta de trabajo se está a la espera del desarrollo de la sesión 46.

Es importante resaltar que, tras un arduo trabajo con los delegados de los pueblos indígenas previo a la expedición de la norma SEIP, en la CONTCEPI se han construido diferentes normas que han permitido avanzar de manera definitiva con los procesos diferenciales de atención educativa a los pueblos indígenas, tales como, el Decreto 2500 de 2010, por el cual se reglamenta la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

Con dicho decreto los pueblos indígenas desarrollan su capacidad de administración, coordinación y orientación pedagógica de manera pertinente, mientras el Gobierno Nacional y los Pueblos Indígenas concretan la norma mediante la cual se reconozca plenamente el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, que traslada la administración de la educación a los Pueblos Indígenas.

Así mismo, se concertaron en el espacio de la CONTCEPI:

✓ Resolución 18858 de 2018 “por la cual se expiden los lineamientos técnicos administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar PAE para Pueblos Indígenas” que garantiza la participación de las organizaciones indígenas como operadores del programa y en los procesos de concertación de las minutas diferenciales, entre otros aspectos.

✓ Circular 09 de 2019, por medio de la cual se expiden orientaciones sobre aplicación del Capítulo 4, Título 1, Parte 3, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del sector Educación, para la contratación de la administración de la atención educativa con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas, por parte de las entidades territoriales certificadas para garantizar el derecho a la educación propia, en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio.

✓ Circular 022 del 18 de marzo de 2020, “orientaciones para la elaboración del estudio de planta y la administración de docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos ubicados en territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena”.

En el mes de septiembre de 2021 se llevó a cabo la sesión 44 de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas -CONTCEPI- de manera presencial; donde se continuó con la concertación del Proyecto de norma SEIP, trabajando en comisiones conjuntas, así: Comisión Primera. Consideraciones, generalidades y Componente político-organizativo. Comisión Segunda. Componente pedagógico; Comisión Tercera. Componente administrativo y de gestión; Comisión Cuarta. Relacionamiento Laboral.

✓ Espacios de Consulta con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Mediante Sentencia C-666 de fecha 30 de noviembre de 2016, proferida por la Honorable Corte Constitucional, se resolvió declarar exequible el inciso primero del artículo 2º del Decreto Ley 1278 de 2002, por el cual se establece el estatuto de profesionalización docente, siempre y cuando se entienda que el mismo no es aplicable a los docentes y directivos docentes en los establecimientos educativos estatales que prestan sus servicios a

las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y aquellas ubicadas en sus territorios.

A partir de la decisión proferida por la Honorable Corte Constitucional y en relación con los compromisos relacionados con la expedición del Estatuto de Profesionalización para Docentes y Directivos Docentes Etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras al servicio del Estado colombiano, es preciso indicar que el Gobierno Nacional a partir del 20 de julio de 2017 viene concentrando las acciones en la ejecución de la ruta de consulta previa que se definió a partir de lo dispuesto por la Sentencia C 666 y de conformidad con lo señalado y en el marco de la Sentencia T 576 de 2014. El proceso se adelanta ante el Espacio Nacional de Consulta previa de medidas legislativas y administrativas de carácter general susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y la Comisión IV de asuntos educativos.

Por lo tanto, en cumplimiento de la ruta metodológica del proceso de consulta previa para la expedición del estatuto para etnoeducadores, tal como fue acordado desde el 20 de julio de 2017, se han realizado las siguientes sesiones dentro del proceso de consulta previa: 12 mesas técnicas conjuntas y 4 autónomas con delegados y expertos de la Comisión IV y el Ministerio de Educación Nacional, 8 sesiones de la Comisión IV y 3 sesiones de Espacio Nacional de Consulta Previa -ENCP, que han permitido lograr acuerdos establecidos durante la sesión del ENCP.

Es importante mencionar que durante 2020 se realizó una sesión de Mesa Técnica, una sesión de Comisión IV con delegados y expertos de la Comisión IV y una sesión con el Espacio Nacional de Consulta Previa, que permitió discutir y analizar el estado actual del proyecto de ley, sin lograrse la culminación de la etapa de protocolización. Sin embargo, es de aclarar que el Ministerio de Educación Nacional ha dado los recursos técnicos, logísticos y financieros necesarios para el desarrollo del proceso de consulta previa, el cual ha respaldado la realización de las mesas de trabajo mencionadas anteriormente, la cual incluye las mesas realizadas en 2020.

El Ministerio de Educación Nacional ratifica su compromiso para la culminación de este proceso y se encuentra presto para acudir al espacio nacional de consulta, para dar cumplimiento a la etapa de protocolización de la consulta previa y proceder luego a radicar el proyecto de ley ante el Congreso de la República y por ello, durante este 2021 ha estado al pendiente de la directriz del Ministerio del Interior en el desarrollo del espacio.

En relación con la Comisión Pedagógica Nacional (CPN), instancia que estuvo inactiva por más de 7 años, el Ministerio de Educación Nacional gestionó desde 2018 y durante 2019 con las Secretarías de Educación de los departamentos, la designación de los delegados ante la comisión hasta lograr el número de miembros que permitirá convocar nuevamente este importante espacio de asesoría para el Ministerio en relación con la política de etnoeducación; así se logró la reactivación de la Comisión Pedagógica Nacional durante el primer trimestre

de 2020, llevándose a cabo el día 2 de marzo una nueva sesión de este escenario y con el cual el Ministerio tiene el compromiso de dar pleno cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2249 de 1995, modificado por el Decreto 851 de 1996.

En relación con la Comisión Pedagógica Nacional (CPN), instancia que estuvo inactiva por más de 7 años, el Ministerio de Educación Nacional gestionó desde 2018 y durante 2019 con las Secretarías de Educación de los departamentos, la designación de los delegados ante la comisión hasta lograr el número de miembros que permitirá convocar nuevamente este importante espacio de asesoría para el Ministerio en relación con la política de etnoeducación; así se logró la reactivación de la Comisión Pedagógica Nacional durante el primer trimestre de 2020, llevándose a cabo el día 2 de marzo una nueva sesión de este escenario y con el cual el Ministerio tiene el compromiso de dar pleno cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2249 de 1995, modificado por el Decreto 851 de 1996.

Hasta el momento se han realizado 4 reuniones en pleno con la CPN y 4 reuniones de las siguientes subcomisiones: Política Pública Nacional de Etnoeducación, ICFES, Comisión Nacional de Historia y Protocolo Contra el Racismo y la Discriminación.

ii) Equipo de Atención Educativa a Grupos Étnicos

La Dirección de Calidad del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media en cumplimiento de los acuerdos con la Comisión Mixta – Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) (Decreto 1811 de 2017), ejecutó una serie de convenios durante la vigencia 2021 tanto con el CRIC como con los Consejos Regionales asociados a este y que tuvieron por objeto el fortalecimiento del SEIP, mediante la suscripción de los siguientes Convenios interadministrativos: CO1.PCCNTR.2257218 por un valor total de \$7.703.054.201 con el con el CRIC; el convenio CO1.PCCNTR.2354788 por un valor de \$500 millones con el Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) y con el CO1.PCCNTR.2386594 por \$2.534 millones con el Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC).

Así mismo, se ejecutó el contrato CO1.PCCNTR. 2695551 de 2021 con la Universidad de Caldas que tuvo por objeto: ““Servicios de consultoría para fortalecer la formulación e implementación de proyectos educativos comunitarios de los pueblos indígenas, para garantía de trayectorias escolares pertinentes que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades focalizadas.” Este se ejecutó a través de las siguientes líneas de trabajo:

✓ *Acompañamiento directo para el fortalecimiento de la formulación e implementación de proyectos educativos comunitarios de los pueblos indígenas de Colombia.* Los 9 pueblos atendidos fueron los siguientes: Hitnü / Macaguan de Arauca, Awá de Putumayo y Awá de Nariño, Nukak y Jiw de Guaviare, Kogui de Magdalena, Yukpa de Cesar, Mapayerri y Sikuaní de Vichada.

✓ *Acompañamiento por asistencia técnica a partir de la Ruta Metodológica de Acompañamiento,* especialmente en los departamentos de Casanare, Putumayo, Risaralda, Choco y Vaupés.

- ✓ *Acciones adelantadas con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera.*

A partir de agosto del 2021 es asignada la Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media la gestión y atención de la Comisión Pedagógica Nacional (CPN). Es así, como en octubre de 2021 se realizó de forma presencial la primera sesión del año; en la cual producto del espacio autónomo la CPN hizo la socialización de la propuesta de “choque” o ruta crítica elaborada previamente por los comisionados, en espacio autónomo; en respuesta a los procesos pendientes por desarrollar, por parte del Ministerio, y acordado en el Plan de Desarrollo 2018 – 2022.

Los puntos destacados de este encuentro fueron:

- ✓ Construcción de una política para mejorar el acceso y permanencia de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, a la educación superior.
- ✓ Elaboración de una canasta educativa para la práctica educativa de los docentes.
- ✓ Fortalecimiento del Fondo Educativo de ICETEX.
- ✓ Culminación la reglamentación de la Ley 70/93.
- ✓ Definir el tema de la caracterización de los estudiantes afros en el SIMAT.
- ✓ Terminar la construcción de la política pública etnoeducativa.
- ✓ Homologar, la circular 22 del 18 de mayo del 2020, para las secretarías de educación certificadas, a favor de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales.
- ✓ Realización del Foro Etnoeducativo de Experiencias significativas en los territorios.
- ✓ Continuidad y fortalecimiento de la Escuela Nacional de Formación Ambiental
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo - Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

En cumplimiento de los acuerdos de este primer espacio se desarrolló en la ciudad de Cali del 29 de noviembre al 2 de diciembre el Foro Etnoeducativo denominado “Tonga De Pensamiento Afro” y la segunda sesión de la CPN. De este espacio resultan las subcomisiones para trabajar los diferentes temas con las áreas del Ministerio de Educación Nacional y se avanza en el trabajo de revisión de la propuesta de la circular para el manejo de planta; similar a la emitida para la población indígena, sobre las orientaciones para la elaboración del estado de planta y administración de docentes y directivos docentes de los

establecimientos educativos ubicados en territorios afro, o que atiendan población mayoritariamente afro.

En el mes de diciembre en Bogotá se llevó a cabo la tercera sesión de la Comisión Pedagógica Nacional del año 2021, en este espacio se trabajó en subcomisiones temáticas en busca de avanzar en acuerdos con las áreas del Ministerio de Educación Nacional en temas como Educación Superior, Plantas docentes de etnoeducadores, Fortalecimiento de los procesos de caracterización y registro en el SIMAT entre otros. Este trabajo tendrá continuidad en los meses de enero y febrero del 2022 a partir de los acuerdos realizados con la Comisión en el marco de un proceso de dialogo y construcción conjunta sobre el avance de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Los compromisos adquiridos en la sesión fueron:

✓ De parte del Ministerio: Viceministra de PBM, a partir del momento, continuar con el apoyo a la agenda propuesta, y no como choque sino continuidad para dar alcance a los compromisos del Acuerdo de Plan de Desarrollo, de las diferentes áreas y equipos de trabajo del Ministerio, con los comisionados encargados del trabajo de cada uno de los puntos acordados.

Otras acciones para relacionar, particulares a la población afrocolombiana, en 2021, son:

✓ Desarrollo del Convenio CO1.PCCNTR.2506208 DE 2021 con la Universidad del Valle el cual tiene como propósito “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de los lineamientos y políticas etnoeducativas en las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera del país.” En el marco del convenio se viene realizando las siguientes acciones:

- ✓ Elaboración del documento base de orientaciones para la etnoeducación afrocolombiana.
- ✓ Elaboración del Documento base de la política pública etnoeducativa
- ✓ Formación en Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA), con las 96 secretarías de educación certificadas.
- ✓ Elaboración de 48 planes de implementación de la CEA, con sendas SE, para la implementación en los establecimientos educativos.
- ✓ Diseño y elaboración de materiales y herramientas pedagógicas:
- ✓ Infografías de articulación de la CEA al currículo de los EE.
- ✓ Cartilla digital interactiva para el desarrollo de procesos pedagógicos inclusivos e interculturales.

- ✓ Aula virtual con los fundamentos normativos, conceptuales y metodológicos de la CEA, en diferentes contextos educativos.
- ✓ Podcast con entrevistas a expertos.

Así mismo, se ejecutó el convenio CO1.PCCNTR.2491636 DE 2021 con la Fundación Save The Children que tuvo como objeto “Aunar esfuerzos técnicos y financieros para el fortalecimiento de proyectos educativos comunitarios, propios, interculturales, pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.” A través de las acciones implementadas en las siguientes líneas:

Proyectos de Continuidad en Ruta PEC: a los siguientes: Proyecto Etnoeducativo Intercultural Comunitario del Bajo Atrato – Chocó, Proyecto Etnoeducativo Intercultural Comunitario de Buenaventura, Proyecto Etnoeducativo Intercultural de San Andrés y Santa Catalina, Proyecto Etnoeducativo de Palenque y Proyecto Etnoeducativo Intercultural Afronariñense - PRETAN.

Proyectos de Resignificación de PEI: Todos estos productos, en articulación y con el apoyo de la Comisión Pedagógica Nacional.

iii) Asistencia Técnica para fortalecer la gestión territorial

La normatividad vigente les asigna a las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) la autonomía para administrar este servicio educativo. El Ministerio de Educación Nacional tiene como objetivos, entre otras funciones el de “establecer las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema”.

Además, como cabeza del sector educativo el Gobierno Nacional, es el encargado de “generar directrices, efectuar seguimiento y apoyar a las Entidades Territoriales para una adecuada gestión de los recursos humanos del sector, en función de las políticas nacionales de ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad y la eficiencia del servicio educativo y la pertinencia”.

En consecuencia, son las secretarías las que deben organizar la oferta educativa y atender los componentes de acceso, permanencia, calidad y pertinencia que implica el servicio educativo dirigido a los grupos étnicos.

En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional en el marco de sus competencias de manera permanente brinda asistencia técnica a las 96 Secretarías de Educación Certificadas para favorecer la gestión que contribuya a materializar el derecho a la educación de la población perteneciente a los grupos étnicos.

Adicionalmente, el MEN, aplicando los principios de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad, establece metas específicas y acciones afirmativas para la atención de los grupos étnicos en los diferentes programas y proyectos del plan de desarrollo.

El fortalecimiento a la gestión territorial son las acciones que se realizan con las secretarías de educación certificadas que tienen como objetivo fortalecer sus capacidades para que estos asuman sus competencias y mejoren la atención directa a los grupos étnicos. También se trabaja en procesos de fortalecimiento organizativo con las organizaciones étnicas respectivas, dándoles a conocer las políticas educativas para su atención y promoviendo canales de diálogo y comunicación directo con las ETC.

Las asistencias técnicas se realizan a través de 3 metodologías: talleres; jornadas y reuniones de trabajo; y acompañamiento y participación en espacios de diálogo y concertación promoviendo el encuentro entre las organizaciones y comunidades étnicas con las entidades territoriales certificadas en educación quienes por disposiciones legales son las competentes para esta materia.

Frente a la asistencia técnica a las ETC y las organizaciones étnicas en procesos de fortalecimiento territorial e institucional de la política de atención educativa a grupos étnicos, se abordaron entre otros temas los siguientes:

- ✓ Política pública de atención educativa a grupos étnicos en general.
- ✓ Procesos de diálogo y concertación con los grupos étnicos.
- ✓ Implementación de acciones pertinentes y con calidad desde el sector educativo para la atención a población étnica.
- ✓ Construcción e implementación de proyectos educativos interculturales.
- ✓ Atención a Alertas Tempranas desde el sector educativo.
- ✓ Política pública de atención a víctimas pertenecientes a grupos étnicos según los Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011.
- ✓ Atención a fallos de la rama judicial a favor de los grupos étnicos.
- ✓ Construcción e implementación de los diferentes planes para la atención a los grupos étnicos: planes de vida, proyectos educativos comunitarios, planes específicos, planes de salvaguarda, etc.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades (orientadoras, estratégicas y técnicas) de las entidades territoriales certificadas en educación para que a través de estas acciones de acompañamiento y asistencia técnicas las secretarías de educación mejoren sus niveles de

gestión, den respuestas pertinentes a sus comunidades y cumplan con las competencias establecidas en el marco normativo vigente, entre otras.

De esta manera, el equipo de atención educativa a grupos étnicos realizó en 2020 un total de 95 asistencias técnicas entre individuales y colectivas y participó en espacios de diálogo y concertación con organizaciones étnicas que contaron con la participación de 42 Secretarías de Educación Certificadas y 24 organizaciones, espacios de interlocución y/o comunidades étnicas. Para el año 2021 se continuó con este trabajo reportando 90 asistencias técnicas entre individuales y colectivas y la participación en espacios de diálogo y concertación con organizaciones étnicas en 30 Secretarías de Educación Certificadas.

De esta manera, el Equipo de Atención Educativa a Grupos Étnicos de la Dirección de Calidad realizó en el marco de la ruta de atención educativa, para el fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios, propios e interculturales (PEC) de las comunidades indígenas 52 asistencias técnicas. Con respecto a las Comunidades Negras, afrocolombianas, raizal y palenquera en fortalecimiento a los PEC y en la implementación de la Catedra de Estudios Afrocolombianos convocó a las 96 Entidades Territoriales y de esta forma cualificar las capacidades de las secretarías de educación para la implementación y desarrollo de estrategias de acompañamiento y seguimiento a los procesos etnoeducativos y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.



D. APUESTA POR UNA EDUCACIÓN MEDIA CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS JÓVENES COLOMBIANOS

La apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para adolescentes y jóvenes colombianos implica reevaluar los objetivos y funciones de la educación media, identificar las rutas para enriquecer un currículo que debe resultar atractivo, diverso y significativo para los jóvenes de manera que motive su permanencia y graduación, y promover acciones que faciliten su tránsito y aproximación hacia escenarios de educación y trabajo futuros para ampliar su marco de oportunidades. Ello con el fin de que adolescentes y jóvenes colombianos y sus familias encuentren un valor agregado en la educación media y reconozcan la importancia de completar la trayectoria educativa.

En virtud de lo anterior, el Ministerio ha desarrollado estrategias que permitan repensar estratégicamente este nivel de cara a brindar una formación integral para los jóvenes, en temas como: 1) la cualificación y ampliación de las opciones de formación, diversificando cada vez más la oferta de acuerdo con los intereses y expectativas de los jóvenes y en diálogo con el entorno y las oportunidades que este ofrece, 2) el reconocimiento y fortalecimiento de las competencias y aprendizajes que requieren los jóvenes para afrontar el ciclo vital en el que se encuentran y los roles que asumirán al terminar el colegio y 3) la generación de acciones articuladas con el sector productivo y la oferta de formación posmedia en cada territorio, para ampliar las posibilidades de tránsito y continuidad en el sistema educativo y/o la vinculación al mundo del trabajo.

Bajo estas orientaciones, el programa de educación media promueve una educación media atractiva y pertinente mediante el desarrollo de las siguientes estrategias.

1. Programa de Doble Titulación en la Educación Media

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 plantea la necesidad de reenfocar los programas de articulación de la educación media con miras a favorecer la doble titulación de los egresados en este nivel educativo, profundizando en competencias que les permitan a los estudiantes identificar sus intereses y posibilidades y responder a las necesidades de sus contextos, buscando alcanzar la equidad social y productiva, a través del emprendimiento y la ampliación de oportunidades para los jóvenes.

En este marco, surge la necesidad de fortalecer los procesos de articulación y establecer una meta de certificar a 650.000 estudiantes, y con el propósito de cerrar la brecha de acceso a la formación técnica y, promover la continuidad en la trayectoria educativa y facilitar una inserción laboral pertinente, en un proceso progresivo de renovación este nivel educativo. Con corte a diciembre de 2021, se cuenta con un logro acumulado de 440.501 estudiantes certificados en el programa.

La renovación de la educación media a través del mejoramiento y redireccionamiento de los programas de articulación implica el fortalecimiento de competencias de las áreas básicas e incentivar el desarrollo de competencias acordes con las necesidades e intereses de los jóvenes. Dentro de estas competencias, se destacan aquellas asociadas al desarrollo de habilidades digitales asociadas al desarrollo procesos de enseñanza / aprendizaje para el emprendimiento y las competencias requeridas para una nueva ruralidad y el desarrollo sostenible.

En este sentido, el Gobierno Nacional priorizó avanza con la Doble Titulación, con el fin de que los estudiantes que se gradúan de grado 11° obtengan una certificación técnica laboral en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) que junto con su título de bachiller les permite puedan continuar su trayectoria educativa, formativa o laboral.

En 2021, 163.735 estudiantes obtuvieron la certificación de doble titulación, lo que representa un cumplimiento de 96.9% de la meta propuesta. Para la vigencia 2022 la meta es certificar 167.188 estudiantes.

Teniendo en cuenta los efectos de la emergencia sanitaria por el COVID-19, desde el 2020 se lideraron en conjunto con el SENA estrategias de permanencia y de monitoreo permanente al desarrollo del proceso relacionadas con:

Disposición por parte del MEN, de material para facilitar el desarrollo de competencias básicas y fundamentales en casa.

Tabla 13. Materiales para fortalecer desde casa las competencias básicas, transversales, socioemocionales y socio ocupacionales

Materiales impresos	Competencias por desarrollar	Descripción del material
Caja de Herramientas De camino a la U: Estrategias para el fortalecimiento de capacidades en competencias básicas y socio emocionales 10° y 11° (MEN- Universidad Surcolombiana)	Lectoescritura y pensamiento matemático	Ejercicios para reconocer capacidades y debilidades que presentan los jóvenes en las diferentes áreas
Reto Educa, Cartilla para el desarrollo de competencias en el área de matemáticas y de lenguaje para grados 10° y 11° (MEN- Universidad de Manizales)	Lectoescritura y pensamiento matemático	Juegos, experimentos y ejercicios que incluso pueden vincular la participación de la familia
Formación corporal sensible y afectiva. Grado 10° (MEN -Universidad de Pamplona)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pensamiento crítico ✓ Pensamiento planificador ✓ Pensamiento productivo ✓ Pensamiento prospectivo 	A través de una serie de reflexiones, este material invita a generar nuevas formas de pensar, sentir, desear y actuar en torno al futuro de los jóvenes. (Jóvenes en la ruralidad)
Formación Económica y productiva Grados 10° y 11° (MEN -Universidad de Pamplona)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pensamiento crítico ✓ Pensamiento planificador ✓ Pensamiento productivo ✓ Pensamiento prospectivo 	Ejercicios prácticos. Los ejercicios permiten que los jóvenes desarrollen herramientas del contexto productivo del territorio (Jóvenes en la ruralidad)
Formación Social y comunicativa. Grados 10° y 11° (MEN -Universidad de Pamplona)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pensamiento crítico 2. Pensamiento planificador 3. Pensamiento productivo 4. Pensamiento prospectivo 	Ejercicios prácticos que permiten desarrollar habilidades comunicativas recoger y analizar información.
Ruta de emprendimiento naranja. Grados 10° y 11° (UTP, MINTIC, MEN)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pensamiento crítico ✓ Pensamiento creativo ✓ Pensamiento planificador ✓ Pensamiento productivo 	Rutas y herramientas que motivan la construcción de una idea que se pueda convertir en un proyecto de emprendimiento.
Libro de trabajo del estudiante emprendimiento. Grados 10° y 11° (Peace Corps)	<ul style="list-style-type: none"> – Pensamiento crítico – Pensamiento creativo – Pensamiento planificador – Pensamiento productivo 	Ejercicios que siguen el proceso de construcción mediante la metodología Canvas
Cartilla de orientación socio-ocupacional para la selección de carrera. (MEN)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Toma responsable de decisiones ▪ Autoconciencia ▪ Motivación al logro 	A través de reflexiones e informaciones pertinentes se motiva la toma de decisiones

Paso a Paso. Programa de Educación Socio emocional. Cuaderno de trabajo para estudiantes Grados 10° y 11° (Banco Mundial)	<ul style="list-style-type: none"> – Toma responsable de decisiones – Autoconciencia – Autorregulación – Motivación al logro – Comunicación asertiva – Manejo de emociones 	Ejercicios sencillos y prácticos a partir de situaciones cotidianas
Pílatela y aprende: Competencias socio emocionales para el fortalecimiento de la Educación media. (MEN- Universidad de Cartagena)	<ul style="list-style-type: none"> – Toma responsable de decisiones – Autoconciencia – Autorregulación – Motivación al logro – Comunicación asertiva – Manejo de emociones 	A través de talleres prácticos guía al estudiante sobre un proceso reflexivo acerca de sí mismo para la toma de decisiones
Material didáctico dirigido a 10 y 11. Disponible en aprende digital en la sección “Aprendizaje en casa”.	Competencias en las áreas de ciencias, matemáticas y lenguaje	Preguntas que involucran al joven con el entorno y situaciones reales
Programa “Profe en tu casa” señal Colombia RTVC	Competencias socioemocionales en las áreas de ciencias y sociales, así como brindar herramientas para la toma de decisiones	El espacio de 50 minutos contó con la presencia de un docente o profesional que de manera interactiva desarrolló las temáticas que girarán entorno a: <ul style="list-style-type: none"> – Educación económica y financiera, – Ruralidad, – TIC (STEAM, habilidades 4.0) – Orientación socio Ocupacional, – Mecanismos de participación política, ciudadana y juvenil y – Sostenibilidad – Competencias básicas (matemáticas, lenguaje, ciencias)

Fuente: MEN- Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media. Construcción propia

El SENA dispuso materiales y metodologías didácticas digitales para facilitar el desarrollo de competencias técnicas de los estudiantes y la continuidad del Programa: 1) Licencias para simuladores que a partir del desarrollo de entorno virtual de aprendizaje permitieran el avance en las competencias técnicas de los programas, 2) Navegación gratuita a través de los operadores Tigo, Claro y Movistar, y 3) Campaña de comunicaciones que permita posicionar el Programa y motivar a los estudiantes a continuar su formación.

De otra parte, se implementó un mecanismo de monitoreo y control que permitió reconocer los retos de la permanencia en el programa y articular acciones para brindar soluciones.

Así mismo, con el propósito de fortalecer la formación de docentes e instructores del SENA de cara a los retos que implica el proceso educativo con mediaciones virtuales, a través de la Universidad Católica del Norte se ofertó el curso “Enseñar en la virtualidad. Competencias digitales para docentes en ambientes virtuales de aprendizaje”. El curso inició el 28 de abril y

finalizó el 12 de mayo, tuvo una duración de 12 horas y contó con la participación de 3.500 docentes.

Finalmente, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional para el desarrollo del programa Doble Titulación en las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), se realizaron 10 talleres regionales con el fin de reconocer los avances y retos en la implementación del Programa en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 y se definieron las estrategias que permitieran facilitar a los jóvenes el desarrollo del Programa. En 2021, con el fin de continuar fortaleciendo los procesos del Programa Doble titulación se trabaja articuladamente con el SENA en el desarrollo de las siguientes actividades:

i) Promover la permanencia y graduación de los estudiantes y la implementación del Programa en la modalidad de alternancia a través de las siguientes estrategias: i) implementar programas 50% mediados con contenidos virtuales (simuladores gamificados y apoyos digitales) y 50% desarrollados en ambientes de formación presencial, ii) Diseño e implementación de 2 programas del sector TIC 100% virtuales en Bogotá.

ii) Fortalecer los espacios de aprendizaje de los estudiantes para lo cual desde el MEN se avanza dotaron 101 ambientes de aprendizaje especializados como laboratorios y espacios de práctica en establecimientos educativos rurales y urbanos para el desarrollo de los programas técnicos con foco en los sectores agropecuario, turismo y TIC, con el fin de facilitar el desarrollo de competencias técnicas.

iii) Priorizar la atención a 30 ETC con establecimientos que implementen programas técnicos de tecnologías duras para realizar seguimiento al desarrollo de la etapa productiva. A la fecha se han acompañado 20 ETC.

Igualmente, con corte al mes de diciembre del 2021, se realizaron 10 mesas regionales con las ETC asociadas al programa de Doble Titulación, con los objetivos de: i) Promover las buenas prácticas para la implementación del programa incentivando el desarrollo con calidad de los programas técnicos, en el marco de los procesos de alternancia, ii) Promover una oferta pertinente con foco en programas que apunten al desarrollo de los sectores: Desarrollo Sostenible, industrias 4.0 y economía naranja. Iii) Fortalecer el ejercicio del análisis de pertenencia en las ETC y Regionales del SENA. De forma particular, se realizaron 4 mesas de acompañamiento a ETC con mayores índices de deserción para el análisis de variables asociadas y estudio de buenas prácticas que aportarán a disminuir los mismos.

El concepto de trayectorias educativas completas se refiere a la posibilidad de generar transiciones efectivas entre los distintos niveles educativos, de tal forma que los jóvenes construyan futuros ocupacionales acordes a sus proyectos de vida. El momento de transición en el que se encuentran los adolescentes y jóvenes de educación media (15 y 16 años de edad teórica) se caracteriza porque la adolescencia entra en interacción con las responsabilidades de la vida adulta y esto implica desarrollar nuevas habilidades, resignificar su identidad, modificar la forma de relacionarse con su entorno y comprender su posición respecto al orden social en el que se está situado.

Se espera que al finalizar el nivel educativo, los jóvenes hayan elegido su destino ocupacional (ingreso a programa de formación o al mundo del trabajo), por ello, a la educación media se le asigna la función de preparación para los escenarios de educación superior o laboral, el trabajo, la vida productiva y la ciudadanía y en este sentido más allá de ser un escenario para la adquisición de conocimientos más complejos, la media debe favorecer un entorno en el cual se desarrollen las competencias necesarias para la socialización en diversos contextos, anticipándose a la vida por fuera de la escuela.

El Programa de Doble Titulación y los procesos de articulación en la media brindan oportunidades para que los jóvenes continúen construyendo trayectorias en la educación superior por medio de la consolidación de competencias básicas inherentes a la formación académica que demandan los programas de este nivel educativo. Para favorecer esta transición, el Programa favorece el desarrollo de procesos de orientación que amplían el conocimiento de la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales y contribuyen a la toma de decisiones con base en un proceso de autoconocimiento y reconocimiento de las necesidades y oportunidades que ofrece el país.

El Programa genera puentes que favorecen la movilidad de los estudiantes entre niveles del sistema educativo, por medio de mecanismos de reconocimiento de los saberes desarrollados en la educación media con la formación impartida en los Centros del SENA y brindando la posibilidad de consolidar trayectorias completas por medio de la oferta de programas disponibles en las Instituciones de Educación Superior.

En este contexto, durante 2020 se desarrollaron varias estrategias para fortalecer la cadena de formación hacia el nivel tecnológico:

- ✓ Plan de Priorización para el trámite y descongestión de los procesos de registros calificados de programas estratégicos en curso en la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES);
- ✓ Conformación de una Mesa Técnica de Calidad MEN – SENA para la implementación de mejoras en la expedición de actos administrativos de Registro Calificado, y,
- ✓ Mesa Técnica permanente MEN – SENA para optimizar los procesos de validación y carga de la matrícula en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

Bajo este mismo objetivo, desde el Comité Técnico para la Gestión del Recurso Humano (CGERH), con participación del MEN, SENA y Mintrabajo se desarrolló un proyecto de Decreto por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones, el cual articula los procesos formativos y educativos de los subsectores de la economía que se acojan al modelo de cualificaciones. En consecuencia, y teniendo en cuenta que el SENA es uno de los mayores aliados en el diseño de catálogos de cualificaciones, la modificación de currículos basados en cualificaciones en un modelo de doble titulación y tránsito hacia educación superior está

estrechamente relacionado con la apuesta de modificación normativa que se ha realizado desde la cartera educación y trabajo.

2. Diversificación Curricular en la Educación Media

Uno de los ejes que permiten redefinir el sentido de la Educación Media es la diversificación curricular, que tiene como objetivo promover una oferta inclusiva e intercultural con oportunidades de desarrollo integral acordes al momento vital de los jóvenes, impulsando aprendizajes de calidad, fortaleciendo las competencias básicas, ciudadanas, digitales y socioemocionales y ofreciendo una experiencia significativa que promueva el aprendizaje a lo largo de la vida. En este sentido, el MEN ha impulsado el diseño de orientaciones curriculares relacionadas con sectores estratégicos que promueven el desarrollo del país, que van desde el desarrollo rural sostenible, las industrias 4.0 y la economía naranja. Se busca en este sentido favorecer la práctica y exploración a distintos campos del conocimiento, futuras opciones de estudio, certificación, trabajo y realización personal.

2.1 Desarrollo rural sostenible.

Una de las apuestas del sector educativo en Colombia es articular la educación media (académica y técnica) en la ruralidad, con procesos de trayectoria laboral y ocupacional, que forme en competencias para la vida a los estudiantes en todas sus dimensiones y que garantice una educación integral, pertinente y de calidad. Promover este enfoque demanda consolidar un sistema educativo que avanza en el aumento del porcentaje de las tasas de cobertura y permanencia, y favorece la igualdad de oportunidades para los adolescentes y jóvenes, cerrando la brecha entre lo urbano y lo rural.

Esta prioridad se visibiliza en el Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, que señala la importancia de las alianzas para cerrar brechas en términos educativos, productivos, sociales y tecnológicos y el fortalecimiento del campo a través de estrategias conjuntas que permitan cumplir el objetivo de fomentar un “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural”, a través de “Más y mejor educación rural”

En este marco, el MEN se ha propuesto fortalecer el nivel de educación media en aspectos de formación específicos mediante la estructuración de currículos innovadores, como vía para acceder al conocimiento. En el caso particular de zonas rurales o rurales dispersas, se hará énfasis en la revisión y reenfoque de los programas allí desarrollados, para que fortalezcan el valor agregado de la educación media y cuyos procesos resulten pertinentes para la ruralidad, respondan a las necesidades de los territorios, y se articulen con los proyectos pedagógicos productivos, en el marco de la innovación social y el desarrollo sostenible.

Durante 2020 y con el ánimo de fortalecer a las comunidades educativas, en especial a las ubicadas en zonas rurales de municipios PDET, se avanzó en una estrategia encaminada al

fortalecimiento de ambientes de aprendizaje para la educación media técnica agropecuaria en 65 establecimientos educativos. Los ambientes pedagógicos se convierten en un espacio donde se tejen relaciones y sentidos entre los jóvenes, los docentes, las familias y el sector productivo territorial, según la intencionalidad de los aprendizajes y competencias que se espera desarrollar en los jóvenes rurales. En este sentido, se estructuró un esquema que permite fortalecer y dotar los ambientes de aprendizaje especializados en las Instituciones de Media Técnica Agropecuaria, según su especialidad: agrícola, agropecuaria o agroindustrial, acompañado de una guía para facilitar el uso pedagógico de los elementos entregados.

En 2021, el MEN, a través de la Alianza generada con la Universidad Santo Tomás aportó al fortalecimiento de la educación media en la ruralidad. Las acciones que se desarrollaron tuvieron como objetivo fortalecer la calidad educativa en la ruralidad, en coherencia con currículos pertinentes a los contextos locales, que contribuyan al cierre de brechas urbano-rurales. Se beneficiaron 100 establecimientos educativos ubicados en 64 municipios y 22 ETC, con las siguientes estrategias.

Tabla 14. Estrategias del Proyecto de Educación Media Rural

Estrategia	Descripción
1. Fortalecimiento de la Gestión de la Educación Media Rural en las ETC	Se brindó acompañamiento a 22 ETC con el fin de fortalecer los procesos de gestión en la media rural y promover estrategias en los establecimientos educativos que contribuyan al fortalecimiento curricular, la protección de las trayectorias educativas y la definición de proyectos de vida de los jóvenes rurales, a través de proyecto Fondo FEM Rural.
2. Asistencia técnica a establecimientos educativos (docentes y estudiantes)	A diciembre 2021, a través del Fondo de Fomento de la Educación Media (Fondo FEM), se brindó acompañamiento a estudiantes y docentes de 100 establecimientos educativos focalizados, mediante la implementación de modelos y prácticas pedagógicas que ayuden a los jóvenes a desarrollar competencias básicas en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales; competencias ciudadanas; competencias técnicas; y, socioemocionales, junto con procesos de orientación ocupacional, este proceso se llevó a cabo en alianza con la Universidad Santo Tomás.
3. Fortalecimiento de ambientes de aprendizaje para la educación media técnica agropecuaria	Durante el año 2021 se realizó el proceso de fortalecimiento de ambientes de aprendizaje para la educación media técnica agropecuaria en 91 establecimientos educativos, a través de la dotación de elementos y herramientas para las labores agropecuarias y la apropiación de dichos elementos con el apoyo de la Guía de uso de dotaciones pedagógicas elaborada por la Dirección de Calidad de Preescolar, Básica y Media y el acompañamiento técnico llevado a cabo por la Universidad Santo Tomás, con el proceso Fondo de Fomento de la Educación Media (Fondo FEM).

Fuente: MEN- Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media. Grupo de Ruralidad. Construcción propia

2.2 Orientaciones curriculares en talento digital, arte cultura y patrimonio y turismo.

La oferta de formación que se brinda en educación media debe avanzar hacia la incorporación de temáticas, aprendizajes y competencias que motiven a los estudiantes, acercándolos a las realidades sociales, económicas y productivas del país haciendo la experiencia escolar

significativa y enriquecedora frente a la construcción de sus proyectos de vida. Para ello, se ha avanzado en la elaboración de orientaciones curriculares para ampliar y enriquecer el currículo con temáticas que resulten atractivas para los estudiantes, se articulen con el proyecto educativo institucional y dialoguen con las oportunidades del entorno.

Para ello, se ha priorizado la construcción de las orientaciones curriculares en cuatro áreas:

- ✓ Talento digital, donde se impulse la competitividad, la investigación, la innovación y la proyección del sector TI, aproximando a los jóvenes a temas como big data, inteligencia artificial, cloud computing, internet de las cosas, entre otros.
- ✓ Desarrollo rural sostenible, donde se fomente la innovación y la tecnología aplicada a las oportunidades cambio social y de crecimiento económico, sensibilizando a los jóvenes en temas como protección y conservación del patrimonio ambiental, la biodiversidad, el suelo, mejores prácticas de producción agrícola, entre otros
- ✓ Arte, cultura y patrimonio, donde los jóvenes tengan un acercamiento a las industrias creativas y culturales, fomentando la exploración de talentos en las artes visuales, artes escénicas, música, literatura, etc., y la articulación entre arte, ciencia y tecnología.
- ✓ Turismo con énfasis en segunda lengua y emprendimiento, para fomentar el diseño de ideas y proyectos que de manera creativa e innovadora brinden soluciones a problemas del entorno de los jóvenes y puedan ampliar su panorama de oportunidades de desarrollo personal y ocupacional.

Junto a estas orientaciones se han desarrollado materiales que buscan guiar a los establecimientos educativos en la renovación del currículo y adelantar los procesos de gestión curricular y planeación académica necesarios para la incorporación de estas orientaciones en el plan de estudios.

Apoiados en estos materiales, el MEN despliega acciones para la implementación de las orientaciones curriculares en áreas estratégicas del sector productivo como economía naranja, talento digital, artes, turismo y desarrollo e innovación rural. Estas orientaciones tienen como características comunes, la articulación con las áreas básicas del currículo, una propuesta de formación por competencias, propuestas metodológicas para el aprendizaje autónomo y espacios para la exploración de intereses y habilidades de cara a la construcción de proyectos de vida. Al mismo tiempo estamos realizando:

- ✓ Acompañamiento a las secretarías de educación para generar alternativas en la gestión de la oferta educativa como la circulación de estudiantes entre diferentes instituciones que se especialicen en áreas diferentes o la generación de nodos que concentren varias ofertas y puedan recibir a todos los jóvenes de la zona.

✓ En el 2021 se acompañaron con asistencias técnicas las siguientes ETC: Antioquia, Choco, Turbo, Atlántico, Valle del Cauca, Valledupar, Norte de Santander, Caquetá, Florencia y San Andrés y Providencia

✓ Acompañamiento a los establecimientos educativos para revisar los procesos de gestión escolar y planeación académica que permiten la diversificación del currículo

En el 2021 se acompañaron 40 Establecimientos educativos. Este proceso, al igual que con las secretarías, estuvo orientado en la construcción de rutas de implementación de orientaciones curriculares, que evidencien avance en la incorporación de temáticas que acerquen a los estudiantes a las realidades de los territorios en los que habitan, de manera que la experiencia en los establecimientos sea mucho más significativa y contextualizada y facilite el paso de la media al mundo laboral o a la educación superior.

✓ Formación a docentes en procesos de diseño curricular y transversalización de competencias básicas y socioemocionales, a través de un curso virtual.

Durante el 2021 se gestionó y monitorio la formación de docentes pertenecientes a los EE apañadas en los siguientes cursos de Colombia aprende: 1) Desarrollo socioemocional en los jóvenes. Tips para el trabajo en aula, 2) Hacia una oferta atractiva y pertinente para la educación media. Gestión del currículo para la diversificación curricular en Turismo

Con el propósito de facilitar el desarrollo de las habilidades de los jóvenes en el sector TI y dar continuidad a los procesos de diversificación curricular de la media, a través de una alianza con MinTIC y Computadores para Educar, durante el 2020, se distribuyeron 83.345 computadores con contenidos educativos de la Plataforma Aprender Digital precargados, con el fin de facilitar la accesibilidad a los contenidos independientemente de las condiciones de conectividad los cuales se distribuyen a docentes y estudiantes de zonas rurales, para que continúen con la orientación de los procesos de formación desde casa; lo que benefició a niños, niñas, adolescentes de 750 sedes educativas del país.

Dentro de las estrategias que se han venido desarrollando en el territorio, las ETC han realizado un gran esfuerzo por actualizar y remitir a los estudiantes los equipos de cómputo de los establecimientos educativos, en orden de suministrar las condiciones para que los estudiantes cuenten con dispositivos que les permita realizar las actividades educativas en casa.

Por último, con el propósito de ampliar las estrategias de diversificación curricular de la educación media, en 2020 se diseñaron materiales digitales para radio y televisión que permiten fortalecer competencias socioemocionales y desarrollar procesos de orientación socio-ocupacional en 2021. Con el propósito de ampliar las estrategias de diversificación curricular de la educación media, en 2021 se diseñaron materiales digitales para televisión que permitieron fortalecer competencias socioemocionales y desarrollar procesos de orientación socio-ocupacional. Se construyeron 8 guiones pedagógicos para el programa "Profe en tu casa":

✓ Ideas para hacer un proyecto audiovisual en casa.

- ✓ Crea un proyecto teatral
- ✓ Narrar con imágenes: Cómo ilustrar un libro
- ✓ Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a Educación Media
- ✓ Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a Educación Media
- ✓ El turismo y los turistas
- ✓ Atractivos turísticos de Colombia
- ✓ Inglés para el turismo

3. Fortalecimiento de los proyectos de vida

3.1 Estrategia Nacional de Orientación Socio Ocupacional.

Con el objetivo de favorecer la toma de decisiones informadas con respecto a la trayectoria ocupacional de los jóvenes, se implementa la Estrategia Nacional de Orientación Socio-ocupacional, integrada al currículo, articulada con las apuestas regionales del sector productivo y sensible a los intereses y expectativas de los jóvenes. Esta estrategia se vincula con los sistemas de información existentes, de forma que contribuya al conocimiento y exploración de la oferta de formación posmedia disponible y al reconocimiento del mundo del trabajo.

En este sentido, el MEN entiende la orientación como un proceso de acompañamiento a los jóvenes durante su momento de transición (hacia la educación posmedia y/o hacia el mundo del trabajo) que les permite tomar decisiones informadas y racionales, a partir del reconocimiento de sus intereses, aptitudes, valores y deseos y la ponderación de las oportunidades de formación y de las oportunidades de trabajo que ofrece el contexto (social, cultural, político y económico), en el marco de un ejercicio de construcción de trayectorias ocupacionales satisfactorias.

En el nivel territorial, se busca que las secretarías de educación apropien el enfoque de orientación, lo articulen con otras iniciativas, desarrollen sus propias estrategias de trabajo y animen a las instituciones educativas a implementar de manera frecuente y a lo largo de todo el ciclo educativo, acciones de acompañamiento a los jóvenes para tomar decisiones sobre sus trayectorias futuras. Esto supone que la estrategia reconoce las particularidades del contexto e invita a las secretarías para que asuman su liderazgo.

En los establecimientos educativos, la estrategia busca que los docentes de todas las áreas puedan aportar al proceso de toma de decisiones de los jóvenes, al implementar estrategias planeadas y programadas de manera periódica y articulada con el trabajo de los orientadores, que tengan por objetivo la identificación y gestión de los intereses y capacidades individuales, que conlleven a la selección de alternativas de formación y vinculación laboral posmedia, desde una perspectiva de trabajo digno y que resalte la cualificación como un camino necesario para una inserción laboral satisfactoria.

Para el trabajo con estudiantes se implementan talleres y encuentros pedagógicos en los cuales, gracias un enfoque experiencial y lúdico, los jóvenes exploran sus intereses, reconocen las apuestas productivas locales y regionales, y se acercan a las fuentes de información sobre la oferta de formación posmedia y los mecanismos de financiación. Estas acciones se complementan con el desarrollo y divulgación de herramientas virtuales para la toma de decisiones informadas.

La orientación socio-ocupacional brinda los mecanismos y recursos para que los jóvenes afronten con mayores recursos y capacidades los retos y cambios que les ocurren, especialmente pero no únicamente, en la transición de la educación media hacia la educación superior y/o el mundo laboral, dado que se le ayuda a: (i) visualizar futuros posibles, positivos y deseables, a fortalecer sus recursos personales y sociales para lograrlos y a encontrar un sentido de vida trascendente en la educación y en el trabajo que le conduzca a aprender a lo largo de la vida y a gestionar su trayectoria de vida, (ii) fortalecer el papel de la escuela relacionado con la ampliación de las posibilidades de exploración de campos de conocimiento y sus áreas de aplicación, y (iii) la efectividad del sistema educativo, el equilibrio en el mercado de trabajo y la equidad social. Para ello, se trabaja en tres componentes articulados.

Tabla 15. Componentes de la Estrategia Nacional de Orientación Socio-ocupacional

Componente	Descripción
Autoconocimiento: Conciencia sobre la experiencia personal y las potencialidades individuales.	Reconocimiento de la autoimagen en forma realista (Condiciones psicoafectivas). Identificación de habilidades, aptitudes y capacidades. Lectura analítica de su historia de vida, experiencias personales, condiciones socioeconómicas y capital social. Reflexión de sus imaginarios sobre los estilos de vida, los roles sociales y visión de futuro.
Conocimiento del mundo de la formación: Comprensión del sistema educativo.	Información sobre las posibilidades que ofrece el sistema de educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano. Fomento de capacidades para evaluar la oferta educativa en términos de calidad-necesidades-expectativas de los sujetos. Información sobre las oportunidades de financiación.
Conocimiento del mundo del trabajo: Proyección ocupacional.	Relación entre las opciones de formación y su proyección en el mercado de trabajo. Conocimiento sobre las dinámicas laborales (Búsqueda de empleo, procesos de contratación y manejo de relaciones personales y laborales).

Fuente: MEN- Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media. Construcción propia

En 2021 se consolidó la Estrategia Nacional de Orientación Socio ocupacional Proyecta-T, la cual busca promover la permanencia, graduación y tránsito de los jóvenes hacia la educación posmedia, el mundo del trabajo y la vida adulta a través de dos mecanismos: 1) acompañamiento territorial dirigido a secretarías de educación, formación de docentes y acompañamiento a jóvenes para facilitar la construcción de Planes de Orientación Socio Ocupacional, y 2) Micrositio Proyecta-T: espacio alojado en el Portal Colombia Aprende, con recursos, herramientas e información dirigida a jóvenes, secretarías de educación, docentes, directivos docentes, familias, organizaciones y sector productivo, para desarrollar procesos de orientación socio-ocupacional.

El lanzamiento de Proyecta-T se realizó en noviembre de 2020. Esta herramienta incentiva en las personas la capacidad de visualizar el futuro que desean, con bases soportadas en autoconocimiento y el de su entorno, contribuye al reconocimiento de intereses, aptitudes, valores y deseos de los jóvenes, ayuda a analizar las alternativas de formación y de trabajo que ofrece el contexto, y fortalece trayectorias educativas y ocupacionales para aportar al crecimiento individual y social; y aborda cuatro momentos en los que resulta clave desarrollar un proceso de orientación socio ocupacional: 1) al egresar de la educación media; 2) al llevar uno o dos años de estudios en la educación superior y cuestionar la elección del programa o Institución de Educación Superior y caer en riesgo de desertar o abandonar del sistema educativo; 3) la vinculación en el mercado laboral; 4) cuando se quiere mejorar el perfil profesional con programas de posgrado.

La metodología de orientación ofrece estrategias en tres ejes de acción: 1) provisión de información confiable, 2) acompañamiento a docentes, secretarías de educación y jóvenes, y 3) posibilidades de experimentación para que los jóvenes comprendan las características de los escenarios de formación y del trabajo.

En 2020 la Estrategia llegó a 52 ETC a través de procesos de asistencia técnica, a partir de lo cual las secretarías desarrollaron planes territoriales de orientación socio ocupacional. Asimismo, se diseñó una herramienta digital para que las ETC puedan definir planes, programas y proyectos que faciliten la construcción de proyectos de vida de los jóvenes. En el 2021, la estrategia llegó a 74 ETC.

De igual manera, se estructuró una APP de orientación socio ocupacional con el fin de permitir a los estudiantes identificar sus intereses y las mejores opciones de educación posmedia.

El Micrositio de Proyecta-T ofrece a los jóvenes las herramientas para fortalecer sus capacidades en la toma de decisiones, brinda contenidos para reconocer su propósito de vida y le permite explorar opciones alrededor del mundo de la formación y explorar los diferentes mecanismos de financiación. También pueden encontrar información y herramientas sobre el mundo del trabajo y para aquellos jóvenes que están cursando programas de Educación Superior, información que les permite enfrentar momentos clave como la crisis de carrera o la búsqueda de posgrado.

En este espacio también se han dispuesto recursos e información para los actores que acompañan a los jóvenes en el proceso. Las secretarías de educación encontrarán material y herramientas que les permiten desarrollar los planes territoriales de orientación socio ocupacional, los docentes, contenidos para dinamizar la orientación en el aula, las familias, herramientas para resolver las inquietudes de los jóvenes y las organizaciones y sector productivo, información que aporta en la construcción de los proyectos de vida de los jóvenes.

Para 2022 se avanza en la consolidación de la estrategia con la implementación de acciones relacionadas con:

- ✓ Acompañamiento a las ETC, para dejar capacidad instalada en estas, de tal manera que se conforme un grupo interno que lidere la estrategia de orientación socio ocupacional en el territorio y proyecte planes estratégicos en torno a la estrategia, que permitan consolidar institucionalmente el tema y generen posibilidades de vinculación con el sector productivo. Asimismo, se desarrollará el curso virtual dirigido a los profesionales de las secretarías y se dinamizarán las herramientas a un lenguaje inclusivo para llegar a los grupos étnicos, por medio de un curso virtual diseñado desde el enfoque diferencial y una cartilla para la armonización de la estrategia OSO a los Proyectos Educativos Institucionales o Comunitarios. Para este proceso se focalizaron 22 ETC para acompañar en el 2022 las cuales no se habían acompañado con esta estrategia y se da continuidad al proceso con 22 ETC atendidas en el 2021, para un total de 44.
- ✓ Capacitación a docentes. Para ampliar la capacidad instalada de profesionales que pueden orientar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre su proyecto de vida y así motivar la implementación de acciones de orientación socio ocupacional en las instituciones educativas, de manera planeada, programada, periódica y con participación de los docentes desde todas las áreas obligatorias y fundamentales, a través de: i) socialización de cursos autogestionables, dirigidos a docentes de la fase I y fase II publicado en el MEN, ii) dinamización de un curso virtual en Moodle (fase II), iii) socialización de una cartilla dirigida a docentes, y iv) pilotaje de una escuela de orientadores. Logrando para la vigencia 2021 un total de 6.000 docentes acompañados.
- ✓ Acompañamiento a estudiantes. Buscando apuntalar los acompañamientos asertivos en la toma de decisiones y generar un acercamiento lúdico y experiencial a los sectores productivos de sus regiones, ampliando el marco de oportunidades de educación y trabajo para favorecer la construcción de trayectorias de vida entre los años 2019 y 2021 se han realizado talleres situados con más de 34.000 estudiantes desde los componentes de la estrategia
- ✓ Desarrollo de herramientas y materiales para el microsítio de orientación socio ocupacional, dirigidos particularmente al sector productivo y a las familias.

3.2 Fortalecimiento de competencias básicas y socio emocionales.

El desarrollo de las competencias básicas y socio emocionales debe trascender la transmisión de contenidos y vincular escenarios pedagógicos innovadores para el aprendizaje, es decir estrategias de trabajo en aula orientadas a que el estudiante reconozca sus propias operaciones y procesos mentales, y pueda utilizarlos, readaptarlos y/o cambiarlos cuando la tarea lo requiera.

En correspondencia con lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, en 2020 y 2021 se dio continuidad al Fondo de la Educación Media (FEM), a través de una nueva convocatoria en el marco de la estrategia “Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos” que derivó en la Alianza de Universidades:

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad de la Salle y Universidad Antonio Nariño, a través de la cual se benefició de manera directa a más de 4.354 estudiantes, lo que permitió la continuidad a las acciones de fortalecimiento de las competencias básicas en matemáticas, ciencias naturales, lenguaje, ciudadanas y socioemocionales de los estudiantes de grados 10° y 11° de 54 establecimientos educativos que hacen parte de ocho Secretarías de Educación (Boyacá, Santander, Norte de Santander, Meta, Casanare, Nariño, Valle del Cauca, y Cundinamarca).

Para el fortalecimiento de competencias se realizaron las siguientes acciones

- ✓ Se suscribieron los convenios entre la alianza de universidades y las Secretarías de Educación de Boyacá, Santander, Norte de Santander, Meta, Casanare, Nariño, Valle del Cauca, y Cundinamarca. Se elaboró la estructura curricular que comprende la fundamentación pedagógica para el fortalecimiento de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciudadanas a partir de los estándares básicos de competencias del Ministerio de Educación Nacional, y las competencias socioemocionales priorizadas en la convocatoria. A partir de dicha estructura, se elaboraron 10 módulos, un módulo por cada área y un módulo para competencias ciudadanas y socioemocionales para los grados 10 y 11.
- ✓ Diseño de las herramientas virtuales: Plataforma con los módulos para grado 10 y 11, App con preguntas tipo saber que se presentan como retos para el estudiante y un tablero de control para sistematizar los resultados de avance de los estudiantes tanto en la plataforma como en la App. Estas herramientas se integran en “Bilan”, una propuesta de gamificación que representa un mundo que pasa por un período crítico y depende del equilibrio de los pueblos guardianes de los elementos aire, juego, tierra y agua, para no desaparecer. Para ello, se requiere que el estudiante (jugador) complete las actividades propuestas en los módulos que le ayudarán a fortalecer las competencias para superar los retos que propone este mundo y así lograr que este tenga una segunda oportunidad. Esta propuesta permite y facilita una comunicación de carácter pedagógico entre docentes y estudiantes, para el fortalecimiento de las competencias básicas en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, ciudadanas y socioemocionales. Además, el tablero de control cuenta con tres niveles de acceso para conocer el avance de los estudiantes: a) Nivel Ministerial, b) Nivel secretaria de Educación, c) Nivel Directivo – Directivo docente. Adicionalmente, Bilan estará atado al Sistema de matrícula estudiantil de educación básica y media, al Sistema de información nacional de educación básica y media con el fin de facilitar el acompañamiento y seguimiento por parte de los docentes. La transferencia de esta herramienta al Ministerio de Educación finalizará en el año 2022.
- ✓ "Diplomado desarrollo de competencias para la educación media" en el cual participaron 408 docentes de los establecimientos educativos priorizados, a través de 8 sesiones virtuales.
- ✓ Desarrollo de ocho sesiones virtuales dirigidas a más de 5.955 estudiantes de las 54 instituciones Educativas priorizadas. Incluyeron el reconocimiento de los materiales diseñados para Bilan como herramienta virtual para el fortalecimiento de competencias básicas y socioemocionales.

3.3 Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados.

Con el fin de comprender el comportamiento de las trayectorias seguidas por los egresados de la educación media, el MEN fortalecerá la gestión a través del Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados. Esta herramienta permitirá hacer seguimiento a la trayectoria de los estudiantes una vez finalizan la educación media, reconociendo las variables que determinan su continuidad en el sistema educativo o su ingreso al mercado laboral. La identificación de estas variables puede ser decisiva al momento de tomar decisiones de política pública, ya que un acompañamiento oportuno puede prevenir la deserción temprana o un ingreso al mercado laboral sin que los jóvenes cuenten con las competencias y habilidades necesarias que les permitan desenvolverse con éxito en este escenario.

Con la información disponible podrían realizarse diferentes análisis estadísticos y econométricos acerca de los determinantes de permanencia en el sistema educativo por los diferentes niveles educativos (media, educación para el trabajo y superior).

La información permitirá utilizar los modelos para hacer análisis relacionados con la permanencia en educación media de los estudiantes y el acceso a la educación posmedia de los jóvenes matriculados en establecimientos educativos en el país. Asimismo, en el sistema de información se podrá estimar la contribución de los programas orientados a la media sobre la deserción y el acceso a programas posmedia.

En 2020 inició el desarrollo tecnológico del Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados. Para ello, se avanzó en el proceso de arquitectura de negocios y en el diseño de las consultas principales:

- ✓ Caracterización de los estudiantes que están en educación media (estadísticas descriptivas por género, edad, estrato, grado, jornada y repetición, entre otras).
- ✓ Desempeño en las pruebas Saber 11, distinguiendo por colegios que ofrezcan alguno de los programas de fortalecimiento de la educación media.
- ✓ Reporte del estado de los estudiantes dentro del sistema (activos, retirados, repitentes, graduados, rezagados y acceso a educación superior).
- ✓ Condiciones de acceso a la educación superior.

El Sistema de Seguimiento a Egresados es una de las principales estrategias que le permite al Gobierno Nacional contar con información actualizada sobre el desarrollo de la trayectoria completa, y las decisiones del proyecto de vida que toman los jóvenes con respecto de la oferta posmedia.

En 2020 y 2021 se avanzó en la consolidación del sistema, en el desarrollo de ambientes de prueba y el cargue de información de las ETC con el objetivo de conceptualizar las variables y los datos que darán cuenta del monitoreo y análisis de las trayectorias de los estudiantes

egresados de la educación media, su vinculación a la educación superior y/o al mundo del trabajo.

Para ello, se definieron como indicadores claves del sistema: Tasa de supervivencia, Tasa de deserción en la educación media, Tasa de retención – Tasa de repitencia, Tasa de graduación, Procesos de articulación en la media y Acceso a la educación superior (fase 1).

4. Ecosistemas de Innovación de la Educación Media

La renovación de la Educación Media requiere esfuerzos intersectoriales, armónicos y sostenidos que permitan en cada territorio avanzar en: i) una oferta atractiva y pertinente, ii) la protección de trayectorias y proyecto de vida y iii) el fortalecimiento de la gestión institucional. En este sentido, los ecosistemas de innovación se presentan como un mecanismo que promueve la conexión de actores y entidades en torno a la planeación e implementación de intervenciones integrales de política educativa.

Los ecosistemas son un modelo de gestión de política en el territorio que reconoce las necesidades y potencialidades de la organización de la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de los adolescentes y jóvenes, mejorar sus niveles de aprendizaje y promover su graduación. Esto significa generar un conjunto de estrategias que de manera coherente configuren en cada institución educativa una oferta atractiva y pertinente para los jóvenes y sus familias, que apunte a desarrollar propuestas educativas que respondan al contexto educativo y produzcan transformaciones curriculares flexibles, creativas y participativas.

Durante 2019 con UNICEF se identificaron los retos y desafíos en torno a la renovación de la educación media a partir estudios realizados en el país y cinco mesas de trabajo en Bogotá, Medellín, Cartagena, Cali y Neiva. En 2020 esta alianza se fortaleció con el propósito de implementar, dinamizar y poner en marcha cuatro Ecosistemas de innovación de la Educación Media ubicados en Norte de Santander, Atlántico, Valle del Cauca y la subregión de Montes de María. Para el 2021 se fortaleció la alianza con UNICEF y los cuatro ecosistemas mencionados anteriormente consolidan su etapa de escalamiento mediante la formulación e implementación de un proyecto demostrativo por cada ecosistema financiados por UNICEF.

De igual manera se dinamizó la estructuración y lanzamiento de los cuatro (4) nuevos ecosistemas de innovación (1. Pacífico y Frontera Nariñense, 2. Piedemonte Caqueteño, 3. Sierra Nevada del Perijá y 4. Urabá Antioqueño - Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño), para un total de ocho (8) ecosistemas, mediante las siguientes acciones: Sesiones de trabajo con cada una de las ETC acompañadas, talleres con establecimientos educativos diversificación curricular, talleres a estudiantes sobre la importancia de completar la trayectoria educativa y proyecto de vida, Mesas de aliados, estrategia de comunicaciones a través de la radio comunitaria en los territorios

En el marco de este convenio con UNICEF se dotaron cinco espacios físicos definidos por las secretarías de educación a través de convocatoria, con el fin de crear espacios novedosos donde los actores se sientan motivados para crear nuevas estrategias y generar soluciones para la educación media, y se dinamizaron los espacios físicos de los ecosistemas en las que participaron los jóvenes, familias, docentes, directivos, secretarías de educación y aliados.

Este mecanismo de ecosistemas permite conectar los actores del orden nacional y territorial con potencial para fortalecer educación media en el territorio. Esto significa que cada ecosistema proyectará sus estrategias según la situación de la oferta de la educación media y las necesidades de los jóvenes, en los siguientes tres frentes de trabajo:

- ✓ Oferta atractiva, pertinente y de calidad: Estrategias que permitan replantear la oferta de formación y cualificarla con intervenciones y currículos diversos que permitan la identificación de gustos e intereses de los jóvenes, que dialoguen con la realidad del entorno y que permitan el desarrollo de las competencias necesarias para favorecer el aprendizaje, su desempeño académico y su vinculación a la oferta de formación posmedia y/o al trabajo.
- ✓ Protección de las trayectorias educativas y proyecto de vida: Estrategias que permitan motivar la permanencia y graduación del nivel, incidir de manera positiva en el proyecto de vida de los jóvenes y mejorar las condiciones de aprendizaje a lo largo de la vida.
- ✓ Fortalecimiento institucional para una educación media de calidad: Estrategias que fortalezcan el actuar de las secretarías de educación en el desarrollo de políticas, programas y proyectos que favorezcan la reorganización curricular y generen condiciones para que la oferta de los establecimientos educativos sea atractiva para los jóvenes a la vez que diversa, inclusiva, de calidad y pertinente frente al contexto.

Con el ánimo de conformar ecosistemas de innovación de la educación media en 2020 se logró definir una Ruta para la configuración y la dinamización del ecosistema, en una lógica de fases.

Tabla 16. Ruta para la configuración y la dinamización del ecosistema

Fase	Objetivo
1. Diseño y configuración	Consolidar la caracterización, que permita explorar, conocer y comprender el territorio, los recursos disponibles, los actores que lo habitan y los contextos con los que cuenta, para poder establecer un marco de actuación que permita contar con un plan ecosistémico que materialice el alcance del propósito del ecosistema.
2. Escalamiento	Ejecutar el plan ecosistémico, que está integrado por actividades en términos del despliegue de la agenda común, de la solución de retos, del fortalecimiento de capacidades, del despliegue de proyectos y de la dinamización de las acciones para fortalecer el relacionamiento de los actores, todo en pro de iniciar y dinamizar la actuación del territorio como ecosistema.

3. Entorno habilitante	Continuar la dinamización de las acciones del plan ecosistémico establecido y consolidar la estrategia de sostenibilidad, que de acuerdo con los alcances de esta iniciativa se tiene proyectada para cuatro años.
------------------------	--

Fuente: MEN- Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media. Construcción propia

Así mismo, 2021 se aplicaron cuatro instrumentos para apalancar la configuración de los ecosistemas:

- ✓ Mapa multidimensional: reconoce los territorios y sus contextos a partir de la caracterización de múltiples aspectos y factores; y se constituye en un “instrumento” que sirve para orientar la configuración y la dinamización (toma de decisiones) del ecosistema. El mapa multidimensional es una forma de materializar desde la cartografía simbólica una representación del ecosistema a partir de la convergencia de lo espacial, lo temporal y lo relacional.
- ✓ Ficha técnica: instrumento para consolidar los puntos de partida y los acuerdos de los actores y los aliados; y también contribuye a la construcción de la visión común y compartida del territorio y sus contextos en torno al propósito establecido.
- ✓ Plan ecosistémico: instrumento que brinda un marco de actuación y una ruta para cumplir los propósitos del ecosistema, desarrollar sus capacidades y fortalecer sus condiciones.
- ✓ Cuadro de mando: instrumento para consolidar los resultados de las acciones y brindar información para la rendición de cuentas.

El sistema de seguimiento y monitoreo de esta iniciativa se comprende como el conjunto de herramientas para hacer seguimiento al proceso de configuración y gestión de los ecosistemas en el nivel territorial, en torno a los ejes de política para la renovación de la educación media y cuenta con: 1) batería de indicadores (29 indicadores e Índice de Capacidades Institucionales), 2) instrumento de caracterización para instituciones educativas, y 3) autodiagnóstico y plan de mejora para secretarías de educación.

En el 2021, se realizó y consolidó la fase de diseño y configuración de los siguientes cuatro ecosistemas en los siguientes territorios en subregiones PDET:

- ✓ Urabá Antioqueño y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
- ✓ Piedemonte Caqueteño
- ✓ Frontera y pacífico nariñense
- ✓ Sierra nevada del Perijá

Así mismo se implementó la fase de escalamiento en los siguientes ecosistemas que fueron creados en el 2020:

- ✓ Montes de María
- ✓ Norte de Santander – Catatumbo

- ✓ Valle del Cauca
- ✓ Atlántico – Barranquilla.

Para la dinamización de los ecosistemas se implementó una metodología dinámica, participativa y flexible que permite adaptarse a las particularidades de cada territorio. Esta metodología inicia con un análisis con la situación de los jóvenes, las familias y la situación concreta que afectan las trayectorias educativas y el proyecto de vida en cada territorio; entendiendo que al contemplar estos elementos se pueden realizar acciones efectivas y concretas que respondan a las inquietudes, necesidades, expectativas y realidades, evidenciando oportunidades de mejora y que finalmente, los retos planteados respondan a estas características y a la información recopilada en el trabajo de campo en cada territorio.

En el 2021 se priorizó la asistencia y acompañamiento técnico, mediante dos acciones para la dinamización de los ecosistemas: 1) desarrollo de asistencias técnicas para fortalecer las capacidades institucionales de las secretarías de educación, y 2) gestión de alianzas estratégicas como un mecanismo que busca articular actores, estrategias y recursos, mediante políticas educativas integrales y soluciones innovadoras que favorezcan el acceso, la graduación y tránsito hacia las opciones educativas y laborales en la posmedia.

Para el 2022 se proyecta la creación de dos (2) nuevos ecosistemas y la dinamización en cada una de sus fases en ocho (8) ecosistemas consolidados a la fecha: Ecosistemas creados en el 2020 para a fase de entorno habilitante, ecosistemas creados en el 2021 pasan a fase de escalamiento.



E. MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN RURAL

La definición de una educación inclusiva como aquella que reconoce, valora, celebra y responde de manera pertinente y con calidad a la diversidad, adquiere una connotación especial al hablar de la educación rural. Diferentes diagnósticos, incluido el del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, señalan las enormes dificultades que existen en las zonas rurales para la concreción de trayectorias educativas completas. Las condiciones de la ruralidad, la alta dispersión de los territorios, las dificultades de acceso, la distancia entre los lugares de residencia y las escuelas, y las condiciones socioeconómicas, entre otros aspectos, son realidades que debe comprender y atender la política pública educativa.

Como respuesta a esta situación, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 estableció como uno de sus compromisos y objetivos definir e implementar una política de educación rural que contribuya al avance equilibrado, equitativo y complementario entre las zonas urbanas y rurales, y por lo tanto al mejoramiento del desarrollo regional del país. Lo establecido por el Plan en relación con la política y en general frente a los temas de educación rural, se da como respuesta a los compromisos establecidos previamente por el Acuerdo de Paz y el Plan Decenal de Educación en concordancia con las recomendaciones de actores internacionales como la OCDE.

En atención a lo anterior, el gobierno, a través del Ministerio de Educación Nacional, suscribió el 31 de enero de 2020 el Contrato de Préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ejecutar el “Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas” en el marco del CONPES 3970 de 2019, que dio concepto favorable a la Nación para contratar el empréstito. Este Programa tiene una importancia estratégica para el logro de los compromisos plasmados en el Plan ya que se plantea como objetivo apoyar al Gobierno de Colombia para mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas.

Los objetivos específicos son: (i) fortalecer la gestión de aula rural; (ii) mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y (iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

Con apoyo en los recursos provenientes del crédito y en el marco del proyecto de inversión estructurado desde mediados de 2019: “Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales”, el MEN ejecuta una serie de estrategias cuyos avances se documentan en esta sección y que buscan brindar más y mejores oportunidades para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan y/o estudian en las zonas rurales del país, contribuyendo al cierre de brechas y a la igualdad de oportunidades.

En esta línea estratégica de educación rural tienen especial atención los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), así como las regiones priorizadas para la consolidación de las Alianzas Rurales para la Educación y el Desarrollo (ARED).

1. Política integral de educación rural

Con el propósito de dinamizar el desarrollo y productividad del campo y de avanzar en los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral³⁶, en la perspectiva de generar un marco estratégico, no sólo para la presente administración, sino de largo alcance, como lo establece el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, y en línea con lo planteado en el CONPES 3932³⁷, el MEN se ha propuesto la construcción de una Política Integral de Educación Rural.

Esta política articula los diferentes componentes del sistema educativo, con el fin de fomentar el desarrollo regional, reducir las brechas entre la zona rural y urbana, mejorar el acceso y permanencia con calidad de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes en las zonas más apartadas, desde la primera infancia hasta la educación superior y avanzar en la alfabetización de adultos rurales para que de esta manera se concreten las condiciones para la transformación de la educación en las diversas ruralidades del país. Para su formulación, se realizó una caracterización territorial con base en el análisis de fuentes secundarias cuantitativas y cualitativas sobre las condiciones de vida de la primera infancia y de la población escolarizada de básica y media y de la población objetivo no escolarizada, con énfasis en la población rural. Además, se realizaron acciones de generación de conocimiento con la Universidad de la Salle y la Universidad Nacional, tres talleres regionales en Cali, Florencia y Ocaña, que contaron con la participación de representantes de las ETC cercanas, representantes de docentes, directivos docentes, Instituciones de Educación Superior, aliados estratégicos, y la Mesa de Educación Rural.

36 “La Reforma Rural Integral como primer punto del Acuerdo Final para la Paz, comprende tres pilares: (1) el acceso y el uso de la tierra; (2) los de Desarrollo con Enfoque Territorial; y (3) los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral”. REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. P. 207.

37 REPÚBLICA DE COLOMBIA. Documento CONPES 3932. Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Junio de 2018.

Como parte de esta política a finales de 2020 se aprobó la versión final del Plan Especial de Educación Rural (PEER), que tiene en cuenta las definiciones del Plan Marco de Implementación, específicamente, al cumplimiento de lo establecido en el punto 1 sobre Reforma Rural Integral del Acuerdo para la terminación del conflicto y la consolidación de PAZ (CONPES 3932 de 2018), con una proyección de metas y recursos hasta el año 2031 y que constituye uno de los Planes Nacionales previstos en el Acuerdo de paz. El cierre técnico y la adopción del documento en noviembre de 2021 a través de Resolución conjunta entre el MEN y DAPRE, fue posible gracias a la ruta de formulación del Plan y la concertación de la versión final que durante 2020 realizó un equipo técnico liderado por el Ministerio de Educación Nacional, con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC) y la participación de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI) liderada por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El documento del Plan Especial de Educación Rural (PEER) tiene como objetivo, objetivo, brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural”, incluye como componentes: (1) estrategias relacionadas con la atención integral a la primera infancia, educación inicial, acceso y calidad; (2) estrategias educativas de calidad desde la educación preescolar hasta la media asociadas con fortalecimiento curricular y de las prácticas pedagógicas, educación de jóvenes, adultos y personas adultas mayores y desarrollo profesoral en la ruralidad, (3) estrategias de acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales referidas a aseguramiento de la gratuidad educativa en preescolar, básica y media, mejoramiento de la infraestructura escolar, alimentación escolar rural, transporte escolar y residencias escolares, (4) estrategias por una apuesta por una educación superior rural incluyente y de calidad que incluyen el fomento de procesos de Regionalización y fomento de la educación superior rural, acceso a educación superior rural y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural del territorio, (5) Estrategias de Fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas relacionadas con gestión institucional con las entidades territoriales certificadas, Intersectorialidad y alianzas para el Plan especial de educación rural e Innovación, y (6) Uso de las TIC como estrategia transversal en la educación rural.

2. Fortalecimiento de la educación inicial y preescolar

En 2019, el MEN trazó una ruta de trabajo para promover el fortalecimiento de la educación inicial y preescolar en zonas rurales y rurales dispersas que se enmarca en la estructura general que se adelanta para los temas relacionados con el desarrollo integral en la primera infancia pero que integra aspectos específicos que toman en cuenta las características de la ruralidad. Estos incluyen el fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas, el fortalecimiento de maestros y maestras de educación preescolar y el fortalecimiento

institucional a las ETC. Lo anterior, aplicando criterios de interculturalidad conducentes al fortalecimiento de la educación de las comunidades de grupos étnicos y en el marco de la de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

Para el logro de la cobertura universal con atención integral a la primera infancia en zonas rurales y en los municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), se realiza seguimiento a los siguientes indicadores: 1). Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales 2). Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en los 170 municipios priorizados por los PDET. El avance de cumplimiento a junio de 2021 es: Indicador 1 - 33%, correspondiente a 450.626 niños y niñas, indicador 2 - 32%, correspondiente a 121.795 niños y niñas.

Estos indicadores hacen referencia a la cantidad de niños y niñas de cero a cinco años en zona rural, que cuentan con 6 o más atenciones priorizadas para la atención integral de la primera infancia, con respecto al total de niños y niñas de cero a cinco años de zona rural identificados en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia-SSDIPI, beneficiados de las acciones adelantadas por todos los sectores del ámbito nacional.

Para lograr este propósito, el actual Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad” establece como meta brindar educación inicial con enfoque de atención integral a 500.000 niños y niñas del nivel preescolar de las instituciones oficiales, prioritariamente del grado transición (La meta establecida por el Gobierno Nacional es de 2.000.000 que corresponde a 1.500.000 de niños y niñas atendidos por el ICBF y 500.000 por el Ministerio de Educación Nacional).

En función de ello, desde el Ministerio de Educación Nacional se definieron estrategias para lograr que las niñas y niños sean acompañados por maestros y maestras cálidas, sensibles y acogedoras; que desarrollen prácticas pedagógicas pertinentes y promuevan experiencias basadas en el juego, la literatura, la exploración del medio y las expresiones artísticas; que disfruten de una alimentación que cumpla con los requerimientos nutricionales de acuerdo con sus características de desarrollo y el tiempo de atención; y que sus familias y comunidades sean vinculadas a sus procesos educativos para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza. Estas acciones se implementan de manera concertada con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, y hacen parte del Plan Especial de Educación Rural-PEER.

Con corte a septiembre de 2021³⁸ se ha logrado llegar a 235.160 niños y niñas del nivel preescolar de las instituciones educativas oficiales, de los cuales 43.216 están ubicados en zona rural. Durante la vigencia 2020 y 2021 se avanzó en la implementación de las siguientes acciones que permitieron el fortalecimiento de la oferta actual de la educación preescolar en el marco de la atención integral en los contextos rurales y las zonas priorizadas por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET):

³⁸ Fuente: MEN. Último reporte oficial.

2.1 Gestión institucional en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) del país.

Se han desarrollado acciones en 27 de secretarías de educación con municipios priorizados por los PDET y en ruralidad, a través de las cuales se ha buscado movilizar la atención integral, contribuyendo al desarrollo de una educación inicial y preescolar de calidad, reduciendo las brechas de acceso, promoviendo la permanencia y favoreciendo experiencias pedagógicas pertinentes con la primera infancia, conforme a las particularidades de las niñas y niños y los contextos que habitan.

2.2 Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información.

Con el fin de fortalecer el análisis y toma de decisiones pertinentes para la orientación de la atención integral a la primera infancia en los territorios, se han incorporado variables que permiten caracterizar la población sujeto de atención y así promover no solamente el acceso al sistema educativo, sino también la movilización de acciones intersectoriales a través del trabajo articulado entre las Secretarías de Educación Certificadas y las demás instancias que representan los sectores en el territorio, partiendo de sus competencias y misionalidad, a la luz de la normativa vigente y clave de trayectorias educativas completas.

2.3 Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas.

Esta estrategia busca lograr que los establecimientos educativos oficiales avancen en la comprensión del sentido y la importancia de brindar una educación pertinente con las características, intereses y naturaleza de las niñas y niños, además de sus contextos y la zona que habitan, para que susciten experiencias retadoras que promuevan acciones inclusivas que beneficien su desarrollo integral y aprendizaje. Para este proceso se avanzó durante 2020 y 2021 en:

✓ Definición de un catálogo de dotaciones en clave de experiencias pedagógicas relacionadas con: (a) experimentación; (b) juego, cuerpo y movimiento; (c) expresión gráfica, visual y plástica; (d) narrativas y expresión dramática; (e) construcción; y (f) sonido y música, para avanzar en el fortalecimiento de las prácticas de los maestras y maestros de educación inicial y preescolar, buscando mejorar la pertinencia y coherencia del trabajo con los niños y niñas en primera infancia.

✓ Compra de sets de dotación con elementos pedagógicos, basados en el catálogo mencionado, que fueron distribuidos durante el segundo semestre de 2020 a través de la cual se llegó a 1.547 sedes de cerca 640 Instituciones Educativas, ubicadas en 138 municipios PDET de 18 departamentos, con las que se beneficiaron a más de 45 mil niños y niñas, de los cuales cerca de 14 mil están ubicados en zona rural. En el año 2021 se realizó la entrega de estas dotaciones en 2.704 aulas de preescolar, ubicadas en 2.209 sedes educativas,

beneficiando a cerca de 43.945 niños y niñas, de los cuales 23.177 están ubicados en la zona rural.

- ✓ Estructuración del proyecto para implementar acciones para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos para la educación inicial en grado preescolar en municipios PDET, con el apoyo de recursos del Fondo Colombia en Paz, con lo cual se espera entregar dotación de material pedagógico en 558 aulas de preescolar, de 424 sedes educativas ubicadas en 87 municipios PDET, de las cuales 256 corresponden a la zona rural.
- ✓ Entrega de colecciones especializadas de libros en el año 2020 a 1.000 aulas de 816 sedes ubicadas en 88 municipios de 17 departamentos, que benefician a cerca de 15 mil niños y niñas de preescolar. De estas sedes beneficiadas 658 corresponden a la zona rural y 661 están ubicadas en municipios PDET. Entre los libros se encuentran álbumes, cuentos, historietas, con los cuales son conformadas bibliotecas de aula que buscan garantizar que accedan a contenidos acordes a sus características de desarrollo, intereses y situaciones propias de su momento de vida y contextos territoriales. De esta manera, los libros se convierten en una oportunidad para que la literatura se incorpore a la rutina y se asuma como un ritual cotidiano, en donde se exploran diversas maneras de estructurar el lenguaje, se construye identidad, cultura y conocimiento sobre el mundo. Adicionalmente, en el año 2020 se realizó la instalación de 20 salas de lectura con material especializado para primera infancia, ubicadas en 20 sedes de establecimientos educativos oficiales en 17 municipios de 11 departamentos. 17 de estas sedes están ubicadas en zona rural y para el año 2021 se realizó la instalación de 60 salas de lectura, de las cuales 30 se encuentran en zona rural. Así mismo, este año se entregaron 1.000 colecciones al mismo número de aulas de preescolar, en 475 sedes educativas beneficiando a cerca 30.578 niños y niñas de los cuales 2.976 se encuentran ubicados en la zona rural.

2.4. Desarrollo de capacidades de maestros y maestras.

Con el fin de fortalecer las prácticas y saberes de las maestras, enriqueciendo sus capacidades y habilidades para que de esa manera generen experiencias pedagógicas planificadas, intencionadas y pertinentes a partir de las características, ritmos de desarrollo y aprendizaje, de las particularidades y contextos socioculturales y territoriales de las niñas y los niños y sus familias, se ha avanzado en:

- ✓ Incorporación de la línea de educación inicial en el Programa Todos a Aprender, por medio del acompañamiento pedagógico situado, estructurado en ciclos de formación que contemplan acompañamiento en aula, encuentros grupales, reflexiones autónomas y comunidades de aprendizaje, con el cual durante el 2020 se llegó a 7.796 maestros y maestras de preescolar de 657 municipios ubicadas en 32 departamentos, de los cuales 2.193 están ubicados en zona rural y durante el 2021 se continuaron acompañando cerca de 10.071 docentes de preescolar en el marco del Programa Todos a Aprender en todo el país, de los cuales cerca de 2.400 están ubicados en zona rural.

✓ Procesos de formación inicial, avanzada o en servicio, a través de la promoción de la profesionalización (pregrados) y el acceso a estudios de posgrado de las personas que se desempeñan como maestros y maestras en los grados de preescolar de los establecimientos educativos oficiales, por medio del Fondo “Mejorar la Educación Inicial una cuestión de talento humano” y en “Fondo de formación continua para docentes y directivos docentes”, en el marco del cual durante el 2020 50 docentes de preescolar participaron del Diplomado para el Diseño Universal del Aprendizaje-DUA, de los cuales 15 están ubicados en zona rural. Durante el 2021 se mantiene la oferta de estos procesos de formación a través de estos Fondos y se tienen 82 docentes inscritos en los diplomados de Leemos, escribimos y volamos como el viento (18), Indagación, disfrute y creación desde múltiples lenguajes y experiencias rurales en Educación inicial (24) y Hacia la transformación de ambientes pedagógicos para educación inicial inclusiva (40).

✓ A través de un convenio con CERLAC, en el año 2020 se ofertó el curso virtual “Lecturas al aula”, con el propósito de fortalecer las prácticas pedagógicas de maestras y maestros de preescolar en torno a la oralidad, la lectura y la escritura. Este curso permitió ampliar saberes en torno a la generación de experiencias literarias y estrategias para que niñas y niños puedan disfrutar de la lectura, de 1.474 maestras y maestros, ubicadas en 253 municipios de 22 departamentos del país. 112 de sus participantes corresponden a la zona rural. Durante el 2021 se continuó con la oferta de este curso virtual, en el cual han participado cerca de 927 docentes de preescolar, de los cuales se lograron certificar 572 al finalizar el proceso.

2.5. Desarrollo de la Alianza Familia – Escuela.

Esta estrategia busca dinamizar el trabajo conjunto entre las instituciones educativas y las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos, con el fin de promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a lo largo de su trayectoria educativa, en favor de su acceso y permanencia en el sistema educativo y la construcción de sus sueños y proyectos de vida.

Esta estrategia responde a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y se formula en sintonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y con todo el marco normativo que convoca a la familia y a la escuela a unir esfuerzos por el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Durante el segundo semestre de 2021 se inició el fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos de las 96 entidades territoriales certificadas, docentes orientadores y maestros de 84 establecimientos educativos oficiales, así como cerca de 8.400 familias de las comunidades educativas seleccionadas en todo el país, para la movilización y apropiación de la alianza familia - escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, desde el robustecimiento de las instancias y formas organizativas de participación de las familias en las instituciones educativas, con énfasis en los Comités Escolares de Convivencia, con el fin de favorecer la promoción de trayectorias educativas completas, pertinentes y de calidad,

desde la educación inicial hasta la media. Este fortalecimiento de capacidades se realizará mediante 3 componentes:

- ✓ Acompañamiento a familias para el fortalecimiento de sus capacidades para el cuidado, la crianza y la educación de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Formación y acompañamiento técnico a docentes orientadores de establecimientos educativos oficiales.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades territoriales para para la apropiación e implementación de las orientaciones técnicas de la Alianza Familia-Escuela.

Al cierre de 2021 se acompañaron 86 de las 96 ETC a través de encuentros virtuales, en los cuales se vincularon 156 funcionarios. Se inscribieron 2.500 docentes al curso de autoformación de la Alianza Familia – Escuela, de los cuales 1.682 lo finalizaron. Así mismo, se acompañaron 104 docentes orientadores ubicados en 20 municipios, sobrepasando en un 42.8%, la meta de cobertura del proyecto que era de 14 municipios. Se acompañaron 110 instituciones educativas; cifra que está por encima (5.7%), de la meta inicial, que era de 104 y de estas 25 están ubicadas en zona rural.

Este proceso de acompañamiento se realizó a través de los comités de convivencia para efectos de apropiar herramientas y recursos para el enriquecimiento de la vida cotidiana de las familias desde la ampliación de sus referentes para el cuidado, la crianza y la educación de niñas, niños y adolescentes y con ello, el fortalecimiento de la Alianza familia-Escuela y se vincularon 12.147 familias, superando en un 16,8% la meta propuesta.

2.6. Educación Inicial en Ruralidad y Ruralidad Dispersa

En el año 2021 se realizó firma de un contrato de servicios de consultoría CO1.PCCNTR.2808033 entre el Ministerio De Educación Nacional y APCA U.T Lazos Sociales por la Educación Inicial Rural, Integrado por la Asociación Visión Social y Fundación Social Amor y Vida, con acta de inicio el día 7 de septiembre 2021 y cuyo objeto es Implementar el modelo de educación inicial en ruralidad.

El modelo de educación inicial para la prestación del servicio de educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral para las comunidades rurales y rurales dispersas priorizadas, considera un esquema de atención educativa para las niñas y niños en sus lugares de residencia; este proceso se desarrollará con una población objetivo de 2000 niñas y niños en las siguientes ETC Antioquia, Arauca, Caquetá, Florencia, Cauca, Nariño, San Andrés de Tumaco, Norte de Santander, Sucre y Valle del Cauca.

El modelo, se encuentra organizado en tres procesos técnicos, la atención a niñas y niños, desarrollo de capacidades dirigido a maestras y maestros y seguimiento y documentación. La atención dirigida a las niñas y niños, a su vez se encuentra organizada en tres momentos, el primero, acompañamiento individual el cual se pretende desarrollar en los lugares de

residencia de las niñas y niños quienes por los lugares donde habitan no logran llegar a un establecimiento educativo, el segundo momento, denominado intercambio y aprendizaje entre familias, es un espacio que busca el encuentro entre familias que residen cerca con el fin de lograr intercambio de saberes, potenciamiento del desarrollo y el aprendizaje entre los miembros de las familias, a su vez cuenta con unas experiencias sugeridas para desarrollar en el hogar, el tercer momento, denominado jugar, explorar, cantar, narrar, crear y aprender entre pares, son momentos de encuentro entre un grupo de niñas y niños y sus familias, que busca principalmente la construcciones de relaciones entre las niñas y niños, creaciones colectivas y propuestas pedagógicas basadas en el juego, expresiones artísticas, exploración del medio y literatura.

El proceso para el desarrollo de capacidades de maestras y maestros, se desarrollará a través de ciclos de formación, encuentros colectivos denominado comunidad de aprendizaje, trabajo autónomo y acompañamiento in situ que conllevan al fortalecimiento de las prácticas de atención dirigidas a las niñas y niños, finalmente, cuenta el proceso de seguimiento y documentación del modelo para la educación inicial en zonas rurales y rurales dispersas, pretende recoger los mayores insumos que permitan la toma de decisiones para la réplica del Modelo en las Entidades Territoriales Certificadas.

Al cierre de 2021 se cuenta con los siguientes avances:

- ✓ En el proceso de atención a niñas y niños, los profesionales de acompañamiento han venido avanzando en la identificación de actores y aliados claves para la caracterización de los territorios e identificación de niñas y niños en los 20 municipios focalizados.
- ✓ En el desarrollo de capacidades de maestras y maestros, se avanzó en la construcción de 4 ciclos de formación denominados Fundamentación, Vida cotidiana, Juego, oralidad y expresiones, Familia y comunidad, de los cuales se han hecho retroalimentación de dos de estos, para ajuste y culminación de estos.
- ✓ En la entrega de las Salas de Lectura, se avanzó en la adecuación de los 29 espacios para la instalación de estas y se realizó entrega e inauguración en las ETC de Caquetá, Florencia, Cauca, Nariño, San Andrés de Tumaco y Valle del Cauca.

3. Trayectorias educativas en la ruralidad

3.1 Estrategias Educativas para la ruralidad y recursos pedagógicos.

El sector educativo enfoca sus esfuerzos en la generación de condiciones que permitan a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de las zonas rurales, transitar por trayectorias educativas y escolares completas, a través de las cuales consigan desarrollar capacidades y adquirir competencias que contribuyan al impulso de sus proyectos de vida personales y colectivos y por lo tanto a la consolidación de su desarrollo integral. Estos esfuerzos, en función de alcanzar una educación de calidad en los territorios rurales, pasan por lograr que

dicha educación sea pertinente, articulada y permita a la población actuar y transformar su realidad bajo criterios de beneficio común y sostenibilidad.

Para lo anterior, es fundamental un fortalecimiento curricular en clave de ruralidad que incluya en los Proyectos Educativos Institucionales, entre otros aspectos, los proyectos pedagógicos productivos, un trabajo en torno al desarrollo profesoral asegurando formación contextualizada de los docentes, unas condiciones de acogida para el ingreso o retorno de los estudiantes a la escuela, el bienestar durante su estancia (alimentación y convivencia), la provisión de ambientes de aprendizajes acordes con el medio y los proyectos a desarrollar y la superación de barreras que obstaculicen el fácil acceso y permanencia de la población en el sistema.

En este marco, se avanza en el fortalecimiento institucional, curricular y pedagógico de estrategias de educación flexible y pertinente para la ruralidad, con la actualización del material educativo para docentes y estudiantes en sedes educativas con primaria, secundaria y media en ambientes multigrado, así como el diseño y desarrollo de la estrategia de formación y acompañamiento en las sedes rurales que los implementan.

Relacionado con lo anterior, en 2019 se suscribió un convenio con la Universidad de Caldas en el que se realizó un análisis de los modelos educativos flexibles fundamentados en la pedagogía activa, con énfasis en Escuela Nueva, y se avanzó en la cualificación de estas estrategias de educación en la ruralidad a través de la estructuración de mallas curriculares actualizadas y la definición de un esquema de gestión para dichas estrategias en los territorios.

Como segunda fase de este proceso, durante 2020, se adelantó con la Universidad de Caldas igualmente, un contrato a través del cual se elaboraron los Lineamientos de estrategias educativas para la diversidad de ruralidades en Colombia relacionados con: a) gestión institucional, interinstitucional y con las comunidades, b) gestión curricular y c) Estrategia de acogida, bienestar y permanencia. Además de estas orientaciones, se generaron recursos educativos para el fortalecimiento curricular desde la educación inicial hasta la educación media. Para estos lineamientos y recursos educativos, contribuyó el trabajo realizado en el año anterior en el marco del convenio con la Secretaría de Bogotá y el ICBF que permitió identificar orientaciones iniciales para la atención integral en el nivel preescolar de los establecimientos educativos oficiales rurales y rurales. Aportó de igual manera la acción realizada a partir de la vinculación del MEN a la Alianza para la Educación Rural de Antioquia (ERA), mediante el Convenio 200 de 2019. Esta Alianza es una iniciativa público – privada cuyo objetivo es el fortalecimiento de la educación pública rural en todos los niveles de formación, en términos de cobertura, calidad y pertinencia para contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades en sus territorios, mediante la formación de docentes en estrategias asociadas a las pedagogías activas, la dotación de canastas educativas pertinentes y la articulación de las comunidades y las familias en torno a la educación. A través de este convenio, además de lograr una aproximación y sistematización del enfoque y los recursos pedagógicos de esta experiencia exitosa de educación para la ruralidad, se brindó

apoyo a la atención educativa con calidad de 16.680 estudiantes en 307 sedes educativas rurales del suroeste antioqueño.

Durante el año 2021, en el marco del proceso de validación y ajuste de los lineamientos y recursos educativos de LEER en Colombia, se completaron las acciones necesarias que dan cumplimiento a la validación de estos referentes con el desarrollo de diez (10) talleres con comunidades rurales (campesinas, indígenas, NARP, migrantes, entre otras) en regiones estratégicas del país (Ovejas, Sucre; Ciénaga, Magdalena, Valledupar, Cesar; Pasto, Nariño; Alto Corozal, Casanare; Riosucio, Caldas; Sibundoy, Putumayo; Marquetalia, Caldas; y Páramo del Ruiz, Caldas); al ajuste de los recursos educativos (mallas y guías pedagógicas) desde sus tres perspectivas disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar; y a la socialización a través de 4 eventos virtuales de socialización con las 96 ETC, 5 encuentros territoriales de socialización presencial por nodos con Valledupar (Valledupar, Cesar, La Guajira, Santa Marta, Magdalena, Ciénaga, Norte de Santander); Montería (Bolívar, Antioquia, Apartadó, Turbo, Córdoba, Sucre); Popayán (Pasto, Nariño, Tumaco, Cauca, Chocó, Valle del Cauca, Buenaventura); Florencia (Florencia, Huila, Putumayo, Caquetá, Tolima) y Villavicencio (Meta, Guaviare, Arauca, Vaupés), y 5 eventos virtuales con actores nacionales: Dependencias, programas y proyectos que lidera el Ministerio relacionados con la ruralidad; Entidades adscritas al Ministerio (ICFES, INSOR, INCI); Entidades del orden gubernamental relacionadas con la ruralidad (MINTIC, MINCIENCIAS, MINTRABAJO, MINCULTURA, MINDEPORTE, MINAGRICULTURA, AGROSAVIA, SENA, ICBF.

3.2 Educación Media: eslabón de la trayectoria educativa con las realidades rurales.

Con el objetivo de fortalecer los proyectos pedagógicos productivos para la innovación y el desarrollo sostenible en la Media Técnica Agropecuaria, 2020 dotó y fortaleció ambientes de aprendizaje de 91 establecimientos educativos con educación media técnica agropecuaria en 59 municipios PDET del país, a través del diseño de guías metodológicas para la implementación de estrategias educativas en zonas rurales; asistencia técnica y dotación de ambientes especializados de aprendizaje que se estructuraron de la siguiente manera: 1. Agrícola, 2. Agropecuario - Bovino, 3. Agropecuario - Especies menores, 4. Agroindustrial, acorde con la especialidad o el énfasis de cada establecimiento educativo.

En 2021, se desarrolló la Convocatoria Fondo de Fomento a la Educación Media (FEM) 2020 – II, a través del cual se brindó asistencia técnica a Secretarías de Educación y establecimientos educativos oficiales de municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), con el propósito de promover el cumplimiento de trayectorias educativas y el mejoramiento de la calidad en la educación secundaria en grado noveno y educación media en zonas rurales y rurales dispersas, mediante la implementación de modelos y prácticas pedagógicas que ayuden a los estudiantes a desarrollar competencias básicas en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales; competencias ciudadanas; competencias técnicas; y, competencias socioemocionales, junto con procesos de orientación ocupacional, de acuerdo con la focalización del Ministerio de Educación Nacional, en el marco del cumplimiento de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con: “Más y mejor

educación rural”, “Apuesta por una Educación Media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos” y “Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar”.

La atención se llevó a cabo en: 22 Secretarías de Educación, y con directivos docentes, docentes, familias y estudiantes de 100 establecimientos educativos.

En el marco del proceso contractual relacionado con la dotación para fortalecer la educación media agropecuaria, las entidades contratadas para tal fin: Urbano Express y LG hicieron a diciembre 31 de 2021 la entrega de las dotaciones agropecuarias a 91 establecimientos educativos para aportar al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje para la educación media técnica agropecuaria.

3.3 Modelos Educativos Flexibles.

El MEN propone y promueve el cumplimiento de las trayectorias educativas completas acorde con el momento vital, de ahí que, con el fin de avanzar con oportunidad en el desarrollo integral de las personas y prevenir el fenómeno de la extraedad en zonas susceptibles a esta situación como son las rurales; desde el ingreso al sistema se procura la generación de unas condiciones que le faciliten a la población su acceso y permanencia bajo estándares de calidad. Dichas condiciones contemplan la implementación de modelos educativos flexibles lo cual implica un proceso de capacitación dirigida a los docentes y la entrega de material educativo. Adicionalmente se realizó la impresión de material educativo de 5 modelos flexibles: Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural (EMER), Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria, con destino a 2.252 sedes educativas en su mayoría rurales, entre las cuales se incluyen 136 Escuelas Normales Superiores, la distribución del material fue realizado en 2020.

En cuanto al proceso de formación docente que acompañó la implementación de los 5 Modelos Educativos Flexibles, en el segundo semestre de 2020 se avanzó en la estructuración y desarrolló de cursos virtuales, a través de una alianza con la Universidad Nacional de Colombia, permitiendo la certificaron 5.558 docentes, directivos docentes y profesionales de las ETC de sedes educativas que implementan Modelos Educativos Flexibles, esta acción se llevó a cabo en el marco del Fondo e Administración MEN – ICETEX, Contrato No. 277 de 2019.

En 2021, se avanzó en la ejecución del contrato con Escuela Nueva Volvamos a la Gente, acción que tiene una inversión de \$1.699.733.374, y cuyo objetivo es la formación y asistencia técnica en el modelo Escuela Nueva Activa, dirigida a docentes de Instituciones Educativas oficiales, pertenecientes a Entidades Territoriales Certificadas que hacen parte de Subregiones PDET. Como parte del proceso, se realizó la convocatoria, caracterización y selección de 780 docentes rurales multigrado de Instituciones Educativas pertenecientes a 27 Entidades Territoriales Certificadas (Antioquia, Apartado, Arauca, Bolívar, Buenaventura, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Ciénaga, Córdoba, Florencia, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santa Marta. Sucre, Tolima,

Tumaco, Turbo, Valle y Valledupar) que hacen parte de Subregiones PDET-Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial con interés en participar en el primer momento del proceso formativo no presencial en el modelo Escuela Nueva Activa. Con este grupo de docentes se ha avanzado en la ruta de capacitación establecida y en la entrega de los recursos pedagógicos contemplados.

Culminada la vigencia 2021, se culminó la ejecución de siete (7) procesos contractuales que permitieron la entrega y dotación con canastas educativas de los Modelos Flexibles en 242 sedes educativas ubicadas en sectores rurales y dispersos del territorio nacional, con materiales para los siguientes modelos: Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural (EMER), Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria. De este total, 185 canastas fueron entregadas en sedes ubicadas en municipios PDET.

Adicionalmente, y según el reporte de matrícula a corte noviembre del SIMAT, se identifica un proceso de atención de 23.046 de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y mayores atendidos mediante el Modelo Media Rural, del cual se encontró que 22.876 se ubican dentro del sector rural.

3.4 Proyectos Educativos Comunitarios.

En otro de los frentes importantes como es el de la atención educativa de grupos étnicos, se estableció en 2019 un convenio con la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'was, a través de cual se favoreció la trayectoria educativa de los niños, las niñas y adolescentes de la comunidad UWA (Cubará – Boyacá) entre los grados 6° a 10°, en los cuales la residencia escolar no tenía oferta educativa. Para ello, se diseñó un modelo pedagógico propio de acuerdo con las necesidades, los intereses y el proyecto educativo comunitario (PEC) de este grupo. Durante 2020, se inició la construcción de los planes de fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios PEC a través del diagnóstico inicial de los 61 pueblos indígenas los cuales están siendo actualizados y fortalecidos entre 2021 y 2022.

Igualmente, se prestó asistencia técnica a las secretarías de educación en donde se encuentran los 61 pueblos (Magdalena, Vichada, Casanare, Vaupés y Guaviare) con el propósito de conocer el estado de implementación de los proyectos educativos comunitarios. En esta misma línea, en 2021 se estructuró el proceso para fortalecer la formulación e implementación de Proyectos Educativos Comunitarios de los pueblos indígenas.

Este proceso se materializó a través del contrato de consultoría Número de CO1.PCCNTR.2695551 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de Caldas, cuyo objeto es fortalecer la formulación e implementación de proyectos educativos comunitarios de los pueblos indígenas, para garantía de trayectorias escolares pertinentes que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades focalizadas.

Para cumplir este propósito, en el marco del contrato fueron estructuradas las siguientes líneas:

- ✓ Línea de trabajo 1: Acompañamiento directo para el fortalecimiento de la formulación e implementación de nueve (9) proyectos educativos comunitarios de los pueblos indígenas de Colombia.
- ✓ Línea de trabajo 2: Acompañamiento por asistencia técnica a Secretarías de Educación Certificadas y el Ministerio de Educación Nacional a partir de la Ruta Metodológica de Acompañamiento.

Respecto a la primera línea se desplegó el acompañamiento a 9 pueblos indígenas de aquellos identificados por la Corte Constitucional como sujetos de la declaratoria de un estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento forzado por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento, en cumplimiento del Auto No. 004 de 2009 emitido por la Corte Constitucional, el cual ordena, entre otras cosas, la formulación de planes de salvaguarda de los derechos de los pueblos indígenas.

Tabla 16. Pueblos focalizados Línea 1

Pueblo/comunidad	Entidad territorial
Hitnü / Macaguan	Arauca
Awá	Nariño
Awá	Putumayo
Nukak	Guaviare
Jiw	Guaviare
Kogui	Magdalena
Yukpa	Cesar
Mapayerri	Vichada

Fuente: Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media. Equipo de Ruralidad, 2021

La línea 2 que consistió en acompañar y asistir técnicamente a las secretarías de Educación a partir de la Ruta Pedagógica de Acompañamiento a los PEC, en el desarrollo de procesos de fortalecimiento a los pueblos indígenas. A continuación, se presenta el detalle de focalización en la línea 2:

Tabla 17. Pueblos focalizados Línea 2

PUEBLO /COMUNIDAD**	ENTIDAD TERRITORIAL
Amorua, Saliba, U'wa, Tsiripo, Cuiba – Wamonae, Maibén-Masiware, Yaruro, Yamalero, Wipiwi	Casanare
Wiwa	Magdalena
Ette Ennaka	Magdalena
Guahibo, Piaroa, Piapoco, Cubeo, Puinave, Amorua, Saliba	Vichada
Kamëntzá, Inga, Cofan, Siona, Murui Coreguaje, Muinane, Andoque, Huitoto, Nonuya, Okaina, Bora, Embera, Nasa	Putumayo
Embera Chami	Risaralda

Bora, Barasana, Carapana, Desano, Kawayaré, Kubeo, Kurripaco, Makuna, Piratapuyo, Pisamira, Siriano, Taiwano, Tariano, Tatuyo, Tucano, Tuyuka, Wanano, Yuruti	Vaupés
Embera Katio, Embera Dobida, Wounaan	Chocó

Fuente: Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media. Equipo de Ruralidad, 2021

En el marco del Fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio, el MEN durante la vigencia 2021 firmó una serie de convenios con las siguientes organizaciones: Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) el convenio CO1.PCCNTR. 2904372, con el Consejo Regional Indígena de Caldas el convenio CO1.PCCNTR.2386594 y con el Consejo Regional Indígena del Huila el convenio CO1.PCCNTR.2354788.

En cuanto a fortalecimiento proyectos etnoeducativos comunitarios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera, en el 2021 se realizó la acción de Fortalecimiento proyectos educativos comunitarios y resignificación de proyectos educativos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera con la participación de las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Save The Children (Convenio No. CO1.PCCNTR.2491636 DE 2021).

Son 9 proyectos educativos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, cualificados y fortalecidos a partir de la implementación de sus propuestas (Chocó, Tumaco-Nariño, Cartagena, Bolívar, Sucre, Cauca, La Guajira, Buenaventura, San Andrés y Providencia). Los procesos los realizan las mismas organizaciones locales de las comunidades en sus territorios.

En el marco de la atención educativa a las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y Palenquera a través del Convenio CO1.PCCNTR 2506208 de 2021 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad del Valle que tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de los lineamientos y políticas etnoeducativas en las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera del país.”, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos definida normativamente por el Decreto 1122 de 1998.

4. Residencias Escolares

La residencia escolar es una estrategia de acceso, bienestar y permanencia para los niños, las niñas y adolescentes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y requieren permanecer en el servicio educativo. Como oferta adicional favorece la continuidad en la trayectoria educativa, promoviendo el desarrollo integral y la concurrencia de atenciones para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia; así mismo, hace parte del Proyecto Educativo Institucional de un establecimiento educativo con reconocimiento de carácter oficial por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada en educación.

Al cierre de 2021, la estrategia de residencias escolares se implementa en 30 ETC, ubicadas en 23 departamentos y 159 municipios. Se cuenta con 553 sedes de 435 establecimientos, de los cuales, 496 sedes corresponden a sedes rurales, y en específico, 261 sedes están ubicadas en territorios PDET. A nivel de matrícula, de acuerdo con los registros en SIMAT³⁹, 35.525 estudiantes están siendo beneficiados de esta estrategia.

Tabla 18. Distribución matrícula residencias escolares por entidad territorial, 2021

ETC	TOTAL RE (OCT. 2021)	Matrícula Oct 2021	ETC	TOTAL RE (OCT. 2021)	Matrícula Oct 2021
Amazonas	10	1.133	Uribe	21	3.888
Bolívar	7	285	Vaupés	47	3.042
Boyacá	4	234	Casanare	43	1.657
Cesar	3	149	Guainía	20	1.404
Florencia	6	488	Caquetá	68	2.357
Guaviare	46	2.924	Arauca	8	493
Huila	9	587	Santander	12	337
Ipiales	1	41	Cauca	21	896
La Guajira	6	3.192	Tolima	5	152
Magdalena	2	360	Nariño	4	194
Maicao	1	223	Santa Marta	7	957
Norte de Sant	1	63	Ciénaga	2	152
Putumayo	68	2.784	Vichada	46	3.048
Quindío	1	6	Meta	76	4.005
Risaralda	3	379	Yopal	3	91

Fuente: MEN. Dirección de Cobertura y Equidad

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” plantea la transformación de los internados, comenzando por su denominación, en residencias escolares que cuenten con espacios educativos de calidad y condiciones dignas, que vinculen a las familias y aporten a la construcción de proyectos de vida viables y con oportunidades.

En cuanto a dotación, la residencia escolar de la institución educativa María Auxiliadora (Leticia) se benefició con mobiliario escolar para laboratorio integrado de física y química para secundaria, biblioteca básica, 4 aulas con capacidad para 40 estudiantes cada una, puesto comedor para 80 estudiantes, sala de profesores para 10 docentes y la construcción de dos módulos de dormitorios para 100 estudiantes internos.

Para la vigencia 2020 El MEN suscribió un contrato con la Fundación PLAN, para “Fortalecer la gestión territorial, institucional y pedagógica de establecimientos educativos rurales que implementan la estrategia de residencia escolar, con el fin de cualificar la atención educativa, promover y acompañar la permanencia escolar, la reducción de la deserción y el rezago de los estudiantes residentes en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, por un

³⁹ Matrícula preliminar corte 30 de noviembre de 2021

valor total de \$1.520.455.648, desarrollando acciones en 3 líneas de acción, las cuales se señalan a continuación:

- ✓ Línea de acción 1: fortalecimiento de los lineamientos técnicos y operativos para la atención en las residencias escolares.
- ✓ Línea de acción 2: fortalecimiento y cualificación de los establecimientos educativos que cuentan con la estrategia de residencia escolar.
- ✓ Línea de acción 3: fortalecimiento territorial y apoyo a los establecimientos educativos para el acompañamiento al retorno de los estudiantes residentes, con el fin de prevenir la deserción escolar.

El proyecto llegó a 120 residencias, de la siguiente manera: 4 residencias de Amazonas, 7 residencias de Arauca, 2 residencias de Bolívar, 4 residencias de Boyacá, 16 residencias del Caquetá, 6 residencias de Casanare, 4 residencias de Cauca, 1 residencia en Cesar, 1 residencia en Florencia, 2 residencias en Guainía, 17 residencias en Guaviare, 1 residencia en Ipiales, 1 residencia en Maicao, 10 residencias en el Meta, 2 residencias en Nariño, 16 residencias en Putumayo, 2 residencias en Risaralda, 2 residencias en Santa Marta, 1 residencia en Tolima, 1 residencia en Uribí, 17 residencias en Vaupés, 4 residencias en Vichada.

De otra parte, se suscribió un contrato con la Fundación Merani para la dotación de títulos bibliográficos, beneficiando a 45 residencias escolares con colecciones de 25 títulos, por un valor total de \$46.901.932, de la siguiente manera: 4 residencias de Boyacá, 14 residencias del Guaviare, 10 residencias del Putumayo, y 17 residencias del Vaupés.

Igualmente, se suscribieron contratos para la dotación pedagógica que permitiera el fortalecimiento del componente de vida cotidiana en 100 residencias escolares. Se entregó un kit compuesto por elementos de juego, arte, deporte, y tecnología, por un valor total de \$1.053.610.890, así: 4 residencias de Amazonas, 7 residencias de Arauca, 2 residencias de Bolívar, 4 residencias de Boyacá, 12 residencias del Caquetá, 2 residencias de Casanare, 3 residencias de Cauca, 1 residencia en Florencia, 2 residencias en Guainía, 14 residencias en Guaviare, 1 residencia en Ipiales, 1 residencia en Maicao, 8 residencias en el Meta, 2 residencias en Nariño, 10 residencias en Putumayo, 2 residencias en Risaralda, 2 residencias en Santa Marta, 1 residencia en Tolima, 1 residencia en Uribí, 17 residencias en Vaupés, 4 residencias en Vichada.

En 2021 se está dando el proceso de fortalecimiento de las Residencias Escolares, trabajando en el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad en los establecimientos educativos y espacios de encuentro pedagógico estructurados para la atención educativa. Por otro lado, se ha trabajado en el documento ABC de bioseguridad para las residencias escolares elaborada por la firma GRESSA; con esta firma se han realizado visitas de reconocimiento que permiten analizar las situaciones de las residencias, y generar acciones de mejora continua. Además, se trabajó en la convocatoria de infraestructura con líneas de mejoramiento

de Residencias Escolares, que permita el mejoramiento de los espacios de las residencias, con el objetivo de que éstas se conviertan en espacios bioseguros.

Al cierre de 2021 se encontró que, de las 495 sedes con residencias escolares, 193 residencias escolares se encuentran fortalecidas y cualificadas lo que corresponde a un 35% sobre la meta del 50% que se tiene definido como indicador del cuatrienio. A partir de la mirada sobre los componentes, se encontró que 105 residencias se han visto fortalecidas en el eje de Vida Cotidiana, 195 en Ambientes Escolares, 350 en el aspecto de Administración y Gestión, 504 en el componente pedagógico y 555 en salud y nutrición.

Durante el 2021, en el marco de los procesos de dotación pedagógica se vieron beneficiadas 102 residencias en 13 ETC, en elementos de juego, arte, deporte, literatura, danzas y tecnología con una inversión de \$1.728.065.159. Por último, se avanzó en la ejecución del Contrato suscrito con la Fundación PLAN- N°2417016-, con una inversión de \$1.819.350.000, que tiene como objetivo “Acompañar la implementación de las estrategias educativas en establecimientos educativos focalizados que implementan la estrategia de permanencia “residencia escolar” en zonas rurales, con el fin de cualificar la atención educativa desde un uso significativo del tiempo escolar, promover y acompañar la permanencia escolar, la reducción de la deserción y el rezago de los estudiantes”.

Dentro de este convenio se realizó el fortalecimiento técnico de 270 residencias escolares en 24 ETC, lo que implica un proceso de acompañamiento IN-SITU y virtual en la implementación del esquema de autoevaluación, monitoreo y seguimiento al fortalecimiento de residencias la implementación del esquema de asesoría pedagógica a los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos con residencia escolar, para que realicen seguimiento pedagógico de los estudiantes bajo circunstancias de trabajo en casa, alternancia o retorno, y con el Fortalecimiento de la gestión de las ETC.

Finalmente, culminado el proceso de retorno escolar progresivo durante el 2021 e implementados los protocolos de bio-seguridad con la cualificación correspondiente, a corte de diciembre de 2021 se evidenció que el 100% de las residencias escolares han sido fortalecidas.

4.1 Acciones en el marco de la emergencia sanitaria nacional por el Covid-19.

A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud, y las directrices emitidas en las Circulares No. 11 del 9 de marzo (conjunta entre Ministerio de Salud y Ministerio de Educación), No. 19 del 14 de Marzo y No. 20 del 16 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, se dispuso con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación en aras de la protección de la vida, la prevención y contención del contagio por COVID-19 la reprogramación del calendario académico, medida que cobijó a las residencias escolares, en tanto hacen parte de los establecimientos educativos, lo que implicó la formulación de planes de retorno a las viviendas de los niños, niñas, y adolescentes residentes. Las acciones adelantadas se describen a continuación:

- ✓ El Ministerio de Educación Nacional socializó e instruyó sobre la reprogramación del calendario académico a todas las Entidades Territoriales Certificadas con residencias escolares, realizó videoconferencia el 17 de marzo de 2020 con las ETC para brindar orientaciones frente al retorno de los estudiantes residentes a sus viviendas.
- ✓ El Ministerio diseñó y socializó un instrumento de seguimiento, y desarrolló un acompañamiento telefónico para promover el aislamiento preventivo con el fin de apoyar el retorno a casa de los niños, niñas y adolescentes de las residencias escolares.
- ✓ Por último, desarrolló y socializó metodologías y herramientas apropiadas para realizar en casa las actividades pedagógicas con los niños, niñas y adolescentes en el periodo de la semana de desarrollo institucional.

Las ETC reportaron al MEN que al 27 de marzo de 2020 el 100% de las sedes educativas con residencia escolar habían realizado el retorno de los estudiantes residentes a sus viviendas.

El MEN, en el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 emitió las Directivas No. 05 del 25 de marzo y No. 09 del 7 de abril de 2020 en las que se brindan orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa, medidas que están destinadas a la totalidad de los establecimientos educativos oficiales, incluidos por supuesto aquellos que implementan la estrategia de residencia escolar.

De manera complementaria, se envió una comunicación a las ETC que desarrollan la estrategia de residencias escolares con el fin de brindar las orientaciones generales para la atención de los niños, niñas y adolescentes residentes durante el tiempo de trabajo académico en casa.

Entre el 03 y 11 de junio de 2020 la Subdirección de Permanencia realizó reuniones de trabajo con 28 ETC que implementan la estrategia de residencia escolar con el objetivo de hacer seguimiento a las estrategias empleadas para el trabajo en casa y la entrega de complementos nutricionales en el marco de las orientaciones impartidas a través de la Directiva 5 del 25 de marzo de 2020 y oficio del 12 de mayo de 2020. Adicionalmente, se indagó sobre las percepciones, avances o preparativos a los que han logrado llegar las entidades según la Directiva 11, la cual brinda orientaciones para los departamentos, distritos y municipios, así como para los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos oficiales, dirigidas a la continuidad en la prestación del servicio público de educación inicial, preescolar, básica y media; lo que incluye el retorno o alternancia para los estudiantes residentes.

En noviembre de 2020 se realizó una mesa técnica de trabajo para la revisión del uso y ejecución de los recursos adicionales del Sistema General de Participaciones para educación relacionados con población atendida reconocida en residencias escolares en la vigencia 2020.

Esta actividad contó con la participación de las 30 ETC que implementan la estrategia de residencia escolar.

Por otra parte, en el mes de diciembre se realizó el primer Encuentro Nacional de experiencias de acogida, bienestar y permanencia en residencias escolares con la participación de 315 asistentes de 30 ETC.

4.2 Alternancia.

Entre el 02 y 09 de julio de 2020 se realizaron reuniones de trabajo con 25 ETC con el fin de indagar sobre las medidas que las ETC piensan tomar con respecto al retorno de trabajo en aula y alternancia para los estudiantes residentes de acuerdo con la Directiva 11 de 2020. De igual manera se presentaron el Anexo 2⁴⁰ y el Anexo 12⁴¹, los cuales hacen parte de los *Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia* y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa de la Directiva 11 del 29 de mayo de 2020.

El 99% de las sedes educativas con residencia escolar no contemplaron durante el 2020 la alternancia y el trabajo en aula para los estudiantes residentes, sino el trabajo en casa. Solo dos residencias en Guajira, dos en Magdalena y una en Guaviare retornaron en alternancia en el segundo semestre.

4.3 Fortalecimiento.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 establece en su cuarto objetivo 'Más y mejor educación rural', que se definirá e implementará una Política de Educación Rural, con el fin de reducir brechas y de mejorar el acceso y la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media en las zonas más apartadas del país. Para ello se fortalecerá la articulación de los diferentes componentes del sistema educativo en torno al mejoramiento de la calidad, acceso, permanencia y pertinencia de la educación en la ruralidad del país y al fomento del desarrollo regional. Esto parte de reconocer las brechas históricas, así como las oportunidades que ofrece la ruralidad para transformar el país, para generar desarrollo sostenible, para reconocer el valor de la diversidad étnica, el patrimonio cultural, la participación social, la reconciliación y la consolidación de la paz en el territorio.

El sector educativo tiene el reto de ajustar su oferta a las condiciones de vida y al contexto de los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes que junto con sus familias conforman la ruralidad. En este sentido, los internados escolares, como estrategia de acceso y permanencia para garantizar la oferta educativa en la educación rural, serán objeto de transformación en residencias escolares, para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuenten con espacios educativos de calidad y condiciones dignas, que vinculen a las familias y aporten a la

40 Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia del servicio educativo en los establecimientos educativos que implementan la estrategia de residencias escolares

41 Orientaciones para la atención educativa presencial bajo esquema de alternancia para los pueblos indígenas

construcción de proyectos de vida viables y con oportunidades. La meta para el cuatrienio 2018- 2022 es contar con el 50% de las residencias escolares fortalecidas y cualificadas en el servicio educativo.

Adicionalmente el MEN avanza en la definición de un marco normativo que regule el funcionamiento de las residencias escolares y en la definición conjunta con las Entidades Territoriales Certificadas en educación, de acciones que fortalezcan esta oferta educativa como estrategia de acceso, bienestar y permanencia educativa.

Para este fortalecimiento se estableció un indicador que mide el porcentaje de residencias escolares con fortalecimiento y cualificación, por medio de la estructuración e implementación en cada residencia escolar de acciones en por lo menos tres de los siguientes componentes de manera concurrente: 1) Ambientes Escolares, 2) Administrativo y Gestión, 3) Pedagógico, 4) Vida Cotidiana, 5) Salud y Nutrición, 6, Familia, Comunidad y Redes. Es condición necesaria para el fortalecimiento reportar acciones en el componte 1 de ambientes escolares.

A 31 de diciembre de 2020 el fortalecimiento y cualificación de 495 sedes con residencia escolar reportan acciones en 1 o 4 componentes así: 170 en un 1 componente, 233 en 2 componentes, 80 en 3 componentes, 12 en 4 componentes y 99 residencias escolares tienen acciones en el componente de infraestructura educativa. De estas últimas, 83 cumplen con el indicador de SINERGIA al tener acciones en 2 o 3 componentes adicionales.

5. Educación formal para jóvenes, adultos y mayores

La educación de adultos hace parte del servicio público educativo, y se rige por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994 y sus Decretos reglamentarios, en especial los Decretos 1860 de 1994 y 3011 de 1997 compilados en el Decreto Único del Sector Educativo 1075 de 2015; por lo tanto, la oferta educativa para esta población se debe enmarcar y dar cumplimiento a lo establecido en estas normas.

El MEN, con el propósito de garantizar la educación para las personas jóvenes, adultas y mayores estableció estrategias con el fin de vincular al sistema educativo aquellas personas que no lograron acceder durante su infancia y adolescencia atendiendo criterios de adaptabilidad y flexibilidad que les permitan acceder al sistema educativo.

El contar con población adulta que requiere el servicio educativo es razón suficiente para que la entidad territorial evalúe la capacidad oficial para la atención a través de Ciclos Lectivos Especiales.

Por lo anterior, desde el MEN se acompaña a las ETC y establecimientos educativos para el fortalecimiento de la permanencia de los niños, jóvenes, adultos y mayores en las zonas rurales y como garantía para la continuidad de sus trayectorias por el sistema educativo, a

través del fortalecimiento y/o implementación de Modelos Educativos Flexibles, la educación formal para personas jóvenes, adultas y mayores, estrategias pedagógicas y pilotajes.

Se promueve el fortalecimiento de las ETC en educación rural para la consecución de políticas regionales y locales que se armonicen con las políticas educativas del nivel central y con la generación de estrategias para el fortalecimiento de los niveles de educación preescolar, básica, media y educación formal para jóvenes, adultos y mayores, y la inclusión de estrategias en sus planes de acción que permitan la ampliación de la oferta educativa para la población adulta y adulta mayor.

En este contexto, en 2020 se avanzó en el desarrollo de orientaciones pedagógicas, metodológicas y curriculares para atender población adulta con discapacidad intelectual y psicosocial, así como en la construcción de lineamientos y orientaciones para la prestación del servicio educativo a personas de las fuerzas armadas en conjunto con el Ministerio de Defensa.

Como uno de los pilares en garantizar el derecho a la educación de la población joven, adulta y adulta mayor y con el propósito de lograr que Colombia sea un país libre de analfabetismo y disminuir la tasa de 5,2% a 4,2% durante el cuatrienio, se priorizaron las zonas rurales en los procesos de alfabetización (Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI 1). Para lograr este propósito se viene trabajando en las siguientes líneas: transformación normativa y de lineamientos, ajuste de las estrategias de atención, revisión de materiales pedagógicos e implementación directa de procesos educativos.

Se recibieron más de 60 propuestas de alfabetización de la población mayor de 15 años, procedentes de todos los rincones del país con lo que se demuestra el interés de los territorios en trabajar por la formación y educación de todos los sectores y segmentos sociales. Se destaca también la participación de las Instituciones de Educación Superior (IES) que se sumaron a esta iniciativa.

En términos del ajuste de las estrategias y a partir de la evaluación de procesos previos, en 2020 se diseñó una nueva estrategia con enfoque territorial cuyo objetivo es lograr mayor oportunidad, pertinencia y eficacia, mediante el fortalecimiento de las fuentes de financiación y la consolidación de una nueva propuesta de operación. De esta manera, durante el 2020 y a través de un Fondo administrado por el ICETEX, se lideró una convocatoria que permitió la participación de las regiones en las definiciones de estrategias de alfabetización, correspondiente con el Ciclo 1 de educación para adultos, mediante la estructuración de propuestas presentadas por las ETC en alianza con IES que contaran con facultad o programa de educación con acreditación de alta calidad; centrada en la implementación de modelos educativos flexibles que respondieran a las necesidades y condiciones de la población analfabeta de las zonas urbanas, rurales y rurales dispersas.

Como resultado de este proceso se está apoyando técnica y financieramente los proyectos de 51 ETC, con los cuales se proyecta atender aproximadamente a 33.000 personas mayores

de 15 años analfabetas. La atención de esta población inició en la vigencia 2020 y se culminó en diciembre de 2021.

Asimismo, se han generado estrategias alternativas para que la cobertura de las estrategias de alfabetización aumente y se logre disminuir el analfabetismo e iniciar el tránsito en el sistema educativo de la población que por diferentes razones no pudieron acceder a procesos educativos formales.

En cuanto a la generación de recursos pedagógicos, en 2019 se revisaron y actualizaron los materiales educativos del modelo educativo flexible para la Reintegración CLEI 1 al 6, denominado ahora Tejiendo Saberes, con el cual se trabaja en la actualidad principalmente con población de excombatientes. Complementario a lo anterior, en alianza con la Universidad Nacional de Colombia se avanzó en 2020 en la digitalización de los contenidos de este modelo para web, radio y televisión, lo que permitirá fortalecer las estrategias de atención educativa a población adulta, especialmente de las zonas rurales y rurales dispersas.

Frente a la prestación del servicio educativo, en el marco de alianza entre la Agencia de Reincorporación y normalización-ARN, y el Ministerio de Educación Nacional, se avanzó en la prestación del servicio educativo de los CLEI 1 al 6, en 23 Entidades Territoriales Certificadas en educación, a través del operador Fundación Merani con el modelo educativo flexible Tejiendo Saberes, para la atención de población joven adulta y mayor, con una cobertura de 2.112 beneficiarios. Respecto al proceso realizado a través del Consejo Noruego para Refugiados - NRC, en alianza con el MEN, para la atención de 3.224 beneficiarios, población excombatiente y comunidad aledaña en 10 Entidades Territoriales Certificadas en educación, se avanza en la ejecución del proceso pedagógico de la población beneficiaria.

Sumado a lo anterior, en términos de los procesos educativos adelantados directamente con la población y en coordinación con las ETC, mediante alianza con el Consejo Noruego para Refugiados, se brindó en 2019 atención a 2.200 personas mayores de 15 años con prioridad en zonas rurales, con el modelo etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano en los municipios de Tumaco en Nariño, Buenaventura en el Valle del Cauca, Guapi y Timbiquí en Cauca y Riosucio y Carmen del Atrato en Chocó. Asimismo, en convenio con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) se implementó el modelo educativo flexible PACES alfabetización CLEI 1 en las zonas rurales de Sincelejo, Caquetá, Meta y Putumayo, atendiendo a 1.150 jóvenes y adultos vulnerables y víctimas del conflicto armado.

Por otra parte, en el marco del componente educativo del CONPES 3931, “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las Farc”, que establece la vinculación y permanencia de la población en reincorporación y sus familias en la oferta educativa de los diferentes niveles, con el Consejo Noruego para Refugiados se implementa el proyecto “Arando la Educación”, mediante el cual se brinda oferta de educación formal para jóvenes y adultos en los CLEI 1 al 6. A través de este proyecto se brinda atención a 6.600 personas, entre excombatientes y comunidad aledaña, en los Espacios Territoriales de

Capacitación y Reincorporación - ETCR y Áreas de Reincorporación Grupal en 14 ETC42. También en alianza con el Consejo Noruego para Refugiados, se garantizó la atención a 691 adultos beneficiarios población excombatiente y comunidad, con los modelos educativos flexibles UNAD, Etnoeducativo y SER Humano.

En alianza con la Universidad Surcolombiana y la Alcaldía de Neiva, se fortaleció la educación formal para personas jóvenes, adultas y mayores en el municipio, mediante la formulación e implementación de una estrategia pedagógica flexible del Ciclo Lectivo Especial Integrado II al VI para la población en zona rural y población en situación de vulnerabilidad. Se atendieron con el Modelo educativo flexible PACES 1.500 adultos en el municipio de Neiva. Además de la alfabetización, en 2019 se formaron 130 docentes en estrategias pedagógicas que favorecen los procesos de enseñanza y metodologías para aplicarlos en sus prácticas pedagógicas con adultos.

En 2021, el MEN priorizó las zonas rurales, donde se revisó el proceso de descentralización de la estrategia nacional de alfabetización a fin de contar con una prestación oportuna y pertinente, el fortalecimiento de las fuentes de financiación y el afianzamiento de las alianzas con las instituciones de educación superior y el sector privado. Para 2021 la meta fue atender a personas mayores de 15 años analfabetas en todo el país, mediante 51 proyectos territoriales, a través de una inversión de \$ 22.954 millones, 21 de estos fueron priorizados en 2020 con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos y el desarrollo de las estrategias; de tal manera que se garantice que los estudiantes, logren las competencias requeridas en el proceso de alfabetización. Al cierre de 2021 se avanzó con las siguientes acciones: de 51 proyectos territoriales de alfabetización habilitados, 46 se ubican en las fases de alistamiento, ejecución o evaluación⁴³, de acuerdo con la fecha de inicio de los cronogramas de trabajo.

Entre 2019 y a corte 30 de septiembre de 2021⁴⁴, han sido atendidos 16.318 personas mayores de 15 años analfabetas del sector rural en el Ciclo Lectivo Especial Integral (CLEI) 1 - SIMAT⁴⁵, de estos, 5.566 personas atendidas provenían de zonas rurales de municipios PDET.

Finalmente, en el marco de la ejecución del Fondo en Administración MEN – ICETEX, se llevó a cabo la firma del acuerdo con la Universidad de La Salle, con el propósito de realizar el pilotaje del modelo híbrido de alfabetización - Tejiendo Saberes, cuya atención será de 490 beneficiarios, con una inversión de \$490 millones.

42 Antioquia (Remedios, Anorí, Dabeiba, Ituango y Urrao), Chocó (Carmen del Darién), La Guajira (Fonseca), Cesar (La Paz), Norte de Santander (Tibú), Meta (Mesetas, Vista Hermosa, La Uribe y La Macarena), Caquetá (San Vicente y La Montañita), Putumayo (Puerto Asís), Tolima (Planadas e Icononzo), Cauca (Caldono, Miranda, Buenos Aires y Patía), Nariño (Ricaurte y Cumbal, Tumaco) y Guaviare (San José del Guaviare)

43 Se reporta el estado de los proyectos así: Proyectos en ejecución (Arauca, Bolívar, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Risaralda, Sahagún, Tolima, Tumaco, Turbo, Sucre, Uribe, Valle del Cauca, Apartadó, Boyacá, Maicao, Cesar, Quibdó, Riohacha, Meta, Caldas, Lórica, Pasto, Ipiales, Pitalito, Popayán, Buga, Zipaquirá, Montería, Valledupar, Cali, Pereira, Santa Marta, Soacha, Florencia, Cartagena, Dosquebradas, Neiva, Soledad y Facatativá), proyectos pendientes de aprobación del primer giro de recursos (Sincedejo, Magangué, Medellín, Villavicencio y Bello).

44 Fuente: MEN. Último reporte oficial.

45 Corte, diciembre 2020.

De acuerdo con la normatividad vigente, es competencia de las ETC la organización y prestación del servicio de educación de adultos de los CLEI II al VI. Para tal fin, el MEN ha garantizado el reconocimiento de la matrícula oficial de la educación de adultos de estos CLEI reportada en el SIMAT, a través de la asignación de los recursos financieros por medio del Sistema General de Participaciones, según la tipología definida para cada ETC. Cabe anotar que para 2020 se había identificado una matrícula oficial de 588.306 jóvenes, adultos y mayores atendidos en los CLEI II al VI, de los cuales 91.485 corresponden a población atendida en los sectores rurales y rurales dispersos del territorio nacional.

6. Asistencia y fortalecimiento para el acceso y permanencia de la población víctima

Fortalecer el acceso y la permanencia educativa de la población víctima y de manera particular de los niños, niñas y adolescentes que representan más de la tercera parte del total de esta población, constituye una prioridad sectorial. Prueba de ello es el incremento significativo en la cobertura educativa de niños, niñas y adolescentes en condición de víctimas, alcanzando en 2020 una cifra de atención de 1.768.457 niños, niñas y adolescentes en condición de víctimas⁴⁶.

De acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, las acciones del Ministerio para atender a esta población se enmarcan en la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, la cual tiene por objetivo promover las trayectorias educativas completas, ubicando a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el centro del proceso educativo y en esa medida gestiona las condiciones de acogida para vincular a la población que se encuentra por fuera del sistema; promueve el bienestar como condición para la expansión de las libertades, capacidades y oportunidades de las poblaciones; e implementa la ruta de permanencia acorde con los contextos de tal manera que se reduzca la deserción.

Para avanzar en ello y garantizar el derecho a la educación de la población víctima del conflicto armado, el MEN, de acuerdo con sus competencias y de manera articulada con las secretarías de educación, hace seguimiento permanente al proceso de atención, asistencia y reparación de las víctimas, en la garantía del acceso y la permanencia en la educación preescolar, básica, media de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1448 de 2011.

Según lo previsto en este artículo de la Ley 1448, el MEN emitió en 2015 los “Lineamientos generales de atención educativa a población vulnerable y víctima del conflicto armado interno”, en los cuales se presentan orientaciones, herramientas y referentes conceptuales en clave de protección integral y atención diferencial para que la comunidad educativa vincule en su quehacer ejercicios incluyentes en el ámbito educativo, enfocados en promover y proteger el goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas, adolescentes y otras poblaciones vulnerables, especialmente de aquellos que tienen la calidad de sujetos de especial protección

46 Cruce SIMAT – UARIV, 2020.

constitucional y víctimas del conflicto armado interno, mediante la definición de una Ruta para la Atención Educativa a la Población Víctima del Conflicto Armado.

Dicha ruta contempla la gratuidad del servicio educativo en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media con la exención de todo tipo de costos académicos o administrativos, la flexibilización del proceso de matrícula, un proceso de nivelación escolar cuando los estudiantes lo requieran, la priorización en la atención de las estrategias de acceso y permanencia escolar, y la articulación interinstitucional entre el MEN, las Secretarías de Educación, el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Para fortalecer este proceso, en articulación con la UARIV y con la Red Nacional de Información, y en el marco del Subcomité de Atención y Asistencia, se conformó en 2019 la Mesa de Educación, desde la cual se implementan acciones estratégicas conjuntas, orientadas a garantizar el acceso a las medidas de asistencia y atención por parte de las víctimas del conflicto armado en todo el territorio nacional.

A partir de este escenario y con el objetivo de superar las falencias identificadas para la vinculación de los niños, niñas jóvenes y adolescentes víctimas que se encuentran fuera del sistema escolar, identificados por la Corte Constitucional a través del Auto 373 de 2016, el MEN diseñó e implementó la metodología de “Articulación Interinstitucional para la búsqueda y vinculación de NNAJ víctimas desescolarizados y seguimiento a la entrega de estrategias de permanencia suministradas por las Entidades Territoriales Certificadas”, que constituye una propuesta para la toma de decisiones en consenso con equipos interdisciplinarios. Con el seguimiento del Ministerio, esta metodología se desarrolla a partir de un diagnóstico participativo en procesos de asistencia técnica adelantado con los profesionales de Gestión de Oferta Institucional de la UARIV y los equipos profesionales de permanencia educativa de las ETC, para la definición de una solución conjunta a partir de la articulación de acciones en territorio.

En la vigencia 2020, se culminaron procesos de seguimiento de la implementación de esta metodología en las ETC de Santander, Caquetá, Chocó, Guajira, Tolima, Valle del Cauca, Magdalena, Norte de Santander, Nariño, Córdoba, Cesar y Antioquia, y Norte de Santander. A partir de ello, se identificó la necesidad de trabajar sobre los siguientes factores para cualificar la atención educativa y la búsqueda activa de la población desplazada:

- ✓ Bajo nivel de herramientas pedagógicas y técnicas de los docentes para abordar el contexto actual de la población víctima.
- ✓ Insuficiente acompañamiento pedagógico y socioafectivo par el cumplimiento de las trayectorias educativas de la población víctima.
- ✓ La población víctima en edad escolar no dispone de kits escolares, uniformes y transporte escolar.

- ✓ Afectación y revictimización por resurgimiento de actores armados al margen de la Ley con presencia en los territorios.
- ✓ Riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la Ley.

Atendiendo estos factores, y en virtud de la situación de riesgo ampliada con motivo de la pandemia por el COVID-19, se adelantó un sondeo con las Mesas Departamentales de Víctimas sobre las necesidades educativas de la población víctima cuyos resultados fueron socializados con las Secretarías de Educación a fin de atender estas necesidades en los temas de su competencia y se les solicitó la remisión de las medidas que se implementarían en cada caso.

Ahora bien, para fortalecer a las secretarías de educación y las instituciones educativas en la atención educativa de población víctima, en alianza con socios estratégicos, se adelantó en 2020 un proceso de fortalecimiento del acceso, la acogida, bienestar y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado ubicados en zonas afectadas por el conflicto armado. Con ello se buscó fortalecer las capacidades de las secretarías e instituciones educativas para identificar, acompañar y hacer seguimiento a la población matriculada y buscar a los que aún no acceden al servicio educativo, así como la implementación de una estrategia pedagógica comunicativa que promueva la reconciliación, la reparación simbólica, la construcción de memoria, la gestión del riesgo, la convivencia y la paz.

En tal sentido, a través de la ampliación al Convenio 183 de 2019 con el Consejo Noruego para Refugiados, en junio de 2020 inició un proceso para fortalecer la atención a población víctima, el cual fue adaptado para responder al riesgo de deserción escolar que los niños, niñas y adolescentes víctimas enfrentan en medio del aislamiento derivado de la declaratoria de emergencia por el COVID-19. El proyecto se trabajó en las ETC de Cauca, Nariño, Chocó, Tumaco, Caquetá y Meta, y desarrolló las siguientes líneas de acción:

- ✓ Seguimiento y acompañamiento en el trabajo académico en casa, y en su retorno o ingreso al sistema escolar durante y posterior a la emergencia sanitaria a 2.760 niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Vinculación y monitoreo del bienestar y la permanencia escolar de 1.560 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto desescolarizados.
- ✓ Articulación de las rutas de atención y reparación integral a víctimas vinculadas al Plan Escolar de Gestión de Riesgos con 6 ETC y 23 instituciones educativas.
- ✓ Diseño e implementación de estrategias pedagógicas y comunicativas desde el arte y la literatura con docentes y estudiantes de 23 instituciones educativas.

Es importante señalar que las poblaciones vulnerables, y entre estas, las víctimas del conflicto armado, son priorizadas en el desarrollo de los proyectos de atención que adelanta el Ministerio, bien desde la focalización de estrategias de fortalecimiento que desarrolla de forma directa (Entornos para la vida, la convivencia y la ciudadanía; educación de adultos; gestión

del riesgo; infraestructura educativa; modelos educativos flexibles; y dotación de textos, material educativo y mobiliario escolar) o mediante acciones de asistencia técnica a las secretarías de educación para la priorización de estrategias.

Durante la vigencia 2020 se fortaleció la atención a población víctima en las ETC de Cauca, Nariño, Chocó, Tumaco, Caquetá y Meta con el seguimiento de las trayectorias educativas, asimismo, con el objetivo de prevenir el rezago se implementaron tutorías de profundización en competencias básicas en matemáticas y lenguaje en Chocó, Tumaco y Buenaventura, en las cuales se desarrollaron 21.515 tutorías y 22 sesiones por estudiante. Se continúa con el acompañamiento a docentes locales, quienes a su vez replican sus aprendizajes a 1.491 niños y niñas vinculados al sistema educativo. A la fecha se han acompañado 5.351 familias.

En temas de gestión de riesgos asociados a la afectación y revictimización por resurgimiento de actores armados al margen de la Ley con presencia en los territorios y de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de estos grupos, se adelantaron las siguientes durante la vigencia 2020:

i) Plan de Acción CIPRUNNA.

El Ministerio de Educación formuló el componente de educación preescolar, básica, y media en el plan de acción para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA), aportando al objetivo de prevenir la vulneración de los derechos de los niños con la promoción del acceso y permanencia en entornos educativos seguros. Este plan se proyecta hasta el año 2022 y en él se prioriza la atención interinstitucional en 181 municipios y 3 corregimientos categorizados como de mayor riesgo frente a esta situación.

ii) Proyecto Interinstitucional para la prevención del reclutamiento.

Se adelantó la formulación interinstitucional del proyecto “Estrategia de prevención y protección para la atención integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) en riesgo de reclutamiento, uso y utilización por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO), desde una perspectiva familiar, comunitaria y territorial”. Este proyecto fue elaborado y gestionado entre el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Agencia para la Reincorporación y Normalización, con la asistencia técnica de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ante el Fondo Multidonante de Naciones Unidas, y su objetivo es fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales para contribuir a la efectiva prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados en los municipios priorizados. A través de este proyecto se llegó a 86

municipios de 18 ETC con acciones que incluyen la cualificación de 186 docentes y directivos docentes como dinamizadores para la prevención del reclutamiento.

iii) Acompañamiento a las Mesas territoriales en educación en emergencias.

El Ministerio acompañó a las ETC de Nariño y Piedecuesta para orientar la gestión y fortalecimiento de sus Mesas territoriales en educación en emergencias. Con Nariño se logró consolidar de manera conjunta un diagnóstico de afectaciones al sector educativo por fenómenos naturales y por factores sociales relacionados con el conflicto armado y con el accionar de grupos y bandas criminales, y se establecieron compromisos de articulación e intervención conjunta con las instituciones públicas del departamento y con las organizaciones de cooperación internacional que ejecutan acciones humanitarias y de educación en emergencias en el departamento, fortaleciendo el liderazgo de la Secretaría de Educación en este escenario.

Por su parte, el acompañamiento a la Secretaría de Educación de Piedecuesta se orientó a la activación de la Mesa municipal de educación en emergencias, para dar respuesta a las afectaciones educativas derivadas de la emergencia que experimentó ese municipio a raíz de un deslizamiento de tierra que afectó a varias veredas durante el mes de marzo de 2020. Como resultado se consolidó de manera conjunta un diagnóstico de afectaciones al sector educativo por fenómenos naturales, se establecieron acuerdos técnicos y operativos conjuntos entre los miembros de la mesa, que permitieron superar la emergencia y retomar las actividades académicas en las escuelas ubicadas en las veredas afectadas.

En 2021 se suscribió el contrato con el Consejo de Noruega para Refugiados, cuyo objeto es el fortalecimiento institucional para la atención educativa pertinente, en función del cierre de brechas en el acceso, la acogida, el bienestar y la permanencia de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y víctimas, ubicados en zonas rurales de ETC e instituciones educativas focalizadas, para lo cual se destinarán recursos por \$1.729,9 millones y se trabajará con 9 secretarías de educación para la identificación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas fuera del sistema escolar para su vinculación y la gestión del riesgo escolar en el que se focalizaron las siguientes 11 ETC: Cauca, Nariño, Tumaco, Buenaventura, Putumayo, Meta, Caquetá, Florencia, Guaviare, Chocó y San Andrés y Providencia.

Así mismo, el MEN participó en todos los espacios de articulación interinstitucional convocados por la Unidad para las víctimas a través de los Subcomités de Prevención Protección y Garantías de No Repetición. De otra parte, se realizaron asistencias técnicas con las ETC de Norte de Santander, Cúcuta y Córdoba, en atención educativa a población víctima del conflicto.

En el marco de las alianzas y articulación intersectorial se presentó por parte del MEN en la mesa redonda interagencial, la línea estratégica del sistema educativo colombiano implementada para la atención educativa de la población víctima de desplazamiento y otros

hechos relacionados con el conflicto armado interno, como insumos para el panel de alto nivel sobre Desplazamiento Interno programado por el secretario general de la ONU que busca encontrar soluciones a situaciones de desplazamiento interno, destacando formas de aliviar el impacto en las comunidades desplazadas y de acogida; aumentar la atención, la conciencia y el apoyo global a las personas desplazadas.

7. Infraestructura Educativa Rural

Al cierre de la vigencia 2021, se realizó la entrega de obras de infraestructura educativa en 580 sedes educativas rurales, con una inversión de más de \$212 mil millones, beneficiando a más de 127 mil estudiantes, en 312 municipios y 31 Departamentos. Lo anterior con diferentes fuentes de financiación y distribuido de la siguiente manera; MEN a través del FFIE (390), MEN (133), Regalías (13), Fondo de adaptación (4), DPS (1), Recursos propios de las Entidades Territoriales (39). De estas 580 sedes educativas 232 se encuentran ubicadas en 93 municipios PDET del país.

Así mismo durante la vigencia 2021, en la convocatoria de mejoramientos realizada se recibieron 14.795 postulaciones de sedes educativas en 988 municipios de los 32 departamentos, estableciéndose la viabilidad técnica y jurídica de 8.359 sedes educativas participantes. De acuerdo con la disponibilidad de recursos se seleccionaron 1.864 proyectos de todos los departamentos del país, así:

- ✓ 1.528 en la línea de mejoramiento rural,
- ✓ 230 en comedores y restaurantes escolares,
- ✓ 65 en mejoramiento urbano y
- ✓ 41 en residencias escolares.

Para el desarrollo de esta convocatoria el Ministerio de Educación gestionó la declaratoria estratégica del proyecto de infraestructura (CONPES 4056 de 2021) con lo cual se establece un marco de inversión hasta el año 2024 por valor total de \$430.000 millones más \$23,8 mil millones por parte de entidades territoriales, para una inversión total de \$453,8 mil millones. El porcentaje de aportes del Gobierno varía según la categoría de los municipios, llegando al 100% en municipios de categorías 5 y 6 y PDET.

Es importante tener en cuenta que la ejecución de estos mejoramientos dependerá del aporte de la contrapartida por parte de las ETC, requisito indispensable para que el Ministerio pueda cofinanciar estos proyectos de acuerdo con las bases de esta convocatoria, que estableció un porcentaje de cofinanciación a cargo de las entidades territoriales en aquellos predios que se encuentren en municipios de categoría 1, 2, 3 y 4.

8. Fortalecimiento de la planta docente en zonas rurales

Para fortalecer la planta de personal docente en las Zonas Afectadas por el Conflicto Armado, en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) se adelanta el concurso especial de méritos para la provisión de directivos y docentes en los municipios PDET, a través de las Convocatorias 601 a 623 de 2018. La etapa de inscripciones surtió su proceso y finalizó en marzo de 2019, contando con 121.113 inscritos para las 6.564 vacantes ofertadas en 119 municipios del país.

Esta convocatoria surtió la aplicación de las pruebas de conocimientos específicos y pedagógicos el 04 de agosto de 2019, no obstante, la CNSC adelantó una actuación administrativa mediante Auto No. CNSC – 20192310016554 del 6 de agosto de 2019, “Por el cual se inicia una Actuación Administrativa, tendiente a determinar la existencia de irregularidades en los Procesos de selección Nos. 601 a 623 de 2018 – Directivos Docentes y Docentes en Zonas Afectadas por el Conflicto Armado, en cuanto a las Pruebas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y Psicotécnica aplicada el 4 de agosto de 2019, por la Universidad Nacional de Colombia”.

La actuación administrativa se resolvió dejando sin efectos la aplicación de las pruebas escritas para el nivel de primaria, y en consecuencia se repitió la aplicación de estas en febrero de 2020, fecha en la cual la CNSC también programó el acceso a pruebas para las demás áreas ofertadas; no obstante, por problemas de orden público se suspendió la aplicación en el Departamento de Norte de Santander, y a la fecha no ha sido reanudado por la CNSC. En julio de 2020 la CNSC publicó los resultados preliminares de la etapa de verificación de requisitos mínimos realizada por la Universidad Nacional de Colombia para los aspirantes a cargos docentes diferentes a primaria que aprobaron las pruebas de conocimientos y los resultados de estas pruebas para los aspirantes a cargos de primaria, notificando la fecha para el respectivo cargue de documentos (hasta el 31 de julio).

Posteriormente, a excepción de primaria en la ETC Norte de Santander, se surtió la prueba de valoración de antecedentes, lo que permitió a la CNSC en el marco de sus competencias, conformar las correspondientes listas de elegibles, las cuales fueron conformadas y publicadas en el mes de noviembre de 2020, con el propósito de que una vez cobraran firmeza, las entidades territoriales procedieron a efectuar las audiencias públicas de selección de establecimiento educativo y los nombramientos en periodo de prueba en 2021, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo en el territorio que componen los referidos municipios.

La Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo realiza el seguimiento a los nombramientos y posesión del personal que seleccionó establecimiento educativo en las audiencias adelantadas por las entidades territoriales convocantes en el marco del concurso especial para zonas de postconflicto y remitió por competencia los requerimientos presentados por los elegibles que a la fecha no han sido posesionados por las diferentes entidades territoriales. Para efectos de validar el número de elegibles que a corte diciembre

de 2021 han ingresado al sistema producto del proceso de selección, se identifican en los sistemas oficiales de información del MEN (Sistema Humano), los docentes nombrados en periodo de prueba en la vigencia 2021 en las 23 entidades territoriales convocantes y que a su vez cruzan con los educadores que conforman las correspondientes listas de elegibles, identificando de esta forma 6.819 vacantes del concurso que lograron efectivamente ser ocupadas por un docente o directivo nombrado en período de prueba, y superando el número de vacantes ofertadas, producto de los usos de listas que efectúan las entidades para proveer vacantes definitivas en establecimientos educativos que cumplen los criterios establecidos en la Resolución 4972 de 2018.

En términos de cualificación de la práctica pedagógica, el MEN abrió la convocatoria de formación docente cuyo objetivo es invitar a educadores en servicio con nombramiento en carrera y a educadores provisionales que laboren en municipios PDET de las ETC focalizadas, a inscribirse en programas de formación continua (diplomados) para adquirir herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan fortalecer sus competencias profesionales, generar prácticas pedagógicas innovadoras, aportar a mejorar la gestión institucional e incidir positivamente en el desarrollo integral y los aprendizajes significativos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

En relación con lo anterior y con el fin de incentivar la permanencia de docentes calificados en zonas rurales, se financiaron becas a docentes normalistas que les permiten formarse como licenciados. Es así como en 2020 se abrieron dos convocatorias (2020-2 y 2020-2B) para formar 305 normalistas superiores que se desempeñan en la ruralidad y accedan a procesos de profesionalización a través del desarrollo de programas de licenciatura financiados con créditos educativos condonables por el 100% del valor de la matrícula y por los semestres regulares. Como resultado de esta convocatoria, se encuentran beneficiados 54 educadores normalistas superiores.

Para 2021, a partir del 11 de mayo y hasta el 1 de julio, se abrió la convocatoria de Formación a nivel de pregrado (Licenciaturas) para educadores (docentes y directivos) con último título de normalistas superiores, de establecimientos educativos oficiales ubicados en la ruralidad y con nombramiento en propiedad. Al cierre de la convocatoria se inscribieron 341 aspirantes y se adjudicaron 207 créditos educativos a igual número de educadores⁴⁷. En total, se han beneficiado 261 educadores normalistas superiores para que se profesionalicen como licenciados.

Asimismo, en materia de formación continua, durante el segundo semestre de 2021 se realizó una convocatoria para que educadores rurales y etnoeducadores rurales cursen-diplomados en y para la ruralidad financiados con créditos educativos condonables por el 100% del valor de la matrícula. Con esta convocatoria se beneficiaron 385 docentes y directivos rurales.

⁴⁷ Toda la información se puede consultar en: <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/formacion-nivel-pregrado-para-normalistas-superiores-de-establecimientos-educativos-oficiales>



F. APUESTA PARA IMPULSAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Desde el inicio del Gobierno, el Presidente Duque dejó muy en claro que la Educación Superior sería una prioridad en su mandato. En términos nominales y en el crecimiento de las anualidades de los presupuestos del sector educativo, el 2021 ha sido el tercer año consecutivo donde los recursos para Educación Superior se han incrementado de mayor manera, lo que ha permitido avanzar en una apuesta por programas enfocados a fortalecer la demanda, la oferta, y en la consolidación del aseguramiento de la calidad, ubicando a Colombia como nuevo referente internacional en la materia.

En educación superior, se avanza en brindar más oportunidades de acceso a una educación de calidad, con énfasis en las poblaciones vulnerables, contribuyendo al logro de la equidad y la movilidad social en las diferentes regiones. En la segunda mitad de 2020 y durante la vigencia 2021, Generación E se ha venido posicionado como el programa con mayor presencia territorial que ha tenido la educación superior en los últimos años.

En su sexto período académico de funcionamiento, este programa tuvo una cobertura superior al 99% del territorio nacional y cuenta con la participación a la fecha de 249.423 jóvenes, a quienes Generación E les ofrece la cobertura de hasta el 100% de su matrícula en el componente de Excelencia y el valor de la matrícula neta cobrado por las Instituciones de Educación Superior públicas en el componente de Equidad y mediante un trabajo conjunto con el Departamento para la Prosperidad Social, un apoyo de sostenimiento fundamental para su permanencia en el sistema.

Generar más oportunidades para los jóvenes con mayor vulnerabilidad socioeconómica tiene una contraparte fundamental en el fortalecimiento del subsistema de la Educación Superior Pública, para lo cual se han generado estrategias para el fortalecimiento de capacidades institucionales en las Instituciones de Educación Superior públicas que consoliden una oferta de calidad en todas las regiones. Los recursos adicionales destinados a fortalecer a las Universidades, Instituciones Técnico Profesionales, Instituciones Tecnológicas e Instituciones Universitarias han permitido que las regiones consoliden una oferta de calidad, contribuyendo de esta manera al desarrollo regional a través de Investigación, Desarrollo e Innovación generada por la Educación Superior.

En tal sentido, se prioriza el fortalecimiento de la educación pública a través de nuevos recursos para inversión y funcionamiento, la implementación de un esquema de gratuidad gradual de la matrícula de estudiantes de pregrado de las IES públicas, y de propuestas para avanzar en la desconcentración de la oferta y llegar a zonas y regiones apartadas.

El aseguramiento de la calidad constituye un tema de importancia estratégica en esta agenda de impulso de la educación superior. Así, desde la diversidad institucional y de programas de educación superior, en el período de este informe se avanzó en la implementación de los modelos actualizados de Registro Calificado y de Acreditación en Alta Calidad, y se implementó el trámite de convalidación rediseñado en el período anterior.

De igual forma, se adelantan diversas iniciativas para la promoción de la innovación educativa y la formación de capital humano de alto nivel. En tal sentido, el sector tuvo una participación activa en la Misión de Sabios y la definición de las áreas estratégicas para movilizar la agenda de ciencia, tecnología e innovación en el país.

Adicionalmente, con el fin de garantizar una oferta educativa y formativa en educación posmedia con calidad y pertinencia, en este período continuamos trabajando articuladamente con las instancias que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Recurso Humano, para consolidar el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) y, de forma particular, en la propuesta de Decretos de reglamentación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y del Subsistema de Formación para el Trabajo y su Aseguramiento de la Calidad, y en la definición de los aspectos de diseño del esquema de movilidad educativa y formativa.

Estas acciones han sido marcadas por una época atípica en el desarrollo institucional de la Educación Superior, así como de los demás subsectores de la sociedad colombiana durante 2020 y en lo corrido de 2021. Con la llegada del COVID-19 a nuestro país, las IES reaccionaron con responsabilidad y liderazgo en la apropiación de sus avances tecnológicos y capacidad innovadora para responder a la pandemia en las diferentes regiones.

En adición a ello, es importante resaltar, como lo han hecho varias instituciones internacionales, que las IES del país, tanto oficiales como privadas, han respondido en esta pandemia bajo un principio de solidaridad y trabajo colaborativo, lo que como sector ha permitido aunar esfuerzos y responder estratégicamente a las comunidades académicas.

De esta forma, se consolida un sistema de Educación Superior cuyo propósito fundamental es otorgar las condiciones para que los jóvenes colombianos alcancen su desarrollo integral y contribuyan al desarrollo del país en términos de equidad, legalidad y emprendimiento.

A continuación, se describen los avances en cada una de las estrategias implementadas para conformar un Sistema de Educación Superior que promueva oportunidades de calidad para todos y la concreción de trayectorias educativas completas.

1. Fortalecimiento a la Educación Superior pública

El Gobierno Nacional ha establecido como prioridad el fortalecimiento de la educación superior pública y ha honrado todos los acuerdos suscritos con rectores, estudiantes y profesores representantes de las comunidades universitarias. Para este cuatrienio fueron gestionados \$4,5 billones adicionales del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías⁴⁸, para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país, lo que permite seguir avanzando en la consolidación de un servicio de educación superior de calidad para todas las regiones del país, bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal.

Los recursos adicionales para este cuatrienio se desagregan así:

- ✓ Incrementos de los recursos de funcionamiento adicionales al IPC causado en cada año, distribuidos en el cuatrienio de la siguiente manera: 3.5 puntos porcentuales en 2019, 4.0 puntos porcentuales en 2020, 4.5 puntos porcentuales en 2021 y 4.65 puntos porcentuales en 2022. Estos recursos forman parte de la base presupuestal de las IES públicas e implican un crecimiento real por encima de la inflación durante el periodo de gobierno de más de 17 puntos porcentuales, esfuerzo que asciende a cerca de \$1,34 billones adicionales.
- ✓ Recursos de inversión con cargo al Presupuesto Nacional, sumando \$1,35 billones adicionales para los cuatro años de gobierno, de los cuales \$500.000 millones están destinados a pago de pasivos y \$850.000 millones a proyectos de inversión que promuevan el mejoramiento de la calidad de las instituciones públicas. Los recursos para pagos de pasivos están distribuidos así: 2019, \$250.000 millones; 2020, \$150.000 millones y 2021, \$100.000 millones. Los recursos para financiar proyectos de inversión de las IES públicas están distribuidos así: 2019, \$100.000 millones; 2020, \$200.000 millones; 2021, \$250.000 millones y 2022, \$300.000 millones.
- ✓ Recursos para fortalecer los presupuestos de funcionamiento de las Instituciones Técnico Profesionales, Tecnológicas y Universitarias – ITTU descentralizadas de orden territorial y

48 En desarrollo de esta estrategia, se asignaron recursos adicionales al incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para funcionamiento y recursos adicionales para inversión a través de los establecido en el artículo 183 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, y los artículos 45, 46 y 53 de la Ley 1942 de 2018, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2019 – 2020.

cuya norma de creación no vincula a la Nación en su financiación o que no cuentan con partidas presupuestales apropiadas a través del Ministerio de Educación Nacional.

✓ Incorporación a partir de 2019 de los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el artículo 142 de la reforma tributaria de 2016 para fortalecer los presupuestos de funcionamiento de las IES públicas.

✓ Con el concurso de los gobernadores, alcaldes y el Congreso de la República, en el marco del Plan Bienal de Regalías, se gestionaron \$1.5 billones para educación superior, de los cuales \$1 billón está destinado a fomentar la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las IES públicas; \$250.000 millones para el fortalecimiento institucional y las capacidades de investigación y \$250.000 millones para programas de doctorado con las becas de excelencia doctoral del Bicentenario.

De esta forma, en cumplimiento de los Acuerdos, del total de los recursos gestionados por el Gobierno Nacional (\$4,5 billones), se han asignado desde 2019 a la fecha \$2.33 billones del Presupuesto General de la Nación a través de los ministerios de Educación y Ciencia, Tecnología e Innovación, y \$1,16 billones destinados a la financiación de becas bicentenario, fortalecimiento de investigación y proyectos de nueva infraestructura, en donde además se cuentan con recursos del Sistema General de Regalías y otras fuentes complementarias para el tema de infraestructura, para un total de \$3,49 billones. Estos recursos adicionales se suman a los aportes que la Nación realiza para funcionamiento e inversión en cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando así fuentes adicionales de recursos para la financiación de los presupuestos de las IES públicas. Se presentan a continuación dichos recursos adicionales:

✓ Por concepto de fortalecimiento a la base presupuestal fueron girados \$110.747 millones en 2019; \$249.983 en 2020 y \$418.290 millones en 2021.

✓ En materia de recursos para proyectos de inversión, las cifras correspondieron a \$100.000 millones en 2019; \$200.000 millones en 2020 y \$250.000 millones en 2021.

✓ Con destinación a pago de pasivos, las IES contaron con \$250.000 millones en 2019; \$150.000 millones en 2020 y la destinación 2021 corresponde a \$100.000 millones.

✓ Por el rubro de excedentes de cooperativas, los valores girados correspondieron a \$36.048 millones en 2019; \$58.653 millones en 2020 y \$29.015 millones en 2021.

✓ Para el funcionamiento de las ITTU que no cuentan con partidas asignadas por el Presupuesto General de la Nación, en 2019 se giraron \$15.665 millones, en 2020 \$16.886 millones y para 2021 fueron girados \$17.918 millones en marzo de 2021.

✓ Por concepto de financiación de proyectos de investigación de I+D+i desde el Presupuesto de MinCiencias, recursos por \$78.256 millones en el 2021.

- ✓ Recursos por \$203.961 millones, mediante los cuales se fortaleció el presupuesto del MinCiencias en el periodo 2021.
- ✓ Frente al reconocimiento del 100% de descuento por votación para las IES públicas, se ratifica que con sustento en la Ley 2019 del 28 de febrero 2020, en la vigencia 2021 ya fue girado la totalidad de los recursos que, como descuento, otorgaron las IES a sus estudiantes sufragantes. Para el 2021 estos recursos ascendieron a más de \$82 mil millones de los cuales más de \$40 mil millones corresponden a recursos adicionales logrados en el marco de los acuerdos.
- ✓ En cuanto proyectos de nueva infraestructura física y tecnológica para las IES públicas, a la fecha se han aprobados 38 proyectos de inversión por montos totales de \$681.615 millones de los cuales 34 proyectos han sido financiados desde el Sistema General de Regalías (\$448.869 millones) 3 por el mecanismo de pactos territoriales (\$214.085 millones) y 1 proyecto de otras fuentes de la nación (\$18.661 millones). Adicionalmente se tienen visibilizadas 26 iniciativas más que de ser aprobadas en la vigencia 2022, aportarán recursos totales para este tema en la educación superior pública por \$378.474 millones adicionales.
- ✓ En relación con las Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, para apoyar la formación de investigadores, docentes y maestros a nivel de doctorado en universidades colombianas para la transferencia de conocimiento científico de alto impacto fueron asignados recursos para 1.027 becas en el bienio por \$234.493 millones de las cuales 635 (62%) corresponden a profesores catedráticos u ocasionales, lo cual contribuirá a fortalecer sus capacidades institucionales en el mediano y largo plazo.
- ✓ Sumado a lo anterior, para las convocatorias de fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las IES públicas, el Gobierno Nacional en conjunto con el OCAD de CTeI gestionó la aprobación de 110 proyectos por un total de \$195.228 millones aprobados para el fortalecimiento de la investigación, presentados por 32 Universidades y 19 ITTU públicas. Con estos proyectos se impacta a más de 13 mil beneficiarios, y a las 6 regiones del país: Caribe, Centro Oriente, Centro Sur, Eje Cafetero, Pacífico y Llanos.

1.1 Planes de fortalecimiento institucional.

En atención a los aprendizajes institucionales logrados en el 2019, el Ministerio de Educación Nacional en trabajo coordinado con las IES inicio la formulación del documento Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) para los períodos 2020-2022 que busca articular los recursos adicionales de funcionamiento e inversión a los Planes de Desarrollo Institucional de cada una de las 62 IES.

Los Planes de Fortalecimiento Institucional son documentos de planeación de mediano plazo que centran su atención en las transformaciones de cada institución y buscan fortalecer las

estrategias con la destinación de los recursos adicionales, contribuir al cumplimiento de objetivos de política articulados con el Plan Nacional de Desarrollo y atender las necesidades generadas por la pandemia del COVID-19. Los objetivos de política trabajados son: i) favorecer la continuidad en las actividades académicas por efecto de la pandemia, ii) prevenir la deserción y fortalecer el bienestar en educación superior, iii) aumentar la presencia regional de la educación superior, iv) fortalecer la oferta de formación en maestrías y doctorados, y v) consolidar condiciones de calidad institucionales y de programas.

Estos planes consideran los recursos adicionales mencionados anteriormente, provenientes del Presupuesto General de la Nación para inversión y funcionamiento (aumentos a la base presupuestal o fortalecimiento del funcionamiento, excedente de cooperativas y descuentos electoral) así como los recursos adicionales provenientes del Sistema General de Regalías destinados para fortalecimiento de la investigación, formación doctoral y proyectos de nueva infraestructura física y tecnológica.

Con el seguimiento a la ejecución de los PFI se busca evidenciar los logros, mejoras o transformaciones propuestas por las IES públicas con el uso de esos recursos, no solo desde una dimensión financiera o presupuestal sino de la gestión y resultados a obtener, en una trayectoria de calidad y mejora de las condiciones y capacidades institucionales.

Dos instrumentos claves en el desarrollo de los PFI son los Planes de Fomento a la Calidad y los Planes de Pago de Obligaciones.

i) Planes de Fomento a la Calidad

Los Planes de Fomento a la Calidad⁴⁹ (PFC), se definen como una herramienta de planeación de la inversión que define los proyectos, metas, indicadores, recursos e instrumentos de seguimiento y control de los proyectos asociadas a líneas de inversión que favorezca el mejoramiento de las condiciones de calidad de las IES acordes con sus propios Planes de Desarrollo Institucional.

Bajo esa concepción, en el 2019, con la destinación de los recursos adicionales de inversión provenientes del Presupuesto General de la Nación mencionados anteriormente, se fortalecen los PFC con énfasis en los siguientes puntos:

- ✓ El PFC debe favorecer el cumplimiento y ejecución de los Planes de Desarrollo Institucional de las IES, en articulación con cinco líneas de inversión definidas por el MEN: i) Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil, ii) Formación docente, iii) Investigación, iv) Fortalecimiento de la educación regional y fomento de la educación superior rural, y v) Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física y tecnológica.

49 Con la llegada de los recursos del denominado impuesto CREE entre las vigencias 2013 a 2017, el Ministerio de Educación Nacional había reglamentado la formulación de los denominados Planes de Fomento a la Calidad (PFC) mediante el Decreto 1075 de 2015, posteriormente adicionado al Decreto 1246 de ese mismo año

- ✓ El financiamiento de estos Planes comprende los recursos adicionales de inversión provenientes del Presupuesto General de la Nación, así: 2019: \$100.000 millones, 2020: \$200.000 millones; 2021: \$250.000 millones y 2022: \$300.000 millones para un total de \$850.000, cumpliendo así con lo establecido en los acuerdos suscritos en el 2018 entre el Gobierno Nacional y los rectores, representantes de las plataformas de profesores y estudiantes y en lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- ✓ Por decisión autónoma de las IES, a los recursos asignados a los PFC podían sumarse otros recursos de inversión, provenientes de otras fuentes como estampilla, artículo 87 de la Ley 30 y saldos no ejecutados de recursos CREE, como una forma de dinamizar la inversión en las IES.

De acuerdo con lo anterior, a través de los PFC las instituciones presentaron 290 proyectos de inversión en 2019 por \$114.195 millones, de los cuales 68% corresponden a proyectos de infraestructura para promover la mejora en los ambientes de aprendizaje y contribuir a la consolidación de campus universitarios sostenibles e innovadores, 15% a proyectos de bienestar y permanencia, 8% a formación docente, 6% a investigación y 3% a regionalización y educación rural.

Para la vigencia 2019, 32 de las 61 IES que formularon PFC para esa vigencia han concluido su ejecución y el promedio de las 61 IES tienen ejecuciones de 87% para esa misma fecha. Para la vigencia 2020, las IES presentaron 409 proyectos de inversión de los cuales el 68% de los valores corresponden a proyectos de mejoramientos y dotaciones de infraestructura, 10,1% a iniciativas de bienestar y permanencia; 6,8% a investigación; 6,6% a formación docente; 4,0% a regionalización y rural; 2,4% a la actualización de la oferta académica y 1,3% a otras iniciativas. El seguimiento a estos proyectos de inversión evidenció que 16 IES ya tenían una ejecución de más del 70% y en promedio las IES tenían comprometidos el 60% de los recursos y ejecutados el 34%.

Para la vigencia 2020, se flexibilizaron las líneas de inversión para que al tiempo que los Planes de Fomento a la Calidad permitieran el mejoramiento de las condiciones institucionales y de programa, también se permitiera financiar proyectos acordes con las necesidades y prioridades de las instituciones. Para esta vigencia se financiaron en total 409 proyectos de inversión priorizados por las IES por \$214.759 millones y que fueron agrupados de la siguiente manera por líneas de inversión: Adecuación y mejoras de infraestructura física con 192 proyectos (46.9%); Bienestar en educación superior 79 proyectos (19.1%); Investigación 56 proyectos (13.7%); Formación docente 24 proyectos (5.9%); Fortalecimiento de la oferta académica (4.9%); Fomento en educación superior regional y rural 17 proyectos (4.2%) y finalmente otras líneas de inversión conforme a necesidades y prioridades de las instituciones con 22 proyectos (5.4%).

Los PFC de la vigencia 2020, han evidenciado ejecución del 34%. Por líneas de inversión se tiene el siguiente comportamiento identificado en la ejecución de recursos: Adecuación y mejoras de infraestructura física con \$147.563 millones (ejecución del 25%); Bienestar en

educación superior \$21,792 millones (ejecución del 47%); Investigación \$14.575 millones (ejecución del 43%); Formación docente \$14.223 millones (ejecución del 76%); Fortalecimiento de la oferta académica \$5.136 millones (ejecución 28%); Fomento en educación superior regional y rural \$8.644 millones (ejecución 59%) y finalmente otras líneas de inversión conforme a necesidades y prioridades de las instituciones \$2.895 millones (ejecución del 35%)

Igualmente se asignaron recursos para los PFC 2021 con recursos totales por \$259.716 millones que financiarán 435 proyectos de inversión con la siguiente composición. Adecuación y mejoras de infraestructura física con \$181.297 millones y un total de 212 proyectos de inversión (48.7% del total); Bienestar en educación superior \$22.901 millones y 65 proyectos (14,7%); Fortalecimiento del SIAC, como nueva línea de inversión por \$16.961 millones y 49 proyectos (11,3%); Investigación \$13.296 millones en 44 proyectos (10,1%); Formación docente \$12.417 millones en 25 proyectos (5,7%); Fortalecimiento de la oferta académica \$3.955 millones en 19 proyectos (4,4%); Fomento en educación superior regional y rural \$7.989 millones en 18 proyectos (3,1%) y finalmente otras líneas de inversión conforme a necesidades y prioridades de las instituciones \$899 millones con 3 proyectos (0,7% del total de proyectos).

En el primer trimestre del año 2022 se realizarán los seguimientos y actualización de avance de los proyectos de inversión de los PFC de las tres vigencias con corte a 31 de diciembre del 2021, que incluirá avances en el cumplimiento de metas de los proyectos, así como el compromiso y ejecución de recursos presupuestales.

ii) Plan de Pago de Obligaciones.

En cumplimiento de los Acuerdos, se destinaron recursos para saneamiento de pasivos, que han contribuido a financiar la operación regular de las IES públicas y a mejorar su cierre presupuestal, con la asignación de recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación por valores de \$250.000 millones para 2019, \$150.000 millones para 2020 y \$100.000 millones para 2021.

Una vez distribuido el valor de la vigencia 2019, se les solicitó a las IES la formulación del denominado Plan de Pago de Obligaciones que identificaba los pasivos que fueran a liquidar con el recurso adicional asignado, identificando además si esa obligación existente se generaba en el funcionamiento, en la inversión o en el servicio de la deuda. De acuerdo a su situación financiera, las instituciones podían destinar una parte o la totalidad del monto asignado para pago de obligaciones a aumentar el financiamiento de los proyectos de inversión (Planes de Fomento a la Calidad), por lo que 7 IES públicas deciden utilizar el recurso en inversión, lo que significó que 54 de las 61 IES formularon su Plan de Pago de Obligaciones en 2019.

Para el 2020, los recursos asignados para el Plan de Pago de Obligaciones (PPO) ascendieron a \$138.914 millones compuestos por los recursos de inversión destinados para este fin menos los recursos que las IES destinaron a financiar los recursos de PFC de esa

misma vigencia. También se incluyeron los recursos no ejecutados del PPO 2019 y los rendimientos financieros. Con corte a junio de 2021, los planes de obligaciones tenían una ejecución del 88%, especialmente por la liquidación de obligaciones laborales (88% del total); proveedores y cuentas por pagar (7%); obligaciones financieras (4,9%) y otros pasivos corrientes (0,1%).

Por su parte, para la vigencia 2022, los recursos asignados para el Plan de Pago de Obligaciones (PPO) ascendieron a \$90.284 millones compuestos por los recursos de inversión destinados para este fin menos los recursos que las IES destinaron a financiar los recursos de PFC de esa misma vigencia.

2. Financiamiento a la Demanda de Educación Superior

El financiamiento a la demanda cuenta con proyectos diseñados para garantizar el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior. Para 2021 Generación E fue fundamental para las trayectorias educativas completas: llegando a más de 249 mil jóvenes en el 100% de los municipios del país. En alianza con el programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social, en el cuatrienio se invertirán \$7 billones para lograr la meta de 336 mil estudiantes beneficiarios del programa, 320 mil en el componente de equidad y 16 mil en el componente de excelencia. A ello se suma la inversión de \$2,7 billones para que los jóvenes del programa Ser Pilo Paga pudieran adelantar sus programas, alcanzando alrededor de \$9,7 billones para el acceso y la permanencia en la Educación Superior.

2.1 Programa Generación E.

Desde el inicio de este gobierno la educación superior ha sido prioridad. El 20 de octubre de 2018 se realizó el lanzamiento del Programa Generación E, el cual apunta a mayores oportunidades para los jóvenes reconociendo su talento y dando el apoyo financiero necesario para promover su acceso, permanencia y graduación, contribuyendo así a una gran transformación social desde las regiones.

Gracias a la alianza del Ministerio de Educación Nacional y Prosperidad Social, Generación E cubre hasta el 100% del valor de la matrícula, así como un apoyo en sostenimiento a sus beneficiarios de todo el país. A 2020 fueron 155.144 jóvenes en total en el componente de equidad y 7.911 jóvenes en total en el componente de excelencia. A estos se suman nuevos beneficiarios aprobados durante el 2021, presentando un resultado acumulado de 249.423, de los cuales 237.474 estudiantes hacen parte del componente de equidad y 11.949 beneficiarios del componente de excelencia. La cobertura territorial es trascendental, dado que los estudiantes del Programa provienen del 100% de municipios de los 32 departamentos del país, el 54% de los beneficiarios son mujeres y el 46% hombres. De igual forma, es importante resaltar que del total de los jóvenes del programa Generación E,

81.093 (33%) corresponden a estudiantes que provienen de municipios rurales y PDET, generando oportunidades para avanzar en su proyecto de vida.

Generación E constituye un programa estratégico con financiamiento asegurado para los próximos años. En este sentido, en el 2020 se aprobó el documento Conpes 4013 mediante el cual se declaró la importancia estratégica de Generación E con sus respectivas vigencias futuras por más de \$1,9 billones destinados al financiamiento efectivo de los compromisos adquiridos con estudiantes beneficiarios de los años 2019 y 2020, asegurando los recursos necesarios para garantizar su permanencia y graduación en el sistema educativo entre 2021 y 2025.

El documento Conpes 4055 de 2021 confirma la importante estratégica de Generación E y asigna \$2,8 billones mediante vigencias futuras hasta 2027 para garantizar la permanencia y graduación de los beneficiarios de los años 2021 y 2022.

Generación E se desarrolla a través de los componentes de Equidad y Excelencia, los cuales se describen a continuación.

i) Componente de Equidad.

En busca de avanzar en la gratuidad de la educación superior, a través del componente de Equidad, el Gobierno Nacional le apuesta a que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior. Para esto, este componente cubre el valor de la matrícula a través de subsidios a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior públicas; además, otorga un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Con este componente se beneficiarán alrededor de 320.000 estudiantes en 4 años, que tendrán acceso a las 63 IES públicas del país: universidades, instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas e instituciones universitarias. De igual manera, en busca de llegar a las regiones más apartadas, el componente promueve la vinculación de los estudiantes tanto a programas presenciales, como a distancia tradicional y virtual.

Adicionalmente, como mecanismo complementario para fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes, el estudiante recibe un apoyo para gastos de sostenimiento a través de la alianza con el Programa Jóvenes en Acción del Departamento de Prosperidad Social o del Fondo de Equidad del MEN.

Con corte a 31 de diciembre de 2020 se aprobaron 155.144 estudiantes en este componente. Para 2021, con corte al 31 de diciembre se han aprobado 82.330 nuevos beneficiarios para un total de 237.474 beneficiarios, los cuales se encuentran estudiando en 62 IES públicas en todo el territorio nacional. Como resultado del trabajo articulado con Prosperidad Social se garantiza que los estudiantes beneficiarios de Equidad, cuenten con subsidio de sostenimiento a través del Programa Jóvenes en Acción para aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos del mismo. Actualmente 133.720 estudiantes de Generación E

reciben regularmente la transferencia monetaria condicionada que oscila entre 800 mil a un millón de pesos por periodo académico cursado.

Del total de estudiantes de Generación E, el 54% son mujeres y el 46% hombres. Por criterio de focalización de ingreso al programa, el 84% de los jóvenes ingresaron por sus condiciones socioeconómicas determinadas por el puntaje SISBEN, el 13% son víctimas del conflicto armado y el 3% pertenecen a pueblos indígenas. El programa también ha beneficiado a un 5% del total de jóvenes que se han autorreconocido como población afrocolombiana. Lo anterior ha contribuido a la disminución de las desigualdades existentes en el acceso a la educación superior.

ii) Componente de Excelencia.

A través del componente Excelencia del Programa Generación E, en el cuatrienio el Gobierno Nacional reconocerá el mérito de 16.000 estudiantes de escasos recursos económicos que cuentan con los mejores resultados de las pruebas Saber 11°, contribuyendo a que accedan y permanezcan en la Educación Superior. Atendiendo a las condiciones académicas de las regiones, pueden acceder a este componente los 10 bachilleres con mejores puntajes en estas pruebas de los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Con corte a 31 de diciembre de 2020, se beneficiaron 7.911 estudiantes, y durante la vigencia 2021 se beneficiaron 4.038 estudiantes para un total acumulado de 11.949, los cuales se encuentran estudiando en 78 IES, en donde 30 son oficiales y 48 de naturaleza privada. Así mismo, el 58% de los beneficiarios son hombres y el 42% mujeres.

iii) Estrategia de bienestar y permanencia.

Con el objetivo de promover que los estudiantes desarrollen su proceso académico y logren graduarse, Generación E contempla 3 ejes: 1) Acceso, 2) Bienestar y permanencia y 3) De la inspiración a la acción, los cuales tienen como objetivo facilitar su desarrollo integral y empoderarlos como parte de una generación líder y corresponsable con la transformación de sus entornos y sus territorios.

Los ejes de *Bienestar y permanencia* y *De la inspiración a la acción* contemplan las estrategias que se presentan a continuación.

Tabla 19. Estrategias ofrecidas a los jóvenes por Generación E

Estrategia	Descripción
Espacios de conexión (Tour Generación E)	<p>Espacios orientados a socializar, compartir e inspirar a los estudiantes del Programa mediante encuentros enfocados a temas como emprendimiento, empleabilidad y construcción del proyecto de vida, a través de relatos de las historias de jóvenes emprendedores, que conecten sus experiencias de éxito con los proyectos de los jóvenes del Programa.</p> <p>Estos espacios se desarrollan en las regiones desde el 2019 y han conectado a más de 7.000 estudiantes del país a través de 28 tours #SoyGeneraciónE realizados presencial y virtualmente con participantes de los 32 departamentos del país.</p> <p>En el 2021 se realizaron 23 tours con participación de 7.186 estudiantes del Programa distribuidos en los 32 departamentos, realizados en forma híbrida y virtual.</p>
Programa de Mentoría	<p>Estrategia que brinda acompañamiento a los estudiantes en su trayecto académico para potenciar su talento, reducir los niveles de deserción y acompañar la transición al mercado laboral. Los estudiantes que participan en el Programa, a través del desarrollo de sesiones con el mentor, reciben herramientas para la construcción de su proyecto de vida, la adaptación a la vida universitaria y el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI.</p> <p>Las mentorías se desarrollan en un trabajo articulado con las IES para conectar a los estudiantes con la oferta de servicios de bienestar universitario y de acompañamiento académico e inserción a la vida universitaria.</p> <p>Entre septiembre y noviembre de 2020 se desarrollaron las primeras mentorías con la participación de más de 2.700 estudiantes en asesorías virtuales y apoyados en sesiones con temáticas y contenidos definidos por el MEN. Estas mentorías se desarrollaron en conjunto con 75 IES que hacen parte de Generación E que se sumaron a esta estrategia, y posibilitaron visibilizar referentes en programas tipo mentoría ya existentes, así como buenas prácticas en el ejercicio de implementación de este tipo de programas.</p> <p>En 2021, como parte de la estrategia de fortalecimiento de la política de bienestar, desde el MEN se convocó a las áreas de bienestar y permanencia de las Instituciones de Educación Superior, con el propósito de que los estudiantes hicieran parte de este programa, en este 2021 se abrió la posibilidad para que estudiantes tanto de Generación E como quienes no lo son, tuvieran la posibilidad de participar en las mentorías y ser mentores o mentes, logrando la inscripción de 9.248 participantes, 4.406 mentes y 4.832 mentores de los cuales 5.179 estudiantes iniciaron el proceso de formación para las mentorías de manera sincrónica y asincrónica. Al finalizar el mes de diciembre 1.457 estudiantes finalizaron el proceso de formación recibiendo su constancia de participación en el programa.</p>
Beneficios para los jóvenes	<p>En conjunto con aliados públicos y privados, hoy más de 3.000 jóvenes beneficiarios de Generación E han accedido a servicios para conectarse con el aprendizaje de habilidades para la vida, la cultura y recreación, el deporte, turismo, transporte y tecnología, a través de convenios suscritos con aliados como: EF, Open English, Ipler, Cine Colombia, CCL-Hipertexto, Latam, Fontur- Tarjeta Joven, Satena, Copetran, Rápido Ochoa y Fundación Telefónica.</p>
Salud mental	<p>En un trabajo conjunto entre Ascun, SUE, Red TTU, Fodesep y con el apoyo de Ascofapsi, desde el 2020 se puso a disposición una serie de recursos digitales, para prevenir los problemas de salud mental y promover hábitos saludables en los estudiantes, profesores y todos aquellos que hacen parte de la comunidad educativa del país.</p> <p>Los contenidos están relacionados con temáticas como gestión emocional, comunicación efectiva y relaciones interpersonales, los cuales se encuentran disponibles a través del Portal Colombia Aprende.</p>

Fuente: MEN- Dirección de Fomento a la Educación Superior. Construcción propia

Adicionalmente, 31.566 beneficiarios del Componente de Equidad se han inscrito en los talleres sobre habilidades para la vida del programa Jóvenes en Acción, y en las acciones de acompañamiento académico y psicosocial que reciben por parte de las IES públicas con el objetivo de culminar exitosamente el proceso de formación.

2.2 Fondo Solidario para la Educación, Estrategia de Matrícula Cero y Gratuidad en la matrícula.

En desarrollo de la estrategia de gradualidad en la gratuidad en el acceso a la educación superior pública de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y de manera complementaria al programa Generación E ya descrito, el Gobierno Nacional ha impulsado una serie de medidas que temporalmente pueden agruparse de la siguiente manera: Un período comprendido entre el segundo semestre del 2020-2 y el 2021-1, caracterizado por la entrada del Fondo Solidario para la Educación creado con el Decreto Legislativo 662 de 2020; un segundo período de transición que corresponde al segundo semestre del 2021, donde ha primado la estrategia de matrícula cero para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 de IES públicas y un tercer período, desde el 2022 en adelante, reglamentado desde la Ley 2155 de 2021, en su artículo 27, que crea la política de estado de gratuidad en la matrícula de pregrado a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socio económica. A continuación, se describen los alcances y resultados de cada una de las medidas.

i) Fondo Solidario para la Educación.

En el contexto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos del COVID19 y en particular en la educación superior para evitar aumentos de la deserción en las instituciones públicas, a los recursos dispuestos para Generación E se han sumado aportes adicionales asignados a través del Fondo Solidario para la Educación creado mediante Decreto Legislativo 662 de 2020, para asumir el pago de la matrícula en el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021 de los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas del país. En esa misma ruta, y ratificando su compromiso con la educación superior y con la construcción colectiva de estrategias que promuevan el acceso y permanencia de los estudiantes, a este proceso también se fueron sumando solidariamente iniciativas presentadas por gobernadores y alcaldes de todo el país y por las mismas instituciones públicas, para brindar auxilios adicionales de matrícula.

Durante el segundo semestre del 2020 se aportaron recursos desde el FSE por \$97.500 millones a los que se sumaron cerca de \$91.719 millones y para el 2021-1 desde el Fondo se aportaron \$98.500 millones a los que se agregaron aportes de entidades territoriales por \$86.834 millones.

Tabla 20. Recursos del Fondo Solidario para la Educación asignados a las IES públicas 2020-2 y 2021-1

Nombre Institución de Educación Superior	Cifras en pesos	
	Valor 2020	Valor 2021
Universidad Nacional de Colombia	\$ 5.194.326.479	\$ 5.594.326.479
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	\$ 5.117.058.873	\$ 5.117.058.873
Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia	\$ 4.614.845.328	\$ 4.614.845.328
Universidad Militar Nueva Granada	\$ 4.463.008.412	\$ 4.463.008.412
Universidad de Pamplona	\$ 3.435.876.906	\$ 3.435.876.906
Universidad del Tolima	\$ 3.306.642.423	\$ 3.306.642.423
Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA	\$ 3.270.081.738	\$ 3.270.081.738
Universidad del Valle	\$ 3.135.724.425	\$ 3.285.724.425
Universidad del Quindío	\$ 2.964.037.742	\$ 2.964.037.742
Universidad de Cundinamarca-UDEC	\$ 2.746.407.285	\$ 2.746.407.285
Universidad del Cauca	\$ 2.661.874.884	\$ 2.771.874.884
Universidad Popular del Cesar	\$ 2.641.877.685	\$ 2.641.877.685
Universidad Distrital-Francisco José De Caldas	\$ 2.612.521.122	\$ 2.612.521.122
Universidad Francisco de Paula Santander. Cúcuta	\$ 2.594.853.292	\$ 2.594.853.292
Universidad Surcolombiana	\$ 2.556.799.877	\$ 2.556.799.877
Universidad de Córdoba	\$ 2.546.514.540	\$ 2.546.514.540
Universidad de La Amazonia	\$ 2.448.087.125	\$ 2.448.087.125
Universidad Tecnológica de Pereira – UTP	\$ 2.389.977.117	\$ 2.389.977.117
Universidad Tecnológica del Choco-Diego Luis Córdoba	\$ 2.387.676.692	\$ 2.387.676.692
Universidad Industrial de Santander	\$ 2.371.811.375	\$ 2.371.811.375
Universidad de Cartagena	\$ 2.318.480.616	\$ 2.318.480.616
Universidad de Nariño	\$ 2.049.477.208	\$ 2.049.477.208
Universidad de Antioquia	\$ 2.000.297.731	\$ 2.070.297.731
Universidad Pedagógica Nacional	\$ 1.710.909.483	\$ 1.910.909.483
Universidad-Colegio Mayor de Cundinamarca	\$ 1.693.656.842	\$ 1.693.656.842
Universidad de Sucre	\$ 1.306.519.967	\$ 1.306.519.967
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña	\$ 866.958.445	\$ 866.958.445
Universidad de Caldas	\$ 862.997.810	\$ 1.152.997.810
Universidad del Atlántico	\$ 840.656.462	\$ 840.656.462
Universidad de Los Llanos	\$ 796.123.863	\$ 796.123.863
Universidad de La Guajira	\$ 476.407.841	\$ 476.407.841
Universidad del Pacifico	\$ 242.626.966	\$ 242.626.966
Universidad Autónoma Indígena Intercultural	\$ 134.800.196	\$ 134.800.196
Tecnológico de Antioquia	\$ 2.274.697.698	\$ 2.274.697.698
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	\$ 2.188.240.783	\$ 2.188.240.783
Unidades Tecnológicas de Santander	\$ 2.175.683.273	\$ 2.175.683.273
Unidad Central del Valle del Cauca	\$ 1.481.629.607	\$ 1.481.629.607
Institución Universitaria Antonio José Camacho	\$ 1.387.845.181	\$ 1.402.845.181
Instituto Tecnológico Metropolitano	\$ 1.240.439.304	\$ 1.240.439.304
Escuela Nacional del Deporte	\$ 1.165.030.674	\$ 1.165.030.674
Institución Universitaria de Envigado	\$ 970.502.684	\$ 970.502.684
Instituto Universitario de La Paz	\$ 911.396.333	\$ 911.396.333
Colegio Mayor de Bolívar	\$ 809.737.569	\$ 809.737.569
Institución Universitaria Pascual Bravo	\$ 669.264.352	\$ 669.264.352
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	\$ 645.753.005	\$ 645.753.005
Colegio Mayor del Cauca	\$ 436.743.330	\$ 436.743.330
Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico	\$ 401.058.298	\$ 401.058.298
Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	\$ 327.068.335	\$ 327.068.335
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar	\$ 213.231.853	\$ 213.231.853
Instituto Tecnológico del Putumayo	\$ 194.826.237	\$ 194.826.237
Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	\$ 178.939.377	\$ 178.939.377
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	\$ 158.538.411	\$ 158.538.411
Conservatorio del Tolima	\$ 148.700.106	\$ 148.700.106

Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez – INTENALCO	\$ 139.309.114	\$ 139.309.114
Instituto Departamental de Bellas Artes	\$ 128.056.086	\$ 128.056.086
Institución Universitaria Digital de Antioquia	\$ 124.835.972	\$ 124.835.972
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – HVG	\$ 117.654.069	\$ 117.654.069
Colegio Mayor de Antioquia	\$ 75.901.599	\$ 75.901.599
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés	\$ 35.000.000	\$ 100.000.000
Colegio Integrado Nacional Oriente De Caldas - IES CINOC	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional -La Guajira	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Instituto Superior de Educación Rural-ISER-	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Instituto Técnico Agrícola ITA	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Total	\$ 97.500.000.000	\$ 98.800.000.000

Fuente: MEN- Dirección de Fomento a la Educación Superior

Como se señaló previamente, en 2020 los gobernadores y alcaldes anunciaron recursos por \$91.719 millones para brindar auxilios adicionales en el segundo semestre. De igual forma, para el primer semestre de 2021 se realizaron anuncios por \$86.384 millones para apoyo al pago de matrícula. En la siguiente tabla se desagrega la información por período y fuente del anuncio.

Tabla 21. Recursos anunciados por gobernaciones y alcaldías apoyo pago de matrículas

Cifras en millones de pesos

Fuente del anuncio	2020-2	2021-1*
Gobernaciones	\$ 65.439	\$ 57.272
Alcaldías	\$ 26.280	\$ 29.112
Total	\$ 91.719	\$ 86.384

* Según lo anunciado por IES y Entidades Territoriales

Fuente: MEN- Dirección de Fomento a la Educación Superior

Al agregar todos los recursos y fuentes destinados a pagos de matrícula y aportes de sostenimiento para estudiantes vulnerables en las IES Públicas, por fuentes como Departamento de Prosperidad Social, Generación E, Fondo Solidario para la Educación, aportes adicionales de gobernaciones y alcaldías y apoyos complementarios de las propias Instituciones de Educación Superior se reconocen montos superiores a los \$2.3 billones que permitieron que en el segundo semestre del 2020 se beneficiaran con pago completo de su matrícula a más de 507 mil estudiantes en las 63 IES públicas vinculadas o adscritas presupuestalmente al sector educación y un número similar de beneficiarios para el primer semestre del 2021.

ii) Estrategia de matrícula cero para los estratos 1, 2 y 3.

En el mes de mayo de 2021, el presidente de la república anuncio que a partir del 2021-2 para las 63 IES públicas se adoptaría la estrategia matrícula cero como una medida de transición hacia lo que sería la política de estado en gratuidad la cual será permanente a partir del 2022. En el momento del anuncio se tenía una matrícula de pregrado total para las 63 Instituciones de Educación Superior Pública de cerca de 720 mil estudiantes y por lo tanto la estrategia buscaría asumir el pago de la matrícula a 695 mil estudiantes en todo el país.

De acuerdo con la información que las IES reportaron al MEN para los programas que tuvieron clases durante el segundo semestre del 2021, se contó con una matrícula de 770.014 estudiantes de los cuales 732.070 equivalentes al 95.07% recibieron cubrimiento del valor total de su matrícula. Es preciso señalar que una IES no tuvo calendario académico para el segundo semestre del 2021 y que en tres casos más, el calendario cubrió parcialmente a los pregrados, por lo que se proyecta un mayor número de estudiantes a matricular durante el 2022.

El total de la matrícula ordinaria neta que fue asumida por la estrategia matrícula cero durante el segundo semestre del 2021 ascendió a \$612.630 millones que fue financiado por el Fondo Solidario para la Educación por \$408.837 millones; Generación E componente de equidad \$179.973 millones y aportes de otras entidades del Gobierno Nacional (FondoPaz) y entidades territoriales \$23.820 millones.

Los giros desde el Fondo Solidario para la Educación se hicieron gradualmente a lo largo del segundo semestre para las Instituciones, conforme el reporte y cargue de información en el SNIES. Para el mes de diciembre de 2021 se había girado a todas las instituciones el 80% del monto establecido y el 20% final se girará desde ICETEX en el mes de enero del 2022. Lo giros de Generación E avanzaron también de manera gradual conforme el cargue de información por parte de la IES y las aprobaciones de la respectiva Junta Administradora de dicho fondo.

iii) Política de gratuidad Ley 2155 de 2021.

Tal y como se anunció en el mes de mayo de 2021, junto con la implementación de la estrategia de matrícula cero para el 2021-2 como período de transición, se incluyó en el artículo 27 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, que convierte en permanente la política de estado de gratuidad en la matrícula – generación E a partir del 2022. Conforme a la ley, durante el 2022 los estudiantes a beneficiar serán de los estratos 1, 2 o 3 conforme a criterios de focalización adicionales que se definan y a partir del 2023 se acudirá al SISBEN IV u otros mecanismos de focalización.

La política convierte en permanente a Generación E y al Fondo Solidario para la Educación, como fuentes que financian la política de gratuidad en la matrícula y que permitirá beneficiar con el pago de su matrícula ordinaria neta a los estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad socio económica.

De acuerdo con el comportamiento de la matrícula en las IES públicas se estima que para el 2022-1 se alcanzará una matrícula de 840 mil estudiantes de pregrado y cerca de 870 mil para el segundo semestre. Con la convergencia de fuentes, recursos y actores, se espera beneficia con gratuidad en su matrícula a un total de 790 mil estudiantes en el primer semestre y a 813 mil en el segundo semestre. Se estima que el monto total para el año de la matrícula ordinaria neta que se financia con las fuentes del gobierno nacional ascenderá a los \$1.4 billones de

pesos de los cuales \$500 mil millones provendrán del componente de equidad y los restantes \$900 mil millones del FSE.

2.3 Acceso a la educación superior a las poblaciones y más oportunidades de financiamiento.

Para avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior, en trabajo conjunto con el ICETEX, el Ministerio de Educación otorga apoyos económicos para promover el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior mediante el financiamiento a través de subsidios educativos y créditos condonables dirigidos a población con mérito académico y en condición de vulnerabilidad social y económica en las diferentes regiones del país.

i) Fondos poblacionales.

A través de Fondos que administra el ICETEX, constituidos con recursos provenientes del Gobierno Nacional, entidades territoriales y entidades del sector privado, se brindan oportunidades de acceso y permanencia a poblaciones con protección constitucional especial como son las víctimas del conflicto armado, población indígena, comunidades negras, población con discapacidad, entre otras.

El Gobierno Nacional adjudicó a través de sus fondos \$1,701 billones en 2019, \$1,742 billones en 2020 y \$2,3 billones entre enero y septiembre de 2021, mediante la gestión de fondos en administración y el otorgamiento de subsidios y condonaciones para beneficiar a más de 450.000 jóvenes en 2019, 780.000 para 2020 y 540.000 a septiembre de 2021.

Así mismo, en cumplimiento de la normatividad vigente y los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional con los diferentes grupos poblacionales, se viene avanzando de la forma como se presenta a continuación.

Tabla 22. Avances de los fondos dirigidos a grupos poblacionales

Tipo de población	Descripción
Víctimas del Conflicto Armado	<p>Como medida de reparación integral adoptada conjuntamente entre el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el ICETEX y la Secretaría de Educación de Bogotá, a través del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctimas del Conflicto Armado, se financia mediante crédito condonable el acceso a programas de educación superior de pregrado y se brinda recursos para gastos de sostenimiento. Adicionalmente se brindan recursos a las IES para el desarrollo de programas de permanencia estudiantil diferenciales con enfoque de reparación integral.</p> <p>A través del Fondo se financiaron los créditos condonables de 3.123 beneficiarios en 2019 y 3.095 para 2020, con un costo de \$25.085 millones y \$21.010 millones, respectivamente.</p> <p>Para el 2021 se asignaron \$21.387 millones, que permitieron la financiación de los créditos condonables de 2.590 beneficiarios.</p>

Créditos condonables Fondo Especial de Comunidades Negras	Este Fondo tiene como fin facilitar el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes de las Comunidades Negras brindando apoyos económicos para la matrícula y gastos académicos y de sostenimiento. A través del Fondo se financiaron los créditos condonables de 10.769 beneficiarios en 2019 y 10.701 en el 2020, con una asignación presupuestal de \$43.516 millones y \$22.730 millones, respectivamente. Para el 2021 se asignaron \$62.155 millones, que permitieron la financiación de los créditos condonables de 11.258 beneficiarios.
Créditos condonables Fondo de Comunidades Indígenas - Álvaro Ulcué Chocué	Este Fondo tiene como objetivo otorgar créditos de carácter condonables para estudiantes indígenas en programas de pregrado y posgrado. Para ello, otorga a los beneficiarios 2.5 SMLMV por semestre, valor que podrá ser utilizado para la matrícula y/o sostenimiento, gastos de tesis de grado/certificado por la IES. A través del Fondo se financiaron los créditos condonables de 8.046 beneficiarios en 2019 y 7.772 en el 2020, con una asignación presupuestal de \$20.721 millones y \$4.348 millones respectivamente. Para el 2021 se asignaron \$34.826 millones, que permitieron la financiación de los créditos condonables de 8.575 beneficiarios.
Crédito condonable Beca "Hipólita"	Para promover el acceso de jóvenes investigadores a las mejores universidades del mundo y generar condiciones de equidad, el Gobierno Nacional puso en marcha el programa de Becas Hipólita, dirigidas a la población afrocolombiana, raizal y palenquera del país. Mediante este programa el Gobierno Nacional cumple el compromiso pactado desde agosto de 2018 y otorga créditos condonables para cursar estudios en programas de formación complementaria como maestrías o cursos cortos en el exterior, en alguna de las 500 mejores universidades del mundo. Con esta iniciativa el Gobierno Nacional le apunta a la construcción de liderazgos para la transformación y el desarrollo de las regiones del país. La selección de los beneficiarios de las Becas Hipólita se hace a través de Convocatoria pública de Icetex, los becarios elegidos recibirán apoyo para financiar los costos de matrícula, sostenimiento y tiquetes. Durante el 2021, el Ministerio de Educación Nacional asignó \$1.299 millones para garantizar la financiación de 68 créditos condonables, de los cuales 41 se otorgaron para la formación en programas de Maestría y 27 en cursos cortos.

Fuente: MEN- Dirección de Fomento a la Educación Superior

ii) **Transformación y fortalecimiento integral del ICETEX**

El ICETEX ha llevado a cabo un proceso de transformación amplio, profundo y participativo, conducente a una reforma cuyo objetivo central es brindar beneficios tangibles a los beneficiarios actuales y futuros de todos sus programas ya sean estos desarrollados con sus recursos, o con los de las entidades públicas del orden nacional o local que constituyen fondos especiales en el Instituto para este fin.

Este proceso de transformación tiene como eje estructurante el fortalecimiento de su capacidad para implementar programas que fortalezcan el acceso, la permanencia y la inserción a la vida productiva de los jóvenes del país, especialmente de aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad de las diferentes regiones del país.

Un elemento central de este ejercicio de reforma es el trabajo desarrollado en el marco de la mesa para la transformación de ICETEX, iniciado en febrero de 2019, cumpliendo así con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los acuerdos suscritos en la Mesa de Diálogo de 2018, con las plataformas estudiantiles, profesoriales y de trabajadores de las IES públicas. Esta mesa refleja el espíritu de diálogo social amplio y respetuoso, que ha permitido recoger las voces de los jóvenes, las familias y los distintos actores de la educación superior unidos alrededor de la premisa de alcanzar una transformación profunda

que permita cambiar las condiciones financieras, sin comprometer la sostenibilidad presente y futura de la entidad y aumentar el conjunto de oportunidades para los beneficiarios y familias mediante el otorgamiento de alivios, estímulos y generando una nueva cultura de servicio y cuidado del estudiante, posibilitando así el logro de trayectorias educativas completas.

Para el logro de esta transformación, se definieron cinco ejes de actuación, los cuales dan cuenta del logro de una transformación profunda, sostenible y enfocada en hacer del estudiante y su proceso formativo el centro del quehacer de la entidad:

- Alivios y estímulos: esta iniciativa, fortalecida con la aprobación del art 27 de la Ley 2155 de 2021, crea el programa de estímulos y alivios dirigido a beneficiarios de los programas de la entidad que permitirá brindar apoyos para quienes lo requieren, así como reconocer aportes significativos a nivel académico, de investigación, transformación social y cultural
- Financiación y características de su portafolio de servicios: comprende el cambio en las fuentes de recursos de la entidad, lo que permitirá mejorar las condiciones de las tasas de interés, valor de capital a ser reembolsado, plazos, formas de pago, rubros a ser financiados y tipología de las líneas de servicios condonables y reembolsables de la entidad.
- Información, guía, acompañamiento y servicios al estudiante: este eje abarca todos los cambios implementados en el modelo de atención al usuario; las actividades de asesoría y mentoría que tienen lugar, antes, durante y una vez finalice el proceso de formación, el otorgamiento de apoyos para la formación en habilidades complementarias la presencia permanente y resolutive en todos los departamentos del país, así como el fortalecimiento de las capacidades en las IES para fomentar la permanencia y culminación exitosa del proceso formativo.
- Procesos y transformación digital: fruto de este ejercicio la entidad ha realizado importantes inversiones tecnológicas y cambios en sus procedimientos con los que hoy garantiza mayor agilidad, autonomía, seguridad y confiabilidad en todos los procesos de otorgamiento de servicios, desembolsos, conciliaciones, expedición de documentos, trazabilidad de procesos y atención de PQR's entre otros.
- Gobernanza y estructura: eje enfocado en la adaptación de la estructura de la entidad a este nuevo enfoque surgido del ejercicio de transformación, así como a la adopción de un nuevo modelo de gobierno corporativo mediante la modernización de su Junta Directiva y mediante el establecimiento de nuevas formas de relacionamiento con todos sus públicos de interés.

En el marco de este proceso de transformación y fortalecimiento integral se han alcanzado importantes hitos que dan cuenta de la transformación:

- ✓ Emisión de bonos de impacto social, con el fin de apalancar el otorgamiento de los servicios de la entidad y modificar las condiciones de tasa y formas de pago. La entidad obtuvo

autorización para emisiones por valor de \$2 billones, de los cuales se han emitido \$364.000 millones en 2020 y se emitirán \$500.000 millones en 2021.

- ✓ Creación de líneas de créditos especiales y modificación de criterios de otorgamiento: Líneas como Volvamos a clase, Talento de mi territorio y fondo de garantías Covid-19, el cambio en los procedimientos de otorgamiento de los subsidios de tasa de interés, sostenimiento y condonación, así como la modificación de los criterios de evaluación de las líneas pregrado país, posgrado país y posgrado exterior hoy permiten el acceso en condiciones diferenciales de jóvenes que anteriormente estaban excluidos de los programas de la entidad.
- ✓ Créditos sin deudor solidario, o con apoyo de las IES para este fin. Por primera vez en su historia el ICETEX está otorgando, de acuerdo con un modelo de evaluación basado en la trayectoria de los jóvenes, más de 6.000 nuevos créditos son codeudor y un número importante de nuevos créditos en los que las IES constituyen un fondo en conjunto con ICETEX para este fin.
- ✓ Los tiempos de desembolsos se han reducido en un 40% gracias a las mejoras en los sistemas de información, el acompañamiento a los estudiantes en su proceso de solicitud, la simplificación de trámites y formularios y los procesos de verificación documental.
- ✓ Cercanía en el territorio: más de 28.000 jóvenes de colegios, usuarios de la entidad y otros actores del sistema de educación superior a nivel regional han participado en las ferias de información y servicios. De igual manera, se puso al servicio del país el nuevo concepto de oficina de atención a la ciudadanía en la sede Aguas, la cual mediante su diseño y estructuración de procesos cambia radicalmente los niveles de atención y servicio brindados por el ICETEX.

iii) Programa Colombia Científica.

En el Componente Pasaporte a la Ciencia del Programa Colombia Científica, el cual tiene como propósito apoyar la formación de alto nivel de profesionales e investigadores colombianos que deseen financiar sus programas de maestría o doctorado en alguna de las universidades del Academic Ranking of World Universities (ARWU), del ranking de Shanghái, o de un centro de investigación reconocido por Thomson Reuters; con corte a 31 de marzo de 2021 se tienen como resultados 1.700 inscritos y 226 beneficiarios, de los cuales 56 finalizaron su programa académico, 163 se encuentran en periodos de estudio y 7 solicitaron aplazamiento debido a la suspensión de actividades académicas por efectos de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19. Igualmente, a este corte se encuentran en curso de aprobación más de 20 créditos, con lo que se superaría la meta inicialmente prevista de 226 estudiantes beneficiados (96 maestrías y 130 doctorados).

iv) **Becas SER.**

Con esta estrategia el Gobierno Nacional se propuso aunar esfuerzos con el sector privado para financiar programas de becas de IES a través de donaciones, beneficiando a estudiantes de estratos 1, 2 y 3, conforme al artículo 158- 1 y el parágrafo 2 del artículo 256 del Estatuto Tributario.

Para impulsar esta estrategia se generó un nuevo marco normativo (Decreto 1584 del 4 de septiembre de 2019 y Resolución 11524 del 30 de octubre de 2019), que ha permitido a las IES mejorar sus dinámicas de gestión de donaciones para la financiación de sus becas y la implementación de un mecanismo por demanda y oportuno para la aprobación de los programas de becas por parte del Ministerio de Educación, además de facilitar la coordinación institucional entre los diferentes actores (MEN, IES, Consejo Nacional de Beneficios Tributarios -CNBT, DIAN, ICETEX y sector privado).

A partir del 2020, el Ministerio de Educación y el CNBT desarrollaron los mecanismos para que la aprobación de los programas de becas pueda realizarse en línea y los donantes, (personas naturales y/o jurídicas) puedan seleccionar del Banco de Becas del MEN el programa de Becas de su preferencia, realizar la donación a través de la IES elegida y obtener su certificado de donación para recibir los beneficios tributarios ante la DIAN.

A 2021, de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte de las IES, el Ministerio aprobó 29 programas de becas en diferentes IES del país⁵⁰.

Asimismo, a 2021 las IES han gestionado donaciones para el financiamiento de programas de becas por un monto de \$13.741 millones. Estas donaciones cuentan con el aval del CNBT y han beneficiado a 749 estudiantes.

3. Cierre de brechas regionales y urbano-rurales

Para avanzar en el cierre de brechas regionales de acceso y permanencia en la educación superior, con el programa Generación E se han brindado oportunidades a jóvenes de zonas rurales de las diferentes regiones del país para que ingresen a este nivel de formación, apoyando así el desarrollo de estrategias de regionalización de todas las IES públicas en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad, a fin de promover una oferta pertinente para la ruralidad y las necesidades de los territorios, articulada con procesos y proyectos productivos propios, que promuevan el desarrollo integral del estudiante y la gestión de la innovación y las tecnologías para mejorar los aprendizajes.

50 Universidad CES, Universidad ICESI, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, Universidad EAFIT, Fundación Universitaria CAFAM, Pontificia Universidad Javeriana – Cali, Universidad Jorge Tadeo Lozano – Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá, Universidad de los Andes, Corporación Universitaria del Meta, Politécnico Santafé de Bogotá, Institución Universitaria UNINPAHU, Universidad de la Sabana, Tecnológico COREDI, Fundación Universitaria Católica del Norte, Corporación Academia Superior de Artes, Universidad de Antioquia, Fundación

En términos de la promoción del acceso y permanencia en la educación superior de jóvenes provenientes de zonas rurales, a través de Generación E se han generado oportunidades a jóvenes en condición de vulnerabilidad provenientes del 100% de municipios de los 32 departamentos del país, los cuales han accedido por primera vez a la educación superior.

A diciembre de 2021, el Programa tiene 49.613 estudiantes que provienen de municipios catalogados como PDET, y 31.480 provenientes de zonas rurales. Lo que implica que más de 81.000 estudiantes que provienen de 719 municipios catalogados como rurales, rurales dispersos o municipios PDET son beneficiarios de los componentes de Equidad y Excelencia del programa de Generación E y se encuentran cursando sus estudios de pregrado en 9 IES⁵¹ del país.

Como parte de las acciones para el fortalecimiento de la regionalización y el fomento de la educación superior rural se incluyeron en los Planes de Fortalecimiento Institucional de las IES públicas y concretamente en los Planes de Fomento de la Calidad, financiados con recursos adicionales de inversión con cargo al presupuesto del MEN, proyectos con destinación específica a fin de promover una oferta pertinente para la ruralidad y las necesidades de los territorios, articuladas con procesos y proyectos productivos propios, que promuevan el desarrollo integral del estudiante y la gestión de la innovación y las tecnologías para mejorar los aprendizajes.

Producto del seguimiento realizado a los proyectos de inversión de los Planes de Fomento a la Calidad 2019 (línea de inversión Fomento a la educación superior regional y rural), con corte a 31 de diciembre de 2020 se desarrollaron 15 proyectos y se destinaron recursos por \$3.410 millones, a los que se suman los 17 proyectos definidos por 13 IES públicas por un monto de \$8.643 millones.

De igual manera, se ha brindado apoyo a proyectos asociados al fortalecimiento de la regionalización y educación rural en 5 Instituciones de Educación Superior: Universidad de Caldas, Universidad de la Amazonía, Universidad de Los Llanos, Universidad Industrial de Santander y Universidad de Pamplona. A su vez, y con el fin de posibilitar la creación o extensión de oferta de programas hacia las zonas rurales y municipios PDET, entre 2018 y 2020 se han otorgado 11 registros calificados o acreditaciones de alta calidad de programas académicos en el nivel de formación técnico profesional, tecnológico y universitaria relacionados con el área de conocimiento de agronomía, veterinaria, zootecnia y otras ciencias agrarias afines.

Entre 2019 y 2020, se crearon 5.578 nuevos cupos en el nivel técnico, tecnológico y universitario habilitados en las zonas rurales. En Municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, se registraron 8.683 nuevos cupos. En el año 2021, se fortalecieron las estrategias de fomento a la educación rural en el marco del fortalecimiento de educación

⁵¹ Universitaria Los Libertadores, Escuela de Ingeniería de Antioquia, Fundación Universitaria San Mateo, Universidad Santo Tomas, Fundación Academia de Dibujo Profesional, Corporación Universitaria Rafael Núñez, Fundación Universitaria María Cano, Universidad Autónoma de Occidente y Unipresarial.

pública, y la promoción en el marco de los planes de fomento, se viene desarrollando seguimiento a los procesos implementados por las IES en 2020.

El MEN ha desarrollado distintas estrategias para llevar la educación superior a las diferentes regiones del país, con iniciativas como los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), las Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo (ARED) y los proyectos de regionalización de las IES, que han fortalecido el acceso a la educación superior en municipios con escasa o ninguna oferta en educación superior. Para dar continuidad a este proceso, se plantea dinamizar la formación de educación superior en nodos de desarrollo rural con priorización en municipios PDET, entendiendo los nodos como centros de distinto tamaño que inciden sobre la dinámica del territorio en su conjunto a través de distintos tipos de mecanismos, tales como una mayor dotación de capital humano, diversidad social, cobertura de servicios públicos básicos, acceso de empresas y personas a servicios más especializados, tamaño y diversificación del mercado laboral, mejor conectividad física y virtual, menor brecha de inversión pública entre el núcleo urbano y el entorno rural, y mayor competencia política en el gobierno local.

Como avances de esta estrategia, durante 2020 se construyó un banco de experiencias de educación superior rural, donde se identificó y consolidó la información de 63 IES (23 públicas y 40 privadas) y se realizó una primera priorización de nodos de desarrollo rural para 5 subregiones PDET para su fortalecimiento. Durante el 2021, se avanzó en el fortalecimiento de la educación superior en la ruralidad con las IES, así como con otros actores y programas del nivel local y nacional en una perspectiva de impacto integral sobre la calidad y pertinencia de la oferta y el tránsito desde la educación media.

Para contribuir también al cierre de brechas regionales, en el marco de la Ley 1937 de 2018, cuyo objeto es otorgar las herramientas necesarias al Ministerio de Educación Nacional, al departamento de Casanare y a la Asamblea Departamental del Casanare, para transformar la Naturaleza, Carácter Académico y Régimen Jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano, desde 2019 se viene avanzando en este propósito que representará un hecho histórico para el país y para esta región, que en la actualidad no cuenta con una universidad pública de origen territorial, y que permitirá brindar mayores oportunidades a los jóvenes casanareños y de departamentos aledaños como Vichada, Guaviare, Guainía y Vaupés.

El 30 de diciembre de 2019 el Ministerio de Educación Nacional y la Gobernación del Casanare suscribieron el Convenio de aportes mediante el cual se garantizan los recursos que la Nación y el Departamento del Casanare asignarán al futuro ente universitario autónomo “Universidad Internacional del Trópico Americano – UNITRÓPICO”, conforme a lo establecido por el artículo 86 de la ley 30 de 1992.

En el mes de julio de 2021 fue expedida la Resolución 012703, por la cual se resolvió la solicitud de aprobación del estudio de factibilidad socioeconómica que acompaña el proceso de transformación de la naturaleza, carácter académico y régimen jurídico de la institución. El

29 de julio de 2021 la Asamblea Departamental del Casanare expidió la Ordenanza No. 014, mediante la cual se transformó la naturaleza, carácter académico, y régimen jurídico de la institución y se incorporó a la estructura administrativa del departamento, momento a partir del cual el Ministerio dio inicio al proceso para incluir al nuevo ente universitario autónomo en la lista de Instituciones de Educación Superior oficialmente reconocidas y para adelantar la transferencia de los recursos dispuestos de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30 de 1992 y en el Convenio de Aportes de Financiación. La nueva universidad pública del departamento del Casanare ya es una realidad.

De igual forma, en conjunto con el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, se ratificó en 2018 la creación y se otorgó la personería jurídica a la Universidad Autónoma Indígena Intercultural –UAIIN. Esta institución reconocida por el MEN ha formalizado su financiación por parte de la Nación y ha adelantado desde 2019 trabajos de armonización de sus procesos con los sistemas de información y aseguramiento de la calidad y ha recibido asistencia técnica para tal efecto; adicionalmente se han entregado en 2020 y 2021 recursos para el fortalecimiento de la Institución, orientados a la construcción de su nueva sede en La Colina - Popayán. Actualmente, la UAIIN tiene una oferta académica vigente de 10 programas en modalidad presencial, 8 de nivel profesional universitario y 2 de nivel tecnológico, y en proceso de registro calificado 2 programas en salud.

En 2020 se definió la concurrencia de recursos de la Nación para la financiación de la base presupuestal de la institución por \$11.600 millones. En 2021 fueron asignados para base presupuestal \$11.787 millones que corresponden a la base asignada en 2020 indexada con el IPC del 1,61%. Adicionalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 del Plan Nacional de Desarrollo, se asignaron en marzo de 2021, \$522 millones para fortalecimiento de la base presupuestal de la institución.

Para avanzar en el cumplimiento del compromiso adquirido en la comisión mixta, para el giro de \$16.000 millones de inversión entre 2020 – 2022, para el fortalecimiento de la UAIIN mediante la implementación del plan maestro en la Sede de la Colina; en 2020 se realizó el giro de los primeros \$5.000 millones, en 2021 el compromiso fue de \$6.000 millones, de los cuales los primeros \$4.472 millones fueron girados en marzo desde el proyecto de Inversión de Fomento a la Educación Superior; \$72 millones provenientes de excedentes de cooperativas y \$14 millones de la Estampilla Pro Universidades Estatales. Los recursos faltantes provinieron de los recursos adicionales de inversión que apalancan los Planes de Fomento a la Calidad.

3.1 Fomento a la formación Técnica profesional y Tecnológica.

Los niveles de educación superior técnica profesional y tecnológica son determinantes en el proceso de competitividad y desarrollo del país, en tanto brindan formación para el dominio de competencias relacionadas con los requerimientos productivos y de innovación en cada una de las regiones. Sus objetivos están relacionados con la fundamentación teórica y científica de la práctica, la aplicación del conocimiento y el desarrollo de competencias

laborales claramente definidas para que los sectores productivos puedan tener perfiles cualificados y se fortalezca el capital social de las regiones.

Según datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), en 2021 el país cuenta con 3.180 programas técnicos profesionales y tecnológicos (41.3% del total programas del nivel de pregrado), registrando un crecimiento significativo frente al año 2010, donde se registraron 1.766 programas en estos niveles de formación. De igual manera, el número de matriculados en estos niveles también ha tenido un crecimiento significativo, pasando de 542.627 estudiantes en 2010 a 650.382 en 2020, lo que representa un crecimiento cercano al 20%. La matrícula en los niveles técnico profesional y tecnológico representa el 29,8% del total de estudiantes atendidos en programas de pregrado ofertados en el país, siendo particularmente relevante la participación del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), institución que brinda atención en programas tecnológicos a más de 400.000 jóvenes.

El crecimiento de la oferta de programas técnicos profesionales y tecnológicos en los últimos años es el resultado de la puesta en marcha de diversas estrategias para el fortalecimiento de la calidad y la pertinencia de la educación superior en este nivel. El fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica en el país es un eje central de la política educativa de este Gobierno. En este sentido, desde el Ministerio de Educación Nacional se avanza en la implementación de estrategias adicionales de fomento para la formación en este nivel, entre ellas el Programa de Doble Titulación que se implementa en conjunto con el SENA y mediante el cual los jóvenes obtienen un certificado técnico además de su diploma de bachiller, que permite reconocer unas competencias generales y específicas necesarias para continuar en programas tecnológicos o ingresar al mercado laboral (ver capítulo Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes).

Asimismo, el fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica hace parte de las prioridades del Ministerio de Educación Nacional desde la última década, como la apuesta en educación superior que promueve el tránsito efectivo desde la educación media, a programas académicos en modalidades flexibles, de calidad y que son diseñados para dar respuesta a las oportunidades sociales y económicas de las regiones así como a los intereses y expectativas de los jóvenes colombianos, quienes buscan una oferta de educación superior innovadora que les permita apalancar sus proyectos de vida.

Los niveles técnico profesional y tecnológico están diseñados en rutas formativas que permiten a los jóvenes desarrollar competencias profesionales para emplearse, y emprender y también continuar su trayectoria educativa hacia los niveles universitarios y las especialidades, y así sumar a la transformación social de los territorios en el país.

Dado lo anterior, en asocio con las Instituciones de Educación Superior del país y con el apoyo del Grupo Técnico de Educación de la Alianza del Pacífico que trabajan por fortalecer la Educación Técnico Profesional y Tecnológica en Chile, Colombia, México y Perú se diseñó bajo la asistencia técnica de Colleges and Institutes Canada-CICan la campaña comunicacional “Únete a la Ruta TyT: Tu momento, Tu futuro” que tiene por objeto contribuir

a la valorización social de la formación Técnica profesional y Tecnológica (TyT) en Colombia por parte de los jóvenes entre 14 y 28 años como una alternativa en su proyecto de vida.

El lanzamiento de la campaña se realizó el 9 de noviembre y tiene plazo de implementación hasta el 31 de julio de 2022. Con esta apuesta se promueve la educación TyT como la mejor herramienta en el sector educativo para vincular la educación superior con los sectores productivos y las apuestas de innovación social en el país.

También, como mecanismo para promover el mejoramiento de la calidad de las IES con programas en los niveles técnicos profesionales y tecnológicos, en el 2021 participaron 104 IES con oferta académica TyT en la Ruta de Acompañamiento para el Fortalecimiento de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad.

Adicionalmente, como parte del proceso de fortalecimiento de la educación superior pública y honrando los acuerdos suscritos con rectores, estudiantes y profesores, las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) públicas del país vienen recibiendo desde 2019 recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación (PGN) para funcionamiento e inversión, los cuales han permitido impulsar transformaciones propuestas por las instituciones con el uso de esos recursos, para el fortalecimiento de su gestión y avanzar en una trayectoria de calidad y mejora de las condiciones y capacidades institucionales, en beneficio de los estudiantes y las regiones donde se encuentran ubicadas.

En 2019 fueron transferidos a las ITTU públicas \$210.973 millones del PGN, de los cuales \$101.277 millones corresponden a recursos recurrentes para funcionamiento e inversión y \$109.696 millones a recursos adicionales en el marco de los Acuerdos suscritos en 2018 y de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1955 de 2019.

En 2020 fueron transferidos a las ITTU públicas \$242.321 millones del PGN, cifra que incorpora, además de los recursos recurrentes para funcionamiento e inversión (\$113.639 millones), los recursos derivados de los Acuerdos, que para 2020 ascendieron a la suma de \$128.682 millones.

Para el 2021 se transfirieron a las ITTU públicas \$255.212 millones del PGN, de los cuales \$116.772 millones corresponden a los recursos recurrentes para funcionamiento e inversión y \$138.440 millones a los recursos adicionales en el marco de los Acuerdos.

Los recursos adicionales representan un crecimiento de más del 100% de las transferencias anuales que la Nación hace a estas instituciones; hecho sin precedentes que ratifica el compromiso de este Gobierno con el fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica pública, y el desarrollo de las regiones a través de la educación y la formación de su capital social.

3.2 Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Para mitigar las afectaciones que dejó el huracán Iota el MEN avanzó de manera articulada con las autoridades del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en la promoción del acceso y la permanencia en la educación superior y el fortalecimiento de la oferta educativa.

A través del Programa Generación E se flexibilizaron los requisitos de ingreso para el componente de Equidad, lo que incrementó significativamente el número de beneficiarios del Departamento matriculados en IES públicas con presencia en la isla (INFOTEP San Andrés y Universidad Nacional – Sede Caribe)⁵².

A través del Fondo Solidario para la Educación, estas acciones se complementaron con la asignación de recursos adicionales para brindar auxilios de la matrícula a estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica del INFOTEP San Andrés durante el segundo semestre de 2020 y con un incremento de recursos para el primer semestre del 2021.

Asimismo, el MEN realizó una importante movilización en el territorio a través de talleres de orientación socio-ocupacional y de la Feria de Educación Superior, acciones dirigidas a facilitar la toma de decisiones por parte de los jóvenes y a brindar información sobre la oferta de financiación con la que cuenta el Gobierno Nacional para el acceso y permanencia en la educación superior. En coordinación con la Secretaría de Educación se realizaron 13 talleres durante febrero y marzo de 2021, en los que participaron 928 personas entre jóvenes, padres de familia, docentes y directivos docentes.

Producto de lo anterior, la matrícula total de las IES públicas con presencia en el territorio (Universidad Nacional sede Caribe e INFOTEP) pasó de 226 estudiantes en 2020-1 a 934 en 2021-1.

El Gobierno Nacional apoyó a través del ICETEX con medidas para normalizar las obligaciones en mora y suspender, por el término de un año, la causación y cobro de los pagos mensuales, así como de intereses corrientes y moratorios en los créditos educativos.

Este alivio está dirigido a 709 usuarios de crédito educativo y 462 deudores solidarios que residen directamente en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y 454 beneficiarios cuyo núcleo familiar reside en el departamento o se encuentren vinculados con esta financiación a IES de dicho territorio.

De forma complementaria, en desarrollo de las estrategias fortalecimiento de la educación superior pública y fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, se presentaron

⁵² En 2020-1 los estudiantes beneficiarios eran 48 y pasaron a 132 en 2020-2 y a 736 en 2021-1. De estos estudiantes, 72 en 2020-2 y 443 en 2021-1 cumplen los requisitos del Programa Jóvenes en Acción del DPS. De igual forma, con el Componente de Excelencia de Generación E se han beneficiado 16 jóvenes.

los siguientes avances para contar con una oferta de educación superior pertinente y de calidad en el Archipiélago:

- ✓ De los recursos adicionales de inversión transferidos por la Nación al INFOTEP de San Andrés en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad, esta institución inició la implementación del modelo de autoevaluación institucional, particularmente en tres programas académicos⁵³ y el desarrollo de un plan que permita el mejoramiento continuo de sus condiciones de calidad.
- ✓ Implementación de una ruta de acompañamiento al INFOTEP con el apoyo de expertos nacionales, que incluye visitas in situ y seguimiento virtual, para diseñar e implementar su sistema interno de aseguramiento de la calidad atendiendo la reciente normatividad y garantizar una oferta de calidad para la Isla.
- ✓ Asistencia técnica al INFOTEP para que los recursos adicionales de inversión previstos en el Plan de Fomento a la Calidad 2020 se destinaran prioritariamente a las reparaciones de la infraestructura. Como resultado, esta IES destinó \$255 millones para la reconstrucción de la afectación del muro de la parte posterior de la institución, los cuales fueron ejecutados en su totalidad.
- ✓ Conformación de la Mesa de Educación Superior con representantes de la Secretaría de Educación Departamental, las IES con oferta en el Archipiélago (INFOTEP San Andrés, UNAL, SENA, UNAD, ESAP), la Cámara de Comercio de San Andrés, la Caja de Compensación Familiar del Departamento, el ICETEX y el Ministerio de Educación, para generar un espacio enfocado al diseño y ejecución de las políticas de educación superior que beneficien a los jóvenes del Archipiélago para alcanzar trayectorias educativas completas y articular la oferta de la isla con las necesidades del sector productivo.
- ✓ De esta forma, el Gobierno Nacional ratifica su compromiso con la transformación social y el desarrollo de las regiones de Colombia, mediante el fomento de una educación superior incluyente y de calidad con oportunidades de acceso, permanencia y bienestar para los jóvenes de los distintos territorios del país.

4. Educación inclusiva

Comprometido con avanzar en una educación superior inclusiva, que responde a la diversidad y características individuales y territoriales, el Ministerio de Educación busca incentivar a las IES en la definición de acciones y estrategias para el fortalecimiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad para la atención de poblaciones con protección constitucional especial.

⁵³ Los programas son Técnico Profesional en Contabilidad, Técnico Profesional en Logística Internacional de Comercio y Técnico Profesional en Turismo Sostenible, los cuales reciben apoyo técnico por parte del MEN en su proceso de renovación que deberá radicarse en el Ministerio de Educación en enero del 2022

A continuación, se describen los avances del MEN en los compromisos establecidos con los Pueblos indígenas y en otros temas relacionados con género y orientación socio ocupacional.

4.1 Pueblos indígenas.

Comprometido con las apuestas de los pueblos indígenas, el Ministerio de Educación viene acompañando los espacios de diálogo y fortaleciendo las acciones en pro de la educación propia que se han desarrollado a lo largo los últimos años. En el período de este informe la Universidad Autónoma Indígena Intercultural – UAIIN hizo parte de la Ruta de Acompañamiento para el Fortalecimiento de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad que le permitió avanzar en la apropiación del Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 15224 de 2020 en el marco de la diversidad institucional (ver sección 6.3.2 Fortalecimiento de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad) se avanzó en el acompañamiento técnico para la consolidación de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural – UAIIN. Adicionalmente, se avanzó en el acompañamiento técnico para la consolidación de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural – UAIIN y se fortaleció el Fondo Álvaro Ulcué Chocué para continuar con el proceso de promoción del acceso y permanencia de la población indígena en la educación superior (ver sección 2.3.1 – fondos poblacionales).

De igual forma, a través de Generación E se han ampliado las oportunidades de acceso y permanencia de población indígena en la educación superior. A la fecha se cuenta con 6.727 beneficiarios de grupos indígenas, 6.475 jóvenes en el componente de equidad y 252 jóvenes en el componente de excelencia.

4.2 Prevención de las violencias basadas en género.

Con el firme compromiso por el desarrollo de acciones de cero tolerancia a las violencias basadas en género en las Instituciones de Educación Superior, desde el año 2019 se viene trabajando en la construcción de los lineamientos y para la definición de protocolos para la prevención, detección y atención a las violencias basadas en género y para el manejo en temas de discriminación por orientación sexual, identidad de género, raza y adscripción étnica, entre otras.

Con los lineamientos se busca que las IES, en el marco de la promoción de los derechos humanos, cuenten con orientaciones para la construcción de protocolos para la prevención y atención de violencias basadas en género. Este proceso ha contado con el acompañamiento de ONU Mujeres, la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer y se ha construido y enriquecido con los aportes de las IES que han participado activamente en talleres y una encuesta virtual realizados en conjunto con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

La ruta para la identificación de las acciones que las IES venían realizando en la materia consistió en la identificación de 92 IES que han avanzado en la construcción de protocolos y

rutas para la atención a las violencias basadas en género y la realización, en conjunto con ASCUN, de cinco talleres orientados a recopilar información para la construcción de estos protocolos. En estos espacios se contó con la participación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lo que permitió conocer resultados de estudios sobre violencia basadas en género realizados por esta entidad, brindando información valiosa que aporta al proceso de sensibilización, prevención y atención de las distintas formas de discriminación y violencias por género.

Las orientaciones así construidas se socializaron con actores del sector (CESU, SUE, ASCUN, RedITTU) y se entregaron en el período de este informe los lineamientos y las recomendaciones para que las IES creen o ajusten los protocolos y planteen rutas interna y externas para la atención a los casos de violencias basadas en género (VBG), partiendo del compromiso y declaración de las IES como espacios libres de VBG, y con ello, la incorporación de los enfoques de derechos humanos, interseccional y de acción sin daño para su implementación.

Con el apoyo de la Universidad Cooperativa de Colombia, en 2021 se desarrollaron acciones para el fortalecimiento de la promoción de la equidad de género, mediante el desarrollo de herramientas que permiten fortalecer la capacidad de las IES para el abordaje e implementación del enfoque de género como cultura institucional. Para ello, se avanzó en la definición de un instrumento diagnóstico para que las IES identifiquen las acciones de promoción de equidad de género que viene desarrollando, y el diseño e implementación de un proceso de formación que permita cualificar a los equipos de las IES en temas como: conceptos de equidad de género, normatividad, brechas, STEM como concepto y como estrategia de trabajo en las IES, y herramientas para construir protocolos.

Así mismo, desde la Subdirección de Inspección y Vigilancia en el marco de la función preventiva, especialmente en el desarrollo de visitas de inspección a las IES se viene constatando la implementación de protocolos de atención y la ruta de trámite que se brinda a las quejas sobre presuntos actos de violencia basada en género. En lo corrido de la vigencia 2021 se llevaron a cabo 72 visitas a IES, en las cuales se han constatado la existencia o no de dichos protocolos.

4.3 Orientación socio-ocupacional.

De forma articulada con el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, se avanza en el desarrollo de acciones para facilitar el tránsito a la educación superior. En 2019 se llegó a los territorios con materiales y talleres para el fortalecimiento de la orientación socio-ocupacional. Adicionalmente, en dicho año se aprovechó la feria Expo Estudiante para lanzar la herramienta “Descubre Tu”, con la cual se brinda a los estudiantes la posibilidad de tener un instrumento que apoye la elección de su carrera. En 2019 se beneficiaron 8.741 estudiantes de 822 instituciones educativas con la presentación y uso de la herramienta y de infografías sobre claves para la elección de carrera. En 2020 continuó el trabajo articulado

entre los viceministerios para fortalecer la estrategia de orientación con un enfoque de educación inclusiva, intercultural y de género.

En 2021 se cuenta con el micrositio que aloja la estrategia Proyecta-T, y se encuentra en proceso la construcción de contenidos y de herramientas para fortalecer los procesos de orientación con énfasis en ocupaciones relacionadas con áreas STEM y promover la formación técnica y tecnológica, y la educación virtual.

Adicionalmente, desde el Viceministerio de Educación Superior, en 2021 se han desarrollado 20 talleres regionales de orientación socio-ocupacional en San Andrés, Puerto Inírida, Puerto Carreño, Cumaribo, Cartagena y Medellín, en los cuales se brindan herramientas aprovechando los instrumentos de Proyecta-T y se presentan las estrategias de financiación para el ingreso a la educación superior.

4.4 Mejores prácticas de IES en educación inclusiva.

Con el objeto de identificar las acciones de acceso y permanencia con enfoque de educación inclusiva e intercultural que desarrollan las IES, durante 2019 se consolidó la información de las IES públicas que participaron en este proceso, identificando a 33 instituciones que cuentan con políticas de educación superior inclusiva y desarrollan estrategias de acceso diferencial como becas, cupos diferenciales, descuentos de matrícula, exámenes diferenciados y exención de pago de inscripción, entre otros. Para 2020, se avanzó en la identificación de estrategias de las IES privadas a fin de consolidar un portafolio de acciones de acceso y permanencia del sector. De las 162 IES privadas que atendieron la solicitud, 105 manifestaron contar con una política de educación superior inclusiva e intercultural y 71 cuentan con un acto administrativo que la formaliza al interior de la institución.

Aunque algunas IES manifestaron no contar con una política de esta naturaleza, 135 reportaron desarrollar acciones diferenciales para el acceso de las poblaciones de especial protección constitucional y de población con mayores barreras para acceder a la educación superior.

Como mecanismo complementario, se viene trabajando para ampliar la información sobre inclusión en educación superior a través del Índice de Inclusión en Educación Superior (INES), herramienta que le permite a las Instituciones de Educación Superior identificar las condiciones en las que se encuentran con respecto a la atención a la diversidad, analizar sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento y tomar decisiones que cualifiquen el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad. En aras de potencializar el uso de este índice y contar con información oportuna y actualizada de todas las IES, se avanza en un desarrollo que permita incorporar el INES en el módulo de encuestas del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) a través de acceso virtual y con herramientas de consulta de información en formatos amigables, incluyendo el plan de mejoramiento.

5. Innovación académica y transformación digital de la educación superior

La implementación de medios digitales en el aula de clase para transformar y mejorar los aprendizajes, así como la incorporación de prácticas que impulsen el diseño, reformulación y actualización de una oferta educativa renovada, constituye un eje central en el proceso de fortalecimiento del ecosistema nacional de innovación; proceso que debe responder a las expectativas de las nuevas generaciones y a las necesidades sociales y territoriales en materia de educación.

Bajo esta premisa, desde 2019 el MEN inició un trabajo de fomento de la innovación educativa, de modelos híbridos y de la modalidad virtual, buscando modernizar las prácticas educativas en articulación con la actualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) y el Decreto 1330 de 2019 que reconoce la necesidad de integrar las distintas modalidades (presencial, virtual, a distancia, dual y las posibles combinaciones de las mismas) y metodologías de aprendizaje en los procesos de calidad.

En 2019 se avanzó en el diseño del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior (Co-Lab), el cual se constituye como una estrategia de experimentación, investigación, colaboración, participación e intercambio de experiencias y prácticas vinculadas a los procesos de innovación educativa y transformación digital en la educación superior, cuyo propósito es fomentar el mejoramiento de la calidad y la experiencia de aprendizaje de la comunidad educativa. Esta estrategia opera mediante una plataforma web (<https://colab.colombiaaprende.edu.co/>), como una apuesta por conectar a las Instituciones de Educación Superior con temas decisivos para el futuro de la educación, bajo dos ejes temáticos concretos: la innovación educativa y la transformación digital.

En 2020 inició la operación del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab y sus líneas de servicio: i) acompañamiento técnico a las IES - Innovatorio, ii) promoción de la innovación educativa - Inspiratorio, iii) buenas prácticas y iv) banco de recursos, a través de acciones que permiten fortalecer las capacidades misionales de las IES públicas y privadas, articulando esfuerzos con actores relevantes del sector y brindando un apoyo integral a las IES a partir del reconocimiento de sus contextos regionales.

Gráfico 4. IES por área de acompañamiento (Fase III)



Fuente: MEN- Dirección de Fomento. Informe Plan Padrino. Corte diciembre 2021.

La línea de servicio de acompañamiento técnico tiene por objetivo desarrollar acciones que sirvan de apoyo a las IES en temas claves relacionados con sus desarrollos en innovación educativa y transformación digital. En el marco de esta línea de servicio se llevan a cabo procesos de asistencia técnica entre IES, particularmente a través del Plan Padrino, iniciativa que bajo un principio de solidaridad ha permitido el intercambio de capacidades y experiencias pedagógicas entre IES en torno al uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los procesos formativos.

En medio de las necesidades que surgieron al inicio de la pandemia, el MEN conocía que no todas las IES tenían el mismo desarrollo digital para brindar las herramientas de estudio no presencial a los estudiantes, por lo que diseñó este Plan Padrino como un plan de acompañamiento para que las instituciones pudieran incorporar procesos de transformación digital, de manera que apoyaran a los maestros y estudiantes en este camino a lo virtual.

Un total de 126 IES hacen parte de esta iniciativa. De las cuales, 34 han venido asumiendo el compromiso de compartir sus capacidades y experiencias al vincularse como aliados del programa. Durante los esfuerzos por fortalecer la iniciativa en 2021, ingresaron este grupo de IES Líderes, 6 IES (5 públicas y 1 privada, todas con acreditación de Alta Calidad). De las 92 acompañadas este año, 83 se vincularon para recibir acompañamiento y fortalecer sus capacidades mediante un plan de trabajo que se encuentra en desarrollo y 9 más participan de manera regular en la agenda técnica común gestada por las Aliadas. De esta manera, se han consolidado proyectos de innovación educativa y de formación presencial asistida por tecnologías promoviendo su desarrollo en el marco de las políticas de calidad del sector y según la diversidad de cada institución.

Además, esta estrategia ha permitido acompañar a 29 Instituciones Técnicas y Tecnológicas en el fortalecimiento de los procesos de transformación digital y capacitación docente en pedagogía mediada por las TIC.

Los procesos desarrollados han girado en torno a actividades de aprendizaje y pedagogía activa, socialización de aulas virtuales, protocolos y rutas de aprendizaje, principios pedagógicos y didáctica en entornos virtuales, entre otros; permitiendo que las instituciones compartan material de apoyo como manuales, tutoriales y guías de uso para el aprovechamiento de las herramientas TIC y la generación de métodos de trabajo remoto con calidad.

El Plan Padrino se ha convertido en un escenario de trabajo colaborativo en medio de la coyuntura y ha permitido desarrollar dinámicas de trabajo entre pares sin precedentes en la educación superior, superando fronteras geográficas, culturales e institucionales, y hoy se convierte en una línea de trabajo frente a los retos de transformación digital que el sector emprende en el mediano y largo plazo.

En tal sentido, durante el 2021 la agenda temática abordada en los planes de trabajo se amplió hacia la comprensión y aplicación de las nuevas posibilidades que brinda el Sistema de Aseguramiento de la Calidad bajo el Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo 02 de 2020, como herramientas poderosas para lograr una oferta de programas en las diferentes modalidades: presencial, a distancia, virtual, dual u otros y combinar metodologías adecuados con las necesidades poblacionales y territoriales.

Para esta Fase, el proceso de asistencia técnica entre IES se ha enfocado en cuatro áreas de acompañamiento con un conjunto de acciones que apoyan las IES aliadas y que están asociadas a resultados específicos que se esperan por parte de las IES acompañadas: i) Gestión de la innovación educativa y su combinación e integración con las diferentes modalidades, ii) Planeación y gestión de ecosistemas digitales, iii) Desarrollo de capacidades docentes en aspectos técnicos y metodológicos y iv) Gestión del acompañamiento integral estudiantil.

Los planes de trabajo y el esquema configurado para el despliegue de esta fase ha buscado aprovechar la experticia y capacidades de las IES Aliadas por ejes temáticos especializados que reduzcan la duplicidad de esfuerzos, promuevan nodos especializados y permitan la profundización de acciones y su complementariedad. De esta manera se han desplegado durante esta fase 34 planes de trabajo.

Por otra parte, en esta fase se ha desarrollado la estrategia de Agenda Técnica Común, como modalidad de acompañamiento técnico, cuyo propósito es fortalecer la escalabilidad de procesos e impulsar el trabajo colaborativo entre las Instituciones de Educación Superior que participan en cada área de acompañamiento. A la fecha 14 IES han desarrollado 74 actividades de Agenda Técnica Común, con una participación de más de 3.800 personas de diferentes IES del país.

Durante las tres fases de Plan Padrino desplegadas durante el 2020 y 2021, se ha logrado impactar con esta estrategia a más de 18.000 docentes y 3.000 administrativos de IES del país, con el desarrollo de espacios de asesoría, webinars, actividades de formación como

cursos, diplomados, seminarios, talleres, entre otros. Las IES participantes han desarrollado sus planes de trabajo de acuerdo con las fortalezas de las IES aliadas y las necesidades o expectativas de las IES acompañadas.

En la línea de servicio de buenas prácticas se han identificado a través de convocatorias las iniciativas y actores en el territorio nacional que se encuentran trabajando alrededor de la innovación curricular, la innovación pedagógica y la transformación digital. En 2020 se realizó la primera convocatoria para identificar buenas prácticas en innovación educativa y transformación digital de las IES, y como resultado se seleccionaron 102 buenas prácticas presentadas por 60 instituciones del país, de las cuales 18 corresponden al ámbito de innovación académica, 81 al de innovación pedagógica (con alcance institucional o alcance de aula) y 3 al de transformación digital. Estas prácticas se encuentran publicadas en la plataforma del Laboratorio para consulta de la comunidad académica de las IES e interesados en general.

De igual manera en 2021, se adelantó la “Convocatoria para identificar buenas prácticas en innovación educativa y transformación digital en las instituciones de educación superior – 2021”, la cual buscó identificar buenas prácticas en innovación académica, innovación pedagógica y transformación digital en educación superior para su visualización y publicación en la plataforma del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab. En esta convocatoria se evaluaron 129 buenas prácticas de las cuales 93 han sido visibilizadas en el Co-Lab, de estas 93 buenas prácticas 61 corresponden al ámbito de innovación pedagógica, 19 al de innovación académica y 13 al de transformación digital.

Con el desarrollo de estas convocatorias se busca visibilizar y conectar a las personas de la comunidad académica que actualmente lideran en sus instituciones procesos de innovación educativa y transformación digital para favorecer la creación de redes y gestión del conocimiento entre las instituciones de educación superior.

La línea de servicios Banco de Recursos del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab, consiste en una recopilación de recursos de acceso abiertos en diferentes formatos como guías de apoyo, manuales, investigaciones, documentos de referencia, experiencias, cajas de herramientas, microsítios, entre otros materiales clave que contribuyen al fortalecimiento de la innovación educativa y la transformación digital. Estos recursos son aportados por las instituciones de educación superior que hacen parte de instituciones, agremiaciones y redes del sector.

A 2021, se cuenta con 213 recursos publicados en el Co-Lab, aportados por las IES que pertenecen a RedUnete y por las IES aliadas que forman parte de Plan Padrino, estos recursos están clasificados en las siguientes categorías: Innovación académica, innovación pedagógica, herramientas digitales y tecnologías emergentes para la educación superior.

La línea de servicio promoción de la innovación educativa, tiene por objetivo promover conversaciones e intercambio de experiencias con expertos nacionales e internacionales por

medio de una agenda de eventos virtuales, que se han desarrollado con expertos internacionales y nacionales sobre temas decisivos para el futuro de la educación superior, a través de webinars, encuentros y talleres tales como: inteligencia artificial en los procesos educativos, transformación de la experiencia de aprendizaje, transformación curricular y capacidades digitales en instituciones de educación superior, rutas y desafíos de la innovación académica, mecanismos para acelerar la innovación educativa, señales de transformación digital, bienestar universitario no presencial, seguridad de la información y privacidad y marco ético de Inteligencia artificial, a través de estas actividades se ha impulsado el conocimiento y la innovación educativa en las IES del país.

En 2021 las actividades de esta línea de servicio iniciaron con la realización del evento “Transformación de Apuestas Formativas e Innovación Pedagógica en Educación Superior”, en trabajo conjunto entre el CESU y la Pontificia Universidad Javeriana. En este espacio se reflexionó y profundizó acerca de los retos, desafíos y oportunidades que propone la innovación educativa para la transformación de las actividades académicas, especialmente las de docencia en las IES; asimismo se conocieron experiencias de IES nacionales e internacionales que son referentes en el diseño e implementación en una visión integral e integradora de la innovación educativa. De igual forma, en el mes de julio se realizó el Primer Encuentro Co-Lab “Transformaciones de la educación superior en tiempos de pandemia”, evento que buscó generar espacios de conversación, de intercambio de ideas, experiencias y buenas prácticas.

En el marco de este evento se desarrollaron cuatro webinars, cuatro talleres y un panel de expertos, enfocados en las siguientes temáticas: a) Líderes directivos que generan cambios culturales para hacer posibles las modalidades educativas no presenciales, b) Transformaciones curriculares para escenarios educativos híbridos, c) Ecosistemas digitales que facilitan las transformaciones en la educación superior y d) Estrategias de acompañamiento que mejoran la experiencia de los estudiantes en escenarios no presenciales. A este encuentro asistieron 1.900 personas entre directivos, profesores, comunidad académica de 185 IES y representantes del sector nacionales e internacionales.

En estas actividades de la línea de servicio de promoción de la innovación educativa se ha contado con una amplia participación de la comunidad académica del país impactando más de 3.900 personas, representadas en 205 Instituciones de Educación Superior.

En el marco de estas cuatro líneas de servicio, Co-Lab ha venido trabajando y generando espacios de conversación, reflexión e intercambio de ideas, experiencias y buenas prácticas relacionados con la innovación académica, innovación curricular, innovación pedagógica, herramientas digitales y tecnologías emergentes para la educación superior, cultura digital, entre otros que contribuyen a la consolidación de ofertas amplias, flexibles, híbridas y acordes con las expectativas de los jóvenes y a la implementación de modelos de alternancia y regreso a la presencialidad.

De esta manera con el despliegue de las cuatro líneas de servicio del Laboratorio de innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab, durante el 2020 se vincularon 227 IES y en 2021, han participado en las 4 líneas de servicio 225 IES.

6. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

6.1 Desarrollo del marco regulatorio y normativo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Acreditación.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior cuenta con una trayectoria de casi 30 años, centrado en la evaluación de las capacidades y procesos. A través de estos años, las dinámicas y tendencias globales de la educación superior evidenciaron la necesidad de estructurar un sistema basado en resultados de aprendizaje de los estudiantes, que sea incluyente y articulado, que reconozca y promueva la diversidad de las instituciones y programas académicos y que fomente la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema.

De acuerdo con estas dinámicas globales de la educación superior y para fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad desde una perspectiva dinámica, se evidenció la necesidad de una normatividad que reconociera la diversidad de oferta y demanda de programas, de niveles de formación, de modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) y de metodologías de formación.

En esta dirección, se conformó en noviembre de 2018 la Comisión Permanente de Calidad, integrada por miembros del Ministerio de Educación, el CESU, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), con el objetivo de acompañar y asesorar la revisión del concepto de calidad de la educación superior desde una perspectiva con visión integral y articulada del Sistema. De igual forma, se identificó la necesidad de promover los mecanismos de autorregulación y autoevaluación de las instituciones y fortalecer sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad, lo cual redundará en la solidez del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. De esta forma, las instituciones serán actores fundamentales del sistema de aseguramiento de la calidad facilitándole al estudiante un tránsito pertinente por la educación superior por medio de un proceso formativo que debe orientar la vida académica de los estudiantes y el desarrollo institucional.

Conforme a esta necesidad, el MEN desarrolló un proceso de construcción de una visión conjunta de calidad de la educación superior, a través de ejercicios participativos de reflexión con diferentes actores del sector, con el ánimo de recoger sus observaciones, inquietudes y necesidades para definir las estrategias tendientes a la construcción de parámetros técnicos de regulación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, mediante 29 talleres denominados “Calidad ES de Todos” desarrollados en Bogotá, Medellín, Cali,

Barranquilla y Cartagena, con la participación de más de 600 representantes de la comunidad académica de 247 IES.

Producto de este proceso, el 25 de julio de 2019 se expidió el Decreto 1330 de 2019, el cual tiene como objetivo reglamentar el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior, brindando un enfoque hacia el aprendizaje, la optimización del proceso de registro calificado, el reconocimiento de la diversidad, el fomento de la cobertura, entre otros, los cuales han sido reconocidos por los actores del sistema como cambios positivos en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior.

Los aspectos que se fortalecen con esta nueva normatividad son:

- ✓ Consolidación de una visión compartida de calidad, entendida como el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos con la comunidad académica como referentes, y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Este concepto reconoce la diversidad de las IES, su naturaleza y objetivos institucionales de forma diferenciada.
- ✓ Respuesta a las nuevas tendencias educativas. El Decreto promueve la oferta de programas en las diferentes modalidades: presencial, a distancia, virtual, dual u otros que combinen e integren las anteriores modalidades y metodologías adecuados con las necesidades poblacionales y territoriales.
- ✓ Articulación entre actores que determinan la calidad en materia de Educación Superior (CNA, CESU, CONACES, el Ministerio y otras entidades) y reconocimiento de la diversidad de Instituciones que componen el Sistema de Educación Superior para garantizar la equidad.
- ✓ Incorporación de las condiciones de evaluación de instituciones y programas de manera independiente en el proceso de Registro Calificado, donde no solo se evalúan las capacidades y procesos, sino los resultados académicos que vinculan el aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Posibilidad de ofrecer bajo un registro calificado único un programa académico con el mismo contenido curricular en diversas modalidades y/o en diferentes municipios. Esto les permitirá a las instituciones mayor agilidad en la oferta de programas, para responder a las exigencias de calidad de la educación superior en un contexto local, regional y global.
- ✓ Formación en investigación, permitiendo la incorporación de los estudiantes en estas prácticas en concordancia con el nivel educativo en el que desarrollen sus estudios (ya sea universitario, técnico profesional o tecnológico). Esta formación tendrá en cuenta la naturaleza de la institución y el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicaciones para el logro de los aprendizajes.
- ✓ Confianza en el reconocimiento en alta calidad de las instituciones y los programas por parte del Consejo Nacional de Acreditación. La renovación del registro calificado de estos programas será otorgada por el MEN, como resultado de la acreditación o renovación de la

acreditación en alta calidad. Asimismo, las modificaciones de registro calificado se resolverán sin el desarrollo de visitas de verificación y evaluación de condiciones de calidad.

✓ Modernización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y fomento a la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema, a través del desarrollo de una cultura de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.

El Decreto 1330 estableció un periodo de implementación de sus disposiciones que ha permitido a los diferentes actores del Sistema adecuar sus estrategias y procedimientos para la aplicación efectiva de la norma.

A partir del desarrollo de las condiciones de calidad para el otorgamiento, renovación y modificación del registro calificado de los programas académicos de educación superior, el MEN ha avanzado en la construcción de una reglamentación más específica que brinde mayor claridad acerca de los aspectos que permiten evidenciar el cumplimiento de las condiciones de calidad. Esta reglamentación permitirá que la verificación y evaluación de las condiciones de calidad que realizan los pares académicos y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) se desarrolle bajo el amparo de la garantía de la autonomía universitaria, tenga en consideración la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de cada una de las instituciones prestadoras del servicio de la educación superior, y se soporte en evidencias que de manera objetiva, imparcial y efectiva logren determinar el cumplimiento de dichas condiciones.

En este sentido, y como consecuencia de una construcción colectiva con las comunidades académicas y científicas, el MEN expidió la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020⁵⁴ y la Resolución 21795 de 19 de noviembre de 2020⁵⁵. Asimismo, en consideración a los procesos requeridos para la organización de las políticas institucionales de resultados de aprendizaje, la definición de estos en todos los programas y el desarrollo de procesos de evaluación como consecuencia de su implementación, por medio de la Resolución 21795 de 2020 el MEN estableció un régimen de transición para la aplicación de las evidencias relacionadas con resultados de aprendizaje y mecanismos de evaluación, el cual fue prorrogado por seis meses más a través de la Resolución 20600 de 5 de noviembre de 2021 en consideración a la alteración en los procesos de organización institucional derivados de los efectos de la pandemia por COVID-19.

Ahora bien, en el marco de las transformaciones al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el Decreto 1330 de 2019 estableció un nuevo trámite para la obtención, renovación y modificación del registro calificado, lo cual determinó la necesidad de ajustar el reglamento de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), que a través de sus Salas de Evaluación desarrollan

⁵⁴ Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional definidas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado

⁵⁵ Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa definidas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.

el proceso de evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional y de programa. De esta forma, mediante Resolución 17979 de 20 de septiembre de 2021 el MEN y MINCIENCIAS, como integrantes de la CONACES, actualizamos la estructura, funciones y proceso de evaluación de las salas de evaluación de la CONACES, conforme a la normatividad que enmarca el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

De igual forma, el MEN se encuentra en proceso de formulación de actos administrativos por medio de los cuales se precisarán las actividades que componen las etapas de Pre-Radicación y Radicación de solicitud de registro calificado, definirá la estructura y funcionamiento del banco de pares académicos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y reglamentará el mecanismo para la oferta educativa en zonas rurales de difícil acceso a la educación superior.

De otra parte, los Talleres «Calidad ES de Todos» permitieron igualmente evidenciar la necesidad de fortalecer el Sistema Nacional de Acreditación, con el fin de incentivar la consistencia de la alta calidad desde una perspectiva de la diversidad institucional. En este sentido, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 843 de 13 de junio de 2020, por medio del cual se integran los actores del Sistema Nacional de Acreditación, se regulan las etapas del trámite de acreditación y se reitera la importancia de la acreditación en alta calidad que se fundamenta en un modelo cuya actualización fue recomendada por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA al Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.

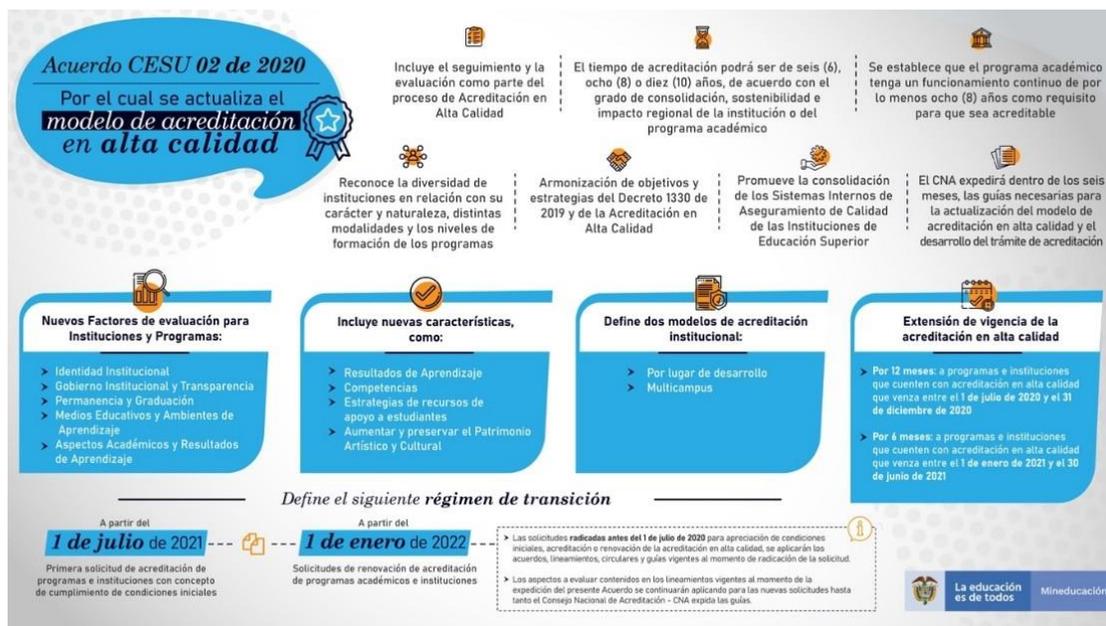
El Modelo de Acreditación en Alta Calidad fue actualizado mediante el Acuerdo 02 de 1 julio de 2020 proferido por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.

i) Puntos centrales del Acuerdo.

El Acuerdo 02 de 2020 armoniza los lineamientos contenidos en el Decreto 1330 de Registro Calificado, sancionado por el presidente Iván Duque el 25 de julio de 2019, con el propósito de que los jóvenes tengan una formación integral, con las dinámicas propias de la educación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable. Por lo tanto, se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico.

En este sentido, el proceso de actualización del Modelo de Acreditación en Alta Calidad para Instituciones y Programas Académicos incluye nuevos factores de evaluación tales como la Identidad, el Gobierno Institucional y la Transparencia. A estos puntos se suman factores como los indicadores de Permanencia y Graduación y Aspectos Académicos y de Resultados de Aprendizaje, y la consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de Calidad de las Instituciones, sintonizados con los principios de innovación y gobernanza.

Gráfico 5. Acuerdo CESU 02 de 2020



Fuente: MEN- Viceministerio de Educación Superior

Este acuerdo introduce un nuevo concepto de programa acreditable y lo define como aquel que cuenta con un funcionamiento continuo de por lo menos ocho años, lo cual se traduce en la garantía de que este contará con por lo menos una renovación del registro calificado previo a su autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad. De igual manera, se modifica el tiempo de vigencia de la Acreditación en Alta Calidad, la cual se establece en 6, 8 o 10 años, con el fin de permitir a los Programas e Instituciones organizar, desarrollar y consolidar sus planes e indicadores de mejoramiento, en una línea de tiempo superior a 6 años.

Asimismo, el modelo de acreditación actualizado contempla dos procesos de Acreditación en Alta Calidad institucional: 1) "Por lugar de desarrollo", orientado a las instituciones o programas cuya oferta está concentrada en un único lugar de desarrollo, o para aquellas que, teniendo oferta distribuida geográficamente optan por la acreditación de su domicilio principal y de otro u otros lugares de desarrollo; y 2) "Multicampus", que aplica para las instituciones con programas académicos en diversos lugares con funcionamiento de forma integrada.

La acreditación reconoce el crecimiento de las instituciones en el contexto misional que han definido como ruta para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, sin perder de vista el énfasis que autónomamente proclame la institución como estrategia que le permite contribuir en el desarrollo social. Bajo la actualización del modelo de Acreditación en Alta Calidad, la identidad institucional es valorada como el eje articulador de los procesos de autoevaluación de programas académicos y de instituciones, y como factor determinante en la identificación de los logros alcanzados y los impactos generados en las comunidades académicas y en la sociedad en general, respondiendo a su capacidad de transformación.

Como parte integrante Sistema Nacional de Acreditación y como desarrollo de las disposiciones del Acuerdo 02 de 2020, el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, previa autorización del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU ha expedido las siguientes guías y lineamientos de acreditación.

Tabla 22. Guías y lineamientos expedidos por el CNA

Guía / Lineamientos	Descripción
Guía 01	Trámite de acreditación en alta calidad de programas académicos e instituciones de educación superior.
Guía 02	Apreciación de condiciones iniciales de programas académicos e instituciones de educación superior.
Guía 03	Autoevaluación de programas académicos e instituciones de educación superior.
Guía 04	Seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento de programas académicos e instituciones de educación superior.
Lineamiento	Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos.
Lineamiento	Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior.

Fuente: MEN. Viceministerio de Educación Superior

Adicional a este proceso reglamentario del modelo de acreditación en alta calidad, el Consejo Nacional de Acreditación profirió la Circular 01 de abril 14 de 2021, por medio de la cual se detalla el régimen de transición y la aplicación gradual del Acuerdo 02 de 2020.

ii) Consolidación del banco de elegibles para integrar las Salas de Evaluación de CONACES.

Con el propósito de fortalecer las Salas de Evaluación de la Comisión Nacional intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), la Sala General de la CONACES, integrada por el MEN y el hasta entonces, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias, en noviembre de 2019 realizó la apertura de la Séptima Invitación Pública para ingresar al banco de elegibles e integrar las Salas de Evaluación de la CONACES, constituidas por expertos académicos de las diferentes modalidades, metodologías y áreas del conocimiento, de acuerdo con el desarrollo de políticas en materia de educación superior y las necesidades de servicio.

Esta Invitación Pública se abrió con el propósito de fortalecer el grupo de expertos académicos que reunieran las condiciones de reconocimiento e idoneidad pertinentes para apoyar la evaluación de los trámites radicados por las IES, para su análisis y emisión de conceptos en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y según lo establecido en el Decreto 1330 de 2019. Este fortalecimiento es fundamental para la valoración de las condiciones institucionales y de programas, así como en la verificación, evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el reconocimiento de la diversidad de las IES.

Esta acción permitió ampliar la capacidad de las salas de evaluación de la CONACES en cuanto al número de sesiones, convocatoria de los integrantes, idoneidad en la evaluación de

solicitudes de registro calificado, convalidación de títulos y emisión de conceptos académicos, permitiendo mejorar el tiempo de respuesta a las solicitudes recibidas de trámites y conceptos.

En 2021 el MEN inició el proyecto “Gestión integral de pares e integrantes de las Salas de evaluación de la CONACES”, que tiene como uno de sus objetivos la consolidación y gestión de la información y soportes de los actuales integrantes del banco de elegibles de la CONACES, actualizando el proceso y ajustándose a los lineamientos de arquitectura objetivo de los sistemas de información del MEN.

A finales del 2021 se avanzó en la actualización al 100% de la información personal de los integrantes del banco de elegibles de la CONACES.

6.2 Efectividad en los trámites de registro calificado.

Con el objetivo de mejorar la pertinencia de la formación de los estudiantes, al mismo tiempo que se da una respuesta más oportuna a las necesidades de desarrollo productivo, sociocultural y económico del país, el MEN está implementando una estrategia para mejorar la efectividad en los trámites de registro calificado para los programas que las IES se proponen ofertar.

El cambio normativo explicado en la sección previa generó una radicación masiva de solicitudes relacionadas con registros calificados, lo que congestionó el avance de los trámites administrativos correspondientes.

Entre junio de 2020 y diciembre de 2021 se recibieron 7.286 solicitudes de registro calificado y en el mismo periodo de tiempo se cerró 4.754 procesos de RC, 3.350 continúan en trámite, lo que representa un incremento del 5.5% en el número de trámites resueltos con respecto al periodo anterior.

Al 31 de diciembre de 2021 quedan 3.350 trámites en gestión de los cuales 368 se encuentran para notificación por parte de la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio y 757 adicionales en la última etapa del proceso (proyección y generación de resolución).

Tabla 23. Trámites de registro calificado finalizados (junio 2020 – dic 2021)

NOMBRE DE LA SALA	N. TRÁMITES FINALIZADOS
Sala de Administración de Empresas y Derecho	1307
Sala de Ingeniería, Industria y Construcción	735
Sala de Técnicos Profesionales y Tecnológicos	654
Sala de Ciencias Sociales, Periodismo e Información	466
Sala de Salud y Bienestar	403
Sala de Educación	305
Sala de Artes y Humanidades	211

Trámites de Pre-radicado	208
Sala de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	198
Sala de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	186
Sala de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	81
TOTAL	4754

Fuente: MEN, Dirección de Calidad de la Educación Superior (SACES).

6.3 Fortalecimiento de los sistemas de información.

i) Lanzamiento de la plataforma del nuevo SACES

Para agilizar los tiempos y ofrecer un mejor servicio a las IES que realizan trámites de Registro Calificado acorde con el marco de calidad renovado, en equipo con la Función Pública, se lanzó en abril de 2021 la nueva plataforma del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), otro resultado del proceso participativo Calidad ES de Todos, orientado a mejorar las políticas, normas y procedimientos que regulan la calidad de la educación superior en el país.

Esta plataforma fue analizada, diseñada y puesto en marcha con una interfaz más interactiva y un lenguaje que facilita la comprensión de los pasos y el entendimiento de los procesos por parte de todos los actores del Sistema. Para ello, fue validada durante varias etapas de prueba por todos los actores involucrados en el proceso de Aseguramiento de la Calidad, lo que permitió reconocer las condiciones y particularidades de los trámites adelantados por las IES ante el MEN.

Con este nuevo sistema, la gestión de las IES al solicitar la obtención, modificación o renovación de sus Registros Calificados se basa en los siguientes principios:

- ✓ **Transparencia:** el nuevo aplicativo permite que las instituciones solicitantes conozcan en tiempo real el estado del proceso, facilita la trazabilidad y el seguimiento constante.
- ✓ **Oportunidad:** el trámite a través de la plataforma ofrece mejores canales de comunicación, agiliza los tiempos de respuesta y consolida estadísticas para la toma de decisiones.
- ✓ **Eficacia y Seguridad:** el aplicativo cuenta con una operación completamente automática; favorece el control de tiempo del trámite y su seguimiento, de acuerdo con las posibilidades de acceso según el rol del usuario.
- ✓ **Selección Objetiva:** se incorporan mejoras en los procedimientos de selección y asignación de pares, ponentes e integrantes de las Salas de Evaluación de la CONACES para garantizar el cumplimiento del perfil requerido para cada proceso.

Con fundamento en estos principios y con la referencia que hace el aplicativo de las evidencias de cada una de las condiciones de calidad, se logrará el desarrollo de procesos de radicación,

verificación y evaluación a partir de parámetros objetivos y transparentes que fortalezcan la confianza de las instituciones en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Al poner en servicio esta plataforma, el Gobierno Nacional ratifica su compromiso con el fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, reconoce la diversidad de Instituciones y Programas Académicos y promueve una actuación pública guiada bajo los principios de una gestión moderna y eficiente que contribuya al desarrollo del país. En el siguiente enlace se puede acceder al nuevo SACES: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-superior/SACES/>

Este lanzamiento hace parte del plan de transformación digital para mejorar la gestión de información con la renovación de los sistemas de la Dirección de Calidad para la Educación Superior y su objetivo principal de renovación de los sistemas de soporte a los trámites de Aseguramiento de la Calidad para Educación Superior (SACES). El proceso inició en el año 2019 en un trabajo conjunto con los diferentes actores del subsistema de educación superior, y se ha venido consolidando con el lanzamiento y ajustes desarrollados en la plataforma Nuevo SACES durante el año 2021.

ii) Fortalecimiento de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad

Para avanzar en la promoción de una educación superior de calidad, el MEN promueve la consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de las IES. Para ello, de conformidad con el Decreto 1330 de 2019, sus resoluciones reglamentarias y el Acuerdo 002 de 2020, les brinda acompañamiento técnico para la construcción de una ruta que permita el diseño, consolidación, madurez e innovación de sus SIAC.

Para la definición de esta ruta, en 2020 se acompañó técnicamente a 100 IES públicas y privadas de 22 departamentos y Bogotá, seleccionadas a través de convocatoria. Durante este proceso se incentivó en las IES el compromiso por una educación superior pertinente y de calidad, así como la presentación de los retos que deben asumir para cumplir sus objetivos misionales orientados al mejoramiento continuo. Asimismo, se desarrollaron jornadas académicas, incluyendo 12 sesiones orientadas por expertos, que acercaron a las IES hacia los procesos, acciones y conceptos que deben adoptar en su camino hacia la certificación de sus buenas prácticas, al tiempo que se fomentó el conocimiento de los lineamientos nacionales sobre la calidad de la educación y cómo estos deben ser asumidos para fortalecer sus SIAC; contando con la participación de más de 1.900 integrantes de las 100 IES (51 Rectores y 124 Vicerrectores).

En el 2021, el MEN continuó brindando acompañamiento a 95 IES seleccionadas en la convocatoria del 2020 y se integraron 31 IES adicionales elegidas en la convocatoria 2021, para un total de 126 IES ubicadas en 24 departamentos y Bogotá. La Ruta de Acompañamiento ha estado dirigida al fortalecimiento de los SIAC con el objetivo de impactar positivamente a las instituciones de educación superior, pues se viene promoviendo que desde una misma unidad organizacional institucional se lideren los procesos de

aseguramiento de la calidad para consolidar una cultura de la autoevaluación y mejoramiento continuo, con aplicación tanto en procesos de registros calificados como en procesos de acreditación buscando su articulación.

El proyecto de Fortalecimiento de los SIAC ha tenido diferentes líneas de acción que ha permitido avances significativos en las IES que hacen parte de la Ruta, siempre reconociendo la diversidad de cada una de ellas y avanzando al ritmo que las dinámicas institucionales lo permiten. Es así como cada institución contó con un docente acompañante que brindó un apoyo técnico constante; para el 2021, se desarrollaron más de 2.100 sesiones de acompañamiento con los equipos que tienen a cargo el aseguramiento de la calidad en las 126 IES.

De igual manera, se realizó la Jornada Académica que incluyó 19 encuentros y 20 Talleres denominados Camino al Fortalecimiento y Mejoramiento de la Calidad en los que se abordaron cinco temas: condiciones institucionales y de programas, resultados de aprendizaje, gestión de la calidad, internacionalización, y acreditación institucional y de programas impactando a cerca de 11 mil asistentes de las 126 IES.

Adicionalmente, se realizaron los Jueves de Calidad con Pares Amigos contando con la participación de 27 IES acreditadas que compartieron sus experiencias significativas, prácticas y retos alrededor de cinco temáticas: Egresados, Articulación entre la planeación y el plan de mejoramiento institucional, Innovación y Emprendimiento, Grupos de interés y los objetivos de desarrollo sostenible y Adaptación a los Cambios Normativos, sesiones en las que participaron más de 750 asistentes.

De igual manera, se brindó acompañamiento específico virtual y presencial a seis IES: Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – Infotep SAI (5 visitas in situ), Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN (4 visitas in situ), Universidad del Pacífico (4 visitas in situ), Universidad Tecnológica del Chocó (3 visitas in situ), Universidad de La Guajira (3 visitas) y la Universidad Popular del Cesar (3 visitas). El acompañamiento a estas instituciones contempló un plan específico para cada una de ellas que permitió atender su diversidad, dinámicas y particularidades en el marco de su contexto social, cultural y regional.

6.4 Red de conocimiento SACES.

La Red de conocimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - Red SACES -, busca consolidarse como un espacio para el intercambio de experiencias entre sus actores, promueve la construcción y fomento del conocimiento sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad; a la vez que es un espacio de pensamiento permanente de la evaluación de la educación superior y de conversación sobre las formas, medios y modos tendientes a garantizar la calidad de la Educación Superior.

La gestión de mediano y largo plazo de esta red se desarrollará en el marco de cuatro ejes estratégicos: 1) Formación, 2) Mejoramiento continuo, 3) Gestión de conocimiento y 4) Sistemas de información y comunicaciones.

Durante 2021, la Red SACES desarrolló los siguientes espacios de formación:

i) *Curso de apropiación del Decreto 1330 de 2019 para integrantes de la CONACES*

A través del Contrato 2458446 con la Universidad de Antioquia se ofreció el “Curso fortalecimiento de la labor de verificación de las condiciones de calidad en el marco del decreto 1330 de 2019, dirigido a pares de registro calificado”, el cual tuvo como objetivo la apropiación del Decreto 1330 de 2019 y las resoluciones 21795 y 15224 de 2020. Este año se capacitaron 2066 pares académicos de registro calificado y 100 docentes de las universidades del Grupo de las 10.

ii) *Diseño y alojamiento en plataforma Colombia Aprende del módulo de formación sobre Resultados de Aprendizaje:*

Este módulo será ofrecido en los cursos de capacitación de pares académicos en 2022.

iii) *Actualización y alojamiento en plataforma Colombia Aprende del módulo formación sobre Acreditación de Alta Calidad:*

Este módulo está listo para ser ofrecido a los pares de acreditación, su administración está a cargo del Consejo Nacional de Acreditación -CNA.

iv) *Foro Asincrónico de la Red de SACES:*

Este es un espacio que tiene como objetivo “Propiciar conversaciones entre los actores del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior para favorecer la conformación de comunidades colaborativas de aprendizaje, en la implementación del nuevo marco normativo”.

Para esto, se creó un edusitio en el portal Colombia Aprende, en el cual se publican dos preguntas mensuales y se facilita la conversación entre los participantes y tutores (dos integrantes de la CONACES que rotarán mes a mes) alrededor de temáticas relativas al aseguramiento de la calidad de la educación superior. Este espacio ya fue diseñado y está listo para ponerse en funcionamiento en 2022.

v) *Talleres de Resultados de Aprendizaje:*

En 2021 como una continuación de los Talleres ES Calidad, se crearon los Talleres de Resultados de Aprendizaje virtuales y en las regiones. Estos talleres se han desarrollado alrededor del objetivo: “Desarrollar un taller teórico práctico sobre Resultados de Aprendizaje en el contexto de la normativa colombiana sobre condiciones de calidad y el Acuerdo de Acreditación en Alta Calidad”.

Los Talleres de Resultados de Aprendizaje fueron creados por la Dirección de Calidad de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, CONACES y el CNA. Los talleristas líderes son siempre de estos dos organismos de evaluación de la calidad de la educación superior.

En 2021 se realizaron dos talleres virtuales, en los meses de junio y agosto, y seis presenciales en diferentes ciudades del país (Medellín, Cúcuta, Santa Marta, Popayán, Bogotá y Pasto). Estos contaron con 461 asistentes de 138 IES. La iniciativa ha sido valorada por asistentes y talleristas, además, se ha solicitado la realización de talleres en otras regiones por lo que se continuará con la estrategia de acompañamiento y formación en 2022.

vi) II Foro internacional sobre el aseguramiento de la calidad de la educación superior 2021

Con el objetivo de promover en contexto de pandemia la apropiación de los nuevos referentes y retos en materia de calidad acorde con los desafíos presentes y futuros, de manera articulada con el sector de la educación superior a nivel nacional e internacional, el 4, 11, 18 y 25 de agosto de 2021 se desarrolló en cuatro espacios académicos de forma presencial en las ciudades de Cali, Pereira-Armenia, Bogotá y Barranquilla y simultáneamente de manera virtual el III foro y se desarrollaron cuatro talleres “Calidad ES de Todos” relacionado con la implementación Acuerdo 1330 de 2019.

El Foro contó con el apoyo de la UNESCO IESALC, ASCUN, la Comisión Permanente de Calidad y las Universidades que fueron anfitrionas en los espacios presenciales⁵⁶.

En los cuatro espacios académicos se abordó la (i) Alta Calidad, retos y desafíos en tiempos de pandemia, (ii) la calidad y sus oportunidades estratégicos para el desarrollo del país, (iii) la Internacionalización y calidad: una relación en doble vía en el contexto de la pandemia; y (iv) el Gobierno Institucional en los sistemas de aseguramiento de la calidad y alta calidad. Este escenario que contó con la participación de más de 3.677 actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de todo el territorio nacional y con algunos participantes conectados a nivel internacional y los videos de cada sesión han tenido más de 2000 reproducciones. En cada uno de los espacios se buscó fortalecer la apropiación y el conocimiento de los cambios realizados en la normatividad de la Educación Superior, además de compartir buenas prácticas por parte de algunos rectores y actores del SAC con cortos videos. Así mismo, fue la oportunidad de realizar el lanzamiento de la estrategia de “Colombia como Destino Académico y Científico”, de presentar los resultados de buenas prácticas de la convocatoria de Gobierno Institucional y de ser el preámbulo de un evento internacional sobre Gobierno Institucional a desarrollarse en noviembre de 2021.

Como reflexiones y tendencias de conversación se identificaron principalmente:

⁵⁶ Desarrollado en las ciudades de **Cali** (Universidad del Valle); **Pereira y Armenia** (Universidad Tecnológica de Pereira y Corporación Universitaria Von Humboldt); **Bogotá** (Universidad Jorge Tadeo Lozano y Pontificia Universidad Javeriana); y **Barranquilla** (Universidad Simón Bolívar).

- ✓ La crisis pandémica es un catalizador de innovaciones y buenas prácticas de alianzas y cooperación.
- ✓ Los procesos de evaluación tienen mayor desafío ahora, y quizás el mayor desafío es entender las desigualdades de las regiones.
- ✓ El concepto de calidad en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de Colombia cuenta con tres aspectos relevantes: la visión a un determinado plazo, la transformación institucional y los resultados y logros que impactan al medio. Son los programas y las Instituciones las que deben hacer evidentes dichos impactos.
- ✓ Es importante considerar una medición del “valor agregado” es decir aquellos factores diferenciadores de cada IES y que van más allá de la mera formación técnica y los conocimientos especializados.
- ✓ Evaluar permanentemente los sistemas de información para contar con datos confiables y oportunos para tomar decisiones.
- ✓ Colombia es un país con una gran oferta académica teniendo gran variedad de programas y cursos, con un renovado y fortalecido sistema de aseguramiento de la calidad.
- ✓ Establecer mecanismos para la realización de la rendición de cuentas como un ejercicio de transparencia y como un elemento para la construcción de balances sociales que dan cuenta de estrategias y actividades ejecutadas como en estado de pendientes.

Las memorias del evento pueden ser consultadas en la página de Calidad ES de todos de Colombia Aprende.

vii) II Foro internacional resultados de aprendizaje y calidad en la educación superior

Durante el 22 y 29 de octubre se llevó a cabo el II Foro Internacional de Resultados de Aprendizaje para la Educación Superior, el cual se realizó de manera híbrida y en cabeza del Ministerio Educación Nacional, con el apoyo del Consejo Nacional de Acreditación -CNA, la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - Conaces, el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU y el grupo colaborativo de las 10 Universidades - G10. El objetivo principal del Foro fue generar espacios de conversación sobre los referentes epistemológicos, teóricos, pedagógicos y evaluativos de los Resultados de aprendizaje, con el fin de contribuir a su formulación e implementación por parte de los programas académicos y su articulación con los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad, en tiempos de pandemia y pospandemia.

El Foro se realizó en dos sesiones, la primera el 22 de octubre en la ciudad de Santa Marta (Universidad del Magdalena), la segunda, el 29 de octubre en la ciudad de Medellín (Universidad EAFIT). Ambas se articularon con los talleres regionales de resultados de

aprendizaje, un ejercicio que combina teoría y práctica y se desarrolla en dos medias jornadas, éstas se realizaron el 21 y 22 de octubre (Santa Marta) y el 28 y 29 del mismo mes (Medellín).

El primer encuentro del Foro se desarrolló alrededor de las temáticas:

- ✓ Referentes epistemológicos, teóricos, pedagógicos y evaluativos sobre resultados de aprendizaje.
- ✓ Prácticas pedagógicas, algunas experiencias acerca de la implementación de resultados de aprendizaje y su incidencia en la calidad de la educación.

El segundo encuentro, tuvo como eje central de conversación:

- ✓ Los resultados de aprendizaje desde la mirada de las agencias de evaluación de la calidad de la educación superior.
- ✓ Logros y retos en la aplicación de los resultados de aprendizaje en tiempos de pandemia y pospandemia.
- ✓ Sistemas internos de aseguramiento de la calidad y los resultados de aprendizaje.

Este Foro permitió conversaciones importantes y pertinentes alrededor de la calidad de la educación superior y los resultados de aprendizaje, entre las principales reflexiones que dejó el evento se encuentran:

- ✓ Evaluar en contexto para responder a las realidades de quienes acceden a la educación superior. Se calcula una media de 3 a 5 años para una vinculación formal al mundo laboral una vez los estudiantes egresan de las universidades.
- ✓ Los resultados de aprendizaje deberían servir para fines de mejora, al proporcionar a los formuladores de políticas y educadores una mejor comprensión de cómo facilitar el aprendizaje de los estudiantes, considerando sus habilidades, saberes previos y modos de adquirir conocimiento.
- ✓ Es importante considerar el sentido de la Evaluación y los resultados de aprendizaje en el crecimiento académico y profesional de los estudiantes, es decir que haya conciencia sobre los criterios bajos los cuales se evalúa y como cada estudiante puede hallar fortalezas y habilidades.
- ✓ Es fundamental analizar las "taxonomías" del diseño curricular de las instituciones de educación superior, aplicando una concepción integradora de la enseñanza. Y en este ciclo comprender la Correlación entre lo que se enseña y lo que se evalúa, examinando la articulación entre proyecto educativo institucional y proyecto educativo del programa.
- ✓ Con relación al decreto 1330, lo interesante es observar la coherencia interna de las instituciones y la alineación entre los sistemas de evaluación y la formación académica. En el sistema interno de aseguramiento en lo que compete a registros calificados, la manera de lograr una articulación coherente es entender que cada institución diseña las metodologías e

instrumentos de evaluación de manera orgánica y considerando la naturaleza de su proyecto institucional.

viii) Educ@Ted 2021 Transformar la Educación Superior: Calidad, aprendizaje y tecnología frente a la pandemia.

EdUc@aTeD 2021 tuvo como objetivo facilitar el debate y la reflexión sobre el proceso actual de transformación de la educación superior mediante el trabajo en red, la confrontación de saberes y experiencias, y la actualización y socialización de conocimientos acerca de estrategias institucionales y de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediados con tecnologías digitales, teniendo como referente los logros y retos en COVID-19. Y tuvo como ejes estratégicos el nivel de transformación institucional y la transformación en el aula por el COVID-19. Este espacio fue coordinado con la RedUNete y ASCUN.

Este evento se desarrolló en tres inmersiones durante el mes de septiembre y contó con más de 1.501 participantes, adicionalmente los videos de Youtube de la inmersión 1 y 2 se han reproducido más de 5000 veces los videos de Youtube.

Como asuntos centrales de conclusión se cita:

- ✓ Relevancia de la tecnología como vehículo de mediación pedagógica en tiempo de pandemia.
- ✓ Aumento de uso de plataformas de formación en las cuales se transforman los procesos de enseñanza aprendizaje convencionales.
- ✓ Generación de espacios de trabajo colaborativo, no solo apalancados en el conocimiento y el manejo de herramientas tecnológicas, si no en la creación de comunidades, que trabajaron unidas para brindar alternativas desde cada uno de sus espacios.

ix) Lanzamiento de la Plataforma Nuevo SACES

Con el objetivo implementar el trámite de registro calificado del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior (SACES) en la nueva plataforma tecnológica del Ministerio de Educación Nacional, se generó un espacio académico para presentar la nueva plataforma a los actores de Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).

Este evento académico se desarrolló de manera mixta (presencial y virtual), contó con 2325 actores del sistema y más de 2100 reproducciones de Youtube video del lanzamiento. Simultáneamente se desarrolló 18 talleres “Calidad ES de todos” donde se abordó el manejo de casos específicos de solicitudes de las IES para los trámites de Registro Calificado y se recogieron observaciones y recomendaciones de los usuarios.

Para el lanzamiento se elaboró un micrositio donde se puede encontrar los video tutoriales para el uso de la plataforma, el glosario del SAC y el acceso a la plataforma.

x) Calidad de los Programas de salud ES de todos

Este espacio académico tuvo como objetivo realizar una construcción participativa y corresponsable para el mejoramiento de la calidad y alta calidad de los programas de educación superior en el área de la salud en momento de aprendizaje híbrido. Los ejes temáticos fueron (i) el procedimiento de registro calificado, (ii) los criterios de calidad de oferta de programas en el área de salud, (iii) la evaluación de calidad y alta calidad del área de la salud y, (iv) las denominaciones especialidades médico – quirúrgicas.

Se trabajó de manera articulada con ASCOFAME, ACFO, ASCOFI, ASCOFAPSI, ACOFAEN, ASCUN y la Comisión Permanente de Calidad.

Se desarrolló de manera mixta, presencial en Bogotá y Barranquilla. Contó con más de 3683 actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad relacionados con el área. Se desarrollaron 10 espacio y 3 talleres. Los videos de Youtube cuentan con más de 600 reproducciones en promedio por sesión.

xi) Talleres Calidad ES de todos

- ✓ Se desarrollaron los talleres de implementación del Acuerdo 1330 de 2019 y Acuerdo 02 de 2020 de CESU, los cuales se desarrollaron en modalidad mixta en las ciudades de: Cali, Armenia, Bogotá y Barranquilla. Conto con la participación de 187 actores de SAC de las Instituciones de educación Superior. Y conto con el apoyo de la Comisión Permanente de Calidad.
- ✓ En el marco de Educated 2021, se desarrolló el taller de orientaciones de Calidad de las Modalidades, en modalidad virtual. Contó con 274_actores de SAC de Instituciones de educación Superior. Este espacio se desarrolló con el liderazgo de la CONACES.
- ✓ El taller de Semillero de Registro Calificado Único en modalidad virtual, el cual fue liderado por la Dirección de Fomento para la Educación Superior. Conto con la participación de 850 personas aproximadamente (por verificar dato). Y contó con el apoyo de la Comisión Permanente de Calidad, principalmente de la CONACES.
- ✓ Talleres de lineamientos para la internacionalización de la ES, cuyo objetivo fue socializar el contenido, estructura y alcance de la propuesta de la Nota Orientadora: Internacionalización en las Instituciones de Educación Superior. Se desarrollo de manera virtual en Convenio CCYK y en articulación Dirección de Fomento ES y Dirección de Calidad ES. Contó con 350 Actores de SAC y 5 Espacios académicos desarrollados.

6.5 Gestión de convalidaciones.

La Resolución 10687 expedida por el MEN el 09 de octubre de 2019 entró en vigencia el 16 de octubre del mismo año. Este cambio regulatorio generó beneficios como la reducción de

requisitos (documentos) para el trámite, la disminución en el 50% de los tiempos de gestión y la disminución de las etapas del proceso.

En este contexto, en octubre de 2019 entró en funcionamiento la primera fase de CONVALIDA, sistema de información dispuesto para la atención y trámite de las solicitudes de convalidación de títulos de educación superior. En esta fase se incorporaron los registros de los ciudadanos, el cargue de documentos, el criterio de evaluación y su seguimiento, y se asignaron las primeras funciones a los profesionales del Grupo de Convalidaciones; además, se incluyeron beneficios para el solicitante como la ampliación de medios de pago, mayor facilidad en el cargue de documentos y la posibilidad de hacer seguimiento en línea a la gestión de la solicitud. En 2021 se incorporó la gestión de respuesta a los recursos de reposición y tutelas, en 2022 se implementará la herramienta Robotic Process Automation (RPA) que coadyuvará en la validación de la información aportada por el convalidante y la verificación de la acreditación para cuatro países de habla hispana, y de desarrollarán nuevas funcionalidades para los usuarios.

La Resolución mencionada y el sistema de información CONVALIDA tienen como propósito principal, la atención de solicitudes de convalidación de títulos de educación superior en un término prudencial respecto a la normativa anterior, cumpliendo los términos fijados la Ley, objetivo que se alcanza poniendo a disposición una norma, un procedimiento y una plataforma de fácil administración y más amigable para el usuario.

Como resultado de lo anterior se destacan los siguientes avances:

- ✓ Mejora notable en la oportunidad de respuesta de los trámites de convalidaciones, pasando del 34% en febrero de 2020 al 98% en diciembre de 2021.
- ✓ Programación de un mayor número de salas de evaluación de CONACES para gestionar las solicitudes a las cuales se aplique el criterio de evaluación académica.
- ✓ Respuesta a 26.012 solicitudes de convalidaciones entre los meses de junio de 2020 a diciembre de 2021.
- ✓ Atención prioritaria de 3.357 solicitudes de convalidación del área de la salud durante el año 2020 y 2.874 durante 2021 en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.
- ✓ Respuesta y cierre de 6.942 recursos de reposición y 1.531 de apelación relacionados con procesos de convalidación.
- ✓ Programación de mesas de trabajo con el Ministerio de Educación de la República de Argentina, Brasil, México, Perú y Chile, así como las embajadas de Francia, Estados Unidos, Ecuador, Rusia, Japón y China a fin de mejorar los canales de comunicación para el intercambio de información en el proceso de convalidaciones.

- ✓ Gestión y Cierre de 20.441 PQRS radicadas de 2021 relacionadas con convalidación de títulos.
- ✓ Implementación de nuevos canales de atención e información a la ciudadanía “atención personalizada virtual” con 1.981 atenciones virtuales personalizadas.

6.6 Esquema de movilidad educativa y formativa. -EMEF.

En el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), el MEN suscribió un convenio de asociación con la Red Universitaria Mutis para la creación del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, -EMEF- que tiene como objetivo permitir el tránsito, reconocimiento, acumulación, homologación y equivalencia de saberes, habilidades, conocimientos, competencias y aprendizajes previos, que favorecen la permanencia y el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida, así como garantizar el reconocimiento entre los diferentes niveles educativos y formativos y las instituciones de acuerdo con los criterios definidos para dicha movilidad.

De este modo, se busca aportar a la reducción de las brechas existentes entre los subsistemas educativo y formativo respecto de las necesidades de los sectores económico y productivo que solicitan certificación y formación en las diferentes áreas del conocimiento para la inserción laboral de las personas, así como la construcción de un sistema de transferencia, reconocimiento, acumulación, homologación y equivalencia de saberes, habilidades, conocimientos, competencias y aprendizajes previos, que permita acordar los términos y condiciones del reconocimiento y la movilidad educativa y formativa.

En 2020 se realizó un análisis riguroso del contexto de la educación y formación en Colombia, así como de la movilidad educativa y formativa que se lleva a cabo actualmente en el país, se definieron los conceptos asociados a la movilidad educativa y formativa, se determinaron sus elementos estructurales, y se propuso la hoja de ruta para desarrollar el pilotaje del Esquema.

De acuerdo con la metodología formulada en correspondencia con las vías de cualificación establecidas en el Marco Nacional de Cualificaciones, en 2021 se avanzó con las siguientes acciones:

- ✓ Elaboración de documento de conceptualización y operacionalización de las trayectorias del EMEF.
- ✓ Realización de pilotaje del EMEF que promovió la innovación curricular, el reconocimiento de los aprendizajes y competencias adquiridas a lo largo de la vida que se consolidó como un insumo principal para la elaboración de los lineamientos y metodología propuesta para el EMEF. Este pilotaje contó con la asesoría de cuatro expertos nacionales e internacionales, aportes de representantes de instituciones de educación media, superior, educación para el trabajo y desarrollo humano; el SENA y el sector empresarial. Adicionalmente, se firmaron 12 acuerdos de voluntades con IES, se revisaron veinte metas establecidas en el Plan Nacional

de Desarrollo 2018-2022 y su correspondencia con los catálogos de cualificación, identificando el aporte de estos en la consecución de cada meta. Se seleccionó para el piloto el sector TIC por sus cualificaciones definidas por nivel, trayectorias de aprendizaje, priorización en el MNC de acuerdo al PND, entre otros.

- ✓ Realización de cinco (5) mesas de innovación curricular con instituciones de educación superior.
- ✓ Realización de dos mesas de innovación con el sector productivo (septiembre y octubre).
- ✓ Elaboración de documento con los lineamientos para la implementación del EMEF.

7. I+D+i y formación de capital humano del alto nivel

En los últimos años el país ha realizado importantes inversiones orientadas a mejorar las capacidades de los investigadores colombianos para realizar investigación de alto impacto. En este sentido, y honrando los compromisos suscritos por el Gobierno Nacional con los rectores, plataformas de estudiantes y profesores de las IES públicas, se contempló el acceso a recursos del Sistema General de Regalías por \$500.000 millones, particularmente del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación. En razón a ello, el MEN ha acompañado el desarrollo de dos convocatorias pertinentes para la investigación y la formación doctoral.

Así, en el marco de las convocatorias de la becas bicentenario, que tienen como objetivo apoyar la formación de profesionales colombianos a nivel de doctorado en los mejores programas del país para la generación y transferencia de conocimiento científico de alto impacto que contribuya al desarrollo social y ambiental de las regiones, se previó la asignación de 1.000 becas en dos convocatorias. En la primera convocatoria se aprobaron 493 becas por \$111.580 millones, en la segunda convocatoria una vez se superaron favorablemente las acciones legales interpuestas por los diferentes actores, se continuó el proceso y se sumaron recursos adicionales que permitieran pasar de 507 becas pendientes a 534 beneficiarios. A la fecha se han aprobado becas a 1.027 becas en el bienio por \$234.493 millones. El MEN mantendrá el seguimiento al proceso de formación doctoral y sus impactos internos en las IES por medio de un capítulo del Plan de Fortalecimiento Institucional 2020-2022 denominado "Plan de Formación Doctoral".

De otra parte, en el marco de las convocatorias del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las IES públicas, en una primera cohorte se aprobaron 67 proyectos en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), de los cuales 30 son de mecanismo 1 (proyectos de investigación y desarrollo experimental) y 37 del mecanismo 2 (infraestructura y equipamiento de investigación), que demandan recursos de regalías por \$121.103 millones. En la segunda convocatoria se aprobaron 28 proyectos

adicionales, de los cuales 21 son de mecanismo 1 y 7 de mecanismo 2 y que suman \$50.912 millones para un total de las dos convocatorias por \$172.015 millones de los \$250.000 millones previstos para el bienio 2019- 2020. El restante valor será asignado mediante una tercera convocatoria que ya se encuentra abierta y que asignará recursos por \$77.985 millones, la cual se orienta a IES que no han recibido aprobación de proyectos en las dos primeras convocatorias.

Asimismo, en el mes de octubre de 2020, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación abrió la convocatoria para financiar proyectos de I+D+i en las 63 IES públicas del país. Para este fin se destinaron \$78.256 millones y se recibieron 317 proyectos de los cuales 144 fueron declarados elegibles.

Finalmente, en el Componente Pasaporte a la Ciencia del Programa Colombia Científica, el cual tiene como propósito apoyar la formación de alto nivel de profesionales e investigadores colombianos que deseen financiar sus programas de maestría o Doctorado en alguna de las universidades del Academic Ranking of World Universities (ARWU), del ranking de Shanghai, o de un centro de investigación reconocido por Thomson Reuters; con corte a 30 de septiembre de 2021 se tienen como resultados 1.700 inscritos y 226 beneficiarios, de los cuales 56 finalizaron su programa académico, 163 se encuentran en periodos de estudio, 4 solicitaron aplazamiento debido a la suspensión de actividades académicas por efectos de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19 y 3 y 3 suspendieron actividades académicas por esta razón. Igualmente, a este corte se encuentran en curso de aprobación más de 20 créditos, con lo que se superaría la meta inicialmente prevista de 226 estudiantes beneficiados (96 maestrías y 130 doctorados).

En este eje de política se estableció una meta de 85 mil estudiantes matriculados en programas de maestría y doctorado registrándose un avance a la fecha de 70.924 estudiantes de acuerdo con la información reportada por las instituciones de educación superior en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), lo que implica un cumplimiento del 83,4%.

7.1 Acceso a bases de datos especializadas.

Adicional a las metas de formación de alto nivel que apuntan a impulsar la educación superior incluyente y de calidad, y que pretenden desarrollar altas competencias en investigación e innovación, se hace imprescindible fortalecer en las IES el acceso a bases de datos, así como a herramientas especializadas y científicas para la realización de actividades como análisis de literatura, construcción de estados del arte y de marcos referenciales, vigilancia tecnológica y demás procesos previos de análisis documental que permita generar nuevo conocimiento.

Así, con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y de ASCUN surge esta iniciativa de estímulo a la investigación, a la cual el MEN se ha unido para su fortalecimiento.

En 2019, el MEN y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación aportaron \$8.000 millones que contribuyen con el mejoramiento y fortalecimiento de los procesos de investigación nacional de las instituciones participantes (53 IES públicas y privadas, y 3 centros de investigación) a través del acceso a bases de datos de 5 de las principales casas editoriales a nivel mundial como son Elsevier, Oxford University Press, SAGE Publishing, Springer Nature, y Taylor & Francis.

Como resultados, se alcanzaron más de 30 millones de búsquedas y más de 8,3 millones de descargas de artículos de revista o capítulos de libros. Asimismo, se logró cubrir al 93% de los estudiantes de doctorado matriculados en Colombia, 54% de los profesores, 46% de los estudiantes de educación superior, 45% de egresados y 80% de los grupos de investigación del país.

En 2020, el aporte de \$8.500 millones realizado por los dos ministerios benefició a 57 IES (21 públicas y 36 privadas) y 3 centros de investigación, fortaleciendo los procesos educativos que contemplan el trabajo en casa, entre ellos la investigación y la generación de conocimiento, mediante el uso de herramientas colaborativas, fomentando procesos de calidad y competitividad.

En 2021, con un aporte de \$8.700 millones se mantienen las instituciones y centros de investigación participantes del consorcio con el acceso a información científica de calidad internacional. De esta forma, en los últimos tres años se ha realizado aportes por \$25.200 millones desde el Gobierno Nacional como estímulo a la investigación nacional en las IES del país, que se suman a los recursos dispuestos por las IES.

8. Internacionalización de la educación superior

En la última década el Ministerio, junto con las entidades del sector, ha realizado grandes esfuerzos por mejorar la calidad de la educación superior en el país en el marco de la internacionalización. Se destacan los procesos de acreditación de excelencia académica y los acuerdos de reconocimiento mutuo para la convalidación de títulos, los que representan un compromiso por establecer parámetros de calidad que garanticen altos estándares educativos. Esto ha permitido que el país se proyecte como un destino académico atractivo, incrementando la movilidad entrante en los últimos años y, a su vez, permitiendo que estudiantes colombianos puedan realizar procesos de movilidad académica a otros países.

De esta forma, el MEN, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y ProColombia, se unieron con el fin de avanzar en la construcción de una estrategia que permita consolidar al sector de la educación superior colombiana como un sector altamente exportable. Este trabajo ha avanzado a lo largo del 2020 y 2021, adelantando diferentes acciones con los actores del sector educativo.

En 2020 se avanzó en el diseño preliminar de una plataforma de Internacionalización de la Educación Superior que permita la promoción de Colombia como destino académico y científico de calidad. Igualmente, se desarrollaron documentos insumo para construir los lineamientos de calidad para la internacionalización de la educación superior y se efectuaron reuniones con la Mesa Intersectorial para la Internacionalización de la Educación Superior (MIIES), con el fin de construir la estrategia país para la presencia y participación de Colombia en conferencias, ferias y escenarios internacionales.

En 2021, para el mes de agosto se realizó el lanzamiento de la plataforma Go Colombia. Este sitio web reúne la oferta de instituciones de educación superior y sus programas de alta calidad, la diversidad cultural y otros aspectos atractivos del país para los jóvenes extranjeros, incluida la posibilidad de aprender español. Go Colombia es la vitrina para atraer estudiantes, investigadores y realizar sinergias de trabajo colaborativo con el resto del mundo.

El objetivo fue captar la atención de estudiantes, docentes, investigadores y en general de la comunidad académica internacional, para que conozcan la oferta de servicios educativos con los que cuenta el país y lograr incentivar la movilidad hacia estas instituciones. Igualmente se realizó la socialización con todas las IES de los documentos asociados a las orientaciones de calidad para su apropiación y uso en las estrategias de internacionalización de la educación superior.



G. ALIANZA POR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO

1. Sistema Nacional de Cualificaciones

Con el fin de impulsar la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano, el Gobierno Nacional ha promovido en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y lo establecido en la Ley 1955, artículo 194, la consolidación e implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) definido como el “conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos necesarios para alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país y que promueve el reconocimiento de aprendizajes, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción o reinserción laboral y el desarrollo productivo del país”. El SNC incluye, entre sus componentes, el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), el Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, el Subsistema de Aseguramiento de la Calidad, de Formación para el Trabajo, la Plataforma de Información del SNC, los Subsistemas de Normalización de Competencias, y el de Evaluación y Certificación de Competencias.

El SNC permite la conexión entre la educación y la formación, y articula entre ellos las necesidades sociales y del mundo laboral, por lo tanto, el objetivo de implementar un SNC en Colombia es fomentar la pertinencia y calidad de la educación y formación, y promover el aprendizaje a lo largo de la vida consolidando rutas de aprendizaje, mejorando el acceso, la participación y la progresión educativa y laboral de las personas.

En el artículo 194 de la Ley 1955 se especifican las características del Marco Nacional de Cualificaciones, del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, además del alcance del Subsistema de Formación para el Trabajo y su aseguramiento de la calidad. El MEN lidera los componentes de MNC y del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, y construye de manera conjunta con el Ministerio del Trabajo el Subsistema de Aseguramiento de la Calidad de Formación para el Trabajo. Los componentes restantes son liderados por el Ministerio del Trabajo.

1.1 Marco Nacional de Cualificaciones

El Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) es un instrumento que permite organizar, dar coherencia, pertinencia y calidad a la oferta educativa y formativa, así como al reconocimiento de las competencias y aprendizajes obtenidos a lo largo de la vida. El MNC permite clasificar y estructurar las cualificaciones en un esquema de ocho niveles ordenados y expresados en términos de conocimientos, destrezas y actitudes, de acuerdo con la secuencialidad y complejidad de los aprendizajes que logran las personas a través de las diferentes vías de cualificación.

En los últimos años, se generaron avances en la estructuración y el diseño de los elementos metodológicos del MNC (matriz de descriptores, modelo de cualificación y ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones), a partir de estos avances se ha establecido que el MNC de Colombia por sus características es inclusivo, ya que dada su cobertura contiene todas las ocupaciones, sectores económicos y niveles o subsistemas educativo y formativo; no abarcativo, ya que por el alcance de su contenido, es un referente para el diseño curricular de los programas de la oferta educativa y formativa que no incursiona en la organización, ni en los objetivos y contenidos de la formación asociada; y flexible, dado que su función es principalmente de comunicación y facilitación, se basa en principios generales, pero admite diferencias entre sectores o subsistemas cuando se considera necesario, su arquitectura no es enteramente nueva, si no que reconoce las especificidades e intenta construir puentes y denominadores comunes en el escenario existente.

Para cumplir la meta del 60% de implementación del MNC a 2022, el MEN desarrolla acciones relacionadas con: i) reglamentación del MNC, ii) diseño e implementación de la institucionalidad, gobernanza y sostenibilidad, iii) diseño de catálogos de cualificaciones en sectores priorizados, iv) fomento de la oferta basada en las cualificaciones de los catálogos sectoriales, y v) articulación del MNC con los demás componentes del SNC.

En cuanto a reglamentación, de manera articulada con el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Departamento Nacional de Planeación (DNP), SENA y Presidencia (Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público - Privada y Consejería Presidencial para la Gestión y Cumplimiento), se consolidó la propuesta de decreto del MNC y la memoria justificativa donde se definen el propósito, alcance, características, institucionalidad y gobernanza del MNC. Estos documentos normativos fueron publicados en las páginas web del MEN y del Ministerio del Trabajo para surtir el trámite de consulta pública

en noviembre de 2020, a partir del cual, se desarrollaron mesas técnicas y directivas con las entidades mencionadas para dar respuesta a los comentarios de la ciudadanía. En el primer semestre de 2021, se realizaron los ajustes respectivos al articulado del Decreto por el cual se adopta el MNC y en el segundo semestre del año, el 6 de diciembre fue expedido el decreto 1649 de 2021 por el cual se adopta y reglamenta el MNC.

Respecto a la institucionalidad, gobernanza y sostenibilidad del MNC, a partir de una gestión realizada desde el equipo del MNC del MEN, se apoyó en 2019 la formalización de un convenio entre el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y Swisscontact para diseñar una propuesta de institucionalidad y gobernanza en todos los niveles (ejecutivo, estratégico, técnico y de mejora continua) que permita darle sostenibilidad al MNC. En esta propuesta se planteó un escenario de corto plazo que permitió avanzar en la creación de un grupo intersectorial para tratar los temas de orden técnico y metodológico, y estructurar el Título IV (Institucionalidad y Gobernanza transitoria del MNC) del Decreto señalado. así mismo, sirvió como base para estructurar el Título IV (Institucionalidad y Gobernanza transitoria del MNC) del Decreto 1649 de 2021.

Dada la necesidad de avanzar en el desarrollo de un escenario de transición hacia el escenario de largo plazo, el grupo intersectorial del MNC diseñó en 2020 una propuesta de hoja de ruta para definir la entidad encargada de la operatividad y administración del MNC con referencia a esta, desde el MEN se gestionaron recursos a través del Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE) con el objeto de elaborar un estudio técnico centrado en el componentes operativo y de administración del MNC, determinando los aspectos técnicos, administrativos, operativos, financieros y normativos necesarios para la creación de una entidad con autonomía, encargada de operar el MNC de manera permanente y los aspectos necesarios para su articulación con los demás componentes del Sistema Nacional de Cualificaciones.

Según lo anterior, en 2021 desde el MEN se brindó apoyo y acompañamiento al DAPRE para realizar los procesos precontractuales y contractuales relacionados con el estudio de mercado, la conformación de lista corta, elaboración de los términos de referencia, selección y suscripción del contrato con la consultoría conformada por la Unión Temporal entre el Consejo Privado de Competitividad y la Fundación Corona. Los resultados del estudio fueron entregados en diciembre de 2021 y contemplaron los siguientes aspectos: i) Diagnóstico para crear la entidad encargada de operar el MNC a partir del análisis de variables del contexto externo e interno, ii) Diseño de la entidad encargada de operar el MNC a partir de la cadena de valor, estructura y funciones organizacionales, iii) Descripciones de la naturaleza de la entidad que se encargará de operar y administrar el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), iv) Normativa necesaria para la creación de la entidad encargada de operar y administrar el MNC y v) Hoja de ruta para que en los próximos años se avance en la creación de la entidad.

Con relación al diseño de catálogos de cualificaciones, durante el 2021 se cumplió de manera anticipada los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Al corte de diciembre se cuenta con más de 300 cualificaciones sistematizadas en las estructuras

de cualificación y son el resultado del trabajo mancomunado con el sector laboral, educativo y gubernamental y bajo alianzas estratégicas mediante los cuales atendieron 15 sectores: Agrícola, Pecuario, Construcción, Infraestructura, Electricidad, Electrónica, Minas, Logística, Transporte, Tecnologías de la Información, Industrias Culturales (Economía Naranja), Creaciones Funcionales (Economía Naranja), Aeronáutico, Educación, Salud. En el mes de diciembre de 2021, se publicaron nuevos catálogos atendiendo 5 sectores adicionales a los mencionados, siendo estos: Químico, Farmacéutico, Moda, Turismo y Artes y Patrimonio (Economía Naranja); para un total de 20 sectores cubiertos con los catálogos de cualificaciones diseñados. Adicionalmente se ha acompañado metodológicamente iniciativas que han surgido desde los mismos sectores para actualizar el catálogo del sector aeronáutico y para diseñar cualificaciones en el sector de hidrocarburos. Los catálogos mencionados anteriormente, son una base importante que se entrega desde el Ministerio de Educación para continuar con la implementación del Marco de Cualificaciones en el país.

Complementando lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional ha venido diseñado los catálogos bajo la lógica de Áreas de Cualificación, con el fin de ilustrar y presentar una perspectiva ocupacional más amplia, así mismo, identificar las trayectorias educativas y laborales de las personas. En este sentido y bajo esta premisa se cuenta con 8 catálogos de cualificaciones que abordan las siguientes áreas de cualificaciones completas:

AGVE Agropecuario, silvicultura, pesca, acuicultura y veterinaria
COIF Construcción e infraestructura
INQU Industria química
LOTR Logística y transporte
TCCD Textil, cuero, confección y diseño de modas
TICO Tecnologías de la información y las comunicaciones
TUHG Turismo, hotelería y gastronomía
AVEM Audiovisuales, artes escénicas y música.

Los resultados de la identificación de brechas de capital humano y demás aspectos abordados para el diseño de los catálogos de cualificaciones, se convierten en referentes de gran relevancia para corregir los desequilibrios que existen entre el mercado del trabajo y la oferta educativa y formativa, aportando al fortalecimiento del talento humano, la inclusión y una mirada de prospectiva para atender necesidades actuales y futuras.

Con relación a las estrategias de fomento para la usabilidad de las cualificaciones y el desarrollo de acciones de apropiación del MNC. El Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado una estrategia nacional de socialización para fomentar el diseño de oferta educativa basada en cualificaciones, esto ha permitido que a la fecha 21 IES públicas y privadas hayan diseñado 22 programas en nivel técnico profesional y tecnológico basados en cualificaciones, de los cuales nueve cuentan con registro calificado.

En esta estrategia, durante 2020 se desarrollaron 28 talleres a nivel nacional para socializar los avances que tiene el país en torno al MNC, su normativa y el diseño de catálogos de cualificaciones con actores del sector Gobierno, mercado laboral y académico. Estos talleres

contaron con la participación de aproximadamente 1.190 actores de 64 ciudades y municipios que hacen parte de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, empresarios, instituciones y gremios de educación superior, instituciones y gremios de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), Comisión Permanente de Calidad, pares académicos, CNA, CONACES, Secretarías de Educación e instituciones educativas.

Durante el 2021, el Ministerio lanzó una convocatoria de fomento basada en cualificaciones dirigido a las Instituciones de Educación Superior (IES) a nivel nacional con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas en el diseño y actualización de programas teniendo en cuenta los catálogos de cualificaciones sectoriales del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC). En este proceso, se recibieron 68 postulaciones en total, de las cuales se brindó acompañamiento a 32 IES, fortaleciendo sus capacidades técnicas para diseñar oferta educativa basada en cualificaciones y obteniendo el diseño de 32 programas educativos, de manera que existe el compromiso de avanzar en los trámites necesarios para solicitar el registro calificado durante el 2022. Adicionalmente, se proyecta desarrollar la estrategia de fomento para acompañar a 50 IES adicionales en 2022, con el fin de dar continuidad a la estrategia para generar capacidades técnicas y metodológicas de oferta basada en cualificaciones.

Finalmente, en cuanto a la articulación del MNC con el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), se avanza en la documentación de cada una de las etapas y fases de la ruta metodológica a través de sesiones de la mesa interinstitucional de concertación. De igual manera, el MEN continúa participando y aportando en el desarrollo de los demás componentes del SNC tales como la estructuración de los proyectos de decreto que reglamentarán el Reconocimiento de Aprendizajes Previos, el Subsistema de Normalización de Competencias-SsNC y el Subsistema de Evaluación y Certificación de Competencias.

Sumado a lo anterior, los aprendizajes y el posicionamiento regional de Colombia frente a los avances y desarrollos en torno al MNC le han permitido al MEN liderar desde 2017 las acciones del Grupo Técnico de Educación (GTE) de la Alianza del Pacífico. Para ello, se conformó la Red de Especialistas en Marcos Cualificaciones de la Alianza del Pacífico (REMCAP), cuyo objetivo es avanzar en el diseño de una estrategia que favorezca la movilidad educativa y laboral entre México, Perú, Chile y Colombia, a partir de la construcción de un Marco Regional de Cualificaciones.

Entre 2020 y 2021, las acciones se enfocaron en la asistencia técnica dada por Canadá a través de Colleges and Institutes Canada (CiCan), que busca asesorar a los países de la Alianza del Pacífico para fortalecer o establecer un órgano que facilite el diálogo en torno al sistema de cualificaciones de cada país con una mirada regional para iniciar el trabajo de un Marco de Referencia Común de Cualificaciones entre los 4 países. Como parte de la asistencia técnica de CiCan, en el primer semestre de 2021, se recopiló y analizó información sobre los sistemas educativos y el reconocimiento de los aprendizajes previos de cada uno de los países de la AP, en el segundo semestre, las acciones se enfocaron en el desarrollo de mesas de trabajo en torno a cuatro ejes: i) Mecanismos nacionales de aseguramiento de

la calidad en la educación, ii) Aseguramiento de la calidad en los marcos nacionales de cualificaciones, iii) Mecanismos de aseguramiento de la calidad a nivel regional y iv) Buenas prácticas de aseguramiento de la calidad y recomendaciones.

De otra parte, la Red de Especialistas en Marcos Cualificaciones de la Alianza del Pacífico (REMCAP) avanzó en la creación de un plan de trabajo adicional a la asistencia técnica de Canadá, con el objetivo de generar mayor dinámica de cooperación entre los países en relación con los marcos de cualificaciones, así mismo, avanzar en el fortalecimiento de las acciones relacionadas con catálogos de cualificaciones, institucionalidad y articulación con otros grupos técnicos de la AP, que permitan complementar al corto y mediano plazo la propuesta de Marco Regional de Cualificaciones proyectada para el 2022.

De igual manera, en el marco del Foro Económico de Cooperación de Asia Pacífico (APEC) que tiene como objetivo promover la movilidad laboral entre los países de la Alianza del Pacífico, con la participación de la industria y el Gobierno, se avanza en proyecto del sector de turismo para analizar los estándares que hacen parte de los dos perfiles seleccionados, desarrollar proceso de verificación de los perfiles con actores del sector académico y productivo y documentar el proceso y los resultados obtenidos para compartir información con los países del AP. En segundo semestre de 2021, se retomaron las acciones de presentación y consolidación de los resultados obtenidos en la revisión de los perfiles con los países de la Alianza Pacífico, Colombia ya cuenta con un catálogo de cualificaciones en el sector de turismo que sin duda aportará a este trabajo conjunto. El objetivo de este proyecto al igual que otros que cursan para el sector cultural será favorecer la movilidad educativa y laboral, soportados en las cualificaciones y los marcos de cualificaciones de cada país.

2. Esquema de Movilidad Educativa y Formativa

En lo que se refiere al componente del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, este Gobierno tiene especial interés en favorecer trayectorias educativas completas, para lo que es preciso identificar y eliminar las barreras que impiden que las personas puedan acumular sus aprendizajes y avanzar en las rutas formativo-laborales que señalan los catálogos de cualificaciones sectoriales.

Por ello, el Esquema de Movilidad Educativa y Formativa en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) tiene como objetivo permitir el tránsito, reconocimiento, acumulación, homologación y equivalencia de saberes, habilidades, conocimientos, competencias y aprendizajes previos, que favorecen la permanencia y el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida, así como garantizar el reconocimiento entre los diferentes niveles educativos y formativos y las instituciones de acuerdo con los criterios definidos para dicha movilidad.

En ese sentido, la movilidad educativa busca ofrecer la oportunidad a las personas para que desarrollen sus capacidades a partir de itinerarios propios y ajustados a sus necesidades, posibilidades y voluntad. Al tiempo que brinda múltiples rutas para la formación y posterior inserción al mercado laboral, busca facilitar que los itinerarios educativos y formativos de cada persona sean reconocidos por distintas instituciones y entidades para lograr el menor número de interrupciones, deserción y reprocesos en la formación personal y profesional a lo largo de la vida.

De este modo, se busca aportar a la reducción de las brechas existentes entre los niveles educativos y formativos respecto a la necesidad de los sectores económicos y productivos que solicitan certificación y formación en las diferentes áreas del conocimiento para la inserción laboral de las personas. Así como la construcción de un sistema de transferencia de unidades de medida que permita acordar los términos y condiciones del reconocimiento y la movilidad educativa y formativa. Comprendiendo las necesidades que tiene el sector educativo y formativo, el Esquema de Movilidad Educativa y Formativa busca potenciar la movilidad de las personas entre las diferentes vías de cualificación, con el fin de promover rutas de aprendizaje y relaciones con el sector productivo, que permitan brindar soluciones a las necesidades de vinculación laboral, educación y formación pertinente del capital humano para el desarrollo productivo del país y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Los resultados de la primera fase del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa desarrollados en el 2020 fueron entregados por la Red Universitaria José Celestino Mutis a través de un convenio suscrito con el Ministerio de Educación Nacional. Esta fase permitió identificar los elementos estructurales para el diseño del Esquema y definió la ruta para la implementación del pilotaje y la construcción del proyecto de lineamiento.

En dicha fase, se llevó a cabo un análisis del contexto del sistema educativo y formativo, así como de la situación actual de la movilidad de los estudiantes y aprendices, la perspectiva del Sistema Nacional de Cualificaciones, la mirada de expertos nacionales e internacionales y los aportes de 338 representantes de instituciones de educación básica, media, superior, educación para el trabajo y desarrollo humano; el SENA, las secretarías de educación, las asociaciones, los gremios, las redes de educación, los docentes, los estudiantes, las organizaciones gubernamentales y el sector productivo, en una estrategia de construcción colaborativa.

A partir de los hallazgos del análisis y con el propósito de continuar la construcción colectiva que permita obtener conclusiones y, finalmente, implementar el subsistema de movilidad educativa y formativa para el país, atendiendo las necesidades y particularidades de su población, sin desconocer la realidad, se propuso para 2021 la realización de un pilotaje que, a través de diversos encuentros con los principales actores involucrados, permita la aplicación de la propuesta del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa. Para esta ocasión también se contó con el apoyo de la Red Universitaria José Celestino Mutis a través con quienes se adjudicó un nuevo convenio para dar continuidad al proceso.

El desarrollo del pilotaje para el Esquema de Movilidad Educativa y Formativa definió tres etapas de implementación que permitan a los actores contar con elementos de contexto relacionados con el esquema, así como con el reconocimiento de los elementos estructurales que forman parte de la propuesta antes expuesta; lo cual se ha manejado a partir de acuerdos voluntarios y de construcción colectiva entre las instituciones participantes que desean contribuir a la consolidación de esta apuesta nacional.

Para ello se inició con la convocatoria a los diferentes actores para participar en el proyecto, se identificaron las instituciones y el sector productivo que van a participar de acuerdo con el sector seleccionado para el piloto, que en este caso fue el Sector TIC, el cual según los criterios de selección definidos cuenta con cualificaciones definidas por nivel, trayectorias de aprendizaje, priorización en el MNC de acuerdo con el PND, relación con los ODS y las tendencias de desarrollo globales.

Con las instituciones participantes y de acuerdo con la trayectoria de cualificación seleccionada en el sector TIC, se conformaron mesas de innovación curricular lideradas por un equipo de expertos nacionales y acompañadas por expertos internacionales, en las cuales se ha adelantado el análisis de los programas de formación relacionados con la trayectoria de cualificación en TIC, sus planes de estudio y las mallas curriculares, con el objetivo de armonizar los programas a los estándares de cualificación, garantizando que sean comparables y homologables. Una vez se finalice el análisis realizado por las mesas en cada uno de los programas de formación seleccionados para estudio de caso, se generarán acuerdos para realizar los ajustes pertinentes a la propuesta del Esquema, garantizando que este mantenga equivalencia en una estructura por competencias, resultados de aprendizajes y créditos académicos.

Con lo anterior, se consolidará el Esquema de Movilidad Educativa y Formativa y se construirá la propuesta del proyecto de lineamiento para la implementación de este, los cuales se socializarán con el sector para su validación y publicación en 2022.

3. Aseguramiento de la calidad del Subsistema de Formación para el Trabajo.

Una de las apuestas del SNC es fortalecer los resultados de empleabilidad, salarios de enganche, pertinencia de los aprendizajes y articulación con el MNC, para ello, y producto de un trabajo liderado desde el Ministerio del Trabajo y de la mano del Ministerio de Educación se avanzó en la estructuración del Subsistema de Formación para el Trabajo y su aseguramiento de la calidad, siendo estos reglamentados el 6 de diciembre de 2021 con la expedición del decreto 1650, esta reglamentación establece las condiciones para habilitar las instituciones oferentes y los programas de formación para el trabajo.

El decreto 1650 de 2021, hace parte de las acciones enunciadas en el artículo 194 de la Ley del Plan de Desarrollo 2018-2022, la cual crea el Subsistema de Formación para el Trabajo como una vía de cualificación que busca orientar la oferta de formación para el trabajo bajo criterios de calidad que respondan a su naturaleza. Así mismo crea el Subsistema de



PARTE II. Buen gobierno para una educación de calidad, equitativa e incluyente con oportunidades para todos

A. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El presupuesto para la educación es un compromiso de Gobierno Nacional, somos por tercer año consecutivo el sector de mayores recursos en el presupuesto Nacional, permitiendo la articulación de estrategias de sociales claves para garantizar a esta generación una educación de calidad y con mayores oportunidades.

En la vigencia 2020 el Ministerio de Educación Nacional se ubicó en el primer lugar entre todas las entidades del sector público central, siendo el año de mejor ejecución de recursos del Presupuesto General de la Nación con un porcentaje de reserva constituida que apenas alcanzó el 0,004% sobre el total del presupuesto asignado. En funcionamiento se registraron compromisos por el 99,99% del presupuesto vigente y obligaciones por el 99,98% del presupuesto vigente. Por su parte, en inversión se registraron compromisos equivalentes al 99,94% del total asignado y obligaciones por el 99,62%.

Pasamos de \$38 billones asignados en 2018 a \$46,8 billones en 2021, de acuerdo con lo aprobado en el Decreto 1805 de 2020 y sus modificaciones, lo que significa un incremento de \$8,8 billones en el presupuesto anual de la educación desde que inició este Gobierno. De este presupuesto, \$43,1 billones corresponden a recursos de funcionamiento y \$3,6 billones corresponden a recursos de inversión.

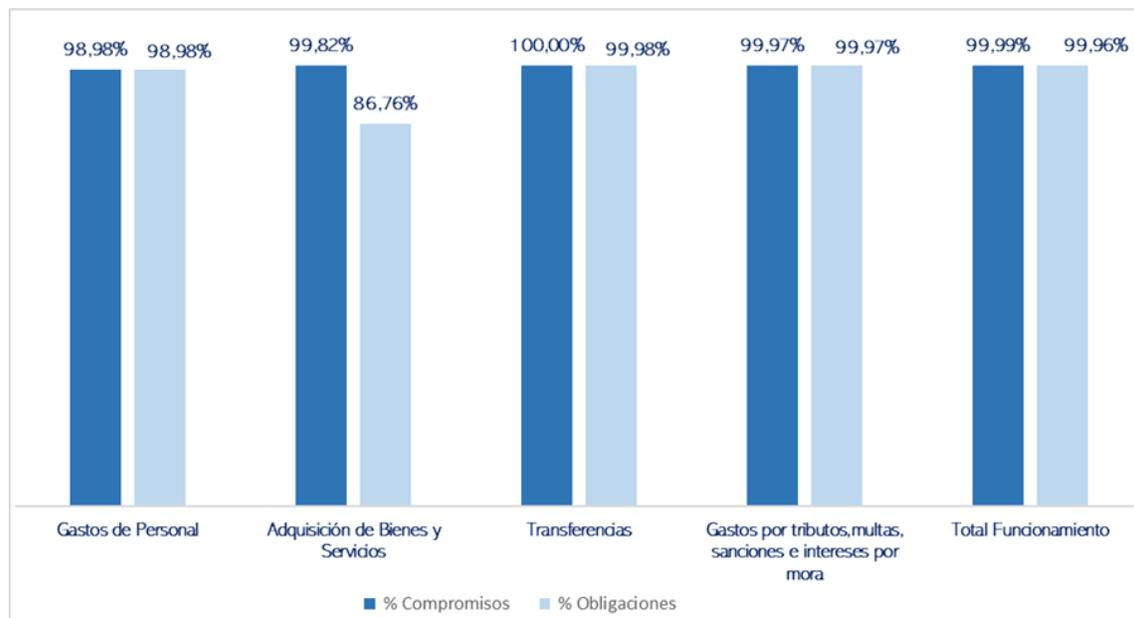
El 99,6% de los recursos de funcionamiento (\$42,6 billones) corresponden a transferencias corrientes, concentradas en su mayoría a los recursos del SGP (\$26,8 billones), a través de los cuales se financia principalmente la nómina de los docentes de preescolar, básica y media, se honran los acuerdos con los maestros, y el resto de los gastos asociados a la prestación

del servicio educativo. De igual manera, como parte del presupuesto de funcionamiento, se incluyen el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) (\$11,7 billones), recursos destinados a Universidades públicas para su funcionamiento en el marco de lo dispuesto por la Ley (\$3,92 billones), el Fondo de Mitigación de Emergencias-FOME (\$393 mil millones), entre otras transferencias (\$125 mil millones).

El 0,4% restante pertenecen a la ordenación de gasto de la Secretaría General y se encuentran distribuidos entre gastos de personal administrativo (\$52 mil millones), Adquisición de bienes y servicios (\$48 mil millones) que apalancan gastos de operación de la entidad, de la Unidad de Atención al Ciudadano, gastos generales y la contratación de prestación de servicios de la Secretaría General, el despacho y las oficinas asesoras; y gastos por concepto de tributos, multas y demás (\$68 mil millones).

En términos de la ejecución, con corte al 31 de diciembre de 2021 el presupuesto de funcionamiento registró compromisos y obligaciones por \$43,1 billones equivalentes al 92,3% de la apropiación vigente, tal como se presenta a continuación:

Gráfico 6. Porcentaje de ejecución del presupuesto de funcionamiento del MEN, 2021



Fuente: SIIF-Nación corte 31 de diciembre de 2021

Sistema General de Participaciones (SGP) registró compromisos y obligaciones por \$26,8 billones, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) compromisos y obligaciones por \$11,7 billones, y las transferencias a Universidades, compromisos y obligaciones por \$3,8 billones.

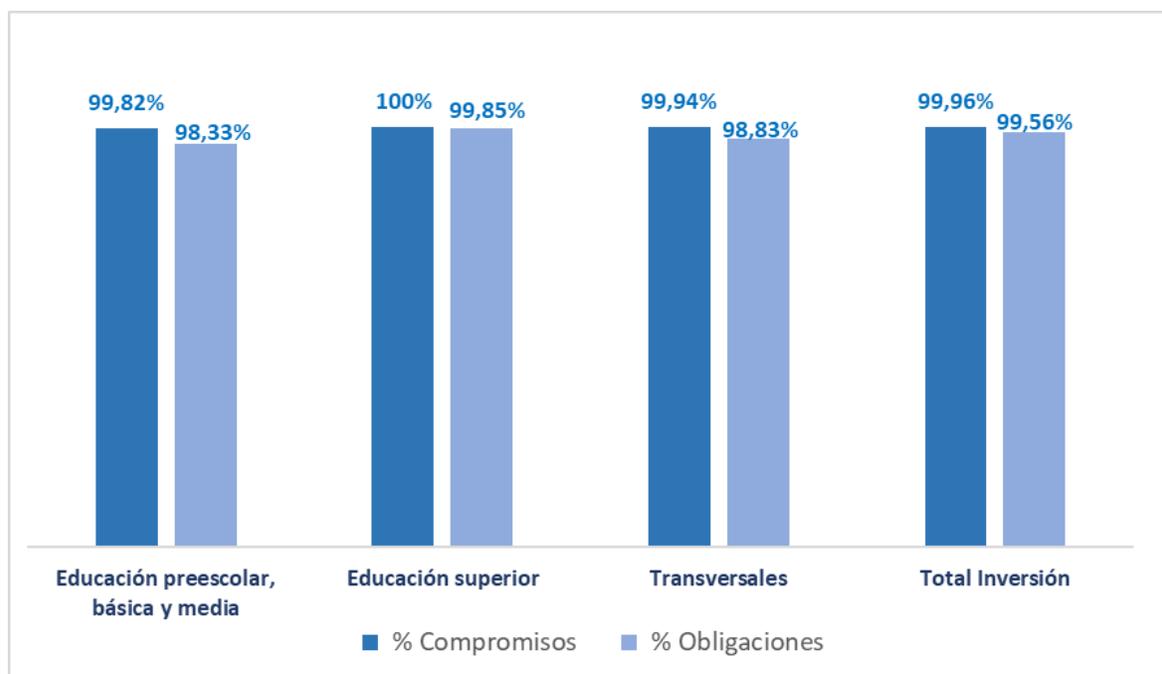
De otra parte, los recursos de inversión del Ministerio se encuentran distribuidos en proyectos que financian los programas y estrategias para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. Por nivel educativo, el 18,6% de estos recursos son destinados a proyectos del Viceministerio de Preescolar Básica y Media (\$673,7 mil millones) que incluyen los programas de primera infancia, bienestar y equidad en el acceso (alimentación, transporte escolar e infraestructura educativa); y calidad (formación de maestros y directivos, jornada única, doble titulación, evaluación con carácter diagnóstico formativa, entre otros).

En cuanto a los recursos del Viceministerio de Educación Superior, cuya apropiación equivale al 80,4% de los recursos de inversión (\$2,9 billones), son dirigidos a cubrir la financiación de los diferentes tipos de incentivos a la demanda de la educación superior que garantizan el acceso y permanencia en el sistema; de igual manera, se financian los procesos de orientación de las políticas públicas en ES, el fortalecimiento de las IES Públicas, así como procesos de asesoría y apoyo al sistema de aseguramiento de alta calidad de educación superior. Cabe mencionar que, como parte de este presupuesto, el Viceministerio asegura el cumplimiento de los compromisos pactados con la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior.

Por último, el 1% restante corresponde los recursos destinados al proyecto transversal (\$35 mil millones) que están orientados a apoyar gastos de operación en términos de sistemas de información, personal de apoyo, entre otros gastos de la Secretaría General y oficinas asesoras, que no alcanzan a ser cubiertos con recursos de inversión.

Con corte al cierre de diciembre de 2021, el presupuesto de inversión registró compromisos por \$3,61 billones equivalentes al 99,96% de la apropiación vigente y obligaciones por \$3,60 billones equivalentes al 99,6% de la apropiación vigente, tal como se presenta a continuación:

Gráfico 7. Porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión del MEN, 2021



Fuente: SIIF-Nación corte 31 de diciembre de 2021

Por medio de los recursos apropiados a través de la modalidad de Obras por impuestos, desde el año 2018 hasta la fecha se ha logrado la aprobación de 107 proyectos educativos por un valor de \$428.979.763.258, de los cuales 69 se encuentran con empresas ejecutoras asignadas y 38 están publicados en la página de la ART (Agencia de Renovación del Territorio) para selección de las empresas para su ejecución.

En el cuadro relacionado a continuación se presenta el detalle los proyectos viabilizados en cada vigencia y en cada corte de acuerdo con la modalidad del banco:

Tabla 24. Proyectos en educación aprobados bajo mecanismo Obras por Impuestos

AÑO VIABILIDAD	NÚMERO PROYECTOS APROBADOS POR MEN OPCIÓN FIDUCIA	NÚMERO PROYECTOS APROBADOS POR MEN OPCIÓN CONVENIO	TOTAL NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS MEN	VALOR PROYECTOS APROBADOS MEN
2018	7	*N/A	7	\$20.093.988.480
2019	17	*N/A	17	\$43.251.308.864
2020	40	2	42	\$193.557.415.455
2021**	38	3	41	\$172.077.050.458
TOTAL	102	5	107	\$428.979.763.258

Fuente: Base de Datos del MEN – OAPF, con corte a diciembre de 2021

* N/A: No aplica debido a que no existía la nueva reglamentación de obras por impuestos, la cual implementa dos cierres más en el año por opción convenio.

** Tener en cuenta que los 38 proyectos aprobados por opción fiducia, al corte del 31 de diciembre del 2021, se encuentran actualmente publicados en la página de la ART (Agencia de Renovación de Territorio) para la selección de las empresas para ejecución.

De otra parte, desde el mes de agosto de 2018 a corte del 15 de diciembre de 2021 se logró la aprobación de 782 proyectos educativos a través del Sistema General de Regalías que ascienden a un total de \$4.3 billones de los cuales, \$3.8 billones corresponden a asignaciones del SGR y el resto a otras fuentes. A continuación, se detalla el total de proyectos aprobados en cada vigencia:

Tabla 25. Proyectos en educación aprobados a través del Sistema General de Regalías

VIG.	PROY. APROB.	VALOR SGR	VALOR NACIÓN	VALOR OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
2018*	105	\$438.667.371.875	\$ -	\$148.677.348.607	\$587.344.720.482
2019	383	\$1.259.212.120.165	\$ -	\$76.029.326.370	\$1.335.241.446.535
2020	96	\$645.905.379.105	\$ -	\$109.007.529.911	\$754.912.909.016
2021**	198	\$1.463.741.458.829	\$ 21.134.468.085	\$183.162.027.059	\$1.668.037.953.973
Total	782	\$3.807.526.329.974	\$ 21.134.468.085	\$516.876.231.947	\$ 4.345.537.030.006

Fuente: Base de datos DNP con corte a 15 de diciembre 2021

* Información de agosto a diciembre 2018

** Información con corte a 15 de diciembre

Durante la vigencia 2021 se aprobaron, con corte al 15 de diciembre, un total de 198 proyectos que ascienden a \$1.7 billones de los cuales \$1.5 billones corresponden a asignaciones del Sistema General de Regalías y \$204 mil millones a fuentes de recursos propios o presupuesto general de la nación.



B. FORTALECER Y DESARROLLAR CAPACIDADES EN LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN

La descentralización presupone la concepción de un sistema educativo articulado por parte de todos sus niveles y actores. En este sentido, con el fin de brindar más y mejores condiciones de acceso, así como contar con una educación pertinente y de calidad, resulta necesario el desarrollo y fortalecimiento de capacidades estratégicas, técnicas y personales de los equipos que conforman las Secretarías de Educación.

En razón de lo anterior, el MEN identificó la necesidad de estructurar una estrategia con un enfoque de capacidades a fin de promover una gestión integral educativa efectiva en todo el territorio colombiano. A partir de este objetivo, el MEN bajo el liderazgo de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional logró consolidar e implementar la estrategia de fortalecimiento a la gestión educativa territorial, estrategia denominada “Escuela de Secretarías de Educación”. La Escuela permite la consolidación de equipos territoriales con conocimiento, cualidades, contenidos y herramientas para gestionar la política educativa, contemplando sinergias entre los distintos procesos y planeando desde una mirada territorial y poblacional. Es así como la Estrategia posibilita un trabajo articulado y coordinado con las áreas misionales del Ministerio de Educación y con los equipos de las Secretarías de Educación, favoreciendo la configuración de trayectorias educativas completas y el logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

La Escuela contempla mecanismos presenciales y virtuales dispuestos en 4 ejes estratégicos y 3 líneas dinamizadoras. Los ejes son: i) Asistencia, diálogo y construcción colectiva, ii) Cooperación entre pares, iii) Gestión de Contenidos de Valor y iv) Gestión de Información. Las líneas que dinamizan lo dispuesto en los ejes son: i) Escuela Virtual de Secretarías de Educación, ii) Acompañamiento Técnico Integral y iii) Movilización Social.

1. Ejes estratégicos

1.1 Asistencia, diálogo y construcción colectiva.

Este eje estratégico posibilita el intercambio de preguntas y respuestas, de experiencias, de necesidades y orientaciones, brindando escenarios vivenciales donde los equipos del MEN y las ETC confluyen para construir conjuntamente y así fortalecer sus capacidades.

i) Encuentros de Secretarios de Educación.

Estos son espacios de encuentro y co-construcción en los cuales se busca transmitir orientaciones estratégicas para la gestión integral educativa y generar espacios de construcción colectiva entre pares. Durante el 2020 se realizaron dos Encuentros Nacionales de Secretarios de Educación; un primer encuentro realizado de manera presencial en enero con el fin de promover la interacción, el diálogo y la articulación entre el MEN y las Secretarías de Educación, en donde fue posible discutir temas fundamentales para lograr una gestión integral educativa y las posibilidades para enfrentar los retos del sector y avanzar en el cumplimiento de las metas trazadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. En este marco, se brindaron orientaciones estratégicas para la formulación de los planes de desarrollo territorial, la gestión financiera del sector educativo y las posibilidades para el acceso a distintas fuentes de financiamiento.

El segundo encuentro se realizó de manera virtual en el mes de noviembre. El objetivo de este encuentro fue orientar a los equipos para un retorno gradual, progresivo y seguro del sector educativo, haciendo énfasis en los temas de alternancia y alimentación escolar.

En 2021 se realizaron cinco Encuentros Nacionales de Secretarios de Educación en modalidad virtual y uno en modalidad presencial. Dichos encuentros han estado orientados a promover el dialogo y la articulación entre el MEN y las secretarías de educación para garantizar el retorno seguro y progresivo a las aulas.

Tabla 26. Encuentros Nacionales de Secretarios de Educación, 2020 y 2021.

Fecha	Modalidad	Objetivo	Asistentes
31 de Enero y 1 de Febrero 2019	Presencial - Bogotá	Promover la interacción, el diálogo y la articulación entre el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas, para compartir orientaciones estratégicas, aprendizajes y recomendaciones que permitan el logro de una gestión integral educativa, en el marco de las metas del Plan Nacional de Desarrollo	85 ETC
27 al 29 de Mayo de 2019	Presencial – Medellín	Construir una ruta que nos permita de manera conjunta proyectar acciones estratégicas para favorecer una educación de calidad y lograr un futuro con oportunidades para todos	84 ETC
4 al 6 de Septiembre de 2019	Presencial – Villavicencio	Desarrollar, a partir de un ejercicio de construcción colectiva, una propuesta que permita a los Secretarios de Educación garantizar el derecho a la educación en la transición con los nuevos gobiernos.	84 ETC

13 de Diciembre de 2019	Presencial - Bogotá	Desarrollar, a partir de un ejercicio de construcción colectiva, la consolidación de las acciones realizadas por las Secretarías de Educación Certificadas para garantizar el derecho a la educación en la transición con los nuevos gobiernos	51 ETC
23, 24 y 25 de enero de 2020	Presencial	Primer Encuentro Nacional de Secretarios 2020, denominado "Haciendo equipo por una educación de calidad para todos y todas" Objetivo: Promover la interacción, el diálogo y la articulación entre el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas, para compartir orientaciones estratégicas, aprendizajes y recomendaciones que permitan el logro de una gestión integral educativa, en el marco de las metas del Plan Nacional de Desarrollo	95 ETC
13 de noviembre 2020	Virtual	Promover un espacio de diálogo y construcción colectiva para seguir avanzando en la apuesta de país por un retorno gradual, progresivo y seguro del sector educativo.	94 ETC
10 de marzo 2021	Virtual	Generar un espacio de diálogo y construcción en el que se brindarán orientaciones de manera directa por parte de la señora ministra, frente a la Presencialidad con Alternancia, además se compartirán experiencias frente al proceso de retorno y se resolverán inquietudes de las ETC.	76 ETC
15 de abril 2021	Virtual	Generar un espacio de diálogo y construcción en el que se abordaran los siguientes temas: Monitoreo y seguimiento información territorial Responsabilidad en la implementación del protocolo de bioseguridad y ante los eventuales contagios que se produzcan en miembros de la comunidad educativa	69 ETC
13 de mayo 2021	Virtual	Generar un espacio de diálogo y construcción en el que se abordaran los siguientes temas: Avances y retos de la presencialidad con alternancia, proceso de vacunación para directivos docentes, docentes y personal administrativo y balance de la ejecución recursos FOME	62 ETC
24 de junio de 2021	Virtual	Alcances y precisiones sobre la Directiva No. 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y la Circular Externa 09 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	84 ETC
1 de julio de 2021	Virtual	Alcances y precisiones sobre la Directiva No. 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y la Circular Externa 09 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	69 ETC
23 al 24 de Septiembre de 2021	Presencial - Bogotá	Promover el diálogo y la articulación entre los Secretarios –as de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas y el Ministerio de Educación Nacional, para compartir aprendizajes, orientaciones estratégicas y construir compromisos para lograr la Presencialidad educativa para todos los niños, niñas y jóvenes del país.	89 ETC

Fuente: MEN. Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, 2021

ii) Coordinación de la asistencia técnica.

Es el mecanismo de acción que desde las dependencias líderes de asistencia técnica en el MEN se realiza con el fin de consolidar su proceso de prestación, integrando las áreas del Ministerio, para que de manera articulada y oportuna se llegue a las ETC, IES, organizaciones de grupos étnicos, y se fortalezca su gestión integral.

Durante 2021, las dependencias del MEN registraron un total de 1539 asistencias técnicas, de las cuales 1409 corresponden a asistencias técnicas especializadas en temas programáticos y misionales del MEN y 130 fueron asistencias técnicas integrales donde se resolviendo las diferentes inquietudes de diversa índole y requerimientos de las ETC para fortalecer la gestión educativa en el territorio nacional. De estas asistencias, 1266 fueron de manera virtual, 262 presenciales en territorio y 11 en las instalaciones del Ministerio de Educación.

En el marco de la Asistencia Técnica Especializada o Misional que brinda la Subdirección, adicional a los espacios de cualificación se logró:

- ✓ Documento Guía Orientadora del mecanismo de coordinación de asistencia técnica integral;
- ✓ Documento portafolio de oferta de Asistencia Técnica del VPBM;
- ✓ Documento directorio interno de profesionales que prestan el servicio de AT;
- ✓ Avance en la actualización de las Guías de Certificación en Educación de Entidades Territoriales (mayores y menores);
- ✓ Avances en Ruta Procedimental para guiar al equipo en los procesos de certificación de las entidades territoriales;
- ✓ 96 Planes Operativos de Inspección y Vigilancia revisados y retroalimentados;
- ✓ Avances en el documento de orientaciones para la construcción de POAIV para 2021;
- ✓ Se realizó la evaluación del indicador de las ETC, en relación con la formulación y seguimiento del POAIV – Planes operativos de inspección y vigilancia, en la vigencia;
- ✓ Matriz e informe diagnóstico del estado de las estructuras y procesos organizacionales de las SE en las 96 ETC;
- ✓ Infografía con “Línea Técnica Ruta para Reactivación de la Cultura Organizacional” en las SE;
- ✓ Mapeo del estado de las Juntas Educativas en las 96 ETC;
- ✓ Documento de orientaciones para la conformación de Juntas Educativas;
- ✓ Identificación de ETC que requieren de asistencia técnica para la conformación - reactivación de las juntas educativas.

iii) Conéctate con el MEN.

A partir del mes de febrero de 2020, el equipo del Ministerio de Educación Nacional y los equipos de las secretarías de educación han contado con un espacio de encuentro e intercambio frecuente denominado *Conéctate con el MEN*. Las temáticas socializadas durante los encuentros responden a las necesidades e intereses manifestados por los secretarios de educación y sus equipos.

Tabla 27. Alcance y resultados de los Conéctate con el MEN según enfoque

Enfoque	Público objetivo	Resultados
<u>Espacio de diálogo y construcción colectiva:</u> Sesiones para reconocer necesidades, intereses, recomendaciones y construcción conjunta entre ETC y MEN; permiten brindar orientaciones estratégicas para garantizar la prestación del servicio educativo	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación	12 sesiones (4 en 2020 y 8 en 2021), que conectaron a 3.436 participantes, con un promedio de 74 secretarías de educación conectadas en cada sesión
<u>Espacios de orientación y cualificación:</u> Sesiones para fortalecer las capacidades estratégicas y técnicas de los equipos de las secretarías de educación y dar respuestas a sus inquietudes	Equipos de las ETC	73 sesiones (48 en 2020 y 25 en 2021), que conectaron a 48.312 participantes (23.154 en 2020, y 25.158 en lo corrido del 2021), un promedio de 77 secretarías conectadas en cada sesión
<u>Espacios Informativos:</u> Sesiones para socializar directivas, orientaciones y lineamientos con equipos de los territorios (secretarías de educación, instituciones educativas públicas y privadas) y resolver inquietudes	Todos los actores de la comunidad educativa	8 sesiones en 2021, con 28.185 participantes, y un promedio de 78 secretarías conectadas en cada sesión

Fuente: MEN. Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, 2021

En total se han realizado 93 sesiones de Conéctate con el MEN entre el 2020 y 2021, en las que se conectaron 79.933 participantes, y en promedio de 77 secretarías de educación.

Tabla 28. Encuentros Virtuales con las Secretarías de Educación de las ETC – Conéctate con el MEN, 2020 y 2021

No	Fecha	Temas	Participantes	Tipo	Dirigido a
1	4/02/2020	Sesión de inicio	28 secretarías de educación certificadas y 33 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
2	11/02/2020	Capacitación en Sistema Maestro	36 secretarías de educación certificadas y 70 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
3	13/02/2020	Orientaciones Doble Titulación	43 secretarías de educación certificadas y 72 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
4	18/02/2020	Orientaciones para la formulación de Planes Operativos de Inspección y Vigilancia	48 secretarías de educación certificadas y 93 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación

No	Fecha	Temas	Participantes	Tipo	Dirigido a
5	20/02/2020	Atención a migrantes en el sector educativo	42 secretarías de educación certificadas y 66 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
6	25/02/2020	Proyecto Educativo Institucional	50 secretarías de educación certificadas y 107 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
7	27/02/2020	Orientaciones para la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional y del Plan de Apoyo al Mejoramiento	55 secretarías de educación certificadas y 101 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
8	3/03/2020	Orientaciones para cierre financiero	35 secretarías de educación certificadas y 60 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
9	5/03/2020	Atención educativa en zonas PDET	30 secretarías de educación certificadas y 62 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
10	10/03/2020	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por COVID-19 en el entorno educativo. Orientaciones de la Circular No. 11 MEN y MinSalud	61 secretarías de educación certificadas y 138 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
11	12/03/2020	Socialización estrategia "SembrarNosUne"	51 secretarías de educación certificadas y 80 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
12	16/03/2020	Orientaciones y recomendaciones generales del Gobierno Nacional y el MEN a través de sus circulares 11, 19 Y 20	92 secretarías de educación certificadas y 422 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
13	16/03/2020	Orientaciones para el trabajo pedagógico: Estrategia y recursos para el proceso educativo / Trabajo con familias Trabajo en semanas de desarrollo institucional Calendario Escolar	41 secretarías de educación certificadas y 241 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
14	16/03/2020	Orientaciones para el manejo de la medida del sector educativo con la Educación Privada.	67 secretarías de educación certificadas y 392 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
15	17/03/2020	Orientaciones de Recursos Humanos del sector frente a: Planta docente, vacaciones, incapacidades	87 secretarías de educación certificadas y 351 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
16	17/03/2020	Orientaciones para el manejo de la medida emergencias en las residencias escolares	30 secretarías de educación certificadas y 78 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación

No	Fecha	Temas	Participantes	Tipo	Dirigido a
17	17/03/2020	Orientaciones en el manejo de la medida del sector educativo particularmente para la educación contratada	58 secretarías de educación certificadas y 124 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
18	17/03/2020	Orientaciones sobre el manejo de la Alimentación Escolar en el marco de las medidas para el manejo, control y prevención del coronavirus	63 secretarías de educación certificadas y 161 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
19	19/03/2020	Orientaciones para el manejo de la emergencia económica, social y ecológica en el sector educativo, de manera particular en la Educación media y la relación con el SENA	59 secretarías de educación certificadas y 170 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
20	19/03/2020	Intercambio de experiencias de planeación pedagógica	34 secretarías de educación certificadas y 88 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
21	25/03/2020	Orientación frente a las directrices para el sector educativo, a partir de la declaración de emergencia económica, social y ecológica	80 secretarías de educación certificadas y 497 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
22	25/03/2020	Lineamientos técnicos, administrativos y las condiciones para la prestación del Programa de Alimentación escolar	76 secretarías de educación certificadas y 254 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
23	2/04/2020	Orientaciones para la atención educativa a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con discapacidad en el marco de la emergencia declarada en el país con los directores de las entidades adscritas INSOR e INCI	80 secretarías de educación certificadas y 385 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
24	6/04/2020	Alcances y precisiones para la implementación del Programa de Alimentación Escolar, en el marco de la emergencia declarada en el país por el COVID-19	88 secretarías de educación certificadas y 325 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
25	17/04/2020	Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para el proceso de aprendizaje en casa. Orientaciones para la prestación del servicio de la educación privada y el desarrollo de la función de inspección y vigilancia	95 secretarías de educación certificadas y 905 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación

No	Fecha	Temas	Participantes	Tipo	Dirigido a
26	21/04/2020	Educación en la Ruralidad Conectividad y Programa computadores para educar Formación de Maestros de Educación Media con el SENA	81 secretarías de educación certificadas y 604 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
27	29/04/2020	Estrategia de apoyo al fortalecimiento a las capacidades de los maestros en el uso de herramientas virtuales Orientaciones para la convocatoria de Alfabetización	77 secretarías de educación certificadas y 644 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
28	7/05/2020	Contacto Maestro: Banco de recursos para fortalecer habilidades socioemocionales de los docentes La educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria Proceso de Aprendizaje en casa	82 secretarías de educación certificadas y 960 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
29	14/05/2020	Avances desde el sector educativo frente a las medidas del gobierno para prevenir y atender la presencia del COVID19 en el país Lineamientos para la implementación de la Jornada Única	82 secretarías de educación certificadas y 686 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
30	14/05/2020	Armonización de los Planes de desarrollo territorial del sector educativo con las apuestas del Plan Decenal de Educación 2016 – 2026	69 secretarías de educación certificadas y 227 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
31	21/05/2020	Orientaciones sobre formación y “Contacto Maestro” Nuevas medidas para la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria	86 secretarías de educación certificadas y 301 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
32	23/05/2020	Presentación del Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF (reglamentado mediante los decretos 639 del 8 de mayo de 2020 y 677 del 19 de mayo de 2020).	80 secretarías de educación certificadas y 1012 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
33	2/06/2020	Orientaciones dadas desde la Directiva No 11, para garantizar la prestación del servicio educativo	91 secretarías de educación certificadas y 1627 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación

No	Fecha	Temas	Participantes	Tipo	Dirigido a
34	9/06/2020	Análisis del alcance de los lineamientos que permitan una transición progresiva del servicio educativo a la modalidad presencial con opciones de Alternancia. Se realizaron 3 sesiones por grupos de ETC: Secretarías de educación departamentales Secretarías de educación de ciudades capitales Secretarías de educación de ciudades municipales	87 secretarías de educación certificadas y 393 participantes	Espacio de diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación
35	18/06/2020	Socialización de los Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa	90 secretarías de educación certificadas y 1684 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
36	23, 24 y 25 de junio	Reflexiones, recomendaciones y apuestas frente a los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Se realizaron 4 sesiones por grupos de ETC Grupo Suroccidente Grupo Eje Cafetero y Centro Grupo Caribe Grupo Santanderes y Región Sur Oriente	84 ETC 84 secretarías de educación certificadas y 572 participantes	Espacio de diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación
37	8/07/2020	Consideraciones frente a procesos de planeación segundo semestre de 2020 Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad.	64 secretarías de educación certificadas y 500 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
38	10/07/2020	Asignación de recursos para la fase de alistamiento	75 secretarías de educación certificadas y 470 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
39	27/08/2020	Orientaciones procesos de contratación con Recursos de conectividad Acuerdo marco de precios elementos de protección personal covid-19 - sector educación - Colombia compra eficiente	68 secretarías de educación certificadas y 602 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación

No	Fecha	Temas	Participantes	Tipo	Dirigido a
40	3/09/2020	Avances y desafíos frente a la gestión pedagógica y curricular Estrategias y herramientas para el fortalecimiento de la gestión pedagógica Continuidad evaluativa en tiempos de emergencia sanitaria – ICFES	79 secretarías de educación certificadas y 1069 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
41	9/09/2020	Conversatorio sobre la implementación del esquema de retorno gradual, progresivo y seguro	5 secretarías de educación certificadas y 100 participantes	Espacio de diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación
42	17/09/2020	Alianza Familia - Escuela	73 secretarías de educación certificadas y 849 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
43	22/09/2020	Bienvenida y Orientaciones generales para el desarrollo de las temáticas de la sesión - Viceministra de PBM Profundizando nuestros conocimientos sobre el COVID-19 - Comité científico Evidencias del COVID -19 en el mundo – Dr. Henry Oliveros Evidencias y consideraciones del retorno a clases- Dra. Marcela Vélez Recomendaciones Generales- Dra. María Belén García	78 secretarías de educación certificadas y 649 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
44	25/09/2020	Avances proceso de retorno progresivo, bajo el esquema de alternancia Aplicación pruebas SABER 11. ICFES-MEN	88 secretarías de educación certificadas y 1807 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
45	2/10/2020	Planteamientos y alcances de la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 del Ministerio de salud y protección social, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano	64 secretarías de educación certificadas y 957 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación

No	Fecha	Temas	Participantes	Tipo	Dirigido a
46	6/10/2020	<p>Plan de Alternancia Educativa, lo definido en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 del MSPS y la implementación de los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia:</p> <p>Se realizaron 3 sesiones por grupos de secretarías:</p> <p>Grupo 1: ETC con avance mayor en proceso de retorno en el marco de la alternancia</p> <p>Grupo 2: ETC con avance medio en proceso de retorno en el marco de la alternancia</p> <p>Grupo 3: ETC con avance bajo en proceso de retorno en el marco de la alternancia</p>	77 secretarías de educación certificadas y 667 participantes	Espacio de diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación
47	14/10/2020	Directiva Ministerial 016 del 9 de octubre de 2020, por medio de la cual se brindan orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020	84 secretarías de educación certificadas y 1148 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
48	28/10/2020	<p>Orientaciones generales - Dra. Constanza Alarcón - Viceministro de Preescolar, básica y media</p> <p>Estrategias de búsqueda, identificación y matrícula de los niños que se encuentran desescolarizados. "Juntos vamos a lograr la Permanencia Escolar" Avancemos hacia la matrícula universal en 2021. Dirección de Cobertura VPBM</p> <p>Orientaciones para la Educación superior en el marco de la alternancia - Dr. Luis Fernando Pérez - Viceministro de Educación</p>	61 secretarías de educación certificadas y 507 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
49	5/11/2020	Infórmate sobre saber 11	53 secretarías de educación certificadas y 560 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
50	27/11/2020	Orientaciones para la ejecución de los recursos	53 secretarías de educación	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación

No	Fecha	Temas	Participantes	Tipo	Dirigido a
		FOME según la directiva 017 de 2020	certificadas y 256 participantes		
51	10/12/2020	Orientaciones temas relacionados con la salud de los maestros Consideraciones frente a los temas de alternancia educativa	60 secretarías de educación certificadas y 408 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
52	22/12/2020	Balance acompañamiento territorial	60 secretarías de educación certificadas y 352 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
53	8/01/2021	Directiva 018 de 2020 Calendario académico en alternancia y ejecución recursos FOME	86 secretarías de educación certificadas y 894 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
54	14/01/2021	Bioseguridad y Alternancia . Dia E marco normativo y operativo. Recursos FOME	68 secretarías de educación certificadas y 630 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
55	21/01/2021	Orientaciones para garantizar la bioseguridad en el marco de la alternancia educativa. MinSalud y Proteccion social. Avances y recomendaciones en la ejecución de recursos FOME.	60 secretarías de educación certificadas y 352 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
56	28/01/2021	Importancia para los niños y jóvenes del retorno gradual y progresivo a las aulas Orientaciones sobre los Centros digitales Indicaciones para la prestación del servicio educativo mediante contratación	80 secretarías de educación certificadas y 860 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
57	4/02/2021	Importancia y necesidad de retornar presencialmente en Alternancia	76 secretarías de educación certificadas y 9088 participantes	Espacios Informativos	Todos los actores de la comunidad educativa
58	11/02/2021	Balance y retos del retorno a las aulas con alternancia Indicadores de eficiencia (repetencia, deserción y aprobación) 2019-2020	82 secretarías de educación certificadas y 1188 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
59	18/02/2021	Avances en el retorno a las aulas bajo el modelo de alternancia; orientaciones en relación con Indicadores de eficiencia 2019-2020 (repetencia, deserción, aprobación) y aclararemos algunas dudas en relación con la Convocatoria de	73 secretarías de educación certificadas y 1008 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación

No	Fecha	Temas	Participantes	Tipo	Dirigido a
		Excelencia 2021 (Generación E)			
60	25/02/2021	Resultados SABER 11 Recolección de información de docentes, directivos docentes y administrativos en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19	66 secretarías de educación certificadas y 913 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
61	4/03/2021	Reinicio de actividades programa doble titulación MEN- SENA Orientaciones para garantizar la inversión pertinente de los recursos FOME	87 secretarías de educación certificadas y 1190 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
62	10/03/2021	Orientaciones de manera directa por la señora Ministra, frente a la Presencialidad con Alternancia, se compartirán experiencias y resolverán inquietudes. (Conéctate #10)	60 secretarías de educación certificadas y 352 participantes	Espacio de diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación
63	18/03/2021	Avances en el proceso de presencialidad con alternancia Balance del registro Plan de Vacunación contra el COVID-19 y proceso a seguir Orientaciones del programa Conexión Total y Centros Digitales	73 secretarías de educación certificadas y 856 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
64	25/03/2021	Retorno a la presencialidad: Avances y retos	74 secretarías de educación certificadas y 7457 participantes	Espacios Informativos	Todos los actores de la comunidad educativa
65	8/04/2021	Avances en el proceso de presencialidad con alternancia Alcance nueva normatividad expedida de manera conjunta MEN - MinSalud	73 secretarías de educación certificadas y 5041 participantes	Espacios Informativos	Todos los actores de la comunidad educativa
66	15/04/2021	Derecho a la educación y responsabilidad en la prestación del servicio educativo Dra. Viviana Mora Verbel, Procuradora delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia, la familia y las mujeres Responsabilidad en la implementación del protocolo de bioseguridad y ante los eventuales	69 secretarías de educación certificadas y 677 participantes	Espacio de diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación

No	Fecha	Temas	Participantes	Tipo	Dirigido a
		<p>contagios que se produzcan en miembros de la comunidad educativa Abogado Andrés Vélez</p> <p>Cronograma de apertura de clases presenciales para todas las instituciones educativas Constanza L. Alarcón Párraga – Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media</p>			
67	22/04/2021	<p>Intervención de la viceministra de preescolar, básica y media. Dra. Constanza Liliana Alarcón Avance de la Matrícula y situaciones de deserción. Directora de Cobertura: Sol Indira Quiceno Campaña: "Este cuento es Tuyo". MEN, Fundaciones: Pies descalzos, Santo Domingo y Educate a child Avances de la presencialidad con Alternancia. Director de fortalecimiento Territorial: Javier Medina</p>	73 secretarías de educación certificadas y 762 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
68	28/04/2021	<p>Avances y retos de la presencialidad con alternancia en el país Convocatoria de Infraestructura Educativa</p>	81 secretarías de educación certificadas y 678 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
69	13/05/2021	Avances y retos colectivos para garantizar la presencialidad con alternancia.	62 secretarías de educación certificadas y 232 participantes	Espacio de diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación
70	20/05/2021	<p>Avances y retos de la presencialidad con alternancia La gestión pedagógica, académica y curricular para la presencialidad con alternancia Retorno a la presencialidad de los estudiantes con discapacidad: Todos sin excepción</p>	62 secretarías de educación certificadas y 232 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
71	27/05/2021	<p>Orientaciones para la vacunación masiva de todos los directivos, maestros y administrativos del sector educación (Ministerio de Salud – Ministerio de Educación) Avances y retos para activar el 100% de las Instituciones Educativas.</p>	62 secretarías de educación certificadas y 232 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación

No	Fecha	Temas	Participantes	Tipo	Dirigido a
72	3/06/2021	Socialización del Estatuto Temporal de Protección al Migrante Venezolano con el Sector Educación	79 secretarías de educación certificadas y 1800 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
73	9/06/2021	Alcances y precisiones para el sector educativo de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 (Ministerio de Salud – Ministerio de Educación) Orientaciones para el registro y seguimiento al proceso de vacunación de los actores del sector educativo	87 secretarías de educación certificadas y 2045 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
74	17/06/2021	Orientaciones para la prestación del servicio educativo de manera presencial (Resolución 777 de 2021) Avance vacunación contra covid-19 del personal sector educación	82 secretarías de educación certificadas y 1795 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
75	24/06/2021	Alcances y precisiones sobre la Directiva No. 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y la Circular Externa 09 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	84 secretarías de educación certificadas y 343 participantes	Espacio de diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación
76	1/07/2021	Alcances y precisiones sobre la Directiva No. 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y la Circular Externa 09 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	69 secretarías de educación certificadas y 230 participantes	Espacio de diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación
77	8/07/2021	Alcances y precisiones sobre la Circular 17 del 4 de julio de 2021 Consideraciones para la organización y optimización de espacios escolares, y estrategias pedagógicas en pro de un regreso seguro a clases presenciales. C30	83 secretarías de educación certificadas y 935 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
78	26/07/2021	Avances y retos en la prestación del servicio educativo de manera presencial Experiencias y aprendizajes territoriales para el retorno a la presencialidad	64 secretarías de educación certificadas y 495 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
79	5/08/2021	Avances y retos en la prestación del servicio educativo de manera presencial (Planes de	53 secretarías de educación certificadas y 482 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación

No	Fecha	Temas	Participantes	Tipo	Dirigido a
		acción específicos de las sedes que excepcionalmente no cumplen las condiciones de bioseguridad) Papel de las Instituciones Educativas en las elecciones de los Consejos de Juventud 2021			
80	12/08/2021	Servicio Educativo de manera presencial: logros y retos	58 secretarías de educación certificadas y 113 participantes	Espacio de diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación
81	19/08/2021	Avances y retos en la prestación del servicio educativo de manera presencial (Planes de acción específicos de las sedes que excepcionalmente no cumplen las condiciones de bioseguridad) Orientaciones pedagógicas para el retorno a la presencialidad	69 secretarías de educación certificadas y 564 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
82	27/08/2021	-Gestión pedagógica, académica y curricular -Convocatoria para educadores rurales -Innovación educativa como herramienta para los procesos en presencialidad -Balance y recomendaciones frente a los planes de inversión de las ETC	65 secretarías de educación certificadas y 510 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
83	2/09/2021	Balance y recomendaciones frente a los planes de inversión de las ETC. Evolución de la pandemia y consideraciones para garantizar la bioseguridad en la presencialidad Innovación educativa como herramienta para los procesos en presencialidad (Planes de Innovación Educativa)	58 secretarías de educación certificadas y 319 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
84	9/09/2021	Presencialidad Educativa un compromiso de todos	70 secretarías de educación certificadas y 1500 participantes	Espacios informativos	Todos los actores de la comunidad educativa
85	13/09/2021	Precisiones y orientaciones sobre la inversión de nuevos recursos FOME	66 secretarías de educación certificadas y 192 participantes	Espacio de diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación

No	Fecha	Temas	Participantes	Tipo	Dirigido a
86	16/09/2021	El liderazgo de los Rectores en el retorno presencial: Acciones de apoyo desde el Ministerio de Educación Nacional	84 secretarías de educación certificadas y 1728 participantes	Espacios Informativos	Rectores, coordinadores, directivos y supervisores
87	30/09/2021	Orientaciones para la gestión y ejecución de los recursos FOME	74 secretarías de educación certificadas y 1567 participantes	Espacios Informativos	Rectores, coordinadores, directivos y supervisores
88	8/10/2021	El sector educativo se prepara para la Ola Invernal	70 secretarías de educación certificadas y 190 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
89	21/10/2021	El liderazgo de los Rectores en el retorno presencial: Las niñas son las protagonistas Evaluar para avanzar Gestión y ejecución de recursos FOME	71 secretarías de educación certificadas y 732 participantes	Espacios Informativos	Rectores, coordinadores, directivos y supervisores
90	26/10/2021	Situación y proceso de reactivación en Sistemas de Información del Sector (SIMAT - Humano)	44 secretarías de educación certificadas y 115 participantes	Espacio de diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación
91	28/10/2021	Orientaciones sobre las Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9 Pautas y reflexiones para la promoción de estudiantes Educación STEM y habilidades 4.0 Avances y retos en la prestación del servicio educativo de manera presencial	46 secretarías de educación certificadas y 366 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
92	4/11/2021	Orientaciones para la vacunación contra el covid-19, para niños de tres a once años - Apuestas y reflexiones sobre la promoción de estudiantes	72 secretarías de educación certificadas y 1072 participantes	Espacios Informativos	Rectores, coordinadores, directivos y supervisores
93	11/11/2021	Avances y retos en la prestación del servicio educativo de manera presencial El lugar de las Competencias socioemocionales en el retorno a la educación presencial	48 secretarías de educación certificadas y 411 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación

Fuente: MEN. Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, 2021

1.2 Cooperación entre pares.

Reconocer las capacidades de las Secretarías de Educación genera la posibilidad de promover interacciones estratégicas entre ellas, con el fin de identificar en una Entidad Territorial capacidades, experiencias, conocimiento y recursos de diversa índole que pueden

fortalecer a otra. Así, la principal característica de este eje es el intercambio de recursos entre entidades territoriales, o entre dependencias del MEN con el fin de utilizar la cooperación como una estrategia gana – gana de cara a la gestión integral educativa.

Considerando las orientaciones del sector educativo para la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria, y el acompañamiento que el MEN realiza a las Secretarías de Educación a través de la estrategia Juntos lo Vamos a lograr, se identificaron en 2020 prácticas que las ETC han gestionado y que impactan de manera positiva y significativa en la calidad de la prestación del servicio educativo.

Adicional a lo anterior, se logró avanzar en la consolidación del documento "Metodología para el Fortalecimiento del Ciclo de Gestión de las Buenas Prácticas de las Secretarías de Educación", el cual contempla aspectos conceptuales y procedimentales frente a cómo identificar, gestionar, acompañar, reflexionar, valorar y publicar buenas prácticas de gestión de las Secretarías de Educación.

Como parte del reconocimiento de las capacidades de los equipos de trabajo, en 2021 se inició la implementación de la metodología para el fortalecimiento del ciclo de gestión de las buenas prácticas de las Secretarías de Educación Certificadas del país, generando así la posibilidad de promover interacciones estratégicas entre ellas, con el propósito de lograr identificar las capacidades, experiencias, conocimiento y recursos de diversa índole que pueden fortalecer a otra.

Es así como en el mes de julio la Subdirección de Fortalecimiento Institucional inició las sesiones de socialización de la implementación de la Metodología abarcando las sesiones N°1 Socialización de la Metodología y la N°2 Fase I Identificación y Valoración de la Buena Práctica, talleres virtuales que se llevaron a cabo con el 90% de las ETC. Durante la última semana de julio y primera y tercera de agosto realizaron los talleres con las ETC de Vaupés, Guainía y Guaviare de manera presencial.

Para dar cumplimiento a lo definido como la principal característica de este eje, el intercambio de recursos y la cooperación como una estrategia gana – gana, se han programado para el 2021 dos escenarios para intercambiar experiencias y aprendizajes que fortalezcan capacidades técnicas, estos son:

i) Encuentros internacionales.

En el año 2020 se desarrollaron 10 encuentros internacionales con la participación de países como México, España, El Salvador, Ecuador, Uruguay, Honduras y República Dominicana; cada sesión contó con una asistencia promedio de 600 participantes de todo el territorio nacional, donde se visibilizaron políticas públicas, programas y prácticas educativas de otros países de Iberoamérica, permitiendo reconocer los avances propios del contexto colombiano en la región.

Para el año 2021, se realizaron 8 sesiones, contando con la participación de expertos internacionales académicos de países como México, Chile, España entre otros.

ii) Encuentros regionales de secretarías de educación

Para la vigencia 2021 se realizaron 4 encuentros con el fin de propiciar un escenario para la socialización y el intercambio de las buenas prácticas identificadas, valoradas, implementadas, sistematizadas y evaluadas por los equipos responsables de dinamizar la Metodología para el fortalecimiento del ciclo de gestión de las buenas prácticas de las secretarías de educación, a través del intercambio de saberes y experiencias entre pares que contribuyan al mejoramiento de la GIE en los territorios. Los últimos encuentros fueron realizados en la Ciudad de Cali y en la Ciudad de Barranquilla para el intercambio de buenas prácticas entre secretarías de educación, logrando identificar posibles alianzas.

De estas dos actividades estratégicas se cuenta con la información y movilización en la plataforma Escuela Virtual de Secretarías⁵⁷. Esta herramienta cuenta con un espacio en el que las secretarías pueden compartir las iniciativas, apuestas e iniciativas que a partir de la implementación de la Metodología para el Fortalecimiento del Ciclo de Gestión de las Buenas Prácticas de las Secretarías de Educación Certificadas, posibilitando el fortalecimiento de las capacidades institucionales para resignificar los procesos organizacionales y las gestiones internas, con el fin de lograr su transformación, para eventualmente convertirse en inspiración de replicabilidad en otros territorios, ofreciendo nuevas posibilidades para el mejoramiento continuo y toma de decisiones que favorezcan la GIE dentro de las ETC.

1.3 Gestión de contenidos de valor

El conocimiento que han ganado el MEN y las Secretarías de Educación en estos procesos de intercambio y aprendizaje puede sistematizarse para democratizar el acceso a él y permitir la generación de nuevos conocimientos. Este eje pretende promover las interacciones de los equipos, principalmente a través de mecanismos virtuales, con contenidos de valor que permiten afianzar sus capacidades.

En 2020 la Subdirección de Fortalecimiento Institucional trabajó en la actualización de la Guía orientadora frente a la gestión escolar de las instituciones educativas y su armonización con la Estrategia de Fortalecimiento Territorial del sector. Lo anterior implicó un trabajo articulado con las distintas áreas misionales del Viceministerio, logrando avanzar de manera significativa en unas orientaciones que favorezcan la gestión integral educativa.

Por otra parte, y con el ánimo de enriquecer la plataforma virtual de la Escuela, durante el 2020 se realizó un trabajo mancomunado con las áreas del Viceministerio para contar con contenidos llamativos, cálidos y de fácil lectura que aporten al fortalecimiento de las capacidades estratégicas, técnicas y personales de los equipos de las secretarías.

57 <https://escuelasecretarias.mineducacion.gov.co/publicaciones/47>

En ese sentido, se logró realizar la curaduría de 348 documentos de los cuales 125 cuentan hoy con un recurso comunicativo en la Escuela Virtual de Secretarías de Educación.

1.4 Gestión de la información

La información se convierte en un recurso estratégico para el sector cuando se genera, consolida y reporta de forma oportuna y con la suficiente calidad; y cuando se almacena, analiza, difunde y utiliza de manera segura y efectiva para tomar decisiones claves. La gestión de la información se transforma en un pilar para el fortalecimiento de las capacidades.

En 2020 se diseñó e implementó el mecanismo de visualización de información a partir de datos oficiales del sector educativo, mediante el desarrollo de un tablero de control de los indicadores que dan cuenta de los principales aspectos de la educación en el territorio. Dicho tablero fue dispuesto en la plataforma Escuela Virtual de Secretarías con el fin de facilitar su consulta por parte de los equipos de las Secretarías de Educación y los diferentes actores interesados.

Durante el 2021 se realizaron ajustes pertinentes en la *Sección Quiero Aprender* de la Escuela Virtual de Secretarías donde se dispone de más de 151 contenidos y herramientas que apoyan la gestión de los equipos de las secretarías.

2. Dinamizadores de la Estrategia de fortalecimiento a la gestión territorial

2.1 Acompañamiento Territorial.

En el marco del fortalecimiento de la gestión del sector, especialmente lo relacionado con la apuesta de potenciar las capacidades de las ETC y de configurar trayectorias educativas completas desde una perspectiva de atención integral, en 2020, el acompañamiento se desarrolló en el marco de la Estrategia “Juntos lo vamos a lograr”, en la cual se han conformado 20 equipos del MEN que cuentan con personal técnico y directivo encargados de acompañar a cada una de las secretarías de educación en temas misionales y estratégicos, y contribuir a la construcción de alternativas y soluciones viables a los obstáculos y dificultades encontradas en la implementación de la respuesta del sector educativo frente a la emergencia sanitaria.

Considerando lo anterior, en equipo con las secretarías de educación, los directivos docentes y docentes de las instituciones educativas, el MEN ha trabajado en la estrategia *¡Juntos lo vamos a lograr!*, que permite garantizar la continuidad de la trayectoria educativa de los niños, niñas y jóvenes en el marco de la emergencia sanitaria, con orientaciones encaminadas a: (1) identificar los canales de comunicación clave para facilitar las interacciones entre los actores de la comunidad educativa, (2) revisar el plan de estudios, tiempos y modo de llevarlo a cabo, (3) identificar y priorizar en el plan de estudios aprendizajes y competencias básicas estratégicas para desarrollar en el trabajo académico en casa, así como el fortalecimiento del

desarrollo de hábitos de vida saludables, habilidades socioemocionales y de convivencia, (4) identificar opciones didácticas pertinentes (integración de recursos flexibles e innovadores físicos o virtuales) para ser trabajadas en casa con la mediación de las familias que privilegien el desarrollo de proyectos transversales, optimizando recursos derivados de un abordaje interdisciplinar, (5) guiar la organización de tiempos en los hogares, adecuar rutinas, así como los espacios para facilitar el desarrollo del trabajo académico en casa de los niños, niñas y jóvenes, (6) abrir y dinamizar espacios de participación de la comunidad educativa de manera remota, y (7) adaptar el seguimiento a distancia, al desarrollo del trabajo académico en casa de los estudiantes y valorar sus logros y producciones de acuerdo con las condiciones que conlleva la emergencia, (8) acompañar la ejecución de los recursos financieros asignados a cada una de las ETC, y (9) orientar y realizar seguimiento a la construcción de los planes de alternancia educativa.

En este sentido, el trabajo de acompañamiento del MEN se ha concentrado en publicar directivas y circulares para hacer posible el trabajo académico en casa, la adecuación del Programa de Alimentación Escolar y la implementación de los lineamientos para la prestación del servicio en la modalidad de alternancia. En los meses de agosto y septiembre se lideraron 10 talleres pedagógicos de introducción al modelo de alternancia y 96 reuniones de seguimiento y orientación para la ejecución de recursos financieros con cada una de las ETC, para el mes de octubre se inició el desarrollo de una serie de talleres de capacidades interpersonales y se desarrollaron 4 sesiones de asistencia técnica y capacitación sobre el componente de Bioseguridad para la construcción e implementación de los planes de alternancia educativa.

Con el apoyo de una firma experta en el tema y en el marco de un convenio entre MEN y OEI, se desarrollaron nueve sesiones de trabajo con todas las ETC sobre el tema de condiciones de bioseguridad escolar necesarias para el retorno gradual, progresivo y seguro. Cada una de las sesiones contó con un altísimo número de asistentes de todo el territorio nacional (equipos de las secretarías y de instituciones educativas); del total de sesiones tres de ellas fueron destinadas a atender las preguntas de las ETC y orientar a las Secretarías en las condiciones necesarias para garantizar la bioseguridad según sus necesidades.

Producto de estas sesiones, se generaron los siguientes soportes técnicos:

- ✓ Actualización en protocolos y medidas de bioseguridad.
- ✓ Manejo de casos y evaluación del riesgo individual
- ✓ Estrategias de verificación y salud mental y componente emocional
- ✓ La comunicación como elemento clave en la generación de confianza en el entorno educativo.

Para el año 2021 el acompañamiento a cada Secretaría se realizó de manera virtual y presencial en cada territorio; privilegiando el acompañamiento in-situ con cada una de las secretarías de educación. Estos acompañamientos son realizados por un equipo

interdisciplinario cualificado que vincula profesionales del Viceministerio de Preescolar, Básica y Media y profesionales de nuestros aliados estratégicos.

En el proceso de bioseguridad escolar, durante 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Apoyo técnico a 96 ETC con 6 sesiones transversales en temas relacionados con la pandemia alcanzando una asistencia de 4.902 participantes.
- ✓ 42 sesiones virtuales en 47 ETC en las que participaron 3.001 asistentes.
- ✓ 47 visitas a instituciones educativas para la verificación de condiciones de bioseguridad y asesoría en la implementación de protocolos, en 35 ETC. Todas las anteriores son realizadas de manera presencial.

El proceso de acompañamiento técnico integral avanza de la siguiente manera:

- ✓ 96 secretarías de educación del país fortalecen sus capacidades técnicas, estratégicas y personales mediante el acompañamiento técnico integral ofrecido por los equipos del MEN.
- ✓ 92 secretarías implementaron sus planes para el fortalecimiento de capacidades personales, y a la fecha todos los procesos se encuentran terminados.
- ✓ Construcción de 94 informes de acompañamiento por cada una de las ETC que sistematiza el proceso desarrollado, describe logros alcanzados y capacidades fortalecidas, y relata los compromisos adquiridos en el marco del proceso de acompañamiento territorial.
- ✓ Las principales temáticas que se desarrollaron con las Secretarías de educación en el marco del acompañamiento técnico integral fueron: Retorno a la presencialidad; Vacunación; protocolos de bioseguridad escolar; ejecución de recursos FOME (Fondos de Mitigación de Emergencias) y FOSE (Fondo de Servicios educativos); seguimiento a la apertura de sedes educativas.
- ✓ Durante el segundo semestre del año los acompañamientos se han desarrollado, prioritariamente, de manera presencial, favoreciendo el acompañamiento a la comunidad educativa para fortalecer la confianza de todos los actores.
- ✓ Más de 1.700 visitas a los territorios por parte de: directivos MEN, líderes de acompañamiento, equipo de gestión territorial del MEN y vinculado a la OEI y profesionales de las áreas misionales del MEN.

2.2 Movilización social.

La Escuela de Secretarías de Educación contempla una importante transformación: influir en los modos de pensar, decidir, actuar e imaginar de los equipos de las Secretarías de Educación en relación con la gestión educativa integral. Estos procesos son exitosos gracias a la articulación de una visión común, capaz de inspirar una movilización de acciones y esfuerzos, por parte de diferentes actores de la Estrategia.

Para lograr impactar en el sentir, actuar y pensar de los actores del sector educativo, familias, academia, sociedad civil y otros, durante el 2020 se trabajó en la implementación de una estrategia comunicativa al interior del Ministerio y con los territorios, apoyada de distintos recursos comunicativos, con los siguientes resultados:

- ✓ 72 talleres implementados, uno por cada secretaría de educación, donde se dio a conocer la apuesta de la gestión integral educativa a través de tres mensajes fuerza, logrando que cada ETC identificará acciones por cada mensaje a fin de reflejar la articulación y posibilidades de seguir trabajando juntos por el mismo fin. Adicionalmente, se logró articular acciones con las estrategias de comunicaciones de algunos territorios para comunicar información clave de la apuesta del MEN y de la importancia de garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Material de apoyo para el desarrollo de los talleres: 2 presentaciones, 4 vídeos de la Escuela, afiches, brochures, dispositivos análogos, comunicados de prensa, mailings, cuñas radiales, paquete digital, entre otros.
- ✓ 3 talleres, 2 realizados con los equipos técnicos del Viceministerio y 1 con el equipo directivo.
- ✓ Estructura y más de 20 contenidos del Micrositio de Movilización Social de la Escuela Virtual de Secretarías de Educación.

Para el año 2021, se definieron los contenidos alojados en el micrositio del acompañamiento técnico integral, en el cual se reflejan los avances e información sobre el proceso de fortalecimiento de capacidades técnicas y personales. De igual manera, se cuenta hoy con un micrositio en la Escuela Virtual “Movemos más Allá” donde se dispone de toda la apuesta de la movilización social y de los recursos comunicativas para apoyar la gestión integral educativa de las secretarías de educación.

2.3 Escuela Virtual de Secretarías de Educación.

La Escuela Virtual de Secretarías es una plataforma tecnológica que permite complementar los mecanismos presenciales de los cuatro ejes estratégicos establecidos y de las tres líneas dinamizadoras.

La Escuela Virtual de Secretarías de Educación permite visibilizar el encuentro entre las Secretarías de Educación y el Ministerio, desde cualquier lugar del país, en cualquier momento. Todas las acciones y mecanismos que se llevan a cabo a través de los ejes estratégicos y líneas dinamizadoras de la Escuela de Secretarías tienen su correspondiente sección en la plataforma virtual.

La plataforma virtual cuenta con distintos contenidos de valor, herramientas e información cualitativa y cuantitativa que apoyan la gestión y la toma de decisión de los equipos de las Secretarías de Educación. La plataforma se ha desarrollado en distintas fases, en el 2019 se inició su estructuración y se desarrollaron las primeras secciones. Para enero del 2020, en el

marco del primer encuentro con secretarios, se socializó la apuesta de toda la Estrategia incluyendo la plataforma, presentando varios de los módulos o secciones desarrolladas.

Para el año 2021, se hizo un evento de relanzamiento de esta plataforma en julio con todos los equipos de las 96 secretarías en donde fue posible navegar cada una de las secciones y micrositios que contempla esta plataforma dedicada a los secretarios de educación y sus equipos, presentando sus contenidos, orientaciones, normatividad, información de interés, eventos y mecanismos de trabajo para el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de las ETC.

A continuación, se explican las principales actividades de cada uno de los frentes de trabajo desarrolladas durante el 2021

✓ Funcional:

Orientación del proceso de ajuste/desarrollo funcional de la EVS, en articulación con Oficina de Tecnología.

✓ Dinamización de contenidos:

- Ajuste y/o actualización de contenidos en todas las secciones, micrositios y Home (calendario, banners) por demanda de líderes SFI y áreas VPBM
- Desarrollo de las piezas comunicativas necesarias para: i) divulgar eventos, talleres, ii) para promocionar los contenidos alojados en la EVS o iii) para apoyar las distintas estrategias que aborda el VPBM.
- Estructuración e implementación de la línea editorial de la EVS
- Desarrollo de piezas para divulgar el contenido de la EVS mediante Whassaap y apoyados de las estrategias de comunicaciones, Conéctate con el MEN, Comités Directivos.

(Articulación líderes SFI y VPBM + Oficina Innovación + Oficina Comunicaciones)

✓ Promoción al uso de la EVS

- Ejercicios intencionados con las SE y MEN para la navegación en la EVS, la apropiación de los espacios y el uso de los contenidos. (Café para Conversar)
- Seguimiento a la navegación de los usuarios en la plataforma
- (Articulación líderes VPBM, líderes del Conectate, G-20 y equipos SE)

A la fecha la Escuela Virtual de Secretarías cuenta con:

- ✓ Home (8 secciones, uno de ellos para el Calendario), 4 secciones y 5 micrositios.
- ✓ Más de 200 contenidos y herramientas que apoyará la gestión de los equipos de las ETC
- ✓ Indicadores educativos consolidados por cada entidad territorial para facilitar la toma de decisiones
- ✓ Enlaces con aliados
- ✓ Documentos estratégicos de análisis para la toma de decisión
- ✓ Contenidos organizados en coherencia con capacidades a fortalecer (Líneas editoriales)



C. MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

1. Fortalecimiento de la gestión del Ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas

Desde 2018, una de las metas estratégicas del MEN ha sido la mejora del Índice de Desempeño Institucional (IDI) a través de las políticas de gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), cuyo avance se mide anualmente desde el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Durante tres vigencias consecutivas el MEN ha obtenido el mayor puntaje entre todos los Ministerios en la medición del (IDI) y en el año 2020 alcanzó el primer lugar entre todas las entidades del orden nacional, con un resultado de 99,8 puntos sobre 100, razón por la cual la entidad recibió en octubre de 2021 el Premio Nacional de Alta Gerencia en la categoría de Mejor Desempeño Institucional.

En conjunto con las entidades adscritas y vinculadas, el sector educación pasó de 87,4 a 93,3 puntos, ocupando por primera vez el puesto número uno entre los 24 sectores medidos, como se presenta a continuación.

Gráfico 8. Resultados Índice de Desempeño Institucional 2018 a 2020 - Sector Educación

Sector Educación				
	80,4	87,4	93,3	
	2018	2019	2020	
ENTIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN	2018	2019	2020	Puesto Nacional
	IDI	IDI	IDI	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	94,2	96,9	99,8	1
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARÍANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX	84,6	89,4	98,5	5
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – INFOTEP SAN JUAN	86	90,4	98,2	12
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES	84,2	93,6	96,8	17
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI	73,9	91,5	93,2	29
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA INFOTEP - SAI	71	80,4	90,4	36
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR	75,4	80,9	90,2	37
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP	85	88,1	89	40
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC	75,6	75,4	88,9	44
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" - INTENALCO	76,3	87,6	88,5	48

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

En la tabla de Resultados por Política de Desempeño 2018 – 2020 se observa la mejora continua en la calificación de las políticas de gestión y desempeño de MIPG en el MEN, dentro de las cuales sobresalen los resultados de las políticas de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Gobierno Digital; Servicio al Ciudadano y Control Interno, con calificaciones superiores a los 99 puntos.

Gráfico 9. Resultados por Política de Desempeño 2018 – 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	RESULTADOS		
	2018	2019	2020
Índice de Desempeño	92,4	96,9	99,8
Política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	95,1	96,9	99,5
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	98,1	96,4	99,3
Política de Gobierno Digital	91,4	96,1	99,2
Política de Servicio al ciudadano	93,7	96,4	99,1
Política de Control Interno	96,2	96,6	99,1
Política de Seguridad Digital	91,7	96,0	98,9
Política de Gestión del Conocimiento	86,1	96,2	98,8
Política de Gestión Estratégica del Talento Humano	90,1	94,2	98,7
Política de Gestión Documental	82,8	96,1	98,4
Política de Planeación Institucional	89,1	96,3	98,4
Gestión de la Información Estadística	N/A	92,2	98,0
Integridad	85,0	95,6	97,5
Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	89,6	92,1	96,8
Política de Mejora Normativa	N/A	79,3	96,5
Política de Racionalización de Trámites	97,2	89,7	88,3
Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	82,9	88,9	85,0
Política de Defensa Jurídica	72,1	79,2	79,4
Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	79,1	75,7	78,9

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Dentro de las prácticas desarrolladas por el MEN en 2020 para la obtención de estos resultados se resalta de manera particular el esfuerzo por publicar de forma permanente información institucional que permita el control social, la participación, la transferencia de conocimiento, y el acceso a trámites y servicios institucionales.

Gráfico 10. Mejores prácticas para el buen desempeño



Fuente: MEN, Subdirección de Desarrollo Organizacional.

Para continuar impulsando el desempeño institucional y sectorial desde un enfoque integral y sostenible, durante la vigencia 2021 fueron desarrolladas acciones integrales en los siguientes ejes:

1.1 Alineación de la estrategia y la cultura.

Para brindar información clara y oportuna a todos los grupos de valor, durante el primer semestre del 2021, el MEN rediseñó la estructura y los contenidos del micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública ubicado en su página web, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Resolución 1519 de 2020⁵⁸.

La información se reorganizó en nueve categorías y 51 subcategorías. Como resultados se destacan: 250 publicaciones de información, 5 reportes de seguimiento a la publicación de información, 26 piezas gráficas publicadas y 13.170 visitas únicas al micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Adicionalmente, se realizaron siete reuniones generales de toda la entidad con la Ministra, los Viceministros y la Secretaría General para comunicar los objetivos estratégicos y sus avances, promover la conexión de los colaboradores con los temas misionales y recibir aportes de los servidores públicos y contratistas para mejorar la gestión con respecto a: Retos 2021, cuidado del medio ambiente, regreso a la presencialidad, avances en infraestructura educativa rural, storytelling, y ecosistema digital e innovación.

⁵⁸ Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

1.2 Mejora del modelo de operación.

A partir del diagnóstico organizacional realizado en 2019, se avanzó en la estructuración de una propuesta de rediseño institucional que permita dar cumplimiento a las necesidades de los grupos de interés, los acuerdos sindicales y las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, se actualizó el análisis de contexto organizacional y se elaboró una propuesta de reorganización de funciones al interior de la Entidad.

Como parte del ciclo de la mejora continua, y con el objetivo de avanzar en la implementación de la Ley 2052 de 2020, se llevaron a cabo nueve grupos focales para los trámites de convalidación de títulos de pregrado y posgrado de educación superior, registro calificado y legalizaciones, con el fin de identificar el impacto de las mejoras implementadas y de obtener información valiosa para seguir fortaleciendo los mismos, bajo la estrategia de rendición de cuentas y atención al ciudadano.

Durante el periodo del informe, se recibió la recertificación del ICONTEC bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 por tres años (2021-2024).

En el informe del auditor se destacó la orientación a la mejora continua y el aprendizaje organizacional, reflejados en el compromiso de todos equipos de trabajo con las metas, las políticas y los procesos.

1.3 Despliegue de la gestión del conocimiento y la innovación.

Una de las herramientas que apalancan el aprendizaje organizacional es la Escuela Corporativa, cuya oferta educativa de cursos virtuales se orienta a resolver necesidades para el fortalecimiento de competencias de los servidores del sector y de la estrategia sectorial. A la fecha están habilitados ocho programas y se han certificado 3.069 personas.

Tabla 28. Personas certificadas en los cursos ofertados por la Escuela Corporativa, 2020 – 2021

Espacios	Fecha lanzamiento	Personas certificadas*
Gestión del Cambio	Julio 2020	178
Plan Nacional de Desarrollo	Julio 2020	800
Gestión de la Transparencia	Julio 2020	715
Formulación de políticas públicas en educación	Julio 2020	104
Gestión ambiental	Abril 2021	497
Gestión de la información	Abril 2021	194
Gestión de calidad	Abril 2021	506
Formación de formadores	Abril 2021	75

* corte, septiembre 2021

Fuente: MEN, Subdirección de Desarrollo Organizacional.

2. Gestión del Talento Humano

El MEN ha implementado estrategias que contribuyen al fortalecimiento del talento humano, así como al desarrollo de las competencias y el crecimiento personal y profesional de los servidores de la entidad, entre ellas, la introducción de mejoras en las políticas de gestión estratégica y de integridad del talento humano, luego del puntaje de 95,7 obtenido en el autodiagnóstico desarrollado en el primer semestre de 2021.

Como consecuencia del autodiagnóstico, se obtuvieron aspectos de mejora que están asociados directamente con las estrategias del fortalecimiento de competencias de los servidores públicos, implementación del código de integridad, y provisión de las vacantes definitivas de forma temporal mediante la figura de encargo de empleo en un 90% para la vigencia 2021.

Adicionalmente, en cumplimiento del marco de la política de Gestión del talento humano, durante el período del informe se obtuvieron los siguientes resultados en dos líneas principales: i) estructura de la planta y provisión de vacantes y ii) bienestar laboral.

2.1 Estructura de la planta y provisión de vacantes.

Frente a esta línea se destacan los avances respecto del proceso de provisión de vacantes, con un 87,52% de los empleos que conforman la planta de personal. Así mismo, se encontró que el 39,5% de los servidores con derechos de carrera en servicio activo están gozando del derecho preferencial a encargo.

Por tanto, durante la vigencia 2020 se gestionaron un total de 57 encargos y con corte a 31 de diciembre, un total de 125 servidores se encontraban en la modalidad de encargos. Con respecto a 2021, se gestionaron 46 encargos y 146 servidores se encuentran en la modalidad de encargos.

De otra parte, en el marco de la Convocatoria 434 de 2016 para la cual se ofertaron 115 empleos, el 96,8% de estos se encuentran provistos con los elegibles que integran las listas proferidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). El 3,2% restante obedece a tres casos pendientes conforme autorización de uso de listas por parte de la CNSC. No obstante, un caso no fue posible proveerlo por agotamiento de la lista de elegibles.

Dentro de la administración de la planta de personal del Ministerio, es necesario mantener actualizado el sistema SIGEP, cuyo módulo de organización se encuentra verificado y actualizado para ser migrado a la nueva plataforma dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (SIGEP II). En el Módulo de Empleo se construyó la base del 100% de vinculación en los cargos base y ya han sido vinculados el total de 495 empleos de libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y provisionales que

equivale a un 95%. Asimismo, el 93,5% de los servidores activos realizaron la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas del período 2020 en los tiempos establecidos.

2.2 Bienestar Social.

Dentro de esta línea se encuentran los diferentes planes que se enfocan al desarrollo integral de los servidores y sus familias, los cuales se estructuraron para el cumplimiento de actividades de carácter presencial, sin embargo, en el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, a través del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 que consagró el desarrollo de las funciones bajo la modalidad de trabajo en casa, se hizo necesario replantear cada una de las propuestas sobre bienestar laboral, capacitación y seguridad y salud en el trabajo, las cuales se vieron afectadas en términos de metodología, debido a que la modalidad pasa a ser virtual y semipresencial, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad; y de cronograma, al tener que replantear con los proveedores las fechas de desarrollo de las actividades, lo que implicó postergar algunas de ellas para asegurar su efectividad y calidad.

En este contexto, se destacan las siguientes actividades de bienestar laboral desarrolladas:

i) Apoyo Educativo.

Para la vigencia 2020, se realizaron dos convocatorias semestrales con el fin de otorgar un incentivo pecuniario dirigido a los servidores del MEN y sus familias, para contribuir con la financiación de la educación formal. En la primera convocatoria se entregó un total de \$300.000.000 para 36 servidores (\$152.607.745) y 156 beneficiarios (\$147.392.255). En la segunda convocatoria se entregó un total de \$320.000.000 para 28 servidores (\$105.048.882) y 136 beneficiarios (\$214.951.118).

Para la vigencia 2021 se realizó la entrega de \$317.440.031 distribuidos a 36 servidores (\$ 196.605.802) y 139 beneficiarios (\$ 120.834.229) correspondiente a la primera convocatoria semestral. Para el segundo semestre se publicaron los resultados en el mes de noviembre de 31 servidores y 129 beneficiarios más de los apoyos educativos.

ii) Actividades Deportivas y Recreativas.

Propuestas de carácter lúdico y deportivo que permitan el acondicionamiento físico, así como la integración de los servidores y sus familias a través de una diversidad de actividades. Durante la vigencia 2021 se realizaron 17 actividades a través del uso de las nuevas tecnologías y de la semi presencialidad, que permiten realizar acondicionamiento físico y emocional, llevando actividades como el gimnasio a la comodidad de la casa, con la participación de los miembros de la familia.

iii) Incentivos y Plan Institucional de Capacitación.

En 2020 se otorgaron cuatro incentivos individuales de bonos de turismo social con fundamento en la Resolución 21701 de 2020, a los mejores servidores de los niveles asesor,

profesional, técnico y asistencial, y un bono adicional al mejor de los cuatro. Adicionalmente, se premiaron a los tres mejores Equipos de Trabajo con incentivos pecuniarios para el primero, y bonos de turismo social para el segundo y tercero. Para la vigencia 2021, se ha desarrollado la primera sensibilización de la Convocatoria de Incentivos Equipos de Trabajo. Con respecto al Plan Institucional de Capacitación, durante 2021 se realizaron 19 cursos de formación de diferentes temáticas con la Universidad Nacional, SENA y/o DAFP.

iv) Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Programa de Teletrabajo.

Para la vigencia 2021, corte a diciembre, se avanzó en el 100% de la implementación del plan cumpliendo con los estándares normativos y fomentando hábitos de vida saludable y autocuidado durante el aislamiento selectivo y distanciamiento individual y se avanzó en la realización de adecuaciones de las instalaciones del MEN en articulación con la Subdirección de Gestión Administrativa, para el retorno a la presencialidad.

En la implementación de la política de teletrabajo, se realizaron diversos análisis técnicos para la validación de empleos de las diferentes dependencias del MEN, antes y después de la emergencia económica, social y sanitaria. En el transcurso de estos estudios, se atendieron todas las reclamaciones que se presentaron durante el proceso. Posterior a los análisis se elaboró el acta de validación de empleos y los ajustes al anexo técnico de la resolución teletrabajo.

Con el fin de interiorizar a los servidores públicos, generar y fortalecer una cultura organizacional ejemplar sobre el teletrabajo, desde la Subdirección de Talento Humano, se elaboró una propuesta borrador llamada “Mitos y Realidades del teletrabajo”. Posteriormente, luego de ser aprobada, fue publicada en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones con todas las piezas gráficas en cada uno de los diferentes medios de comunicación el 6 de octubre de 2020.

Con ocasión de la emergencia por el Covid-19, los colaboradores del MEN, en pro del autocuidado y el de la sociedad, realizaron trabajo en casa. En él se facilitó identificar, a través de encuestas, las personas que tendrían patologías y podrían ser incluidas, luego del respectivo análisis del empleo, a la política de teletrabajo para ampliar la población y cumplir con la meta fijada, ya que hasta entonces solo se contaba con diecinueve (19) servidores en teletrabajo con fundamento en la Resolución 8786 de 2019.

Así, en el mes de diciembre se expidió la Resolución 23531 de 2020 por medio del cual se autoriza trabajar bajo la modalidad de teletrabajo a unos servidores públicos del MEN. En esta se contempló un total de 45 servidores a los que se le autorizó desempeñar sus funciones bajo esta modalidad, trabajando 2 días hábiles en el lugar de domicilio. Así mismo, en 2021 se han expedido las Resoluciones 5769, 9582, 18337 y 1394 de 2021 por medio del cual se autorizaron trabajar bajo la modalidad de teletrabajo a 95 servidores públicos del MEN. De esta manera, con corte a octubre de 2021, el MEN cuenta con 153 teletrabajadores, que equivalen a un 23,1% sobre la planta de 661 cargos, teniendo en cuenta el retiro de 2

teletrabajadores y la asignación de funciones de coordinación a otros 2 servidores que los define como empleos no teletrabajables.

3. Gestión de comunicaciones

Dentro de las acciones estratégicas del Ministerio de Educación se encuentra la de dar a conocer a sus públicos objetivo, internos y externos, información sobre las acciones ejecutadas, con el fin de fortalecer, promover y aumentar los índices de apropiación de la política educativa del Gobierno Nacional por parte de los grupos de interés del Ministerio de Educación.

Por tal razón, en el marco de la política de comunicaciones del Ministerio, a continuación, se presenta un resumen de las acciones destacadas para cada público objetivo realizadas en 2021.

3.1 Comunicación externa.

Con el fin de dar a conocer a ciudadanos, actores del sector y medios de comunicación en general la información de las acciones emprendidas, se elaboraron 431 comunicados de prensa, que fueron difundidos a través del enlace sala de prensa de la página web y las redes sociales del Ministerio.

La página Web del Ministerio de Educación (www.mineduccion.gov.co) contó en este periodo con más de 23 millones de visitas de usuarios que ingresaron para enterarse de la actualidad de la gestión del sector y conocer los canales de atención dispuestos por el Ministerio.

Durante este periodo los ciudadanos encontraron en www.mineduccion.gov.co información divulgada de manera útil, clara, oportuna y veraz con altos criterios de accesibilidad tanto en el home como en sus diferentes microsítios.

Los contenidos, videos, eventos en vivo, actividades y demás noticias e información relacionada con la gestión del sector se difundieron a través de las redes sociales del Ministerio, registrando audiencia de más de 1.4 millones. Se cuenta con: 438.139 seguidores en Facebook, en Twitter con 745.577, en Instagram con 140.529 seguidores en Youtube con 54.700 seguidores y en LinkedIn con 31.136 seguidores.

A través de las redes sociales de la Entidad se desarrollaron cerca de 100 eventos en vivo o Facebook Live, con los cuales se mantuvo una comunicación permanente con los ciudadanos, entregando información clara y oportuna.

Asimismo, se logró la difusión de las acciones adelantadas por el Ministerio a través de apariciones en medios de comunicación públicos y privados del país, reportando cerca de 24 mil registros en medios nacionales y regionales de TV (Canal Caracol, Canal RCN, Canal

Uno, City TV, Señal Institucional, Teleantioquia, Telepacífico, Telecaribe, Telecafé, entre otros), radio (Caracol Radio, RCN Radio, La FM, La W Radio, Blu Radio, entre otras) prensa (en medios como El Tiempo, El Espectador, La República, El Nuevo Siglo, Extra, El Colombiano, El País, El Universal, La Opinión, El Heraldo, La Patria, Vanguardia, El Nuevo Liberal, Diario del Sur, El Meridiano, Hoy Diario del Magdalena, entre otros), así como en portales web, revistas y entrevistas directas a voceros de la Entidad.

Durante 2021, se produjeron más de 2.500 piezas comunicativas entre (presentaciones, contenidos infográficos, videos, piezas específicas para redes y página web y piezas gráficas digitales) para los diferentes eventos del MEN. Adicionalmente, se produjeron 450 videos que apoyaron la divulgación de la información que genera el Ministerio de Educación Nacional.

De igual manera, se atendieron 1.195 solicitudes de información de medios de comunicación y se desarrollaron 105 ruedas de prensa en diversos lugares del país.

3.2 Comunicación interna.

Con el fin de apoyar el desarrollo de estrategias de información, persuasión y promoción que conduzcan al fortalecimiento de la cultura organizacional del Ministerio de Educación Nacional, durante este período se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ 554 mails con información de interés sobre el acontecer institucional
- ✓ Publicación de 420 notas informativas en la intranet
- ✓ Producción y publicaron 78 videos
- ✓ Divulgación de 206 contenidos comunicativos a través de las carteleras electrónica
- ✓ Publicación de 245 ediciones del boletín Mineducación en Medios con la información más relevante del sector publicada en los diferentes medios de comunicación interna para que los servidores estén actualizados con las acciones adelantadas por las diferentes áreas de la Entidad.
- ✓ Producción y publicación de 42 emisiones de 'Radio MEN', el programa radial del Ministerio que busca dar cuenta de la actualidad noticiosa del sector.
- ✓ Se brindó asesoría, organización y acompañamiento a 218 eventos, los cuales fueron planeados estratégicamente con las áreas técnicas.

Esto permitió promover entre los servidores la información oportuna y la apropiación de las acciones del Ministerio.

4. Gestión de la información

El Gobierno Nacional estableció en 2018 la política pública de Gobierno Digital, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), mediante el Decreto 1008 de 2018, que tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos

competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

En este sentido, en los resultados de Desempeño Institucional 2020 medidos a través del FURAG 2020, y publicados en el 2021, el MEN mantuvo su posición de liderazgo entre los Ministerios, obteniendo un puntaje de 99,2 en su política de Gobierno Digital y 98,9 en la de Seguridad Digital. A continuación, se presentan los principales avances en gestión de la información.

4.1 Ejecución del plan de asistencia técnica a las Entidades Adscritas y Vinculadas - EAVs para fortalecer sus capacidades en la implementación de las políticas de gobierno y seguridad digital.

A partir de los resultados de desempeño de las EAVs en las políticas de gobierno y seguridad digital, se formuló el plan de asistencia técnica 2021, con el fin de continuar desarrollando talleres y webinars virtuales orientados a cerrar las brechas en la implementación de dichas políticas para cada entidad.

Es así como se desarrollaron cinco talleres de Gobierno Digital abordando temáticas como: Plan de transformación digital, Plataforma de Interoperabilidad, Analítica de datos – PowerBI, etc); cinco talleres de Seguridad Digital en los que se revisaron los dominios de la norma SGSI – 27001. Así mismo se realizaron cinco webinars con los temas: Nuevo modelo MSPI, Blockchain, APP en TI, entre otros.

Durante el segundo semestre de 2020 se realizaron sesiones virtuales abordando temáticas relacionadas con la política de gobierno digital como: adopción e implementación del protocolo IPv6, Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), integración al portal GOV.CO, caracterización de uso de trámites y servicios digitales, transformación digital, entre otros.

Para el caso de seguridad digital se partió de la identificación del estado de avance que tiene cada entidad en relación con los requisitos básicos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). A partir de esta información se programaron talleres virtuales en temáticas como: política de seguridad de la información, objetivos, declaración de aplicabilidad, inventario de activos de información, plan de tratamiento de riesgos, entre otras.

Asimismo, se diseñaron guías para la implementación del MSPI. En el 2021 y en el marco de este plan de asistencia técnica, en el 2020 se diseñó el proyecto de creación del CSIRT – Computer Security Incident Response Team (Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Digital) del sector educación, con el fin de apoyar a las EAVs en la identificación, el reporte y la mitigación de incidentes de ciberseguridad, así como dar a conocer información para la prevención de incidentes de seguridad. El diseño incluyó la definición de la misión, visión, comunidad objetivo, marco institucional, marco del CSIRT, estructura organizacional y alcance.

En el transcurso del año 2021 se avanzó en la formulación de la segunda fase del CSIRT que incluye la definición de las actividades a desarrollar que incluye la construcción de la página web, implementación de herramientas de gestión, el desarrollo de campañas de comunicación y sensibilización, entre otras.

4.2 Infraestructura de TI.

Se adelantó la renovación de dispositivos para el control de acceso y suministro automático del gel antibacterial. Se encuentra en ejecución el proyecto de nube privada III por medio de un contrato que contempla el crecimiento en almacenamiento y procesamiento de esta infraestructura.

Se realizó la ampliación de las capacidades en el Datacenter externo para cumplir con los requerimientos en infraestructura.

Con el fin de lograr el aseguramiento para el trabajo en casa, se avanzó en la implementación de VPN seguras e implementación de 200 escritorios virtuales en la nube de Azure.

Así mismo, se adelantó la migración de los servicios de correo electrónico prestados a las Secretarías de Educación a Office 365, y estructuración de la CMDB (Configuration Management DataBase - Base de Datos) para administrar y gestionar todos los elementos de licenciamiento.

De otra parte, se avanzó con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI: Implementación de la metodología de sensibilización y capacitación a los colaboradores de la entidad sobre el SGSI, así como en la implementación de planes de mejora continua al SGSI, revisando y actualizando la documentación de los controles, lineamientos y políticas que requiere el sistema.

Por último, se adoptó el protocolo IPV6, incluyendo la documentación de las fases de planeación, implementación y pruebas propuestas por MinTIC.

4.3 Gobierno y transformación digital

En términos de la transformación digital, el MEN avanzó durante 2021 con la implementación de la plataforma de interoperabilidad XRoad en producción con el aval de MinTIC y la Agencia Nacional Digital, para la publicación de servicios de intercambio de información. Como resultado de lo anterior, se logró disponer en la Carpeta Ciudadana Digital el trámite de legalizaciones de títulos de Educación Superior para la consulta de los históricos de los trámites solicitados por los ciudadanos en GOV.CO.

Respecto al redireccionamiento del trámite de legalizaciones de títulos de Educación Superior para la integración a GOV.CO, se encuentra publicado según lo establecido en la Resolución 2893 de 2020, en su Artículo 7, Guía Técnica de Integración de Trámites, OPAs y Consultas

de Acceso a Información Pública al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO y Guía de diseño gráfico para integración de Trámites, OPA's y Consultas de Acceso a Información Pública.

De otra parte, se actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2019–2022, el cual incluyó la estructura de la planeación hacia la transformación digital.

Igualmente se actualizaron y publicaron conjuntos de datos abiertos del MEN en el portal datos.gov.co, de acuerdo con la nueva estructura definida. Asimismo, se han desarrollado acciones para automatizar los conjuntos de datos de manera articulada con MinTIC.

En cuanto a la formulación, actualización e implementación del plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos del MEN, se realizó una encuesta y un grupo focal con el objetivo de conocer el uso y la calidad de los conjuntos de datos abiertos publicados por el Ministerio de Educación en la plataforma datos.gov.co, e identificar las oportunidades de mejora por parte de los ciudadanos interesados en la información dispuesta por la entidad.

También se avanzó en la definición del plan de calidad de los componentes de información del MEN y en la implementación del plan de calidad para los Registros Únicos de Instituciones y Programas de Educación Superior.

Así mismo, se actualizó el plan de transformación digital para el 2021 con la medición del índice de madurez, en el que el MEN se ubicó en nivel 3 (Implementando la visión digital). Cabe anotar que este cálculo se basa en el framework provisto por MinTIC.

Las acciones de transformación digital han venido acompañadas por una visión digital, un plan de gestión del cambio y apropiación de tecnologías a los profesionales del MEN en temas como Power BI, Automatización Robótica de Procesos – RPA, Machine Learning y Business Process Model and Notation - BPMN (orientado a entender cómo puede apoyar la plataforma BPMS). Las iniciativas presentadas en el plan de transformación Digital se encuentran alineadas a las registradas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

Adicionalmente, entre otros avances de la vigencia 2021, se destacan:

- ✓ Apropiación de tecnologías de la 4RI: Se desarrolló el proyecto de implementación RPA (Robotic Process Automation) en el sistema de información de Convalidaciones de Educación Superior (CONVALIDA), inicialmente para 4 países de habla hispana en la primera fase. Se espera continuar con la implementación de países con diferentes idiomas. El objetivo del proyecto es delegar a un robot las tareas monótonas que se realizan por los profesionales de la entidad.
- ✓ Implementación de la plataforma CRM para mejorar la gestión del relacionamiento con los actores de valor del MEN: Esta implementación se viene realizando de manera gradual, iniciando con el procedimiento de Asistencia Técnica, con los siguientes actores de valor:

Instituciones de Educación Superior, Entidades Adscritas y Vinculadas y Entidades Territoriales Certificadas.

- ✓ **Accesibilidad Web:** Se avanzó con el apoyo especializado del INCI en la actualización de los diagnósticos de cumplimiento para el portal institucional, el portal Colombia Aprende (OPA) los trámites y servicios. Se realizaron los ajustes identificados para el portal institucional, el portal Colombia aprende (OPA) el trámite de legalizaciones. De igual manera, se desarrollaron ajustes adicionales para los trámites de Convalidación de títulos de educación superior de Pregrado y Posgrado, y se planificó y asignaron los recursos para realizar los ajustes en la Ventanilla de Educación Superior en la vigencia 2022.
- ✓ **Integración GOV.CO:** Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Resolución No. 2893 de 2020 “por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones”, se avanzó en la articulación de su portal institucional, y los demás trámites que se han venido trabajando para la apropiación de estas interfaces. De esta forma se cuenta con el trámite de Legalización de documentos de educación superior para adelantar estudios o trabajar en el exterior, cumpliendo los lineamientos y se encuentra trabajando con los demás trámites dispuestos.
- ✓ **Servicios Ciudadanos Digitales - GOV.CO:** Se adelantan iniciativas que incluyen la implementación de dos de los servicios ciudadanos digitales, como son la interoperabilidad y la Carpeta Ciudadana Digital - CCD.

Actualmente se tiene el intercambio de información a través de X-ROAD con la Cancillería de Colombia, facilitando el trámite de legalizaciones. En curso se encuentran los servicios de intercambio con Prosperidad Social - PS y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. En cuanto a CCD se ha incorporado el trámite de legalizaciones de títulos de educación superior, para los ciudadanos que adelantan estudios o trabajan en el exterior. Además, se están llevando a cabo las acciones para disponer los trámites de convalidaciones de títulos de educación superior y de convalidaciones de preescolar, básica y media en esta misma carpeta.

- ✓ **Implementación de la Arquitectura Empresarial del Sector Educación Registro Nacional de Educación (RENE):** Se renovó el sistema de aseguramiento de calidad para Educación Superior con la automatización de los procesos del trámite de Registro Calificado y la implementación de registros únicos de instituciones y programas de Educación Superior, así mismo, se implementó el Registro Único de Personas, incluyendo la verificación de datos de identificación usando los servicios de la Registraduría.

4.4 Necesidades de TI.

A corte del mes de diciembre de la vigencia 2021, la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información del MEN ha atendido 54 necesidades de TI de las cuales, 19 corresponden a evoluciones, 9 adaptaciones y/o estabilizaciones y 5 renovaciones, lo cual ha permitido alinear las capacidades de TI a los objetivos del MEN.

Entre las intervenciones realizadas (en calidad de adaptación, evolución y corrección) se encuentran los servicios de información:

✓ Del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT), Sistema de Información de Recursos Humanos (HUMANO), El servicio de información de información para el Monitoreo, la prevención y el análisis de la deserción escolar (SIMPADe), Servicio de información Evaluación Institucional y Reporte Financiero de Establecimientos Privados (EVI), Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), Sistema Maestro (SISMA), Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) e igualmente inicio la gestión de soluciones sobre las necesidades de programa todos a aprender a través de SIPTA II y el Sistema de Información Escuelas Virtuales de Secretarías.

✓ Del Viceministerio de Educación Superior: El servicio de información de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior (SACES), el servicio de información para la prevención de la deserción de la educación superior (SPADIES), el servicio de información para convalidación de educación superior (Convalida) y Ecosistema Digital-Permanencia en Educación Superior (ECODIGITAL).

✓ De Gestión (la Secretaría General): El servicio de información para asuntos de contratación (NEON), El sistema integrado de gestión (SIG), la solución de TI para contenidos de la entidad (Intranet), el servicio de información para la gestión de recaudos (Pasarela de pagos), el servicio de control de acceso (ACCVIS), el servicio para la legalización de títulos con fines de apostilla (Legalizaciones).

✓ A nivel transversal: el servicio de BI para Matricula Estudiantil de Educación Básica y Media, el Portal Web Consejo Nacional de Acreditación, el portal Colombia Aprende, la solución de BI Repórtate, la solución de encuestas Limesurvey,

Como nuevas soluciones de TI se destacan, del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media se encuentran, el servicio de información Tejido Maestro, BETHEONE Challenge, Planeación territorial OSO, Observatorio Trayectorias Educativas, Ayuda Para La Toma De Decisiones Informada Por Parte De La Familia, Personal Docente Colegios Privados, Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados (Bodega), Plataforma y tablero de control BILAN "competencias básicas, ciudadanas y socio ocupacionales", Ecosistemas Educación Media, OSO Orientación socio ocupacional (Aplicación móvil), Escuela de Lideres Plataforma interactiva, dirigida a niños y jóvenes para fomentar aprendizaje y autocuidado.

Por otra parte, del Viceministerio de Educación Superior se destaca, el nuevo proceso automatizado para la gestión de pares, la renovación tecnología del servicio de información SACES, la obtención de registros únicos (MDM) y la solución para la internacionalización de la educación superior (Go Colombia). A nivel de los servicios de gestión de secretaría General se destaca, la renovación de la solución de TI para gestionar los procesos de notificación de actos administrativos y el tablero de control para el sistema integrado de gestión. A nivel transversal, se destacan, la solución de TI para interoperar con la Registraduría Nacional, la solución de TI para la publicación de rendición de cuentas, la solución Caminos de Mercosur, la solución de TI para sistematizar los procesos por mora (Sanción Mora), la solución de contenidos ofrecidos a nivel nacional edusitios y aprender digital.

4.5 Conectividad Escolar.

La prestación del servicio de conectividad escolar se fundamenta en la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones desplegada en el país. Pese al incremento de la penetración de Internet fijo que ha tenido Colombia en los últimos años, aún se mantiene una brecha significativa en el acceso a Internet entre zonas urbanas y rurales.

Desde el Ministerio de Educación Nacional se cuenta con la estrategia Conexión Total, la cual hace equipo con las Entidades Territoriales, mediante la asistencia técnica, con el fin de garantizar la sostenibilidad y la calidad del servicio de conectividad de las Sedes Educativas Oficiales. Las Secretarías de Educación han contado con el acompañamiento y orientación en cuanto a los aspectos que deben tener en cuenta para la contratación del servicio de conectividad para el retorno, gradual, progresivo y seguro. Es así como, con corte al mes de diciembre del 2021, se cuenta con el 54,13% de la matrícula oficial con acceso a Internet, como resultado de la viabilidad emitida a 99 proyectos de las entidades territoriales certificadas, los cuales se materializaron a lo largo de la vigencia.

5. Gestión de contratación

En el marco del fortalecimiento del proceso de contratación se ha implementado un proceso de mejoramiento continuo tanto de la gestión interna como de la prestada a las demás áreas. Dentro de los logros alcanzados más representativos se encuentran los siguientes:

- ✓ Durante la vigencia 2021, con corte a 31 de diciembre, se suscribieron 994 contratos por un valor total de \$543.273.732.104 (los valores de los convenios celebrados por la Entidad incluyen el valor aportado por el contratista y el MEN en dinero o especie), que corresponden a la contratación de Procesos de Selección, Contratación Directa, Regímenes Especiales y Banca Multilateral.
- ✓ Acompañamiento continuo en la estructuración de los estudios previos y estudios del sector de los procesos contractuales, en lo concerniente al componente jurídico, económico,

financiero y presupuestal. En 2021, se llevaron a cabo 114 mesas de acompañamiento para procesos de contratación en la etapa de planeación.

✓ Se realizaron jornadas de capacitación a los supervisores y personal de apoyo a la supervisión de contratos y convenios, en diferentes temas como: (1) Principio de planeación y estudios previos, (2) Mercado de compras públicas, (3) Liquidación de contratos y convenios, (4) Comunicaciones oficiales de supervisores con los contratistas, (5) Lineamientos para la entrega de información producto de la ejecución de los contratos, (6) Plataforma Neón, (7) Potestades excepcionales, (8) Modificación de contrato estatal, (9) SECOP II (10) Incumplimiento y procedimiento sancionatorio contractual, (11) Contrato de supervisión e interventoría, (12) Ley 2024 del 23 de julio de 2020 “Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación”, (13) Trámite de informes finales de supervisión, liquidación y diligenciamiento de actas de cierre y archivo, (14) Modificaciones realizadas al formato de informe final de supervisión y acta de liquidación, (15) Desequilibrio económico de los contratos bajo la Ley 80 de 1993

✓ De esta manera, los esfuerzos se han concentrado en afianzar los conocimientos en materia contractual del personal de supervisores de los diferentes convenios y contratos, a fin de generar mejores herramientas para la realización de un ejercicio de supervisión adecuado. En total se realizaron 19 capacitaciones en la vigencia 2021.

Durante la vigencia 2021, con corte a 31 de diciembre, el 94% de la contratación del MEN se realizó a través de SECOP II, el 1.5% por SECOP I y el restante mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), que corresponde al 4.5%.

6. Defensa jurídica

El MEN ha venido trabajando en el fortalecimiento de procesos como la expedición normativa, los procesos de arbitraje, conciliaciones, consultas, derechos de petición, conceptos jurídicos y defensa jurídica.

Para el periodo comprendido durante 2021 se recibieron 422 solicitudes de conciliación extrajudicial por asuntos relacionados con las funciones propias del MEN y un total 27.737 solicitudes conciliación extrajudicial relacionadas con asuntos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG).

A diciembre de 2020, el MEN se encontraba vinculado en 36.373 procesos sobre asuntos relacionados con la defensa del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG). Para la vigencia 2021, se vinculó en 29.331 procesos, lo que representa una reducción en 7.042 casos, correspondiente al 24%.

Así mismo, en procesos sobre asuntos relacionados con la defensa del MEN, al cierre de 2020 se identificaban 2.014 procesos activos, una tasa de éxito acumulada de 93,30% y demandas por cuantía estimadas por \$4.63 billones. Para la vigencia 2021 se reportaron 2.084 procesos activos, de los cuales 2.042 corresponden a demandas en las cuales el MEN se encuentra vinculado como demandado y los 42 restantes a procesos en los cuales el MEN actúa como demandante. En este período se notificaron 629 casos nuevos y archivado 559 casos, con una tasa de éxito del 96,19% y demandas por cuantía estimada en valor de \$5.490.912.229.147.

Para las demandas en curso, se evidencia un comportamiento creciente muy leve, pasando de 2.014 demandas en diciembre de 2020 a 2.084 a diciembre de 2021, lo que implica un aumento de 3,48%.

Gráfico 11. Comportamiento trimestral de las demandas en contra del MEN (julio 2020- diciembre 2021)



Fuente: MEN- Oficina Asesora Jurídica, 2021

Para mantener el comportamiento y la tasa de éxito, la Oficina Asesora Jurídica identifica nuevos riesgos que se presentan dentro de las actuaciones administrativas con el fin de generar o ajustar las políticas de prevención del daño antijurídico, y revisa los argumentos de los demandantes en las nuevas pretensiones identificadas, con el objetivo de rediseñar las estrategias de defensa en aquellas pretensiones que se presentan de manera reiterativa y en casos complejos con el fin de fortalecer la defensa del MEN y evitar condenas cuantiosas para la Nación.

Frente al tema de la sanción moratoria que se genera por el pago tardío de las cesantías de los docentes afiliados al FOMAG, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, con ocasión de los recursos autorizados por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Ley 1955 de 2020) y el Decreto 2020 de 2019, definió los porcentajes para los escenarios en que dicha indemnización es procedente (sentencias, conciliaciones prejudiciales y judicial, y reclamaciones administrativas), adoptándose una posición conciliatoria en 2.056 casos

durante la vigencia de enero a diciembre de 2021. Con esta decisión, se pretende disminuir la litigiosidad contra el FOMAG. Para la vigencia de 2020, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial expidió el Acuerdo No. 001 de 2020 que recoge los lineamientos para la estructuración de las propuestas de conciliación.

Así mismo, teniendo en cuenta que con cargo a los recursos de que trata la norma en mención sólo es posible pagar las sanciones por mora que se causen hasta diciembre de 2019, y que está prohibido el pago de indemnizaciones administrativas o judiciales con cargo a los recursos del FOMAG, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial expidió el Acuerdo No. 002 de 30 de agosto de 2021 “Por el cual se unifican los lineamientos de defensa para las acciones extrajudiciales y judiciales que pretendan el pago de la sanción moratoria por el pago tardío de cesantías de los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, causada con posterioridad a diciembre de 2019”, el cual compila las herramientas de carácter jurídico que permiten ejercer una defensa técnica de los intereses de La Nación-Ministerio de Educación Nacional-FOMAG en las acciones judiciales que pretendan el pago de la sanción moratoria por el pago extemporáneo de las cesantías de los docentes de FOMAG.

Frente a los retos asociados al Plan de Acción Institucional, al cierre de 2021 se destacan los siguientes logros:

- ✓ Mejoras en el procedimiento de recaudo de la cartera de Ley 21 de 1982 a través del cobro coactivo a las entidades aportantes deudoras (Gobernaciones, Municipios), logrando cumplir las metas de 2019 y obteniendo recursos encaminados para la infraestructura educativa. En 2020 se propuso aumentar el recaudo de la cartera en un porcentaje mayor al año anterior. No obstante, debido a la emergencia por el COVID-19, se consideró pertinente la suspensión de los términos en las acciones de cobro coactivo en contra de las entidades territoriales, de tal forma que no se les limitara la ejecución con medidas cautelares de embargos decretadas eventualmente sobre los mismos. No obstante, a 31 de diciembre de 2020 se logró cumplir la meta de recaudo establecida para el año, con una suma total de \$569.846.607,55. Para la vigencia 2021 la meta se mantuvo con el mismo valor del año inmediatamente anterior por un valor \$502.800.000 la cual a la fecha se ha superado con un recaudo entre los meses de enero a diciembre por valor de \$1.140.745.169,36.
- ✓ Expedición de conceptos externos (solicitudes de clientes externos al Ministerio), con reducción de términos de respuesta de 2 (dos) días en relación con el término máximo previsto en el artículo 5 del Decreto 491 de 2020. Con corte a 31 de diciembre de 2020, el porcentaje de avance en este reto fue de 94.38%. Entre enero y diciembre de 2021 el avance es del 99.6%.
- ✓ La construcción de la línea de defensa en materia de inspección y vigilancia se realizó durante el primer semestre de 2021, a partir del estudio de la litigiosidad del Ministerio, la normatividad y la jurisprudencia aplicable al caso. Para el segundo semestre se aprueba e implementa en aquellos procesos que involucran pretensiones relacionadas con esta

competencia legal y constitucional del MEN. Se cierra 2021 con 12 procesos relacionados con esta pretensión.

✓ En materia de *política de mejora normativa*, es importante destacar que para el Ministerio de Educación Nacional ha sido prioritario garantizar que las normas que diseña e implementa sean herramientas que materialicen las políticas públicas en materia educativa, y en especial que su contenido responda, de manera cercana y con la mayor calidad técnica y jurídica, a las necesidades de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Con ese propósito, la Oficina Asesora Jurídica adecuó los procedimientos relacionados con la política de mejora normativa al ciclo de gobernanza regulatoria con la metodología recomendada para Colombia por la OCDE y el Departamento Nacional de Planeación.

Esta iniciativa, recibió el primer premio en el *Primer Concurso de Buenas Prácticas Regulatorias* organizado por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de Desarrollo de América Latina, en la categoría de adopción institucional de la política de mejora regulatoria. Lo anterior, sumado a que el MEN recibió en 2021 el mayor puntaje de esta política en la evaluación de FURAG que realiza anualmente el Departamento Administrativo de la Función Pública, pone esta tarea a la vanguardia de la administración nacional.

Por último, con corte a 31 de diciembre de 2021, se expidieron los decretos relacionados a continuación:

Tabla 29. Decretos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional 2021

#	Tema del proyecto	Objeto/Título	NUMERO	FECHA
1	DECRETO FECODE PROPORCIONALIDAD DE LA PRIMA	“Por el cual se modifica el Decreto 1381 de 1997”	1796	21/dic/2021
2	DECRETO FECODE BONIFICACION PEDAGOGICA	«Por el cual se modifica el Decreto 2354 de 2018»	1797	21/dic/2021
3	DECRETO CURSOS ECDF	«Por el cual se adiciona una Sección Transitoria al Capítulo 4, Título 1, Parte 4, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015 y se dictan otras disposiciones» educativas urbanas en municipios de alta demanda rural, con el fin de obtener la financiación o cofinanciación de recursos para el mejoramiento de infraestructura escolar oficial	1791	21/dic/2021
4	DECRETO MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES	Por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), se dictan otras disposiciones y se adiciona la Parte 7 al Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación	1649	06/dic/2021

5	DECRETO MATRICULA CERO- PLAN DE ALIVIOS	"Por el cual se adiciona la Sección 5 al Capítulo 3, Título 3, Parte 5, Libro 2, y la Sección 6 al Capítulo 3, Título 3, Parte 5, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el artículo 27 de la Ley 2155 de 2021"	1667	07/dic/2021
6	DECRETO FONIÑEZ	"Por medio del cual se modifica el Capítulo 6 del Título 7, Parre 2, Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que reglamenta el Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria	1786	20/dic/2021
7	DECRETO ORDEN FRANCISCO JOSE DE CALDAS	"Por el cual se otorga la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de Caldas"	1636	01/dic/2021
8	DECRETO SUBSISTEMA DE FORMACION PARA EL TRABAJO	Por el cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con el Subsistema de Formación para el Trabajo y su Aseguramiento de la Calidad	1650	06/dic/2021
9	DECRETO CONSULTORIOS EMPRESARIALES	"Por el cual se reglamenta el artículo 77 de la Ley 2069 de 2020, en lo relacionado con los Consultorios Empresariales, y se adiciona el Capítulo 3 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo"	1646	06/dic/2021

Fuente: MEN- Oficina Asesora Jurídica, 2021

7. Control Interno

Dentro de los logros más relevantes y significativos del Sistema de Control Interno en el MEN en la vigencia 2021, es el resultado obtenido en el Índice de Desempeño Institucional a través del FURAG de Función Pública, donde esta cartera ministerial recibió el tercer puntaje más alto en la dimensión de Control Interno (99,1 puntos), mediante la cual se reconocen las buenas prácticas implementadas por la entidad para fortalecer la autogestión, el autocontrol y la autoevaluación en el rol de los servidores, como primera línea de defensa.

Durante la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno de Gestión en conjunto con la Subdirección de Desarrollo Organizacional, lograron aunar esfuerzos en la actualización de la Política de Administración de Riesgos de la entidad y las matrices de riesgos de gestión y corrupción de acuerdo con la última versión adoptada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFFP.

Otro logro para destacar con el apoyo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional es sin duda, la formulación de la herramienta "Mapa de Aseguramiento", la cual contribuirá al fortalecimiento de la gestión institucional, como estrategia de apalancamiento para la implementación de la Política de Control Interno.

Por último, resaltar que producto de las disposiciones en materia de Control Interno de parte de Función Pública, el MEN acoge con diligencia el efectuar dos auditorías especiales, lo cual recae en la modificación del Plan de Auditoría del 2021, con aprobación de la Alta Dirección en el Comité de Coordinación de Control Interno, siendo éstas de total relevancia en la gestión y el desempeño de la entidad, como lo fueron la Auditoría Especial a la Norma Accesibilidad a páginas Web NTC 5854 y la Auditoría Especial Espacios de servicio al ciudadano en la administración Pública, conforme a la norma técnica NTC 6047, enfocada a las personas con discapacidad visual.

A continuación, se relaciona brevemente los resultados con corte a 31 de diciembre de la gestión del año 2021

Tabla 30. Indicadores asociados a la gestión de control interno. MEN, 2021

INDICADOR DE GESTIÓN	RESULTADO
No. de informes del Estado de la Gestión del riesgo presentados	100%
No. de estrategias autocontrol implementadas	100%
Porcentaje de seguimiento a respuestas antes de control	100%
Porcentaje de seguimiento a acciones de mejora	100%
Porcentaje de auditorías realizadas	100%

Fuente: MEN, Plan de Acción Institucional. Corte diciembre 2021



D. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Estrategia de participación ciudadana

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Política de Participación Ciudadana busca que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen su operación para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión.

De acuerdo con los resultados correspondientes a la gestión 2020, reportados en 2021 a través del FURAG, la política de Participación Ciudadana obtuvo un resultado de 99,3 puntos, lo que representa un aumento de 2,9 puntos con respecto a la medición del 2019 (96,4). A continuación, se presentan los resultados por componente de política:

Gráfico 12. Resultados FURAG componentes Política Participación Ciudadana, 2020

	1. Condiciones idóneas para la promoción de la participación	2. Eficacia de la PC para mejorar la gestión institucional	3. Condiciones idóneas para la rendición de cuentas permanente	Resultado Política
2018	87,5	94,4	91,1	98,1
2019	84,8	93,7	83,6	96,4
2020	92,7	94,9	97,7	99,3

Fuente: MEN- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, 2021

El MEN, consciente de promover la participación ciudadana de todos sus grupos de interés, formuló el Plan de Participación Ciudadana 2021⁵⁹, el cual está integrado por la Estrategia de Participación Ciudadana y la Estrategia de Rendición de Cuentas. Cada una de estas estrategias está conformada por un plan de trabajo asociado a temas específicos para el fortalecimiento de la participación y la rendición de cuentas, respectivamente.

En específico, la Estrategia de Participación Ciudadana 2021 está compuesta de 2 categorías, 6 metas y 12 actividades que fueron ejecutadas a lo largo de la vigencia. Al cierre de 2021, esta estrategia alcanzó un nivel de cumplimiento del 100% sobre las metas propuestas.

Respecto a la categoría denominada *Condiciones Institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana*, se actualizó la caracterización de grupos de valor para la identificación de necesidades, demandas y/o expectativas en materia de participación; de otra parte, se actualizó el equipo institucional de Participación ciudadana MEN y se realizaron acciones de sensibilización dirigidas a este equipo y las entidades adscritas y vinculadas para fortalecer las condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación.

Estas sensibilizaciones tuvieron como objetivos: 1) fortalecer los conceptos y elementos claves de la estrategia de participación ciudadana, 2) socializar con el sector los contenidos del portal Educación Rinde Cuentas, y 3) mostrar las buenas prácticas a las entidades adscritas y vinculadas para que sean replicadas y 4) presentar el Tip de participación ciudadana, creado para dar a conocer los mecanismos para la identificación de recursos asociados al gasto en materia de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Así mismo, se identificaron las instancias de participación convocadas durante 2021. Al cierre de esta vigencia, se reportaron 45 instancias de participación internas y externas, 19 de las cuales fueron lideradas desde el MEN y 26 lideradas desde otras Entidades en las que el MEN participa como asistente. En total, se reportaron **230** reuniones convocadas en el marco de estas instancias, en los que participó el Ministerio de Educación Nacional. Dentro de estos espacios se encuentran comités, subcomités, consejos, comisiones, mesas técnicas, juntas, mesas de negociación con grupos de valor, entre otros. Al igual que en la vigencia 2020, se mantuvo la virtualidad y en algunos casos se dieron de manera ambigua (presenciales y virtuales).

En cuanto a la categoría denominada *Promoción efectiva de la participación ciudadana*, se prepararon y publicaron los informes de resultados de la implementación de la estrategia. Se destaca además la creación del menú Participa en la página web institucional, el cual acopia los mecanismos y las condiciones del proceso de participación ciudadana en la Entidad. Este menú fue promocionado a través de los diferentes canales dispuestos por el MEN.

⁵⁹ Publicado en la página web institucional en el siguiente enlace: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-377616_recurso_56.pdf

2. Estrategia de rendición de cuentas

Como un espacio de interlocución entre servidores públicos y ciudadanía para la generación de transparencia, condición de confianza y garantía del ejercicio de control social, el MEN formula anualmente la Estrategia de Rendición de Cuentas, que a su vez hace parte del Plan de Participación Ciudadana y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Desde la vigencia 2020, la Estrategia de Rendición de cuentas asumió como reto el nivel de consolidación del proceso de Rendición de Cuentas en el MEN, conforme a las condiciones establecidas y recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El objetivo principal de la estrategia 2021 fue garantizar el acceso a la información institucional y sectorial por parte de los diferentes grupos de interés, a través de la implementación de la transparencia pasiva y activa, y el fortalecimiento de la transparencia focalizada. Como objetivos específicos, plantea: 1) informar y explicar la gestión, resultados y avances en la garantía de derechos, estableciendo diálogos participativos con los diferentes grupos de valor del MEN, 2) evidenciar acciones que desarrolla la Entidad para cumplir su propósito fundamental, involucrando en su cumplimiento a los grupos de valor (corresponsabilidad), 3) garantizar el derecho de la ciudadanía a pedir cuentas en ejercicio del control social a la gestión pública, y 4) dar cumplimiento a la responsabilidad de rendir cuentas, en el marco de la Ley 1757 de 2015.

En específico, la Estrategia de Rendición de cuentas 2021 está compuesta de 3 componentes, 15 metas y 20 actividades que fueron ejecutadas a lo largo de la vigencia. Al cierre de 2021, esta estrategia alcanzó un nivel de cumplimiento del 100% sobre las metas propuestas.

En el componente de *Información*, el MEN desarrolló acciones que permitieron informar públicamente las decisiones y explicar la gestión, sus resultados, avances en la garantía de derechos y los avances en los compromisos del Acuerdo de Paz. Para ello, el MEN cuenta con diferentes canales dispuestos a la ciudadanía en general (página web, Portal Educación Rinde Cuentas y redes sociales), a través de los cuales se mantiene permanente comunicación a través de notas de prensa y la promoción de los diferentes espacios que ofrece la Entidad para interactuar con sus grupos de valor. Así mismo, para los servidores de la Entidad, se dispone de canales de información como la Intranet Institucional, el correo electrónico y pantallas institucionales ubicadas estratégicamente en los pasillos de la Entidad, a través de las cuales se publica información sobre la gestión para conocimiento de servidores y visitantes.

Entre las acciones relevantes adelantadas, se destaca el Portal Educación Rinde Cuentas, lanzado a finales de 2020 y que se constituye en el medio ideal definido para la presentación de avances, logros y resultados en materia de educación, como soporte a la página web institucional y como un componente esencial de articulación en el proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas. Este canal fue un elemento importante para la

consolidación de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, toda vez que integró los mecanismos a través de los cuales los participantes desarrollaron diferentes ejercicios de participación y consulta.

De igual manera, se adelantó la actualización permanente a la caracterización de grupos de valor del MEN, a través del cual se identifican demandas, necesidades o preferencias de información en el marco de la gestión institucional, y la consolidación del equipo de trabajo institucional para la planeación e implementación de los diferentes ejercicios de rendición de cuentas.

En el componente de *Diálogo*, se implementaron diversos espacios de diálogo dispuestos por la Entidad para la interacción con los grupos de valor, los cuales, desde la vigencia 2020, se vienen desarrollando en su mayoría, a través de medios virtuales. En total, se reportaron 82 espacios de diálogo, 25 de los cuales de carácter recurrente, es decir, que se realizan todos los años y 57 espacios de diálogo únicos de la vigencia. Cabe anotar que para desarrollo de estos espacios de diálogo se convocaron **345** sesiones.

Entre los eventos desarrollados del 2021 se destacan: 1) Audiencia Pública de Rendición de cuentas; 2) Foro Educativo Nacional, 3) Educated 2021; 4) Encuentros nacionales y territoriales de secretarios, 5) Conéctate con el MEN, 6) Café para conversar en inspirar, entre otros espacios como Foros, Conversatorios y Webinar que permitieron la participación de diversos grupos de interés y en los que se habló de la gestión del MEN y de sector.

En *Responsabilidad*, el MEN viene realizando el seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos con grupos de valor. Así mismo, este componente tiene acciones enfocadas a la presentación de resultados e informes de gestión, cuyo desarrollo se realiza durante la vigencia.

3. Servicio al ciudadano

Escuchar, comprender y responder mejor a las necesidades del sector educativo, de los ciudadanos y de las entidades territoriales, inspirados en la Estrategia Integral de Servicio al Ciudadano del MEN, desarrollada entre el segundo semestre de 2020 y 2021.

Durante este periodo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19, se realizaron las siguientes actividades para el fortalecimiento de los canales virtuales de atención:

- ✓ En el 2020 se realizó la Implementación del canal de asignación de citas virtuales con 2.613 citas agendas y atención virtual por la plataforma teams de 2.087 ciudadanos.

- ✓ En el 2021 se implementó el canal web de devolución de llamadas con el objetivo de fortalecer la comunicación con la ciudadanía frente a los trámites y servicios que brinda el Ministerio.
- ✓ Se realizó la ampliación de los horarios de atención de los canales telefónicos y virtuales con una jornada continua, de 7:00 am a 7:00 pm de lunes a viernes.

Como parte de la cualificación del personal para mejorar la experiencia de servicio al ciudadano de la población con discapacidad visual, mental, física auditiva y diversas (indígenas, afrocolombianos, raizales, palenqueros y room), durante el segundo semestre del 2020 se realizaron 17 espacios de capacitación, con 616 participantes, en las cuales se profundizó sobre las necesidades de dichos grupos de valor, herramientas y buenas prácticas para su atención. Asimismo, se certificaron 93 personas en el curso virtual de Lenguaje Claro del Departamento Nacional de Planeación.

Durante la vigencia del año 2021 en el segundo semestre se han realizado 5 espacios de capacitación sobre los siguientes temas:

- ✓ Solidaridad Femenina- línea purpura 69 asistentes.
- ✓ Capacitación Grupal Lengua de Señas Colombiana LSC 64 asistentes
- ✓ Sensibilización Centro de Rehabilitación Inclusiva CRI, 47 asistente
- ✓ Recorrido presencial por el Centro de Rehabilitación Inclusiva CRI 30 participantes.
- ✓ Prevención de abuso en Menores de edad y niños, discapacidad cognitiva e intelectual 43 asistentes.

Así mismo, la Unidad de Atención al Ciudadano (UAC) realizó atención de los siguientes trámites:

- ✓ Legalización de documentos de Educación segundo semestre 2020 (53.705) y del 1 de enero al 31 de diciembre 2021(162.994).
- ✓ Generación de certificados Existencia segundo semestre de 2020 (3.785) y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021(10.267).
- ✓ Generación de certificados Idoneidad segundo semestre 2020 (1.418) y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (2.800)
- ✓ Generación de certificados Programa Académico segundo semestre 2020 (2.378) y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021(5.468).
- ✓ Atención de PQRSD segundo semestre 2020 (18.836) y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021(42.870)

En cuanto a las notificaciones de actos administrativos, el MEN notificó, publicó y comunicó de manera oportuna más de 18.444 resoluciones

Durante la vigencia 2020 se implementó el Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo (SGEDA) logrando que la infraestructura migre a una solución de alta disponibilidad. Para la vigencia 2020 se capacitaron a 1.016 servidores en el uso del nuevo sistema, y en 2021 se implementaron los módulos de archivo y oficina postal y préstamos de documentos y se capacitaron a 157 servidores en el uso de estos nuevos módulos.

Dando cumplimiento a la Ley 2052 de 2020, en 2021 el MEN rediseñó el procedimiento de notificación de acto administrativos para simplificar este procedimiento y adquirió una plataforma para automatizar este proceso, la cual se encuentra en fase de parametrización.

Desde el enfoque territorial, como cabeza del sector, el MEN ha asumido la responsabilidad de brindar a las secretarías de educación herramientas innovadoras y eficientes que permitan a las entidades ser más visibles y transparentes en su gestión, mejorando el servicio que se presta al ciudadano, con el apoyo del aplicativo de SAC2 que contribuye a la modernización del sector y a la transformación digital del mismo.

El acompañamiento a las secretarías de educación fortalece la política de servicio al ciudadano brindando soporte técnico y tecnológico en el uso del aplicativo SAC.V2 que les permitan dar respuesta a las PQRSD elevadas por los grupos de valor. En el marco de lo anterior, durante la vigencia 2020 se implementó el módulo de encuestas de servicio, 22 videos tutoriales y se realizaron 87 asistencias técnicas dirigidas a Secretarías de Educación, se hicieron 2 encuentros virtuales a nivel nacional con los líderes de las secretarías de Educación; para socializar las actualizaciones y mejoras del aplicativo SAC.V2, así como movilizar las políticas de Servicio a Ciudadano y Gestión Documental de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Durante el año 2021, se realizó el desarrollo para la interoperabilidad del SAC con el Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo SGDEA del Ministerio de Educación Nacional, se desarrolló el módulo de preguntas frecuentes y citas virtuales en la plataforma SAC.V.2 utilizada por 85 entidades territoriales y se realizaron 68 asistencias técnicas a las secretarías de educación, de las cuales 31 se han realizado de forma presencial, y 37 se han realizado de forma virtual.



PARTE III. Medidas del Ministerio de Educación para atender la emergencia derivada del COVID-19

Estos dos años han sido retadores para todos los actores del sistema educativo colombiano. Hemos liderado acciones oportunas y responsables, siempre comprometidos con garantizar el derecho a la educación en un trabajo articulado con las Secretarías de Educación, familias e instituciones de preescolar, básica, media y superior.

Desde marzo de 2020 el Gobierno del presidente Iván Duque implementó las medidas normativas que permitieron el proceso educativo en casa desde la Primera Infancia hasta la Educación Superior. Creamos el Fondo Solidario para la Educación, el Plan de Alivios del ICETEX, adaptamos el Programa de Alimentación Escolar para consumo en los hogares, generamos apoyos financieros con condiciones especiales y flexibilizamos el calendario escolar, entre otras iniciativas destinadas a garantizar la educación en medio de esta coyuntura.

Para garantizar el estudio en casa de niños, niñas y adolescentes, pusimos en marcha varias estrategias como el portal "Aprender Digital: Contenidos para todos"; además, una programación educativa de más de 12 horas con espacios como "Edu Acción 1, 2, 3" y "Profe en tu casa", la alianza "Mi Señal" con canales locales y emisoras comunitarias, con énfasis en la ruralidad; la Biblioteca Digital, la aplicación "B The 1 Challenge"; al igual que "Contacto Maestro", "Charlas con Maestros" y la Alianza Familia-Escuela para avanzar en los procesos de desarrollo y aprendizaje.

Sumado a lo anterior, iniciamos el proyecto ¡Juntos en casa lo lograremos muy bien!, que, a través de modelos educativos flexibles, guías, textos impresos y material didáctico garantiza la educación a quienes no cuentan con medios electrónicos o virtuales. También buscamos

el bienestar de los estudiantes, para lo cual inyectamos recursos adicionales al PAE y a los fondos de las instituciones. En alianza con MinTIC, logramos la entrega de 83.345 computadores que llegaron a 750 sedes educativas y avanzamos con estrategias que apoyan la conectividad y el acceso a contenidos digitales en los hogares.

Con esta misma línea trabajamos en herramientas flexibles con las Instituciones de Educación Superior (IES), para que acompañen a los jóvenes en su proceso educativo en casa, asistidos por las TIC, en las distintas regiones del país. Este sector ha demostrado su capacidad, flexibilidad y solidaridad con el "Plan Padrino IES", estrategia donde las IES comparten sus experiencias en el desarrollo de actividades académicas.

Desde el MEN dispusimos recursos adicionales en los Fondos de Servicios Educativos con el fin de fortalecer la educación en casa. Se asignaron a las Entidades Territoriales Certificadas \$187.986 millones para materiales, y otros \$75.000 millones para la financiación del PAE en casa, para un total de \$262.986 millones.

Igualmente, se creó el Fondo Solidario para la Educación con cuatro líneas: la primera, crédito condonable hasta el 100 % para padres de familia, destinada al pago de pensiones de jardines y colegios privados; la segunda, ampliación de alivios del ICETEX, una tercera línea, condonable, para el pago de estudios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; y la cuarta, apoyo al pago de matrículas de estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas. Recursos que se suman al apoyo en gratuidad de Generación E, y al de los gobiernos locales que permite llegar a más de \$900 mil millones, lo que fomenta el acceso a la educación superior de los jóvenes más vulnerables.

Así mismo, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional asignó a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, entre agosto y diciembre de 2020, la suma de \$400.050 millones, recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, destinados a concurrir en la financiación de las adecuaciones necesarias y la adopción del protocolo de bioseguridad en las entidades educativas oficiales, para posibilitar el retorno seguro a las aulas de los niños niñas, adolescentes, jóvenes, docentes, directivos docentes y demás miembros de la comunidad educativa. Esto permitió iniciar la implementación de la alternancia en 2020 y la presencialidad en el 2021 a nivel nacional.

Adicionalmente en el año 2021 se asignaron otros \$227.000 millones para fortalecer las condiciones de bioseguridad y para invertir con prioridad en aquellas sedes educativas que de manera excepcional no contaban con las condiciones de bioseguridad; de esta manera se llega en este componente a una inversión total de \$627.050 millones del gobierno nacional transferidos a los departamentos, distritos y municipios certificados en educación.

Por otra parte, en conjunto con el Ministerio de Hacienda implementamos medidas presupuestales para apoyar tanto las instituciones educativas de preescolar, básica y media, como las Instituciones de Educación Superior. Con el Programa Especial de Garantías "Unidos por Colombia" generamos líneas de crédito por \$2,5 billones, destinadas así: \$1 billón

para jardines y colegios privados, \$1,5 billones para IES y \$200.000 millones, a través de Findeter con tasa de interés subsidiada, para financiar a las IES en el apoyo a estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Adicionalmente, y en el marco del compromiso del gobierno del acceso y permanencia a la educación superior para la población vulnerable, se anunció la matrícula 0 para los estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior pública.

El regreso a clases presenciales avanza a muy buen ritmo de acuerdo con las fechas de los calendarios académicos en cada región; en el país hay condiciones para el regreso a las aulas de clase en las que se prestaba el servicio educativo antes de la pandemia, con el valor agregado que ahora es un regreso con condiciones de bioseguridad para mitigar el riesgo de contagio del Covid-19. En el proceso de retorno, las condiciones de bioseguridad en los colegios se deben ofrecer para los estudiantes, para los profesores y para todas las demás personas que laboran en las instituciones educativas, por ello, la condición fundamental para volver a las clases presenciales es que se cuente con el protocolo de bioseguridad que está definido en la Resolución 777 de 2021 y que incluye el lavado de manos con agua y jabón, el distanciamiento físico de un metro, la ventilación de los espacios, el uso correcto del tapabocas y condiciones de aseo y desinfección.

Además de las condiciones de bioseguridad de los colegios, el Plan Nacional de Vacunación priorizó a todos los maestros y personal que labora en las instituciones educativas oficiales y privadas para que fueran vacunados contra el Covid-19, así en la etapa 2 del plan se ofreció la vacunación para todos los maestros mayores de 60 años y desde la tercera semana del mes de mayo, se ofreció la vacunación para la totalidad de los docentes y personal administrativo y logístico que labora en las instituciones educativas oficiales y privadas del país. Con corte a septiembre de 2021, el 100% de los docentes, directivos y administrativos han sido convocados para ser vacunados contra el covid-19. De igual manera, ya ha iniciado el proceso de convocatoria de los estudiantes según edades. para ser vacunados contra el covid-19, de conformidad con las orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

Sabemos que el reto que enfrentamos como Nación no es menor, por eso es muy importante dar respuestas coordinadas y oportunas, reconociendo que los escenarios de la pandemia cambian día a día y que en equipo con la comunidad educativa debemos avanzar, atendiendo la diversidad regional y los protocolos, de manera que nos permita un reencuentro gradual y progresivo, reconociendo esta etapa como un punto de inflexión, que nos invita a rodear al sector educativo en un propósito común: construir con fuerza un mejor futuro.

A continuación, se detallan las estrategias y acciones desarrolladas en educación preescolar, básica y media, y posteriormente en educación superior.

A. EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Reconociendo las realidades individuales y del contexto, al comienzo de la pandemia se adoptaron dos semanas de desarrollo institucional con el objetivo de adelantar en ellas el diseño y preparación de las estrategias pedagógicas flexibles que permitieran el trabajo académico en casa asistido con tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y otras mediaciones que permitieran acompañar los ejercicios de flexibilidad curricular y didáctica que desarrollan las instituciones educativas, de forma tal que los medios digitales virtuales fueran un instrumento adicional para alcanzar los objetivos de aprendizaje esperados, mas no los únicos. En tal sentido, a medida que avanzaba el año se identificaron alternativas de comunicación (radio, televisión, plataformas) y se dispusieron diversos contenidos educativos, que en su conjunto y bajo las orientaciones de los educadores permitan a los niños, niñas y adolescentes, han viabilizado esta estrategia.

En la educación inicial, preescolar, básica y media, el MEN orientó a las Secretarías de Educación para que realicen procesos de planeación, ajustes y flexibilización curricular a efectos de garantizar el aprendizaje de los estudiantes, para cada grado y nivel educativo, en las áreas y asignaturas establecidas en la Ley 115 de 1994. Con fundamento en esto y en el marco de la autonomía institucional y docente para el diseño y desarrollo de su plan de estudios, los establecimientos educativos adelantaron los ajustes respectivos al currículo para que el trabajo académico en casa garantizara los lineamientos, estándares, desarrollo de competencias y los procesos pedagógicos establecidos en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) o Comunitarios (PEC).

Así mismo, el MEN desarrolló un esquema de acompañamiento a las secretarías de educación de ETC para que definieran e implementaran mecanismos de trabajo que permitieran una permanente comunicación, contacto e interacción de los maestros con los niños, niñas y jóvenes, y con sus familias. Se apoyó la definición de alternativas y propuestas de trabajo con los directivos docentes, para facilitar la labor de los maestros en cada contexto particular de los establecimientos educativos y sus sedes y que pudieran incluir el fortalecimiento de herramientas y medios de comunicación telefónica, por WhatsApp, por internet o cualquier mecanismo acorde con las condiciones de cada región del país.

Dadas las restricciones que impuso esta coyuntura, la priorización de aprendizajes invitó al establecimiento educativo al ajuste de los planes de estudio según el nivel educativo, el área del conocimiento, el momento de desarrollo y las características actuales de las niñas, niños y jóvenes, y a procurar que los objetivos de desarrollo y aprendizaje fueran integradores y significativos, y que impactaran el proceso educativo desarrollado en casa o en la presencialidad bajo el esquema de alternancia.

Cada secretaría de educación y establecimiento educativo adelantó esta tarea de análisis y revisión curricular, y de adecuación del plan de estudios y de los procesos de evaluación de los aprendizajes teniendo en cuenta tres componentes: (1) pertinencia de la propuesta de ajuste según las características, necesidades y particularidades de los niños, niñas, jóvenes

y familias, y los escenarios en los que se implementarán los ajustes; (2) coherencia interna de la propuesta, así como entre los elementos involucrados en su realización, y (3) viabilidad de las condiciones fundamentales para su materialización efectiva.

Como es natural, la realización de estos ajustes generó inquietudes sobre el proceso de evaluación de los aprendizajes y la correspondiente promoción de los niños, niñas y jóvenes.

Por ello, el MEN brindó orientaciones a los establecimientos educativos relacionadas con prácticas de evaluación que se consolidaron como un recurso integral del proceso educativo y promueven los aprendizajes. En consecuencia, las estrategias evaluativas debieron definirse en consonancia con los objetivos de aprendizaje, soporte a las valoraciones en evidencias objetivas de estos aprendizajes y ofrecimiento de diversas oportunidades a los estudiantes para demostrar sus logros e incentivar su progreso.

En virtud de lo anterior, los directivos como líderes de su comunidad educativa definieron los criterios que seguirían para hacer las adaptaciones que requirió el sistema institucional de evaluación de los estudiantes, considerando las decisiones de flexibilización curricular y priorización de aprendizajes que se determinaron para el trabajo escolar en los tiempos de la emergencia sanitaria. Más que un proceso de evaluación tradicional, el MEN propuso un conjunto de acciones de acompañamiento y seguimiento a los procesos desarrollados por los niños, niñas y jóvenes acordes con la flexibilización curricular implementada.

La orientación de las actividades permitió al estudiante desarrollar y afianzar distintas estrategias para interpretar una instrucción y reconocer sus ritmos de aprendizaje, lo cual resultó indispensable en esta coyuntura, priorizando el trabajo transversal de diversas áreas, dando fuerza al desarrollo de diversas competencias y habilidades lingüístico- comunicativas, matemáticas, científicas, creativas, y artísticas, además de otras competencias para afrontar este tipo de circunstancias (adaptabilidad, resolución creativa de problemas, toma de decisiones informada, capacidad de discernimiento, autocontrol y autogestión).

Las orientaciones para avanzar en las estrategias de flexibilización curricular del plan de estudios fueron definidas en el anexo 3 de la Directiva No. 5 del 25 de marzo de 2020, dirigida a gobernadores, alcaldes, Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y no Certificadas en Educación, ordenadores del gasto de Fondos de Servicios Educativos y Consejos Directivos de Instituciones Educativas.

De igual forma, el MEN orientó a las secretarías de educación para continuar con las acciones definidas en la estrategia de acogida, bienestar y permanencia en el servicio educativo: continuar con el proceso de matrícula, acciones formativas y campañas dirigidas a promover una sana convivencia en el hogar y prevenir temas de abuso y maltrato, y acciones dirigidas a evitar la deserción escolar.

El acompañamiento y el trabajo conjunto con los territorios le permitió al MEN llevar un registro de las medidas adoptadas por las secretarías de educación, de los resultados obtenidos y de

las dificultades encontradas, con el propósito de garantizar oportunidad en la respuesta desde el nivel nacional, enriquecer los aprendizajes en el marco de la emergencia y compartir los factores de éxito o buenas prácticas entre unos y otros que contribuyan al fortalecimiento de capacidades.

Desde el mes de junio de 2020 y hasta 2021 se emitieron los lineamientos para el trabajo en casa, la alternancia y la presencialidad y se realizó el acompañamiento técnico permanente para que cada entidad territorial hiciera los diagnósticos, evaluara la evolución de la pandemia, y construyera con la comunidad educativa y los padres de familia las propuestas para continuar con el proceso educativo⁶⁰. A continuación, se lista la normatividad expedida hasta la fecha.

Tabla 31. Normatividad impulsada por el sector educativo en el marco de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por Covid-19

Decreto	Objeto	Enlace de acceso
467 de 2020	Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilio para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20467%20DEL%2023%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf
470 de 2020	Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/394502:Decreto-470-del-24-de-marzo-de-2020
532 de 2020	Por el cual se dictan medidas para el ingreso de estudiantes a los programas de pregrado en instituciones de educación superior, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/395806:Decreto-532-del-08-de-abril-de-2020
533 de 2020	Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/395807:Decreto-533-del-09-de-abril-de-2020
660 de 2020	Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20660%20DEL%2013%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf
662 de 2020	Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20662%20DEL%2014%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf

60 Los Lineamientos se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositiosinstitucionales/COVID19/399094:Lineamiento-para-la-prestacion-del-servicio-de-educacion-encasa-y-enpresencialidad-bajo-el-esquema-de-alternancia-y-la-implementacion-de-practicas-debioso-seguridad-en-la-comunidad-educativa>

Resolución	Objeto	Enlace de acceso
003963 de 2020	Por la cual se suspenden los términos legales dentro de las investigaciones administrativas adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional en contra de las Instituciones de Educación Superior por motivos de salubridad pública	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394133:Resolucion-003963-DE-18-MAR-2020
004193 de 2020	Por medio de la cual se suspenden los términos de trámites administrativos del Ministerio de Educación Nacional	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394206:Resolucion-004193-DE-19-MAR-2020
004751 de 2020	Por medio de la cual se suspenden términos administrativos en los trámites de convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394374:Resolucion-004751-del-24-Marzo-de-2020
01721 de 2020 (Minsalud)	Por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en las instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano.	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad/Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201721%20de%202020.pdf
777 de 2021 (Minsalud)	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=163987
Circular	Objeto	Enlace de acceso
11 de 2020 MEN - Minsalud	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus, en el entorno educativo.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-394597.html?noredirect=1
12 de 2020	Orientaciones y criterios para radicación de procesos de registro calificado y trámites asociados	https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-393929.html?noredirect=1
19 de 2020	Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Circulares/393910:Circular-No-19-del-14-de-marzo-de-2020
20 de 2020	Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID-19).	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Circulares/394018:Circular-No-20-del-16-de-marzo-de-2020
21 de 2020	Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Circulares/394115:Circular-No-21-del-17-de-marzo-de-2020
23 de 2020	Manejo excepcional y temporal de trámites ante la Secretaría General.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Circulares/394237:Circular-No-23-del-19-de-marzo-de-2020
26 de 2021 MEN- MINSALUD	Recomendaciones para promover el retorno a los colegios bajo los protocolos de bioseguridad como una prioridad de salud pública.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-404438_documento_pdf.pdf
021 de 2021 Circular	Asignación de Recursos FOME para continuar apoyando la implementación de las condiciones de bioseguridad con ocasión de la pandemia por el COVID-19, en las sedes educativas oficiales, para garantizar la prestación del servicio educativo de manera presencial	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_23.pdf
Externa 47 de 2021 (MEN - MINSALUD)	Los Ministerios de Educación y Salud brindan orientaciones para impulsar el proceso de vacunación para la población entre los 12 y los 24 años	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-407017_documento_pdf.pdf

Directiva	Objeto	Enlace de acceso
02 de 2020	Recomendación de adopción de medidas transitorias para garantizar la continuidad de las sesiones previstas en los cuerpos colegiados.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394207:Directiva-No-2-19-de-marzo-de-2020
03 de 2020	Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394243:Directiva-No-03-20-de-marzo-de-2020
04 de 2020	Orientaciones en el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394296:Directiva-No-04-22-de-marzo-de-2020
05 de 2020	Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complementario alimentario para consumo en casa.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394577:Directiva-No-05-25-de-marzo-de-2020
06 de 2020	Uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394578:Directiva-No-06-25-de-marzo-de-2020
07 de 2020	Orientaciones para manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación privada del servicio de Educación Inicial.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395658:Directiva-No-07-06-de-abril-de-2020
08 de 2020	Alcance de las Medidas tomadas para la atención de la emergencia del COVID-19 en Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395659:Directiva-No-08-06-de-abril-de-2020
09 de 2020	Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395660:Directiva-No-09-07-de-abril-de-2020
10 de 2020	Orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395661:Directiva-No-010-07-de-abril-de-2020
11 de 2020	Orientaciones para Continuar con el trabajo académico en casa, la organización del calendario académico y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-398622_recurso_1.pdf
12 de 2020	Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-398747_recurso_1.pdf
13 de 2020	Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-398833_recurso_1.pdf
14 de 2020	Modificación del numeral 4 de la Directiva 05 del 25 de marzo de 2020, relacionado con la prioridad en la prestación del servicio educativo.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/399108:Directiva-No-014-12-de-junio-2020
016 de 2020	Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-401418_recurso_1.pdf

017 de 2020	Lineamientos para la incorporación y ejecución de los recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, destinados a la financiación de los planes de Alternancia Educativa 2020 - 2021.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_14.pdf
018 de 2020	Orientaciones para la implementación de los Planes de Alternancia Educativa y la incorporación de los recursos asignados del Fondo de Mitigación de Emergencias en la vigencia 2021.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_13.pdf
01 de 2021	Diligenciamiento de formularios para el levantamiento de información del personal que labora en establecimientos educativos no oficiales de educación formal y prestadores privados de educación inicial en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid – 19	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403507_recurso_6.pdf
02 de 2021	Diligenciamiento de formularios para el levantamiento de la información del personal que labora en establecimientos educativos oficiales mediante contratación de servicio público educativo, del personal contratado por las entidades territoriales para apoyar la atención presencial en los establecimientos educativos, y del personal que labora en establecimientos educativos oficiales del régimen especial, en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_2.pdf
03 de 2021	Responsabilidad sobre la información reportada para implementar el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID– 19 en relación con los docentes, directivos docentes y administrativos vinculados a establecimientos privados de educación formal o de educación inicial, establecimientos educativos oficiales de régimen especial, establecimientos operados mediante contratación del servicio público educativo, y del personal contratado por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para apoyar la atención presencial en los establecimientos educativos oficiales	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_4.pdf
04 de 2021	Con el fin de avanzar en la vacunación de la totalidad de docentes, directivos docentes y administrativos, esta Directiva busca mantener actualizada la información reportada para implementar el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID– 19 en establecimientos educativos oficiales y no oficiales	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_3.pdf
05 de 2021	Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_18.pdf

Fuente: MEN- Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.

El regreso a clases presenciales inició desde junio del 2020 con la expedición de los lineamientos para el retorno gradual, progresivo y seguro que permitió realizar experiencias piloto de alternancia en el segundo semestre de 2020 en el 70% de Departamentos del país.

Así mismo, se giraron los recursos a las entidades territoriales que permitieran dar cumplimiento a las adecuaciones y protocolos de bioseguridad para implementar desde el primer semestre de 2021 el esquema de alternancia de manera segura y lograr que el 42% de los colegios oficiales y privados del país brindaran atención a los estudiantes y la participación en clases presenciales de más de un millón seiscientos mil estudiantes. Para el

segundo semestre del año, y a acorde con la normatividad del Ministerio de Salud y teniendo en cuenta que el retorno escolar es una prioridad de salud pública se estableció la prestación del servicio educativo de manera presencial con condiciones de bioseguridad como son el lavado de manos, el distanciamiento físico, el uso del tapabocas, la ventilación y el aseo y desinfección, que se aplican por toda la comunidad educativa.

De esta manera, al terminar el año académico 2021, el 100% de las secretarías de Educación adelantaron procesos de retorno, y en el sector oficial, que está bajo la responsabilidad directa de gobernadores, alcaldes y secretarios de Educación, 42.226 sedes educativas que representan el 96,3% del total están abiertas a la comunidad educativa garantizando un servicio presencial con el cumplimiento de condiciones de bioseguridad. A nivel de estudiantes este porcentaje alcanzó el 83% en 2021.

A lo anterior, se sumó el esquema masivo de vacunación de los maestros, directivos y personal de apoyo de todos los colegios oficiales y privados. Este trabajo en equipo con las autoridades territoriales, maestros, directivos y padres de familia permite el regreso a clases presenciales en todo el país, así con el regreso presencial a los espacios de interacción entre los niños, jóvenes y maestros, se promueve la salud mental, el desarrollo integral, los aprendizajes y se contribuye con las trayectorias educativas y la equidad en las oportunidades de proyectos de vida para todos los estudiantes colombianos.

Por ello, el Gobierno Nacional ha convocado a gobernadores y alcaldes a liderar en sus territorios la prestación del servicio público educativo de manera presencial con condiciones de bioseguridad, a partir del reinicio de actividades académicas en este segundo semestre del año. Es así como, a partir del 6 de julio y cada semana de julio según el calendario académico de los Departamentos, Distritos y Municipios se han ido sumando las secretarías para lograr que las 96 secretarías de educación y la comunidad educativa logren el retorno a clases presenciales que es tan importante para el desarrollo integral de los niños y jóvenes.

En el país hay condiciones para el regreso a las aulas de clase en las que se prestaba el servicio educativo antes de la pandemia, con el valor agregado que ahora será un regreso con condiciones de bioseguridad para mitigar el riesgo de contagio del COVID-19. En el proceso de retorno, las condiciones de bioseguridad en los colegios se deben ofrecer para los estudiantes, para los profesores y para todas las demás personas que laboran en las instituciones educativas, por ello, la condición fundamental para volver a las clases presenciales es que se cuente con el protocolo de bioseguridad que está definido en la Resolución 777 de 2021 y que incluye el lavado de manos con agua y jabón, el distanciamiento físico de un (1) metro, la ventilación de los espacios, el uso correcto del tapabocas y condiciones de aseo y desinfección.

Además del protocolo de bioseguridad, el Plan Nacional de Vacunación priorizó a todos los maestros y personal que labora en las instituciones educativas oficiales y privadas para que fueran vacunados contra el COVID-19, así en la etapa 2 del plan se ofreció la vacunación para todos los maestros mayores de 60 años y desde la tercera semana del mes de mayo, se

ofreció la vacunación para la totalidad de los docentes y personal administrativo y logístico que labora en las instituciones educativas oficiales y privadas del país.

En este contexto, las familias pueden tener la certeza que el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales hemos trabajado en equipo junto con los directivos docentes y los maestros para que sus hijos puedan regresar a instituciones educativas que implementan el protocolo de bioseguridad y con la participación de los padres, madres y cuidadores, a quienes les corresponde brindar apoyo y confianza en sus hijos, lograremos en equipo mejores condiciones para el aprendizaje, el desarrollo integral y la construcción del proyecto de vida de cada uno de los niños y jóvenes.

También se encuentran regiones del país en las que se identifican algunas sedes educativas que de manera excepcional no cumplen las condiciones para prestar el servicio educativo presencial con bioseguridad, caso en el cual el Ministerio ha solicitado a Gobernadores y Alcaldes que se proceda a establecer para cada una de ellas, un plan de acción específico por cada sede con acciones y tiempos para superar esa situación y permitir que reciban a los niños y jóvenes de manera presencial en el menor tiempo posible y asignó recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME por \$227.000 millones, con prioridad para este propósito.

Para fortalecer este proceso de retorno, desde el Gobierno Nacional y durante todo el tiempo de la pandemia, ha concentrado esfuerzos en apoyar a las regiones para que avancen en el restablecimiento total del servicio educativo, lo anterior, mediante la incorporación de los recursos y compras de elementos para la implementación de los protocolos de bioseguridad y adecuación de las sedes. Asignamos \$187 mil millones adicionales a los fondos educativos de los colegios oficiales, llegando a un total de \$746 mil millones; y \$627.050 millones del FOME (\$400.050 millones en 2020 y \$ 227.000 millones en 2021) para las inversiones relacionadas con las condiciones de bioseguridad. A lo anterior se suman \$200 mil millones que han permitido avanzar con 689 obras de mejoramiento de sedes educativas rurales.

Adicionalmente, junto a MinTic, se avanzó hacia la conectividad gratuita a internet de las zonas rurales del país durante 10 años en cerca de 15 mil centros poblados, por un valor de \$2,1 billones, beneficiando a sus sedes educativas oficiales. Por otra parte, el MEN fortaleció su capacidad de asistencia técnica a las secretarías de educación para apoyar su gestión educativa y las adecuaciones que ha requerido la prestación del servicio educativo.

La revisión de experiencias internacionales indica la ampliación de las brechas en educación en razón a la no presencialidad y la importancia de las interacciones que tienen lugar en el entorno institucional para el desarrollo integral. De esta forma, se propone una transición progresiva del servicio educativo, lo que implica continuar con el trabajo académico en casa, y de forma gradual y progresiva avanzar hacia la presencialidad bajo el esquema de alternancia, para lo cual se deben tener en cuenta las realidades territoriales, la evolución de la pandemia, el consentimiento de las familias y el asentimiento de los estudiantes.

A continuación, se describen las orientaciones impartidas por el MEN para los diferentes niveles educativos, los avances del Programa de Alimentación Escolar en esta coyuntura, estrategia fundamental en el objetivo de bienestar y equidad en el acceso a la educación, y los de otras estrategias para fomentar la permanencia escolar.

1. Orientaciones para la atención en educación inicial y preescolar.

Mediante la normativa emitida por el MEN se definieron las medidas que establece la continuidad del servicio educativo para los niños y niñas en primera infancia, a través del acompañamiento y fortalecimiento de las familias en su rol de cuidado, crianza, protección y educación. Por ello, se convocó a los prestadores a buscar nuevas formas de relacionamiento con las familias de manera que puedan ayudarlas a reconocer y explorar sus saberes y capacidades, para continuar con el proceso educativo de los niños y niñas.

De acuerdo con el proceso de desarrollo en la Primera Infancia, más que asumir propuestas virtuales o equivalentes que buscan reemplazar la interacción presencial, se buscó brindar herramientas para que las familias durante el aislamiento preventivo, enriquecieran con acciones intencionadas y orientadas los tiempos y espacios para interactuar de manera directa y presencial con los niños y niñas, e incentivaran el desarrollo de sus capacidades, a partir de los recursos disponibles en el hogar o de muy fácil consecución, complementados con recomendaciones o propuestas que se pueden encontrar bajo el acceso a través de redes sociales, portales web, canales radiales y audiovisuales, de carácter público, teniendo en cuenta las medidas de seguridad en el manejo de datos y los breves tiempos de exposición a las tecnologías de la información y las comunicaciones recomendables en la primera infancia.

Para orientar estas estrategias, se contó con las guías “Juntos en casa lo lograremos muy bien”, “Orientaciones a las familias para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID-19” y “Familias que cuidan y protegen”. En ellas se compartieron propuestas y recomendaciones sobre el cuidado y autocuidado, cómo hacer del hogar un entorno seguro y protector para las niñas y niños, la organización del tiempo en casa y el acompañamiento a las actividades educativas en el hogar, y otras más que fueron de utilidad para apoyar a los niños y niñas en esta situación.

Por su parte, la guía “Sector Educativo al Servicio de la Vida: Juntos para Existir, Convivir y Aprender. Orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19”, presentó alternativas para la estructuración de estrategias de apoyo al aprendizaje y la planeación de actividades para dar continuidad a la prestación del servicio educativo, teniendo en cuenta las dinámicas de las familias y del contexto.

Con el objetivo de precisar y fortalecer las medidas para el regreso, en desarrollo del Decreto 580 del 31 de mayo de 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, en la cual estableció las condiciones para la reactivación de las

actividades económicas, sociales y las que están a cargo del Estado, entre ellas la prestación del servicio educativo. El retorno seguro a clases presenciales en las Instituciones Educativas es una prioridad de salud pública para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y por ello se adelantó con el protocolo de bioseguridad para toda la comunidad educativa y se constituyó en la principal meta de corto plazo en la gestión de las secretarías de educación de los departamentos, distritos y municipios y del MENI.

Es así como el Ministerio de Salud y Protección Social derogó las anteriores resoluciones y con la expedición de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, en su artículo 4, Parágrafo 3, reitera que el "servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias".

2. Orientaciones para la Educación Básica y Media

Respecto a las orientaciones propuestas para la educación básica primaria se adaptó parte del material que compone el Modelo Educativo Flexible: Retos para Gigante: Transitando por el Saber, que busca facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje para ser desarrollados en casa construyendo bases sólidas en el desarrollo integral de los niños y niñas, y el fomento de su autoestima. Por eso, el modelo enfatizó principalmente en la construcción personal e involucra a la familia como base fundamental del acompañamiento.

Este material incluyó actividades de las áreas de artística, ciencias naturales, ciencias sociales, educación religiosa, tecnología, lenguaje y matemáticas, que en conjunto corresponden a las áreas fundamentales de la Ley General de Educación. En socioemocionales se sugirió el material Emociones para la Vida niños y niñas de primero a quinto de primaria.

En cuanto a básica secundaria se seleccionaron una serie de actividades del Modelo Educativo Flexible: Secundaria Activa, que privilegian el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. Los materiales están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado, a partir del análisis e interpretación de diversas situaciones problema, para aproximarse a su realidad y a su cotidianidad. Las actividades tienen tres momentos: Indagación; Conceptualización y Aplicación.

Las orientaciones para la Educación Media estuvieron encaminadas a reflexionar, descubrir y potenciar las habilidades socioemocionales en relación consigo mismo y con otros, profundizar en las habilidades que requieren los jóvenes para afrontar los escenarios de educación y trabajo futuro. Mediante una secuencia de talleres se guió a los estudiantes por un proceso reflexivo acerca de sí mismo y las competencias socioemocionales que deberán

desarrollar para desenvolverse mejor con otros y con su entorno, además de motivar la proyección de metas a corto, mediana y largo plazo frente a la trayectoria ocupacional.

Para los estudiantes que tuvieron acceso a internet, el MEN adelantó un proceso de selección de materiales digitales en “Aprender Digital: Contenidos para Todos”, donde podían acceder a más de 80 mil recursos educativos, con el propósito de facilitar la planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. Esta selección se nutrió de material propio del MEN y de otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que autorizaron su uso en el marco de la emergencia.

Los docentes, estudiantes y la comunidad educativa en general pudieron acceder sin necesidad de registro y encontrar contenidos educativos de apoyo para el aprendizaje, clasificados por áreas del conocimiento que son de gran utilidad para las estrategias educativas flexibles y el aprendizaje a distancia.

Adicionalmente, con el apoyo de RTVC y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), se estructuró una parrilla de contenidos diarios por el portal RTVC Play, con series, documentales, video clases y otras herramientas audiovisuales para promover competencias básicas y socioemocionales a niños, niñas y adolescentes.

De igual forma, en alianza con MinTic y RTVC dispuso contenidos en televisión y radio bajo la estrategia “3, 2, 1 Edu-Acción”, Contenidos educativos para todos. En este escenario, se diseñó la franja “Mi Señal, Territorio Mágico” la cual, de manera gradual, se desarrolló por los canales del Sistema de Medios Públicos y en enlace con los canales regionales.

3. Programa de Alimentación Escolar – PAE

De acuerdo con la normatividad establecida para la implementación y ejecución del Programa (Directiva No. 05 de 2020 del MEN, Decretos 440, 533 y 537 de 2020), las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y No Certificadas quienes contratan la prestación del servicio, tuvieron la responsabilidad de ejecutar el Programa de Alimentación Escolar durante el periodo de la emergencia, haciendo uso de los contratos vigentes, ajustándolos o adelantando nuevos contratos, suministrando el complemento alimentario para consumo o preparación en casa, como medida de aporte al bienestar durante la emergencia en semanas de actividad académica o de receso.

En desarrollo de sus competencias, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender (UApA), expidió las Resoluciones 006 y 007 de 2020, mediante las cuales se modificaron transitoriamente los “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”. La Resolución 006 permitió que el PAE se brindara a los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sector oficial en cualquiera de las modalidades establecidas en ella, para su consumo en casa, durante la vigencia del Estado de Emergencia

Económica, Social y Ecológica, Sanitaria y hasta tanto permaneciera vigente la medida de aprendizaje en casa, a fin de seguir aportando el complemento alimentario recibido en condiciones académicas normales.

La medida más relevante que permitió la expedición del lineamiento transitorio por parte de la UApA con ocasión a la emergencia Económica, Social y Ecológica por el Covid-19 obedeció al financiamiento adicional del periodo de emergencia previo al 20 de abril de 2020; en consecuencia, la Resolución 006 de 2020 dispuso en su Parágrafo 1, artículo 9, que a fin de no desfinanciar el Programa de Alimentación Escolar una vez se restablezca el servicio, se hará una distribución de recursos, asignando un monto adicional a las Entidades Territoriales indicando:

*“(...) **Parágrafo 1:** A fin de no desfinanciar el Programa de Alimentación Escolar una vez se restablezca el servicio, se hará una distribución de recursos, asignando un monto adicional a las entidades territoriales que deseen cofinanciar este período de emergencia, con partidas que cubran en promedio un 60% del monto de los complementos en cualquiera de las 3 modalidades, según tabla de cofinanciación del anexo 2 (...)” (Subrayado fuera de texto)*

Es importante indicar, que este recurso adicional dispuesto para el receso académico tuvo como objetivo que las ETC no reinvirtieran los recursos asignados para todo el calendario escolar, de esa manera se evitó un desfinanciamiento que afectara sustancialmente la operación del programa durante todo el calendario escolar.

Bajo este contexto y teniendo en cuenta la declaratoria de la Emergencia Social, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 470 del 24 de marzo 2020, disposición que permitió que la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender expidiera la Resolución 006 del 25 de marzo “Por la cual se modifican transitoriamente “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del Covid-19”.

Con relación al financiamiento adicional a las entidades territoriales durante el periodo de emergencia y con ocasión al receso escolar, se asignaron recursos correspondientes al criterio de Equidad - Calidad de la participación de educación del Sistema General de Participaciones, con el fin de financiar la modalidad del complemento alimentario para consumo en casa y así garantizar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, en su componente de alimentación.

Estos recursos pertenecen al criterio de Equidad - Calidad de la participación de educación del SGP durante la Emergencia Económica, Social y Ecológica con el fin de financiar la modalidad del complemento alimentario para consumo en casa y así garantizar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, en su componente de alimentación.

Por lo anterior, la UApA emitió las Resoluciones N° 063 y 092 de 2020 “Por las cuales se ordena distribuir, transferir y girar recursos del presupuesto de la vigencia 2020 a las Entidades Territoriales Certificadas, para ser destinadas al Programa de Alimentación Escolar – PAE.”, asignando recursos por valor de \$25.070 millones de pesos desde el Presupuesto General de la Nación con el fin de financiar la modalidad del complemento alimentario para consumo en casa y así garantizar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, en su componente de alimentación.

En el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19, mediante Resolución 0007 de 2020 se establecieron las siguientes modalidades de suministro para la atención con el Programa de Alimentación Escolar durante el Aprendizaje en Casa:

- ✓ *Ración Industrializada - RI:* Se define como el complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos procesados y no procesados como las frutas. Se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente.
- ✓ *Ración para Preparar en casa - RPC:* Se define como una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; en este se incluyen alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar.
- ✓ *Bono Alimentario - BA:* Consiste en un documento o tarjeta con un valor de \$50.000 para el mes que se puede canjear por alimentos determinados y en los puntos establecidos por la Entidad Territorial.

En el caso de atención a población indígena las ETC tuvieron en cuenta los acuerdos preestablecidos con las comunidades y realizaron ajustes únicamente con el interés de aportar al aislamiento requerido para afrontar la Emergencia Económica y hasta tanto, permaneciera vigente la medida de aprendizaje en casa, derivada de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo con el seguimiento adelantado a las 96 ETC, a cierre de la vigencia 2020, se registró la atención de 5.692.734 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con Alimentación Escolar en zona urbana y rural, mediante la entrega de una ración mes por beneficiario en las modalidades establecidas en la Resolución 007 del 2020: ración para preparar en casa 77%, ración industrializada 8%, bono canjeable 2% y modalidades combinadas RI - RPC 9%, RPC – BA 3%. Al cierre de la vigencia 2020 se logró realizar la entrega de un total de 37.579.641 de raciones en 96 ETC operaron el PAE, teniendo en cuenta los nueve periodos de atención que iniciaron el 30 de marzo.

Al corte de noviembre, el PAE había beneficiado a 5.846.755 estudiantes, de los cuales 1.972.400 se encontraban ubicados en zonas rurales. Para la implementación del programa

se ha brindado el acompañamiento directo de la unidad con el objetivo de generar las definiciones y condiciones adecuadas para su implementación.

Por ello, se viene trabajando de forma progresiva y segura desde 2020, cumpliendo como se dispuso en la Directiva 16 del 9 de octubre del MEN, tendiente a una alternancia que conlleva en esta vigencia a la presencialidad.

En concordancia con la Directiva, la UApA expidió la circular No. 5 del 5 de noviembre de 2020, donde se impartieron orientaciones para la atención del PAE en 2021 tendiente a la presencialidad, y se dieron indicaciones para la contratación y la ejecución de las modalidades de PAE en presencialidad y atención en los términos de la Resolución 29452 de 2017.

Para 2021, se expidió, por parte de la UApA, la circular 009 del 15 de junio de 2021 donde se dieron orientaciones para la atención del programa en la presencialidad, dispuesta para diferentes sectores, incluido educación en la resolución 777 del 2 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud. A continuación, se listan los instrumentos normativos emitidos desde la UAPA.

Tabla 32. Normatividad expedida por la Unidad de Alimentación Escolar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19

Norma	Objeto	Enlace de Acceso
Resolución 0006 de 2020	Por la cual se adicionan Transitoriamente, “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”» en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológico derivado de la pandemia del COVID-19.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394501:Resolucion-0006-del-25-Marzo-de-2020
Resolución 0007 de 2020	Por la cual se modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/396339:Resolucion-0007-del-16-Abril-de-2020
Resolución 0008 de 2020	Por la cual se corrige la Resolución 0007 de 2020 por medio de la cual se expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394383_recurso_1.pdf
Circular 1 de 2020	Orientaciones técnicas y administrativas para la operación del Programa de Alimentación Escolar frente a la modificación del calendario escolar en virtud de la medida sanitaria establecida por el Gobierno Nacional para la prevención del manejo de la infección respiratoria aguda por el Coronavirus COVID-19.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55307.html?_noredirect=1
Circular 2 de 2020	Aclaración del procedimiento establecido para el inicio de operación del PAE en emergencia establecido en la circular 0006 de 2020.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55307.html?_noredirect=1

Circular 3 de 2020	Seguimiento y control de la operación del Programa de Alimentación Escolar durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el marco de la Resolución 006 de 2020.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55307.html?_noredirect=1
Circular 5 de 2020	Orientaciones para el cierre de la vigencia 2020 y planeación del Programa de Alimentación Escolar para el inicio oportuno en la vigencia 2021.	https://www.alimentosparaaprender.gov.co/normatividad/circular-05
Circular Externa 009 (UAPA)	Orientaciones para la prestación del servicio del programa de alimentación escolar (PAE) en el retorno a la presencialidad escolar	http://sedboyaca.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/circular-externa-009-del-15jun2021-unidad-administrativa-UAPA.pdf

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar

4. Estrategias para la garantía de permanencia escolar

Con el propósito de brindar condiciones para garantizar la permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el MEN desarrolló las siguientes acciones en cada una de las estrategias:

- ✓ Modelos educativos flexibles: Fortalecimiento de la prestación del servicio educativo a través de la dotación de material educativo correspondiente a los Modelos Educativos Flexibles Escuela Nueva, Post primaria Rural, Caminar en Secundaria, Aceleración del Aprendizaje y Media Rural a 23 Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas.
- ✓ Atención educativa a población víctima: El MEN prorrogó el Convenio No. 183 con el Consejo Noruego para Refugiados, el cual busca identificar y vincular niños, niñas adolescentes víctimas del conflicto armado desescolarizados y monitorear su bienestar y permanencia en el sistema educativo en articulación con las Secretarías de Educación. Para el desarrollo de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado se desarrolló en las Secretarías de Educación de Meta, Caquetá, Tumaco, Nariño, Chocó y Cauca un proceso orientado al fortalecimiento institucional para el acceso, la acogida, el bienestar y permanencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, mediante el cual se hizo seguimiento y acompañamiento en el trabajo académico en casa, y en su retorno o ingreso al sistema escolar durante y posterior a la emergencia sanitaria a 2.760 niños, niñas y adolescentes, y se vincularán al sistema educativo a 2.400 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto desescolarizados.
- ✓ Residencias escolares: A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria el MEN dispuso la reprogramación del calendario académico, medida que cobijó a las residencias escolares, lo que implicó la formulación de planes de retorno a las viviendas de los niños, niñas, y adolescentes residentes. Las Secretarías de Educación reportaron que la totalidad de sedes educativas con residencia escolar habían realizado el retorno de los estudiantes residentes a sus viviendas. El MEN estableció comunicación permanente con las 30 Entidades Territoriales Certificadas que tienen residencias escolares con el objetivo de

hacer seguimiento a las estrategias empleadas para el trabajo en casa y la entrega de complementos nutricionales en el marco de las orientaciones impartidas.

- ✓ Apoyo a familias de estudiantes en colegios privados: A través del Fondo Solidario para la Educación se otorgaron créditos condonables a 102.000 familias para el pago de pensiones en jardines y colegios privados y mitigar así el riesgo de deserción escolar; la inversión en este aspecto asciende a \$100.000 millones.
- ✓ Jornada escolar complementaria: Una de las estrategias de permanencia que implementan las Secretarías de Educación en articulación con las Cajas de Compensación Familiar, es el programa de Jornada Escolar complementaria. Con el fin de mantener este programa en las circunstancias actuales, el MEN emitió un documento con orientaciones para las Cajas de Compensación Familiar y las Secretarías de Educación, que contempló aspectos relacionados con la revisión de los convenios establecidos y la concertación de las actividades a realizar con las secretarías de educación y los establecimientos educativos.

5. Acceso a internet

La conectividad resultó una estrategia fundamental para mitigar los efectos de la pandemia en el acceso y la permanencia escolar. A través del Programa Conexión Total se prestó asistencia técnica a las secretarías de educación con el fin de garantizar la sostenibilidad y la calidad del servicio de conectividad de las sedes educativas oficiales.

La contratación del servicio de conectividad escolar lo realizaron directamente las entidades territoriales certificadas. Desde Conexión Total se generó en 2020 un lineamiento técnico para que las entidades territoriales certificadas pudieran planear e implementar una estrategia para la contratación del servicio de conectividad. Dicha estrategia contempló una solución mixta por parte de los operadores: 1) planes móviles controlados (incluyen datos, voz y mensajes de texto) o 2) zonas wifi de amplia cobertura.

Adicional a los recursos del Sistema General de Participaciones, asignados por un valor de más de \$190.000 millones por la estrategia Conexión Total, entre los años 2020 y 2021, se sumaron a esta estrategia las secretarías de educación con sus recursos propios y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) con sus diferentes programas.

A través del trabajo articulado con MinTIC se desarrollaron diferentes líneas de acción: 1) instalación de conexiones a internet en veredas y corregimientos ubicados en todo el territorio nacional a través del Proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales del MinTIC (más de 13 mil sedes educativas rurales beneficiadas); 2) opción de navegación gratuita de la versión móvil de la Plataforma Aprender Digital Colombia Aprende, sin consumir datos, para los usuarios con servicios de telefonía móvil (voz y datos) en la modalidad de prepago y

pospago (hasta dos UVT); y 3) programa de última milla Hogares Digitales para la Educación, enfocado a llevar internet a bajo costo a hogares de estrato 1 y 2.

Adicionalmente, en articulación con Computadores para Educar, se entregaron a docentes y estudiantes de zonas rurales más de 83 mil computadores con contenidos educativos de la Plataforma Aprender Digital precargados, beneficiando a 79.345 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 750 instituciones educativas distribuidas en 291 municipios de los 32 departamentos del país.

6. Asistencia técnica a las Secretarías de Educación

La asistencia técnica implementada cumplió dos propósitos: (1) Orientar la implementación en territorio de las directrices y recomendaciones emitidas en el marco de la emergencia sanitaria, y (2) Acompañar el uso eficiente de los recursos del sector educación en el marco de las directrices impartidas para dar continuidad en la prestación del servicio educativo. Esta asistencia se desarrolló en escenarios virtuales de trabajo con todas las Entidades Territoriales Certificadas en encuentros simultáneos, o reuniones uno a uno vía telefónica con los equipos de cada Secretaría de Educación para responder a sus particularidades. La asistencia se materializa a través de las estrategias: haciendo equipo con las regiones y Conéctate con el MEN.

✓ Haciendo Equipo con las regiones: El MEN acompañó a las Secretarías de Educación para que definieran e implementaran mecanismos de trabajo que hicieran posible el trabajo académico en casa, garantizando una comunicación permanente, contacto e interacción de los maestros con los niños, niñas y adolescentes y con sus familias (padres o cuidadores); adecuaran y aseguraran el Programa de Alimentación Escolar – PAE y planearan la transición progresiva del servicio educativo a la modalidad presencial bajo el esquema de alternancia.

El MEN apoyó la definición de alternativas y propuestas de trabajo con los directivos docentes que facilitarían la labor de los maestros en cada contexto particular de los establecimientos educativos y sus sedes, y que incluyera el fortalecimiento de herramientas y medios de comunicación telefónica, por WhatsApp, por internet o cualquier mecanismo acorde con las condiciones de cada región.

✓ Conéctate con el MEN: Esta estrategia consistió en hacer reuniones semanales, o según necesidad, entre el equipo del MEN y los equipos de las secretarías de educación de las para tratar las diferentes temáticas para la prevención y atención a la emergencia.

Para avanzar en el logro de las metas que definan las Entidades Territoriales en sus planes de desarrollo 2020 – 2023 en armonía con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, se estableció una alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión de las ETC el cual tuvo como líneas

de acción el acompañamiento integral a las secretarías de educación, la construcción de herramientas y metodologías y la implementación de un proceso de movilización social.

A partir de la emergencia sanitaria se realizaron precisiones a los alcances de las distintas actividades previstas a fin de potenciar los procesos y suplir las necesidades y realidades territoriales. De esta manera, se conformó un equipo de profesionales que acompañó a las secretarías de educación, lo cuales de manera articulada y a partir de las orientaciones del Viceministerio de Preescolar, Básica y Media facilitaron la implementación de lo establecido en las circulares y orientaciones técnicas, administrativas y financieras emitidas por el MEN, acompañaron el proceso de gestión educativa y fortalecieron las capacidades para el manejo de la situación de emergencia.

De igual forma, con el objetivo que estas medidas fueran implementadas de forma adecuada y se tuviera comprensión plena de las mismas a lo largo de 44 reuniones virtuales de diálogo y construcción colectiva, el equipo del MEN y los equipos de las secretarías de educación abordaron de forma específica, los temas relacionados con el retorno gradual, progresivo y seguro al servicio educativo en la modalidad presencial.

Tabla 33. Encuentros virtuales para el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad

No	Fecha	Temas	Participantes (ETC / personas)
1	2 de junio 2020	Orientaciones Directiva 11, del 29 de mayo de 2020: prestación del servicio educativo y de la Directiva No. 12 del 2 de junio de 2020: Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19	91 / 1.627
2	9 de junio 2020	Análisis del alcance de los lineamientos que permitan una transición progresiva del servicio educativo a la modalidad presencial con opciones de Alternancia.	84 / 396
3	18 de junio 2020	Socialización Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.	90 / 1.648
4	Junio de 2020	Diálogo con ETC acerca de la implementación de los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa con el objetivo de lograr diálogo con mayor interacción entre el Ministerio y las ETC. La reunión se realizó en tres sesiones de trabajo.	93 / 572
5	8 de julio 2020	Procesos de planeación educativa segundo semestre	64 / 500
6	10 de julio 2020	Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa: asignación de recursos para la fase de alistamiento.	75 / 470

7	27 de agosto 2020	Acuerdo Marco de Precios – EPP, a cargo de Colombia Compra Eficiente. Orientaciones procesos de contratación con recursos de conectividad. Avances del acompañamiento territorial.	68 / 602
8	3 de septiembre 2020	Avances y desafíos frente a la gestión pedagógica y curricular. Estrategias y herramientas para el fortalecimiento de la gestión Pedagógica. Continuidad evaluativa en tiempos de emergencia sanitaria -ICFES	79 / 1069
9	17 de septiembre 2020	Alianza Familia – Escuela	73 / 843
10	22 de septiembre 2020	Consideraciones y recomendaciones generales sobre el Covid-19 frente al retorno progresivo bajo esquemas de alternancia en el sector educativo	78 / 649
11	25 de septiembre 2020	Protocolo de Bioseguridad en el marco del proceso de retorno progresivo a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia.	88 / 1.807
12	02 de octubre 2020	Resolución 01721 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en las instituciones educativas, instituciones de educación superior y de educación para el trabajo y desarrollo humano	64 / 957
13	06 de octubre 2020	Diálogo con las ETC acerca de la propuesta del Plan de alternancia educativa	77 / 667
14	14 de octubre 2020	Directiva 16 de 2020 / Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa	84 / 1.148
15	28 de octubre 2020	Estrategias de búsqueda, identificación y matrícula de los niños que se encuentran desescolarizados. “Juntos vamos a lograr la Permanencia Escolar” Avancemos hacia la matrícula universal en 2021	61 / 507
16	5 de noviembre 2020	Pruebas Saber 11. Calendario A	53 / 560
17	27 de noviembre 2020	Orientaciones para la ejecución de los recursos FOME según la directiva 017 de 2020	53 / 256
18	10 de diciembre 2020	Orientaciones para temas relacionados con la salud de los maestros Consideraciones frente a los planes de Alternancia Educativa en las ETC	60 / 408
19	22 de diciembre 2020	Balance 2020 Conéctate con el MEN, Escuela de Secretarías	60 / 352
20	8 de enero 2021	Alternancia Educativa 2021, Directiva 18 de 2020	86 / 894
21	14 de enero 2021	Orientaciones para garantizar la bioseguridad en el marco de la alternancia educativa	68 / 630
22	21 de enero 2021	Bioseguridad y alternancia, con la participación del Ministerio de Salud y Protección Social	80 / 860
23	28 de enero 2021	Importancia para los niños y jóvenes del retorno gradual y progresivo a las aulas	86 / 2.059
24	4 de febrero 2021	Conversatorio retorno gradual y progresivo a las aulas	76 / 9.088
25	11 de febrero 2021	Avances y retos de la alternancia educativa 2021	82 / 1.188
26	18 de febrero 2021	Avances y retos de la alternancia Educativa 2021	73 / 1.008
27	25 de febrero 2021	Recolección de información de docentes, directivos docentes y administrativos en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19	64 / 913
28	4 de marzo 2021	Reinicio de actividades programa doble titulación MEN-SENA Orientaciones para garantizar la inversión pertinente de los recursos FOME	87 / 1.190

29	10 de marzo 2021	Avances y retos de la alternancia Educativa 2021	Invitación cerrada para secretarios de educación
30	18 de marzo 2021	Avances y retos de la alternancia Educativa 2021 Plan Nacional de Vacunación	73 / 856
31	25 de marzo 2021	Avances y retos de la Alternancia Educativa 2021	Transmisión abierta
32	13 de abril 2021	Derecho a la educación y responsabilidad frente a la prestación del servicio educativo Responsabilidades en la implementación de los protocolos de bioseguridad; Cronograma de apertura de clases presenciales para todas las instituciones educativas	5.401 participantes
33	22 de abril de 2021	Avance en Matricula y situaciones de deserción Campaña "Este cuento es tuyo" Avances presencialidad en alternancia.	73 / 762
34	28 de abril de 2021	Avances y retos de la presencialidad con alternancia en el país. Convocatoria de infraestructura educativa.	81 / 678
35	13 mayo de 2021	Avances y retos colectivos para garantizar la presencialidad con alternancia	62 / 185
36	20 mayo de 2021	Avances y retos de la presencialidad con alternancia La gestión pedagógica curricular académica para la presencialidad con alternancia Retorno a la presencialidad de estudiantes con discapacidad: todos sin excepción.	80 / 1.229
37	27 de mayo 2021	Plan Nacional de Vacunación: Priorización del sector educativo	90 / 3.017
38	3 de junio de 2021	Socialización del Estatuto Temporal de Protección al Migrante Venezolano con el Sector Educación	79 / 1.800
39	9 de junio de 2021	Alcances y precisiones para el sector educativo de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 (Ministerio de Salud – Ministerio de Educación) Orientaciones para el registro y seguimiento al proceso de vacunación de los actores del sector educativo	87 / 2.045
40	17 de junio de 2021	Orientaciones para la prestación del servicio educativo de manera presencial (Resolución 777 de 2021). Avance vacunación contra covid-19 del personal sector educación	82 / 1.795
41	24 de junio de 2021	Alcances y precisiones sobre la Directiva No. 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y la Circular Externa 09 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	84 / 343
42	01 de julio de 2021	Alcances y precisiones sobre la Directiva No. 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y la Circular Externa 09 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	69 / 230
43	08 de julio de 2021	Alcances y precisiones sobre la Circular 17 del 4 de julio de 2021, Consideraciones para la organización y optimización de espacios escolares, y estrategias pedagógicas en pro de un regreso seguro a clases presenciales.	83 / 935
44	26 de julio de 2021	Avances y retos en la prestación del servicio educativo de manera presencial, Experiencias y aprendizajes territoriales para el retorno a la presencialidad	495

Fuente: MEN- Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.

B. EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

En el marco de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica decretada por la Presidencia de la República y gracias al trabajo conjunto con las Instituciones de Educación Superior (IES), el Gobierno Nacional avanzó en el desarrollo de medidas que permitieran a las instituciones y a los estudiantes y sus familias, mitigar los efectos derivados por la pandemia del COVID-19.

Anticipándonos a un posible impacto, desde el MEN se establecieron cuatro etapas de alistamiento para las IES: a) Alistamiento normativo, en el que se brindaron orientaciones para el manejo de la emergencia por el Covid-19, a través de las Directivas 02, 04, 06, 08 y 13 del 2020; b) Preparación digital y Bienestar, en la que se diseñaron la estrategia de Plan Padrino y Bienestar en tu Mente, Medidas financieras para enfrentar los retos del Covid-19, como la expedición del Decreto 662 del 14 de mayo por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y créditos en condiciones especiales para IES públicas y privadas y c) Medidas para el regreso a la presencialidad.

1. Primera etapa: Alistamiento Normativo

En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional brindó orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación del servicio de Educación Superior y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, a través de las Directivas 02, 04, 06, 08 y 13 del 2020, tendientes a evitar la propagación del virus mediante la implementación de actividades académicas y formativas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado.

Tabla 34. Normatividad con implicaciones en el sector de la educación superior en el marco de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por Covid-19

Norma	Descripción
Decreto 467 del 23 de marzo de 2020 - Plan de Auxilios Icetex	El plan de Auxilios Temporales contempla 4 medidas principales: Período de gracia en cuotas de créditos vigentes. Reducción transitoria de intereses al valor del IPC. Ampliación de plazos en los planes de amortización. Otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario.
Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020 - Fondo Solidario para la Educación	Ampliación de alivios del ICETEX. Línea de crédito educativo para el pago de pensiones de jardines y colegios privados. Auxilios para pago de matrículas de estudiantes en condición de vulnerabilidad de IES públicas por \$97.500 millones. Línea de crédito por \$8 mil millones para estudiantes de IETDH.

Programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia” - Fondo Nacional de Garantías	<p>Garantía Capital de Trabajo del 80 por ciento</p> <p>Garantía Microempresarios Informales del 60 por ciento</p> <p>Garantía Microempresas Formales del 75 por ciento</p> <p>Garantía Pago de Nóminas del 90 por ciento: esta línea es para que las IES grandes puedan asumir créditos por \$1.1 billones y las medianas y pequeñas por \$0.4 billones que pueden destinar a pagar nómina y eventualmente capital de trabajo si así lo define el Comité nacional de garantías</p> <p>Garantía Trabajadores Independientes del 80 por ciento</p>
Decreto 417 del 17 de marzo de 2020	<p>\$200 mil millones destinados a las IES, que tras la presentación al MEN de un Plan de Incentivos, Becas y Descuentos a las Matrículas y la Permanencia Estudiantil puedan acceder a recursos de una línea de redescuento de tasa compensada.</p> <p>Los montos del crédito podrán ir a compensar los menores ingresos que el Plan supone, y pueden destinarse a nómina, capital de trabajo u otras necesidades que tengas las IES.</p> <p>Los créditos tendrán además de la tasa compensada, otras ventajas como meses de gracia para pago de capital.</p>
Decreto 639 del 8 de mayo de 2020 Decreto 677 del 19 de mayo de 2020 y Decreto 815 del 4 de junio de 2020.	<p>El Gobierno Nacional mediante Decreto Legislativo Nro. 639 del 8 de mayo de 2020 creó el Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF, como un programa social que otorgará a subbeneficiarios un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país durante la pandemia del coronavirus COVID-19.</p> <p>Este aporte podrá ser solicitado por sus beneficiarios hasta por tres veces en los meses de mayo, junio, julio y agosto.</p> <p>La cuantía del aporte que recibirán los beneficiarios del Programa PAEF corresponderá al número de empleados multiplicado por el cuarenta por ciento (40%) del valor del salario mínimo legal mensual vigente.</p>
Decreto 682 del 21 de mayo de 2020. Exención especial del impuesto sobre las ventas para el año 2020	<p>Exención especial sobre el impuesto sobre las ventas.</p> <p>El artículo 10 del decreto 682 del 21 de mayo de 2020 establece la exclusión del impuesto sobre las ventas - IVA sobre el arrendamiento de locales comerciales</p> <p>Pueden hacer uso de este beneficio las IES públicas y privadas que para el desarrollo de su actividad educativa tenga en arriendo locales comerciales que estaban abiertos al público antes de la emergencia sanitaria.</p>
Decreto 530 de 2020	<p>Para efectos de esta exención, las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial deberán marcar como exentas del gravamen a los movimientos financieros GMF, ante las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuentas corrientes y/o de ahorro destinadas única y exclusivamente a los retiros para beneficiar a la población más vulnerable, con el único propósito de conjurar la crisis que dio lugar a la Emergencia Económica, Social y Ecológica en el territorio nacional</p> <p>Esta medida aplica para todas las IES, siempre y cuando pertenezcan al Régimen Tributario Especial.</p>
Decreto 535 del 10 de abril de 2020	<p>Procedimiento abreviado para la devolución automática de los saldos a favor sobre el impuesto de renta y complementarios</p>
Decreto 551 del 15 de abril de 2020	<p>Los bienes exentos cubiertos por la exención temporal que durará el término de la emergencia sanitaria definida por el Ministerio de Salud por lo menos hasta el 30 de mayo de 2020 (Resolución 385 de 2020) comprenden, entre otros, gafas protectoras, guantes estériles, mascarillas, tapabocas, ventiladores o respiradores, concentradores, nebulizadores, trajes de bioprotección, varios tipos de cánulas, jeringas, cámaras cefálicas y camas hospitalarias, glucómetros, sillas de ruedas, entre otros.</p> <p>Esta medida aplica para las IES, que estén interesadas en adquisición de bienes necesarios para la prestación del servicio de salud.</p>
Decreto 558 del 15 de abril de 2020.	<p>A través del Decreto 558 del 15 de abril de 2020, el Gobierno Nacional adoptó medidas en el ámbito del Sistema General de Pensiones para brindar mayor liquidez a los empleadores y trabajadores dependientes e independientes de los sectores público y privado, mediante del pago parcial del 3% del aporte al Sistema General de Pensiones para los períodos de abril y mayo, cuyas cotizaciones deben efectuarse en los meses de mayo y junio de 2020.</p>

Circular 33 del 17 de abril de 2020 del Ministerio del Trabajo	En la Circular 33 del 17 de abril de 2020 expedida por el Ministerio del Trabajo "Medidas protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo Coronavirus Covid-19", esa Carteraplantea mecanismos adicionales a la circular 21 del 17 de marzo de 2020 que poseen los empleadores para proteger el empleo en el marco de la emergencia, tales como la licenciaremunerada compensable, la modificación de la jornada laboral y concertación de salario, la modificación o suspensión de beneficios extralegales y la concertación de beneficios convencionales; medidas que pueden ser tenidas en cuenta por las IES públicas y privadas para encontrar soluciones que les permitan afrontar las consecuencias derivadas de la crisis. Esta medida aplica para todas las IES que requieran mejorar su flujo de caja.
Decreto 579 de 2020 Porel cual se adoptan medidas transitorias en materia de propiedad horizontal y contratos de arrendamiento	En primer lugar, la norma establece que durante el periodo comprendido entre la vigencia del Decreto y el 30 de junio de 2020, se suspende la orden o ejecución de cualquier acción de desalojo dispuesta por autoridad judicial o administrativa que tenga como fin la restitución de inmuebles ocupados por arrendatarios, incluidos aquellos casos en los que el plazo del arrendamiento y/o su forma de pago se haya pactado por períodos diarios, semanales, o cualquier fracción inferior a un mes, bajo cualquiera de las modalidades. Asimismo, ordena el aplazamiento del reajuste anual a los cánones de arrendamiento que se tuvieran que hacer efectivos durante el periodo citado. Igualmente, precisa que, terminado este plazo, el arrendatario pagará las mensualidades, con el reajuste anual correspondiente en los cánones que hagan falta para terminar el período contractual acordado.
	Se incluyen en esas mensualidades el valor porcentual de los incrementos no cobrados durante el periodo comprendido a partir de la vigencia del Decreto y el 30 de junio de 2020. Esta medida aplica para las todas IES,
Directiva 02 del 19 de marzo de 2020 - MEN	Consejos Superiores para que, en el marco de su autonomía, adopten las medidas propuestas por el Gobierno Nacional para realizar sesiones de manera virtual y en ellas se presenten, estudien y aprueben la normativa que reglamente, de manera transitoria, la realización de sesiones con la mediación de tecnologías de información y las comunicaciones, a fin de facilitar el funcionamiento de las IES hasta que se supere la emergencia sanitaria.
Directiva 04 del 22 de marzo de 2020 - MEN	Orientaciones a las IES para que, dentro de su autonomía, diseñaran planes y estrategias para el uso de herramientas tecnológicas (virtualidad, conexión remota, métodos a distancia) y puedan dar continuidad a sus programas académicos.
Directiva 06 del 25 de marzo de 2020 - MEN	Dirigida a gobernadores, alcaldes, secretarios de educación e Instituciones oferentes de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para el uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
Directiva 08 del 6 de abril de 2020 - MEN	Da alcance a las a todas la directivas y resoluciones que expidió el Ministerio tomadas para la atención de la emergencia del Covid-19 en Educación Superior y Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con vigencia hasta el 31 de mayo.
Directiva 13 del 4 de junio de 2020 - MEN	Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las IES e IETDH, en atención a las disposiciones del decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.
Resolución 003963 del 18 de marzo de 2020	El Ministerio de Educación Nacional suspende los términos procesales, dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias en curso y adelantadas por la Subdirección de Inspección y Vigilancia, en contra de las IES
Resolución 004193 del 19 de marzo de 2020	El Ministerio de Educación Nacional suspende los términos de trámites administrativos de la entidad desde la fecha de publicación de la resolución. Esta determinación cubre a los trámites de registro calificado, acreditación y los demás de trámites de aseguramiento de la calidad en educación superior.

Fuente: MEN- Viceministerio de Educación Superior

La situación de emergencia generó cambios en la prestación del servicio de educación superior, por ello las IES tuvieron que responder a estas dinámicas sin perder la calidad de su oferta educativa utilizando para ello herramientas tecnológicas en el desarrollo de sus programas académicos.

El Ministerio ha trabajado para que la prestación del servicio no pierda el alto estándar de calidad que tiene el subsistema de educación superior colombiano, como ha sido reconocido internacionalmente por diferentes agencias de acreditación. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) de la educación superior se ha construido durante 25 años por los distintos actores y en su desarrollo, las IES han avanzado en el mejoramiento de las condiciones de calidad tanto institucionales como de los programas académicos a través de la obtención del registro calificado y de la acreditación de alta calidad tanto de instituciones como de programas.

En este marco, se expidieron algunas directrices que fortalecen el sistema aseguramiento de la calidad en educación superior, y adicionalmente, minimizan el impacto de la emergencia por el COVID-19, entre ellas se encuentra la Resolución 004193 del 19 de marzo de 2020. Según lo establecido en esta resolución, el MEN suspendió los términos de trámites administrativos de la entidad desde la fecha de publicación de la resolución. Esta determinación cobijó a los trámites de registro calificado, acreditación y los demás de trámites de aseguramiento de la calidad en educación superior. Lo anterior con el fin de promover y contribuir con la prestación del servicio de educación superior en el país, así como el de garantizar la oportuna y pertinente gestión del Ministerio frente a los ciudadanos y demás comunidad académica.

En este mismo sentido, se adelantaron acciones internas para mantener y dar continuidad a los servicios definidos por el Ministerio a través de sus trámites, procesos y demás pronunciamientos. De esta forma, todas las acciones que ha realizado el MEN se han centrado en proveer mecanismos que les permitan a las IES asegurar la calidad y continuidad de la prestación del servicio educativo en el marco de su autonomía.

2. Segunda etapa: Preparación Digital y Bienestar de la Comunidad Educativa

Con el fin de transformar y mejorar los aprendizajes a través de la implementación de medios digitales en el aula de clase, así como la incorporación de prácticas que impulsen el diseño, reformulación y actualización de una oferta educativa renovada, el Ministerio desarrolló un trabajo para fomentar en las IES la innovación educativa, la inclusión de modelos híbridos, la modalidad virtual y la modernización de las prácticas educativas.

Una de las acciones adelantadas en torno a estas actividades fue el diseño del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab, el cual se constituye como una estrategia de experimentación, investigación, colaboración, participación e intercambio de

experiencias y prácticas vinculadas a los procesos de innovación educativa y transformación digital en la educación superior.

En el marco de lo que venía siendo la estructuración de este Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior y en medio de las urgentes necesidades que surgieron al inicio de la Pandemia, el MEN, consciente que no todas las IES tienen el mismo desarrollo digital para brindarle a sus estudiantes las herramientas de estudio no presencial, diseñó un plan de acompañamiento para que las instituciones pudieran incorporar procesos de transformación digital, de manera que se apoyen a los maestros y estudiantes en este camino a lo virtual. Para ello, se puso en marcha el Plan Padrino, iniciativa que buscó promover, a través del principio de solidaridad, el intercambio de capacidades y experiencias pedagógicas entre IES en torno al uso y apropiación de las TIC en los procesos formativos.

Un total de 126 IES (87 privadas y 39 públicas) hacen parte de esta iniciativa. Del total de Instituciones participantes, 30 de ellas han asumido el compromiso de compartir sus capacidades y experiencias al vincularse como aliados del programa. Las 96 IES restantes, se vincularon para recibir acompañamiento y fortalecer sus capacidades mediante un plan de trabajo que se encuentra en desarrollo. De esta manera, se consolidaron proyectos de innovación educativa y de formación presencial asistida por tecnologías promoviendo su desarrollo en el marco de las políticas de calidad del sector y según la diversidad de cada institución. Asimismo, se han capacitado más de 17.000 docentes en herramientas pedagógicas y didácticas apoyadas en TIC.

A partir de la sinergia lograda entre las IES, el plan de acompañamiento se configuró como la mejor oportunidad de trabajo en red para avanzar en la incorporación de las transformaciones digitales y la innovación en la educación superior. Así, el foco se pone en la comprensión y aplicación de las nuevas posibilidades que brinda el Sistema de Aseguramiento de la Calidad bajo el Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo 02 de 2020, como herramientas para lograr una oferta de programas en las diferentes modalidades: presencial, a distancia, virtual, dual u otros, y combinar metodologías adecuadas con las necesidades poblacionales y territoriales.

Para ello el MEN trabajó con las IES Aliadas en avanzar hacia la configuración de nodos especializados que incorporen los ejes de innovación educativa y su combinación e integración con las diferentes modalidades, desarrollando ecosistemas digitales; asimismo, avanzó con el fortalecimiento de capacidades docentes y el fortalecimiento de procesos de acompañamiento integral a los estudiantes.

La identificación de estas necesidades, así como de la disponibilidad e Interés de las IES Aliadas, fueron desarrollados por las IES participantes hasta el mes de noviembre de 2021. En este año, más de 3.100 docentes han sido parte de los procesos de capacitación desarrollados, trabajo que se incorpora de manera transversal con la línea de asistencia técnica del Laboratorio de Innovación de la Educación Superior Co-Lab.

Bienestar en tu Mente

Estrategia liderada por el MEN en articulación con Ascun, SUE, Red TTU, Fodesepe y con el apoyo de Ascofapsi, que puso a disposición de la comunidad educativa una serie de recursos digitales, para prevenir los problemas de salud mental y promover hábitos saludables en los estudiantes, profesores y demás integrantes de las instituciones. Los contenidos están relacionados con temáticas como gestión emocional, comunicación efectiva y relaciones interpersonales, y se encuentran disponibles a través del Portal Colombia Aprende.

Estos esfuerzos aportan a la construcción de las orientaciones para la promoción de salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales en los ambientes educativos que se encuentran en la política pública de salud mental del país establecidos en el Conpes 3992 de 2020.

3. Tercera etapa: Medidas financieras para enfrentar los retos del Covid-19

3.1. Fondo Solidario para Educación Superior.

El Gobierno Nacional avanzó en el desarrollo de medidas orientadas a movilizar recursos que permitieran a las IES e IETDH y a los estudiantes mitigar los efectos derivados por la pandemia del COVID-19 y expidió el Decreto 662 de 2020 que creó el Fondo Solidario para la Educación, con el fin de mitigar la deserción y fomentar la permanencia en el sector educativo, estableciendo que el ICETEX actúe como su administrador. El artículo 3 del mencionado Decreto establece que los recursos del Fondo deben usarse para *“mitigar la extensión de los efectos de la crisis en el sector educativo”*.

El Fondo contempla un auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad matriculados en IES públicas.

De esta forma, desde el Presupuesto General de la Nación fueron dispuestos \$196.300 millones, para que los jóvenes en condición de vulnerabilidad de IES públicas recibieran auxilios económicos para el pago de la matrícula y pudieran continuar sus estudios en 2020 y 2021.

Los recursos fueron distribuidos entre las 63 IES públicas del país a partir de un ejercicio riguroso de caracterización, que consideró entre otros los siguientes aspectos: valores brutos de matrícula, beneficios y descuentos concedidos a estudiantes (en especial los brindados por programas del Gobierno Nacional como Generación E y otros que asignan las entidades territoriales y las propias IES públicas), perfil socioeconómico de cada uno de los estudiantes; para establecer, de manera más completa, eventuales situaciones de vulnerabilidad socioeconómica de las familias en el contexto regional.

El mecanismo de operación, así como el monto indicativo asignado a cada IES pública, fueron informados a las instituciones. Conociendo el monto de recursos, cada institución debía formular un Plan de Auxilios de Matrículas, que es la herramienta mediante la cual las IES públicas, en el marco de su autonomía, pero siguiendo los lineamientos definidos previamente por el MEN, detallar los criterios de focalización de los estudiantes que recibirán los auxilios, así como la manera como se otorgarían los beneficios a partir de los recursos asignados.

Los recursos asignados por el Gobierno Nacional a través de programas de acceso y permanencia como Generación E y el Fondo Solidario para la Educación, sumados a los aportes realizados por los gobiernos locales y de las mismas instituciones de educación superior, permitieron beneficiar para el 2020-2 a un total de 661 mil estudiantes, de los cuales 507 mil recibieron auxilios del 100% del valor de la matrícula. Para el 2021-1, desde el Fondo se aportaron \$98.500 millones a los que se agregaron aportes de entidades territoriales por \$86.834 millones.

De otro lado, en 2021 se diseñó la estrategia Matrícula Cero que cubre la matrícula neta de los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 de las 63 IES públicas del país. De acuerdo con la información que las IES reportaron al MEN para los programas que tuvieron clases durante el segundo semestre del 2021, se contó con una matrícula de 770.014 estudiantes de los cuales 732.070 equivalentes al 95.07% recibieron cubrimiento del valor total de su matrícula. Es preciso señalar que una IES no tuvo calendario académico para el segundo semestre del 2021 y que en tres casos más, el calendario cubrió parcialmente a los pregrados, por lo que se proyecta un mayor número de estudiantes a matricular durante el 2022.

El total de la matrícula ordinaria neta que fue asumida por la estrategia matrícula cero durante el segundo semestre del 2021 ascendió a \$612.630 millones que fue financiado por el Fondo Solidario para la Educación por \$408.837 millones; Generación E componente de equidad \$179.973 millones y aportes de otras entidades del Gobierno Nacional (FondoPaz) y entidades territoriales \$23.820 millones.

Adicionalmente, mediante el Fondo Solidario para la Educación se estableció una línea de crédito educativo condonable para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad en Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que tiene como finalidad otorgar créditos educativos condonables a jóvenes de estratos 1 y 2 y que se hayan visto afectados por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19 y se encuentren cursando programas de formación en instituciones que ofrezcan esta formación y que cuenten con certificación de calidad.

La línea, dispuesta por el MEN y administrada por ICETEX, no requiere codeudor y cubre el costo parcial o total del programa de formación en el que se encuentre matriculado el estudiante seleccionado en esta convocatoria, otorgando un recurso de hasta \$1.000.000 que se girará directamente a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano. Esta línea permitió beneficiar a más de 4.800 estudiantes de ETDH con créditos condonables.

3.2. Otros auxilios otorgados a través de las líneas de crédito ICETEX.

El Gobierno Nacional en el marco de la emergencia decretada por el COVID-19, desarrolló medidas orientadas a movilizar recursos que permitieran a los estudiantes mitigar los efectos derivados por la pandemia. Una de las medidas implementadas por el Estado fue la expedición del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020, por el cual se dictaron medidas de urgencia en materia de auxilios para beneficiarios del ICETEX.

Con esta iniciativa se buscaba otorgar auxilios a más de 100.000 beneficiarios dando prioridad a aquellos que se enfrentan a condiciones de vulnerabilidad por motivos de discapacidad, género, condición socioeconómica, disminución temporal o definitiva de su fuente de ingresos o problemas de salud derivados de la ocurrencia de la pandemia. El Plan de Alivios contempló varias medidas.

Tabla 34. Medidas del Plan de Alivios del ICETEX

Medida	Descripción
Período de gracia en cuotas de créditos vigentes	Disponible para todos los usuarios con obligaciones vigentes o para aquellos que apenas inician la realización de sus pagos. Quienes se acojan a esta medida no pagarán las cuotas pactadas en las fechas previstas, sino que su plan de pagos se ampliará en el mismo número de meses o de cuotas en que se aplique el auxilio.
Reducción transitoria de intereses al valor del IPC	Los beneficiarios de estratos 3, 4, 5 y 6 podrán solicitar la reducción transitoria de intereses al IPC en los créditos vigentes durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Esta medida implica una reducción de la tasa, quedando equivalente al IPC (3,80%) durante la vigencia del Plan de Auxilios Educativos. Esta medida no aplica para los beneficiarios de los estratos 1 y 2 quienes ya disfrutaban del beneficio de tasa subsidiada por la Nación.
Ampliación de plazos en los planes de amortización	Esta medida puede ser solicitada por todos los beneficiarios con créditos vigentes. Para los créditos de mediano plazo, la amortización se ampliará hasta en el doble del período inicial de pagos y para los créditos de largo plazo, la amortización se ampliará hasta el 50% del plazo original. La ampliación del plazo conduce a una disminución del valor de la cuota de pago mensual.
Otorgamiento de nuevos créditos deudor solidario sin deudor	Esta medida permitirá a los beneficiarios que solicitarán por primera vez un crédito ante la entidad, el aplicar a una línea que no les exigirá como codeudor una persona natural o jurídica. En estos casos, la garantía de dichos créditos la asumirá el Fondo de Garantía Codeudor con cargo a los recursos asignados para ello.

Fuente: MEN- Viceministerio de Educación Superior

3.3. Programa Generación E.

El Gobierno Nacional ha destinado recursos de programas de acceso y permanencia como Generación E, del Fondo Solidario y aportes de Entidades Territoriales para mitigar los impactos producto de la emergencia por COVID -19.

Generación E a través de sus componentes de equidad y excelencia garantizó a los estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica del país, los recursos para cubrir

el valor de la matrícula y contar con el apoyo de sostenimiento para gastos académicos durante esta difícil etapa.

Para avanzar en la gratuidad de la educación superior, a través del componente de Equidad, en 2019 se beneficiaron 75.142 estudiantes, en 2020 80.002 estudiantes y en la vigencia 2021 se vincularon al programa 82.330 nuevos beneficiarios, para un total de 237.474.

Por su parte, con el fin de continuar garantizando el acceso a educación superior de estudiantes con mérito académico, el componente de excelencia ha beneficiado a 3.667 jóvenes en 2019, 4.244 en 2020 y en la vigencia 2021 se aprobaron 4.038 estudiantes para un total acumulado de 11.949, que estudian en 80 IES (30 públicas y 50 privadas).

4. Cuarta etapa: Medidas para el regreso a la presencialidad

En el marco del Decreto 749 del 28 de mayo del 2020, a partir del 1 de junio, los estudiantes de los programas que requirieran el uso de laboratorios de investigación o laboratorios y espacios académicos de práctica asistida, dotados de equipos técnicos que deban ser manipulados presencialmente, podían movilizarse hacia las Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, previa coordinación con las autoridades locales, con el fin de hacer uso exclusivo de aquellos espacios académicos y formativos donde la presencialidad no puede ser reemplazada por simuladores o demás herramientas pedagógicas de apoyo asistidas por tecnología.

A partir de agosto del 2020, las Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en uso de su autonomía académica, pudieron retomar las clases de manera presencial y con alternancia, haciendo un análisis de sus condiciones respecto a su capacidad instalada, el número y características de la población estudiantil, docentes y personal administrativo que se movilizarían y las adecuaciones que deberían realizarse con el fin de atender los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID – 19 y su contagio.

5. Créditos en condiciones especiales para IES públicas y privadas

A través del Programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia” las IES pudieron acceder a recursos de crédito con tasa subsidiada. Esta línea fue creada para que las IES grandes pudieran asumir créditos por \$1.1 billones y las medianas y pequeñas por \$0.4 billones que podían destinar a pagar nómina y eventualmente capital de trabajo si así lo definía el Comité nacional de garantías.

El programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia”, fue estructurado en dos grandes segmentos para permitir que las empresas y entes económicos del país accedan a

condiciones favorables de crédito, en condiciones diferenciadas conforme a su tamaño. El primer segmento estaba dirigido a la micro, pequeña y mediana empresa y el segundo a la gran empresa, medidas a partir del monto total de ingresos obtenidos en la vigencia 2019.

Para el caso particular de las IES, ellas se clasifican dentro del sector de servicios y su tamaño se determinó a partir del monto total de ingresos. Si su total de ingreso es superior a \$51.951 millones se consideran grandes empresas y montos inferiores al señalado, se clasificaron como medianas o pequeñas IES.

Asimismo, el Gobierno Nacional creó mediante Decreto 1280 de 2020 una Nueva línea de crédito de Findeter por \$200.000 millones destinados a las IES que tras la presentación al MEN de un Plan de Incentivos, Becas y Descuentos a las Matrículas y la Permanencia pudieran acceder a recursos de una línea de redescuento de tasa compensada. Los montos del crédito podrían ir a compensar los menores ingresos que el Plan supone, y pueden destinarse a nómina, capital de trabajo u otras necesidades de las IES. Los créditos tienen además de la tasa compensada, otras ventajas como meses de gracias para pago de capital. Tras las convocatorias realizadas para el segundo semestre de 2019, se colocaron créditos por cerca de \$80.000 millones y para la segunda convocatoria, correspondiente al primer semestre de 2021, se emitieron conceptos favorables para solicitar créditos compensados por \$23.916 millones adicionales.

6. Otras medidas económicas del Gobierno Nacional

Por otro lado, es de señalar que el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria, evaluó las condiciones de todos los sectores económicos y sociales con el fin de adoptar las medidas necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos.

Dentro de las medidas ya adoptadas por el Gobierno Nacional de las que pudieron hacer uso las instituciones de educación superior se encuentran:

- ✓ *Decreto 478 de 2020:* Mediante el Decreto 478 de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público precisa las especificaciones de los computadores personales, de escritorio y los computadores portátiles para efectos de la aplicación de la exclusión del IVA, tanto en la importación como en la venta.
- ✓ *Decreto 530 de 2020:* El Artículo 1 establece la exención transitoria del Gravamen a los Movimientos Financieros - GMF. Por el tiempo que perduren las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de que trata el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, están exentos del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) los retiros que realicen las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial de las cuentas corrientes y/o de ahorro constituidas en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- ✓ *Decreto 535 del 10 de abril de 2020*: El procedimiento abreviado para la devolución automática de los saldos a favor sobre el impuesto de renta y complementarios, el cual se encuentra dispuesto en el artículo 1 del Decreto 535 del 10 de abril de 2020, según el cual los contribuyentes y responsables del impuesto sobre la renta y complementarios, dentro de los que se encuentran las instituciones de educación superior privadas, que no sean calificados riesgo alto en materia tributaria se les autoriza la devolución y/o compensación los respectivos saldos a favor mediante procedimiento abreviado dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. Dicha disposición aplica para las IES privadas.
- ✓ *Decreto 639 del 8 de mayo de 2020, Decreto 677 del 19 de mayo de 2020 y Decreto 815 del 4 de junio de 2020*. Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF: Mediante estos Decretos, se creó el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) como un programa social que otorga a sus beneficiarios un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país durante la pandemia del coronavirus COVID-19.
- ✓ *Circular 33 del 17 de abril de 2020 del Ministerio del Trabajo “Medidas protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo Coronavirus Covid-19”*: esa Cartera plantea mecanismos adicionales a la circular 21 del 17 de marzo de 2020 que poseen los empleadores para proteger el empleo en el marco de la emergencia, tales como la licencia remunerada compensable, la modificación de la jornada laboral y concertación de salario, la modificación o suspensión de beneficios extralegales y la concertación de beneficios convencionales; medidas que pueden ser tenidas en cuenta por las IES públicas y privadas para encontrar soluciones que les permitan afrontar las consecuencias derivadas de la crisis.

Cabe anotar que estas medidas no son universales. Tienen requisitos específicos que deben ser analizados dependiendo de las condiciones de constitución legal, tributaria y administrativa de las IES.

Finalmente, el MEN brindó acompañamiento a las entidades territoriales en la estructuración de proyectos de regalías con el objetivo de apoyar la permanencia educativa en las IES, para lo cual se plantearon proyectos para la financiación del costo total de uno o dos semestres para jóvenes que se encontraran cursando un programa académico de educación superior.

Esta estrategia tuvo como objetivo minimizar el impacto que esta crisis generó sobre los hogares, y en definitiva sobre la permanencia estudiantil, como contribución a la accesibilidad al servicio educativo en su dimensión económica.